



REVISTA DE CULTURA DE PAZ



ISSN 2631-2700

Edita
Cátedra UNESCO de Cultura
y Educación para la Paz
Universidad Técnica
Particular de Loja (UTPL)
Ecuador

Volumen 6

Enero 2022 - Diciembre 2022
www.revistadeculturadepaz.com



UTPL
UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA



Organización de las
Naciones Unidas para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



Cátedra UNESCO
de Cultura y Educación para la Paz
UTPL - Ecuador





<http://revistadeculturadepaz.com>

redaccion@revistadeculturadepaz.com

Edita

Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz, UTPL, Loja, Ecuador

Política editorial y envío de trabajos

<http://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/about>

Diseño

motu (www.motuestudio.com)

Consejo Editor

Director

Santiago José Pérez Samaniego, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Secretario

Enrique David Luzariaga Muñoz, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Editores Adjuntos

Andrea Barrientos Soto, Universidad de Granada y Universidad Metropolitana de Puerto Rico, España.

Roberto Beltrán Zambrano, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

Rosa Ana Clemente Estevan, Universidad Jaume I, Castellón, España.

Inés Cornejo Portugal, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

María Beatriz Eguigren Riofrío, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador

Carlos García Torres, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Martha Esthela Gómez Collado, Universidad Autónoma del Estado de México, México

Francisco Jiménez Bautista, Universidad de Granada, España.

Francisco J. Medina, Universidad de Sevilla, España.

Gabriela Moreira Aguirre, Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.



Publicada bajo una licencia CC BY-NC-SA-4.0

Sumario/Contents

Editorial

Nota Editorial

Editorial Note

Santiago Pérez Samaniego 6

Artículos

Estudios para la paz: hacia una cartografía de paces

Studies for peace: towards a cartography of peace

Francisco Jiménez Bautista 7-43

La Paz positiva imperfecta: malentendidos, ambivalencia hacia la guerra, alternativas no violentas

The imperfect Positive peace: misunderstandings, ambivalence towards war, nonviolent alternatives

Tiziano Telleschi 44-64

Violencia cultural en comunidades étnicas de nacionalidad indígena: Shuar y Saraguro

Cultural violence in ethnic communities of indigenous nationality: Shuar and Saraguro

María Beatriz Eguiguren Riofrio 65-86

Violencia híbrida en el estallido social de Chile 2019: expresiones de malestar social y paz neutra

Hybrid violence in the social outburst of Chile 2019: expressions of social unrest and neutral peace

Carlos Reyes Valenzuela 87-112

Violencia híbrida, una perspectiva desde la escuela en Colombia

Hybrid violence, a school-based perspective in Colombia

Camilo Andrés Mateus Molina¹ 113-130

Situación de violencia intrafamiliar en pandemia por COVID-19 en Ecuador, una revisión sistemática

Situation of domestic violence in the COVID-19 pandemic in Ecuador, a systematic review

María Elvira Aguirre-Burneo, María Gabriela Jaramillo Castillo 131-157

Educación, paz y violencia: sobre los orígenes, desarrollos y logros del Proyecto «Transición a la Educación Digital» (TED), ¡Tu escuela en casa!
Education, peace, and violence: about the origins, development, and achievements of the Project "Transition to Digital Education" (TED), Your School at Home!
Lucía Asunción Vallejos Aranda, Daniel Oviedo Sotelo 158-189

Educación Cívico-Tributaria: construyendo paz. Una referencia para Colombia
Civic-Tax Education: building peace. A reference for colombia
Manuel Prados Medina..... 190-212

Teoría Fundamentada aplicada a las experiencias de profesores universitarios transversalizando la cultura de paz
Grounded theory based on experiences of university professors mainstreaming the culture of peace
Juana Maurilia Ochoa RochaX..... 213-237

Sistemas de solución de conflictos y arbitraje
Dispute solution and arbitration systems
Antonio José Vélez Toro..... 238-255

A systematic method for identifying the leading causes of illegal islamic financial transactions
Un método sistemático para identificar las principales causas de las transacciones financieras islámicas ilegales
Khalid Abdulaziz Janahi 256-287

Género, filantropía y Caribe: desafíos operacionales de algunas entidades enfocadas en mujeres que abren camino a otras mujeres
Gender and Philanthropy in the Caribbean: Challenges Faced by Organizations Focused on Women Helping Women
Mariely Rivera-Hernández..... 288-316

Artículos / Monográfico: Cultura de Paz en las organizaciones

Introducción a la edición monográfica: Cultura de Paz en las organizaciones, sus prácticas, retos y oportunidades
Introduction to the special issue: Culture of Peace in organizations, its practices, challenges and opportunities
Mónica Abendaño Ramírez, Vanessa Duque-Rengel, Alejandro Álvarez-Nobell..... 317-320

¿Cómo la tecnología promueve la construcción de un clima laboral alineado a la cultura de paz?
How does technology promote the construction of a work environment aligned to a culture of peace?
Rosario Puertas-Hidalgo, Cesibel Valdiviezo-Abad 321-337

Gestión del núcleo ideológico y la cultura en las organizaciones: propuesta metodológica para la transformación cultural	
Ideological core and culture management in organizations: methodological proposal for cultural transformation	
Darío Ramos-Grijalva, Ángeles Andrade-Narváez, Viviana Uquillas-Romo	338-362
La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz	
Mediation in organizations, contributions to a culture of peace	
Andrea del Rocío Correa Conde, Tatiana Genoveva Peña Toledo	363-384
Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores	
Culture of Peace and mental health in collaborators	
María Magdalena Espinoza Herrera1	385-401
Estrategia de sostenibilidad y Cultura de la paz: la economía circular en el sector empresarial en la Argentina	
Sustainability Strategy and Culture of peace: The Circular Economy in the Business Sector in Argentina	
Nicolás Liarte-Vejrup, María José Carignano, Alejandro Álvarez-Nobell.....	402-425
Difusión y práctica de los valores en estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa	
Dissemination and practice of values in students of the Autonomous University of Sinaloa	
Jesús Abel Sánchez-Inzunza	426-451

Editorial

Nota Editorial

Editorial Note

Autorías

Santiago Pérez Samaniego¹

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

La *Revista de Cultura de Paz* es una publicación científica anual editada por la Cátedra UNESCO de Educación y Cultura de Paz en la Universidad Técnica Particular de Loja en Ecuador. Su objetivo es fomentar la investigación en áreas relacionadas con la cultura de paz, conflictos, educación, sostenibilidad y derechos humanos en diferentes niveles: internacional, nacional, regional y local.

El Volumen 6 de 2022 se centra en la Cultura de paz en las organizaciones y busca identificar prácticas, desafíos y oportunidades para su gestión. En esta edición, tendremos la oportunidad de profundizar en la Cultura de paz y la salud mental en el lugar de trabajo, así como de analizar cómo la tecnología puede contribuir a la construcción de ambientes pacíficos. También abordaremos las implicaciones de la economía circular como estrategia desde una perspectiva de Cultura de paz.

Además, esta edición incluirá varios análisis sobre violencias híbridas y violencias culturales en las comunidades indígenas de Ecuador y la participación ciudadana y sus implicaciones con la Cultura de paz. En resumen, este volumen de la Revista de Cultura de Paz es diverso en términos de temática y contenido, lo que lo convierte en un recurso valioso tanto para investigadores como estudiantes interesados en el Estudio de/para la paz desde diferentes perspectivas y corrientes.

El equipo editorial agradece a los investigadores y colaboradores tanto nacionales como internacionales por sus contribuciones y se compromete a mantener la alta calidad y prestigio de la revista, conseguidos a lo largo de sus ya seis años de publicación. También agradece al Consejo Editor por su comprometido trabajo y dedicación a la excelencia de la publicación.

Artículos Originales

Estudios para la paz: hacia una cartografía de paces

Studies for peace: towards a cartography of peace

Información

Fechas:

Recibido: 01/10/2022

Aceptado: 26/10/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Francisco Jiménez Bautista
fjbautis@ugr.es

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Francisco Jiménez Bautista¹  0000-0001-8827-2913

¹Profesor de Estudios de la paz. Universidad de Granada, España.

Cómo citar este trabajo

Jiménez Bautista, F. (2022). Estudios para la paz: hacia una cartografía de paces. *Revista de Cultura de Paz*, 6,7–43. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.170>

RESUMEN

Este artículo pretende realizar una síntesis de los Estudios (para, de, sobre) la paz, que construyen su evolución histórica desde su nacimiento y pretenden buscar un consenso dentro de la disciplina. Se presenta con una visión holística desde la interdisciplinariedad partiendo desde un paradigma pacífico desde la paz (negativa, positiva, neutra e híbrida). No debemos olvidar su conexión con las violencias y los conflictos que nos ayudan a construir un concepto de paz como categoría independiente, compleja y multidimensional. La metodología es una revisión bibliográfica desde nuestra trayectoria personal en la Investigación para la paz y los conflictos de más de treinta años. El contenido transcurre desde una definición de paz que se asocia a la no violencia y construye un camino de las etapas de los Estudios para la paz que nos ayuda a comprender nuestra relación con las Ciencias Sociales. Desde dónde venimos hacia dónde vamos. Concluimos con una presentación de una Cartografía de paces imprescindibles para construir una trama o narrativa para la paz desde una utopía que nos lleva al concepto de paz mundo.

Palabras clave: Cartografía de paces, Estudios para la paz, paz, paz híbrida, paz neutra.

ABSTRACT

This article intends to make a synthesis of the Studies (for, of, about) peace, which build its historical evolution from its birth and seek a consensus within the discipline. It is presented with a holistic vision from interdisciplinarity starting from a peaceful paradigm from peace (negative, positive, neutral and hybrid). We must not forget its connection with violence and conflicts that help us build a concept of peace as an independent, complex and multidimensional category. The methodology is a bibliographic review from our personal trajectory in Research for peace and conflicts of more than thirty years. The content transcends from a definition of peace that is associated with nonviolence and builds a path of the stages of Studies for peace that helps us understand our relationship with the Social Sciences. From where we come to where we are going. We conclude with a presentation of a Cartography of essential paces to build a plot or narrative for peace from a utopia that leads us to the concept of world peace.

Key Words: Cartography of peace, Studies for peace, peace, hybrid peace, neutral peace.

Introducción

En la tercera década del siglo XXI nos planteamos nuevos retos y desafíos de nuevas maneras como violencias, guerras híbridas, militarismo, armas nucleares, conflicto global, cooperación, derechos humanos, represión, sexismo, movimientos globales y cambio social, además, seguridad común, justicia económica, conflictos étnicos, proliferación nuclear, conversión nuclear, violencia cultural y simbólica, Norte-Sur y Sur-Sur, género-militarismo-desarrollo, papel de las organizaciones supranacionales como la ONU y de las organizaciones transnacionales (como Amnistía Internacional). Temas a los que hay que añadir transdisciplinariedad, globalización, transculturalismo y diferencias, sentido global de la ciudadanía, participación, responsabilidad social, aceptación del conflicto y su transformación, nuevas perspectivas epistemológicas, postmodernidad, empoderamiento, ciencia y tecnología para la paz, paz y sociedad civil, visiones de futuros posibles y deseables, Cultura de paz y derecho humano a la paz. Más que un relato, necesitamos una teoría para saber qué rumbo tomar.

La reflexión sobre la idea de paz en la evolución humana es uno de los temas recurrentes en la obra de Johan Galtung (1964, 1969 y 1990), sin embargo, ahí es dónde se encuentra su principal falla, ya que con sus paces (negativa, positiva y cultural), no avanza en desarrollar la categoría de paz, con nuevos conceptos que nos ayuden a encontrar herramientas conceptuales para eliminar las distintas formas de violencia. Es por eso que, en este artículo vamos a encontrar unos planteamientos y debates sobre nuevas formas de construir la paz.

Lo que hemos observado, es una interconexión íntimamente relacionada con la Cultura de paz, para finalmente concebir que, el deseo de paz es un anhelo universalmente reconocido que ha sido expresado e ilustrado a lo largo de la historia, en los documentos de más hondo contenido de la cultura humana. Sin embargo, no es una necesidad vivir en paz:

- *Primero* hemos pensado que unos Estudios *para* la paz se podrían convertir en unos Estudios *de* la paz. La preposición (para o de) constituye un salto cualitativo dentro de la Investigación para la paz. *En primer lugar*, los *Estudios para la paz* sería la base de la Investigación y el establecimiento de una epistemología científica necesaria para el desarrollo de la disciplina; y *en segundo lugar*, unos *Estudios de la paz*, sería el reconocimiento por parte de la comunidad científica de que tal disciplina existe y de que su apuesta en práctica es necesaria.¹

Qué significa Estudios para la paz y su relación con la investigación, la acción y su inserción en el mundo de los valores. Desde hace más de veinte años venimos reflexionando sobre estas temáticas (Jiménez, 2004, 2009b, 2011

¹ Señalar que el autor de este artículo es el primer Profesor Titular de Estudios de la paz de España desde 2010 como Profesor Titular de la Universidad de Granada.

y 2014; Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar, 2014; Jiménez y Cornejo, 2015). En ello hemos comprometido nuestra forma de pensar en una Ciencia de la paz que no debe ser entendida como una investigación (sobre) o acerca de una educación, sino de y para la Investigación para la paz. Nosotros partimos del diálogo en un contexto de la universidad, esto se convierte, no sólo en una Investigación sobre la paz, lo que por sí sólo sería insuficiente, sino en una Investigación de la paz, una formación dialógica, donde los medios y los fines son congruentes.

Por tanto, la Investigación para la paz es la condición de unos Estudios para la paz, que supone, estudiar, analizar y diagnosticar con conocimiento reflexivo, es decir, una Investigación sobre la paz y formación de valores y actitudes que lleven a una acción para la paz. De esta forma la investigación y la acción (praxis) están unidas en y con los Estudios para la paz. Tenemos que trabajar por esta unidad de principios entre investigación, acción y educación.

- *Segundo*, los primeros pensamientos son casi simultáneos en Oriente y Occidente, en China y en Grecia. Podemos concretar que las propuestas chinas de desarme datan de 546 a. de C. y son paralelas a los intentos griegos de usar alianzas para terminar con las guerras internas y contener las externas. Pero si bien ese deseo pudo surgir en un mismo momento inspirado por la necesidad de acabar con los desastres y con el imperio de la violencia, no alcanzó hasta fechas muy recientes un consenso en cuanto a su definición y realización práctica.

Hemos apuntado que el concepto de paz es posterior a la idea de paz. Ciertamente estos conceptos de paces, tienen origen reciente dado que nacen en el interés de aproximarse científicamente a esta realidad y anhelo humano común a algunos seres humanos. En un esfuerzo de sistematización veremos como la construcción de *un concepto de paz es directamente proporcional a la concepción de un tipo de violencia*. Es decir, frente a las diferentes formas de entender la violencia (directa, estructural, cultural/simbólica e híbrida), paralelamente se sitúa una idea de paz (negativa, positiva, neutra e híbrida). Para referirse a estos estudios, se emplea comúnmente el término de *Estudios para la paz*, como pone de manifiesto la Tabla I.

Tabla I. Relación entre Violencia y Estudios de/para la paz.

Estudios de la violencia	Estudios de/para la paz
- Violencia directa: verbal, psicológica, física (agresión, maltratos, guerras), etc.	- Paz negativa: estudios humanitarios, atención a la persona y colectivos en situación de catástrofes, atención a las víctimas.
- Violencia estructural: desarrollo, necesidades básicas, pobreza, justicia social, etc.	- Paz positiva: estudios para la cooperación para el desarrollo.
- Violencia cultural/simbólica: legitimaciones discursivas, símbolo de la violencia directa y la estructural.	- Paz neutra: iniciativas de Cultura de paz, diálogo interreligioso, etc., que neutralizan formas de violencia cultural.
- Violencia híbrida: la suma total de las violencias anteriores convertidas en algo nuevo.	- Paz híbrida: buscar espacios de confort en formas de violencia

La paz, hemos señalado, como aspiración y necesidad humana significa no sólo la disminución de todo tipo de violencia (directa, estructural, cultural/simbólica e híbrida), sino que una condición indispensable para que los conflictos puedan ser transformados creativamente y de forma no violenta, donde *transformamos conflictos para buscar la paz* (Jiménez, 2011). Si bien la solución puede parecer bien fácil, la historia revela que tanto la paz como la justicia social, como satisfacción de necesidades básicas de todas las personas, son una cuestión compleja y tarea difícil.

¿Qué es la paz?

Cuando enfrentamos la paz, partimos de dos definiciones que son compatibles y a la vez antagónicas: a) *La paz es ausencia/reducción de todo tipo de violencia*; b) *La paz es transformación empática, creativa y no violenta de conflictos*. Para ambas definiciones es válido lo siguiente:

a) Los Estudios para/de es un trabajo para transformar y neutralizar los conflictos que buscan la paz. Esta definición está orientada hacia la violencia, siendo la paz su antagónico. Por ello, para conocer la paz tenemos que conocer la violencia.

b) Las ciencias de la paz son el estudio de las condiciones del trabajo por la paz. Esta definición está orientada el conflicto de forma empática, creativa y no violenta. Para conocer la paz tenemos que entender los conflictos y saber cómo podemos *Transformar conflictos para buscar la paz* (Jiménez, 2011).

Estas dos dimensiones son científicas, por tanto, las Ciencias de la paz obedecen a normas generales de investigación científica, la ciencia son sistemas de leyes como comunicabilidad y aceptabilidad interdisciplinar. Nosotros vamos a partir de construir una ciencia de conceptos para generalizar de forma científica. Nosotros definimos el concepto de paz *como todas aquellas situaciones donde se opta por la no violencia*. No hay que olvidar, que la *no violencia* es un compromiso con la verdad y con la transformación que produce un cambio (Jiménez, 1997). En síntesis, construyendo la paz como la suma de,

$$\text{Paz} = \text{No violencia} + \text{No-violencia} + \text{No violencia}$$

Relacionamos No violencia, No-violencia y No violencia con su correlación con la violencia (directa, estructural y cultural) que se resume en la Tabla II, y definimos de la siguiente forma,

- *No violencia* con oposición a la *violencia directa*, es decir, *relaciones sin violencia*. La «no violencia» puede ser una situación en la que se consigue que dejen de existir formas de violencia directa, generando unas relaciones humanas «sin violencia» (*oposición a la violencia-negación de esta*).

- *No-violencia* con oposición a la *violencia estructural*, es decir, *resistencia sin armas*. La «no-violencia», viene del inglés «*non-violence*», un concepto que

traslada al lenguaje una realidad social (económica, política y cultural), además de histórica, como por ejemplo la lucha sin armas de Gandhi. Representa una forma de resistencia aparentemente nueva, en la que se renuncia al uso de la violencia para resolver conflictos (*Metodología de la resistencia*).

- *Noviolencia* con oposición a la *violencia cultural*, es decir, *hacer una Filosofía para la paz*. La «noviolencia» como una sola palabra es obra de Aldo Capitini, que la concibe al traducir los términos hindúes de *ahimsa* (acción sin violencia) y *Satyagraha* (firmeza en la verdad) gandhiana con ese vocablo. La «noviolencia» no era simplemente la negación de la violencia o una forma de resistencia, sino que incorporaba también el desarrollo de una filosofía, de un programa constructivo de tipo social (económico, político y cultural), además, de ético, humanista y espiritual de las relaciones humanas conflictivas (*Filosofía, Sociología y Antropología de la Neutralidad*) (Jiménez, 2009a, pp. 141-190).

No violencia	- Oposición a la violencia directa.	- Relaciones sin violencia.	- Paz negativa.
No-violencia	- Oposición a la violencia estructural.	- Resistencia sin armas.	- Paz positiva.
Noviolencia	- Oposición a la violencia cultural y simbólica.	- Filosofía, Sociología y Antropología de/para la paz.	- Paz neutra.

Tabla II. Diferencias entre no violencia, no-violencia y noviolencia

Y como no, desarrollamos el concepto de *paz neutra* (Jiménez, 1997 y 2014, pp. 13-52) que constituye un esfuerzo de luchar contra la violencia cultural (Galtung, 1990) y la violencia simbólica (Bourdieu y Passeron, 1977; Bourdieu, 2007), construyendo una Cultura de paz,

Cultura de paz = Luchar contra la violencia + Trabajar por la paz + Vivir el conflicto.

Haciendo un esfuerzo de síntesis, la Cultura de paz sería la suma de las tres paces:

Paz = Paz negativa + Paz positiva + Paz neutra = Cultura de paz

Por eso, Georg Simmel (2010), nos señala que,

[...] la paz no surge directamente del conflicto: la terminación del conflicto es una categoría propia que no pertenece ni a la guerra ni a la paz, lo mismo que un puente no tiene la misma naturaleza que las dos orillas que une (p. 82).

Ese concepto de paz trasciende como un proceso que evoluciona de forma continua al conflicto. Más recientemente, hemos redefinido el concepto de paz donde la teoría y la práctica de la paz se puede resumir según la Figura I.

Figura I. La categoría de paz. Nota: Jiménez (2016).

$$PAZ = \frac{\text{Resiliencia x Sostenibilidad}}{\text{Conflicto x Vulnerabilidad}}$$

Construir una nueva *Cartografía de paces* implica poder seguir formalizando todos estos planteamientos necesarios para avanzar en la *Investigación para la paz*, como señalamos en la Figura III. Existen al menos la suma de catorce tipos de paces que nos pueden ayudar a comprender, a resolver, gestionar, transformar y neutralizar los conflictos.

El nuevo mapa conceptual de paces implica poder seguir formalizando todos estos planteamientos necesarios para avanzar en la Investigación para la paz. De todas las paces definidas, consideramos oportuno señalar dichas paces con su relación de las violencias con el triángulo de las paces. *Una primera generación* de las paces (paz negativa, paz positiva y paz neutra); *una segunda generación* (social, gaia o ecológica e interna) y *una tercera generación* (multi-inter-transcultural), y *la cuarta generación* (paz vulnerable, paz sostenible y paz resiliente) (Jiménez, 2018), y a esto añadimos la paz híbrida en la que estamos envueltos en la actualidad.

Georg Simmel *relaciona la paz con la guerra*, nosotros hemos desarrollado un conjunto de conceptos de paz, hasta llegar a catorce definiciones distintas para eliminar las formas de violencia, que no solamente de guerra. Quizás a principios del siglo XX los conflictos se veían como formas de guerra, y su contrario era la paz.

Siguiendo el Diccionario de la Real Academia Española (1992), las etapas son fases en el desarrollo de una acción, que podemos concretar a lo largo del tiempo, de forma gradual o por partes sucesivas; en nuestro caso analizamos cuatro etapas en los Estudios de/para la paz. De igual forma, hemos concretado cuatro generaciones de paces, que van evolucionando a lo largo de las innovaciones con respecto a las etapas posteriores.

Violencias	1ª	2ª	3ª	4ª
1. Violencia Directa (física, psicológica, verbal, etc.)	Paz Negativa	Paz Social	Paz Multicultural	Paz Vulnerable
2. Violencia Estructural (Desde instituciones, estructuras, etc.)	Paz Positiva	Paz Gaia/ Paz Ecológica	Paz Intercultural	Paz Sostenible
3. Violencia Cultural (ideologías, medios de comunicación, etc.) – Violencia Simbólica (poder, cultura dominante, etc.)	Paz Neutra	Paz Interna	Paz Transcultural	Paz Resiliente
4. Violencia híbrida (interconexión y amalgama de las violencias anteriores).	Paz híbrida	Cultura de paz Derecho Humano a la paz Paz mundo		

Tabla III. Generaciones de Paces. Nota: Jiménez, 2016 y 2018.

Etapas de los Estudios de/para la paz

Introducción

Los saberes y las ciencias de investigación que buscan la paz suelen establecer intercambios con campos localizados más allá de la disciplina madre en la que cada investigador se siente más cómodo, sin embargo, dichos investigadores si no salen de sus zonas de confort se suelen estancar en los procesos de construcción de la Investigación para la paz. Es decir «la investigación monodisciplinaria sobre un objeto de estudio determinado experimenta rendimientos decrecientes y, a partir de cierto punto, requiere de influencias externas para reactivarse» (Dogan y Pahre, 1993, p. 83), en este marco conceptual teórico y metodológico construimos una Teoría y Estudios de/para la paz y los conflictos.

A la manera de Dogan y Pahre, es ineludible hacer una aclaración: *en primer lugar*, se debe «educar» en la *Investigación para la paz* en el lenguaje de su disciplina como formación básica para que dicha investigación obtenga la pericia especializada (1993, p. 41). No obstante, una vez alcanzado ese nivel de destreza, es donde los investigadores deben ampliar su horizonte en dirección a subdisciplinas, categorías y conceptos contiguos, esto es, la especialización como estrategia de investigación, para llegar a una hibridación o amalgama dónde nos encontramos en esta cuarta fase.

Los *Estudios para la paz*, como otros ámbitos de interés en las ciencias sociales y humanas, han transcurrido por diversas fases de desarrollo: a) Fundacional, sería el momento de anclaje o formación de un «núcleo disciplinar» inicial, b) De Expansión, c) De Especialización-fragmentación, y d) De Hibridación o amalgama, que los han configurado con un patrimonio específico y un capital acumulado gracias al trabajo de investigación de numerosos científicos que contribuyeron a forjar el cuerpo central de los Estudios de/para la paz.

Fase 1. Fundacional	- Formación de un patrimonio científico originario «capital adquirido». Sería el momento de anclaje o formación de un «núcleo disciplinar» inicial. En Investigación para la paz sería, los conceptos de <i>Violencia Directa</i> con la <i>Paz Negativa</i> .
Fase 2. Expansión.	- Enriquecimiento del patrimonio inicial mediante la contribución de numerosos científicos. En nuestro caso sería la <i>Violencia Estructural</i> con la <i>Paz Positiva</i> .
Fase 3. Especialización o fragmentación.	- Fragmentación de las disciplinas en numerosas subdisciplinas Según criterios diversos. En la Investigación para la paz corresponde a la <i>Violencia Cultural</i> y <i>Violencia Simbólica</i> que corresponde a la <i>Paz Neutra</i> y <i>Cultura de paz</i> .
Fase 4. De hibridación y amalgama.	- Recombinación de especialidades o de fragmentos de disciplinas vecinas. En nuestro caso corresponde a la <i>Violencia Híbrida</i> con la <i>Paz Híbrida</i> .

Cuadro I. El «ciclo vital» de las disciplinas de Ciencias Sociales. Nota: Elaboración basada en Dogan y Phare (1993) y Jiménez (2018).

Pese a que advertimos la importancia de la perspectiva histórica, no pretendemos realizar un análisis exhaustivo de las diversas fases, sino marcar algunos puntos de su propio desarrollo, que nos ayuden a comprender de la mejor forma posible las fases de la Investigación para la paz (*Peace Research*) y Estudios de/para la paz. Los distintos institutos, escuelas y universidades que trabajan con currículos que consideran estas disciplinas y subdominios especializados en Investigación para la paz,² no se conectan entre ellos para realizar esfuerzos en debatir distintos planteamientos y conceptos de análisis. Por ejemplo, la *paz neutra* es un concepto analítico que se desarrolla neutralizando la violencia (cultural y simbólica) del aprendizaje de unos valores establecidos intersubjetivamente, de un diálogo constructivo y deconstructivo a la vez, para llegar a la construcción de una Cultura de paz.

Sin embargo, la expansión del patrimonio científico de la *Investigación para la paz* ocasiona fragmentaciones sucesivas «al ampliarse una disciplina se divide y la mayor parte de los segmentos se convierten en sectores nuevos de investigación más o menos independientes» (Dogan y Pahre, 1993, p. 69). Por ejemplo, lo que en su origen representó el estudio del Derecho se convierte en Derecho y Ciencias políticas; la Antropología se divide en Antropología arqueológica, física, lingüística, prehistoria o cultural, lo mismo sucede con la Investigación para la paz que desarrollan las distintas etapas.

ETAPAS	Estudios para la violencia	Estudios para la paz
- Fundacional	- <i>Violencia Directa</i> (Psicológica, verbal, física), guerra.	- <i>Paz negativa</i> . Estudios humanísticos, atención a la persona y colectivos en situaciones de catástrofe.
- Expansión	- <i>Violencia estructural</i> , desarrollo, insatisfacción de necesidades básicas, pobreza, injusticia social, etc.	- <i>Paz positiva</i> . Estudios para la cooperación, para el desarrollo.
- Especialización	- <i>Violencia cultural-simbólica</i> , legitimaciones discursivas, simbólico de la violencia directa y la violencia estructural. - <i>Violencia simbólica</i> , relaciones de poder.	- <i>Paz neutra</i> . Iniciativas de Cultura de paz, diálogo interreligioso, etc.
- Hibridación y amalgama	- <i>Violencia híbrida</i> (interconexión y amalgama de las violencias anteriores, como un producto distinto).	- <i>Paz híbrida</i> (recomponer y superar los conflictos neutralizando las expresiones que al justificarlos terminan por transformarse en las culturas de las violencias ancladas en un caos sin solución a la vista.

Cuadro II. Etapas en los Estudios de/para la paz. Nota: Jiménez, 2004, p. 24; 2016 y 2018.

Estas etapas (1.a, 2.a, 3.a, 4.a.) nos plantean la posibilidad de construir una cartografía como propuesta metodológica que acompaña al desarrollo teórico-conceptual de la Investigación para la paz. Esta cartografía de paces recupera la relevancia histórica de los mapas conceptuales como herramientas

² Es decir, estudiar y entender la paz también implica estudiar las violencias y las guerras en sus orígenes.

epistémicas, ontológicas, metodológicas, axiológicas y socioculturales que producen un cambio de paradigma. Tratamos de subvertir su tradicional rol de justificadores de visiones hegemónicas como señalaba Antonio Gramsci.

El pretexto de este artículo es poner al día el estado de la cuestión sobre Investigación para la paz, y que nos pueda ayudar a seguir avanzando en una nueva cartografía de paces (Jiménez y Barrientos, 2018). En una lógica dualista (violencia y paz), constituye dos propuestas para cartografía la interpretación entre los distintos aspectos de la violencia y la paz; lo material y lo simbólico; lo histórico y lo contemporáneo; lo teórico y lo vivencial, etc., que conforman y condicionan los distintos fenómenos, problemas y conceptos que construyen cualquier investigación social. Más que una *Sociología de los antagonismos* (Simmel, 2010), hoy trabajamos por una *Antropología de la neutralidad* (Jiménez, 2018).

Las etapas de los Estudios (de, sobre y para) la paz, se comenzaron a tomar en mayor consideración con las aportaciones de otras culturas, pues se empezó a dejar de creer: «en el monomorfismo de la cultura (ya que finalmente se ha comprendido que) todos necesitamos los unos de los otros, y todos somos interdependientes en todos los ámbitos» (Panikkar, 1993, p. 40). Por lo tanto, se cuida que la Investigación para la paz, no caiga en el etnocentrismo, pues en estas etapas, está claro que la única manera de que la humanidad avance hacia la paz hay que dejar de circunscribir los problemas a los límites de los antiguos estados-nación, porque ahora son globales. Ejemplos de ellos serían los problemas de terrorismo, cambio climático, armamentismo, pobreza, etc.

Pese a que advertimos la importancia de la perspectiva histórica, no pretendemos realizar un análisis exhaustivo de las diversas etapas, sino marcar algunos puntos fuertes de su propio desarrollo, para que nos ayuden a comprender de la mejor forma posible las etapas de la Investigación para la paz.

Dogan y Pahre señalan que la investigación científica se encuentra siempre en continua expansión, marcada por dos movimientos paralelos: *en primer lugar*, la especialización científica implica la fragmentación de disciplinas en subdisciplinas y en *segundo lugar*, cuando esta especialización llega a sus límites naturales, los investigadores recombina los fragmentos en *dominios híbridos*, pero dicha hibridación sólo tiene lugar después de la especialización. Al desplazarse desde el centro hacia la periferia de una disciplina, al transgredir sus fronteras e incursionar en el dominio de otra especialidad, el científico dispone de mayores posibilidades para ser innovador y creativo (1993, pp. 11-12). Se pretende delimitar en los Estudios para la paz, en líneas generales, las distintas etapas en el que se han ido configurando los ámbitos que hoy constituyen la Investigación para la paz.

Ante la imposibilidad de presentar todas las perspectivas que contribuyeron a formar el campo de Estudios para la paz, nos limitaremos a destacar los aportes más significativos y de mayor relevancia en la Investigación para la paz.

Es así que, con los trabajos de investigación realizados por Johan Galtung (1985, 1996, 2003a), Vicenç Fisas Armengol (1987, pp. 41-61), Linda Groff y Paul Smoker (1996, pp. 103-128),³ Vicent Martínez Guzmán (2001) y Francisco Jiménez Bautista (2004; 2007a, pp. 9-42; 2007b, pp. 47-97; 2009a y 2009b) intentaremos concretar y crear las etapas de la Investigación para la paz. Todos ellos, tienen diversas clasificaciones e incluso alguno pone en entredicho la validez académica de los Estudios para la paz, ya que se considera que no son lo suficientemente objetivos. Estos pueden introducir temas de política y además están comprometidos con valores, diferente a una ciencia continúa anclada en el modelo tradicional occidental de ciencia moderna, objetiva y «supuestamente» neutral.

La terminología de la transformación de los conflictos para buscar la paz se señala como la tercera denominación académica que aparece para referirse a los Estudios de conflictos. Esta nueva terminología nos ayuda a complementar los trabajos de Ramsbotham, Woodhouse y Miall (2011) y Sonia Paris (2009, pp. 42-45), pensamos que las tres terminologías: resolución, gestión y transformación, no reconoce los trabajos realizados por Georg Simmel (2010) sobre sus estudios del conflicto, y continuamos avanzando en la terminología de neutralizar los conflictos como una fase posterior a los procesos de transformar de conflictos para buscar la paz, donde se llega a un punto de equilibrio que nos ayuda a vivir con el conflicto (Jiménez, 2011).

En el Cuadro III., señalamos la terminología y los hechos que se han ido sucediendo en los últimos años sobre Teoría de conflictos, en referencia a los cuatro conceptos más utilizados: *antecedentes*, *resolución*, *gestión*, *transformación* y añadimos, *neutralización* de conflictos.

³ Estos dos autores presentan seis pasos o hitos importantes en la evolución de la Investigación para la paz. Destaca la idea de la *paz holística*, en la que no sólo se pone énfasis en la relación que el ser humano establece con el planeta, sino también en los aspectos espirituales, internos del ser humano; igualmente, aparece el concepto de *paz feminista*.

Cuadro III. Evolución de la terminología en Teoría de conflictos. Nota: Elaboración propia a partir de, Ramsbotham, Woodhoue, Miall, 2011; Jiménez, 2011 y 2014.

PRECURSORES	
Terminología	Hechos
- Dualismos y contradicciones (Desde 1904 a 1945)	- Georg Simmel plantea el conflicto como un fenómeno dualista y contradictorio en 1904.
FUNDADORES	
Terminología	Hechos
- Resolución de conflictos (Desde la década de 1946 a 1969)	- Se crea el <i>Peace Research Laboratory</i> por Theodore F. Lenz en 1945. - Aparece el <i>Journal of Conflict Resolution (JCR)</i> en 1957; <i>Journal of Peace Research</i> , en 1964. - Surgen las teorías de Johan Galtung, Kenneth Boulding y John Burton.
CONSTRUCCIÓN	
Terminología	Hechos
- Gestión de conflictos (Desde la década de 1970 a 1989)	- Tienen lugar trabajos importantes en la Universidad de Harvard: la solución de problemas y la negociación basada en principios. Modelo Harvard, por ejemplo, la mediación (técnica estándar) vista como una negociación asistida. - Surgen los estudios de Adam Curle y Elise Boulding.
RECONSTRUCCIÓN	
Terminología	Hechos
- Transformación de conflictos (A partir de la década de 1990 a 2008)	- Se estructuran nuevas metodologías de regulación de conflictos basadas en medios pacíficos que enfatizan la cooperación, la percepción, el diálogo, el reconocimiento y el empoderamiento, con la puesta en marcha de TRANSCEND que cobra su forma en 1993. - Actualización de los criterios de Johan Galtung.
NEUTRALIZACIÓN	
Terminología	Hechos
- Neutralizar los conflictos (Desde 2009 hasta la actualidad)	Aparecen nuevos conceptos que ayudan a eliminar las distintas formas de <i>violencia cultural y/o simbólica</i> y <i>violencia híbrida</i> como <i>paz híbrida</i> y el desarrollo de toda una nueva <i>Cartografía de paces: paz vulnerable, paz sostenible/gaia/ecológica</i> y <i>paz resiliente</i> que configuran una nueva Antropología de los conflictos. - Surgen los planteamientos de <i>paz mundo</i> y <i>paz neutra</i> dentro de la Escuela de Granada, España.

Primera etapa: Paz negativa y estudios científicos para la guerra (antes de 1969)

En términos históricos, *grosso modo*, se han dado cuatro maneras de abordar el concepto de paz. Paz como *paz negativa* (ausencia de violencia directa); *paz positiva* (ausencia de violencia estructural o indirecta: propia de las estructuras sociales que soportan algún tipo de desigualdad social -económica y política- o militar). La Investigación para la paz, con un sentido de paz positiva, relacionada con la creación del término de justicia social, como satisfacción de las necesidades básicas. A finales del siglo XX, se ha desarrollado el concepto de *paz neutra* (ausencia de violencia cultural y/o simbólica). Pensamos que podemos seguir construyendo otra etapa que se configura a lo largo del todo el siglo XXI, que sería la *paz híbrida* (Jiménez, 2016; 2018).

El concepto de paz negativa se define en cuanto a falta de conflictos armados, de violencia expresa. Esta es la primera idea sobre el tema que nos viene a la cabeza y en la que durante mucho tiempo se han centrado los estudios sobre pacifismo. Además, es concebida como un equilibrio dinámico de factores sociales (económicos, políticos y culturales) y tecnológicos, ya que la guerra aparece como el desequilibrio de uno o más factores respecto de los demás. Johan Galtung (1985) reconoce dos tendencias en esta concepción de paz negativa:

a) *La paz como una unidad interior frente a una amenaza exterior.* De este concepto han surgido las luchas que han caracterizado la historia de Occidente durante siglos, al igual que la concepción político-militar de todas las épocas. Los aparatos militares aparecen como una necesidad de defensa y conquista de la paz y tiene sus expresiones en el desarrollo del militarismo y el armamentismo (nivel nacional), y del imperialismo, expansión colonial y política de pactos y alianzas contra amenazas enemigas (nivel internacional).

b) *El universalismo que nace y tiene su centro en Occidente.* Esta tendencia se presenta desde el Imperio Romano entendida como una paz netamente eurocéntrica (etnocentrismo, jerárquico y dominante), que se adjunta al concepto de *derecho de Estado* y que aspira al universalismo con un centro sociopolítico y cultural en Occidente. No olvidamos el desarrollo del cosmopolitismo pacifista desde hace miles de años, desde Diógenes.

Algunos antropólogos como Marvin Harris (1999) señalan que con la agricultura la guerra se hace más frecuente. La guerra dispersaba a las poblaciones por lo que se creaban tierras de nadie que servían de espacios ecológicos donde los animales podían reproducirse libremente. La guerra tenía como objetivo indirecto el control de la población, era útil para obtener mayores tierras y recursos. O como menciona Pierre Clastres:

«Volvamos, entonces, al problema de la guerra. Esta última heredaría de la caza -técnica de obtención de alimentos- su carga de agresividad; la guerra no sería más que una repetición, una "réplica", una reorganización de la caza: dicho de modo más prosaico, para Leroi Gourhan la guerra es *dar caza al hombre*» (2004, p. 20).

Los conceptos de paz y guerra están ineludiblemente ligados. Sin embargo, la guerra ¿es intrínseca a la biología del hombre? ¿Es una competencia entre grupos para apropiarse de bienes escasos? o es, como sostiene Lévi-Strauss, ¿resultado de un intercambio «malogrado»?

Cabe mencionar que en algunas sociedades no se ha dado el concepto de paz, principalmente porque se estaba de manera constante en guerra o preparándose para ella. De igual forma, la paz es una definición que proviene de la cultura grecolatina, en la que la paz (*eirene*) es un estado de ausencia de guerra o de intermedio entre dos conflictos. La paz para los griegos es racional y surge del intercambio entre ciudadanos. *Eirene* es sinónimo de *homonoiá* «armonía», término que se refiere a un estado de tranquilidad aplicada sólo a los grupos griegos y en el interior de éstos: pueblos, ciudad-estado, pero nunca a la colaboración o interrelación entre los griegos y los «bárba-

ros». La *eirene* se relaciona con armonía mental, exterior y anímica que se traduce en sentimientos apacibles.

Para el caso de Roma, esta ausencia de guerras o rebeliones estaba garantizada por un poderoso aparato militar (*si vis pacem, para bellum = si quieres la paz, prepara la guerra*) vinculado a *pactum*. La *pax romana* constituía todo un sistema de orden, control y relación legal, era ausencia de violencia, pero no garantizaba justicia y prosperidad.

Durante el siglo XIX, cuando los conflictos bélicos parecen conformar la realidad social, el concepto de paz comienza a emerger pero sin una articulación teórica. A inicios del siglo XX, el sociólogo Georg Simmel, podemos considerarlo como el pionero en la Teoría de paz y conflictos con su libro *El conflicto. Sociología de los antagonismos* (1908 [2010]), es el primer esfuerzo por intentar enfrentar el conflicto desde una visión científica. En su libro *El conflicto* encontramos todos los principales temas de la Investigación para la paz: la unidad, el antagonismo, la lucha, los celos, la envidia, la competencia, la exclusión, los gremios, el socialismo, el triunfo, la derrota y ¡hasta la reconciliación! Todos los fenómenos que generan conflictos (cómo crisis y alternativa) dentro de la sociedad.⁴

El diseño de la obra *El conflicto* (2010) de Georg Simmel, tiene un orden lógico en la resolución y gestión de conflictos: primero plantea ¿qué es un conflicto? Y después nos racionaliza la importancia que tiene la relación de paz y guerra, y al final interactúa con el perdón y la reconciliación. Este eje lineal le da sentido a su obra y la estructura del libro desde una óptica propia de la Investigación para la paz: conflicto, paz y guerra, perdón y reconciliación (Jiménez, 2018) ya constituye un esfuerzo por concretar y reflexionar sobre la Investigación para la paz.

Sin embargo, fueron necesarios el progreso de la Ciencias Sociales y Humanas a lo largo de los siglos XIX y XX y el impacto de las dos guerras mundiales para que se pensara el problema desde una reflexión teórica. Por lo tanto, es en el siglo XX cuando la Investigación para la paz (*Peace Research*), la incluye como el elemento opuesto a la violencia. La idea de violencia se verbaliza dentro de una cultura concreta y se pone de manifiesto a través del concepto de *violencia directa* (verbal, psicológica y física). Mientras que la paz negativa se relaciona con los estudios de confrontaciones bélicas.

Después de Simmel, podemos considerar a los padres fundadores de la Investigación para la paz a Pitirin Sorokin con sus teorías sociológicas y culturales de los años 20, con los análisis de Quincy Wright y Lewis Fry Richardson son los tres que hicieron grandes esfuerzos por clarificar los motivos de las guerras. Eran estudios que criticaban la guerra como extensión de la política desde una mirada científica y no moral. Aunque Richardson y Wright realizan

⁴ Estamos acostumbrados a señalar a unos autores desde el ámbito de la Escuela de Chicago y los periodos de entreguerras, habrá que comenzar a reconocer los trabajos de Georg Simmel, como pionero en los Estudios de la paz.

los *Estudios para la paz* en su versión más genuina de *paz negativa*; sin embargo, es difícil afirmar que los *Estudios para la paz* no habrían empezado, como campo académico, hasta después de los años cuarenta y cincuenta, tras la II Guerra Mundial.

Durante los años cuarenta y cincuenta del siglo XX, se crean los primeros centros y se editan las publicaciones iniciales sobre la Investigación para la paz. En Francia, el *Instituto Francés de Polemología*⁵ se funda en 1954. Bert Roling fue la figura central de la *polemología* (la Investigación sobre la guerra), sus estudios constituyen una herramienta esencial para el desarrollo del derecho internacional. En Estados Unidos, Theodore F. Lentz establece el centro de investigación para la paz que lleva más años operando en el mundo, alentando la movilización de científicos sociales para una *Ciencia de la paz* –como él la llamó– que trajera una revolución científica que implicará cambios tanto en los hechos, en los valores y en las conductas (Jiménez, 2018).

Existe una línea de interés por parte de la disciplina de la Psicología hacia el estudio de la guerra como comportamiento exclusivamente humano y, por tanto, como un fenómeno social e individual. Dicho interés está representado por la *Society for the Psychological Study of Social Issues* que se estructuró en el *Comité sobre la Psicología de la Guerra y de la Paz* previo a la II Guerra Mundial, pero en la práctica estuvo inactivo durante la conflagración.

En 1948, finalizada la II Guerra Mundial, se introduce por primera vez un programa de Estudios de la Paz en el *Manchester College* de Indiana. En 1950, se publican el *Research Exchange on the Prevention of War* y después en la Universidad de Michigan (USA), bajo la influencia de Kenneth Boulding, Herbert Kelman y Anatol Rapoport. Igualmente señalar el *Consejo Mundial por la Paz* (*World Peace Council*, creado en 1949), creado para oponerse al espíritu guerrero estadounidense y a las armas atómicas. Señalar igualmente al *Movimiento de Países No Alineados* que comienza a resurgir en esta época.

El año 1954 constituye un momento significativo, ya que se creó por un grupo interdisciplinar, el *Center for Advanced Studies in the Behavioral Sciences* en la Universidad de Stanford. Entre los más destacados centros, tenemos: el *Center for Peace Research on Conflict Resolution*, en 1959, Michigan, USA, asociado al *Journal of Conflict Resolution* desde 1956.

Ahora bien, todo este planteamiento de relaciones no tendría sentido sin la consolidación de la acción humanitaria. Como señala Jean Luc Ferré, la acción humanitaria tiene sus antecedentes en la caridad cristiana de las órdenes monásticas medievales, la mezcla de monjes y soldados (la espada y la cruz) de las órdenes hospitalarias, y su secularización en el humanitarismo ilustrado, la misión civilizadora de la colonización y el desarrollo de la medici-

⁵ El término de *polemología* proviene de *pólemos* (en griego), significa guerra contra los extranjeros; se encarga de estudiar la guerra y no la paz.

na colonial. En el siglo XIX destacan Florence Nightingale y, finalmente, Henri Dunant con la creación de la Cruz Roja en 1863 y la Convención de Ginebra en 1864. El desarrollo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja se produce durante la I Guerra Mundial con una importante acción durante la crisis de la II Guerra Mundial frente a los fascismos y totalitarismos alemanes y soviéticos (Ferré, 1997).

La acción humanitaria afronta nuevos retos y nuevas formas de entender la independencia y la neutralidad: «la relación entre la urgencia de la intervención y la teoría y el compromiso con el desarrollo a largo plazo, reforzando el papel del testimonio y la denuncia en su compromiso con los más débiles, y reconociendo el papel de interlocutores de las víctimas de la exclusión y las catástrofes» (Martínez, 2001, p. 69).

Por último, entre 1934 y 1945, surgen en los Estados Unidos las primeras organizaciones humanitarias privadas que más tarde se llamarán Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para distinguirlas de los organismos gubernamentales y de los intergubernamentales de la ONU. En 1942, se crea en Europa, el *Oxford Famine Relief Committe* (OXFAM) para socorrer a la población griega de la hambruna de la guerra.

Las propuestas y reflexiones sobre la paz se apoyan en estos puntos de partida básicos que constituyen, con ligeras variaciones terminológicas y en distintas versiones, el *momento de anclaje* de los *Estudios sobre la paz* desarrollados en esta *fase que denominamos Fundacional*. Es posible entender la «fase fundacional», como el caudal de conceptos básicos y un cuerpo de conocimientos acumulados en los dominios de este ámbito analítico que eran suficientemente comunes para que un estudioso de este campo pudiera aportar contribuciones significativas y hablar con autoridad de la disciplina en general.

Igualmente, es pertinente mencionar a las primeras generaciones de especialistas y precursores,⁶ quienes como Georg Simmel en la primera década del siglo XX utiliza la sociología como literatura para comenzar a pensar los conflictos, la guerra y la paz como conceptos útiles y necesarios en los Estudios para la paz. Posteriormente, Pitirim Sorokin y los profesores Quincy Wright y Lewis Fry Richardson, en las décadas de los veinte y treinta desarrollan dichos estudios con un carácter cuantitativo y están vinculados a los Estudios sobre la paz y los conflictos con el proyecto de construcción de una ciencia social y humana sobre bases empíricas.

⁶ Para Dogan y Pahre, «un investigador precursor amplía el territorio de una disciplina determinada, mediante el alejamiento de las fronteras de ésta. El precursor no va a encontrar ninguna resistencia de parte de las otras disciplinas: más bien, va a conquistar y anexar territorios vírgenes. Este investigador no se lanza verdaderamente fuera de las fronteras de su disciplina de origen, sino que va ensanchando su dominio y apropiándose la mayor parte del tiempo de la 'tierra de nadie'. Los precursores constituyen siempre la primera generación de especialistas. Son marginales en la medida en que exploran los límites de un campo en expansión y reivindican nuevos territorios. Logran apoderarse de estos últimos porque no topan con obstáculos», (1993, p. 193).

De acuerdo con Dogan y Pahre, los patrimonios científicos cambian constantemente, se desarrollan, pero también se fragmentan. La especialización en cada dominio conlleva nuevos progresos; ésta es necesaria cuando una disciplina evoluciona, ya que permite el análisis profundo de un objeto de estudio determinado, posibilitando una mejor comprensión de los fenómenos examinados. A medida que una mirada teórica se expande, sus practicantes se especializan cada vez más (1993, pp. 68-69). Es decir, la especialización supone la segmentación del objeto de estudio según diferentes criterios: de instituciones específicas (multinacionales, Estados, gobiernos, etc.); de aspectos o dimensiones de hechos sociales particulares (desarrollo, ecología, democracia, educación, por mencionar algunas); de formas y estilos de relaciones (civilizaciones, familia, individuos, etc.), y de escalas (global, internacional, nacional, regional, local) (Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar, 2014; Jiménez y Cornejo, 2015).

Segunda etapa: Paz positiva, desarme, refugiados y cooperación al desarrollo (1970-1989)

Sin pretender abarcar todas las historias del pacifismo, consideramos que Kant sería el creador de la Filosofía para la paz, siendo su proyecto de Federación Mundial de Estados Libres un hito en la historia de las ideas. Señalamos que los *Peace Research* no serían lo mismo sin él y sin su libro *Sobre la paz perpetua*.

Sin embargo, a lo largo de toda la historia de la humanidad y bien entrado el siglo XX, la paz es entendida a partir de lo que *no lo es*, es decir, paz negativa heredada de los romanos, como ausencia de guerra (*absentia belli*). Este concepto ha estado vigente hasta 1959, cuando Johan Galtung fundó el *Instituto Internacional de Investigación para la Paz*, Oslo, Noruega (*Peace Research Institute de Oslo –PRIO-*), como el primer centro de investigación académica del mundo centrado en *Estudios de la paz*, dónde se plantea la definición de *paz positiva* y *violencia estructural*. En estos años aparece el contraste de paz negativa y paz positiva (Galtung, 1964).

Johan Galtung en 1964, introdujo la noción de *violencia estructural* y *paz positiva* mencionando que mientras existan injusticias e insatisfacciones de las necesidades humanas básicas por parte de algunos seres humanos, no existe la paz, aunque no nos agredamos directamente. La definición positiva de la paz que se inicia en estos años, los Estudios de/para la paz se encuentran con *un dilema*: por una parte, la paz positiva enriquece y amplía la agenda de la Investigación para la paz y cooperación al desarrollo; por otro lado, en la Investigación para la paz se interpreta que la paz positiva se reduce a la ausencia de violencia estructural, o como muchas veces define el propio Galtung, como paz estructural.

Galtung (1964) plantea su paz positiva como integración de la sociedad humana. Esta correlación entre la paz positiva y la creación del concepto de violencia con la distinción entre violencia directa y estructural (Galtung, 1969), llevó a una concreción del concepto de paz positiva como ausencia de violencia estructural. Por ello, la tarea del trabajador por la paz es la construcción de la justicia social (como distribución igualitaria de recursos y participación igualitaria en la toma de decisiones sobre esta distribución) y el desarrollo en términos de integración y cooperación, para que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades básicas más elementales. La injusticia social, el hambre, la pobreza sería equivalente a la violencia estructural.

En la década de los sesenta, se crean todo un conjunto de instituciones que reabren las temáticas de la paz. Así, en 1960 aparece el *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI); se funda por Saul H. Mendlovitz y Richard Falk el *Institute for World Order* en 1961 que ahora se denomina *World Policy Institute* en Nueva York, donde se publica la revista *Alternatives*; en 1963 el *Peace Research Society*, que actualmente se llama el *Peace Science International Society* de Suecia y la *International Peace Research Association* (IPRA) que surge en un congreso de los cuáqueros en Suiza. Los cuáqueros de Suiza es una doctrina protestante fundada en Inglaterra en el siglo XVII por George Fox. Esta doctrina condena el lujo y la violencia y es, un antecedente claro del pacifismo moderno, su pacifismo se plantea como una lucha que se enfrenta sobre todo con las violencias estructurales e institucionales: contra el racismo, la injusticia social y económica, la pena capital y la guerra (Lederach, 1984, p. 70).

A todo esto hay que añadir, un conjunto de asociaciones nacionales para la paz en Japón, Canadá, entre otros, además, el *Council on Peace Research in History*, contra el asesinato de Kennedy y la participación de Estados Unidos en la guerra de Vietnam. En el año 1964 aparece el *Journal of Peace Research*, que hoy se denomina *Security Dialogue*.

En los años setenta, los Estudios para la paz amplían su campo de trabajo hacia los movimientos sociales por los derechos humanos, las reivindicaciones feministas o las manifestaciones en contra de la guerra de Vietnam. Además, se elabora una autocrítica sobre el papel de los Estudios para la paz. Es importante también mencionar, la descolonización y la crisis del petróleo que privilegió los Estudios sobre el desarrollo en el Tercer Mundo, la pobreza, la desigualdad y la desnutrición. Los problemas de la objetividad de la ciencia y la promoción de los valores crearon nuevos centros y revistas científicas.

Algunos centros a considerar son: el *Peace Research Lab* (Saint Louis, Mo, USA) fundado por Theodore F. Lentz en 1945 y desde 1976 se llama Lentz International Peace Research Award. El *Peace Research Institute of Oslo* (PRIO, Noruega, 1959), en el que participa Johan Galtung. En 1959, debemos añadir algunos centros más como el *Richardson Peace Research Centre en Lan-*

caster (Inglaterra), o la presencia de Alan y Hanna Newcombe en el *Peace Research Institute de Dundas* (Cánada) que profundiza la definición negativa de paz. Señalar el *Polemological Institute*, Groningen, Holanda, 1962, (que después fundará el *Journal of Peace Research*); el *Canadian Peace Research Institute* (Ontario, Canadá, 1963); el *Stockholm International Peace Research Institute* (SIPRI, Suecia, 1966).

En los próximos años, la sensibilización sobre la necesidad de investigar la paz se vio apoyada por nuevos centros, manifiestos (Russell-Einstein), organizaciones como la *International Peace Research Association*, (IPRA, 1964 y para Europa, el EUPRA o el movimiento científico Pugwash) y diversas publicaciones al respecto. Estos centros de investigación trabajan en el contexto de la unidad de los principios de investigación, educación y acción. En el ámbito de América del Norte: el COPRED (*Consortium on Peace Research, Education and Development*), que colabora con el IPRA, donde fomenta, entre otros temas, el desarrollo de la Educación para la paz (EpP).

El IPRA se fundó en 1973, la comisión PEC (*Peace Education Comisión*), donde se trataría de impulsar todo lo relacionado con la EpP: publicaciones, desarrollo de materiales, organizaciones de actividades, facilitación de la cooperación internacional entre educadores, investigadores y activistas por la paz que promueven experiencias de aprendizaje, pedagogías democráticas y críticas. En este mismo año se crearon los Programas y *Cátedra de Peace Studies* en la Universidad de Bradford, Inglaterra.

La lista es muy extensa. Respecto a revistas de más o menos relevancia internacional tenemos las siguientes: *Journal of Conflict Resolution*; *Journal of Peace research*, más tarde, *Bulletin of Peace Proposals* y ahora *Security Dialogue*; *Peace and Exchange*; *Alternatives*; *Defense & Disarmaments News*; *International Peace Research Newsletter*; *Peace Research*; *Peace Research Abstracts Journal*; *Peace Research Reviews*; *Pugwash Newsletter*; *SIPRI Yearbook*; *UNESCO Yearbook of Peace and Conflict*. En 1973, se instituye la Asociación de Estudios de la Paz en Japón, *Caucus for a New Political Science* así como la *Asian Peace Research Association* y el Consejo Latinoamericano de Investigación para la Paz que se crean en 1974.

Durante este periodo se inicia la interacción *paz y desarrollo*. Adam Curle concibe la paz positiva unido al desarrollo basado en la igualdad y la reciprocidad. Define la paz como «[...] la situación característica por un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia» (1974, p. 182).

Por su parte, los años ochenta están más ligados a los movimientos sociales, especialmente, a las organizaciones que combaten la carrera de armamento nuclear: *Physicians for Social Responsibility*, *International Physicians for the Prevention of Nuclear War*, *Artists for Social Responsibility*, *Educators for Social Responsibility*, *United Campuses Against Nuclear War*, *Center for Teaching of International Relations* de la Universidad de Denver, entre otras

Nosotros seguimos la obra teórica de Johan Galtung. A partir de los años 80, este amplía el concepto de paz positiva con aspectos culturales y cosmologías orientales, y como una forma de avanzar desplaza su centro de atención desde la relación paz-violencia al conflicto (Galtung, 1985). En adelante, Galtung define la paz como el despliegue de los conflictos de forma empática, no violencia y creatividad (1993, pp. 15-45); y el desarrollo como la construcción de la capacidad de transformar los conflictos a través del *Método Transcend* (Galtung, 2000; Jiménez, 2016).



Figura I. Paz positiva en proceso. Nota: Elaboración propia en base a Galtung (1964; 1969; 1985 y 1993).

Galtung (1969) concibe la paz positiva no sólo como ausencia de violencia estructural, sino también en términos de presencia de cooperación no violenta e igualitaria, como señala Lederach, «la presencia de una interacción e interrelación positiva y dinámica» (2000, p. 32). Johan Galtung concibe la paz como un proceso, «una dinámica constante» (Lederach, 2000: 33), en el que se persigue lograr un nivel reducido de violencia y un nivel elevado de justicia social. Lo que nos lleva a incidir en la paz positiva como un proceso dinámico.

Siguiendo la década de los ochenta, en 1984 se crea la revista *Nuclear Times*; en 1989 la *Peace Review* y la *The Peace Studies Association* (PSA). Entre 1986 a 1987 algunas investigadoras feministas de la paz como Betty Reardon y Birgit Brock-Utne, establecen la perspectiva de género en la Investigación para la paz, completando el trabajo iniciado por Elise Boulding quien amplía la distinción entre paz positiva y paz negativa introduciendo los análisis de la violencia a escala micro como la violencia de género o doméstica contra las mujeres y los niños (Boulding, 2000).

Johan Galtung suele mencionar que el resumen del gandhismo es: *la unidad de la vida y la unidad de los medios y fines*. «El primero emana del segundo, si se asume que ninguna vida, y en especial ninguna vida humana, puede

ser utilizada como medio para alcanzar un fin. Si el fin es la supervivencia, entonces el medio ha de potenciar la vida» (Galtung, 2003b, p. 21). La conclusión de Gandhi sobre estos dos axiomas era el respeto a lo sagrado de toda la vida (de ahí su vegetarianismo) y la aceptación del precepto de «cuida los medios y los fines y ellos cuidarán de sí mismos» (Galtung, 2003b, p. 22). Un ejemplo de esto, suele ser el arquetipo: la *rueda budista*, donde los elementos de pensamiento, palabra y acción tienden a estar en el mismo nivel de prioridad, no una pirámide cristiana que hace más hincapié en unos que en otros (por ejemplo, la fe frente a los hechos).

Como señala el Dalai Lama, «la no violencia tiene dos directrices: si puedes, ayuda y sirve a los seres; si no puedes, al menos no les perjudiques» (Lama, 2001, p. 51). Pero ¿por qué es tan importante la no violencia (ahimsa)? En la relación sistémica la *ahimsa* o no-violencia no sólo es no perjudicar a los demás, también es un acto de compasión. Como acota Gandhi, un *no*, cuando es dicho sin miedo, puede ser mejor y más importante que un *sí* expresado solamente para agradar o, lo que es peor, para evitar problemas.

Nosotros en esto asumimos el pensamiento crítico y la verdad, que nos llevará a formar un Trabajador de la paz como un ser humano inquebrantable por la paz, además, debemos de conocer a otros autores que han trabajado la no violencia, como son León Tolstoi, Voltaire, Erasmo de Rotterdam, Virginia Woolf, Nelson Mandela, Martin Luther King, etc. Destacar las prácticas de la vida cotidiana, vinculadas a la no violencia, como pueden ser la desobediencia civil (destacar a Henry David Thoreau), la objeción de conciencia, el boicot, la resistencia activa, etc.

Tercera etapa: Paz neutra, nuevas culturas, cosmovisiones y nuevos mundos (1990-2008)

La paz no es un evento puntual, situado en el lado positivo o en el lado negativo. Una vez cerrado el triángulo de la violencia (directa, estructural y cultural) y abierto el triángulo de la paz (directa, estructural y cultural) (Galtung, 1990), todo queda centrado en el conflicto, que nosotros consideramos neutral y con ello se consolida la relación paz-conflictos-violencia.

En esta lógica, nos apartamos de Johan Galtung para proponer un concepto analítico que es la *paz neutra* (Jiménez, 1997; 2014, pp. 13-52) como formas de eliminar las violencias culturales (Galtung, 1990) y violencias simbólicas (Bourdieu y Passeron, 1977 y Bourdieu, 2007), queriendo buscar puntos de encuentro entre los materialismos y los idealismos, entre la cultura más estructural que presenta Galtung, con lo simbólico que nos define Pierre Bourdieu. Queremos buscar un equilibrio, entre la complementariedad y la complejidad⁷ de las tres paces (Jiménez y Rueda-Penagos, 2012).

⁷ Complejidad desde la perspectiva de Morin (1997), es una categoría para comprender los objetos y sujetos, no como complicación, sino desde una visión que integra las múltiples facetas de un fenómeno, superando la simplicidad de la dialéctica cerrada, de los extremos en blanco y oscuro, buscando los grises y rompiendo las dicotomías.

En esta tercera etapa, donde vive la paz neutra, a la manera de Dogan y Pahre, es ineludible hacer la aclaración: *En primer lugar*, se debe «educar» al estudiante de Investigación para la paz en el lenguaje de su disciplina como formación básica para que obtenga la pericia especializada (1993, p. 141). No obstante, una vez alcanzado ese nivel de destreza, los investigadores deben ampliar su horizonte en dirección de subdisciplinas continuas, esto es, la especialización como estrategia de investigación.

Los distintos institutos, escuelas y universidades que trabajan con currículum que contemplan estos subdominios especializados en Investigación para la paz, es decir, los conflictos, la paz y la violencia no conectan entre ellas para realizar esfuerzos de debatir distintos planteamientos y categorías de análisis. La fase de especialización y fragmentación, la paz es una de las prácticas sociales que todo el mundo reconoce, pero que pocos pueden definir satisfactoriamente (Jiménez y Cornejo, 2015). *¿Qué es la paz? ¿Qué es la Cultura de paz? ¿Qué es el Derecho Humano a la paz? ¿Qué es la paz mundo?* A pesar de estos y otros cuestionamientos, todavía hoy los científicos sociales y humanos no se han puesto de acuerdo acerca de la naturaleza de esta, de forma que la mayoría de las definiciones, propuestas por tal o cual (*Peace Research*) no han sido aceptadas por consenso mayoritario.

Por ello, los años noventa, con la caída del Muro de Berlín (1989) y el final de la Guerra Fría (1991), constituye un periodo donde el análisis de la paz negativa y positiva como alternativa a las violencias directas y estructurales se une a las discusiones sobre la violencia cultural y simbólica, ésta más sutil y legitimadora de los otros dos tipos de violencia (Galtung, 1990, pp. 291-315; 1996; 2003a; Jiménez, 1997; 2011; 2014).

Inmanuel Wallerstein había señalado en 1998 que los «próximos 25-50 años serán unos años terribles en términos de las relaciones sociales» y que, del mismo modo, «los próximos 25-50 años serán unos años excepcionales en el mundo del conocimiento ya que la crisis sistémica forzará a la reflexión social» (1998). Wallerstein recupera la palabra utopística sustituto de utopía tal y cómo la acuñó Tomás Moro, que significa *a ninguna parte*. El verdadero problema en nuestra sociedad actual con las utopías es que no han existido en ninguna parte, además, de parecerse sueños celestiales que nunca podrán hacerse realidad en la Tierra lo que provoca su negación. Sin embargo, pensamos que ser utópico nos obliga a enfrentarnos a la realidad y sus conflictos.⁸

En la década de 1991 al 2000 se comienza a plantear nuevos temas en el campo de los *Estudios para la paz*, como son militarismo, conflictos globales, derechos humanos, género, movimientos globales, justicia económica, conflictos étnicos, proliferación nuclear, violencia cultural y simbólica, relaciones

⁸ Recordar que Eduardo Galeano habla de la utopía como horizonte o meta que guía el camino, no como un fin posible, ya que es ideal.

norte-sur y sur-sur, ecología y cambio climático, multidisciplinariedad, globalización, transculturalismo y diferencia, participación, responsabilidad social, nuevas perspectivas epistemológicas, postmodernidad, ciencia y tecnología, sociedad civil, cultura de paz, derechos humanos a la paz, etc. Todas estas temáticas generan la necesidad de creación de licenciaturas, maestrías y doctorados en Estudios para la paz en diversos países del mundo.

En 1993 Samuel Huntington señaló un importante debate sobre las relaciones internacionales con la publicación de su artículo, que después se volvería libro: «*El choque de civilizaciones y la reconfiguración del orden mundial*», donde desarrolla su teoría de un mundo compuesto por múltiples civilizaciones y culturas en conflicto. Durante la década de la Guerra Fría, señala Huntington, los conflictos mundiales tenían raíces de orden ideológico y económico (bloque occidental o capitalista y el bloque comunista de orientación socialista). Con la caída del bloque comunista se esperaba que el otro bloque, el occidental, se impusiese globalmente, lo cual no ocurrió. Contrariamente emergía un mundo plural, un mundo de civilización con rostro multicultural. No se ha instaurado, como muchos profetizaban, la victoria final de Occidente, sino que se ha dado un resurgimiento o una reafirmación de viejas culturas y civilizaciones. Resurgimiento y reafirmación que han comportado un alejamiento y un rechazo de todo aquello que proviene de Occidente, que han supuesto un retorno a los más autóctonos orígenes culturales: unos orígenes que por lo general son religiosos (Huntington, 1993).

Las tesis de Huntington recobrarán importancia luego de los sucesos del 11 de septiembre del 2001 en Washington; 11 de marzo de 2004 en Madrid; el 7 y 21 de junio de 2005 en Londres; etc., se inicia así una toma de conciencia del valor del factor cultural, así como de la necesidad de construir nuevas formas de cultivar las relaciones humanas.

La evolución de los conceptos de violencia y paz discurren paralelos y en íntima conexión. Cuando el estudio de los conflictos se hace más complejo, se amplía el concepto de *violencia*, entendiendo ésta como todo aquello que, siendo evitable, impide el desarrollo humano, comprende no sólo *la violencia directa o física*, sino también la denominada *violencia estructural* (pobreza, represión, alienación, contaminación ambiental, entre otros). Cabe mencionar al concepto de *violencia cultural* para señalar a todo aquello que en el ámbito de la cultura legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural.

Frente a la violencia cultural es posible situar la *paz neutra* (Jiménez, 2009a, 2009b, 2011 y 2014) que configura y entendemos un marco diferente de acción caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural y/o simbólica que se legitima a través del silencio y de la apatía social.

Trabajar por la paz neutra supone emplear como método el diálogo. De igual forma, los medios deben ser acordes y coherentes con la meta y los fines. Todo ello nos llevará a una cultura neutral, de mestizajes e hibridaciones como los elementos que estructurarán nuestras relaciones personales en un futuro dónde se presentan nuevas formas de violencia. Es a través de las construcciones mentales, de la deconstrucción del lenguaje como se puede ayudar a reducir la violencia (directa, estructural, cultural y/o simbólica).

Cuando apareció, en 1990, el concepto de *Violencia cultural* acuñado por Galtung se vio como, una vez más, el concepto de violencia avanzaba más rápidamente que el concepto de paz, ya que muchos intelectuales suelen trabajar y describir formas de violencia, sin hacer el mismo esfuerzo para presentar la realidad social desde la óptica de paz. Por lo tanto una de nuestras primeras tareas será reconocer y ordenar este enorme potencial cognitivo que constituye la paz neutra desde presupuestos científicos, sin renunciar, al mismo tiempo, a ser una ciencia con valores. Intentamos avanzar en la construcción de una «teoría autónoma de la paz» frente a la violencia (sin olvidarnos de ella).

Una cultura neutral que implique una Cultura de paz debe nacer, *en primer lugar*, de una actitud de *empatía*, es decir, de comprender la cultura del «otro» para adquirir una posición *tolerante* hacia otras culturas y llegar a valorar así las *diversidades* como algo positivo y enriquecedor, sin olvidar, que la *solidaridad* representa el último espacio a conquistar. Empero, ¿cómo neutralizar nuestros esquemas mentales para poder encontrarnos con esos «otros» distintos? Sostenemos que la construcción y los avances hacia una paz neutra demandan cambios profundos que sólo podrán realizarse por medio de la transformación social y cultural.

Dejamos de lado que una verdadera *Epistemología para la paz* es su capacidad de denuncia, de movilización, de ruptura con relaciones injustas, donde podamos hacer primar ese componente emotivo inherente a la naturaleza humana y del que adolece, en buena medida, el paradigma científico a través de una pretendida racionalidad de las relaciones humanas.

Este es el reto que debe plantearse una reflexión sobre la paz. Debe tener un carácter polifónico, es decir, superar el discurso etnocéntrico, jerárquico y dominante en una sociedad meritocrática de la sociedad occidental -androcéntrica y blanca- con una propuesta en la que múltiples voces puedan expresarse y ser escuchadas. Se debe anteponer la comprensión del «otro» como requisito para la producción de conocimiento, algo que desde el discurso científico parece no contemplarse.

Los trabajos de Martínez Guzmán (2001) suelen hacer un repaso histórico de la epistemología occidental que va desde Aristóteles a Galileo, pasando por los postmodernos y los movimientos sociales que aportan conocimiento actual. Su perspectiva, *la hermenéutica* le sirve para dotar de comprensión una

realidad compleja de difícil delimitación y con un carácter fuertemente intersubjetivo, pero difícilmente podrá servirnos para explicar y entender acontecimientos sociales actuales. En este sentido, puede resultar preocupante la separación entre hechos y valores que se ha dado y se sigue dando en la ciencia. Sin embargo, la racionalidad hace referencia *al principio de verdad* que desde Aristóteles (Analíticos primeros) era definida como: «Decir lo que es, que es y de lo que no es, que no es». Aunque esta idea se plantee de forma simplista, no podemos negarla. Si bien, ha sido criticada a lo largo de las corrientes lógicas y epistemológicas del siglo XIX y sobre todo en el siglo XX.

No obstante, si pretendemos construir *Teoría y Estudios para la paz*, debemos hacer un esfuerzo epistemológico de acercarnos a la *racionalidad*,⁹ no podemos estar de acuerdo en introducir, por ejemplo, la dulzura, la ternura, las emociones en el análisis de las amenazas nucleares como generadoras de conocimientos de tales amenazas, o por ejemplo, hablar de la paz en el País Vasco y no hacer referencia a ETA. Hoy día como afirma Arundhaty Roy nos encontramos ante la primacía de lo que se ha llamado la «dictadura de la élite nuclear» (Roy, 1998, p. 20), que nada tiene que ver con expresiones como la dulzura o la ternura con las que aparentemente se intenta combatir dichos planteamientos como son los casos de Martínez Gúzman (2001) y Muñoz (2001).¹⁰ Estos dos autores eliminan de sus agendas cualquier tipo de investigación que haga referencia a la violencia. Piensan que si no se estudia la violencia, va a desaparecer. Los dos son *homeópatas* de la paz, pretenden curar un cáncer (con unas gotas de lejía y agua), la violencia (directa, estructural, cultural/simbólica e híbrida) se estudia, analiza e investiga y nos enfrentamos con un pensamiento crítico que busca y defiende la verdad con buenos diagnósticos.

En los debates de esta tercera fase, donde prima la paz neutra, existen al menos dos ideas que debemos señalar:

- *Primera*, «Cultura de paz», en un marco conceptual de *Investigación para la paz*, la Cultura de paz es el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona humana, a su dignidad y a todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como la comprensión tanto entre los pueblos, los grupos y las personas.

Muchas veces olvidamos que toda cultura se basa en el lenguaje. La neutralidad del lenguaje va a ser esencial como factor indispensable para los seres humanos, neutralizar los espacios de violencia cultural y/o simbólica como un valor que perseguir. Para la paz neutra no es un problema de tener más o menos información, sino de comprender que la información no es conocimiento. La cultura es neutral (Jiménez, 2016) que implique como una Cultura

⁹ Pensamos que la Epistemología deben conservar una cierta distancia crítica respecto a los saberes que estudian.

¹⁰ Creador del concepto de paz imperfecta, un concepto que se ha convertido en un mito de valor eurocéntrico sin ninguna utilidad epistemológica para poder ser útil en tanta injusticia que existe, véase, Jiménez (2018 y 2021).

de paz debe producirse dentro de un proceso lógico de cambio de actitud y comportamiento entre los seres humanos.

- *Segunda*, «Derecho Humano a la paz», es un derecho humano y como tal debiera ser definitivamente codificado por los órganos competentes de las Naciones Unidas. Para llegar a esta situación se trabajó por la Asociación Española para el Desarrollo y la Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) en la localidad de Luarca (Asturias) los días 29 y 30 de octubre de 2006, un comité de expertos se encargó de redactar un proyecto de Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz sobre la base de las conclusiones obtenidas en las diferentes consultas regionales en el territorio español. El 30 de octubre de 2006 culminaron con éxito los trabajos de redacción y se hizo pública la «*Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*» en honor a la localidad que había acogido al comité de expertos. Este texto fue posteriormente consultado (noviembre-diciembre de 2006) con las organizaciones y expertos que habían tomado parte de las amplias debates regionales, de manera que la AEDIDH está en condiciones de afirmar que el texto finalmente aprobado en Luarca representa el sentir genuino de la sociedad civil española, sus anhelos y aspiraciones a la hora de establecer las bases de una nueva sociedad inspirada en el valor universal de la paz (Rueda y Villán, 2007, pp. 27-53).

Su relato nos señala que las Naciones Unidas no realiza una concepción de paz satisfactoria, refiriéndose a la proclama de la *Declaración sobre el Derecho a la Paz*, que viene desde la Declaración de Santiago sobre el Derecho Humano a la Paz del 10 de diciembre de 2010 a la Resolución 71/189 de 19 de diciembre de 2016. Como señala la Declaración de Santiago: a) la paz es un valor universal; b) la paz es inseparable de la diversidad de la vida y las culturas; c) la paz es un principio general del derecho internacional; d) la paz es responsabilidad compartida de las mujeres y los hombres, pueblos y Estados,...; e) la paz es condición *sine qua non* para desaprender la guerra y construir identidades desligadas de la violencia (Faleh y Villán, 2017). Por todo ello, la paz no es algo que se encuentra en el campo, es algo que uno busca trabajando por la paz cada día, con constancia y tesón.

No olvidamos en esta tercera etapa la creación de las *Comisiones de la Verdad* (muy propias de África y América Latina) y que no se ha dado en España, y muy especialmente la lucha por la *Memoria Histórica* tan necesaria para buscar la paz.

Etapa cuarta. Paz híbrida: vuelven las violencias híbridas con nuevas guerras híbridas (Desde 2009 hasta la actualidad).

Hoy a inicios del siglo XXI, estamos construyendo un conjunto de categorías de realidades que utilizan el concepto de «guerra híbrida» entendida como un conflicto, llevado a cabo por medios no militares y, en algunos casos,

militares, con el objetivo de obligar al enemigo a tomar decisiones y actos, que no tomaría por sí mismos. Esto se utiliza en operaciones psicológicas, propaganda, sanciones económicas, embargos, actividades delictivas, actividades terroristas y otras actividades subversivas de cualquier naturaleza (Hoffman, 2007).

La *guerra híbrida* puede ser entendida como un conflicto que involucra la combinación de fuerzas militares convencionales e irregulares (guerrillas, insurgentes y terroristas). Es un nuevo concepto y una herramienta para comprender las nuevas transformaciones de las guerras y los conflictos.

Este tipo de guerras debemos enfrentarlas desde una paz neutra (Jiménez, 2011, 2014), pero aquí queremos apuntar dos nuevos conceptos que tienen que comenzar a desarrollarse desde la Investigación para la paz: *violencia híbrida* como una 4ª etapa de las violencias y en especial una *paz híbrida* para conflictos que no son fáciles de entender: la guerra de Israel-Hezbollah en 2006; ISIS y su desarrollo en Iraq en 2014; contra el narcotráfico en México; las guerrillas en Colombia, etc.

1. Violencia directa	Paz negativa	Cultura de paz
2. Violencia estructural	Paz positiva	Derecho Humano a la paz
3. Violencia cultural/simbólica	Paz neutra	Paz mundo
4. Violencia híbrida	Paz híbrida	Conflicto híbrido

Figura II. Violencias y paces y conceptos.

En esta nueva etapa de la *hibridación y amalgama*, es muy importante transcender a las dualidades y al juego de la dialéctica de paz y guerra, y comenzar a plantear estrategias para la construcción de un paradigma pacífico. No es la suma de todas las violencias y todas las paces, sino además, es algo nuevo que tenemos que enfrentar desde la Investigación para la paz. Georg Simmel dice,

«El ser humano opera con categorías intelectuales, con juicios de valor que favorecen las distinciones, [...] conforme a una lógica de descontrol/control, preparación/realización, transitorio/definitivo. Lo mismo con la paz y la guerra: dos hechos sucesivos y simultáneos de la vida social, tan imbricados que las condiciones del próximo combate se gestan en la paz, y viceversa» (2010, pp. 81-82).

Georg Simmel, relaciona la paz con la guerra, nosotros hemos desarrollado un conjunto de conceptos de paz, hasta llegar a catorce definiciones distintas para eliminar las formas de violencia, que no de guerra. Quizás a principios del siglo XX cuando escribía Georg Simmel, los conflictos se veían como formas de guerra, y su contrario era la paz. Hoy sabemos que «la historia no se repite» (Snyder, 2017, p. 11), la tecnología hoy permite pensar a escala global e imponer los intereses nacionales y particulares, metamorfosear hasta el delito y encontrar unos nuevos caos y turbulencias que construyan un presente marcado por la bondad de las paces.

Es en la paz, ahora híbrida, y en todas sus generaciones de paces, dónde debemos activar los próximos combates, ya que las externalidades de los conflictos constituyen un esfuerzo de reducir sus distintas formas de violencia. Lo interesante de la obra de Georg Simmel, es que suele trabajar con las categorías: paz, conflicto y guerra. Por ello, Simmel nos señala que,

«Entre los grupos, la indiferencia mutua era la norma de convivencia, mientras hubiera paz, y, sólo con la guerra, los grupos se activaban y se prestaban atención. En consecuencia, el afán de expansión y afirmación fomentaba dentro del grupo una *paz absoluta* que favorecía la interacción y reciprocidad de intereses mientras promovía tendencias belicosas en la relación con otros grupos» (2010, p. 31).

Igualmente, cuando impera la paz, cómo puede ser el caso de Oriente Medio, dónde estrategias de geopolítica o geoestrategia constituyen una «paz aparente», tenemos una sensación de paz en sus distintas expresiones, que no corresponde con la realidad,

«Cuando impera la paz o el afecto, la disonancia protege la asociación, es como una señal de alarma, como el dolor que advierte de una enfermedad: invita a eliminar la causa del conflicto para evitar que acabe afectando a los cimientos de la relación» (Simmel, 2010, p. 39).

La guerra tal y como la analizaba Georg Simmel, en cierta medida corresponde a las actuales guerras híbridas que están siendo utilizadas por los medios de comunicación, los políticos y el personal militar profesional. Nosotros pensamos que la guerra híbrida se ha desarrollado en otros períodos históricos, en el caso de España, tenemos la resistencia de Viriato contra la invasión romana, aunque en la actualidad se suele utilizar los ejemplos de tres casos muy particulares y actuales:

- La Guerra de Israel-Hezbollah de 2016.
- El avance de ISIS en Iraq.
- La actividad rusa que va desde la intervención militar rusa en Ucrania hasta una posible III Guerra Mundial.
- La supuesta interferencia rusa en las elecciones estadounidenses de 2016, las acusaciones de desestabilización de los estados de la Unión Europea, y
- La ciberguerra rusa y Corea del Norte.

Todos estos avances no dejan de ser, meros elementos de conductas humanas, desde los inicios del siglo XX a los inicios del siglo XXI. Como señala el propio Simmel,

«En las acciones pacíficas, la tendencia es a contar con los elementos más cercanos; pero para tener «aliados» -concepto en sí mismo *neutro*, pero al que el uso corriente da una connotación belicosa- se suele contar con elementos con los que poco se tiene en común, ni se quiere tener. Esto se debe,
- *En primer lugar*, a que la guerra, y no sólo la lucha política, suele ser presa de una urgencia que no permite ser exigente a la hora de buscar refuerzos,

- *En segundo lugar*, el objetivo de la acción está fuera de los ámbitos o esferas de interés inmediato, de los aliados, de modo que éstos, una vez terminada la lucha, pueden recuperar sus distancias;
- *En tercer lugar*, el premio de la victoria, más allá de los riesgos que implica, es rápido e intenso y ejerce, por tanto, una atracción formal que las acciones pacíficas sólo ejercen merced a sus contenidos particulares,
- *En cuarto lugar*, la lucha relega a un segundo término lo propiamente personal de cada combatiente, permitiendo así la unión de elementos heterogéneos.
- *Por último*, las actitudes hostiles se alimentan entre sí: al estallar un conflicto, todos los odios latentes o medio-olvidados resurgen, ya sea en el seno del grupo, como en un tercer grupo ante la guerra iniciada por otros: viejas malquerencias y resentimientos son espoleados de nuevo gracias al camino abierto por el conflicto propio o de terceros» (2010, pp. 80-81).

Este tipo de secuencias de las acciones pacíficas, que tan lúcidamente señalaba Simmel, constituye la verdadera realidad en la que se encuentra actualmente la Unión Europea y los EE. UU., con la anterior relación Donald Trump y hoy no dista mucho del Joe Bide, los europeos vamos a tener que invertir el 2% en seguridad, lo que dijo Trump, Bide nos lo hace cumplir, todo ello desde un conjunto de amenazas híbridas y guerras híbridas. Pensar en la combinación de procedimientos en los niveles de toma de decisiones/estratégico y operativo.

Cuando uno relee a Georg Simmel, «aliados», «buscar refuerzos», «recuperar sus distancias», «victoria», «elementos heterogéneos», «actitudes hostiles», «viejas malquerencias y resentimientos», etc., nos indican que las guerras híbridas no son un concepto nuevo como tal, ya que el término hibridación se ha utilizado para significar una combinación de medios civiles y militares o de niveles de análisis globales y locales (glocal), o incluso de medios convencionales o tradicionales con más herramientas posmodernas. Como pueden ser la,

- Desmoralización de la sociedad.
- Desestabilización de la propia sociedad.
- Precipitación de crisis sociales.
- Otros analistas aceptan que la «guerra híbrida» es un enfoque en el que el poder duro tradicional está cansado de recibir desinformaciones, propaganda e hiper-campañas, que incomodan no sólo las capacidades militares de los países objeto de ataque, sino también sus medios, política y cohesión social (Schoen, 2016, p. 10-11).

En este sentido, la UE debe plantear un orden global basado en reglas y normas, a defender a nivel planetario. Tenemos que defender unas reglas acordadas para proporcionar bienes públicos mundiales y contribuir a un mundo más pacífico y sostenible, lo que denominamos *paz mundo*. Una sociedad sana dónde el racismo no solo degrada a los afrodescendientes; la xenofobia no sólo insulta a los inmigrantes; la islamofobia que no sólo denigra a los musulmanes; la misoginia no solo lastima a las mujeres, etc. Sin embargo, esto nos rebaja a todos, así que tenemos un papel en el combate a la intolerancia.

A todo lo anterior, se enfrenta Occidente en los primeros años del siglo XXI, donde el racismo y la xenofobia se han convertido en instrumentos de poder político por miembros de la extrema derecha, igual cómo sucedió en el siglo XX que comenzó a temer al comunismo. Entre todos los motivos anteriores se observa que solo uno configura un tipo penal, *el terrorismo*; entonces la prioridad de Occidente viene a ser el miedo al delito. Desde esta perspectiva hemos de trabajar sobre dos directrices: *espacio* y *tiempo*. Entendido el *espacio* como el conjunto de la sociedad sin reducirlo al vecindario donde habita parte de una sociedad, aunque tampoco es despreciable reducirlo porque nos ubica en lo que podría ser el embrión del que se desprende el miedo social. El *tiempo*, se ha vuelto virtual y construye cualquier tipo de terror al instante al ser difundido a través de los medios de comunicación (Rodríguez y Jiménez, 2017).

El terrorista tiene el miedo como elemento para enviar el «mensaje» a la sociedad que desea amedrentar, el terror es el principio de su empresa criminal. Hay quienes cometen actos terroristas y utilizan la ambigüedad de las definiciones para guarecerse en ella. Los medios de comunicación son un mecanismo que se ha hecho esencial para transmitir el miedo. Nos encontramos con que el elemento del miedo necesita una alta dosis de violencia para ser efectivo (directa, estructural y cultural y/o simbólica, híbrida) (Jiménez, 2012 y 2018), y para ser creíble necesita ser transmitido a nivel global, traspasando fronteras territoriales.

En un mundo en proceso de cambios sociales y geopolíticos se perfila que asuntos como el miedo social no desaparece por ahora, las nuevas formas de terrorismo abren nuevos orificios por donde colarse para poder materializarse. Podemos afirmar que el miedo se ha convertido en sinónimo de terrorismo. Como diría Julio Caro Baroja,

«El Terror, o mejor dicho la producción del miedo, está sujeto a una verdadera técnica y es curioso observar que para producirlo individualmente en la niñez se ha recorrido a determinados mitos» (1989, p. 55).

En esta etapa de *paz híbrida*, que replanteamos en esta cuarta etapa, nos plantea pensar en el futuro, con la pregunta *¿qué futuro nos espera?* Esta sería la pregunta que tendríamos que responder. «La historia no se repite» y el presente siempre está ahí como la sumatoria de todo lo que somos en esa suerte de trabalenguas que es vivir entre el caos y la turbulencia.

Comenzamos a teorizar este nuevo concepto, de *paz híbrida*, y supone que, como el símil de los animales híbridos ¿no tienen reproducción? Ya que las negociaciones con la paz híbrida eliminan los conceptos sobre los cuales se monta la guerra. Hoy partimos de que la guerra no es consecuencia de las injusticias ni de toda esa arquitectura ideológica que suponíamos que permitiría avanzar a la historia y nosotros nos declararíamos unos herederos del

futuro, algo como una especie de mesías envuelto en una estructura paramilitar (de izquierda o de derechas).

Sabemos que la violencia es evitable, que se trata de una construcción humana, lo que no ocurre con la agresividad (Jiménez, 2012). Sin embargo, nos parece que el problema aún no está resuelto. *¿Por qué se hace la guerra?* Los animales, pongamos por ejemplo, los leones la hacen para alimentarse y sobrevivir. Pero ¿por qué los Ñu matan a los leones pequeños? En el caso de los humanos, sabemos cómo se comienza un conflicto, pero no sabemos cómo se termina, ya que los seres humanos reproducimos todos nuestros dolores como sentimientos de venganza, ira, celos, etc., y cada día le añadimos conceptualizaciones nuevas para justificar lo más ruin de nuestra propia existencia: *tengo ganas de matar a alguien*. A todo esto, le llamamos, justicia, guerra, revolución, en esta realidad la *paz híbrida* opera sobre los conceptos, pero todo esto deja huellas. Por ejemplo, en el caso de Colombia, que conocemos bien: se negocia, se amnistía y después se matan a los que se desarmaron. Esto nos indica que no se ve muy clara la salida a tanta violencia (nosotros llamamos híbrida). Toca seguir siendo un *Trabajador por la paz*, pero no es fácil. Dos ejemplos más,

- Europa declara la guerra al terrorismo y sólo logró crear un nuevo terrorismo (*paz híbrida*), por eso necesitamos una Educación neutral para la paz que no eduquen en ver imágenes, para (de)construir la realidad que nos ha tocado vivir y que nos violenta.
- Necesitamos construir un mundo de progreso. Las ideas que niegan el progreso: el nacionalismo, el populismo, la religión, la hostilidad de los intelectuales hacia las ciencias. Y amenazas existenciales, como el terrorismo.

Un énfasis en el Estado de derecho y el fin de la impunidad. En las guerras, todas las partes legitiman las muertes por las que son responsables. Hacemos hincapié en el aspecto criminal de las nuevas guerras porque creemos que el planteamiento clásico militar no funciona. Matar a los enemigos suele agravar el conflicto, no terminarlo. Deberían ser arrestados y enjuiciados; además, la protección de la población civil debe ser el objetivo central. Asimismo, las aproximaciones diplomáticas convencionales tampoco funcionan, ya que muchas veces terminan por legitimar las partes beligerantes y agudizan las condiciones sociales de las guerras híbridas. Las partes implicadas tienen que terminar el conflicto, pero no pueden hacer la paz, ya que esto congela o perpetúa la base social de las guerras híbridas. El proceso de paz colombiano es muy innovador, creemos, por tres razones. *Primero*, por la distinción entre terminación del conflicto y transformación del conflicto; *segundo*, por la inclusión de las víctimas; y *tercero*, por el énfasis en la justicia transicional.

La *paz híbrida* ocurre cuando se aplica la diplomacia típica de arriba-abajo a las *guerras híbridas*. Se llega a un acuerdo de paz entre las partes beligerantes, que enquistas las posiciones políticas de ambas. En las guerras híbridas,

los combates son poco frecuentes y la población civil sufre la mayor parte de la violencia. Estos acuerdos frenan la violencia en ambos lados y debilitan la legitimación de la violencia contra la sociedad civil, pero como las partes están tan enquistadas en sus posiciones, la depredación económica y la vulneración de los derechos humanos persisten replicando una *violencia híbrida*.

Por ejemplo, Bosnia es el típico ejemplo de la *paz híbrida*. Para poder sostener el acuerdo de Dayton, se invirtió mucho más dinero y muchas más tropas en Bosnia que en cualquier otro lado del mundo. Sin embargo, la sociedad bosnia sigue siendo disfuncional.

A modo de conclusión

1.- La construcción de la paz es directamente proporcional a la aparición de la violencia. Frente a las diferentes formas de entender la violencia (directa, estructural y cultural/simbólica e híbrida) se sitúa una idea de paz paralela (negativa, positiva, neutra e híbrida). Además, con su correlación, las dimensiones de paz responden a las relaciones del ser humano entre sí (paz social), de estos con la naturaleza (paz gaia) y los seres humanos consigo mismo (paz interna). Una tercera generación de paces (multi-inter-transcultural); y la cuarta generación de paces, con paz vulnerable, sostenible y resiliente.

2.- Los Estudios para la paz se entroncan con el discurso de la dinámica histórica y de la diversidad polisémica; por ello la idea de paz es precedente al concepto de violencia. Pero tanto las ideas como los conceptos de paz responden a contextos, imaginarios e intereses históricos y sociales (políticos, económicos y culturales), además de ambientales específicos.

3.- El concepto de paz debe estar suficientemente estructurado (multi, inter y transdisciplinar; multi, inter y transnacional y multi, inter y transcultural), en el mundo que se ponga en un diálogo serio con la historia: un concepto de paz que se someta al juicio de la historia y una historia que se someta al juicio de la paz. Producto de este diálogo, la paz siempre tendrá algo que decir a cada una de las culturas, religión, y desde está, a toda la humanidad.

4.- Plantear una Epistemología sobre las paces, nos invita a señalar cómo se han desarrollado y resuelto muchos de estos conceptos a lo largo de la historia, y muy específicamente durante el siglo XX. Plantear soluciones y vías alternativas a la regulación de conflictos presentes y futuros mediante la apuesta por la paz y la *noviolencia*, donde los futuros investigadores construyan una sociedad preventiva donde prime: *el diálogo* (que permite la discusión y la búsqueda de soluciones compartidas y no exclusivas o excluyentes), *la convivencia* (que fomenta la tolerancia activa y la diversidad etnobiológica, política y cultural) y *las actitudes dinámicas y creativas frente a los retos del futuro* (fomento de dinámicas y perspectivas mucho más holísticas, alternativas y sostenibles).

5.- La Investigación para la paz (*Peace Research*) se da por la evolución y ampliación del concepto de paz, entendida en un principio como ausencia de guerra, para llegar posteriormente a un concepto positivo de esta, como un proceso orientado hacia el desarrollo humano (justo, sustentable y perdurable). Es decir, al aumento en el grado de satisfacción de las necesidades humanas básicas, y, en definitiva, a la creación de las condiciones suficientes para que el ser humano desarrolle toda su potencialidad en sociedad. A su vez, la evolución del concepto de violencia discurre en paralelo y en íntima conexión con el concepto de paz. A medida que el estudio de los conflictos se hace más complejo, se amplía el concepto de *violencia*, entendiendo a esta, como aquello que siendo evitable impide el desarrollo humano, comprendiendo no solo *la violencia directa (verbal, psicológica o física)*, sino también la denominada *violencia estructural*. También se debe considerar el concepto de *violencia cultural* para señalar lo que en el ámbito de la cultura legitime y/o promueva tanto la violencia directa como la violencia estructural. Es frente a la violencia cultural donde anteponemos el concepto de *paz neutra* o *paz cultural* si seguimos a Johan Galtung (1990), quien configura un marco de acción diferente, caracterizado por la implicación activa de las personas en la tarea de reducir la violencia cultural (simbólica).

6.- Desde la paz negativa y la Investigación para la paz buscamos a lo largo de la historia aquellas situaciones en las que creemos que ha existido la paz. Para que esta acción además de su interés filantrópico se convierta en un instrumento de comprensión del pasado y el presente y sirva para la búsqueda de alternativas para el futuro debemos exigirle determinadas premisas que nos permitan conocer e interpretar con mayor precisión el objeto de nuestro interés por la paz. Por ejemplo, no basta sólo con ensalzar la democracia griega sin tener en cuenta que ésta se sustentaba sobre una capa mayoritaria de esclavos; ni tampoco describir las atrocidades de la guerra civil española si no somos capaces de ver que en muchos de los frentes de batalla se cooperaba. Con ello no quiero negar la realidad de las afirmaciones de partida pero sí su parcialidad y, por tanto, su falsedad.

7.- El desarrollo de la paz positiva por Johan Galtung nos da muchas posibilidades para poder trabajar con ella. La paz positiva puede ser (directa-estructural-cultural); y la paz estructural (negativa y positiva).

8.- Las paces que siempre son neutras, no siempre suelen estar acabadas, porque nos suelen señalar su carácter a través de un proceso histórico de convivencia pacífica que se concreta en poder pedir más paz, más justicia, más amor, más ternura, etc., más felicidad, para todos los seres humanos. Esta es nuestra propuesta de paradigma pacífico, de un profundo cambio en la manera en que decimos, que sabemos y hacemos sobre la paz, de cómo podíamos hacer las cosas, de otra forma donde la violencia cultural o simbólica que hacen opacas nuestras responsabilidades morales son neutrali-

zadas desde una paz neutra que nos ayuda a regular las distintas formas de violencia.

9. Apostamos por un reconocimiento de las múltiples identidades que pueden conformar a un ser humano pacífico. La naturaleza imperfecta del ser humano y de la paz, al ser entendido como un todo, se convierte en algo indefinible y, por lo tanto, escasamente útil para transformarlo en una categoría de análisis. La paz, como diría Gandhi, es el camino inacabado como proceso ordinario de vida, en definitiva, una *paz neutra* que nos ayuda a convivir con nuestros semejantes buscando puntos intermedios, encuentros, donde «yo» y el «otro» se respeten mutuamente.

10.- La revolución sí es posible, hoy en día va unida a la idea de paz, y en especial al concepto de paz neutra y paz híbrida, el espacio donde el ser humano puede sentirse cómodo. Desde el punto de vista epistemológico se ha aceptado el concepto de paradigma -como lo propuso Kuhn- en tanto reordenamiento crítico de los saberes constituidos previos, formulación de la llamada condición de ruptura epistemológica y emergencia legitimada de un nuevo campo científico de conocimiento. Los posibles postulados de un nuevo paradigma. Entre ellos apuntamos: teoría de conflictos, teoría para la paz, antropología para la paz, cultura de paz, etcétera.

11.- La paz *neutra* como *paradigma pacífico* debe ser considerada como una aproximación a lo que en ciencia denominamos *paradigma científico*. En el marco de un paradigma pacífico, la paz neutra tiene pretensiones de *sustantivo*, y nombra lo que no se puede simplificar; es decir, la categoría que le da un tipo de percepción a la realidad. No olvidamos que la *paz neutra* es un concepto *analítico, activo y complejo*,¹¹ sencillo, amplio, multidimensional y multifactorial. Trabajar con ella supone emplear como método de acción y lucha el diálogo, ya que con esto aprendemos a vivir y construir una sociedad basada en la búsqueda de la verdad, la justicia social, el amor y la libertad, y que se construye a sí misma con el fin de obtener un entorno pacífico para la convivencia de todos los ciudadanos y generar un desarrollo óptimo en las múltiples esferas que configuran la estructura social.

12.- Para estudiar la paz y la violencia se necesitan unas perspectivas abiertas, plurales que muestren o intenten mostrar la realidad de manera holística. Hay paz en la violencia y violencia en la paz, así como enseña la relación entre las energías *yin* y *yang*: de este modo salimos de esta manera de ver la realidad dicotómica: blanca o negra. La realidad es mucho más compleja e interesante, que las dicotomías que nos presenta la paz.

11 Cuando hablamos de una paz compleja nos enmarcamos en el pensamiento complejo tal y como lo presenta Morin (1997) al asumir una óptica *tetralógica* de interacciones (caos)/orden/desorden. La complejidad implica comprender la realidad como una organización en movimiento que pasa por el caos y el desorden, inclusive sin responder a una norma estricta, es decir, gran parte de las veces de forma azarosa. Por tanto, cuando decimos *complejo* no estamos calificando la realidad como podríamos estar calificando nuestra existencia como complicada, ni difícil, etc., sino que estamos sustantivando las particularidades de la esencia *holística* de la realidad sin hacer una negación de lo que es como es.

Para nosotros, «No tiene que ser criticable el hecho de ser críticos», siempre que no abandonemos el sentido común. Nosotros apostamos por el referente universal denominado derechos humanos, y consideramos que es un avance fundamental, que de no existir habría que inventarlos. Pero hemos de ser consecuentes y responsables con nuestra ética. No podemos ser tan hipócritas como para apostar por unos derechos universales, y promulgarlos desde Occidente dentro de nuestras fronteras, y luego ser permisivos con el atropello y el pisoteo de los derechos a nivel internacional (fuera de nuestras fronteras).

Por último, estas propuestas pretenden desarrollar una confianza y un profundo respeto por el ser humano, sus necesidades y potencialidades, que conforman una antropología positiva de vida, con una cultura y educación neutral, donde pensamos de forma crítica que la paz es lo propio del ser humano.

Referencias bibliográficas

- Boulding, E. (2000). *Cultures of Peace. The Hidden Side of History*. Syracuse University Press.
- Bourdieu, P. (2007). *El sentido práctico*. Siglo XXI.
- Bourdieu, P. y Passeron, J. C. (1977). Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica. In *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (pp. 5-85). Laia.
- Caro Baroja, J. (1989). *Terror y terrorismo*. Plaza & Janes.
- Clastres, P. (2004). *Arqueología de la violencia: la guerra en las sociedades primitivas*. F.C.E.
- Curle, A. (1974). Teaching Peace. *The New Era*, 55(7).
- Dogan, M. y Pahre, R. (1993). *Las nuevas ciencias sociales: la marginalidad creadora*. Grijalbo.
- Faleh Pérez, C. y Villán Durán, C. (Dir.) (2017). *El derecho humano a la paz y la (in) seguridad humana. Contribuciones atlánticas*. AEDIDH.
- Ferré, J. L. (1997). *La acción humanitaria*. Paradigma.
- Fisas Armengol, V. (1987). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria-Antrazyt-UNESCO.
- Galtung, J. (1964). An Editorial. *Journal of Peace Research*, 1(1), 1-4. <https://doi.org/10.1177/00223433640010010>
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167-191. <https://www.jstor.org/stable/422690>
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*. Fontamara.
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 3(27), 291-315. <https://www.galtung-institut.de/wp-content/uploads/2015/12/Cultural-Violence-Galtung.pdf>
- Galtung, J. (1993). Los fundamentos de los estudios sobre la paz. En A. Rubio (Ed.) *Presupuestos teóricos y éticos sobre la Paz* (pp. 15-46). Editorial Universidad de Granada.

- Galtung, J. (1996). *Peace by Peaceful Means*. Sage/PRIO.
- Galtung, J. (2000). *Conflict transformation by peaceful means: The Transcend method*. United Nations Disaster Management Training Programme (DMTP).
- Galtung, J. (2003a). *Paz por medios pacíficos*. Bakeaz.
- Galtung, J. (2003b). *Violencia cultural*. Gernica Gogoratuz (Documento de trabajo nº 14).
- Groff, L. y Smoker, P. (1996). Creating Global/Local Cultures of Peace. In UNESCO *From a Culture of Violencia to a Culture of Peace*, 103-128. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000105029>
- Harris, M. (1999). *El desarrollo de la teoría antropológica. Una historia de las teorías de la cultura*. Siglo XXI.
- Hoffman, F. G. (2007). *Conflict in the 21st Century. The Rise of Hybrid Wars*. Potomac Institute for Policy Studies.
- Huntington, S. P. (1993). The clash of civilization? *Foreign Affairs* 72(3), 22-49. <https://www.jstor.org/stable/20045621>
- Jiménez Bautista, F. (1997). Juventud y racismo. Actitudes y comportamiento en Granada. IMFE.
- Jiménez Bautista, F. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 34, pp. 21-54. <https://www.redalyc.org/pdf/105/10503402.pdf>
- Jiménez Bautista, F. (2007a). Teoría General de Conflictos: propuestas y dificultades. En F. Jiménez Bautista y M. López Martínez (Eds.), *Hablemos de paz* (pp. 9-42). Universidad de Pamplona.
- Jiménez Bautista, F. (2007b). Nuevas «paces» para la paz. En F. Jiménez Bautista y M. López Martínez (Eds.), *Hablemos de paz* (pp. 45-96). Universidad de Pamplona.
- Jiménez Bautista, F. (2009a). *Saber pacífico: la paz neutra*. UTPLoja.
- Jiménez Bautista, F. (2009b). Hacia un paradigma pacífico: la paz neutra. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, nº Esp., 187-224. https://www.researchgate.net/publication/43071453_Hacia_un_paradigma_pacifico_La_paz_neutra
- Jiménez Bautista, F. (2011). *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*. Dykinson.
- Jiménez Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 58(19), 13-52. https://www.researchgate.net/publication/262469746_Conocer_para_comprender_la_violencia_origen_causas_y_realidad
- Jiménez Bautista, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de Paz y Conflictos*, 7, 19-52. <https://doi.org/10.30827/revpaz.v7i0.1806>
- Jiménez Bautista, F. (2016). *Antropología ecológica*. Dykinson.
- Jiménez Bautista, F. (2017). Paz imperfecta: nuevas querellas amistosas. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 25-43.
- Jiménez Bautista, F. (2018). Pensar el conflicto. Lecturas de Georg Simmel para una Paz neutra. *Scienza e Pace*, 9(1), 255-278.

- Jiménez Bautista, F. (2021). Paz positiva versus Paz imperfecta: el poder de la verdad. *Revista de Cultura de Paz*, 5, 7-33.
- Jiménez Bautista, F. y Rueda-Penagos, Z. (2012). Hacia un paradigma pacífico: la paz mundo, la paz compleja y la paz neutra. *Ra Ximhai*, 8(3), 223-243. <https://doi.org/10.35197/rx.08.03.2012.10.ej>
- Jiménez Bautista, F. y Jiménez Aguilar, F. (2014). Una Historia de la Investigación para la paz. *Historia Actual Online*, 34, 149-162.
- Jiménez Bautista, F. y Cornejo-Portugal, I. (2015). Los estudios para la paz. En M. López Martínez y F. Jiménez Bautista (Eds.), *Contra la deshumanización. Saberes y reflexiones desde la paz* (pp. 57-89). EdiLoja.
- Jiménez Bautista, F. y Barrientos Soto, A. (2018). Buscando cartografías de paces: la paz resiliente. En D. E. García-González (Ed.), *Enfoques contemporáneos para el estudio de la paz* (pp. 85-109). CONACYT/Tecnológico de Monterrey.
- Lama, D. (2001). *Compasión y No Violencia*. Kairós.
- Lederach, J. P. (1984). *Educar para la paz*. Fontamara.
- Lederach, J. P. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos: Educar para la paz* (Vol. 104). Los libros de La Catarata.
- Martínez Guzmán, V. (2001). *Filosofía para hacer las paces*. Icaria.
- Martínez Guzmán, V. (2005). *Podemos hacer las paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*. Desclée de Brouwer.
- Morin, E. (1997). *Pensamiento Complejo*. Paidós.
- Muñoz, F. A. (Ed.) (2001). *La Paz imperfecta*. Instituto de la Paz y los Conflictos/ Universidad de Granada.
- Panikkar, R. (1993). *Paz y desarme cultural*. Sal Terrae.
- Paris Albert, S. (2009). *Filosofía de los conflictos. Una teoría para su transformación pacífica*. Icaria/Antrazit.
- Ramsbotham, O., Woodhouse, T. y Miall, H. (2011). *Resolución de conflictos. La prevención, gestión y transformación de conflictos letales*. Institut Català Internacional/Ediciones Bellaterra.
- Rodríguez Morales, T. G. y Jiménez Bautista, F. (2017). Hacia las sociedades del miedo: los casos de EE. UU. e Israel. *Revista de Cultura de Paz*, 1, 161-184. <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/9>
- Roy, A. (1998). *El final de la imaginación*. Anagrama.
- Rueda Castañón, C. R. y Villán Durán, C. (Eds.) (2007). *La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*. Ediciones Madú.
- Schoen, D. E. (2016). *Putin's Master Plan: To Destroy Europe, Divide NATO and Restore Russian Power and Global Influence*. Encounter Books.
- Simmel, G. (2010). *El conflicto. Sociología del antagonismo*. Ediciones sequitur.
- Snyder, T. (2017). *Sobre la tiranía*. Galaxia Gutenberg.
- Wallerstein, I. (1998). *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*. Siglo XXI.

Artículos Originales

La Paz positiva imperfecta: malentendidos, ambivalencia hacia la guerra, alternativas no violentas

The imperfect Positive peace: misunderstandings,
ambivalence towards war, nonviolent alternatives

Información

Fechas:
Recibido: 13/10/2022
Aceptado: 29/11/2022
Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:
Tiziano Telleschi
tiziano.telleschi@cisp.unipi.it

Conflicto de intereses:
En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:
Ninguna.

Autorías

Tiziano Telleschi¹  0000-0000-0000-0000

¹Senior Fellow CISP Interdisciplinary Center "Sciences for Peace". University of Pisa, Italia.

Cómo citar este trabajo

Telleschi, T. (2022). La Paz positiva imperfecta: malentendidos, ambivalencia hacia la guerra, alternativas no violentas. *Revista de Cultura de Paz*, 6,44–64. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.171>

RESUMEN

La Paz positiva está muy instalada en los Estudios para la Paz como un estado originario 'bueno' (del hombre, de la sociedad) que se ha roto, pero que se puede restaurar a través de la mitigación/eliminación de factores negativos, ya sean desigualdades, tecnología deshumanizante, instituciones corruptas, asimetrías de poder. Como si se dijera que lo negativo/mal es un accidente de la historia y, combatiéndolo con *medios positivos* (empatía, caridad, bienestar, empoderamiento, interdependencia económica, acuerdos internacionales, etc.), *habrá* que reencontrarse con el bien/positivo: idea de paz y sociedad futura libres de conflictos.

Esta versión imperfecta no ha considerado la dialéctica de los opuestos en su pleno sentido, acabando por desterrar las concepciones que suscitan distinciones sobre la 'bondad' del hombre. Los tradujo casi solo en aforismos intimidatorios, difundiendo ambivalencia hacia la guerra. La teoría del contrato (Hobbes) quiere mostrar que el Estado tiene el papel de mediador y controlador de las tendencias egoístas y destructivas de los individuos; de esta forma es garante de acuerdos entre individuos para la seguridad mutua (propiciando así la idea de sociedad civil). La sociabilidad (Rousseau) se entiende como un acto secundario, no natural, inventado por el ser humano por miedo al otro y a lo desconocido, movido por pasiones en parte buenas y en parte negativas. En *Vom Kriege* (von Clausewitz) la guerra es una tragedia que conduce a un mal uso de la política: explicarla en sus matrices y técnicas tiene como objetivo elaborar estrategias para hacer tanto la guerra como la paz.

Hoy el relato en imágenes de la guerra oculta su carácter trágico y realza la impersonalidad de los efectos, trastornando la compatibilidad entre medios positivos y negativos: suscita emociones fuertes que reducen las posibilidades de ritualización del conflicto, accediendo a la descarga de tensión a través de *medios negativos* (agresión, violencia, armas). Cambiando la narrativa: pensar la paz como un equilibrio conflictivo temporal encaminado a un *ideal* de convivencia; desatender el *habitus* de la indulgencia hacia la guerra; confiar el fin de la superación de la guerra a la noviolencia.

Palabras clave: Paz positiva, red de conflictos, compatibilidad de los contrarios, dialéctica abierta, noviolencia.

ABSTRACT

Positive Peace is well established in Peace Studies as an original 'good' state (of man, of society) which has been broken, but which can be restored through the mitigation/elimination of 'negative' factors be they inequalities, dehumanizing technology, corrupt institutions, asymmetries of power. As if to say that the negative/evil is an accident of history and, by fighting it with *positive means* (empathy, charity, welfare, empowerment, economic interdependence, international agreements, etc.), it *will have* to reconcile with the good/the positive: underlying idea of peace and. conflict-free future societies

This imperfect version did not consider the dialectic of opposites in its full meaning, ending up ostracizing the conceptions that raise distinctions on the 'goodness' of man. It translated them into almost exclusively intimidating aphorisms, spreading ambivalence towards war. The contract theory (Hobbes) wants to demonstrate that the State has the role of mediator and controller of selfish and destructive tendencies of individuals; in this way it acts as guarantor of agreements between individuals for mutual security (propitiating the idea of civil society). Sociality (Rousseau) is understood as a secondary, non-natural act, invented by human beings out of fear of the other and of the unknown, moved by both good and negative passions. In *Vom Kriege* (von Clausewitz) war is a tragedy led by misuse of politics: explaining it in its matrices and techniques has the aim of developing strategies for making both war and peace.

Today the story of war through images conceals its tragedy and highlights the impersonality of the effects by upsetting the compatibility between positive and negative means: it raises strong emotions that decrease the possibilities of ritualizing the conflict, indulging in the release of tension through negative means (violence, weapons). Changing the narrative: thinking of peace as a temporary conflict balance oriented towards an ideal coexistence; unlearn the habitus of indulgence towards war; give to nonviolence the *aim* of overcoming war.

Key Words: Positive peace, conflict network, compatibility of opposites, open dialectic, nonviolence.

Fair is fool, and foul is fair
(Shakespeare, *Macbeth*, I, 1)

Bellum se ipsum alet
(Tito Livio, *Ab Urbe condita*)

Introducción

Hablar de conflicto y paz es tratar de fenómenos universales y bien conocidos. Sin embargo, tan pronto como se cava debajo de la superficie de las definiciones de género, tocamos preguntas como: ¿Cuáles son las formas de manejar un conflicto? ¿Qué resultados se espera? ¿Cuáles son las herramientas para evitar que el conflicto se convierta en violencia y guerra? ¿Existen condiciones que pueden mitigarse y compensarse, pero no evitarse? Y del lado de la paz: ¿Qué estamos dispuestos a hacer de mal para aproximarnos a la paz? ¿A qué estamos dispuestos a renunciar por la paz (por lo tanto, aceptamos que "no somos buenos" al oponer fuerza a fuerza, arma a arma, violencia a violencia para lograr un objetivo mayor, que es la paz)?

Estas preguntas nos confrontan con una complejidad inicialmente inimaginable. Su poder radica en que ponen en juego opciones efectivas con una carga moral ineliminable. Estas elecciones, siendo la paz un equilibrio conflictual inestable, por lo tanto, no definitivo, están destinadas a producir efectos que no son del todo controlables y previsiblemente injustos. Por cada nuevo estado inestable de paz, surgirán nuevos conflictos, sufrimiento y violencia.

En esta línea discursiva, la idea de la Paz como meta no definitiva permite liberarla de las posiciones bienhechoras que conciben una oposición entre el bien y el mal, la violencia y la noviolencia, la constructividad y la destructividad.

En estas páginas, sin embargo, la dualidad se interpreta como una relación de causalidad mutua, para la cual no tiene sentido eliminar el conflicto poniéndose del lado de uno u otro elemento en oposición, pero sí tiene sentido identificar las condiciones capaces de transformar la dualidad jerárquica en una relación de generación recíproca a partir de la cada vez menor tasa de conflicto, por lo tanto de la mayor parte de la paz.

Paz Positiva y Paz Positiva imperfecta

El proyecto de la *Polemología* de Gaston Bouthoul (1951) no tuvo mucho éxito. Pretendía dar las claves indispensables para comprender los mecanismos secretos y subterráneos que generan las «épidémies de violence». Si bien la guerra fue el objeto de partida, el objeto final fueron las estructuras sociales en las que nacen y se desarrollan la violencia colectiva y la paz: gue-

rra y paz como elementos inseparables, dos caras de una misma moneda. Al descubrir y analizar los factores bellogénicos internos de las sociedades, la Polemología buscó sustitutos alternativos a la guerra. De ahí el lema: «*Si tu veux la paix, connais la guerre*» (Si quieres paz, conoce la guerra).

Johan Galtung (1996/2003) toma el testigo y da un paso más en el camino directo para concretar la aspiración de explorar caminos alternativos a la violencia y la guerra. Su proyecto se puede resumir en la tesis: Paz con medios pacíficos (*"peace by peaceful means"*), con el que invierte las aproximaciones tradicionales sobre la paz: del estudio de la violencia al estudio de la paz, de la paz por medios violentos a la paz por medios pacíficos. Tal replanteamiento permite a Galtung de superar la perspectiva que fue herencia de la cultura romana para la que la paz estaba vista como "lo que non es" (*absentia belli*), que desde en adelante se define *paz negativa*, una paz en negativo en cuanto obedece a la necesidad de eliminar la guerra pero garantizada por medio de las armas legitimadas (se llamará en términos edulcorados: guerra justa, guerra por los derechos humanos, intervención humanitaria, operación policial internacional, ofensiva de paz). Este tipo de paz tiene como principio subyacente la armonía futura, principio que se sustenta en una concepción positivista que une teorías conflictualistas, no solo materialistas: se piensa en el conflicto, la lucha, como motor de la historia, por lo cual se cree es necesario encender los conflictos, incluso los armados, para que en lugar de la sociedad atravesada por injusticias y desigualdades triunfe finalmente un nuevo orden, mejor, *por venir* (una sociedad pacificada o, en otro nivel, una nueva armonía de pareja, sindical, organizacional...). Galtung, como humanista racionalista, tiene alta la convicción que la *paz ya no se alcanza por medios violentos*, y por esto puede ser aprendida y enseñada. Con este giro pretende orientar la acción de los protagonistas de la política (instituciones, partidos, movimientos) a comprometerse en la investigación de la paz. Consecuentemente individúa e implementa *medios pacíficos* apropiados: empatía, servicios de bienestar, derechos, empoderamiento, participación política, cooperación, acuerdos internacionales, etc. Esta paz, que deja de entenderse como resultado de poner fin a una guerra, la llama paz positiva. Sin embargo, Galtung, por su experiencia madurada en variados contextos de crisis/conflicto, está igualmente convencido de que es necesario no encontrarse desarmado en el pensamiento y anticiparse a cualquier empujón destructivo. El significado más cabal de Paz positiva se puede fijar en una definición sintética, la «Formula de la Paz» (*The Peace Formula*). La paz finaliza cuando a la aplicación de medios pacíficos se acompaña la disminución de la violencia en todas sus manifestaciones tras actos afirmativos o de violencia liviana. Cuando la obra de mediación «Escapa a la tiranía del número 2, la dicotomía con sólo dos posibilidades» (Galtung, 2019, p.134) y utiliza medios de signo opuesto de forma complementaria, concepto que Galtung fija con un cuasi-eslogan: debilitamiento de factores bellogénicos o no violencia negativa

(«by weakening pathogens-strengthening sanogens factors») junto a refuerzo de factores pazogenos (Galtung & Degortes, 2016, p. 71). Los factores “sanógenos” son los medios pacíficos, de noviolencia positiva. Entre los medios de la noviolencia negativa, cada vez a calibrar según el contexto, el tipo de conflicto y la forma de poder que actúa en él, destacamos: políticas de desarme; diplomacia persuasiva; la justicia restaurativa/reparadora; acciones de disociación noviolenta del opresor (no cooperación, boicots, desobediencia civil); demostraciones de resistencia silenciosa (p.ej. las de las Madres de Plaza de Mayo en Buenos Aires, la Revuelta des umbrelas en Hong Kong 2014 o la Protesta de las sábanas blancas en las ventanas contra la mafia en Palermo ...). La Paz es intrínsecamente ambivalente, un sistema dinámico de oposiciones que se alimenta de la compatibilidad entre incentivos positivos y desincentivos negativos. En sustancia, Paz positiva y Paz negativa son «only two sides of the same nonviolent coin [...] the core of the Galtungism is a synchronicity of two processes» (Galtung & Degortes, 2016, p. 54, 14). Si, por el contrario, consideramos la paz como un compuesto de opuestos cada vez dividido en dos partes de diferente valor, entonces se estaría avalando un principio lógico erróneo por el cual, como en un Partido Doble, bastaría intervenir maniobrando una columna como alternativa a la otra para conseguir que aumente el saldo disponible: bastaría con aumentar la columna Tener (más Ingresos, es decir, recursos positivos: más empatía, cooperación, servicios asistenciales, derechos...) o disminuir la columna Dar (los Gastos, es decir, reducir o debilitar los medios negativos: menos agresividad, potencia, armamentos...), pero dejando intacta la otra columna, para que el Activo Total, la Paz, aumente («results a larger property», según la cuidadosa explicación de Simmel, 1964/1908, p. 18).

No es un simple tema contable. Porque la compatibilidad de los opuestos es el eje sobre el que giran 360 grados los Estudios de Paz. Galtung lo deriva de la dialéctica taoísta chino y lo sitúa en el centro del “Método Transcend”. Tao es algo que subyace en todos los fenómenos, es eterno, inmutable y unifica en él aquellos aspectos que aparecen opuestos en la vida, destierra las contradicciones, donde contradicción significa algo que es normal. Conocidos son los asertos del Tao: «Tao es lo que es y lo que no es»; «El mundo muere todos los días, el mundo nace todos los días». La lógica del Tao es diferente a la occidental que se basa en la ley de causa y efecto según la cual algo sucede ahora porque algo más sucedió entonces, según una sucesión lineal. El Tao razona verticalmente, desde lo que va del pasado al futuro a través del presente, desde lo que está en un lugar ahora hasta lo que está en otro lugar ahora. No existe el inicio y el fin de los fenómenos humanos y físicos ni las causas por las que algo sucede ahora. Se pregunta: ¿cuál es el significado de las cosas que suceden juntas en este momento? Tao, que significa «el camino» es la respuesta: el significado es el camino por el que se procede, en el que se encuentra la realidad, y en este proceso puede haber algún punto de

equilibrio, pero no estable. Nada es permanente en esta perspectiva filosófica. El “entre” Yo y Alter es el punto de donde partir en busca de lo común, la Paz¹. En breve, Galtung hace suyos los pilares del pensamiento dialéctico del Tao como el holismo, el diálogo, la cooperación.

Lógica dialéctica y lógica de la guerra

La dialéctica es la forma natural de funcionamiento del conocimiento. En la tradición filosófica y teológica del pensamiento occidental el método dialéctico está siempre presente, pero se utiliza con una conciencia incompleta de su significado heurístico, a partir del *Fedro* de Platón (1997) con la metáfora del carro alado. El alma, representada como un carro alado, tiene una estructura dual, es tirada con intenciones y fuerzas opuestas por dos caballos, uno blanco, dócil y bueno, y otro negro, desenfrenado y malvado, y conducido por un auriga: la función del auriga (razón) es armonizar los opuestos. La dialéctica impregnó entonces la teología del cristianismo transformándola en matices de sentido, la encontramos también en Kant, pero fue sistematizada por Hegel y transformada en categoría analítica por Georg Simmel a principios del siglo XX en referencia al tema de conflicto. Finalmente, es Jean Guitton, en un clima de 'guerra fría', quién en una serie de cinco conferencias impartidas en la Escuela de Guerra del Ministerio de Defensa francés a partir de 1952, en *Pensamiento y guerra* (1969/2019), como filósofo, señala que cualquier estrategia bélica supone una filosofía latente. Esto lo lleva a alumbrar una estrecha correspondencia entre la lógica dialéctica y la lógica de la guerra, entre el sistema de pensamiento de una cultura en una época dada y la estrategia adoptada frente al conflicto y la guerra. Seguimos el pensamiento de un no teórico militar.

Sabemos que el método dialéctico es un proceso cognoscitivo en movimiento, es el arte del diálogo que se mueve relacionando tesis opuestas para ser superadas paso a paso hasta llegar a una meta superior de comprensión del objeto. Hay tres momentos: conocimiento del objeto (tesis), conocimiento y comparación de intereses y razones en oposición (antítesis), síntesis o conciliación entre lo mejor que está contenido en la tesis y lo mejor de la antítesis. Sea un conflicto entre ideas o entre ejércitos, el proceso oscila entre dos concepciones del *devenir*, gobernadas o no por el principio aristotélico de "no contradicción", que conducen la relación a resultados distintos e incomparables.

La primera se da en el caso en que se piensa que el *devenir* del proceso oposicional tiene un término *ad quem* definido (la Idea del Bien de Platón, la salvación sobrenatural del cristianismo, la sociedad sin clases de Marx), que

¹ Es evidente la inspiración precisa del cuasi-eslogan de Gandhi, «No hay camino para la paz, la paz es el camino». Pero también encontramos la probable influencia de Simmel en Galtung a través de su alumno Martin Buber, a su vez maestro reconocido por el propio Galtung y Prolonguista de un volumen de él.

termina con el "tercer momento" de la dialéctica², la síntesis, fase basada en la lógica de la "no contradicción". De modo que cuando el proceso ha llegado a ese término juzgado ideal o adecuado, se interrumpe la confrontación/disputa (entre puntos de vista, intereses o fuerzas).

Es esta, la síntesis, la fase en la que los elementos contradictorios se disuelven y las partes se unen en una nueva unidad. Pero también es el terreno fértil para que la asimetría de poder realice todos sus efectos. Por un lado, la síntesis en la nueva unidad hará que la parte más fuerte se una con la otra, pero incorporando grandes porciones de ella, mientras que la parte más débil sólo podrá ceder porciones de su propia identidad o asimilarse. En los casos de resistencia a la absorción, del devenir que deja de seguir la síntesis permanece activo el antagonismo que llevará a cada Alter a seguir siendo otro, a polarizarse sobre su propia "verdad". Las partes se enfrentarán como *posiciones opuestas* y el encaramiento dialéctico evolucionará hacia un enfrentamiento, incluso violento, legitimándolo. Para esta versión de la dialéctica, la conciliación de los opuestos no conduce a la igualdad, por el contrario, consolida las desigualdades de poder, acabando justificando el uso de las armas en el caso de que en el caso de que la parte que no ceda a la incorporación se guíe por fines no negociables o y la otra por un alto interés estratégico. El método dialéctico de esta versión siempre estará armado de omnipotencia y tendencialmente ambivalente hacia la guerra porque le permite justificar el hecho bélico y darle un halo de valor.

Si, por el contrario, las partes en conflicto son conducidas por la mediación a percibirse en un *devenir* continuo, abierto, que no contempla la culminación del proceso dialéctico, entonces la disputa/conflicto evita deslizarse hacia un choque radical, se desenvuelve entre *posiciones opuestas* y *complementarias* en el que a cada una -como señalan Simmel y después Galtung en varias ocasiones- se reconoce como "algo válido", por minúsculo que sea. Significa que el objeto del conflicto es a la vez también el vínculo que une las diversidades opuestas, que una y otra están unidas por un marco de referencia común. Una vez resaltado lo común, la mediación se orienta a la búsqueda de compatibilidades más que a señalar sólo las diferencias, la unidad más que la separación, lo que conlleva a que se descubre el lazo que conecta las diversidades en contraste y se busque la "verdad" contenida en el pensamiento del adversario para fecundar, posiblemente, con aquella el suyo propio. Guitton expresa maravillosamente el mismo concepto con referencia a la guerra: «la guerra no se hace más que para alcanzar una unidad, una paz más duradera» (2019) por lo que la victoria no debe apuntar «la destrucción del adversario, sino la integración de dos realidades opuestas en una esfera

² La tradición filosófica y teológica occidental siempre se ha basado en las tres dimensiones del método dialéctico. Los neoplatónicos y el cristianismo lo utilizaron como tríada generadora. Basta reflexionar, observa Guitton (1969/2019), sobre la Trinidad cristiana para comprender que, en esta tríada, los principios no se superponen sino que se definen con un movimiento unidireccional, lo que provoca que el primer término engendre la segunda, y que la tercera procede de las dos primeras, por una misteriosa necesidad. Hegel, que había estudiado teología, continúa Guitton, transpuso, modificó, temporalizó este esquema y sin duda derivó de él los elementos de su dialéctica.

en la que cada una debería sentirse más ella misma que cuando era solamente ella misma» (2019).

La dialéctica abierta y la Red de conflictos

Este es un punto de inflexión del "poder de los opuestos", destinado a importantes desarrollos³. Con Georg Simmel tenemos una argumentación de amplio espectro que se extiende a la teoría social y política y a la filosofía de la vida. En el seminal *El conflicto* cap. IX de *Sociología*) Simmel sustrae lo negativo y lo positivo de un destino de separación en el sentido de la búsqueda de una causalidad mutua hecha de correspondencias y «relaciones recíprocas» (*Wechselwirkung*). Lo negativo no es necesariamente "enemigo" de lo positivo, la razón no se opone a lo irracional, uno es a la vez esclavo y amo del otro: lo negativo,

It is not a gap but the fulfillment of a role reserved for it alone (Simmel, 1964, p. 16, Note 4)

Lo que Simmel atestigua no es la expulsión preventiva de lo negativo o el énfasis en lo positivo, sino la cohabitación de bien-y-mal, racionalidad-y-irracionalidad, sociabilidad-y-asociabilidad. Concibe una «dualidad fluida» (*fließender Dualism*: Simmel, 2010) donde el polo negativo (el mal, el "diferente", el excluido, Alter) juega un papel reservado únicamente para él, la de dialogar con lo positivo y formar juntos una "unidad contradictoria" en la que "convergent and divergent currents among its members are [...] inseparably interwoven" (Simmel, 1964, p. 15)

No hay una relación simple entre las partes, sino una tensión constante, y es el despliegue del principio de «relación recíproca» que las instituye y hace que las partes (y los medios positivos y negativos) sean cantidades *unum et idem* en la misma unidad genéticamente contradictoria. En mis palabras: «making the one-and-the-other co-essential in the *becoming* of a genetically contradictory unity» (Telleschi, 2018, p. 5). Del principio de la dualidad originaria aprendemos que lo común no está dado de antemano, que la Paz no es una condición originaria y no conflictiva a restaurar porque está desgarrada por disfunciones y conflictos. De lo contrario, se admitiría que la armonía-or-

3 La dinámica de los opuestos es una visión rastrea en el siglo XVI (Ciliberto, 2022), bien conocida por Shakespeare quien la transpone a tragedias dedicadas al poder (Macbeth, El rey Lear, Otelo) y perfila en ella a sus personajes, en negativo o en positivo. En las primeras salidas de Macbeth pone a las brujas para decirnos cómo debemos pensar: *Fair is foul, foul is fair* ("lo justo es tonto, y lo tonto es justo"), es decir, la ley de la realidad une el bien y el mal, la luz y la oscuridad, si queremos llegar a una meta debemos liberarnos de las oposiciones dicotómicas lanzando una mirada sobre la realidad que sea capaz de captar la unidad más allá de las diferencias (pero Macbeth no comprende, está desplazado, solo Lady Macbeth comparte la sabiduría de las brujas, será derrotada pero solo porque no se la escucha: Ciliberto, pp. 79-81). La obra de arte consigue hacer coexistir y colaborar -manteniéndolos unidos y separados- el pensamiento racional, que discierne y argumenta a partir de los criterios de lo verdadero y lo falso, con la lógica del deseo, que niega toda distinción, incluso temporal, e igualar las asimetrías. Ejemplar es el episodio de la invocación a la Virgen del primer verso del Canto XXIII del Paraíso de Dante «Virgen madre, hija de tu Hijo» establece una doble equivalencia de términos que sabemos racional y cronológicamente incompatibles, como "madre" y "virgen", "madre" e "hijo" pero que, sin embargo, estamos dispuestos a aceptar e incluso a admirar, no a pesar de la absurda yuxtaposición sino precisamente gracias a ella (de modo que A, que es hijo de B, puede convertirse en B que es hijo de A, siendo el después simultáneo con el antes y el ahora).

den es el principio originario y el conflicto es un mal, una disfunción o una enfermedad a mitigar, erradicar o reparar: esta es la tesis que reúne las diversas teorías funcionalistas del conflicto y aquellas filosofías espiritualistas que conciben la armonía y el "buen mundo" como principio originario a redescubrir o reconstruir (Telleschi, 2018, p. 11)⁴.

En las huellas de Simmel, a medida que el conflicto se desarrolla en la unidad, como dijimos en otro texto (Telleschi, 2004, p. 14), hay *algo superior* entre las partes, que ellas no ven pero que sin embargo es alcanzable, un hondo común que los precede y los une. Pretendiendo que no hay una jerarquía natural (entre positivo y negativo) sino oposición entre complementariedades en competencia dentro de una unidad, la mediación sigue, en consecuencia, un camino en el que el conflicto busca los elementos internos de compatibilidad, moderación y mediación en el fin de lograr una mejor relación entre las partes. En otras palabras, la mediación hace fructífera la coexistencia de los opuestos de conflicto y consenso: favorece *in primis* el desarrollo del conflicto de manera que cada parte tome plena conciencia de sus propios intereses y haga que la otra sea consciente de sus propias expectativas. En segundo lugar, favorece la compatibilidad entre los respectivos intereses (negociación, compromiso, conciliación...), es decir, crea consenso en torno a un objetivo superior y común. Conflicto y consenso van de la mano. Gracias a Simmel, se reconoce que el conflicto tiene una función socializadora, tanto de "pegamento" como de "disolvente"⁵.

La elección del tipo de Paz o su negación depende del método dialéctico que se adopte, en particular depende de la concepción del *devenir* y del valor que se le dé a la antítesis (donde las partes son en oposición o complementarias). Es decir, el tipo de Paz o la escalada del conflicto en violencia o guerra depende de considerar Paz Positiva y Paz Negativa entretrajadas o separadas. Si nos detenemos en la idea de que la violencia y la guerra se pueden atajar pensando que el ser humano es un ser «capaz de paz», en el sentido de que se dedica al amor al prójimo y está dispuesto a cooperar y por ello prefiere los medios positivos y aborrece el acto violento, entonces la construcción de un "buen mundo" sólo puede resultar una utopía irrealizable y disolverse bajo los golpes de la realidad. Esta es la posición del pacifismo populista⁶, lo

4 Entre las filosofías espiritualistas no se puede ignorar el esfuerzo cosmológico-metafísico de Pierre Teilhard de Chardin con su visión evolutiva escatológica-cristológica según la cual el itinerario de la historia y de la creación avanza hacia una catarsis progresiva que tendría su destino final en el Cristo supremo. En la misma línea la Paz imperfecta. El corazón del asunto es que esta idea de Paz Positiva asume que «la socialización, el aprendizaje, la colectivización, la acción de compartir, la asociación, la cooperación, el altruismo etc. son factores que están en el origen de la especie [...] Tales disposiciones nos llevarían a buscar el bien y evitar el mal; el placer frente al dolor; lo común frente lo individual» (Muñoz 2001, pp. 24-5, 31). Idea de futuro que cumple premisas y promesas, idea de catarsis o redención. Por este propósito redentor, la Paz imperfecta acapara mucha atención en los países iberoamericanos ya que se adapta bien a la espiritualidad de muchas poblaciones y etnias que buscan la redención de una condición marginal y desculturizada.

5 A pesar de que la "red de conflicto" forma parte del aparato epistemológico de las ciencias sociales, Simmel no figura como autor de referencia en los Estudios de Paz, aunque existen muchas similitudes y posibles afiliaciones entre Simmel y Galtung.

6 Debemos distinguir -como hace el politólogo Angelo Panebianco (2022)- dos formas de pacifismo inspiradas en un ideal de sociedad diferente, el pacifismo pragmático y el pacifismo absoluto o fundamentalista. La primera es propia de las sociedades abiertas y libres. Prefieren la paz a la guerra porque la paz promueve el bienestar y la

que Hegel atribuía al alma bella que pretende juzgar los acontecimientos y la historia desde arriba de su condición de (presunta) pureza ideal sin darse cuenta de que la propia condición humana está afectada en sus raíces por la infección de la historia evolutiva.

Un reciente y potente estudio de biología evolutiva sobre un tipo particular de violencia nos hace conscientes de ésta, la que conduce a la muerte de al menos un individuo, la llamada violencia letal. La investigación, que reunió datos biológicos de mil especies de mamíferos que representan el 80% de las familias y datos biológicos e históricos de la especie humana, reveló que el ser humano fue en el origen de su evolución cultural seis veces más violento que un mamífero medio, y que la violencia letal intraespecífica de los cazadores-recolectores, que se agruparon en pandillas, aumentó hasta en un 30%. Hoy en día, sin embargo, la tasa de violencia letal de los seres humanos es muy baja, hasta 200 veces menor que en los antepasados del Paleolítico (Gómez *et al.*, 2016). Y Freud, por su parte, invierte el concepto según el cual el ser humano siempre actúa inspirado por la búsqueda del Bien. En *Más allá del principio del placer* y en *Psicología de las masas y análisis del yo* expresa una tesis impactante. El conocimiento de la existencia del Bien no implica en absoluto la realización del Bien; el ser humano no actúa inspirado por el ideal del Bien, no evita el Mal, lo anhela, lo busca compulsivamente a pesar de ser una amenaza para la vida, y lo busca precisamente porque es malo y peligroso: significa que la vida tiende a su propio disfrute incluso si este goce es contrario a la vida, por el hecho que hay oscilación natural de la psique entre una tendencia al bien/constructividad y una tendencia al mal/destructividad (Freud, 1979/1921).

Acompaña esta gran e irrefutable cuestión la reflexión de Georg Simmel, quien unos años antes que Freud había diagnosticado el equilibrio, siempre precario y contingente, entre el bien y el mal, entre la paz y la guerra, por lo que estos segundos polos no poseen una relación ineluctable. Nuevamente en *El conflicto*, lo expresa de esta manera:

There is probably nobody who does not know the formal attraction of war and of peace. Because each of them exists in a certain measure, out of them grows the additional attraction of change between them. [...]. The motive for ending a conflict – longing for peace – is something much richer than mere tiredness of fighting. It is the rhythm which at a given moment causes us to ask for peace as a very concrete state – something much more than the absence of conflict (Id., 110).

libertad individual juntos, mientras que la guerra pone en riesgo a ambos al socavar los cimientos de la sociedad misma. Pero dado que la fuerza pesa más que la ley en la política internacional, incluso las sociedades libres deben depender de la fuerza para sobrevivir y los principios liberales deben adaptarse a las reglas de la política del poder. El pacifismo fundamentalista es de otro tipo. Está armado con una antropología positiva (el hombre es bueno aunque pueda ser corrompido por instituciones corruptas) y con la consiguiente convicción de que las asimetrías de poder y el ejercicio del poder son accidentes de la historia y no condiciones inevitables de la historia humana. Desconfía de la sociedad libre y cuestiona la idea de que la paz depende del equilibrio y el control mutuo de las fuerzas entre los estados. De ahí el rechazo absoluto a la guerra, incluso a la guerra defensiva. Norberto Bobbio (1979) identifica tres tipos principales de pacifismo centrándose en aspectos tanto positivos como negativos: instrumental, institucional, intencional.

Al afirmar la naturaleza natural de la alternancia del bien y el mal en el hombre, es decir, que la paz es un momento del proceso del conflicto, Simmel sigue el supuesto fundamental de su *Lebensphilosophie* según el cual el hombre no está dado a saber cuál es la verdad, sino que pertenece solo a Dios, y de esto se sigue que: absolute peace...remains an eternal (göttlich) secret to us (Simmel 1968, p. 25)

Cabe añadir que el propio Gandhi era consciente de lo mucho que el camino de la no violencia estaba plagado de dificultades y desvíos y por ello no ocultó la necesidad de recurrir a actos violentos. Giuliano Pontara (2019/2006) reporta una cita de un texto de 1921 donde el Mahatma aclara que el no violento no debe usar la violencia pero, para no ser condenado a la inmovilidad, tampoco debe someterse. Desde un punto de vista teórico, admitía la posibilidad de que [Traducción, el libro no existe en español]: «ante una opresión o una agresión evidentes, las víctimas tienen el derecho y deber de resistir» (Pontara, 2019, p.191)

En la misma línea conceptual, la justicia restaurativa para tratar de sosegar, en el presente, los resentimientos y odios desatados en el pasado para construir un futuro camino participativo, combina actos de no violencia positiva (restauración de los derechos de las víctimas) con actos de no violencia negativa (confesión pública y asunción de responsabilidad por parte de los opresores).

También vale la pena señalar que los textos sobre la no violencia (ver para todos: López Martínez, 2004; Pontara, 2000/1983) identifican un gran catálogo de medios positivos, pero los ordenan en niveles diferentes de los medios negativos y los agregan de manera jerárquica y no relacionada. Declaran que el propósito de la no violencia es reequilibrar el poder, pero no definen la naturaleza y el ejercicio de qué tipo de poder (político, militar, organizativo, disciplinario, biopolítico, simbólico: véase Telleschi, 2021) actúa en un contexto dado ni cuáles de los posibles ingredientes son impugnables por la acción no violenta (influencia, consentimiento, manipulación, prestigio, autoridad, legitimidad, coerción...). Los propios textos se adhieren a una idea casi unidimensional de conflicto. Lo subdividen en una casuística según la amplitud o tamaño de las partes (micro, meso, macroconflicto) o lo organizan en una escala de "campos" según la intensidad (interpersonal, inter o intra-grupal, político, ambiental, de género, entre estados, armado, etc.). Galtung también parece estar del lado de esta definición, pero es él mismo que en otro texto nos invita a tener en cuenta que «No hay conflictos de mayor o menor nivel. Todos los conflictos nacen iguales [...] Todos los conflictos son iguales» [...] (Galtung, 2019, p.19 - Prefacio en español), que adopta en los diversos ejemplos empíricos. Estas consideraciones galtungianas reciben una mayor densidad teórica de Simmel. En su «Red de conflicto», el conflicto tiene una estructura universal, factores y mecanismos universales. De ello se deduce que los conflictos son casi infinitos, y Lewis Coser (1961/1956), quien

se apodera de la teoría pluridimensional, los articula en: conflicto realista o irreal (que no existe, no se da), tradicional o inédito (del primero, como por ejemplo conflicto de pareja o el sindical, se conocen los motivos, expectativas y formas de solución, mientras que el segundo es nuevo, por lo tanto poco conocido como el ambiental o el fiscal), negociable o no negociable (refiriéndose a bienes materiales o principios y valores), externo o interno al grupo, integral o instrumental etc. La concepción simmeliana identifica en la relación conflictiva una densidad variable de contacto social: alianza, estabilidad, varianza, intercambio. Básicamente, una parte puede oponerse al interés central de la otra, pero coincidir con ella en otros intereses, puede fragmentarse en varios grupos, algunos de los cuales se encuentran de acuerdo en ciertos intereses con otros grupos. Estas convergencias y disociaciones, mezclas y limitaciones que cambian según el tipo de interés de que se trate, las alianzas, la fuerza de persuasión o poder, y finalmente según el momento histórico o el contexto situacional. Además, por el hecho mismo de ser una "red", el conflicto puede extenderse a nuevos actores que inicialmente no estaban involucrados. Ejemplarmente en un conflicto ambiental - por la instalación de una planta química para el reciclaje de residuos tóxicos - la «red de conflicto» puede tomar aproximadamente la siguiente forma: un grupo de ciudadanos del barrio se une en un movimiento *ad hoc* oponiéndose a la industria que lo produce o instala, otra parte se adhiere a los intereses de los propietarios de la tierra, otra parte comparte el proyecto alternativo promovido por la administración pública municipal, mientras que el Estado se opone, y así sucesivamente. En juego, en este conflicto -de un tipo inédito- al lado de la conquista y el dominio encontramos la salud, el prestigio, el interés económico, el poder de decisión, el sentido de pertenencia a una comunidad, la ideología política, la idea del bien común.

Debido al carácter de interdependencia, cada cambio en los factores de la "red" (entrada de nuevos actores y salida de otros, nuevos intereses y alianzas...) produce múltiples efectos de retroalimentación sobre las causas y sobre la evolución de la "red" como un todo: con esto Simmel advierte a los partidarios del principio holístico que el conocimiento de un todo requiere no sólo el conocimiento de todos los factores que lo componen, sino también el conocimiento de las casi infinitas acciones y retroalimentaciones que intervienen continuamente entre las partes individuales y el todo (Telleschi, 2018, pp. 11-12). El resultado es una muestra de experiencias exitosas pero no generalizables. La imprecisión y la ambigüedad hacen que la mediación no violenta del costado con respecto a su eficacia, termine por disimular las causas de los fracasos y se autoabsuelva mientras que, por otro lado, es precisamente con este entrelazamiento de factores que toda intervención no violenta debe ajustar cuentas. Fallando en eso arriesga para resbalar en ser un concepto omniabarcante, muy maleable y moldeable, sujeto a fáciles distorsiones intelectuales.

Reconduciendo estas observaciones a la *Paz positiva imperfecta*, pretendo argumentar que la base epistemológica de su proyecto noviolento se centra fundamentalmente en el objetivo de hacer plausible una *idea antropológica de ser humano "bueno"* transformándola en un *concepto teórico de paz re-dentora* que busca la armonía, un nuevo orden *por venir*⁷. Teología vestida de filosofía secular de la historia. En definitiva, la Paz positiva imperfecta es solo aparentemente alternativa a la Paz negativa porque al fondo los dos paradigmas coinciden en el que algo se opone a un estado no conflictivo, la paz, ya sea originaria o por crear, y para conseguir o defender la armonía/ paz no renuncian a acciones armadas.

Malentendidos y ostracismos

Este malentendido histórico y epistemológico (que suma la bondad originaria del ser humano y la idea de sociedad sin conflictos a la concepción manca del método dialéctico) ha condenado al ostracismo las concepciones alternativas al relegarlas a aforismos casi exclusivamente intimidatorios y sin crédito.

Es el caso de la teoría contractual del Estado. Thomas Hobbes le da como fin explícito la mediación y el control de las tendencias impulsivas y egoístas de los individuos que, si no se controlan, conducirían a la práctica del *bellum omnium contra omnes*, fundada en el instinto de agresión y miedo (a ser a su vez víctima de la agresión de los demás). A través de la labor de mediación y control, el Estado llevará a los individuos a ponerse de acuerdo entre sí para invertir en seguridad mutua. Mientras esté en estado de naturaleza y entregado a sus instintos, dirá en su obra más famosa, el *Leviatán* (2017/1657), el individuo vivirá en un estado de guerra universal y perpetua (desde aquí: *Homo homini lupus*). Pero dado que en esta situación todos corren peligro, entonces necesariamente debe salir, y para salir *pax est quaerenda*, por lo que: todos los hombres convienen en que la paz es buena, y que lo son igualmente las vías o medios de alcanzarla (2017, p.154).

Una vez aceptado el pacto y la soberanía del Estado, es: [...] la ley civil, que determina lo que es *honesto* y *deshonesto*; lo que es *justo* e *injusto*, y, en general, lo que es *bueno* y *malo*. (2017, p. 566).

Contrapuesto al estado de naturaleza, el estado de paz es la sociedad civil. El modelo hobbesiano -que modera las fuerzas opuestas a través de una autoridad benévola imparcial, aunque sea a través de la fuerza y el miedo- propicia el nacimiento de la sociedad civil.

⁷ A pesar de esto, todavía encontramos un modelo irénico de la humanidad: "la paz es una realidad primigenia en todo los 'tiempos' humanos, en los biológicos y lo históricos. Es una condición ligada a los humanos desde sus inicios... la socialización, el aprendizaje, la colectivización, la acción de compartir, la asociación, la cooperación, el altruismo, etc., son factores que están en el origen de la especie,...de terminantes en el nacimiento y "éxito" de los homínidos y posteriormente de los actuales humanos" (Muñoz, 2004, p. 85).

Era la época, el 1600, en que se iba gestando una cierta idea del Estado y del individuo. La autoridad religiosa pretendía someter a su voluntad la autoridad estatal, mientras que el espíritu renacentista pretendía contener la jurisdicción del Estado para que el ascenso del individuo no se viera afectado. Si estas fueron las razones históricas de la tergiversación del modelo hobbesiano, hoy Leviatán está volviendo por otras causas. En las sociedades tecnológicas actuales, la pretensión estatal, burocrática y jurídica de ejercer el control social incluye el control técnico sobre las consecuencias de los peligros inherentes a las tecnologías (digitales y non), que por un lado ofrecen grandes oportunidades y espacios para acceder a los bienes de la cultura y la democracia, y por otro lado, utiliza nuestros datos recopilados para su propio propósito, creando una fuente autónoma de legitimación del poder. Junto a la eficiencia y ciertas formas de libre expresión, hay que sumar las amenazas que la humanidad se plantea a sí misma con el progreso tecnológico: el "carácter depredador" ya no se debe atribuir a individuos singulares sino a la humanidad en su conjunto, la nueva fórmula hobbesiana se convierte en *humanitas humanitatis lupus* ("la humanidad es un lobo para la humanidad" Beck, 2002/2004, pp. 326-29).

Rousseau encarna mejor que otros la Ilustración del siglo XVIII, comprometido con los temas de la individualidad de los pueblos y la liberación del hombre de las opresiones internas. Sí identifica la causa de los males que afligen a la humanidad en la existencia misma de la sociedad, pero también en las pasiones humanas, en parte positivas y en parte negativas. Entre las positivas y externas, siempre se ha señalado a Rousseau como partidario de la naturaleza "buena" originaria del ser humano, luego corrompida por la sociedad. En cambio, una lectura atenta muestra que Rousseau pone especial énfasis en la *pitié* (en *Emile*, 1959-69/1762), como la capacidad de ponerse en el lugar del otro, por lo que se convierte en el fundamento de la moral y la sociabilidad, pero no de forma mecánica. La *pitié* sigue un triple movimiento: a - reconocerse igual al otro, identificarse con el otro; b - reconocerse como distinto del otro (es decir, el resultado comunitario no está dado, debe ser buscado y conquistado); c - sufrir porque el otro sufre, pero para sentir ese particular estado de ánimo, es necesario salir de la fusión con el otro de otro modo incognoscible. El último acto, de la reflexión, crea la sociabilidad que, por tanto, es un acto secundario, ni espontáneo ni natural. Rousseau concluye que la sociabilidad se crea porque el hombre tiene miedo del otro y de lo desconocido: los hombres se reúnen en la sociedad por miedo, tanto que al comienzo de la humanidad no había guerra simplemente porque los hombres estaban dispersos por la tierra y no se encontraban.

El mismo destino de malentendido culpable le sucedió a von Clausewitz. Entre los partidarios de la non eliminabilidad de la guerra, el general prusiano no la celebraba en absoluto, al contrario la discutía con la prudencia que deriva de su larga experiencia militar nutrida de competencia filosófica (leía a Hegel,

conocía a Kant y a Schiller). De hecho, dice que la suya no es una doctrina (*Lehre*) sino una teoría (*Theorie*). De *Vom Kriege Della Guerra* (1970/1832) se cita comúnmente la frase:

La guerra es una mera continuación de la política por otros medios. Vemos, pues, que la guerra no constituye simplemente un acto político, sino un verdadero instrumento político, una continuación de la actividad política, una realización de esta por otros medios. (2003, Libro 1, par. 24, pp.52-53)

De esta expresión que se ha hecho célebre se hace un aforismo casi intimidante. Pero leyendo atentamente otra frase: Todavía más, la política constituye la matriz en que se desarrolla la guerra, dentro de la cual yacen esbozadas sus formas generales, al igual que las cualidades de las criaturas vivientes se contienen en su embrión. (2003, Libro II, cap. 3, p.220) se entiende que el general prusiano fue el primero en advertir que hacer la guerra es una decisión demasiado seria como para dejarla en manos de los militares, por la complejidad de los intereses en juego y la enorme responsabilidad social y política que requiere. Para Von Clausewitz la guerra es un acontecimiento racional, producto de una decisión política que encuentra el consenso de los intereses del Estado (y de sus ciudadanos) tras lo cual puede traducirse en acciones militares. El carácter complejo de la Guerra se reitera constantemente: Pero la guerra no constituye un pasatiempo, ni una simple pasión por la osadía y el triunfo, ni el fruto de un entusiasmo sin límites; es un medio serio para alcanzar un fin serio (2003, Libro I, par. 23, p.50).

La guerra es un «extraño triedro», dice Von Clausewitz, compuesto de:

[...] el odio, la enemistad y la violencia primitiva de su esencia, elementos que deben ser considerados como un ciego impulso natural, como por el juego del azar y de las probabilidades, que hacen de ella una actividad desprovista de emociones, y por el carácter subordinado de instrumento político, que la inducen a permanecer al ámbito del mero entendimiento. (2003, Libro I, par. 28, p.57).

Corresponde pues a la inteligencia del Estado la autoridad suprema para encauzar las pasiones e instintos beligerantes y controlar la indispensable audacia del jefe militar.

Otro conocido aforismo adquiere un significado completamente diferente: Con el término «información» significamos todo el conocimiento que poseemos sobre el enemigo y su territorio. De hecho constituye, por tanto, el fundamento de todos nuestros planes y nuestras acciones. (2003, Libro I, Capítulo VI, p. 142).

De aquí es plausible derivar una máxima que Von Clausewitz nunca formuló, pero que corresponde a la lógica de su pensamiento (Aron 1987/1991, p. 116): si cada parte sabe más o menos exactamente lo que debe temer y esperar, significa que la comunicación entre enemigos es la condición, si no suficiente, por lo menos necesaria para la moderación de los conflictos. Otro aforismo:

Si se permite la imposición de esta influencia del objetivo político sobre la guerra, como debe ser, no quedará ya ningún límite y habrá que tolerar que se recurra a ese método de guerra que consiste en la simple amenaza al enemigo y en la negociación. (2003, Libro VIII, cap. VI a, p.490)

también necesita ser liberado de las incrustaciones de manera. De la forma de hacer la paz dependerá la forma de hacer la guerra: explicar la guerra en sus matrices, en sus técnicas y estrategias dibujando también el perfil del enemigo, es en cambio crucial para desarrollar estrategias tanto para hacer la guerra como para construir la paz.

En esencia, debemos liberar a von Clausewitz y su mito dieciochesco de la mala reputación que ha llegado intacta hasta nosotros⁸. Y señalar que los años 1600 y 1700 fueron la era de la construcción de los estados nacionales donde la guerra era parte de los más altos intereses ya que magnificaba un futuro lleno de promesas, una era que se apoyó en el pensamiento filosófico-político que teorizó un factible *devenir*, que se cumple alcanzando un objetivo ideal y perfecto.

Estas concepciones divergentes sobre la guerra no han sido atesoradas porque en el transcurso histórico, al menos hasta todo el siglo XIX, el pensamiento científico ha privilegiado las fuerzas integradoras de la sociedad y el Estado ligadas principalmente al orden y al control social y dejando de lado el tema del poder, como este cambia al cambiar la sociedad (Telleschi, 2021). Se ha comprometido con como elevar el nivel de *consensus* hacia los valores que mantienen unido y preservan al Estado, para lo cual la guerra se convierte en una forma de instrumento para el mantenimiento o ampliación de las fronteras y la identidad nacional. En este marco, la paz no es más que un resultado pasivo, un legado de la Europa medieval donde toda negociación de poder estaba ausente. Esta falta de dinamismo restringió la comprensión de la idea de Paz a un intervalo pacífico entre guerras (eiréne griega), a la creación de un aparato jurídico para la defensa de las naciones, y a herramienta para mantener la unidad y el orden interior de las sociedades además de ser un mecanismo para la defensa contra toda forma de violencia tanto desde el interior que el exterior.

La mediación noviolenta: por qué, cuándo, dónde y con quién implementarla. Bosquejo de ideas para el futuro

Para la compatibilidad de los opuestos, la tarea de la mediación noviolenta es acoger al mismo tiempo el conflicto y el consenso, lo que significa no

⁸ Mito negativo que también deriva del alumno Helmut von Moltke, ganador de Sadowa y Sedan, quien arbitrariamente extrapoló la noción de guerra de aniquilamiento del maestro. Von Clausewitz quedó desconocido por sus detractores e incluso dañado por sus desviados apologistas que valoraban por encima de todo la supuesta exaltación de la guerra y la escalada de la crisis.

detener la dialéctica entre las partes enfrentadas y trabajar en desaprender la violencia y reavivar los sentimientos asociativos. En una perspectiva más amplia, la mediación no violenta tiene como objetivo construir tanto como sea posible las expectativas compartidas del futuro. Por lo tanto, toca las orientaciones fundamentales de la sociedad. Al adoptar la dialéctica abierta, el mediador estará siempre armado con una idea de la Paz como un proceso inestable de convivencia conflictiva y dotado de competencia respecto a los principios de relacionalidad y negociación del poder (La negociación, decía von Clausewitz, no resulta sólo de las batallas campales, sino de las que quedan posibles).

Por lo dicho anteriormente, el método no violento es más eficaz para afrontar un conflicto latente, tanto si se produce cuando las relaciones entre las partes empiezan a mostrar las primeras fibrilaciones como cuando las relaciones conflictivas se encuentran en la fase de posconflicto generalmente cargada de animosidad confusa. Dada la opacidad motivacional de la formación de cualquier conflicto, la no violencia trabaja anticipando la densidad del conflicto mismo. En el primer caso, trabaja para que el conflicto se debilite de raíz (se neutralice de su carga destructiva, diría Jiménez, 2018), en el segundo caso, para re-tejer lazos sociales rotos o interrumpidos. Aquí, el método no violento aboga por el des-empoderamiento, una estrategia que tiene como objetivo quitar la carga destructiva del poder de toma de decisiones de las partes en conflicto, tanto del agresor/opresor como del oprimido/dominado –incluso este último, porque bajo el impulso de una defensa violenta o lleno de deseo de venganza, resentimiento y odio. El corazón del des-empoderamiento yergue en conseguir la transformación y el cambio - que Gandhi llama *conversión* - de todas las partes involucradas para re-tejer lazos más fuertes y conscientes.

En este sentido, se vuelve crucial entender las circunstancias y las formas que permiten la convivencia y aprender cómo, en el pasado y en todas partes del mundo, las guerras se han evitado, no se han declarado: conocemos bien las dinámicas que conducen a la guerra, y seguimos aprendiendo otras nuevas; sin embargo nos dedicamos poco a desarrollar y consolidar los lazos sociales que sustentan la convivencia y actúan como escudo contra la violencia.

A modo de conclusiones, habiendo notado que la no violencia adquiere mayor eficacia en la *conflict prevention*, antes de que el conflicto se distorsione en formas de violencia armada, ilustro brevemente el método no violento a partir del modelo DPT de Galtung (Diagnóstico, Pronóstico, Terapia) ⁹. El primer paso para evitar la deshumanización de las partes involucradas es sacar a la luz las características del conflicto (diagnóstico). El diagnóstico implica en-

⁹ Este modelo no violento integra el DPT de Galtung con el modelo generado por el Observatorio de Conflicto Socioambientales de la Universidad Técnica Particular de Loja (OBSA, 2018; Eguiren Riofrío, 2021) y con Deutsch, 1971; Jarés, 1999).

focarse en: a – la dualidad contradictoria de la naturaleza humana y sus objetivaciones socioculturales; b - las características de las partes en conflicto (objetivos, recursos materiales e intelectuales, disponibilidad de los grandes media y social media, actitud ante el conflicto); c – el tipo de conflicto, a partir de su universalidad y de la "red" que lo envuelve; d - los factores de riesgo de escalada (señales agresivas en curso o fricciones históricas entre los contendientes); y - las causas que dieron origen al actual conflicto (diferencia de intereses, asimetría de poder); f – la tipología del poder (político, militar, organizacional, disciplinario, biopoder, simbólico); g – distribución del poder (cómo ha nacido la asimetría, quién decide o manda, construcción del consenso y legitimidad); h - el contexto (ambiental, social y cultural de incubación del conflicto). Al diagnóstico debe seguirle la valoración anticipada del riesgo de escalada (Pronóstico de lo que puede ocurrir), luego la alerta anticipatoria de los medios de noviolencia positivos y negativos idóneos para ese conflicto, elaborando las consecuentes propuestas de solución (Terapia).

En esta línea discursiva, la guerra desatada por Rusia contra Ucrania contiene paradójicamente semillas que hay que regar cuidadosamente para que den frutos para el futuro. Podría haberse desactivado de raíz, cuando el conflicto aún estaba latente. Desde hace algún tiempo, Jeffrey Sachs señala (2022)¹⁰, que se conocían las aspiraciones rusas: bloquear la ampliación hacia el este de la OTAN en vigor desde agosto de 1991, momento de la disolución de la Unión Soviética, y recuperar algunas regiones que se habían independizado desde esa fecha. Algunos de estos objetivos son inaceptables, pero no obstante claros. Estados Unidos y Ucrania, por otro lado, nunca han declarado sus términos de negociación. De hecho, Estados Unidos ha entrado irreversiblemente en Ucrania. En la cumbre de 2021, mientras Putin pedía a EE.UU. negociar la ampliación de la OTAN para incluir a Ucrania, Biden redobló su apuesta militar al continuar con los ejercicios militares, y su apuesta diplomática al renovar dos acuerdos con Ucrania para lograr la interoperabilidad militar de la Ucrania con la OTAN de modo que en algún momento la ampliación se convertiría básicamente en un hecho consumado. La hipótesis que sostiene Sachs es que Estados Unidos quiere una Ucrania en el campo euroamericano, en términos militares, políticos y económicos. Aquí está la razón principal de esta guerra. Estados Unidos nunca ha dado una señal de compromiso, ni antes de que estallara la guerra ni después. Ciertamente, Rusia es el agresor y esta guerra está reforzando el carácter despótico del régimen, pero también hay que decir que las élites ucranianas están implementando el ultranacionalismo. Es necesaria una paz de compromiso en los términos objetivamente posibles que sancionen tanto la no derrota de Rusia como la neutralidad de Ucrania respaldada por adecuadas garantías de seguridad. Lo que significa: elegir el menor de los males y la mayor de las metas, sacrificar algo por un fin que vale más que la cosa sacrificada. En tér-

10 Jeffrey Sachs, economista, ex asesor del Kremlin para la transición del comunismo, hoy dirige el Earth Institute de la Universidad de Columbia y es consultor de la Academia Pontificia.

minos de realismo político puede implicar una pequeña injusticia al derecho para lograr un fin superior.

En términos de elección moral: ¿cuánto mal estoy dispuesto a cometer para tener paz? La pregunta concierne por igual al individuo pacifista y al individuo pacífico. Frente al agresor que blande una espada para herir a una persona indefensa, ¿puedo decidir hacer mío el desvalor de la violencia y acallar los escrúpulos morales para salvaguardar la seguridad de la persona agredida y, por tanto, el bien supremo de la vida? ¿Estoy dispuesto, es decir, a hacerme malo, a renunciar a mi mansedumbre y a recurrir a la agresión para proteger a los atacados? ¿Estoy de acuerdo en oponer la violencia a la violencia? ¿Estoy de acuerdo en hacer una "opción inmoral" porque no es libre, impuesta por la prevaricación de los violentos, por la escasez de opciones, por la escasez de tiempo y, nuevamente, por la pobreza de recursos?

La misma visión moral integrada en términos sociológicos: ¿Quién garantiza la objetividad de la mediación? ¿Qué tipo de control para que el pacto saliera adelante? ¿Son suficientes los organismos intermediarios objetivos? ¿Son suficientes nuevas reglas para que los contendientes interactúen entre sí o se necesita una idea previa de la futura convivencia?

Referencias bibliográficas

- Aron, R. (2009 [1987]). *Sobre Clausewitz*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Beck, U. (2002/2004). *Poder y contrapoder en la era global. La nueva economía política*. Paidós
- Bobbio, N. (1979). *Il problema della guerra e le vie della pace*. Il Mulino
- Bouthoul, G. (1951). *Traité de sociologie. Les Guerres. Elements de polemologie*. Paris.
- Ciliberto, M. (2022). *Shakespeare. Il male, il potere, la magia*. Edizioni della Scuola Normale Superiore
- Clausewitz (von), K. Ph. G. (2003). *De la Guerra*. El Cid Editor.
- Coser, L. (1956/1961). *Las funciones del conflicto social*. F.C.E.
- Deutsch, M. (1971). Conflict and its Resolution, en Smith, C. G. (ed.). *Conflict resolution*, Notre Dame University Press
- Eguiguren Riofrío, M. B. (2021). *Conflictos socioambientales e interétnicos*. Dikynson.
- Freud, S. (1979/1921). Más allá del principio del placer; Psicología de la masas y análisis del yo, en *Obras completas*, vol. XVIII (1920-1922), Amorrortu (trad. directa del alemán por José L. Etcheverry)
- Galtung J. & Degortes, E. (2016) *Discovering Galtung. Johan Galtung explains the roots of Galtungism in a dialogue with Erika Degortes*. Centro Gandhi Ed.
- Galtung, J. (1996/2003). *Paz con medios pacíficos Paz y conflictos, desarrollo y civilización*. Gernika Gogoratuz

- Galtung, J. (2019/2004). *Trascender y Transformar: Una introducción al trabajo de conflictos* (3.ª ed.), Montiel y Soriano Ed S.A. de C. V.
- Gomez J.M., Verdù M., Gonzales-Megías A., Mendez M. (2016). The Phylogenetic Roots of Human Lethal Violence, *Nature*, 538, 233-237.
- Guitton, J. (2019/1969). *Pensamiento y guerra*. Encuentro.
- Hobbes, T. (2017/1657). *Leviatán* (3.ª ed.). F.C.E.
- Jares, X. R. (1999). *Educación para la paz, Su teoría y su práctica*. Editorial Popular.
- Jiménez Bautista, F. (2018). Pensar el conflicto: Lecturas de Georges Simmel para una Paz neutra. *Scienza e Pace/Science and Peace*, IX, 1, 255-278 (fasc. monográfico "From conflict to peace. On the way of Georg Simmel", chief editor Telleschi, Tiziano).
- López Martínez, M. (2004). Noviolencia, en *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (dir. M. López Martínez), (pp. 783-795). Editorial Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- López Martínez, M. (2007). El poder de la noviolencia. En F. Cante (ed.) *Poder social. Algunas posibilidades en Colombia*, (pp. 172-209). Editorial Universidad del Rosario.
- Muñoz, F. A. (2004). "Paz", en *Enciclopedia de Paz y Conflictos*, Granada, Eirene, pp. 885-889
- Muñoz, F. A. (2001). "La paz imperfecta ante un universo en conflicto". En Muñoz, F. A. (ed.) *La Paz imperfecta*. Colección Eirene.
- OBSA. (2018). *Monitoreo de conflictos socioambientales*, en <https://obsa.utpl.edu.ec/>
- Panebianco, A. (2022). Desideri e pacifismi. La nuova difesa e i vecchi pacifismi, *Il Corriere della Sera*, 21 marzo.
- Platón (1997). Fedro, en *Diálogos*, vol. III (trad. por E. Lledó, Editorial Gredos.
- Pontara, G. (1983/2000). "No violencia". En Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (Eds.) *Diccionario de Política*, (pp. 1054-1058). Siglo XXI editores.
- Pontara, G. (2019). *L'antibarbarie. La concezione etico-politica di Gandhi e il XXI secolo*. Edizioni Gruppo Abele (1 ed. EGA editore, 2006).
- Rousseau, J.-J. (1762/1959-69). Emile ou de l'éducation, en *Oeuvres complètes*, vol. IV. Gallimard.
- Sachs, Jeffrey (2022) *Intervista Adnkronos*, 10 y 13 de mayo: <https://www.adnkronos.com>
- Simmel, G. (1964/1908). Conflict, in *Conflict and the Web of Group-Affiliations*. The New Press.
- Simmel, G. (1968). *The Conflict in Modern Culture and Other Essays* (1918), with an Introduction by K. Peter Etkorn, Teachers College Press.
- Simmel G. (2010). Ethik und die Probleme der modernen Kultur, in *Kolleghefte und Mitschriften, Gesamtausgabe*, 21, 805-846.
- Telleschi, T. (2004) Introduzione, in *Per una cultura del conflitto e della convivenza. Itinerari di pace dalla scuola al mondo* (a cura di Telleschi, Tiziano), (pp. 10-18). Pisa Plus University Press.

- Telleschi, T. (2018). El alcance filosófico y sociológico de la Paz Imperfecta. Un re-enfoque crítico. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 45-67.
- Telleschi, T. (2018) Conflict and Peace: Misconceptions and “The Third Way”, *Scienza e Pace/Science and Peace*, IX, 1 (“From conflict to peace. On the way of Georg Simmel”, chief editor Telleschi, Tiziano), 1-32
- Telleschi, T. (2021) Como el conflicto y el poder cambian en la sociedad cambiante. *Revista de Cultura de Paz*, 5, 35-62

Artículos Originales

Violencia cultural en comunidades étnicas de nacionalidad indígena: Shuar y Saraguro

Cultural violence in ethnic communities of indigenous nationality: Shuar and Saraguro

Información

Fechas:

Recibido: 24/08/2022

Aceptado: 07/11/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

María Beatriz Eguiguren
mbeguiguren@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Convocatoria fondos internos UTPL

Autorías

María Beatriz Eguiguren Riofrio¹  0000-0003-0120-9626

¹ Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Cómo citar este trabajo

Eguiguren Riofrio, M. B. (2022). Violencia cultural en comunidades étnicas de nacionalidad indígena: Shuar y Saraguro. *Revista de Cultura de Paz*, 6,65–86. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.150>

RESUMEN

Este artículo analiza la violencia cultural desde los conflictos interétnicos causados por la colonización de la comunidad indígena Saraguro en las tierras de los pueblos ancestrales Shuar en el Centro Miazí del Alto Nangaritza en el sur de Ecuador. La metodología utilizada ha sido la realización de una encuesta domiciliada. Los datos nos confirman que ambas etnias con prácticas ancestrales distintas han creado un conflicto de su derecho consuetudinario y su percepción de dos cosmovisiones que enfrentan su relación entre el ser humano y la Tierra. Concluimos que dichos conflictos socioculturales pueden transformarse a través de unos diálogos interdisciplinarios y multidimensionales que nos ayude a identificar los conflictos interétnicos provocando una transformación pacífica.

Palabras clave: Conflictos; grupos étnicos; comunidad indígena; violencia cultural; Saraguro; Shuar.

ABSTRACT

This article analyzes cultural violence from inter-ethnic conflicts caused by the colonization of the Saraguro indigenous community in the lands of the ancestral Shuar peoples in the Miazí Center of Alto Nangaritza in southern Ecuador. The methodology used has been to conduct a live interview. The data confirm that both ethnic groups with different ancestral practices have created a conflict of their customary law and their perception of two world views that face their relationship between humans and the Earth. We conclude that these sociocultural conflicts can be transformed through interdisciplinary and multidimensional dialogues that help us to identify interethnic conflicts causing a peaceful transformation.

Key Words: Conflicts; Ethnic Groups; Indigenous Community; Cultural Violence; Saraguro; Shuar.

Introducción

La complejidad de la coexistencia entre colectivos formados en diferentes sistemas culturales y entornos geográficos, históricamente ha generado un amplio debate académico para identificar las dificultades que han tenido que superar los grupos étnicos de nacionalidad indígena en el proceso de formación y desarrollo de su identidad. Los conflictos interétnicos asociados a la violencia cultural, constituida por aspectos de la cultura como religión, ideología, lenguaje, derecho, utilizados para legitimizar la violencia directa o estructural (Jiménez 2012), implican un choque ideológico en la necesidad de estos grupos de mantener su autonomía y reconocimiento de los derechos fundamentales. La conflictividad de los indígenas Saraguro con los pueblos ancestrales Shuar, es consecuencia de las diferencias étnicas, ya que como sociedad amazónica se ha transformado su entorno por la presión ejercida sobre sus características culturales inherentes e impactando su forma de vida (Descola y Palssón 1996).

Partiendo de una contextualización de la etnicidad es un sistema de información cultural que identifica a un grupo (Gutiérrez 2009), así mismo, la identidad étnica, según Barth (1976), sostiene que debe ser comprendida como la organización social de la diferencia cultural. Para Frederic Barth, los grupos étnicos deben ser considerados como una forma de organización social de las diferencias culturales, diferencias que no son objetivas sino subjetivas, y que son consideradas de manera significativa para los actores. Es decir, la interacción de los grupos étnicos en los cuales se establecen fronteras mediante procesos de inclusión o exclusión constituyen su identidad étnica (Giménez 2006).

Es así, que los conflictos interétnicos hacen referencia a situaciones que son provocadas por visiones distintas de grupos étnicos diferentes, lo cual incluye la lengua, religión, costumbres y tradiciones, y lo que constituye la identidad en cada persona (Bari 2002), coincidiendo con la descripción de la violencia cultural (Galtung 1990). Los miembros de un grupo étnico, como en cualquier cultura, comparten creencias, valores, tradiciones, costumbres y normas. Por lo tanto, lo étnico está relacionado con un grupo de personas que comparten una tradición cultural, y la identidad como pertenencia a un grupo cultural, que comparte la lengua, creencias, costumbres, valores, entre otros (Jiménez 2007).

En el territorio ecuatoriano existen 13 nacionalidades indígenas según el Sistema Integrado de Indicadores Sociales en el Ecuador (2016), que gozan de tutela jurídica, sin embargo, la positivización de los derechos de los colectivos en un contexto constitucional, no ha garantizado en la cotidianidad en términos de protección eficaz su existencia, el reconocimiento de su derecho consuetudinario y acceso al desarrollo, pues es evidente que han vivido históricamente en situaciones precarias por falta de atención a sus necesidades,

lo cual los ha llevado en algunos casos a migrar y asentarse en territorios extraños, afectando su identidad, valores, costumbres e incluso convirtiéndose en una amenaza para otros grupos étnicos.

Para delimitar el entorno geográfico en el que se concentra este estudio, corresponde describir en forma sucinta, la evolución del proceso de colonización en los territorios Shuar, inicia con la llegada de los españoles, lo que dio paso a los asentamientos de colonos en los territorios Shuar, hasta 1959, año en que los propios indígenas terminaron con su destrucción Harner (1972); luego los conflictos continúan con la llegada de los misioneros a principios del siglo XX, con su objetivo era evangelizar la zona, enseñarles a leer y escribir, que según Rubenstein (2005), demarca el paso de un orden social a otro, ya que provoca un primer cambio en su forma habitual de vida, -caza y pesca- e intentan integrarse económicamente con la realidad colonial, organizándose geográficamente dentro del territorio ya no dispersos, sino edificando viviendas a su estilo, y por centros Shuar, la comuna es la forma organizativa de los pueblos indígenas, y en los pueblos amazónicas puede denominarse centro (Ayala 2011).

Consecuentemente, la llegada de nuevos colonos particularmente de la provincia de Loja ya que estuvo “fuertemente perjudicada por la sequía de los años 1970” (Eberhar 1998, 27), con sus propias costumbres y hábitos culturales contrarios a la de los originarios, causó malestar en los pueblos Shuar, ya que se asentaron con la intención de dedicarse a la agricultura y ganadería, actividades que no eran propias en su identidad cultural según (Ayala 2011) existe variedad de pueblos con sus propias identidades, formas de organización y actitudes sociales (económicas, políticas y culturales) diferenciadas.

La línea de tiempo en la que se desarrolla y evoluciona el pueblo Shuar permite tener una visión preliminar del conflicto de convivencia que durante décadas se ha mantenido, la llegada de los indígenas Saraguro a los pueblos ancestrales Shuar, quienes se trasladaron desde la zona andina a la región amazónica, nos posiciona en un punto medular del problema socio-jurídico investigado, ya que el efecto inmediato y que se ha prolongado por décadas, han sido los cambios y alteraciones de los sistemas culturales de ambos pueblos, derivando a conflictos socio ambientales e interétnicos (Esquivel *et al.* 2009). La convivencia entre dos culturas totalmente diferentes no ha sido fácil de aceptar por parte del pueblo ancestral Shuar, debido a que mantienen tradiciones culturales distintas, generando conflictos que para el presente estudio definiremos como “sistema de interacción social inmanente a la vida humana durante el cual una o más personas perciben: a) que sus necesidades e intereses no pueden ser satisfechos al mismo tiempo; y/o b) que sus doctrinas comprensivas no son compatibles” (OBSA 2011).

Las escuelas de Investigación de paz y los conflictos (*Peace Research*), parten de diferentes definiciones de qué es un conflicto, sin embargo, el común de las mismas mantiene que para que se pueda hablar de un conflicto se necesita que exista una incompatibilidad en los intereses y/o necesidades, que no se puedan resolver, dado que “una acción es incompatible con otra cuando previene, obstruye, interfiere, daña o de alguna manera posteriormente la hace menos agradable o menos efectiva” (Deutsch 1973).

Varios son los autores que definen a los conflictos, revisaremos y analizaremos los mayormente significativos para este estudio, es así que, iniciaremos con Johan Galtung, quien define al conflicto como una situación en la que hay actores que tienen objetivos incompatibles, o varias personas con intereses incompatibles (Galtung 2004), es decir, el conflicto permite el intercambio de opiniones entre dos o más personas que mantienen intereses contrapuestos y que si no se solucionan pueden provocar la escalada del mismo. Para Galtung, según el triángulo del conflicto que fue presentado en 1971, el conflicto está compuesto por: Actitudes y presunciones + comportamiento (Behaviour) + contradicción (Calderón 2009).

Así mismo, para los autores (Marshall y Bottomore 1998) un conflicto es catalogado como una serie de incompatibilidades de conductas, cogniciones incluyendo objetivos que afectan a los individuos o grupos que pueden o no conducir a una manifestación agresiva resultante de esta incompatibilidad social, definición que se asocia a que un conflicto ocurre cuando dos o más personas compiten por recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles (Boulding 1973).

Kenneth Boulding (1973) “definía al conflicto como una forma de conducta competitiva entre personas o grupos. Ocurre cuando las personas compiten por recursos limitados o percibidos como tales”, pero que no son compatibles sus necesidades. Al hablar de conflicto hacemos referencia a una situación que puede afectar a determinados miembros de una población pudiendo ser de forma directa o indirecta y es percibida como un conflicto ya que existe la confrontación de intereses, posiciones y necesidades entre dos o más personas.

La confrontación social y política entre grupos étnicos es uno de los factores que define a los conflictos interétnicos, ya sea por su nacionalidad, religión, lenguaje, costumbres, prácticas entre otras formas de identidad, apego a la tierra (Stavenhagen 2001). “La principal función social del conflicto, es la promoción del cambio social” (Silva 2008, 39). De igual forma, Stavenhagen, sostiene que “Un conflicto étnico es una forma continua de acción colectiva entre grupos étnicos en torno a problemas étnicos e implica un cierto grado de organización” (Stavenhagen 2000, 172), es así que, las identidades étnicas están compuestas por creencias y sentimientos las cuales no originan conflictos de forma directa, se originan estos conflictos por las interpretaciones

a las diferencias que se las siente como incompatibles. Los grupos étnicos son definidos por Barth como “agregados de personas que esencialmente comparten una cultura común” (Barth 1969, 9), cuyas características son el lenguaje, la religión, las costumbres y tradiciones, y es precisamente estas características las que definen a las nacionalidades indígenas del Ecuador.

La línea de investigación propuesta se circunscribe a tratar desde el contexto del reconocimiento y garantía en la aplicación de los derechos colectivos sin discriminación alguna, en condiciones de igualdad y equidad en el Ecuador, los avatares provocados por el intento de convivencia pacífica entre comunidades indígenas diversas, desde un enfoque integral de posicionamiento de la Cultura de paz y resolución armónica de sus conflictos. En el desarrollo del problema se ha identificado que existen cosmovisiones distintas entre los pueblos indígenas Shuar y Saraguro (estado ecuatoriano), en cuanto a la relación que existe entre el ser humano con la tierra, su pertenencia hacia ésta y los derechos que de ella derivan. Con el intento de respetar la integridad de los territorios ancestrales, el derecho constitucional ecuatoriano ha reconocido títulos globales en ciertas partes de los territorios ancestrales, no siendo necesario en estos casos contar con un título de propiedad inscrito en las dependencias estatales.

Un primer nudo crítico se evidencia al tratar de determinar los límites del reconocimiento a la propiedad inembargable, inalienable, imprescriptible e indivisible de los territorios Shuar en términos de extensión, ubicación y entrega de estos títulos globales que no incluye los derechos al subsuelo, que es donde se encuentran ubicados los yacimientos de recursos naturales no renovables (hidrocarburos, oro, plata, cobre), conforme lo señala la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en su art. 313, “[...] el estado se reserva el derecho de administrar, regular, controlar y gestionar los sectores estratégicos, de conformidad con los principios de sostenibilidad ambiental, precaución, prevención y eficiencia...”; con esto, se genera una confrontación por la prevalencia de los derechos colectivos de las etnias frente a las prerrogativas estatales (intereses públicos) y la deficiente planificación y ordenamiento territorial de las áreas rurales por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Para los Shuar prima su concepción innegociable de la propiedad de sus tierras, como parte de su sistema cultural y del desarrollo mismo de sus derechos, y el estado aunque reconoce expresamente en los términos de los arts. 56 y 57 de la carta magna los derechos de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, no cede terreno en su calidad de propietario y administrador de los sectores estratégicos ubicados en territorios ancestrales, un problema social que por la contradicción de posiciones se convierte en discusión jurídica, aún sin resolver.

“El problema se produce porque la relación de los pueblos indígena con la tierra, tiene un significado que no sólo se reduce a factores de carácter económico-productivo, sino que a una visión holística que conjuga los aspectos sociales, culturales, espirituales, religiosos y económicos, de ahí la necesidad de incorporar, tal como lo ha hecho el Convenio 169 de la OIT y la Agenda 21 de la Cumbre de Río, el concepto de territorio, como una manera de comprender la visión integral y globalizadora que los indígenas tienen de la tierras, el medio ambiente, los recursos naturales y el territorio” (Bello y Renge 2000)

El conflicto en este caso se fundamenta en la confrontación de intereses, posiciones y necesidades relacionadas a los conflictos de legalización y titulación de la tierra (Sánchez, Espinosa y Eguiguren 2016, 26). Los conflictos interétnicos se ven identificados en la violencia cultural, la cual tiene que ver con todos aquellos aspectos de la cultura (religión, ideología, lenguaje, arte, ciencia, derecho, educación) que pueden ser utilizados para justiciar o legitimar la violencia directa o estructural. La violencia cultural hace desde las ideas, las normas, los valores, la cultura, la tradición, como alegato o aceptación “natural” de las situaciones provocadas por ella (Jiménez 2012).

En este orden de ideas es preciso distinguir características étnico culturales de ambos grupos, que han forjado considerablemente la escalada de conflictos, el Shuar basa tradicionalmente su subsistencia en la caza y la pesca, mientras que los Saraguro viven de la tala de árboles, ganadería y agricultura, situación que ha provocado conflictos socioambientales e interétnicos en torno al uso de las tierras; en cuanto a su identidad, se debe destacar el carácter guerrero de los Shuar como tradición ancestral, mientras que los Saraguro son un pueblo tradicionalmente pacífico, características que han condicionado los procesos de convivencia; en relación a su procedencia tradicional, los pueblos ancestrales Shuar, desde sus inicios su costumbre ha sido vivir de forma dispersa por el territorio amazónico, lo hacían acompañados de pequeños grupos familiares, y por otro lado, los indígenas Saraguro, quienes eran originarios de la sierra ecuatoriana viven de forma comunitaria (Belote 1998).

En perspectiva de determinar con exactitud la tipología del conflicto en el Alto Nangaritza se han identificado cinco casos que reflejan la violencia cultural desde distintos efectos entre los grupos étnicos en divergencia:

- a) El “secuestro” de miembros de una ONG ambiental en el proceso de declaración del Cerro Plateado, un área protegida por parte de miembros de la comunidad de Las Orquídeas en el año 2004.
- b) Conflictos de propiedad de tierra dentro de un título global entre Shuar y familias Saraguro en Miazí. Los Shuar vendieron el usufructo de la tierra indicando que los Saraguro no pueden obtener títulos individuales. En este caso los indígenas Shuar reconocen que no son los dueños de la tierra de forma individual, ya que les pertenece como Asociación, es decir a todo el Centro Shuar asentados en Miazí, y que están únicamente dándole uso al área, cuyo patrimonio es de la comunidad y que, de existir la necesidad de otorgar parte del territorio a sus hijos, deben realizarlo por escrito ante el síndico (Márquez, Luzuriaga, Puchaicela 2018) para que quede constancia y evitar conflictos posteriores.
- c) Conflictos por la excesiva explotación de madera.

d) Conflictos por *concesiones mineras y explotación ilegal de recursos naturales*,¹ la cuestión de la tenencia y posesión de la tierra según la cosmovisión y la cosmografía Shuar y sus propias leyes indígenas confrontan con los planes de compra de terrenos de la empresa minera y los partidarios de la minería. De igual manera, las visiones sobre el respeto y la conservación de la naturaleza de algunos representantes locales, no sólo de la nacionalidad Shuar, entra en fuerte conflicto con la posibilidad de la explotación, incluso con las visiones de una minería respetuosa con el ambiente (Sánchez *et al.* 2016).

Existe el proyecto de ecoturismo en ciudad perdida planificada por un grupo de mestizos de la ciudad de Zamora y apoyado por parte del MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería), que está en el proceso de otorgarles los títulos, región que los Shuar consideran territorio ancestral y para la que reclaman la obtención de un título global.

La casuística referenciada permite visibilizar un fenómeno social entre grupos étnicos que agrava su relación de convivencia, arriesga la paz social, retrotrae el desarrollo comunitario, obstaculiza la aplicación de políticas públicas, todo detonado por el efecto de la violencia cultural, arraigada en la cosmovisión ancestral que cada grupo étnico en forma inflexible mantiene sobre la propiedad y uso de la tierra. Esta contradicción de intereses se agrava cuando se pone en marcha el tradicional enfoque gubernamental de conservación, que basa su efectividad en la expedición de normas y actividades de control, casi siempre sub-financiadas, y que pocas veces compaginan sus necesidades con las de los otros actores presentes en un área (Cabrera y Dumas 2008). En este proceso de sicolonización de los indígenas Saragura, se debe precisar que cuando una persona se identifica como miembro de un mismo grupo étnico, esto conlleva a que esta persona participe de los mismos criterios de juicio del grupo al cual se insertó, lo que le permite diversificar sus relaciones sociales, así mismo implica limitaciones en acuerdos compartidos y diferencias de criterios (Barth 1969a, 15).

Partiendo del diálogo interdisciplinar y de la perspectiva multidimensional, hemos realizado esta investigación sobre los grupos Shuar y Saraguro, replanteando posiciones tradicionales, indagando sobre los factores que propagan las crisis étnicas, investigando a qué intereses responden, identificando quienes son los protagonistas, formulando teorías que respondan algunas interrogantes también, como por ejemplo, en qué medida se han incubado los intereses estatales dentro de los territorios ancestrales, considerando también interesantes argumentos acoplados a entornos y realidades etnográficas similares que plantean que:

¹Las autoridades de la Agencia de Regulación y Control Minero y del Ministerio de Minas anunciaron este lunes, el 7 de mayo del 2018, que los controles contra la minería ilegal seguirán en el alto Nangaritz, en Zamora Chinchipe realizaron un operativo en el sector de La Mariposa. En ese sitio encontraron una maquinaria pesada apagada, supuestamente de propiedad de la Asociación de Producción Kakaram.... el subsecretario del Ministerio de Minas, Wellington Agreda, explicó que la Asociación de Producción Kakaram -integrada por los miembros de la comunidad shuar Tayunts- tiene una concesión de 291 hectáreas en esa zona. Desde el pasado 11 de diciembre está en trámite el permiso para operar en labores de pequeña minería y, ahora, está en etapa de subsanación. Es decir, se hacen ajustes en temas legales y técnicos, que son recomendados por el Ministerio". <http://www.elcomercio.com/actualidad/arcom-operativos-mineros-nangaritz-zamorachinchipe.html> [19 de julio del 2018].

"[...] la diversidad étnica no implica en sí que el conflicto sea inevitable. Solo cuando la diversidad étnica se utiliza políticamente al servicio de intereses específicos asociados con el ejercicio del poder, se hace real el potencial de conflictos entre grupos étnicos..." (Stavenhagen 2000).

Esta percepción y comportamientos van a traer como consecuencia incertidumbres sobre las acciones futuras de grupos o individuos de estos dos colectivos que hace necesario actuaciones intencionales dirigidas a solucionar estos conflictos. En el caso del cantón Nangaritza el estado situacional de los conocimientos sobre los conflictos interétnicos, se determina en algunas investigaciones y experiencias previas que han sido identificadas para este análisis.

Como resultados destacables de investigaciones realizadas basadas en el contexto de este caso de estudio, se destacan: "Pueblos indígenas, recursos naturales y compañías multinacionales: hacia una convivencia responsable" (Instituto del bien común Perú 2015), investigación que hace referencia a los conflictos que se producen entre las comunidades y las empresas extranjeras mineras.

En la Investigación sobre la percepción de conflictos socioambientales en los centros Míazi, Yayu y Shaime de la asociación Tayunts del Alto Nangaritza con base a los derechos humanos (OBSA, 2015), hace referencia a la percepción de conflictividad socio ambiental en los centros Shuar del Alto Nangaritza, y sus resultados resultan sumamente útiles como acercamiento previo a la conflictividad que se abordará en el presente artículo. Las investigaciones antes mencionadas en su mayoría se han centrado en los conflictos socio ambientales de este contexto.

Además, de las investigaciones en referencia, también hay diversas obras que describen las características identitarias y culturales tanto de los Shuar como de los Saraguro, como: (Rubenstein 2005; Karsten 2000; Belote 1998) y una gran cantidad de trabajos dedicados a la descripción de métodos de análisis y manejo de conflictos socio ambientales en el contexto latinoamericano y ecuatoriano en particular (Beltrán, Eguiguren, López, Moreira y Tandazo 2006; Sabatini y Rasse 2002; Ortiz, Zárate y Terán 2011; Jiménez 2016). Sin embargo, a la hora de analizar el estado del conflicto objeto de investigación, se observa una carencia de estudios centrados en las vicisitudes provocadas por la colonización de una cultura indígena como son los Saraguro a los territorios tradicionales de otra cultura como es la Shuar, lo cual acredita la pertinencia y relevancia del estudio realizado.

Es concluyente que, por efecto de la acelerada transformación de la vida social debido a la interrelación mutua entre los procesos globales y locales, la antropología necesita un cambio de paradigma donde la Antropología es transversal y la cultura es neutral (Jiménez 2016). Hemos de redefinir la epistemología, ontología y metodología de investigación de nuestra discipli-

na conforme a las nuevas condiciones de estudios fenomenológicos de la vida social. Por tanto, en un intento de salvar a la Antropología de su estancamiento, tanto teórico, *práxico* y metodológico, es captar las realidades socioculturales (es decir, sociopolíticas) y axiológicas estudiadas en su complejidad desde una perspectiva local. Esto nos llevaría a unos diálogos interdisciplinarios y unos estudios de multidimensionalidad al ingreso de zonas de conflicto donde se ha mostrado la génesis del problema, sus peculiaridades, sus riesgos y también ha permitido identificar la viabilidad de aplicar sistemas de alerta y de monitoreo de las relaciones cotidianas entre los grupos en conflicto.

En la óptica de re-direccionar las rutas hasta ahora trazadas, buscamos aportar al cambio de paradigma de la antropología social y cultural, siguiendo a Clifford Geertz, consideramos que la antropología social y cultural está en una situación ideal si puede recordar ahora lo que en una isla del Pacífico era tan fácil de olvidar: *que la antropología no está sola en el mundo* (Jiménez, 2016).

En este artículo pretendemos conocer los mecanismos de los diferentes niveles de conflictos con el fin de corregir esta tendencia para prevenir y combatir la violencia cultural. Dicha violencia cuya implantación social es claramente perceptible, debido, entre otros factores, al desconocimiento de la alteridad (Shuar y Saraguro).

Localización geográfica

El caso de estudio está ubicado en la comunidad Miazi de la parroquia Zurmi del cantón Nangaritza de la provincia de Zamora Chinchipe. Nangaritza está en el sur este de la Provincia de Zamora Chinchipe, formando parte del valle del río Nangaritza y parte de la Cordillera del Cóndor, con una extensión de 208.700 Has; limita al norte con el cantón Centinela del Cóndor y Paquisha, al sur con el cantón Palanda y límite Internacional con el Perú; al este con el límite Internacional con el Perú, y al oeste con los cantones Palanda y Zamora (Gobierno Local municipal del cantón Nangaritza, 2015).

Analizaremos los resultados sobre la identificación de los conflictos interétnicos (Esquivel, Jiménez, Esquivel 2009) causados por la colonización de los indígenas Saraguro a las comunidades Shuar del centro Miazi, el estudio del proceso y la dinámica de los conflictos nos permitió conocer las fases o eventos centrales de los mismos, para obtener una concepción más clara del caso de estudio, así mismo nos facilitó el acercamiento a los actores directos o indirectos involucrados, identificando sus posiciones, intereses, necesidades y sus estrategias o métodos de manejo aplicados, elementos irrefutables que vuelven factible la aplicación de estrategias y sistemas de alerta para minimizar el impacto de los conflictos étnicos.

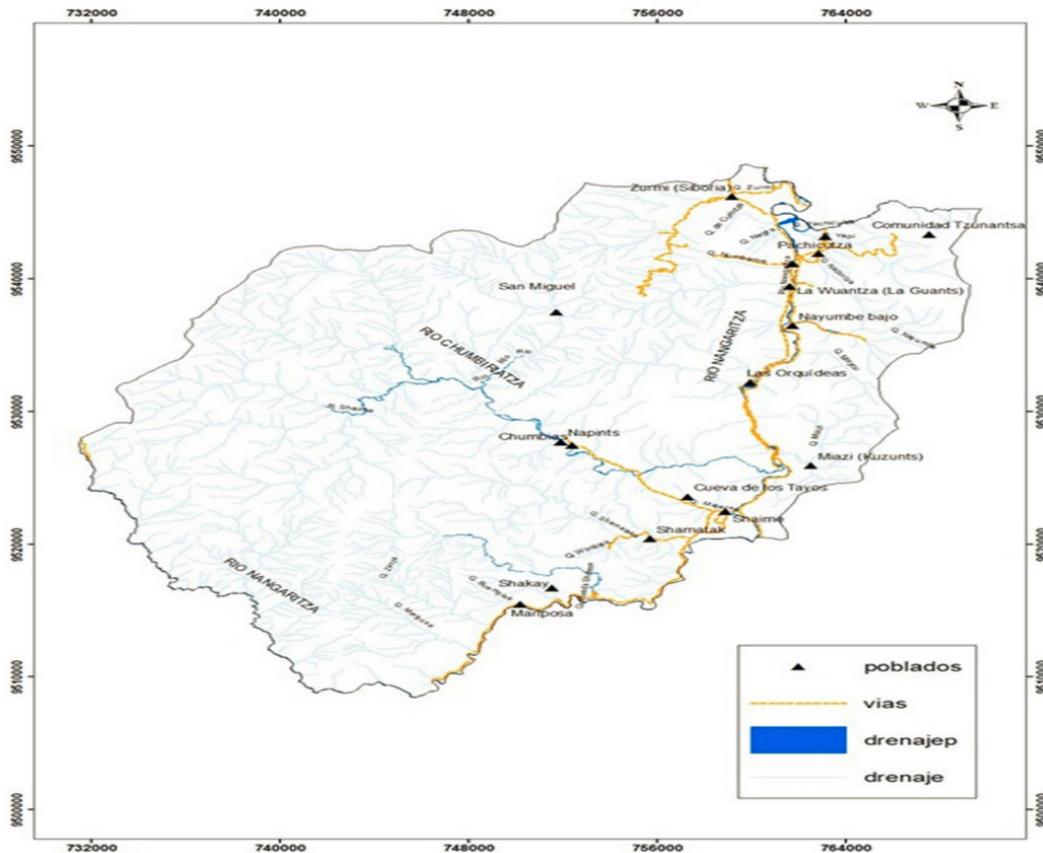


Figura 1. Contexto del Cantón Nangaritza. Fuente: Gobierno Local Municipal del Cantón Nangaritza.

Métodos

La metodología que se utilizó en la presente investigación es de carácter cuantitativo. Como fase previa al levantamiento de información, se realizó la toma de contacto con los representantes de la comunidad, considerando que uno de los grupos étnicos han sido los Shuar, quienes no permiten un acercamiento sin las autorizaciones de parte de sus dirigentes, a quienes les expusimos nuestras actividades a desarrollar y la importancia de que conozcan la conflictividad de su localidad.

Las autoridades permitieron realizar el trabajo de campo, como lo describen (Quintana y Montgomery 2006) el estudio se desarrolló con una duración de dos años. Es importante manifestar que para el desarrollo del trabajo de campo hemos respetando la identidad de cada una de las personas encuestadas, manteniendo el respeto a sus costumbres y toma de decisiones, involucrándonos en la comunidad, sin influir ni afectar los modos de vida local.

A continuación, se pasó a la fase de "mapeo", "mapping" o "cartografía social" como denominan Schwartz y Jacobs (1984), cuyo objetivo es lograr un acercamiento a la realidad social o cultural objeto de estudio. Para ello, es necesario identificar claramente los actores, así como las situaciones y circunstancias en las que interactúan dichos actores, para identificar los pun-

tos más relevantes de la situación o fenómeno objeto de análisis (Quintana y Montgomery 2006).

Para el levantamiento de información en el centro Miazí, territorio de pueblos ancestrales Shuar del Alto Nangaritza, se trabajó con encuestas dirigidas a personas con posiciones polarizadas en cuanto a la conflictividad interétnica, para identificar y conocer a profundidad su argumentación y el por qué llegaron a asumir esa posición.

La metodología cuantitativa sirvió para obtener datos concretos sobre los tipos de conflictos existentes en la comunidad. Para ello se aplicaron 120 encuestas a miembros de las comunidades Shuar y Saraguro radicados en Miazí. Para la aplicación de las encuestas discriminamos de acuerdo a la variable sociodemográfica por el número de viviendas, y por mayoría de edad, con el fin de poder determinar cómo la población percibe la situación de conflictividad interétnica causada por la colonización de los indígenas Saraguro a los territorios de los pueblos ancestrales Shuar. Los resultados se resumen en 40 datos, por cuanto al realizar las encuestas en los domicilios, los individuos pertenecientes a cada vivienda contestaban de forma idéntica cada una de las preguntas planteadas.

La aplicación de las encuestas se realizó estratégicamente por dos ocasiones al mismo grupo de personas, es decir, en cada vivienda, y por mayoría de edad. *La primera* se realizó durante el primer año de la investigación, seguida de un monitoreo permanente de la información obtenida, para determinar el nivel de la escalada de los conflictos identificados, y por otro lado para contar con una línea base de conflictividad. Este levantamiento de información fue muy relevante, para partir de una realidad concreta o "línea base", ya que no existía una investigación previa en la localidad sobre esta temática. *La segunda* ocasión en que tuvo lugar el levantamiento de encuestas fue en el segundo año de la investigación, así mismo seguida del proceso de monitoreo de resultados, para en esta fase ya determinar los conflictos interétnicos existentes en la localidad y sus formas de manejo y solución.

Una vez obtenida la información necesaria se procedió a sistematizarla y analizarla mediante el uso del programa estadístico SPSS Statistics 21, determinado las variables para los conflictos interétnicos. Se determinó la frecuencia de los conflictos por cada una de las variables analizadas.

Una vez analizada la información se procedió a compartirla y discutirla con la comunidad, mediante talleres participativos, con el fin de facilitar la interiorización de la información y sensibilizarlos sobre los conflictos interétnicos causados por el proceso de colonización de los indígenas Saraguro presentes en el territorio de pueblos ancestrales Shuar. Los resultados permitieron, en primer lugar, la aceptación de esta realidad en los dirigentes de la localidad, así como ayudaron a identificar formas alternativas para el manejo de los conflictos que involucren a todos los actores del conflicto.

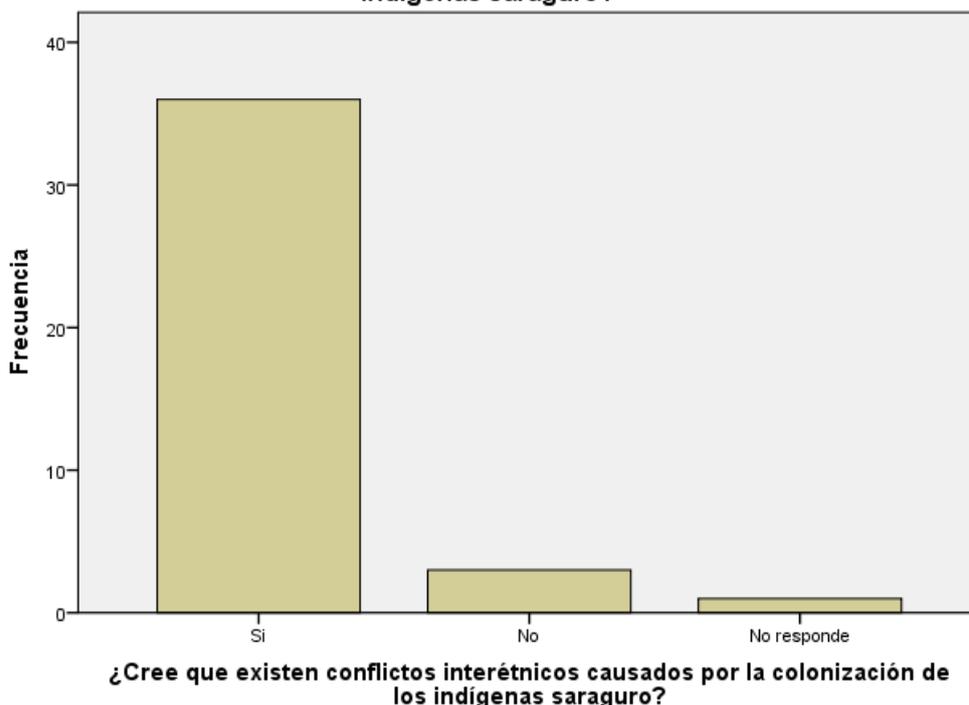
La ficha técnica de la encuesta ha sido la siguiente: *Ámbito*: Centro Miazí Shuar, Alto Nangaritzá cantón Nangaritzá, Provincia Zamora Chinchipe, Ecuador; *Universo*: Población residente mayor de 18 años; *Muestra*: Se han realizado 120 encuestas en el Centro Miazí del Alto Nangaritzá; *Tipología*: Encuesta domiciliaria, mediante encuesta personal a individuos mayores de 18 años en su propio domicilio; *Fecha del trabajo de campo*: El trabajo de campo se ha realizado entre julio 2020 la primera encuesta y la segunda noviembre 2021.

Resultados

Análisis de los conflictos interétnicos

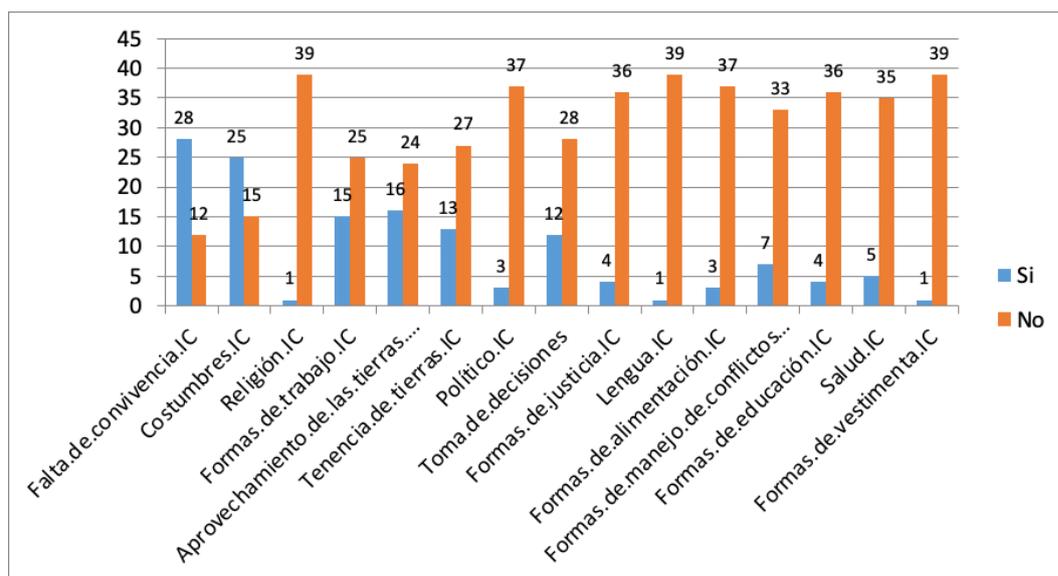
Para el análisis de los conflictos interétnicos nos basaremos en las preguntas 2, 3, 7, 9, 10 y 12 de la encuesta aplicada según la metodología planteada, que nos brindarán información relevante para el análisis respecto al caso de estudio:

¿Cree que existen conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas saraguro?



Gráfica 1. Conflictos interétnicos. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la interrogante planteada si existen conflictos interétnicos causados por la colonización de los indígenas Saraguro, el 80% de la población investigada afirma que existen conflictos interétnicos, mientras que un 15% indica que no existen conflictos y el 5% no responde a la pregunta.



Gráfica 2. Principales conflictos interétnicos presentes en la comunidad MIAZI. Fuente: Elaboración propia.

Como se observa en la Gráfica 2, del total de personas encuestadas la mayor frecuencia se ubica en la conflictividad por *falta de convivencia*, el 70% de la población considera que si existe falta de convivencia, mientras que el 30% de la población considera que no existe conflictividad; seguido por *costumbres* el 63% de la población considera que existe conflictividad, mientras que el 37% de la población considera que no existe conflictividad.

En cuanto a la *religión* el 3% considera que existe conflictividad, mientras que el 97% considera que no existe conflictividad; sobre las *formas de trabajo* el 38% considera que existe conflictividad, mientras que el 62% considera que no existe conflictividad; sobre el *aprovechamiento de las tierras* el 40% considera que existe conflictividad, mientras que el 60% considera que no existe conflictividad.

Igualmente, en cuanto a la *tenencia de tierras* el 33% considera que existe conflictividad, mientras que el 67% considera que no existe conflictividad; en cuanto al tema *político* el 8% considera que se genera conflictividad, mientras que el 92% considera que no existe conflictividad; sobre la *toma de decisiones* el 30% considera que existe conflictividad, mientras que el 70% considera que no existe conflictividad; sobre la *forma de justicia* el 10% considera que existe conflictividad, mientras que el 90% considera que no existe conflictividad; sobre la *Lengua* el 3% considera que genera conflictividad, mientras que el 97% considera que no existe conflictividad; sobre las *formas de alimentación* el 8% considera que existe conflictividad, mientras que el 92% considera que no existe conflictividad; sobre las *formas de manejo de conflicto* el 18% considera que existe conflictividad, mientras que el 82% considera que no existe conflictividad; sobre las *formas de educación* el 10% considera que existe conflictividad, mientras que el 90% considera que no existe conflictividad; sobre la *salud* el 13% considera que existe conflictividad, mientras que

el 87% considera que no existe conflictividad; sobre las *formas de vestimenta* el 3% considera que existe conflictividad, mientras que el 97% considera que no existe conflictividad.

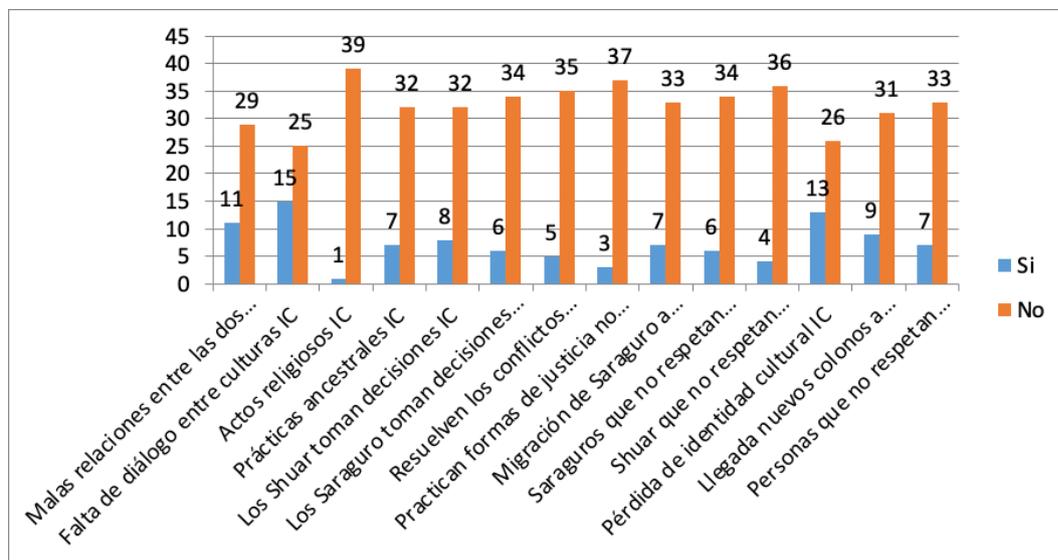


Gráfico 3. Conflictos principales más arraigados y latentes de la identidad o sentimiento de pertenencia étnica. Fuente: Elaboración propia.

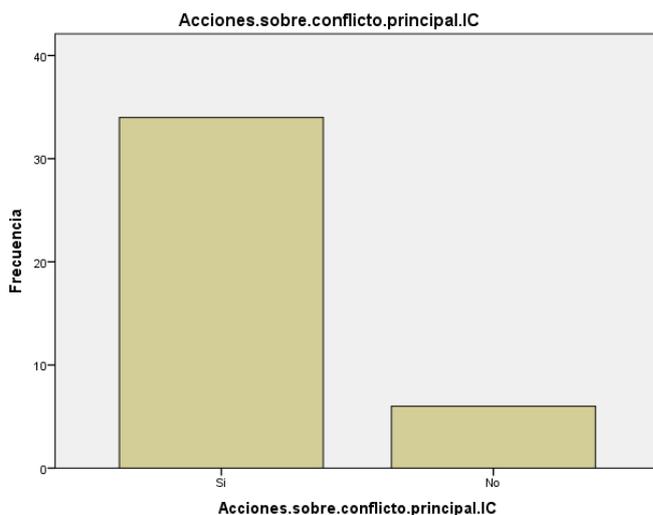
Al analizar los conflictos interétnicos que se presentan con mayor incidencia, se puede observar que en cuanto a las Malas relaciones entre las dos culturas el 28% considera que es un conflicto latente, mientras que el 72% considera que no es un conflicto latente; sobre la falta de diálogo entre las culturas el 38% de la población considera que es un conflicto latente, mientras que el 62% considera que no es conflicto latente.

Sobre los actos religiosos el 3% considera que es un conflicto latente, mientras que el 97% considera que no es un conflicto latente; sobre las prácticas ancestrales el 18% considera que es un conflicto latente, mientras que el 82% considera que no es un conflicto latente; sobre las decisiones que toman los Shuar el 20% de la población considera que es un conflicto latente, mientras que el 80% considera que no es un conflicto latente; sobre las decisiones que toman los Saraguro el 15% considera que es un conflicto latente, mientras que el 85% considera que no es un conflicto latente.

Igualmente, sobre si resuelven los conflictos peleando el 13% considera que es un conflicto latente, mientras que el 87% considera que no es un conflicto latente; sobre si practican formas de justicia no acordes a su cultura el 8% considera que es un conflicto latente, mientras que el 92% considera que no es conflicto latente; sobre la colonización de Saraguro a centros Shuar el 18% considera que es un conflicto latente, mientras que el 82% considera que no es un conflicto latente; sobre si los Saraguro no respetan costumbres Shuar el 15% considera que es un conflicto latente, mientras que el 85% considera que no es un conflicto latente; sobre si los Shuar no respetan costumbres

Saraguro el 10% considera que es un conflicto latente, mientras que el 90% considera que no es un conflicto latente.

Sin embargo, sobre la pérdida de la identidad cultural el 33% considera que es un conflicto latente, mientras que 67% considera que no es un conflicto latente; sobre la llegada de los nuevos colonos a los territorios Shuar el 23% considera que es un conflicto latente, mientras que el 77% considera que no es un conflicto latente; sobre las personas que no respetan decisiones comunitarias el 18% considera que es un conflicto latente, mientras que el 82% considera que no es un conflicto latente.



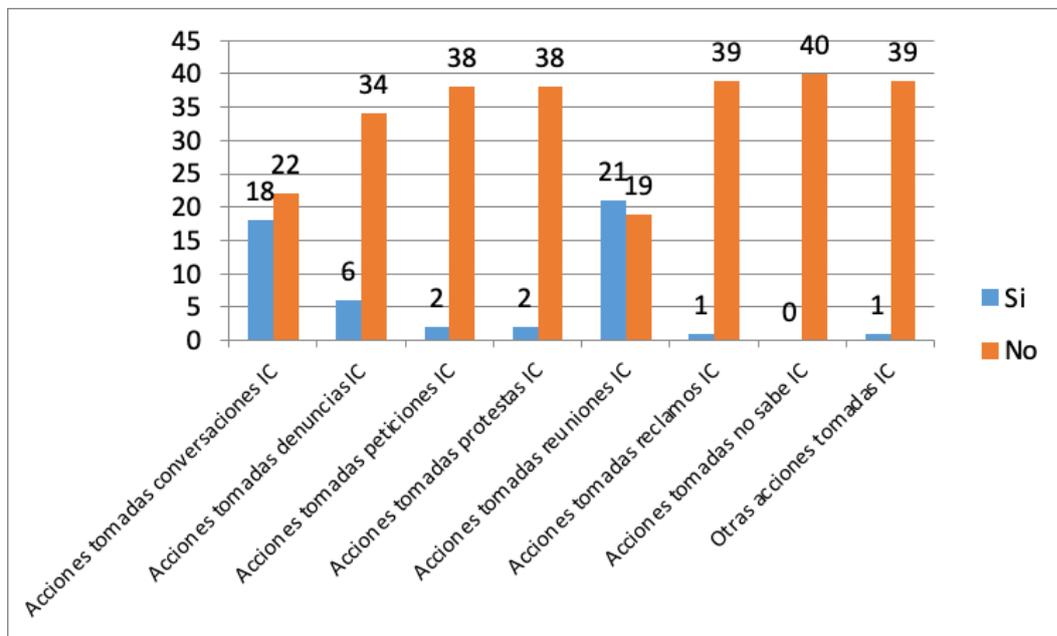
Gráfica 4. Acciones tomadas frente a los conflictos interétnicos. Fuente. Elaboración propia.

Es importante señalar que se obtuvieron acciones sobre el conflicto principal en el ámbito interétnicos como lo afirma la población investigada, contando con 80% respuesta afirmativa y 20% respuesta negativa en esta interrogante.

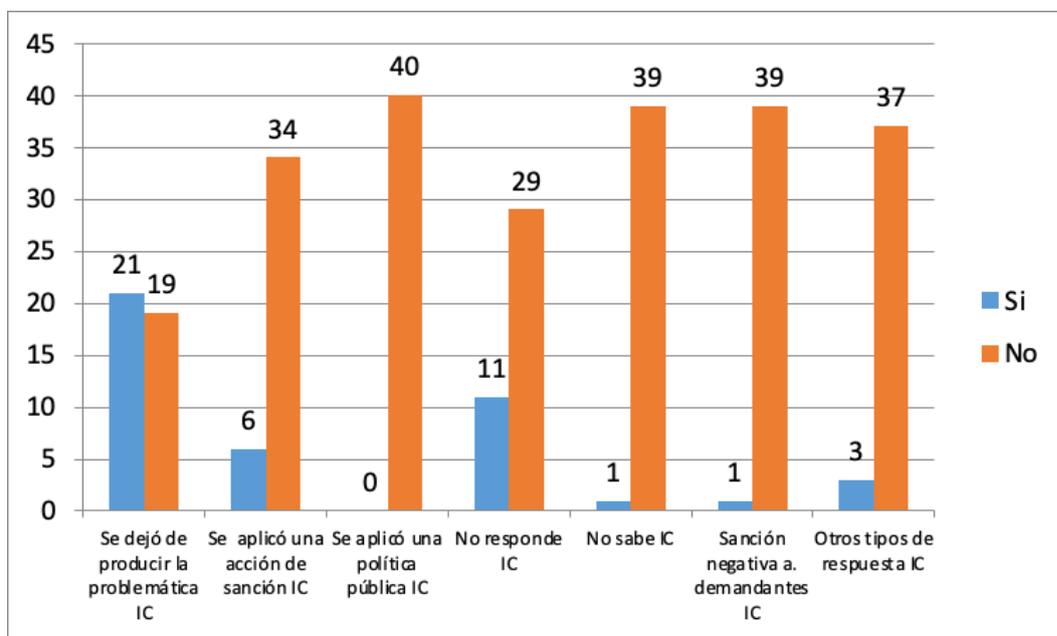
Al contar con un alto porcentaje afirmativo de las acciones que se tomaron sobre los conflictos principales, se manifiestan en reuniones, conversaciones y en muy pocos casos denuncias y protestas.

Dentro de las acciones que se tomaron frente a los conflictos interétnicos se encuentran *conversaciones* el 45% considera que se han realizado conversaciones, mientras que el 55% considera que no se ha realizado esta acción; sobre las *denuncias* el 15% considera que se ha tomado esta acción, mientras que el 85% considera que no se ha realizado esta acción; sobre las *peticiones* el 5% considera que se han realizado peticiones, mientras que el 95% considera que no se ha realizado esta acción; sobre las *protestas* el 5% considera que se han realizado protestas, mientras que el 95% considera que no se han realizado protestas; sobre las *reuniones*, el 52.5% considera que se han realizado reuniones, mientras que el 47.5% considera que no se ha realizado esta acción; sobre los *reclamos* el 2.5% considera que se ha reali-

zados reclamos, mientras que el 97.5% considera que no se ha realizado esta acción. Estas han sido las acciones principales tomadas y con la finalidad de mejorar la convivencia entre los habitantes de la comunidad Miazí.



Gráfica 5. Tipo de acciones que se tomaron frente a conflictos interétnicos. Fuente: Elaboración propia.



Gráfica 6. Tipo de respuesta que se obtuvo ante conflictos interétnicos. Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los tipos de respuesta que se ha obtenido se evidencia en la Gráfica 6 que sobre si se *dejó de producir la problemática* el 52.5% considera que si se dejó de producir la problemática, mientras que el 47.5% considera que no se dejó de producir la problemática; sobre si se *aplicó una acción de sanción* el 15% considera que si hubo una sanción, mientras que el 85% considera que no se aplicó una sanción; sobre si se *aplicó una política pública* el 0% considera que se aplicó esta acción, mientras que el 100% considera que no se aplicó esta acción; sobre si *existió otro tipo de respuesta* el 7.5% considera que hubo otro tipo de respuesta, mientras que el 92.5% considera que no existió otro tipo de respuestas; es importante visualizar que la población no responde a que *si desde los Shuar se han tomado medidas para dar respuesta a la conflictividad étnica* el 27.5% considera que si hay acción, mientras que el 72.5% considera que no existe; en cuanto a la misma pregunta el 2.5% si sabe que los Shuar han realizado acciones para mitigar los conflictos, mientras que el 97.5% considera que no sabe sobre estas acciones; sobre si *ha existido una sanción negativa a los demandantes* el 2.5% considera que si hubo una sanción, mientras que el 97.5% considera que no existió una sanción.

Discusión y Conclusiones

La colonización de los indígenas Saraguro al centro Shuar Miazi, pone en evidencia la violencia cultural causada por diferentes conflictos sociales (económicos, políticos y culturales) y ambientales. El análisis efectuado en este trabajo resalta que las diferentes posiciones e intereses que tiene cada grupo étnico respecto al uso, acceso y control de los recursos naturales, así como la legalización de las tierras, genera la escalada del conflicto en varias temáticas como la falta de convivencia, la forma de trabajo, las costumbres, uso y distribución equitativa de la tierra, entre otras.

La falta de convivencia entre grupos étnicos distintos, implica la presencia de violencia cultural, ya que cada grupo busca mantener sus propias raíces que los identifica como tales, los Shuar buscan que los indígenas Saraguro se adapten a sus tradiciones culturales, entrando en disputa ciertas variables, como: el poder, las costumbres, las formas de trabajo, el aprovechamiento de las tierras, la tenencia de la tierra, la toma de decisiones, las formas de justicia, las formas de alimentación, las formas de manejo de conflictos, entre otras, mientras que los indígenas Saraguro buscan ser aceptados en el Centro Shuar y desarrollar sus actividades económicas de forma pacífica.

Desde el sector gubernamental, así como desde las organizaciones indígenas y entes académicos se hace necesario la elaboración de políticas públicas y metodologías de manejos de conflictos para garantizar la preservación cultural, la erradicación de la violencia cultural, ya que los conflictos interétnicos surgen por cuanto el sistema organizativo de los Shuar es diferente al el

de los Saraguro, los indígenas Saraguro no tienen un sistema organizado por el número de habitantes de su etnia en el centro Miazí. Sin embargo, según manifiestan los habitantes del sector los Saraguro tratan de manejar a los Shuar conforme a sus costumbres, lo que genera conflictos sociales (económicos, políticos y culturales) y ambientales.

En cuanto a las decisiones que se toman en la Comunidad, éstas son dadas en las Asambleas Generales, que se reúne ordinariamente una vez al año y de forma extraordinaria cuantas veces sea convocada. En las asambleas de la asociación a las cuales están invitados los indígenas Saraguro, se hacen conocer las decisiones tomadas respecto a los diferentes temas que se presentan y se les indica a los indígenas Saraguro que deben respetar y cumplir con la decisión tomada por ser parte del territorio.

Los dirigentes Shuar manifiestan que se están perdiendo las costumbres ancestrales, por ejemplo, realizar la fiesta de la chonta que consiste en una celebración tradicional del pueblo Shuar que se desarrolla todos los años en la comunidades de este grupo étnico de la Provincia de Zamora Chinchipe, la cual, se la realiza en agradecimiento a la abundancia del alimento que la naturaleza le ofrece al hombre, animales y aves; cuya fiesta los indígenas Saraguro no la practican y ha generado que los miembros de este centro Shuar Miazí vayan perdiendo esta práctica cultural, y por lo tanto los indígenas Shuar ya no asisten a esta fiesta, lo que está generando una preocupación en los dirigentes Shuar, considerando que se deberían realizar actividades culturales respetando las costumbres de los dos grupos étnicos.

Un factor importante de la pérdida de rasgos culturales, es el acceso a fuentes de trabajo externo a las comunidades para la población joven, siendo más atractivo para los jóvenes salir a estudiar y trabajar que permanecer en las localidades con carencias de necesidades básicas insatisfechas, educación, salud y tecnología, esto impacta en la pérdida de las tradiciones y el desinterés de prolongar las tradiciones y el idioma.

Así mismo como parte de las tradiciones culturales, está la permanencia de los territorios que se han obtenido por herencia de los ancestros, quienes obtuvieron dicho territorio mediante título global, la misma que ha generado conflictos en cuanto a su tenencia, por cuanto los indígenas Shuar les venden los terrenos a los Indígenas Saraguro, y dicha venta no es legal ya que es un título global otorgado por el Ministerio del Ambiente a la Asociación Shuar Tayunts, por lo tanto, no es permitido ningún tipo de enajenación del bien. Para evitar este tipo de conflictos el representante Shuar se ha comprometido en realizar un formato de legalización de las tierras de forma interna entre las familias Shuar, el mismo que reposará en cada Síndico y de esta manera quede de alguna manera legalizado el traspaso.

Así mismo tenemos el aprovechamiento de las tierras, como tradición cultural de los pueblos Shuar, lo que también provoca conflictividad, por cuanto el

aprovechamiento de la tierra y la forma de trabajo, así como las actividades económicas de los dos grupos étnicos son distintas, por un lado están los Saraguro cuya actividad principal es la siembra de pasto para la ganadería, la venta de leche y queso, la tala de árboles para la venta de la madera; y por otro lado están los pueblos ancestrales Shuar cuya actividad económica se basa en la caza y la pesca, así como a la conservación de las especies de flora, ya que se sienten interconectados con la naturaleza. La tala de árboles provoca malestar en la comunidad, ya que el Shuar está imitando este tipo de prácticas ajenas a sus costumbres, prácticas que no solamente afectan a las comunidades sino también al ambiente.

Considerando al diálogo como una técnica para resolver conflictos, podemos deducir que la falta del mismo entre los dos grupos étnicos ha generado inconvenientes en cuanto a los niveles de comunicación, de acuerdo a las entrevistas realizadas podemos evidenciar que los Indígenas Saraguro con los Shuar no manejan una buena comunicación al momento de ejecutar las actividades diarias a las cuales se dedican, y es esta una de las causas para la escalada del conflicto. Basados en el marco teórico sobre esta temática, es evidente que, al convivir dos culturas diferentes, causará conflictos en su convivencia, ya que cada uno de estos grupos está relacionado con su propio grupo, sus tradiciones, cultura, identidad, compartiendo la lengua, las creencias, las costumbres, entre otros (Jiménez 2007).

En cuanto a la pérdida de identidad cultural, es evidente que los Indígenas Shuar en Miazí, han ido de a poco perdiendo sus costumbres y adquiriendo nuevas como las de los Indígenas Saraguro, situación que no está bien vista por los dirigentes, según la entrevista con el Presidente de la FEPNASH ZCh. (Federación Nacional Shuar de Zamora Chinchipe), manifestó que no está de acuerdo que se pierdan las prácticas y costumbres ancestrales, adquiriendo prácticas ajenas que no les pertenecen, como ejemplo puntualizó la fiesta de la chonta que ya no la están realizando en Miazí, ya que los Indígenas Saraguro no la practican y por lo tanto los Shuar ya no la realizan.

En este contexto hemos tratado de visibilizar la presencia de la violencia cultural, manifestada en los conflictos interétnicos provocados por la colonización de los Indígenas Saraguro en los territorios ancestrales de los pueblos Shuar.

Agradecimientos

Al Centro Shuar Miazí por colaborar en la investigación.

A los dirigentes indígenas tanto Shuar como Saraguro, por permitirnos desarrollar el proyecto.

Referencias

- Ayala, E. (2011). Interculturalidad: camino hacia el Ecuador. [en línea]. Disponible en <www.uasb.edu.ec/UserFiles/380/File/Interculturalidad%20en%20el%20Ecuador.pdf> [Consulta: 8 de octubre del 2018]
- Bari, M. (2002). La cuestión étnica: Aproximación a los conceptos de grupo étnico, identidad étnica, etnicidad y relaciones interétnicas. *Cuadernos de Antropología Social* 16: 149-163.
- Barth, F. (1969). *Introduction, in Ethnic Groups and Boundaries*. Boston: Little, Brown, pp. 9-38.
- Barth, F. (1976). *Los grupos étnicos y sus fronteras: La organización social de las diferencias culturales*. México: F.C.E
- Belote, J. (1998). *Los saraguros del sur del Ecuador*. Quito: Abya-Yala
- Beltrán, R., Eguiguren, M., López, F., Moreira, G., Tandazo, S. (2006). *Ambiente, Desarrollo y Resolución de Conflictos*. Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Boulding, K. (1973). *Conflict and Defense: a general theory*. New York: Harper & Row.
- Cabrera, Patricio y Dumas, Juan. (2008). Diálogo en Nangaritza: Caminando de la violencia a la colaboración. [en línea]. Disponible en: Fundación Futuro Latinoamericano. Disponible en <https://www.ffla.net/publicaciones/doc_details/83-di%C3%A1logo-en-nangaritza-caminando-de-la-violencia-a-la-colaboraci%C3%B3n.html?tmpl=component> [Consulta: 8 de octubre del 2018]
- Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos* 2: 60-81.
- Asamblea Constituyente. (2008). Constitución de la República del Ecuador. En A. Constituyente, Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.
- Deutsch, M. (1973). *The resolution of conflict*. Yale: New Haven. CT.
- Descola, P., Pálsson, G. [eds.] (1996). *Nature and society. Anthropological Perspectives*. London: Routledge.
- Eberhar, N. (1998). *Transformación agrarias en el frente de la Colonización de la amazonía ecuatoriana*. Quito: Aby-Yala.
- Esquivel, J., Jiménez, F., Esquivel, J. (2009). La relación entre conflictos y poder. *Revista de Paz y Conflictos* 2: 6-23.
- Galtung, J. (1990). "Cultural Violence" *Journal of Peace Research* 27(3): 291-305.
- Galtung, J. (2004). Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de conflictos. México: *Transcend-Quimera*.
- Giménez, G. (2006). El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad. *Cultura y Representaciones Sociales*, 129-144. [en línea]. Disponible en: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/crs/article/view/16223/15394> [Consulta: 8 de octubre del 2018]
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Nangaritza. 2015.
- Gutiérrez, N. (2009). *Conflictos étnicos y etnonacionalismos en las Américas: Reportes de investigación*. Quito: Abya Yala.

- Harner, M. (1972). *The Jívaro: People of the Sacred Waterfalls*. Garden City: *Double-day/Natural History Press*.
- Instituto del bien común Perú (2015), [en línea]. Disponible en: <http://www.ibcperu.org/> [Consulta: 12 de noviembre del 2018]
- Jiménez, F. (2007). Las implicaciones para España de la nueva identidad europea y los conflictos étnicos. *Espacios Públicos* 10 (19): 214-236.
- Jiménez, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales* 19 (58): 13-52.
- Jiménez, F. (2016). *Antropología ecológica*. Madrid: Dykinson.
- Karsten, R. (2000). *La vida y la cultura de los Shuar: cazadores de cabezas del Amazonas occidental, la vida y la cultura de los Jíbaros del este del Ecuador*. Producciones digitales UPS. Quito: Abya Yala.
- Márquez, R., Luzuriaga, E., Puchaicela, C. (2018). Afirmando su justicia. El sistema vindicatorio shuar y el desarrollo de la justicia indígena. *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, 73 (1): 177-195. doi: <http://dx.doi.org/10.3989/rdtp.2018.01.007>
- Marshall, T., Bottomore, T. (1998). *Ciudadanía y Clase Social*. Madrid: Alianza Editorial.
- OBSA (2015). *Investigación sobre la percepción de conflictos socioambientales en los centros Miazí, Yayu y Shaime de la asociación Tayunts del Alto Nangaritza con base a los derechos humanos*, Loja, Ecuador: Universidad Técnica Particular de Loja.
- Ortiz, P., Zárate, C., Terán, J. (2011). *Mirar los conflictos socioambientales: Una relectura de conceptos, métodos y contextos*. Quito: Abya-Yala/UPS.
- Quintana, A. (2006). Metodología de Investigación Científica Cualitativa. In *Psicología: Tópicos de actualidad*, editado por Quintana, Alberto y W. Montgomery. 47-84. Lima: UNMSM.
- Rubenstein, S. (2005). "La conversión de los shuar". *Íconos* 9 (2): 27-48.
- Sabatini, F., Rasse, A. (2017). Segregación espacial de hogares indígenas en ciudades chilenas. *Andamios. Revista de Investigación Social* 14 (35): 1-25.
- Sánchez, L., Espinosa, M., Eguiguren, M. (2016). Percepción de conflictos socio-ambientales en zonas mineras: El caso del proyecto Mirador en Ecuador. *Ambiente & Sociedade* XIX (2): 23-44.
- Silva, G. (2008). La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos. Derechos y Valores* XI (22): 29-43
- Schwartz, H. (1984). *Sociología Cualitativa: Método para la reconstrucción de la realidad*. México: Trillas.
- Sistema Integrado de Indicadores Sociales de Ecuador (2016), Quito.
- Stavenhagen, R. (2000). *Conflictos étnicos y Estado nacional*. México: Siglo XXI/Editores 2000.
- Stavenhagen, R. (2001). Conflictos étnicos y estado nacional: Conclusiones de un análisis comparativo. *Estudios Sociológicos* 19 (55): 3-26.

Artículos Originales

Violencia híbrida en el estallido social de Chile 2019: expresiones de malestar social y paz neutra

Hybrid violence in the social outburst of Chile 2019:
expressions of social unrest and neutral peace

Información

Fechas:

Recibido: 01/10/2022

Aceptado: 26/10/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Carlos Reyes Valenzuela
carlos.reyes@uasb.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Carlos Reyes Valenzuela¹  0000-0001-8827-2913

¹Universidad Andina Simón Bolívar, Ecuador.

Cómo citar este trabajo

Reyes Valenzuela, C. (2022). Violencia híbrida en el estallido social de Chile 2019: expresiones de malestar social y paz neutra. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 87–112. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.173>

RESUMEN

A partir del retorno a la democracia en 1990, Chile ha estado expuesto a diversas violencias, las cuales han sido asociadas a la continuidad de un modelo político y económico que provenía de la dictadura militar. Como consecuencia, se ha generado un malestar social que expresa la disconformidad ciudadana por las desigualdades sociales, la ausencia de canales de participación política, un clima progresivo de anomia social y desconfianza hacia actores políticos. El texto explora dos conceptos establecidos por Jiménez Bautista: violencia híbrida y paz neutra, los cuales se analizan en el marco del estallido social de octubre de 2019 y que han sido revisados en torno a conflictos recientes en Colombia y Cataluña. Para tal fin, se establece una metodología que incluye diversas fuentes secundarias y una estrategia de teorización sistemática, que indaga los criterios de violencia híbrida y las posibilidades de una paz neutra. Los resultados evidencian que hay un escenario de violencia híbrida antes, durante y después del estallido social que está profundizando el malestar social y se discuten las acciones y desafíos para una paz neutra en el escenario actual.

Palabras clave: Chile, estallido social, malestar social, paz neutra, violencia híbrida.

ABSTRACT

Since the return to democracy in 1990, Chile has been exposed to various forms of violence, which have been associated with the continuity of a political and economic model that came from the military dictatorship. As a consequence, social unrest has been generated, expressing citizen discontent with social inequalities, the absence of channels for political participation, a progressive climate of social anomie and distrust towards political actors. The text explores two concepts established by Jiménez Bautista: hybrid violence and neutral peace, which are analyzed in the context of the social outburst of October 2019 and which have been reviewed around recent conflicts in Colombia and Catalonia. To this end, a methodology is established that includes various secondary sources and a systematic theorization strategy, which investigates the criteria of hybrid violence and the possibilities of a neutral peace. The results show that there is a scenario of hybrid violence before, during and after the social outbreak that is deepening social unrest, and the actions and challenges for a neutral peace in the current scenario are discussed.

Key Words: Chile, social unrest, social unrest, neutral peace, hybrid violence.

Introducción

En Chile se están produciendo diversas manifestaciones de rechazo y descontento social que se ha venido expresando en acciones de protesta que inicialmente se identificaron en estudiantes secundarios (2006) y luego universitarios (2011). En estos casos, las demandas estudiantiles se centraban en críticas al modelo educativo y a las inequidades que se presenta en el sistema de educación, puesto que la educación es la más cara y desigual en América Latina (CEPAL, 2009). Lo anterior obligaba, en muchos casos, a que los propios estudiantes debiesen establecer préstamos y endeudamientos con la banca (Gambi & González, 2013). Lo que inicialmente involucraba únicamente las demandas estudiantiles, progresivamente fue incorporando a otros actores sociales que paralizaron el país en ambas ocasiones y que contó con una respuesta tibia del Estado (Salinas Figueredo & Tetelboin, 2014).

Sin embargo, diversos estudios evidenciaron los orígenes de tales demandas, asociándolo a las características de un modelo neoliberal, impuesto en el periodo del régimen de Augusto Pinochet (1973-1990) y que luego prosigue en el periodo democrático a través de la coalición de gobiernos posteriores (véase, Moulian & Inhelder, 1997). Moulian plantea que el régimen dictatorial se asocia a un “golpe neoliberal” en el cual se articulan una serie de acciones que conllevan a que el país transcurra hacia el capitalismo, caracterizado por un crecimiento económico relativamente estable, de larga duración y altamente desigual (Carrillo-Nieto, 2010, en entrevista a Moulian). Estas consecuencias en un plano primeramente económico, fueron establecidos a través de una cultura de dominación autoritaria, que posibilitó una obediencia colectiva y, progresivamente, de una ideología en torno al mercado que favoreció el control privado de los procesos sociales (Brunner, 1982). Estas nociones de crecimiento, fueron continuadas por los sucesivos gobiernos democráticos posteriores, estableciendo las bases políticas y en imaginarios sociales en los cuales: “el sistema capitalista neoliberal sirve y se basa en que mantiene ciertos niveles de crecimiento” (Carrillo-Nieto 2010, p. 2). En este contexto, se produce un aumento significativo de conflictividades, que se distinguen en unas más permanentes como el conflicto mapuche-Estado, otras más mediatizadas como la referida protesta estudiantil y en otras acciones menos difundidas, asociadas a la instalación de proyectos hidroeléctricos o acceso a servicios sociales (Delamaza, Maillet, & Martínez-Neira, 2017). Esto pone en evidencia la omisión en la discusión sobre la violencia y las protestas en el periodo de retorno a la democracia, al enfatizarse, exclusivamente, en la ocurrida en la dictadura militar y que la protesta expresa distintos conflictos socio-territoriales ante el creciente extractivismo en el país (Delamaza et al., 2017). Lo que parecía poco probable que, a través de manifestaciones sobre el rechazo a un sistema político y económico, surgiese desde movimientos o movilizaciones sociales (Carrillo-Nieto, 2010) sorpresivamente se ve irrumpido por las acciones de estudiantes (Fernández-Labbé, 2013).

La expresión de tales manifestaciones es, a juicio de Alberto Mayol, expresión de un descontento que se ha venido incubando desde 1990 que ha denominado “malestar social”, el cual expresa:

[Una] alta disconformidad con el orden existente, pero baja tolerancia al conflicto y baja politización, que redundan en la ausencia de operaciones en torno al malestar producido por el orden que desagrada. Es decir, el malestar se experimenta, pero no existe un repertorio para producir transformaciones sobre lo que molesta. A esto se suma la existencia de un alto estatismo, que, añadido a una sociedad sin politización, supone una irrupción más bien mesiánica del Estado como aparato de procesamiento del dolor individual, como zona de protección y rescate que queda desanclada del espacio público. Si a esto se agrega un alto individualismo (que desmoviliza) y una fuerte visión de ausencia de armonía de intereses entre las distintas clases, condición que aumenta el malestar, queda bastante clara la configuración de la sociedad chilena de los últimos veinte años (Mayol y Azócar, 2011, p. 3).

Siguiendo esta tesis, el malestar social también está basado en la injusticia y los abusos de poder que ocurren en las relaciones sociales (Mayol y Azócar, 2011) que evidencia, justamente, la profunda desigualdad acrecentada en los últimos 30 años y que hoy en día mantiene cifras extremas (véase, un reciente informe de World Inequality Report, 2022).¹ Aunque la tesis del malestar ha sido respaldada (Vera-Gajardo, 2017, Informe CIDH, 2022) y también rechazada (Oppliger, 2012), la conexión entre malestar y desigualdad ha sido planteada desde las múltiples demandas que se fueron originando con posterioridad a la protesta social de los estudiantes en 2011. Estas manifestaciones se expresan en diversas formas y demandas, que varían desde la situación previsional y de seguridad social, derechos sexuales y reproductivos, vivienda, transporte, educación, denuncia del abuso policial e institucional y la corrupción, entre otras. De este modo, el malestar social está directamente relacionado con la magnitud y profundización de las desigualdades sociales en el país (Vera-Gajardo, 2017).

En base a lo anterior, el malestar social configura una base política de descontento, pérdida de oportunidades y dificultades de acceso a la estructura económica y de consumo, que pone el acento en las políticas económicas, que va más allá de una mera respuesta emocional individual y/o expresada en el espacio público. Tal malestar, progresivamente, fue aplicado desde una perspectiva de derechos, al evidenciar las distintas vulneraciones institucionalizadas y naturalizadas ejercidas por el Estado chileno y grupos de poder (en específico, ante los DESCA), que podrían ser susceptibles no solo a víctimas específicas, sino a la sociedad en general, con un riesgoso mensaje de tolerancia ante la impunidad (Informe CIDH, 2022).

¹ De acuerdo a este informe, el 1% más rico de Chile concentra el 49,6% del total de la riqueza del país. El informe agrega que, en los últimos 25 años, los extremos niveles de desigualdad han aumentado constantemente.

El estallido social de octubre de 2019, en este contexto, representa una forma de dar salida y expresión del malestar, con el lema colectivo acuñado de "Chile despertó". Lo que en su origen surgió como una manifestación por la subida en el valor del transporte del metro en Santiago, condicionó un imaginario sobre la situación que venía ocurriendo post-dictadura. El valor de incremento de 30 pesos² se transformó en los 30 años del periodo democrático, en la consigna "no son 30 pesos, son 30 años", lo que permitía expresar directamente la base económica y social insatisfecha de la sociedad chilena expresada, nuevamente en un principio, en una manifestación estudiantil.

El estallido social, de esta manera, se configura en una protesta social más amplia y diversa en todo el territorio chileno que las manifestaciones previas, caracterizada por una represiva respuesta estatal y una escalada de violencia que llevó a enfrentamientos continuos, muertes, denuncias de tortura policial y masivas pérdidas oculares, entre otras. El informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sitúa en 34 personas fallecidas, 5 por acción directa de agentes policiales y 460 pérdidas oculares, a causa de disparos de fuerzas estatales en las manifestaciones, que se complementa por el informe del Instituto Nacional de Derechos Humanos, que reportó 3.763 personas heridas, 445 con heridas oculares, 1.922 heridas por disparos de bala, balín o perdigones y 271 heridas por lacrimógenas. Por otro lado, se incluyen tácticas violentas de protestas, tales como saqueos, ataques a medios de transporte, edificios o bienes públicos, estaciones del Metro, edificios institucionales y a empresas privadas, bloqueos de vías, ataques a cuarteles policiales, entre otros (COES, 2020; Rebón & Ruiz Encina, 2020). Esto puso de manifiesto diversas violaciones a derechos humanos, en particular, el derecho a la vida, integridad personal y a la libertad personal (Informe CIDH, 2022). Los impactos y el periodo extenso que planteó el estallido, a diferencia de otras protestas, como ocurrió en Ecuador (2019) o Perú (2020), propiciaron un espacio en que se combinó las referidas situaciones de violencia, con un escenario deliberativo inédito en espacios culturales, centros comunitarios y plazas públicas a través de expresiones artísticas, organización de asambleas comunitarias, nuevas formas de represión y de resistencia, análisis y propuestas académicas-políticas de solución al conflicto, pero también de análisis a sus causas, entre otras. El siguiente apartado, profundizará un análisis sobre la violencia, híbrida, que ocurrió en Chile durante ese periodo, pero que ha continuado originándose, en directa correspondencia a las escasas transformaciones políticas y respuestas a las demandas sociales que han venido ocurriendo (Cuadra, 2020).

² 30 pesos representan un valor de 0.033 dólares.

Antecedentes de violencias y protestas sociales en Chile a partir de 1990

Con el retorno a la democracia en 1990, que pone fin a una dictadura militar de 17 años encabezada por Augusto Pinochet Ugarte y, con ello, a violaciones sistemáticas a derechos humanos, en Chile prosiguieron diversas situaciones de conflictividad y violencia (Delamaza et al., 2017). Durante este periodo de retorno a la democracia, la violencia política se estableció en al menos dos aspectos: primero, en las acciones militares que inestabilizaron a los gobiernos civiles y, paralelamente, la movilización de grupos insurgentes y, segundo, en la generación de conflictos asociados por la continuidad de un modelo neoliberal.

En primer término, se presentaron diversas acciones de Fuerzas Armadas que mantuvo la dirección de Pinochet, que producía un alto temor ante la amenaza reiterada de un nuevo golpe de Estado, especialmente, en la presidencia Patricio Aylwin Azócar (1990-1994). En gobiernos posteriores, la búsqueda de resolución y reconocimiento de víctimas de la dictadura militar promovieron diversas iniciativas estatales y de sociedad civil por la verdad, justicia y reparación, que fue reportada en diversos trabajos de Comisiones de la Verdad.³ Complementariamente, la implementación de procesos judiciales permitieron el juzgamiento y encarcelamiento de diversos integrantes de cúpulas militares, no obstante, no contó con una colaboración de las Fuerzas Armadas a contribuir a la verdad y a la ubicación de innumerables personas desaparecidas. También en el periodo inicial del retorno a la democracia, se generaron acciones de diversos grupos y organizaciones insurgentes que realizaron diversas acciones de continuidad con una lucha armada desde la década de los ochenta, contrarios a las negociaciones establecidas entre las futuras autoridades políticas y representantes del régimen militar. Estas acciones de violencia fueron variadas, dependiendo de las organizaciones (desde atentados contra figuras políticas afines a la dictadura, secuestro o asaltos en locales) que generaron un alto impacto en la opinión pública. La respuesta estatal propició un enfrentamiento y detención que prácticamente anuló y desarticuló a estos grupos (véase Goicovic, 2010).

Un segundo factor que ha promovido la violencia se define por la continuidad en el periodo democrático, de las políticas económicas neoliberales que se centraron en el conflicto entre el Estado chileno y la violencia hacia comunidades indígenas y, progresivamente, en el malestar social ante estas medidas. Respecto al primer caso, el conflicto hacia el pueblo mapuche, que se expresa en el primer periodo democrático, luego persistió y continuó intensificándose durante los posteriores gobiernos, el cual se ha caracterizado por

³ De acuerdo a los informes de la Comisión de Verdad y Reconciliación ("Informe Rettig"), la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, y la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ("Informe Valech"), durante 1973 y 1990, el número de víctimas directas correspondieron a 31.686 personas, de las cuales 28.459 fueron por tortura, 3.227 víctimas ejecutadas o desaparecidas (2125 muertos y 1102 desaparecidos) y más de 200.000 personas estuvieron en el exilio.

una resistencia y movilización del pueblo mapuche ante la imposición de un modelo económico que supedita inicialmente por la ejecución de centrales hidroeléctricas y de no reconocimiento de territorios y autonomía mapuches y que posteriormente, se han caracterizado por una intensa represión estatal, con muerte y criminalización de líderes (Millaman, 2021). En el segundo caso, las promesas del grupo político gobernante expresado en el plebiscito de 1988 que derrota a Pinochet, expresados en el slogan “la alegría ya viene” se ve paulatinamente confrontado, a partir del consenso de la clase político en proseguir con un modelo económico neoliberal evaluado como exitoso, con el cual reduciría las enormes desigualdades sociales y la pobreza. Sin embargo, la reducción de la pobreza no solucionó sus aspectos estructurales y se fueron estableciendo los primeros síntomas de frustración y desencanto social, a la vez que la desafiliación de la ciudadanía respecto del sistema democrático (Goicovic, 2010). Así, las acciones y silencios militares fueron promovidas para que fueran percibidas e identificadas socialmente como violencia política, en tanto, otras acciones que involucraba directamente al Estado en relación a la continuidad de políticas económicas y el conflicto mapuche, fueron reprimidos e invisibilizados.

Respecto de este último punto, que configura la base de los movimientos estudiantiles de 2006 y 2011 y luego, del estallido social de octubre de 2019, cabe mencionar que la referida continuidad del modelo neoliberal profundiza el mercado interno en favor de uno externo y que desde 1990, se diversifican las áreas y mercados de exportación, a través de la celebración de Acuerdos de Libre Comercio, que provocó auges económicos, pero que se orientaron a grupos privados (Ruiz y Caviedes, 2020). Como consecuencia, se produjo un aumento significativo de la desigualdad social, en la cual el Estado fomentó el crecimiento de empresas privadas, en particular, en los ámbitos de salud, seguridad social, infraestructura vial y educación (Moulian, 1997; Ruiz y Caviedes, 2020). Esta desvinculación estatal respecto al cumplimiento de derechos sociales de la población, paralelamente, ha sido reemplazada por un dominio cada vez más creciente de grupos empresariales sobre las políticas económicas y sociales. Dicha mercantilización conlleva, en términos generales, un drástico cambio social y cultural, que se expresa en cambios en las relaciones sociales estimuladas al consumo, que altera la organización política, social y cultural, que refuerzan la competitividad y el éxito individual, basado en una meritocracia que sanciona y excluye a diversos grupos sociales. Esta dinámica se ve cuestionada con la acción de estudiantes secundarios (2006) y universitarios (2011) que buscan expresamente mejores condiciones para acceder a la educación, la cual se ve apoyada de trabajadores, profesores y otros. Tales demandas se expresan en un escenario de movilizaciones en el cual también se exhiben acciones de violencia, a la vez con una respuesta estatal que utiliza la represión y que, progresivamente, busca abordar una solución puntual a las demandas planteadas.

De esta manera, el estallido social de octubre de 2019 es antecedido por una serie de violencias, muchas de ellas invisibilizadas de medios de comunicación, las cuales presentan como actores de relevancia, por un lado, al Estado chileno y el apoyo a grupos privados respecto de políticas sociales y económicas y, por otro lado, sociedad civil y comunidades indígenas. Tales violencias confrontan al Estado con grupos insurgentes inicialmente que, luego de su disolución, se han venido centrando en el pueblo mapuche y, posteriormente, se han ampliado a grupos y colectivos que exhiben un descontento y malestar social.

Violencia híbrida y paz neutra

La violencia híbrida ha sido establecida por Jiménez Bautista como “un entramado de violencias: violencia directa, estructural y cultural/simbólica desarrolladas y definidas dentro de la investigación para la paz” (Jiménez Bautista, 2018). En primer lugar, la violencia directa, se refiere a aquella que es ejecutada por personas, grupos, colectivos, que persigue un fin ante otro que lo infringe y que puede expresarse de manera verbal, física y psicológica. Lo directo, además, minimiza o anula la necesaria intermediación que impida la violencia, para lo cual sigue un proceso “sujeto-acción-objeto” (Jiménez Bautista, 2018) que, además, se ve confirmada por los objetivos que se argumentan en el uso de la violencia (Martín Baró, 1990). La violencia directa, en cualquiera de sus manifestaciones, necesita, de igual modo, de un contexto que justifica su uso como forma de abordar los conflictos.

La violencia estructural, para Jiménez Bautista (2018), se expresa cuando un emisor, institución o persona impone la violencia a través de procedimientos, reglas, burocracia y obediencia, en el contexto del dominio del poder que permiten distintas estructuras (estatales, sociales, laborales, culturales, entre otras). En este punto, la violencia institucional provee de condiciones y escenarios que facilita que los individuos naturalicen una violencia, identificándola como parte del actuar de procedimientos en sistemas que conllevan la reproducción de formas de sumisión y obediencia. Al respecto, los experimentos de Milgram sobre la obediencia a la autoridad, evidencian que la obediencia hace de eslabón a un orden social, caracterizado por mecanismos rígidos, jerárquicos y verticales, que perpetúan homogéneas formas de vida social y comportamientos de sumisión (Blanco, 2004). También aquí cabe el análisis sobre los modos en que la violencia institucional es ejercida y acreditada desde agentes estatales, lo que, desde una perspectiva de derechos humanos, conlleva no solo en acciones u omisiones en el cumplimiento de sus obligaciones, sino en la utilización de un poder para configurar distintas violaciones a los derechos humanos.

Por último, siguiendo a Jiménez Bautista, la violencia cultural/simbólica representa aquellas formas indirectas de un ejercicio de poder en relaciones que identifican a opresores y oprimidos. Siguiendo a Bourdieu, el autor plan-

tea que esta violencia se basa en un poder simbólico que determina el valor, los actos y las formas de acción de representaciones simbólicas sociales que oculta la deslegitimación y genere una aceptación (Jiménez Bautista, 2018). Complementariamente, se fundamenta el carácter cultural de la violencia, que responde a aquellas prácticas culturales que perpetúan y justifican el uso de la violencia, basadas en normas, valores y tradiciones, las cuales se expresan en el lenguaje coloquial, de medios de comunicación y en discursos hegemónicos (Jiménez Bautista, 2018). Lo anterior, configura que en la relación entre dominador-dominados, se comparte que la relación sea aceptada como natural (Bourdieu y Passeron, 2001).

A partir de lo anterior, la violencia híbrida tiene una base en la noción de hibridación, a partir de trabajos en que analiza la hibridación como fuente de construcción de conocimiento, que resulta pertinente para superar la dialéctica guerra y paz y abordar los aspectos centrales de todo conflicto, desde una perspectiva que reconozca lo sistémico y complejo del fenómeno (Jiménez Bautista, 2018). En otras palabras, la concepción de violencia híbrida recoge lo diverso que plantea la violencia, reconociendo distintas estructuras, comportamientos, relaciones de dominación y ejercicios de poder, que plantean fines, que se expresan en la vida social que no solo la justifican, sino también la naturalizan. En este punto, interceptan una violencia directa, estructural y cultural-simbólica que se va reproduciendo y legitimando como formas de relación y de resolución de conflictividades.

Jiménez Bautista (2019) ha identificado diversos criterios que describen la violencia híbrida, entre los que se destacan:

- a) Ubicuidad, que se refiere a la omnipresencia de las situaciones de violencia en grupos sociales y territorio, lo que expone a la violencia, prácticamente, a todos sus habitantes.
- b) Disposición arraigada a la violencia, que establece la disposición de distintos actores individuales y colectivos de ejercer, utilizar y justificar la violencia como una forma de resolución de conflictos, como mecanismo de coerción y dominio, de manera rutinaria, adquiridos como imitación o aprendizaje.
- c) Uso desproporcionado de la violencia, que se asocia a la utilización accesible y espontánea de la violencia en un uso desproporcionado.
- d) Tendencia a la intolerancia y anomia social, que expresa las representaciones simbólicas y mentales en términos polares y dicotómicos, que evidencian un clima de intolerancia, polarización y anomia social.

De otro lado, la noción de “paz neutra”, igualmente fundamentada por Jiménez Bautista, identifica a una forma de abordaje no violenta y favorecer una comprensión de los conflictos desde un paradigma pacífico (Jiménez Bautista, 2011, 2014). A partir de lo anterior, la paz neutra se comprende como:

Un esfuerzo intelectual (empático, no violento y creativo) para eliminar la violencia cultural defensora y justificadora de las violencias directas y estructurales [...] y su regulación pacífica empatiza e implica la capacidad humana de desear la no violencia, la capacidad humana de empatizar y la capacidad creativa del ser humano para desarrollar sus potencialidades y actuar en consecuencia. Estos serían los ingredientes que definirían la

paz neutra, añadiendo el diálogo como instrumento de acercamiento a la realidad y una metodología de intervención para cambiarla (Jiménez, 2011 p. 19 y 177).

En este contexto, la conceptualización de paz neutra es definida como opción para neutralizar la violencia cultural y simbólica que constituye la base de la violencia directa y estructural, a la vez que rescata la utopía de la neutralidad como una pretensión (Jiménez Bautista, 2011, 2014). Como consecuencia de tal aspiración, el ejercicio de la paz neutra permitiría: primero, una mejora en las relaciones a nivel micro, meso y macrosocial, al neutralizar las principales manifestaciones y factores constituyentes de violencia cultural y simbólica en las sociedades. En segundo lugar, permitiría un marco de acción que implicaría a las personas a reducir estos patrones de violencia, a través del reconocimiento de la alteridad y el fomento del diálogo (Jiménez Bautista, 2014) que permita superar discursos provenientes desde sistemas dominantes (e.g., patriarcado, etnocentrismo, adultocentrismo, entre otros). A partir de lo anterior, los conflictos se ubican en un mismo continuo que halla a la violencia y la paz, no identificándose necesariamente como positivos y/o negativos, que será el fundamento para una gestión y transformación de los conflictos (Jiménez Bautista, 2014).

La referencia a la paz neutra en los procesos políticos, económicos, sociales, culturales e históricos en Chile, resultan limitados y, más bien, pueden ubicarse en excepciones en torno a cómo comprender que las violencias demandan de una comprensión integral para el logro de una paz. Una primera investigación aborda la paz neutra en el conflicto fronterizo entre Chile y Perú (Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar, 2015), a partir del rol mediador realizado por el Tribunal Internacional de Justicia (TIJ) de la ONU en un contexto de violencia cultural y simbólica que ha sido históricamente legitimada en ambos países (véase Arévalo Salinas, 2013). De acuerdo a Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar (2015), para el presente caso, la noción de frontera constituye un contexto complejo y neutro, en el cual confluyen diversos actores y que el conflicto resulta neutro puesto que depende de distintos mecanismos de regulación. En este escenario de explícita neutralidad, se posibilitó que la intervención del TIJ permitiera resolver un conflicto donde pescadores de Arica (Chile) y Tacna (Perú), estén conviviendo de forma pacífica (Jiménez Bautista y Jiménez Aguilar, 2015). Un segundo estudio de Stern, se centra en el periodo de 1930 y 1960, y analiza la paz neutra que imposibilitó una violencia cultural y que, por el contrario, facilitó la incorporación y vínculos con clases medias (Stern, 2016). Esto reveló que la vía de la paz neutra resultó clave al incorporar en el análisis de la paz, la violencia cultural, intolerancia, amenaza y dificultades en los procesos de aculturación, a la vez que permitió identificar otras posibilidades -en este caso, la convergencia a trabajar en pos de un progreso en la metáfora del "chileno abnegado"- cuando tal violencia ha sido neutralizada.

Presentación del estudio

El presente trabajo pretende examinar, a partir de estos antecedentes, la violencia híbrida y la paz neutra, a partir de las conceptualizaciones de Francisco Jiménez Bautista (2018, 2019) y de qué manera se expresaron en Chile en el periodo del estallido de octubre de 2019. Siguiendo estos fundamentos, se abordan desde tres ámbitos: fenómenos, problemas y conceptos (Jiménez, 2016b), en la cual se identifica lo siguiente:

- a) Fenómeno: Malestar social
- b) Problema: Estallido social en Chile 2019
- c) Conceptos: Violencia híbrida y Paz Neutra

Método

El estudio corresponde a una investigación teórica que presenta los avances generados en la teoría sobre una temática específica. La relevancia de una investigación teórica es que posibilita el análisis, síntesis, crítica y reelaboración conceptual, a partir de una revisión sistemática, respecto a las temáticas de violencia híbrida, paz neutra y el estallido social en Chile de 2019. Esto permite que haya una mayor amplitud del campo de conocimiento, con mayor representación del área de conocimiento y, especialmente, del desarrollo de enfoques multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios (Barahona, 2013). De este modo, el presente estudio está diseñado en base a criterios identificados en la selección de estudios y un procedimiento en el análisis de información identificado como teorización sistemática, en la cual se busca "teorizar explícitamente", a partir de la construcción de problemáticas teóricas (Fraga, 2018), en este caso, de la violencia y paz.

Para la presentación de la estrategia metodológica empleada, se abordan los siguientes aspectos: utilización de categorías de estudio, criterios de selección de fuentes secundarias y la estrategia de análisis de la información. Respecto a la utilización de categorías de estudio, se identifica y analizan los indicadores que construyen la violencia híbrida, establecidos por Jiménez Bautista, relativos a la ubicuidad, disposición arraigada a la violencia, uso desproporcionado de la violencia y tendencia a la intolerancia y anomia social (Jiménez Baustista, 2018, 2019). Complementario a esto, se utilizarán algunos aportes teóricos provenientes de la Psicología Social por Martín Baró y Blanco respecto a del concepto de fondo ideológico de la violencia. El trabajo se inscribe en los estudios de violencia que exploran las violencias de Estado, las violencias de resistencia al poder político y los efectos de la violencia política (Jorquera-Álvarez y Piper, 2018), que favorezca abordar una cartografía de paces (Jiménez-Bautista, 2019).

En segundo lugar, en relación a los criterios de selección de fuentes secundarias, se optaron por fuentes secundarias que:

- a) Literatura desde las Ciencias Sociales que incorporen un análisis previo y posterior respecto al estallido social, en particular, de los realizados en Chile en el periodo 2019-2022.
- b) Fuentes de organismos internacionales sobre la temática de estallidos sociales, protesta social y malestar social producidos por CEPAL.
- c) Informes sobre derechos humanos que describen y analizan el estallido, tanto los reportes internacionales emitidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como nacionales, del Instituto Nacional de Derechos Humanos y de otros informes producidos por universidades chilenas.
- d) Análisis sobre los estándares internacionales en derechos humanos respecto a las obligaciones de los Estados en relación a la protesta social como derecho y al procedimiento del uso legítimo de la fuerza.
- e) Literatura que aborda una cartografía de paces, en particular, la paz neutra y paz híbrida.

Se estableció como estrategia de análisis de información la teorización sistemática (Fraga, 2018), que permite analizar la violencia y paz como partes o procesos de un “sistema teórico”, en que cabe analizarlos sistemáticamente, en el cual se busca distinguir dimensiones, complementar tradiciones sobre el corpus teórico de violencias, paces y estallidos sociales, bajo la articulación de procesos y relaciones de unos conceptos con otros, desde una perspectiva interdisciplinaria.

Resultados

Análisis de indicadores de violencia híbrida en el estallido social

En este apartado, se continúa la propuesta de indicadores que Jiménez Bautista propuso en análisis previos de Colombia y Cataluña (Jiménez Bautista, 2018, 2019), que facilitarán la descripción de las situaciones que van conformando un continuo de violencia, en este caso, en Chile. El autor plantea cinco criterios:

Ubicuidad

En el caso de Chile, la ubicuidad ayuda a identificar que la violencia generada en este periodo, vio involucrada directa o indirectamente, a distintos actores institucionales y estatales, sujetos y colectivos de diversas clases sociales. A pesar de esta generalización de actores sociales, la visibilidad en medios de comunicación identifica a algunos perfiles de sujetos y evidencia tipos de violencias, que reforzaron un imaginario social sobre la necesidad de reforzar el orden público o del derecho legítimo a la protesta (Riffo-Pavón, Basulto y Segovia, 2021).

Por otro lado, a nivel territorial, el estallido ocurrió en todas las regiones del país, aunque la mayor visibilidad de las situaciones de violencia es informada en la Región Metropolitana de Santiago (véase estudios de Jiménez Barrado,

2021). El epicentro de las protestas ocurre en Plaza Italia, posteriormente redefinida como Plaza de la Dignidad, ubicado en el centro de Santiago, en que se identifica la estatua del militar Manuel Baquedano, símbolo del heroísmo de las guerras territoriales (Tapia de la Fuente, 2022). Este espacio público tradicionalmente congregaba celebraciones deportivas y políticas, se identificó como la “zona cero” del conflicto y donde se concentraron los más frecuentes episodios de enfrentamiento y violencia entre policías y militares con manifestantes (Peters, 2021). En provincias, de otro lado, plantean una continuación de dos aspectos señalados previamente: primero, la tendencia de los medios de comunicación locales a informar situaciones de violencia que siguen la línea de las acciones en la capital del país y, segundo, los efectos recíprocos en que la protesta violenta aumenta la represión policial y viceversa (COES, 2020).

Disposición arraigada a la violencia

Este criterio se refiere a la disposición de distintos actores individuales y colectivos de ejercer, utilizar y justificar la violencia como una forma de resolución de conflictos, como mecanismo de coerción y dominio, de manera rutinaria, adquiridos como imitación o aprendizaje (Jiménez Bautista, 2019). En el caso de estudio, las distintas formas de violencia desplegadas en el estallido social, tienen un correlato con bases históricas y culturales de situaciones de conflicto que se presentaron en Chile, que ubica a la violencia como eje de acción principal (). La disposición a la violencia pone en cuestionamiento las relaciones entre diversos actores sociales y que, en Chile, identifica al Estado, elites dominantes y sujetos populares (Goicovic, 2005) y cómo se expresan relaciones de poder y resolución de conflictos. De manera complementaria, una reciente clasificación de los estudios de violencia política identifica tres grandes grupos: las formas de operar de las violencias de Estado, las formas de operar de las violencias de resistencia política y los efectos que la violencia política tiene en personas, grupos y sociedades que la viven, así como sus estrategias de reparación (Jorquera-Álvarez y Piper, 2018). Siguiendo este último estudio y para este caso, son relevantes los dos primeros: las violencias ejercidas por los Estados, los cuales se asocian a violencias que han sido amparadas por Estados jerárquicos y autoritarios que viabilizan la institucionalización de la violencia e impunidad. En el segundo grupo, las violencias de resistencia al poder público en actores organizados tales como guerrillas que fundamentan acciones de lucha armada, o de actores no organizados que asumen acciones inorgánicas o desobediencia civil que argumentan el uso de acciones violentas como respuesta a la represión estatal (Jorquera-Álvarez y Piper, 2018).

En el caso de Chile, se identifica la disposición de diversos actores al uso de la violencia: en primer lugar, desde el Estado, que desde el retorno a la democracia ha asumido una criminalización de los movimientos sociales y au-

mento progresivo del ejercicio de la violencia a través de sus agentes (Arroyo Olea, 2020). Esto se vio reforzado en el estallido social, con la justificada acción para mantener el orden social, que impulsaron el uso de la fuerza, o las decisiones judiciales avalando la acción policial (Le Bonniec, Martínez y Vicuña, 2021). Lo anterior se puso de manifiesto en el incremento de detenciones a manifestantes y el exceso de personas en comisarías y tribunales de justicia, sin un cuestionamiento respecto a las formas de detención, los métodos y procedimientos empleados, la ausencia de medidas cautelares y con permanentes discursos que refuerzan o minimizan estas acciones más que cuestionarlas (Le Bonniec et al., 2021). Estas justificaciones resultan clave a la hora de dar paso a una violencia política, que identifica violaciones a derechos humanos (Braud, 2006). En segundo término, las acciones violentas de protesta se vieron desplegadas por grupos que presentaron un mayor protagonismo que respecto a protestas y movilizaciones previas al estallido. De acuerdo al Informe de COES (2020), el uso de violencia fue realizada por “encapuchados”, que revela la intencionalidad de ocultar la identidad y con una participación en un tercio del total de protestas (COES, 2020). A pesar de esto, resultó inexistente un análisis y debate desde el Estado respecto del fenómeno de la violencia y de los sujetos civiles que la utilizan (Ramírez Viscay, 2020).

Uso desproporcionado de la violencia

Este indicador se asocia a la utilización accesible y espontánea de la violencia en un uso desproporcionado, que se evidencia en múltiples situaciones que se enmarcan en graves violaciones a derechos humanos y que incluso han promovido una controversia de si representan delitos de lesa humanidad (véase Informe de la Comisión de la Verdad en Ecuador, 2020). Más allá de esta discusión, resulta claro que el Estado presenta obligaciones internacionales orientadas a los derechos humanos de la población y que un uso desproporcionado de la violencia evidencia un actuar estatal de represión, desprotección y nulo reconocimiento de derecho a la protesta social y a garantías, que identifica la protesta como alteración al orden público o desestabilización a la democracia (Lanza, 2019). El Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH), específicamente, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reconoce la protesta social como un elemento esencial para la defensa de la democracia y los derechos humanos, en la cual los Estados, deben respetar el derecho a la movilización, a la vez que proteger a las personas en tales manifestaciones y protestas y los Estados deben considerar estándares de protección en los cuales se orienta, como último recurso, el uso legítimo de la fuerza en contextos de protesta.⁴ Por el contrario, el uso desproporcionado

⁴ La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha delimitado el concepto de uso legítimo de la fuerza con relación a la protección de los derechos a la vida, la integridad y la libertad personal, en el cual el Estado debe cumplir las obligaciones en los momentos previo, concomitante y posterior al uso de la fuerza. En el segundo caso, en las

de la violencia responde, inequívocamente, al uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por agentes estatales contra población civil.

Diversos informes de organismos de derechos humanos, internacionales y nacionales, identifican un uso desproporcionado de la fuerza del Estado en el estallido (Informe CIDH, 2022; Informe INDH, 2020, entre otros) que se expresó en las siguientes acciones de violencia documentadas: uso de perdigones y de armas letales, con producto de muerte o pérdidas oculares de manifestantes, uso de palos e instrumentos que generaron innumerables lesiones, torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes, abusos sexuales durante las detenciones, esta última orientada diferencialmente a manifestantes (Informe CIDH, 2022). Este mismo informe refiere que se identificaron acciones de agentes estatales que involucraron:

[...] dentro de las modalidades de torturas y otros tratos se destacarían lesiones, en algunos casos por varios agentes, puños, rodillazos y puntapiés; golpes con bastones policiales y con armas reglamentarias; golpes con toallas húmedas, particularmente en perjuicio de mujeres; diversas modalidades de neutralización física desproporcionada que habrían derivado en pérdida de conciencia; diversas formas de violencia sexual; uso prolongado de esposas; torceduras de extremidades superiores; aplicación directa de gas irritante en el rostro o en los recintos de privación de libertad; privación de agua y comida; exposición de detenidos mojados a temperaturas frías (Informe CIDH, 2022, p. 81).

Complementario a estas violencias, también se generaron otras violencias que profundizaron los malos tratos, a través de acciones policiales que retrasaban o negaban servicios de salud para las personas heridas, negándoles su traslado a un centro de salud o abandonándolas en la vía pública. Asimismo, se reportaron casos de personas que, habiendo sido sometidas a torturas y malos tratos, fueron coaccionadas a declarar que no tenían heridas para ser liberadas (Informe CIDH, 2022). Lo anterior no solo evidencia la falta de obligaciones del Estado, sino las graves violaciones a distintos derechos humanos. Es relevante plantear que las múltiples acciones de violencia indudablemente responden a un marco ideológico que las legitima, pero que no es posible, bajo ninguna consideración, equiparar acciones de violencia desproporcionada del Estado y de manifestantes en el estallido chileno, que desconoce la asimetría de poder y recursos de los distintos actores y de desconocer la naturaleza histórica de la violencia (Martín Baró, 1990).

En el análisis de la violencia híbrida, este criterio respondería, en lo inmediato, a la violencia directa, física y psicológica, realizada por distintos sujetos, pero que presentan un impacto e implicancias claramente diferenciadas, de las acciones de agentes del Estado y de particulares encapuchados. Además, se expresa en una violencia estructural, que se configuró en momentos iniciales del estallido, en las declaraciones de autoridades que justificaron las medi-

obligaciones concomitantes, el uso arbitrario de la fuerza se determina analizando el cumplimiento de los principios de legalidad, absoluta necesidad y estricta proporcionalidad en el caso concreto.

das económicas⁵ o de represión establecidas, pero posteriormente, a través de los procedimientos de actores institucionales, policiales y judiciales, en particular, de la conducción y control de las detenciones y procesos judiciales (Le Bonniec et al., 2020) en que se buscó imponer la violencia mediante la obediencia mediante reglas y métodos burocráticos.

Tendencia a la intolerancia y anomia social

Respecto de este indicador, es posible identificar representaciones dicotómicas que fueron planteados por el Presidente Sebastián Piñera Echeñique, al concebir las movilizaciones en un contexto de enfrentamiento a un enemigo poderoso⁶ que incluso contaron con falta de apoyo de representantes de Fuerzas Armadas. Por otro lado, las manifestaciones que irrumpen el 18 de octubre de 2019 evidencia que las formas de democracia que se planteaban y ejemplificaban del modelo chileno, resultan intolerantes. Las loas de las autoridades respecto de los indicadores de bienestar y democracia que son reportados en distintos informes internacionales informados hasta ese momento (véase Latinobarómetro, 2018, Banco Mundial, 2021) contrastan con el malestar social que se venía planteando hasta ese momento (Informe PNUD, 1998; Mayol, 2013).

A partir de la exposición a la violencia que se exhibe y presenta en el periodo temporal que se ha ubicado el estallido social, se fueron visibilizando y confrontando distintas posiciones sobre cómo resolver las continuas manifestaciones y evitar una propagación a otras regiones y actores sociales. En ese contexto, se evidencia la emergencia de un clima de intolerancia y confrontación entre quienes se manifestaron por distintas vías, incluyendo el uso de la violencia, pero también por la desobediencia, organización y análisis de lo que estaba sucediendo, como de otra parte de actores que defienden y apelan al orden y seguridad, que se expresa en expresiones menos masivas, pero de igual modo, bajo distintas expresiones que hacían un llamado al gobierno para utilizar mecanismos de instauración del orden público. En este clima de intolerancia, la anomia, identificada como una representación mental del debilitamiento del sentido de cohesión social, en el cual las normas no tienen una vigencia en la vida social, producto de la falta o incongruencia de las normas sociales (Aceituno et al., 2009), se identifica no solo como antecedente del conflicto, sino también durante el estallido. En este punto, la anomia se expresó en la falta de liderazgo, pérdida de confianza y legitimidad de autoridades y figuras políticas, a la vez en desacuerdo con las formas de operar de instituciones públicas que refuerzan la exclusión, junto

⁵ En este punto, cabe la declaración del ministro de Economía al referir que los chilenos se levantaron más temprano para acceder a un menor precio en el pasaje del metro.

⁶ "Estamos en guerra contra un enemigo poderoso, implacable, que no respeta a nada, ni a nadie, que está dispuesto a usar la violencia y la delincuencia sin ningún límite, incluso cuando significa pérdidas de vidas humanas, que está dispuesto a quemar nuestros hospitales, nuestras estaciones del Metro, nuestros supermercados, con el único propósito de producir el mayor daño posible a todos los chilenos. Ellos están en guerra contra todos los chilenos de buena voluntad que queremos vivir en democracia con libertad y en paz", 20 de octubre de 2019.

con el malestar y las diversas expresiones de violencia y rechazo desde la población (Moyano-Díaz, Mendoza-Llanos y Pineida, 2021). Esta anomia se agudizó durante el estallido, en el que directamente las autoridades fueron desacreditadas y desafiadas, propiciando un clima de incertidumbre, incumplimiento de medidas como el toque de queda decretado por la presidencia y acompañado también de innumerables saqueos, actos de vandalismo, incendios y enfrentamientos entre policías y manifestantes.

A manera de síntesis, en Chile, la violencia que se presentó en el estallido social de 2019 resulta híbrida, con una participación activa en el ejercicio de la violencia desde el Estado chileno, que tuvo expresiones directas, institucionales y simbólicas. Tales violencias fueron desplegadas, expresándose en diversas formas de confrontación y represión de la fuerza pública, con diversas respuestas de los manifestantes, que configuraron graves violaciones a los derechos humanos, un contexto de alta intolerancia y anomia social, durante octubre y meses sucesivos. Con posterioridad a este periodo, las manifestaciones de violencia híbrida han continuado expresándose, en muchos casos, incluyendo a diversos actores sociales, con un uso similar de la violencia de Estado hacia ciertos grupos y profundizando el clima de anomia, a pesar del establecimiento de un proceso de cambio constitucional y de un cambio en las autoridades del ejecutivo (Gabriel Boric Font) que presentaba aparentemente mayor legitimidad social (véase Luna, 2022).

Se presenta en la Tabla 1, algunas situaciones de la violencia que se han venido presentándose en Chile en la etapa 2019-2022, desde el estallido social de octubre de 2019, reportadas en Informes de Derechos Humanos a nivel nacional e internacional, las cuales son distribuidas en tres tipos de violencia: directa, estructural y cultural-simbólica.

Alcance de la Paz en Chile y Paz Neutra

Los estudios sobre Paz en Chile son escasos y tal hecho resulta llamativo, dada una significativa literatura académica orientada a analizar las violencias presentadas en distintos periodos históricos, centrada en la violencia de Estado y en las repercusiones en población chilena (véase Salazar, 1999). Un aspecto ampliamente documentado, a manera de ejemplo, se refiere a la violencia política desplegada por la dictadura militar en Chile en el periodo 1973-1990, en la cual pocos estudios exploraron una noción de "paz" en una etapa posterior. Cabe precisar que, siguiendo como guía esta ejemplificación, en Chile se han considerado otros conceptos que resultan ampliamente socializados en distintos espacios colectivos, institucionales, judiciales y académicos, tales como "Verdad, Justicia y Reparación" o "Reconciliación Nacional" (véase un análisis sobre el uso de estos términos en los trabajos de Comisiones de Verdad en Chile, en Hourcade, Ghelfi, Palmas Zaldúa y Perelman, 2018).

Periodo	Violencia Directa	Violencia estructural	Violencia cultural - simbólica
2019-2020	<ul style="list-style-type: none"> -Estallido social de octubre 2019 -460 pérdidas oculares -34 fallecidos -Tortura policial en Metro Santiago -Destrozos e incendios de infraestructura institucional y religiosa -Saqueos e incendio de supermercados, bancos y centros comerciales -Campaña del terror en contexto de pandemia 	<ul style="list-style-type: none"> -Declaración presidencial de guerra -Ausencia estatal en deserción escolar, falta de apoyo a estudiantes en contexto pandemia -Denuncia por muerte de niños y niñas en contexto institucional (SENAME) 	<ul style="list-style-type: none"> -Deshumanización en el trato a madre haitiana -Brecha salarial entre hombres y mujeres es de 21% -Racismo estructural y cotidiano desde medios de comunicación a migrantes -Regresión autoritaria como respuesta estatal ante protestas sociales -Impunidad judicial frente a violaciones a derechos humanos -Reproducción de neologismos como "feminazi" para referir a postura de defensa de derechos de mujeres
2021-2022	<ul style="list-style-type: none"> -33 mujeres y niñas fueron víctimas de femicidios -5 carabineros condenados por abusos. -1.433 investigaciones administrativas por participación "en hechos de violencia", que resultaron en 158 sanciones disciplinarias, incluyendo la desvinculación de 22 agentes de la fuerza policial -Sobrepoblación de PPL. Aumento en un 75% de homicidios al interior de cárceles. 37% PPL a la espera de un proceso penal -Golpiza de venezolanos a policía -Declaraciones de dirigente CAM sobre Estado -Atentado a torre en plebiscito -Asesinatos en Barrio Meiggs -Asalto a casa de ministra de defensa y disparo contra el escolta -aumento 30% homicidios, delitos violentos por armas de fuego 	<ul style="list-style-type: none"> -35% no se presentaron cargos -Quema de albergue de venezolanos en Iquique -Expulsión a 294 migrantes, en la mayoría de los casos, sin ningún control judicial. -Un 18 % de los obstetras de hospitales públicos se niega a practicar abortos cuando la vida de una mujer se encuentra en riesgo, el 25 % cuando el feto es inviable y casi el 50 % en casos de violación -denuncias de explotación sexual y violaciones de derechos humanos ocurridas en una residencia para menores que han sido separados de sus familias adscrita al Servicio Nacional de Menores 	<ul style="list-style-type: none"> -Descalificación sobre la noción "comunista", "ecologista" y "de género" del texto Constitucional -Desvalorización cultural del pueblo mapuche -Estados de excepción en "Macrozona sur" (concepto de seguridad).

Nota: Basado en Informe de situación de derechos humanos en Chile, CIDH-OEA (2022), del Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020). Informe de DDHH en el contexto de la crisis social, 2020 y del Informe Anual sobre Derechos Humanos en Chile 2021, del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales (2021).

En estas conceptualizaciones, la noción de paz pudiera estar implícita y su falta de explicitación bien pudiese asociarse a que no resulta un concepto que se ubique en línea con violencias y, por tanto, la amplia información sobre violencias no identifique la paz como un concepto, logro o aspiración. De esta manera, siguiendo el caso ejemplificado, resulta difícil encontrar una noción explícita de paz para el periodo posterior a la dictadura y, en las excepciones, se aborda la noción de "paz social", que fue sugerida en "el reconocimiento de los derechos de las víctimas, de los derechos de quienes han sido acusados como victimarios y de los derechos de todos... Las amnistías e indultos de los crímenes atroces han sido impugnadas como fórmulas para garantizar un futuro en paz" (Lira, 2007, p. 396). Esta noción de paz social en base a un marco de derechos humanos, no ha contado con acciones estatales que hayan favorecido un reconocimiento y una reparación integral a

Tabla 1. *Violencia híbrida en Chile, periodo 2019-2022*

la totalidad de las víctimas y sus familiares, lo que ha puesto de manifiesto, entre otras, la ausencia de una discusión por la paz en Chile frente a hechos violentos en un contexto posdictadura.

El estallido social presentado en 2019, siguiendo el planteamiento sobre el malestar social, ubicó su origen ante la crisis de legitimidad del modelo económico, con efectos tales como desigualdad, endeudamiento y desprotección (Mayol, 2013). Complementariamente, se observa una pérdida de representatividad y confianza en actores políticos que, además, propicia sujetos con limitada incidencia en decisiones sociales, expresadas en frustración, desesperanza e impotencia (Cea-Madrid y López-Pismante, 2014), en un entorno cada vez de mayor anomia social (Moyano-Díaz et al., 2021). Por último, evidenció la “eficiencia de un dispositivo transicional” que consolidó una dinámica política estable, con exclusión de la ciudadanía (Durán, 2018).

En este punto, cabe la interrogante si la paz en Chile se asocia como una estrategia o aspiración, o más bien, se ha planteado como un discurso que no está vinculado a formas de resolución de conflictos. Los acontecimientos y la espiral de diversas manifestaciones asociadas al malestar que incluyó no solo a la violencia, sino también otras expresiones diversas en las manifestaciones, sugieren que la paz planteada desde el ejecutivo se centraba más en detener las distintas expresiones de violencia híbrida, generar un apoyo de condena social ante la violencia y sus promotores y reestablecer un orden público. De ahí que la búsqueda de paz señalada por la presidencia, configura un concepto que no promovió un consenso, más cuando las demandas y críticas al modelo de desigualdad no estaban siendo tratadas, lo que explica que las protestas continuaran.

A partir de la constatación de la violencia híbrida en Chile durante el estallido social, resulta de interés explorar las posibilidades de analizar una cartografía de paces establecida en el trabajo de Jiménez Bautista: para este autor, resulta una falacia ubicar a la paz como ausencia de violencia, sino más bien se trata de una dicotomía que, por su contraposición, refuerzan sus significados, en la cual la paz no se estimaría sin el conocimiento de violencia y viceversa (Jiménez Bautista, 2018). Complementario a esto, un abordaje de la paz y de lo que constituyen formas pacíficas de la cultura y del ser humano convocan, paralelamente, a analizar la violencia como un fenómeno histórico presente en las estrategias de resolución de conflictos.

Luego, en un contexto de alta exposición de violencia híbrida en el estallido social de octubre de 2019, es posible identificar distintas acciones que pueden configurarse como acciones pacíficas orientadas a una paz neutra. Durante las protestas, se identificaron distintas dimensiones: a) una política-comunitaria, en que hubo movimientos colectivos y expresiones de memoria colectiva, b) formas pacíficas y multitudinarias y c) una dimensión cultural y simbólica que se relaciona con expresiones artístico-culturales que plantean

formas pacíficas de resolución de conflictos. En primer lugar, se realizaron diversas reuniones, cabildos y asambleas comunitarias, con reuniones en plazas y organizaciones vecinales, que no solo analizaron las protestas y la violencia, sino también las condiciones de vida y las demandas de una nueva Constitución (Piper, 2021; Tapia de la Fuente, 2022). Segundo, se desplegaron marchas sociales multitudinarias, inéditas por la cantidad de personas convocadas, en un contexto pacífico –conocida como la protesta más grande Chile del 21 de octubre de 2019, en que participaron 1,2 millones de personas– que manifestaban un absoluto desacuerdo con la expresión de guerra planteada por la presidencia. La marcha revela, en específico, no solo la diversidad de personas presentes, sino que asume una forma pacífica (véase Jiménez-Yáñez, 2020). En tercer término, la protesta se manifiesta en distintas expresiones culturales y simbólicas, tales como grafiti y arte callejero, intervenciones gráficas, carteles con el uso del humor, prácticas performativas, propuestas digitales, realización de eventos musicales y la ocupación de espacios públicos y culturales (Ditus, 2019; Gutiérrez-Muñoz y Toro Ulloa, 2021; Peters, 2020; Pinto Veas y Bello Navarro, 2022).

De esta manera, lo anterior revela que hubo distintas acciones que pueden enmarcarse en el concepto de paz neutra, en el cual se plantean acciones que refuerzan una búsqueda de diálogo, cooperación ciudadana, memoria social, alteridad y formas culturales-simbólicas para abordar la violencia híbrida. Así, la paz neutra en Chile opera en el propio estallido social, activadas inicialmente por la ciudadanía más que por medidas estatales, en que se canaliza un malestar a través de expresiones que buscan resolver y propiciar un cambio individual y colectivo en el país. Como consecuencia, se neutralizan diversas expresiones estatales y resistencias civiles que promulgaban la violencia híbrida: la muerte de personas en enfrentamientos, la pérdida ocular de manifestantes, la identificación de un estado de guerra y enemigo, la suspensión del derecho a reunión, a través del llamado estado de emergencia y toque de queda, la represión policial y militar, la actuación de jueces que invisibilizaron derechos de personas detenidas, los saqueos, incendios, levantamiento de barricadas y la destrucción de bienes públicos y privados, entre otros. Tal neutralización ocurre en el dominio cultural-simbólico, plantea un lenguaje que reconoce e incorpora diversidades de géneros, relaciones intergeneracionales, interculturales y de movimientos colectivos, entre otros, que permitió establecer condiciones para una reducción de la violencia híbrida. Por tanto, la paz neutra se manifiesta en los momentos de mayor violencia híbrida del conflicto en Chile, aun cuando ésta no necesariamente sea comprendida como paz.

Con posterioridad, en noviembre de 2019, actores que provienen de partidos políticos establecen un pacto denominado “Acuerdo por la Paz Social y la Nueva Constitución” que busca reconocer las demandas ciudadanas y favorecer una vía para implementar un proceso constitucional. Aunque este

acuerdo estatal también podría caber en una promoción de paz neutra, cabe la interrogante si estaba más orientado a una salida que reforzaba el poder estatal, más que por favorecer un diálogo con la ciudadanía (Pipper, 2021). El Acuerdo concibe la paz como un fin para la interrupción de la violencia, aunque bien cabría preguntarse de qué modo esta paz social promulgada se configura únicamente como un discurso político, sin una base real que socialice y comparta una demanda colectiva de cambios y transformaciones.

Discusión y conclusiones

La propuesta de violencia híbrida y paz neutra pone en evidencia que, con anterioridad, durante y posterior al estallido social en Chile de octubre de 2019, como fenómeno que expresa el malestar social se han venido configurando diversas violencias que han continuado hasta estos días. Las divulgadas posibilidades que planteó el Acuerdo para configurar un cierre a la violencia y un proceso constitucional, se vio combinado con estrategias y acciones de violencia híbrida que viene involucrando a diversos actores. Resulta imprescindible, en este escenario, que el Estado, en un contexto permanente y diverso de movilizaciones y protesta social, mayoritariamente pacíficas, pero también con violencia, conmina a generar condiciones de paz neutra que promuevan el diálogo, la búsqueda de acuerdos, el cese y la prevención de las condiciones que promueven la violencia y cambios institucionales para promover una ausencia de una represión militar y policial. Si la paz en este escenario solo es concebida instrumentalmente como opuesta a la violencia, que únicamente se orienta a una restauración de un cierto orden público, difícilmente podrá generar legitimidad y acuerdos. Hay una tarea del Estado chileno que plantea la obligación de velar por los derechos de los ciudadanos y de propiciar acciones que logren neutralizar expresiones violentas.

Está claro que el malestar social puede configurar escenarios de mayor violencia híbrida ante demandas no cubiertas, que exigen al Estado que actúe en un marco de derechos humanos: informes nacionales e internacionales insisten en que se clarifiquen procedimientos como el uso de la fuerza policial y militar, a la vez que favorezca canales de comunicación permanente con la ciudadanía. El actual escenario político, económico y social en Chile pone de manifiesto un contexto de mayor polarización, que exacerba las condiciones de una violencia directa que identifica a distintos actores. Complementariamente, los resultados del proceso constitucional -con una amplia mayoría por el rechazo- podrían asociarse a un desgaste de la protesta social y un temor condicionado por distintas amenazas e inseguridad en la población, que constata una violencia simbólica de rechazo al reconocimiento de derechos y a las necesidades de colectivos, entre otros. Asimismo, la administración del gobierno actual reconoce diversas violencias y víctimas del Estado, a la vez que naturaliza otras acciones de violencia estructural.

Lo anterior desafía a una visión integrada no solo sobre las raíces históricas de la violencia, sino cómo en un contexto democrático en los últimos 33 años, se han profundizado diversas expresiones de violencia que incluye a distintos actores institucionales, policiales-militares, grupos armados o colectivos que permitan originar una propuesta interdisciplinaria sobre la violencia. Tal concepción apela a recoger algunos de los fundamentos aquí planteados sobre violencia híbrida, que profundice sobre los alcances de una cultura autoritaria de base.

De otro lado, se necesita incorporar un análisis desde la cartografía de paces, en que se configure una línea de investigación por la paz que incluya los factores intervinientes de los conflictos sociales que están ocurriendo producto del malestar social. La investigación de distintas paces permitirá dar una coherencia más amplia sobre los efectos políticos, económicos, sociales, educativos y culturales en que se presenta el análisis de la violencia y la paz, a la vez que establece las bases para generar un diálogo con la Educación en derechos humanos y para la paz. La propuesta aquí presentada de la paz neutra, puede considerarse una vía para neutralizar conflictos y fomentar lenguajes que posibiliten una construcción de paz en Chile.

El presente trabajo presenta algunos desafíos a considerar en futuros trabajos: se configura como aporte de un modelo teórico que requiere de estudios empíricos que permitan confirmar las categorías de violencia híbrida aquí presentadas. En este punto, es de interés explorar algunas variables intervinientes en las protestas, que puedan evidenciar una orientación a la violencia o comportamientos pacíficos: los estudios intergrupales sobre eficacia y emociones que guían las movilizaciones (Colin, 2019; Jiménez-Benítez y Figueroa-Grenett, 2022; Pozzi et al., 2022), la noción de ritual (Asún, Rdz-Navarro y Tintaya Orihuela, 2020), entre otros. Asimismo, es esperable que la noción conceptual de paz neutra posibilite el desarrollo de categorías de análisis que permitan identificar cómo se asocia con variables como participación política, construcción identitaria o una expresión más integrada y no fragmentada de emociones. Tomados en conjunto, la continuidad de la violencia híbrida y de discursos pacíficos desde la política que se están presentando hoy en día en Chile, están desafiando a profundizar en los fundamentos teóricos sobre violencia e investigación para la paz.

Referencias bibliográficas

- Aceituno, R., Asún, R., Ruiz, S., Reinoso, A., Venegas, J. I., & Corbalán, F. (2009). Anomia y alienación en estudiantes secundarios de Santiago de Chile: resultados iniciales de un estudio comparativo 1987-2007. *Psykhé*, 18(2), 3-18.
- Arévalo Salinas, A. (2014). El rol de la prensa escrita en la reproducción de la violencia en el conflicto entre Chile y Perú. Propuestas de paz desde la comunicación. *Revista de Estudios Sociales*, 48, 151-164.

- Arroyo Olea, J. (2020). Lo que el viento no se llevó: continuación de la impunidad en la postdictadura chilena. *REVUELTAS. Revista Chilena de Historia Social Popular*, 2, 26-37.
- Asún, R. A., Rdz-Navarro, K. & Tintaya Orihuela, M. (2020). ¿Por qué surgen los estallidos sociales? Emociones, redes interpersonales, rituales y participación en protestas. *Última década*, 28(54), 5-40.
- Barahona, M. (2013). *El papel de los métodos teóricos en el desarrollo de la investigación en la UNED*. UNED.
- Blanco, A. (2004). El avasallamiento del sujeto. *Claves de razón práctica*, 144, 12-21.
- Bourdieu, P., & Passeron, J. C. (2001). "Fundamentos de una teoría de la violencia simbólica". En P. Bourdieu y J. C. Passeron (eds.). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza* (pp. 15-85). Madrid: Popular.
- Braud, P. (2006). *Violencias políticas*. Editorial Alianza.
- Brunner, J. J. (1982). La cultura política del autoritarismo. *Revista Mexicana de Sociología*, 44(2), 559-575.
- Carrillo Nieto, J. J. (2010). El neoliberalismo en Chile: entre la legalidad y la legitimidad. Entrevista a Tomás Moulián. *Perfiles latinoamericanos*, 18(35), 145-155.
- Cea-Madrid, J., & López-Pismante, P. (2014). Neoliberalismo y malestar social en Chile: perspectivas críticas desde la contra-psicología. *Teoría y crítica de la psicología*, 4, 156-169.
- Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social. (2020). *Informe anual Observatorio de Conflictos 2020*. COES.
- Colin, C. (2019). Emociones que forman y guían la movilización social: el caso de la defensa barrial en Santiago de Chile. En: I. Pincheira (Editor). *Emociones en Chile contemporáneo* (pp. 401-420). Ediciones Metales Pesados.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2022) *Informe de situación de derechos humanos en Chile*. CIDH-OEA.
- Corporación Latinobarómetro. (2019). *Informe 2018*. Corporación Latinobarómetro.
- Cuadra, Á. (2020). Protesta social en Chile, 2019-2020: fracaso de un modelo económico. *Textos y Contextos*, 20, 37-50.
- Delamaza, G., Maillet, A., & Neira, C. M. (2017). Socio-territorial conflicts in Chile: Configuration and politicization (2005-2014). *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, 104, 23-46.
- Dittus, R. (2019). Las paredes hablan en Chile: crisis social, grafiti y arte callejero. *Revista Chilena de Semiótica*, 12, 198-214.
- Durán, Carlos. (2018). Campo político-institucional y procesamiento del malestar social en Chile, 1999-2009. *Izquierdas*, 40, 1-32.
- Fernández-Labbé, J. (2013). La Protesta Social en Chile (2006-2011). *GIGAPP Estudios Working Papers*, 2(27), 1-26.
- Fraga, E. (2018). La disputa epistemológica contra el empirismo y la propuesta de la teorización sistemática. *Cinta de moebio*, 61, 28-40.

- Gambi, M. O., & González, C. A. (2013). Endeudamiento estudiantil y acceso a la educación superior en Chile. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 141(1), 91-112.
- Goicovic, I. (2010). Transición y violencia política, en Chile (1988-1994). *Ayer* 79(3), 59-86.
- Gutiérrez Muñoz, Ó. A., & Toro Ulloa, C. (2021). Archivo & Transmedialidad. Propuestas digitales en el contexto del estallido social chileno. *El Ornitorrinco Tachado. Revista de Artes Visuales*, 14, 1-15.
- Hourcade, S., Ghelfi, F., Palmas Zaldúa, L., & Perelman, M. (2018). *Comisiones de la Verdad de Chile: Verdad y Reparaciones como Política de Estado*. Bergen: CMI Report.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos (2020). *Informe de DDHH en el contexto de la crisis social*. INDH.
- Jiménez Bautista, F. (2011). *Racionalidad pacífica. Una introducción a los Estudios para la paz*. Dykinson.
- Jiménez Bautista, F. (2014). Paz neutra: Una ilustración del concepto. *Revista de paz y conflictos*, 7, 19-52.
- Jiménez Bautista, F. (2018). Violencia Híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia. *Revista de Cultura de paz*, 2, 295-321.
- Jiménez Bautista, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de paz*, 3, 9-51.
- Jiménez Bautista, F., & Jiménez Aguilar, F. (2012). "La Paz Neutra en La Transformación de Conflictos de Límites Fronterizos: El Caso De Chile y Perú". En: F. Soullages y P. San Ginés Aguilar (eds.). *Fronteras, conflictos y paz* (pp. 133-162). Editorial Universidad de Granada/L'Harmattan.
- Jiménez-Benítez, V., & Figueroa-Grenett, C. (2022). El rol mediador de la eficacia grupal y la rabia hacia la desigualdad en la relación identificación social y acciones colectivas en el contexto de Octubre-19 en Chile. *PSOCIAL*, 8(1).
- Jorquera-Álvarez, T., & Piper Shafir, I. (2018). Revisión de estudios sobre violencias políticas realizados en la última década. *Psicoperspectivas*, 17(3), 186-198.
- Le Bonniec, F., Cañoles, W. M., & Salas, M. V. (2021). Detención, formalización y judicialización de la protesta social en el sur de Chile: El continuum de la violencia estatal durante el estallido social de octubre de 2019. *Revista Izquierdas*, 50, 1-24.
- Lanza, E. (2019). *Protesta y derechos humanos*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Relatoría Especial para la libertad de expresión.
- Luna, J. P. (2022). Una promesa llamada Gabriel Boric. *Nueva Sociedad*, 299, 44-56.
- Martín-Baró, I. (1988). La violencia política y la guerra como causas del trauma psicosocial en El Salvador. *Revista de psicología de El Salvador*, 7(28), 123-141.
- Mayol, A., & Azócar, C. (2011). Politización del malestar, movilización social y transformación ideológica: el caso "Chile 2011". *Polis. Revista Latinoamericana*, 30, 1-22.
- Mayol, A. (2013). *El derrumbe del modelo. La crisis de la economía de mercado en el Chile contemporáneo*. LOM Ediciones.

- Millaman, R. E. (2021). El conflicto estado chileno y el pueblo mapuche: La emergencia del derecho propio. *Revista sobre Acesso à Justiça e Direitos nas Américas*, 5, 209-233.
- Moulian, T., & Inhelder, B. (1997). *Chile actual: anatomía de un mito*. Arcis Universidad.
- Moyano-Díaz, E., Mendoza-Llanos, R., & Pineida, A. (2021). Exploración del malestar social: hacia una explicación psicosocial del estallido social chileno. *Revista Sul-Americana de Psicología*, 9(2), 83-110.
- Oppliger, M. (2012). *El malestar de Chile ¿teoría o diagnóstico?* RIL editores.
- Peters, T. (2020). Espacios culturales y museos bajo el estallido social de octubre de 2019 en Chile: experiencias, lecciones y proyecciones. *Alteridades*, 30(60), 51-65.
- Pinto Veas, I., & Bello Navarro, M. J. (2022). La revuelta performativa: hacia una noción expandida de cuerpos e imágenes en el espacio público a partir del estallido social chileno. *Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes Escénicas*, 17(1), 192-219.
- Piper Shafir, I. (2021). Memorias de la revuelta social en Chile. En: C. Jiménez Martín y J. Zuluaga nieto (eds.). *Incertidumbres de la paz. Entre el incumplimiento del Acuerdo y las luchas sociales en su defensa* (pp. 413-427). CLACSO.
- Pozzi, M., Passini, S., Chayinska, M., Morselli, D., Ellena, A. M., Włodarczyk, A., & Pistoni, C. (2022). 'Coming together to awaken our democracy': Examining precursors of emergent social identity and collective action among activists and non-activists in the 2019–2020 'Chile despertó' protests. *Journal of Community & Applied Social Psychology*, 32(5), 830-845.
- Ramírez Viscay, C. (2020). *Molotovs, encapuchados y violencia: Un estudio sobre el impacto de la Ley de Control de Armas en el uso de la violencia política popular en la protesta social en Chile (2006-2019)*. Museo de la Memoria.
- Rebón, J., & Encina, C. R. (2020). Revueltas en y contra el neoliberalismo. Argentina, 2001 y Chile, 2019. *Revista Sociedad*, 40, 157-173.
- Riffo-Pavón, I., Basulto, Ó., & Segovia, P. (2021). El Estallido Social chileno de 2019: un estudio a partir de las representaciones e imaginarios sociales en la prensa. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 66(243), 345-368.
- Ruiz, C., & Caviedes, S. (2020). Estructura y conflicto social en la crisis del neoliberalismo avanzado chileno. *Espacio abierto*, 29(1), 86-101.
- Salazar, G. (1999). Raíces históricas de la violencia en Chile. *Revista de Psicología*, 8(2), 19-25.
- Salinas Figueredo, Á. D., & Tetelboin Henrion, C. (2014). El movimiento estudiantil en Chile: aproximaciones y antecedentes para el estudio de la reforma educativa. *Iberofórum. Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, 18, 22-44.
- Stern, C. (2016). La paz neutra y el 'chileno abnegado'. Inmigrantes y sectores medios en Chile 1930-1960. *Revista de Paz y Conflictos*, 9(2), 125-150.

Tapia de la Fuente, M. B. (2022). Asamblea Nueva Vulva: prácticas de producción de lo común durante el Estallido Social chileno. *Revista Reflexiones*, 101(1), 141-156.

Vera, M. A. (Ed.). (2017). *Malestar social y desigualdades en Chile*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.

World Inequality Lab. (2022). *World inequality report 2022*. Disponible en: <https://wir2022>. "Carlos Reyes Valenzuela, Licenciado en Psicología por la Pontificia.

Artículos Originales

Violencia híbrida, una perspectiva desde la escuela en Colombia

Hybrid violence, a school-based perspective in Colombia

Información

Fechas:

Recibido: 12/11/2022

Aceptado: 23/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Camilo Andrés Mateus Molina

camilomatmo@unisabana.edu.co

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Camilo Andrés Mateus Molina¹

¹ Universidad de La Sabana, Colombia.

Cómo citar este trabajo

Mateus Molina, C. A. (2022). Violencia híbrida, una perspectiva desde la escuela en Colombia. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 113–130. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.168>

RESUMEN

La escuela en Colombia ha venido siendo un escenario fuertemente violentado por parte de diversos grupos armados, desde un ejercicio investigativo de orden etnográfico el cual tuvo como objetivo identificar características de violencia híbrida asociada a las dinámicas del conflicto armado, perpetuado contra las escuelas en Colombia, así como establecer sugerencias y lineamientos para su abordaje. Se busca ampliar la comprensión sobre la situación de las escuelas y las comunidades educativas en el país. La investigación se realizó en 9 zonas PDET del Departamento del Caquetá, en la cual se desarrollaron 9 grupos focales y 34 entrevistas, con una participación total de 190 docentes y directivos docentes del sector oficial.

Los instrumentos de investigación partieron de cuatro categorías de análisis: incidencia del conflicto armado en la escuela, características relacionales de la comunidad educativa, violencia en la escuela y por último, cultura de paz en escenarios escolares. A modo de conclusión se identifican algunas realidades o condiciones, como la soledad y falta de protección en la que están sumidas las escuelas rurales, la violencia directa presente, la falta de garantías y condiciones dignas para ejercer la docencia en zonas rurales, la ausencia de instituciones corresponsables en el desarrollo de niños, niñas y jóvenes y por último el gran compromiso de los profesores con las comunidades rurales del país.

Palabras clave: Colombia, Cultura de paz, Docencia rural, Escuela rural, Violencia.

ABSTRACT

Schools in Colombia have been violently assaulted by various armed groups, from an ethnographic research exercise that aimed to identify characteristics of hybrid violence associated with the dynamics of armed conflict, perpetuated against schools, as well as to establish suggestions and guidelines for its approach. The purpose is to broaden the understanding of the situation of schools and educational communities in the country. This research process was carried out in 9 PDET zones in the Department of Caquetá, in which 9 focus groups and 34 interviews were conducted, with a total participation of 190 teachers and school administrators from the official sector.

The research is divided into 4 categories of analysis: incidence of the armed conflict in schools, related characteristics of the educational community, violence in schools and finally a culture of peace in school settings. The conclusion identifies several realities or conditions such as the loneliness and lack of protection that plague rural schools in Colombia. Direct violence is still present in educational communities, the lack of guarantees and decent teaching conditions in rural areas, the absence of institutions responsible for the development of children and young adults, and finally further commitment of teachers to rural communities in the country.

Key Words: Colombia, Culture of peace, Rural teachers, Rural school, Violence.

Introducción

Los avances en el reconocimiento de las diferentes formas de violencia y como estas se configuran en variados escenarios culturales, hace parte de los importantes avances que se vienen desarrollando desde la academia principalmente desde los Estudios de la paz entonces, comprender de manera cada vez más estructurada como las sociedades y los individuos optan por conductas violentas como mecanismo para enfrentar los conflictos, se hace fundamental para la estructuración de formas cada vez más eficaces frente la creación de estrategias para la resolución pacífica de los mismos.

Uno de los aportes actuales más relevantes para la comprensión de cómo se estructuran las formas de violencia es el concepto de violencia híbrida, concepto definido por el profesor Francisco Jiménez, que parte de los planteamientos de Johan Galtung frente a violencia directa, estructural y cultural y de parte de Pierre Bourdieu el concepto de violencia simbólica (Jiménez, 2019) estos conceptos configuran formas de interpretar los condicionantes que derivan en las conductas violentas de los individuos y los comportamientos de las sociedades.

El primer marco de análisis se sustenta en el reconocimiento de los conflictos como un factor propio de los individuos y las sociedades, las formas de relación entre individuos y comunidades, están mediadas por un sin número de diferencias y formas variadas y disímiles de entender y relacionarse con su realidad. Somos pluralidad y en esa pluralidad los conflictos hacen parte de las formas relacionales cotidianas.

Por su parte, las diferentes formas de violencia son mecanismos con los que los individuos y las sociedades abordan los conflictos, no son constitutivas de los mecanismos relacionales si no por el contrario son prácticas particulares de algunos contextos e individuos. Estas violencias son variadas y se agudizan según marcos culturales y la apropiación de formas de comportamiento validadas en determinada sociedad.

Es así como se deben comprender las diferentes manifestaciones de violencias como marcos de configuración de la cultura y no como factor innato de los individuos, Galtung va a definir y clasificar a la violencia desde tres conceptos: violencia directa, violencia estructural y violencia cultural. Como señala Jiménez:

“Sin embargo, la violencia no es «innata» si no que se «aprende» a lo largo de nuestra vida, así se ha encargado de señalarlo una y otra vez la UNESCO, particularmente con el Manifiesto de Sevilla. [...] y que ha permitido avanzar en la concepción de la violencia al considerarla como un ejercicio de poder, refutando el determinismo biológico que tratan de justificar la guerra y de legitimar cualquier tipo de discriminación basada en el sexo, la raza o la clase social” (Jiménez, 2019, p. 83)

Violencia directa hace alusión a las acciones físicas que de manera evidente se ejercen contra un individuo o un colectivo, este tipo de violencia es aquella con la cual la gente en general (incluso científicos) identifican a toda la violencia, la violencia directa es claramente identificable ya que constituye toda acción de constreñimiento físico que puede ir desde el homicidio, hasta las masacres, la tortura, la agresión directa, el secuestro, entre otros.

Esta violencia directa (Galtung, 1998) constituye una acción contundente de un individuo o un colectivo como forma de abordar condiciones conflictivas, relaciones de poder, esquemas ideológicos, en sociedades modernas donde hay una estructura de Estado nación, se encuentra regulada por la norma; por esto, el uso de la fuerza es un monopolio reservado al Estado y el uso de las violencias directas son castigadas jurídicamente en Estados sociales de derecho. Situación contraria ocurre en sociedades con otras formas de gobierno, donde en algunas ocasiones, la violencia directa es avalada jurídicamente e individuos y colectivos en casos específicos pueden ejercerla sobre otros.

Con la denominación de violencia estructural (Galtung, 1990) se va a reconocer como aquellas carencias de condiciones básicas de vida, que indirectamente se constituyen como formas de violencia. Dentro de ellas se reconoce la pobreza (imposibilidad para acceso a las condiciones básicas de supervivencia), la carencia de servicios básicos (agua, energía eléctrica, alcantarillado), condiciones del medio ambiente precarias (contaminación), entre otras.

La ausencia de las condiciones básicas de supervivencia, van a ser reconocidas por Galtung como violencia estructural, escenarios que son más propensos a generar otros tipos de violencias ya que la pobreza, la marginación y la imposibilidad de obtener condiciones de vida digna, aumenta las posibilidades de propiciar otras formas de violencias entre los individuos y las comunidades.

Estas limitaciones para acceder a condiciones de vida básicas, se pueden considerar formas de violencia indirecta, donde las instituciones juegan un papel fundamental generando situaciones injustas o impidiendo la generación de condiciones de justicia social. Este tipo de violencia a diferencia de la violencia directa, es silenciosa y es fácilmente naturalizada.

Por su parte, la violencia cultural (Galtung, 2003) se va a reconocer como aquella violencia que surge desde la configuración de las normas, los marcos ideológicos (políticos, religiosos, arte, ciencia, etc.), los valores, la tradición. Es decir, son aquellas estructuras ideológicas que de manera directa o indirecta generan violencia. Estas violencias son legitimadas o movilizadas desde las particularidades de los diversos contextos sociales.

La cultura intenta justificar y dar coherencia a sus formas deseables de convivencia y a la manera como una determinada sociedad concibe su mundo, en el análisis de las dinámicas culturales en algunos casos se hacen evidentes

variadas formas de violencia que se reconocen especialmente en los lenguajes, prejuicios, estereotipos, formas de explotación, marginación, misoginia, machismo, estructuras valorativas, entre otros. Que condicionan las formas relacionales entre individuos o grupos sociales específicos, la violencia cultural, al igual que la violencia estructural, se invisibiliza y naturaliza, impidiendo la posibilidad de identificar la diferencia como un escenario virtuoso.

Pese a las asimetrías, hay una diferencia básica en la relación temporal de los tres conceptos de violencia. La violencia directa es un *acontecimiento*; la violencia estructural es un *proceso* con sus altos y bajos, y la violencia cultural es una *constante*, una permanencia, que se mantiene básicamente igual durante largos periodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica (Galtung, 2003, p. 10)

Por último, se reconoce la violencia simbólica a partir de los aportes de Bourdieu donde en las dinámicas de relaciones de poder se activan dispositivos sociales y estructuras de control y dominación, donde se encuentran los lenguajes, las formas de representación de los sujetos, las imágenes en función de sus significados, en general los marcos simbólicos de poder y dominación que se establecen en determinada cultura.

La importancia de identificar la violencia simbólica en las relaciones de poder, permite distinguir diversas formas de coaccionar al individuo o a los colectivos en su actuar libre y deliberado, en función de códigos que restringen las libertades o constriñen los marcos de autonomía, la violencia simbólica en este caso actúa de manera indirecta en las formas de relación de los individuos y condiciona su comportamiento en relación con las estructuras de poder, Bourdieu va a plantear en su libro Sociología y cultura, frente a las características de la violencia simbólica:

“Todas las estrategias simbólicas mediante las cuales los agentes intentan imponer su visión de las divisiones del mundo social y de su posición en ese mundo pueden situarse así entre dos extremos: el insulto, *idios logos* por el cual un simple particular trata de imponer su punto de vista asumiendo el riesgo de la reciprocidad, y la *nominación oficial*, acto de imposición simbólica que cuenta con toda la fuerza de lo colectivo, del consenso, del sentido común, porque es operada por un mandatario del Estado, detentador del *monopolio de la violencia simbólica legítima*. Por una parte, el universo de las perspectivas particulares, de los agentes singulares que, desde su punto de vista particular, desde su posición particular, producen nominaciones — de sí mismos y de los otros— particulares e interesadas (sobrenombres, apodos, insultos o aun acusaciones, calumnias, etcétera) cuya impotencia para hacerse reconocer y ejercer, por tanto, un efecto verdaderamente simbólico crece en la medida en que sus autores están menos *autorizados* a título personal (*auctoristas*) o institucional (delegación) y más directamente interesados en hacer reconocer el punto de vista que se esfuerzan por imponer” (1990, p. 225).

A partir de estos planteamientos surge el concepto de violencia híbrida entendida como formas de naturalización de la violencia, donde se pueden identificar violencia directa, violencia estructural, violencia cultural y violencia simbólica, es la conjugación de diversas violencias en una dinámica de com-

binación, donde se establece la violencia desde un marco de la complejidad, que se amalgama e intersecciona dentro de la sociedad, como en el caso que aquí estudiamos, el colombiano.

Pensar en violencia híbrida significa pensarse en las situaciones de violencia donde desde diversas configuraciones violentas atentan con un individuo o grupo social, donde se desdibuja la característica real de la violencia agenciada sobre un individuo o colectivo determinados, y además, tiene la característica de atentar indirectamente contra toda una colectividad.

Violencia híbrida y cultura de la violencia en Colombia

El conflicto armado colombiano, con sus marcos de violencia, se ha venido configurando desde múltiples escenarios, ha tenido la capacidad de representarse (por su amplia duración y crueldad) en la vida cotidiana del país, en los diálogos comunes, en las formas de relación, en los medios masivos de comunicación, en las instituciones, en los marcos identitarios del pueblo colombiano se encuentra configurada una historia individual y colectiva asociada a la violencia y a la complejidad de la guerra.

Desde la perspectiva de Francisco Jiménez, las características poliformes de la violencia en Colombia, dan cuenta de una cultura de la violencia asociada a indicadores estructurales de violencia, constituidas a través de las formas de pensar, de la ausencia de normas, de la amplitud de los escenarios de violencia, que se vive en el país, que abarca todas las orbitas de la vida social, y en especial, reconocer como la violencia asociada al conflicto armado, ha permeado las costumbres, creencias, prácticas rituales y normas de comportamientos de la sociedad colombiana.

“[...] podemos decir que la cultura la constituyen una serie de mitos, ritos, símbolos, signos y fórmulas que caracterizan a una sociedad determinada. Como se analizará, estos aspectos, lamentablemente, están permeados por la violencia en la sociedad colombiana; razón por la cual, se puede inferir que existe en Colombia una cultura de la violencia híbrida de indicadores estructurales” (Jiménez, 2018, p. 299)

La amplia duración de diversas formas de violencia asociadas a conflictos armados en Colombia ha sido una de sus principales características, sin contar con la crueldad de las acciones que se han llevado a cabo en el país, durante el siglo XIX se vivieron 14 guerras civiles departamentales y 8 nacionales, todas ellas asociadas a luchas partidistas liberales-conservadores (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, p. 9), así mismo el siglo XX estuvo marcado por la violencia frenética, inicialmente con dinámicas de diferencias partidistas como se venía reflejando en el siglo XIX y luego con la creación de diferentes grupos armados de orden guerrillero y paramilitar.

Luego de estos acontecimientos vinieron procesos de violencia asociados a un conflicto interno entre diversos grupos guerrilleros y las fuerzas militares hasta los años 80 del siglo XX; durante este decenio comenzó la estruc-

turación de organizaciones paramilitares hecho que recrudeció la violencia en sus diferentes formas, las luchas directas por territorios, los esquemas y rutas del narcotráfico que robusteció financieramente todos los grupos armados del país.

Para tener una panorámica de la magnitud del conflicto armado en Colombia, a continuación se destacan algunas estadísticas de especial relevancia: 9.342.426 víctimas del conflicto armado, 8.317.718 personas desplazadas, 1.081.410 homicidios en el marco del conflicto, 189.844 personas que sufrieron desaparición forzada, 35.853 víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, 12.121 víctimas de minas antipersona, 10.449 víctimas de tortura (Unidad de Víctimas, 2022).

Estas cifras dan cuenta de la complejidad de la violencia en Colombia, claramente ellas permiten identificar la magnitud de las acciones de violencia directa; pero, escuchar los relatos de las víctimas, identificar las dinámicas de sufrimiento en los territorios, escuchar a los victimarios y las forma en que se orquestaban los ataques contra las poblaciones, permiten identificar la conjugación de violencia directa, estructural y cultural simbólica en el país.

Entender como esta hibridación de las violencias permea los individuos, las sociedades y las instituciones es fundamental, ya que esto permite inicialmente ampliar la comprensión de algunas características individuales asociadas a reacciones frente a violencias o posibles violencias, pero además comprender desde las formas de relación cómo se permean por una historia y contexto mediado por formas de violencia tan variadas y deshumanizadas.

De esta manera, como problema central del presente artículo se encuentra el reconocimiento de las manifestaciones de violencia híbrida en la escuela, el identificarlas permitiría generar, primero un reconocimiento de las formas de violencia, directa, estructural, cultural y simbólica al interior de la escuela y obtener lineamientos para la creación de planes de acción destinados a la transformación de las dinámicas escolares.

Es así como en el presente texto se plantea como objetivos: identificar características de violencia híbrida asociada a las dinámicas del conflicto armado *perpetuada* contra las escuelas en Colombia, y establecer sugerencias y lineamientos para el abordaje de la violencia híbrida en las escuelas violentadas, esta identificación permite conocer de manera más amplia la realidad de las escuelas en Colombia y como ellas vienen asumiendo una gran cantidad de dinámicas asociadas a la cultura permeada por la violencia y las condiciones de territorio bajo la presión de los grupos armados, pero al mismo tiempo como las comunidades, los niños y jóvenes hacen un esfuerzo por darle nuevos significados a las formas de entender la escuela.

La escuela se entiende como escenario vivo, que se transforma según las condiciones del contexto y las dinámicas culturales del territorio, la escuela en Colombia ha venido asumiendo al igual que otras instituciones como las

iglesias, funciones que desbordan su misión; lo que se ha dado principalmente por los niveles de desprotección a las que han sido sometidas las comunidades y en especial los niños, niñas y jóvenes, de las zonas rurales y semiurbanas del país.

Una presencia diferenciada del Estado (González, 2003, p. 135) ha generado que muchos territorios del país hayan estado a merced de grupos armados, con sus propias agendas y desconociendo múltiples obligaciones del Derecho Internacional Humanitario, es así como el 81,5 % de las víctimas del conflicto ha sido población civil (CNMH, 2013, p. 32) A raíz de esto, las escuelas se han convertido en escenarios de protección y cuidado al igual que los docentes, como agentes sociales, han asumido responsabilidades en términos de proteger sus comunidades a pesar que, al igual que el resto de la población civil, son víctimas directas del conflicto armado y en medio de la zozobra, han asumido un papel protagónico en el cuidado y protección de la comunidad educativa en medio de la violencia.

Metodología

El proceso de investigación se desarrolló bajo un enfoque etnográfico, este enfoque permite tener una relación cercana con la comunidad, y a partir de diversos instrumentos de investigación y actividades asociadas a la integración y el fortalecimiento de procesos relacionales y de interacción permanente, acercarse de manera más certera a las formas en que las personas comprenden y analizan los fenómenos investigados, para Penny Harvey:

"El trabajo de campo etnográfico tal como se practica dentro de la antropología social contemporánea es una forma poderosa de abrir y ampliar la comprensión de cómo viven los seres humanos en el mundo. La etnografía es una preocupación disciplinada por la promulgación, articulación y transmisión de imaginarios sociales (valores, ideas) y prácticas materiales. Es un enfoque relacional de la vida social en el que el investigador está plenamente implicado" (Harvey, 2013, p. 61).

En este caso la investigación se llevó a cabo a partir de visitas a establecimientos educativos del Departamento del Caquetá, estas visitas se realizaron en territorios donde se estructuran Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), estos territorios son los reconocidos por el Estado colombiano como las zonas con mayor afectación directa del conflicto armado.

En total existe 170 zonas PDET en Colombia, por su parte en el departamento del Caquetá, el cual es uno de los departamento más afectado por el conflicto armado se determinaron 16 zonas PDET, se estipula que con esta categorización estos municipios contarán con el desarrollo de proyectos construidos desde sus características y necesidades, que permitan un

mayor desarrollo desde la legalidad, procesos de reinserción de exmilitantes de grupos armados y mayor presencia estatal y gubernamental.

Se estableció un proceso de investigación cualitativa con características multimetodológicas, en este proceso en particular se utilizaron herramientas como: Diario de campo, observación participante, grupos focales y entrevistas, con el interés de propiciar espacios para identificar aspectos tales como significados sociales y realizar un análisis del discurso.

En el proceso investigativo se visitaron 9 municipios catalogados dentro de las zonas PDET, en los cuales se abordaron un total de 14 establecimientos educativos todos ellos del sector oficial, y a partir de un dialogo permanente y el desarrollo de las diferentes herramientas investigativas se fueron determinando los rasgos más representativos de violencia híbrida en las escuelas.

Los municipios establecidos para el proceso investigativo fueron: Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, Doncello, Florencia, Milán, San Antonio Getucha, San José del Fragua y San Vicente del Caguan. Este proceso se desarrollo durante los meses de julio y agosto del año 2022, A continuación se presenta el mapa del departamento del Caquetá:



Mapa del Departamento de Caquetá – Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC

Dentro del desarrollo metodológico es importante destacar que todo el proceso de investigación se llevó a cabo con docentes y directivos docentes, con los cuales se desarrollaron 9 grupos focales y 34 entrevistas, con una participación total de 190 personas entre docentes y directivos docentes del sector oficial.

Los instrumentos de investigación como entrevistas y grupos focales partieron de 4 categorías de análisis, sobre las cuales se direccionaban las reflexiones, debates y análisis en las diferentes sesiones. Estas categorías de análisis parten del proceso de investigación asociada a la tesis doctoral en proceso denominada: Resignificación de la concepción de escuela por parte de la comunidad educativa del departamento del Chocó-Colombia, a partir del conflicto armado del año 1996 al 2016. Las categorías de análisis fueron:

- Incidencia del conflicto armado en la escuela
- Características relacionales de la comunidad educativa
- Violencia en la escuela
- Cultura de paz en escenarios escolares

Estas categorías orientaron el proceso investigativo y permitieron a los docentes participantes en los diferentes procesos, poder expresar de manera más clara su sentir y pensar frente a las diferentes violencias que se vienen desarrollando en la escuela, y como el conflicto armado y las dinámicas de territorio, especialmente las que tienen que ver con el cultivo y tráfico de coca, los cuales han afectado y afectan la realidad escolar.

Violencia híbrida y escuela en Colombia

La escuela ha venido siendo un escenario permanente de recepción de diferentes formas de violencias. No obstante, es importante dejar claro que tanto las escuelas como las iglesias en muchas ocasiones son las únicas instituciones permanentes en muchos territorios del país, la escuela se convirtió en algunos casos en la única institución del Estado que ha sobrevivido, con algunas excepciones, a los embates de las violencias agenciadas por los grupos armados en el país.

Es así como el papel de las escuelas en Colombia ha sido fundamental, como escenario de resistencia a las distintas formas de violencia desarrolladas en los territorios, sin desconocer que también han sido permeadas por marcos de violencia directa, estructural, cultural y simbólica, es decir, una hibridación de violencias que han afectado sus formas relacionales al interior de estas instituciones, y muchas veces, se han replicado en diversas formas de violencia al interior de las aulas y de las dinámicas institucionales.

La violencia directa en la escuela ha sido contundente, muestra de ello es el reporte desarrollado por el portal independiente Rutas del Conflicto, el cual registró 331 casos de situaciones de acantonamiento, pernoctaciones, tomas y ataques a colegios e instituciones educativas, dada por los diversos grupos armados en el país: guerrilla, paramilitares y fuerzas militares (Rutas del conflicto, 2022). Esta base de datos ha venido registrando diversas acciones de grupos armados donde han utilizado las escuelas y colegios para la realización de sus operaciones, estos 331 casos han ocurrido en un lapso de 30 años, entre 1990 al 2020. Dentro de estas acciones, que han desarrollado

los grupos armados en las instituciones educativas, se destacan 53 el 16 % amenazas contra actores escolares, 117 el 35 % ataques contra la escuelas, 141 el 43 % tomas contra las escuelas y 20 el 6 % que usa la infraestructura escolar para sus operaciones (Rutas del conflicto, 2022).

Claramente este tipo de acciones son un atentado directo contra el derecho internacional humanitario y el convenio de Ginebra, tratados que están vigentes en Colombia, y que poco han importado a los grupos armados, ya que de manera recurrente han violentado de forma directa a la escuela y a los actores que hacen parte de ella. Cabe resaltar que la mayoría de acciones han sido realizadas por las fuerzas militares del Estado.

Otra de las principales acciones violentas que han sufrido las escuelas en Colombia están asociadas al reclutamiento forzado al que se han visto sometidos los niños, niñas y jóvenes en el marco del conflicto armado, en el informe «La guerra sin edad» del Centro Nacional de Memoria Histórica específicamente del Observatorio de Memoria y Conflicto, se plantea la existencia de 16.879 registros de reclutamiento y utilización de niños, niñas y jóvenes, estos datos han sido registrados desde el año 1960 al 2017 (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2017, p. 17).

De estos 16.879 casos registrados de reclutamiento forzado, los principales perpetradores han sido las guerrillas, con 8.701 casos, es decir el 69 % del total, en segundo lugar se encuentran los paramilitares de 2.960 casos es decir el 24%, en tercer lugar se encuentran diversos grupos armados post-desmovilización con 839 casos el 7% y por último se reportan 3 casos por parte de la fuerza pública (CNMH, 2017, p.17).

Estos datos reflejan tan solo una parte de los abusos a los que están permanentemente sometidas las escuelas en el país, infringiendo de manera categórica lineamientos de convenios internacionales como el Convenio para la Protección de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado adoptado en la Haya (1954), el Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, entre otros, en el párrafo 29 de las Observaciones Finales del Comité contra la Tortura de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para Colombia versión 2010 se plantea:

"Al Comité" le preocupa que niños y niñas sigan siendo reclutados y usados por grupos armados ilegales. El Comité reconoce los esfuerzos del Estado parte con el establecimiento en diciembre de 2007 de la Comisión Intersectorial para la prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos organizados al margen de la ley, y observa que, según información del Estado parte, se ha logrado la desvinculación de 3.800 niños y niñas. Sin embargo el Comité lamenta la ausencia de información sobre la responsabilidad penal de los responsables del reclutamiento de niños y niñas. Al Comité le preocupa que los niños desvinculados no reciban suficiente asistencia para su reintegración y recuperación física y psicológica, que existan diferentes niveles de protección dependiendo de si se desmovilizan de guerrillas o de otros grupos armados ilegales y que, al ser capturados por la fuerza pública, no siempre sean entregados a las autoridades civiles en el plazo legal de 36 horas. Al Comité también le preocupa que la

fuerza pública utilice niños y niñas con fines de inteligencia, ocupe escuelas en zonas en conflicto y realice jornadas cívicas militares en escuelas en todo el territorio (arts. 2 y 16 de la Convención)" (Comité Contra la Tortura, 2009)

Está completamente claro el fuerte impacto que han tenido en las escuelas las dinámicas de violencia asociadas al conflicto armado, estas cifras dan un pequeño reflejo de lo que han tenido que vivir los maestros y las comunidades escolares en esta permanente violencia, y sobre como todos los grupos armados (legales e ilegales) han vulnerado de manera contundente los escenarios escolares, estas dinámicas de violencia se han perpetrado en todo el territorio nacional, pero en especial en zonas semiurbanas, los escenarios rurales y por supuesto aquellas zonas denominadas PDET.

A partir del proceso investigativo se destaca el enorme interés que genera el abordaje de los impactos del conflicto armado en escenarios escolares, a pesar de las fuertes consecuencias que ha tenido en los docentes, en su condición personal, familiar y profesional; ellos demuestran un alto compromiso e interés por dialogar acerca de las situaciones que vivieron y que aún se viven en muchos territorios y además una gran disposición por aportar a la transformación de las escuelas e intentar dejar atrás los rezagos que viene dejando la violencia.

En la primera categoría de investigación: Incidencia del conflicto armado en la escuela, los docentes en el departamento del Caquetá plantean que la totalidad de las escuelas del territorio han sido impactadas por las dinámicas del conflicto armado, especialmente en los momentos donde se acentuaron dos o más grupos armados en la zona, esto implicaba enfrentamientos que algunas veces llegaban directamente a la escuela, además de la zozobra que generaba en la población.

En estos diálogos, en cuanto a la incidencia del conflicto armado en la escuela, se destacó la existencia de minas antipersonales en zonas aledañas a la escuela, daños estructurales causados por material bélico, asentamientos temporales de grupos armados en las instalaciones de los colegios, amenazas directas a docentes que generaron su desplazamiento, asesinato de docentes, reclutamiento forzado de estudiantes, acciones violentas de grupos armados en espacios escolares como fumigaciones y el uso de muros para plasmar símbolos de identidad de los diferentes grupos armados.

Esta serie de acciones ha afectado emocionalmente de manera permanente, en especial en los momentos en que han sido asesinados docentes, ya que la zozobra e imaginario de desprotección son significativos, también manifiestan una gran desarticulación de escuela, ejemplo de ello, es que el desplazamiento de docentes ha generado una amplia rotación y ausencia por largos periodos de docentes de diversas áreas, con relación a ello, por orden de un grupo al margen de la ley, en un colegio del Caquetá los docentes que no fueran oriundos del Departamentos fueron amenazados y obligados a

dejar la escuela, lo cual generó el desplazamiento del 70 % de profesores de la institución educativa.

Los docentes plantearon, en relación con la categoría, características relacionales en la escuela: que los altos niveles de violencia muchas veces generaron desconfianza entre los diferentes actores de la comunidad educativa, que se evitaba hablar del conflicto, que se pensaba y se sentía alrededor de este; así, se empezó a generar una cultura del silencio y unas relaciones mediadas por el miedo y la desconfianza. En otros casos, se fortalecieron relaciones con la comunidad, a muchos docentes o directivos docentes les tocó asumir un rol de mediadores entre la comunidad y los grupos armados, permitiendo brindar alternativas temporales de seguridad, muchas veces tuvieron que ser el soporte emocional de las familias en momentos de dolor, incluso surgieron liderazgos que se han mantenido con el pasar del tiempo.

Los docentes, en estos territorios, no solo comparten un escenario laboral, si no por el contrario en zonas rurales dispersas, conviven entre compañeros de trabajo durante semanas y meses, en las mismas casas y en ocasiones viajan a sus municipios a visitar a sus familias, esta característica incidió de manera contundente en las formas en que se configuraban las relaciones entre pares, en los momentos de mayor violencia, los colegas se convertían en la familia, conocían sus miedos y sus historias personales y familiares, buscaban mecanismos de protección colectiva, en otros casos estas dinámicas generaban relaciones distantes, y a pesar de convivir permanentemente con los compañeros docentes, el miedo a que el docente tuviera alianza con algún grupo armado, tejía relaciones distantes, desconfianza y temor hacia el otro.

Frente a la categoría violencia en la escuela; los docentes plantean como en algunos casos el acceso a la obtención de altos recursos económicos por parte de los estudiantes, se veía reflejado en altos índices de consumo de licor, hecho que ha desembocado en dinámicas de violencia entre los estudiantes, aquí, es importante destacar que en algunas de las escuelas visitadas muchos de los estudiantes y sus familias se dedican a la recolección de hoja de coca, particularmente a lo que se conoce como «raspar coca» lo que genera altos ingresos económicos para los jóvenes y sus familias, transformando la forma en que ellos se relacionan con sus pares.

En general, los docentes manifiestan baja violencia directa al interior de las escuelas, pero si se encuentra muy presente una violencia estructural, con escuelas en condiciones a servicios fundamentales insuficientes, agua, energía, ventilación, con instalaciones escolares en pésimas condiciones, es importante reconocer que el Departamento del Caquetá es una zona selvática por tanto el mantenimiento de infraestructura requiere unas condiciones especiales, sumado a esto los servicios de alimentación escolar son insuficientes en la mayoría de las instituciones educativas.

Los estudiantes poco hablan de sus vivencias personales y familiares en el marco del conflicto armado, han aprendido a restringir esos diálogos a los escenarios privados, a mostrar poco su vulnerabilidad y las difíciles situaciones vividas, también se mantiene el temor, ya que aún están presentes en muchos territorios los grupos armados, y esto ha mantenido una zozobra permanente para la comunidad educativa en general.

Por su parte la cultura de paz en las instituciones educativas ha sido manejada de forma ambivalente, se han venido construyendo discursos y narrativas alrededor de la cultura de paz, se reconoce su importancia, pero pocas instituciones educativas generan proyectos y procesos concretos frente la construcción de esta cultura de paz, se mantiene una visión muy asociada a dar respuesta a los requerimientos de entidades como el Ministerio de Educación Nacional o las Secretarías de Educación, y desde allí la preocupación pedagógica esta más centrada en los resultados en pruebas estandarizadas, y en cumplir con la responsabilidades que asignan las instituciones de control y regulación, que en la construcción y desarrollo de proyectos ambiciosos asociados a la cultura de paz.

No obstante, muchos docentes y directivos docentes de manera particular o en pequeños proyectos, han venido construyendo discursos dentro de su práctica pedagógica asociados a alejar a los jóvenes de los grupos armados, o de las prácticas asociadas al cultivo y recolección de coca, y todo lo que genera la instauración de una cultura relacionada al narcotráfico y a la incidencia de grupos armados que se disputan los territorios y el mercado.

Violencia híbrida vivencia de los profesores

Los docentes han sido un gremio fuertemente atacado por los diversos actores armados, a través de amenazas directas, asesinatos, secuestros, desplazamiento forzado, en su doble condición de ciudadanos y funcionarios públicos, esto cómo se planteó inicialmente a partir de Galtung se trata de una violencia directa, esta forma de violencia se ha hecho visible en diversos atentados en los que se han visto vinculados los docentes, algunas reflexiones han planteado que la persecución hacia los docentes tiene relación con su filiación a grupos sindicales, ya que el 92 % de los docentes de educación preescolar, básica y media del sector público en el país se encuentran sindicalizados (Valencia, 2012, p. 46).

Otros planteamientos estiman que se debe a sus características de liderazgo y reconocimiento social en los territorios, especialmente en los territorios más pequeños, donde el docente es un actor social representativo para las comunidades. A pesar de estas dos posturas, las consecuencias para los docentes han sido catastróficas, según la investigación liderada por la Fundación Compartir 1.579 maestros han sido víctimas directas del conflicto armado, dentro de estos 1.063 maestros el 67.3 % sufrieron asesinato selec-

tivo, 201 el 12.7 % fueron secuestrados y 200 el 12% fueron desaparecidos (Fundación Compartir, 2019, p. 271)

Por su parte frente a violencia estructural, muchos docentes han sido ubicados en escenarios desprovistos de condiciones básicas de vida, muchos de ellos deben caminar largas distancias para llegar a sus escenarios de trabajo, muchas de las escuelas están desprovistas de condiciones dignas laboralmente, según el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, de las 42.933 sedes del sistema educativo escolar, el 95 % no cumple los estándares internacionales NFS 10, el 18 % aun no cuenta con servicios públicos y el 23 % tiene altos riesgos de deslizamientos, inundaciones y sequía (Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, 2022)

Sumado a esto en muchos territorios, para los diferentes grupos armados, los docentes se convierten en un personaje sospechoso y peligroso para sus fines, ya que en su rol social de liderazgo y reconocimiento comunitario, se reconoce como un actor de denuncia o un personaje que genera mecanismos para evitar la vinculación de los niños y jóvenes a las diferentes dinámicas que se asocian a los grupos armados y sus formas de violencia.

El docente o el directivo docente está permanentemente siendo instigado por los grupos armados provocando mayores tensiones, y muchas veces generando unos discursos y narrativas que desacreditan o ponen en riesgo la vida e integridad del profesorado, esto se enmarca en una violencia simbólica y cultural, donde los grupos armados identifican a determinados docentes como enemigos de su causa o de sus intereses.

Sumado a esto, los docentes tienen una limitada posibilidad de reacción una vez son señalados por cualquier grupo armado, las secretarías de educación certificadas, quienes son las entidades que contratan a los docentes en los diferentes territorios, su único aporte termina siendo, en el mejor de los casos, aprobar traslados a otros municipios del mismo departamento o en su defecto en otro colegio de la misma ciudad; por su parte, los sindicatos también terminan generando un apoyo precario, donde solamente guían al docente para realizar las correspondientes denuncias ante los entes competentes.

Los docentes manifiestan que en muchas ocasiones sienten mayor apoyo por parte de entidades como la Cruz Roja y la Defensoría del Pueblo, pues en los momentos en que se han visto obligados a abandonar un territorio, estas entidades han hecho presencia y los han acompañado a los docentes a en los procesos de desplazamiento, generando redes de apoyo y mecanismos de protección.

Además de esto, algunos docentes manifiestan el estigma con el que quedan una vez son desplazados y llegan a nuevos territorios, muchas veces sienten un señalamiento por parte de sus compañeros y algunas veces por parte de la propia comunidad, cuando saben que vienen de un territorio con

un alto nivel de conflicto armado o saben que han sido desplazados a partir de una amenaza directa o colectiva. Por tal motivo muchas veces prefieren ocultarlo, para no ser señalados y cuestionados lo que les lleva a sufrir una doble victimización.

En los establecimientos educativos se consolidan pocos espacios para que los docentes conozcan sus historias asociadas al conflicto armado, y configuren comunidades de apoyo, cada maestro termina asumiendo su situación de manera individual o con su familia, y muchas veces son invisibles o inexistentes las redes de solidaridad interna de maestros al interior de las escuelas o en los diferentes municipios del país.

A modo de conclusión

La escuela en Colombia ha sido un escenario donde confluyen distintas formas de violencia agenciadas contra la población escolar, los docentes, la infraestructura y la comunidad educativa en general, esta hibridación de violencias en la que se identifican manifestaciones de violencia directa, violencia estructural, violencia cultural y violencia simbólica, ha significado para las instituciones educativas una ruptura frente a su función social y sus fines relacionados con el derecho al acceso, la permanencia, la formación en derechos humanos, la paz y la democracia estipulados en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).

La violencia híbrida ejercida contra las escuelas en el país y representada en un gran número de afectaciones a la comunidad educativa, ha impedido un desarrollo más claro del sistema educativo en términos de cobertura y calidad educativa, ha obligado a la escuela y a los actores educativos a protegerse e intentar proteger a sus estudiantes, con muy pocas herramientas y posibilidades de garantizar su seguridad y la de sus comunidades educativas.

Las escuelas en Colombia, especialmente las que se encuentran ubicadas en zonas rurales como las escuelas visitadas en el departamento del Caquetá, han tenido que asumir junto con sus comunidades los flagelos de la violencia, han tenido que afrontar desde la soledad de la ruralidad colombiana la crueldad del conflicto, en un país que se caracteriza por una presencia diferenciada del Estado y que se caracteriza por la poca o nula acción estatal y gubernamental en zonas de alta influencia de los grupos armados.

Las acciones violentas han generado una cultura del miedo, la desconfianza, pero también han llevado a las familias a condiciones de extrema vulnerabilidad, propiciando mecanismos de defensa por parte de sus integrantes entre ellos niños, niñas y jóvenes, estos mecanismos de defensa muchas veces son expresados desde la agresividad, o desde la propensión a vincularse a grupos armados o actividades que aumentan su vulnerabilidad en los territo-

rios, un ejemplo es la vinculación de los jóvenes a las actividades de recolección de hoja de coca y los procesos de transporte o producción de drogas.

Las entidades líderes del sistema educativo en Colombia, Ministerio de Educación Nacional y Secretarías de Educación Certificadas, se han caracterizado por tener un reconocimiento muy limitado de la realidad educativa en las zonas rurales, direccionando programas y políticas descontextualizadas y muchas veces inviables, por las condiciones de infraestructura, personal docente y en general condiciones particulares de las escuelas rurales, esto ha impedido que se desarrollen procesos serios y organizados desde los diferentes sectores para propiciar proyectos pedagógicos de construcción de una cultura de paz.

Los docentes, como líderes educativos, han realizado grandes esfuerzos por mantener la cohesión de sus instituciones educativas y evitar que sus estudiantes se mantengan en ese círculo vicioso de la violencia asociada al conflicto armado, con las consecuencias que eso implica, pero es necesario que otras instituciones que tienen responsabilidades compartidas con la escuela, hagan presencia en las zonas de mayor riesgo para los niños, niñas y jóvenes y cumplan sus funciones de protección y cuidado, básicamente se hace alusión a instituciones como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Policía de Infancia y Adolescencia, Secretarías de Recreación y Deporte, Secretarías de Cultura, Sector salud, entre otras.

Aumentar la presencia de instituciones estatales y gubernamentales en territorios afectados por el conflicto armado, y con presencia de cultivos ilícitos y en consecuencia de grupos armados, permitiría que los niños, niñas y jóvenes fortalecieran sus escenarios de protección, al igual que encontrarían mayores alternativas para su desarrollo, no obstante la vinculación de las familias a escenarios productivos y de fortalecimiento comunitario, sería una valiosa posibilidad de transformación social, brindando posibilidades reales para la configuración de una cultura de paz.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, P. (1990). *Sociología y cultura*, Editorial Grijalbo SA.
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2013). *¡Basta Ya! Colombia Memorias de Guerra y Dignidad*. Imprenta Nacional. <https://doi.org/10.5149/northcarolina/9781469607665.003.0006>.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Una guerra sin edad. Informe nacional de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado colombiano*, CNMH. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2018/una_guerra-sin-edad.pdf
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). *Contribución al Entendimiento Del Conflicto Armado En Colombia*. Ediciones Desde Abajo.

- Comité Contra la Tortura de ACNUR. (2009). *Examen de los Informes Presentados por los Estados Partes en Virtud del artículo 19 de la Convención*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2010/7710.pdf>
- Convención de la Haya de 1954 para la *Protección de los Bienes Cultural es en caso de Conflicto Armado*, 1954.
- Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE). Reportes – RNI” n.d. Accessed 2022, <https://ffie.com.co>
- Fundación Compartir. (2019). *Docencia Rural En Colombia: Educación para la Paz En Medio Del Conflicto*
- Galtung, J. (1990). Cultural violence, *Journal of Peace Research*.
- Galtung, J. (1998). *Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando*. Bakeaz.
- Galtung, Johan. (2003). *Paz por medios pacíficos*. Bakeaz.
- González, F. (2003). ¿Colapso parcial o presencia diferenciada del estado en Colombia? Una mirada desde la historia. *Revista Colombia internacional*.
- Harvey, P. (2013). *Anthropological approaches to contemporary material worlds. En Paul Graves-Brown*. The Oxford Handbooks of the archaeology of the contemporary world, <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199602001.013.006>
- Jiménez Bautista, F. (2018). *Violencia híbrida: una ilustración del concepto para el caso de Colombia*. *Revista de Cultura de Paz*, 2, 295-321. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/39>
- Jiménez Bautista, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62>
- Ley 115/1994. Por la cual se expide la ley general de educación de Colombia. Febrero 8 de 1994.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2010). *Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes - Observaciones finales del Comité contra la Tortura*, <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-against-torture-and-other-cruel-inhuman-or-degrading>
- Rutas del conflicto. (2022). “Reportes – RNI” n.d. Accessed October 12, 2022. <https://rutasdelconflicto.com/especiales/escuelas/>
- Unidad de Víctimas. “Reportes - RNI.” n.d. Accessed October 31, 2022. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/registro-unico-de-victimas-ruv/37394>
- Valencia, L., y Celis, J. (2012). *Sindicalismo Asesinado*. Penguin Ranbom House/ Grupo Editorial Colombia.

Artículos Originales

Situación de violencia intrafamiliar en pandemia por COVID-19 en Ecuador, una revisión sistemática

Situation of domestic violence in the COVID-19 pandemic in Ecuador, a systematic review

Información

Fechas:

Recibido: 12/08/2022

Aceptado: 09/10/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

María Elvira Aguirre-Burneo
meaguirre2@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

María Elvira Aguirre-Burneo¹  0000-0002-7545-7668

María Gabriela Jaramillo Castillo²

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador, Departamento de Psicología, Cátedra UNESCO de Cultura y Educación para la Paz

²Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Contribución de autorías

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Cómo citar este trabajo

Aguirre-Burneo, M. E., & Jaramillo Castillo M. G. (2022). Situación de violencia intrafamiliar en pandemia por COVID-19 en Ecuador, una revisión sistemática. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 131–157. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.169>

RESUMEN

La violencia intrafamiliar es un problema de salud pública que preocupa a nivel general a todos los países, sea por altos índices o por las consecuencias en la sociedad, además en circunstancias extremas vividas en la pandemia por COVID-19, las estadísticas de denuncias y alarmas no se hicieron esperar, y Ecuador no se escapa de esta realidad. Partiendo de la información oficial publicada entre marzo de 2020 a junio 2022 por el Ministerio de Salud Pública-MSP y el Servicio Integrado de Seguridad-ECU-911, se realiza una revisión sistemática (RS), a través de la cual se buscó, recopiló y analizó información relacionada a las variables seleccionadas para la investigación documental. Los hallazgos permitieron acceder a información sobre violencia intrafamiliar en tiempo de confinamiento por COVID-19 en Ecuador, teniendo como resultados que el MSP publicó 13 documentos potencialmente relevantes, de éstos, solo 2 cumplen con los criterios de inclusión de las variables objeto de estudio. Por su parte, de la página oficial del ECU911 se obtuvieron 31 documentos potencialmente relevantes, de los cuales se seleccionaron 12 documentos. Además, se evidencia cambios significativos en comportamiento de la población ecuatoriana en y luego del período de confinamiento, sin embargo, se podría pensar que, si bien la incidencia de violencia intrafamiliar se incrementó durante la pandemia, las causas estructurales y factores culturales siguen presentes en las familias. Por ello, la importancia de la "educación" para la transformación de la sociedad, fomentando la construcción de una sociedad libre de conflictos a través del diálogo, participación y empatía.

Palabras clave: Violencia intrafamiliar; Pandemia; COVID-19; Ecuador.

ABSTRACT

Domestic violence is a public health problem that concerns countries, whether due to high rates or the consequences in society, also in extreme circumstances experienced in the COVID-19 pandemic, the statistics of complaints and alarms did not wait, and Ecuador does not escape this reality. Starting from the official information published between March 2020 and June 2022 by the Ministry of Public Health-MSP and the Integrated Security Service-ECU-911, a systematic review (RS) was carried out, through which it was searched, collected, and analyzed information related to the variables selected for documentary research. The findings allowed access to information on intrafamily violence during the time of confinement by COVID-19 in Ecuador, with the results that the MSP published 13 potentially relevant documents, of which only 2 meet the inclusion criteria of the variables under study. For its part, 31 potentially relevant documents were obtained from the official ECU911 website, of which 12 documents were selected. In addition, significant changes in the behavior of the Ecuadorian population are evident in and after the period of confinement, however, one might think that, although the incidence of intrafamily violence increased during the pandemic, the structural causes and cultural factors are still present in the families. Therefore, the importance of "education" for the transformation of society, promoting the construction of a conflict-free society through dialogue, participation, and empathy..

Key Words: Domestic violence; Pandemic; COVID-19; Ecuador.

Introducción

Siguiendo la línea de Jiménez Bautista (2012, 2019) y Jiménez Bautista et al. (2019) el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero por condicionamiento cultural puede ser pacífico o violento, es decir, el ambiente condiciona la violencia. Por ende, la violencia es parte de la vida cotidiana, vivida como la ruptura de la armonía u orden establecido de uno entorno específico, que se construye gracias a la capacidad de colaboración y cooperación, sin embargo, la agresión es inevitable, la violencia no, resultando de la gran importancia la acción socializadora y educativa de la sociedad en general y de la familia en particular, como aportes para la transformación de la cultura.

Dando una mirada retrospectiva los cambios sociales y políticos del siglo XIX, afectaron de una u otra manera a varios ámbitos de la salud y educación, siendo el tema de violencia uno de los puntos más destacados a la hora de promover la atención, cuidado y ayuda oportuna a personas víctimas de esta situación. Por ello, a nivel mundial varias organizaciones como de las Naciones Unidas (ONU) - ONU Mujeres, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura (UNESCO), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), direccionan su acción hacia grupos tradicionalmente desatendidos: mujeres, niños, familia, etc.

Violencia, un problema social

La violencia, estudiada desde siglo VXIII con el aparecimiento del movimiento literario, político, científico y filosófico, denominado "siglo de las luces", Domenach et al. (1981) abordan el tema "violencia" desde tres aspectos principales: *psicológico* (explosión de fuerza involuntaria); *moral* (ataque a bienes y/o a libertad de otros) y *político*, (empleo de fuerza para conquistar poder o dirigirlo hacia fines ilícitos).

A lo largo del siglo XIX se cristalizan cambios sociales y políticos, que de una u otra manera afectan a los ámbitos de salud pública e investigación; siendo así, la preocupación por la definición y estudio de la violencia, cada vez es más notoria; la Organización Mundial de la Salud [OMS] (2002) considera violencia al:

uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (p.5).

El estudiar sobre la violencia ha sido de interés para muchos investigadores desde la línea de la Antropología, la Sociología, la Psicología, etc., pero la mirada que Johan Galtung ha marcado la pauta para comprender que "un acto violento implica tanto al cuerpo (agresión) como a la mente (agresividad). Un

acto pacífico, también a ambos: el cuerpo (amor) y la mente (compasión)” (Galtung, 2003, p. 66). Además, a decir de Jiménez Robles (2020) “afectaría negativamente a quien la sufre, y cuando sea a manos de otra persona, la víctima podrá responder de una forma pasiva y sumisa, huyendo, ejerciendo contraviolencia personal o delegada, o perdonando” (p.26).

Esto ha permitido interpretar la relación que la violencia tiene en cada persona, en aspectos somáticos y mentales, así como también en las relaciones con el grupo social (familia, escuela, comunidad, etc.). Siendo de vital importancia el comprender que el ser humano requiere desde su visión biológica, como lo propuso Maslow (1972) la satisfacción de sus necesidades básicas, de tipos biológicas, psicológicas, de seguridad, de pertenencia, de amor, de estima y de crecimiento, etc. Éstas tienen cualidad imperativa, de no cumplirse de manera natural, por ello, las personas intentarán cumplirlas por medios destructivos, es decir, de manera que se dañen a sí mismos y/o a otras personas.

En mayor o menor medida la violencia está presente en todas las sociedades, por ello, debe ser considerada como un fenómeno social, que puede visibilizarse en cualquier espacio de relación. Para Mayor Walton y Salazar Pérez (2019) la “violencia es considerada una forma de dominación, opresión o supremacía por parte de quien la ejerce y una posición de sometimiento o sujeción de quien la sufre” (p. 97). Por lo tanto, tiene diferentes formas de manifestarse y en todas ellas genera un problema o se convierte en un factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, invalidez o muerte que puede provocar, con consecuencias múltiples en el plano social y/o psicológico.

Al ser la violencia un problema de salud pública, las organizaciones a nivel mundial deben conocer y comprender las consecuencias que se derivan de ella. Visto así, la violencia sería un factor de riesgo para la presencia de enfermedades y dolencias, no solo físicas, sino psicológicas, con repercusiones a largo plazo (González Leal et al., 2017; Montero-Medina et al., 2020). Por ello, la necesidad de ser tipificada para comprender los diversos ámbitos en los que puede ser infringida, sus tipos y características. Ver tabla 1.

Tabla 1. Tipos de violencia y características

Tipo	Características
Violencia Física	Causa daño por golpes en cualquier parte del cuerpo. Utiliza fuerza física, pellizcos, empujones bofetadas.
Violencia Sexual	Acto de obligar a una persona ya sea su pareja o no, a participar en un acto sexual sin su consentimiento.
Violencia Económica o Patrimonial	Lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos.
Violencia Psicológica	Produce daños afectivos, morales y psicológicos sobre la persona sin infringir fuerza física. Provoca baja autoestima, aislamiento social, etc.
Violencia Intrafamiliar	Infringir violencia tanto física como psicológica a algún miembro del núcleo familiar con el que se está cohabitando.

Nota: Adaptado de ONU Mujeres (2022)

El Estado ecuatoriano reconoce el tema de violencia en la Constitución de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1998) en la que aborda este tema desde los derechos, garantías y deberes del Estado, a través de la promulgación de cinco artículos: 23, 24, 47, 50 y 81. Así como también en la Constitución de la República vigente (Asamblea Constituyente, 2008), en la que se garantiza el derecho a la “integridad física, psíquica, moral y sexual; una vida libre de violencia en el ámbito público y privado” (p.27). Además, en la Carta Magna se refiere al ámbito violencia como cuidado, protección y seguimiento, en 11 artículos (19, 35, 38,46, 66, 77, 81, 331, 341, 347 y 393). Se presentan de manera comparativa los artículos referentes al tema violencia en las dos Constituciones (1998 y 2008–vigente), esto con miras a conocer la relevancia del tema en la normativa nacional. Ver tabla 2.

Tabla 2. Artículos relacionados a violencia que constan en la Constitución del Ecuador años 1998 y 2008 (vigente)

Constitución Política de la República de Ecuador (1998)		Constitución de República de Ecuador (2008)	
Artículo	Detalle	Artículo	Detalle
Art. 23 Numeral 2	Se prohíben las penas crueles, las torturas; todo procedimiento inhumano, degradante o que implique violencia física, psicológica, sexual o coacción moral, y la aplicación y utilización indebida de material genético humano.	Art. 19	Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.
Art. 24 Numeral 10	El Estado establecerá defensores públicos para el patrocinio de las comunidades indígenas, de los trabajadores, de las mujeres y de los menores de edad abandonados o víctimas de violencia intrafamiliar o sexual, y de toda persona que no disponga de medios económicos	Art. 35	... La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.
Art. 47	... Del mismo modo, se atenderá a las personas en situación de riesgo y víctimas de violencia doméstica, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos.	Art. 38 Numeral 4	En particular, el Estado tomará medidas de: ...Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.
Art. 50 Numeral 5	Prevención y atención contra el maltrato, negligencia, discriminación y violencia.	Art. 46 Numeral 4 y 7	El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: ...Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones. ...Protección frente a la influencia de programas o mensajes, difundidos a través de cualquier medio, que promuevan la violencia, o la discriminación racial o de género.
Art. 81	Se prohíbe la publicidad que por cualquier medio o modo promueva la violencia, el racismo, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y cuanto afecte a la dignidad del ser humano.	Art. 66 Numeral 3 Literal b	Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia, en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad ... Toda persona tiene derecho a negarse a usar la violencia y a participar en el servicio militar.

Constitución Política de la República de Ecuador (1998)	Constitución de República de Ecuador (2008)	
	Art. 77. Numeral 8	Nadie podrá ser llamado a declarar en juicio penal contra su cónyuge, pareja o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, excepto en el caso de violencia intrafamiliar, sexual y de género.
	Art. 81	La ley establecerá procedimientos especiales y expeditos para el juzgamiento y sanción de los delitos de violencia intrafamiliar, sexual, crímenes de odio y los que se cometan contra niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas con discapacidad, adultas mayores y personas que, por sus particularidades, requieren una mayor protección...
	Art. 331	Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo.
	Art. 341	El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución... discriminación o violencia.
	Art. 347 Numeral 6	Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.
	Art. 393	El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación ...

Nota: Adaptado de Asamblea Nacional Constituyente (1998) y Asamblea Constituyente (2008)

La Constitución del Ecuador reconoce el derecho a la integridad personal de sus ciudadanos, el Art. 66, numeral 3, que incluye: “a) La integridad física, psíquica, moral y sexual, b) Una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia...” (Asamblea Constituyente, 2008, p.29). Siendo así, existe la obligación de proteger y promover el respeto de los derechos a sus habitantes y de esta manera evitar su vulneración a través de acciones violentas.

Por otro lado, la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, cuya finalidad es “prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencias” (Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018, p.7).

Tabla 2 (continuación).
Artículos relacionados a violencia que constan en la Constitución del Ecuador años 1998 y 2008 (vigente)

Violencia intrafamiliar

En el caso del ámbito familiar, los actos violentos pueden presentarse de manera indistinta en o entre los subsistemas: conyugal, parental y fraternal, es decir, toda acción violenta no solo afecta a la-s víctima-s sino también a su entorno, y por consiguiente se refleja en la sociedad. Es importante aclarar que términos como *violencia doméstica*, *violencia familiar* o *violencia intrafamiliar*, constituyen por si mismos “patrones de conducta asociados a una situación de ejercicio desigual de poder que se manifieste en el uso de la violencia física, psicológica, patrimonial y/o económica y sexual” (Cedeño Floril, 2019 p.195).

La violencia intrafamiliar es considerada multicausal, dada la diversidad de factores que la causan, entre ellos, drogadicción, alcoholismo, patologías, antecedentes de maltrato, falta de afecto o vínculos emocionales, entre otros, pero también puede influir las conductas agresivas que se desarrollan dentro de la familia, de manera especial las de los padres (Deming & Johnson, 2019; Terán Carrillo et al., 2020; Docal Millán et al., 2022). Siendo así, se reviste de múltiples expresiones, causales y modalidades que afectan en el desarrollo de la personalidad de niños, y adolescentes miembros de la familia. Mirada especial se debe tener en aquellas mujeres que sufren violencia por parte de su pareja dentro de su contexto familiar, puesto que disminuye su autoestima y su capacidad para relacionarse con los demás. (Castillo-Manzano y Arankowsky-Sandoval, 2008).

El funcionamiento interno de la familia es la base de la salud integral de sus miembros; una adecuada interacción o comunicación, permite un desarrollo óptimo de quienes la conforman. De lo contrario al existir acciones que causan daño ya sea físico, psicológico o sexual, así como negligencias o algún tipo de abandono, estarían vulnerando los derechos y posibilidad de un desarrollo pleno y bienestar entre sus miembros (González Cuétara et al., 2018; Rodríguez Fernández, 2019). Es decir, la violencia intrafamiliar se ve como un fenómeno complejo, construido por aspectos culturales, históricos, socio económicos y de salud (Montoya, 2017; Orozco Aguancha et al., 2020; López-Hernández y Rubio-Amores, 2020).

Las consecuencias de la violencia, al igual que las causas, son múltiples y afectan a diferentes ámbitos donde se desempeña una persona, en este sentido Saldaña Ramírez y Gorjón Gómez (2020) señalan que:

sea cual sea la forma de violencia intrafamiliar, siempre tiene consecuencias en las relaciones familiares y en sus miembros, este tipo de la violencia afecta no solo la salud mental y física de los miembros de la familia, sino que también los predispone a la violencia social, en cualquier ámbito de su día a día como: la escuela, el trabajo o las relaciones de amistad (p. 205).

Una familia en la que se desarrolla violencia es una fuente social donde prevalece el abuso, la impunidad, falta de democracia, etc., por lo tanto, en ella se generan patrones de relaciones en los cuales, uno de sus miembros intenta conseguir beneficios o satisfacer necesidades mediante la imposición de la fuerza.

Marco legal de violencia intrafamiliar en Ecuador

En Ecuador, desde la década de 1980 se han generado acciones sociales y políticas que permiten mirar a la violencia como un problema de salud pública. Por tanto, la preocupación por apoyar iniciativas internacionales animó a que representantes del Estado ecuatoriano participen en la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1979 (ONU, 1981). Iniciando un camino de adhesiones y firmas que comprometen al país para la prevención de violencia, tal como el promulgado por la Organización de los Estados Americanos [OEA] y la Organización de Naciones Unidas [ONU], a través de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de Belém do Pará (OEA, 1994) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre las mujeres desarrollada en Beijing (ONU, 1996).

A partir de estos compromisos internacionales, en 1994 se crean a nivel nacional las Comisarías de la Mujer y la Familia, como resultado de la lucha de un movimiento de mujeres, cuyo propósito es el tratamiento de la violencia familiar, basado en un "modelo de cogestión, en el que le corresponde al Estado la administración de justicia y a las organizaciones de mujeres el apoyo de aspectos legales, médicos, psicológicos y sociales que configuran el contexto del hecho de violencia" (Corporación Utopía, 2000, p.5).

En 1995 se aprueba la "Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia" conocida como Ley 103, mediante la cual el Estado asume el control y seguimiento a través del sistema de Justicia. Dicha normativa, en el Art. 2 reconoce a la violencia intrafamiliar como "toda acción u omisión que consista en maltrato físico, psicológico o sexual, ejecutado por un miembro de la familia en contra de la mujer o demás integrantes del núcleo familiar", además, reconoce tres tipos de violencia: física, psicológica y sexual (Congreso Nacional, 1995).

La Asamblea Nacional República del Ecuador (2018) publica en Registro Oficial la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, cuya finalidad es: "prevenir y erradicar la violencia ejercida contra las mujeres, mediante la transformación de patrones socioculturales y estereotipos que naturalizan, reproducen, perpetúan y sostienen la desigualdad entre hombres y mujeres, así como atender, proteger y reparar a las víctimas de violencias" (p.7). Además, en esta ley constan las definiciones conceptuales de violencia: género, contra las mujeres, daño, estereotipos de género, víctimas y persona agresora, ámbito público, ámbito privado, relaciones de

poder, discriminación contra las mujeres, revictimización, registro único de violencia contra las mujeres, clasificador orientador de gasto y masculinidades. Así como también se definen los tipos de violencia. Ver tabla 3.

Tipo	Característica
Violencia física	Acto u omisión que produzca o pudiese producir daño o sufrimiento físico, dolor o muerte, así como cualquier otra forma de maltrato o agresión, castigos corporales, que afecte la integridad física, provocando o no lesiones, ya sean internas, externas o ambas, esto como resultado del uso de la fuerza o de cualquier objeto que se utilice con la intencionalidad de causar daño.
Violencia psicológica	Cualquier acción, omisión o patrón de conducta dirigido a causar daño emocional, disminuir la autoestima, afectar la honra, provocar descrédito, menospreciar la dignidad personal, perturbar, degradar la identidad cultural, expresiones de identidad juvenil o controlar la conducta, el comportamiento, las creencias o las decisiones de una mujer, mediante la humillación, intimidación, encierros, aislamiento, tratamientos forzados o cualquier otro acto que afecte su estabilidad psicológica y emocional.
Violencia sexual	Toda acción que implique la vulneración o restricción del derecho a la integridad sexual y a decidir voluntariamente sobre su vida sexual y reproductiva, a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza e intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares y de parentesco, exista o no convivencia, la transmisión intencional de infecciones de transmisión sexual, así como la prostitución forzada, la trata con fines de explotación sexual, el abuso o acoso sexual, la esterilización forzada y otras prácticas análogas.
Violencia económica y patrimonial	Toda acción que se dirija a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos y patrimoniales de las mujeres, incluidos aquellos de sociedad conyugal y de la sociedad de bienes de las uniones de hecho.
Violencia simbólica	Toda conducta que, a través de la producción o reproducción de mensajes, valores, símbolos, iconos, signos e imposiciones de género, sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas, transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación, naturalizando la subordinación de las mujeres.
Violencia política	Acción cometida por una persona o grupo de personas, directa o indirectamente, en contra de las mujeres que sean candidatas, militantes, electas, designadas o que ejerzan cargos públicos, defensoras de derechos humanos, feministas, lideresas políticas o sociales, o en contra de su familia. Esta violencia se orienta a acortar su accionar o el ejercicio de su cargo, o para obligarla a que efectúe en contra de su voluntad una acción o incurra en una omisión, en el cumplimiento de sus funciones, incluida la falta de acceso a bienes públicos u otros recursos para el adecuado cumplimiento de sus funciones.
Violencia gineco-obstétrica	Toda acción u omisión que limite el derecho de las mujeres embarazadas o no, a recibir servicios de salud gineco-obstétricos. Se expresa a través del maltrato, de la imposición de prácticas culturales y científicas no consentidas o la violación del secreto profesional, el abuso de medicalización, y la no establecida en protocolos, guías o normas; las acciones que consideren los procesos naturales de embarazo, parto y posparto como patologías, la esterilización forzada, la pérdida de autonomía y capacidad para decidir libremente sobre sus cuerpos y su sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida y salud sexual y reproductiva de mujeres en toda su diversidad y a lo largo de su vida, cuando esta se realiza con prácticas invasivas o maltrato físico o psicológico.

Nota. Asamblea Nacional República del Ecuador, 2018, p.12

Tabla 3. Tipos de violencia según la Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Además de las leyes, en el Estado ecuatoriano existen sistemas de protección a personas vulnerables como es el caso del Código de la Niñez y Adolescencia que dispone la protección integral a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en Ecuador, con el fin de “lograr su desarrollo integral y el

disfrute pleno de sus derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad” (Congreso Nacional, 2003, p.1). En este documento oficial se establecen de manera clara los derechos de protección contra los menores, así como también algunas definiciones que permiten unificar criterios a la hora de promover, vigilar y orientar el desarrollo integral de los niños y adolescentes como miembros de una familia.

COVID-19 en Ecuador

Ecuador llega a ser uno de los países con más contagios a nivel de Latinoamérica por el virus COVID-19, el primer caso reportado, “se da a conocer el 29 de febrero del año 2020: mujer de 71 años ingresa al país presentando sintomatología del COVID-19, el 13 de marzo del 2020 se notifica el deceso de la paciente, a partir de este mes se genera una ola de contagios en el país alcanzando una cifra de más de 100 casos positivos de COVID-19 al día” (Inca Ruiz e Inca León, 2020, p.6).

Dentro del país, la ciudad más afectada es Guayaquil con 1,35 fallecidos por cada 100.000 habitantes, luego Quito con una cifra similar. A raíz de la crisis nacional, se toman medidas, para contener el virus. El 16 de marzo del año 2020 el presidente del Ecuador, Lenín Moreno Garcés declara “Estado de Excepción” para evitar la transmisión de coronavirus. Iniciando así el confinamiento, y por ende, el cierre de instituciones públicas, privadas, centros educativos, fábricas, empresas, etc. (Santillán Haro, 2020). Dada la situación de confinamiento, el Servicio Integrado de Seguridad [ECU-911] reporta en el mes de marzo de 2020, 8.196 llamadas relacionadas a casos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, de las cuales, 5.258 llamadas de emergencia se registraron entre el 1 al 16 de marzo y 2.938 llamadas entre el 17 al 31 de marzo, en el marco del decreto de excepción por emergencia sanitaria por COVID19 (Secretaría de Derechos Humanos, 2020).

El mundo se enfrenta a una gran crisis sanitaria, por ello, la Organización Mundial de la Salud [OMS] como organismo rector de la salud a nivel mundial, establece un plan estratégico de preparación y respuesta frente a la presencia del nuevo virus COVID19. Por su parte, la Organización Mundial de Naciones Unidas [ONU], ayuda a los países en cinco aspectos fundamentales: “servicios de salud; protección social; empleo; estímulo fiscal y financiero; y cohesión social y resiliencia comunitaria” (p.5). Para Chimarro Chorlango et al. (2022), una de las medidas más estrictas para cumplir este propósito se considera el aislamiento y restricción, con el propósito reducir el riesgo potencial de infectar a otros.

A decir de Naranjo Zambrano et al. (2020), las familias ecuatorianas, han presentado “situaciones críticas por causa de la pandemia, por ello, el mantenerse en confinamiento, los altos costos médicos y la pérdida de familiares ha ocasionado problemas sociales y económicos que se han incrementado

en los últimos meses del año 2020” (p.116). Esto a su vez ha generado un aumento del riesgo de maltrato tanto físico como psicológico por el hecho de que las familias pasan la totalidad del tiempo confinados en los hogares, provocando irritabilidad, ansiedad, impulsividad, e hiperactividad; esta conjunción de factores causa enfrentamientos entre miembros del núcleo familiar.

Por otro lado, el ECU-911, entidad nacional destinada a la recepción de llamadas de emergencia en general, en tiempo de la crisis sanitaria por COVID19, sobrepasa la recepción de tres millones de llamadas, tal como lo declara el director general de la Institución. Por otro lado, dentro de las cifras que maneja el ECU-911 se identifica un importante número de alertas por violencia intrafamiliar durante el tiempo de confinamiento que suman 22.226 solicitudes de auxilio, casos que fueron debidamente solventados por evaluadores y unidades de asistencia en sitio (Servicio Integrado de Seguridad ECU-911, 2020). Un total de 8.196 llamadas registradas durante el mes de marzo del año 2020 se relacionan con violencia contra la mujer o miembros de la familia, entre el 17 y 31 de marzo de 2020 se registran un total de 2.938 llamadas de emergencia a nivel nacional, “aproximadamente 234 llamadas de auxilio al día, tomando en cuenta que el país ya se encontraba en estado de excepción por la emergencia sanitaria COVID-19” (Secretaría de Derechos Humanos, 2020, p.1).

Tanto el gobierno nacional, como los gobiernos locales y la sociedad civil, frente a la situación sanitaria activan líneas de emergencia para atender casos de violencia durante el confinamiento por COVID-19, en la tabla 4 se exponen las organizaciones que han contribuido para la atención de casos de violencia.

Las acciones tomadas por parte del Estado ecuatoriano y organizaciones civiles han sido de gran ayuda en tiempo de pandemia, ya que se han logrado detectar varios casos de violencia intrafamiliar y de género, abusos, y con ello, brindar la ayuda adecuada individualizada para cada caso, además se han realizado campañas de prevención para la mejora de la convivencia y seguridad de los ciudadanos dentro de sus hogares.

Organizaciones	Acciones
ECU-911	Generación de aplicativo para denunciar violencia intrafamiliar ante una situación de emergencia. Disponibilidad de Línea 1800-DELITO opción 4 en donde se pueden denunciar cualquier acto de violencia. Teleasistencia a través de la línea 911 con el apoyo de 700 psicólogos de dos universidades del país, que brindan primeros auxilios psicológicos.
Fiscalía General del Estado	Apertura de portal web para receptor denuncias por violencia contra la mujer.
Consejo de la Judicatura	Atención de casos de violencia - 24 horas al día.
Secretaría de Derechos Humanos (SDH)	Líneas telefónicas para acceder a servicios de protección integral, atención psicológica y social en casos de violencia intrafamiliar. Teleasistencia personalizada de profesionales en Psicología Clínica, Trabajo Social y Abogacía de la (SDH) que asisten a víctimas en situación de riesgo, registradas por el sistema ECU-911.
Defensoría del Pueblo	Habilitación portal de servicios online para receptor peticiones relacionadas con vulneraciones de derechos humanos y asesoramiento para presentación de denuncias ante organismos competentes. Plataforma de asistencia en línea para personas que presentan afectaciones psicosociales, protegiendo el derecho a la salud mental, psicológica y emocional. Página web un espacio para que las personas puedan denunciar de forma privada.
Prefectura de Pichincha	Número telefónico para comunicación de personas víctimas de violencia utilizando el código 'necesito una canasta roja' con el fin de salvaguardar la integridad de las personas que conviven con su agresor.
Organizaciones de la sociedad civil	Habilitación de línea de emergencia para atender casos de violencia: CEPAM – Guayaquil Surkuna – Quito Fundación María Amor – Cuenca Red Latinoamericana de Derechos Humanos – Loja Fundación Acción Solidaria - Santo Domingo de los Tsáchilas. Colectivo de Mujeres la Tejedora Manabita – Manta.

Nota: Adaptado de Defensoría del pueblo (2020)

Tabla 4. Líneas de ayuda a cargo del gobierno y / o la sociedad civil

Método

La metodología utilizada en este trabajo corresponde a la denominada investigación documental, que de acuerdo con Hernández Sampieri et al. (2014), busca efectuar una: “lectura crítica de un conjunto de documentos debidamente seleccionados, a partir del establecimiento de las categorías que direccionan la investigación, y metódicamente analizados con respecto a un marco de referencia conceptual que de sentido al procesamiento de dicha información” (p.4).

Se parte de la hipótesis de investigación ¿la existencia de información publicada sobre violencia intrafamiliar en Ecuador durante el confinamiento por COVID-19, recoge la realidad de lo que sucede en las familias ecuatorianas? Para comprobar la hipótesis se plantea como objetivo de investigación: Identificar y analizar la información oficial sobre violencia intrafamiliar en Ecuador en tiempo de confinamiento por COVID-19.

Se recurrió a la metodología de búsqueda, recopilación y análisis de información a través de la Revisión Sistemática (RS), bajo los parámetros metodológicos establecidos y los aspectos relacionados a las variables seleccionadas. Siendo así, la revisión sistemática permite reunir y organizar información de estudios sobre violencia intrafamiliar en Ecuador durante la pandemia COVID-19, este tipo de revisión considerada como una técnica exploratoria y analítica para la recolección de información relevante actualizada y efectiva.

Para el procedimiento del presente estudio, se tomó como referencia a Moreno et al. (2018) quienes proponen utilizar los criterios de búsqueda para la obtención de información, además de una estructura secuencial y sistemática que permita analizar datos relevantes que respondan de mejor manera a las preguntas de investigación. Se realizó la búsqueda en bases de datos oficiales del Estado ecuatoriano, en relación con publicaciones sobre violencia intrafamiliar en tiempo de COVID-19, se detalla el proceso ver Figura 1.

Resultados

Los hallazgos de la revisión sistemática y documental permitieron identificar información sobre violencia intrafamiliar en tiempo de confinamiento por COVID-19 en Ecuador, tomando como base a dos Instituciones gubernamentales como son: Ministerio de Salud Pública [MSP] (2022) y *Servicio Integrado de Seguridad ECU 911* (2022).

En la página oficial del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2022), inicialmente se aplicó la fórmula de búsqueda “Violencia intrafamiliar”, obteniendo 13 documentos potencialmente relevantes a ser revisados y analizados. Se encuentra que dicha información estaba direccionada a temas: Violencia contra la mujer (sin especificar contexto, promoción de derechos, acceso a justicia, atención integral en salud a víctimas); Donación equipos de protección personal y medicamentos; Atención Salud Mental en emergencia sanitaria; Acciones sociales del Gobierno; y nuevos centros de atención de salud en varias ciudades del país; estos temas no son objeto de estudio, por lo tanto, quedan descartados.

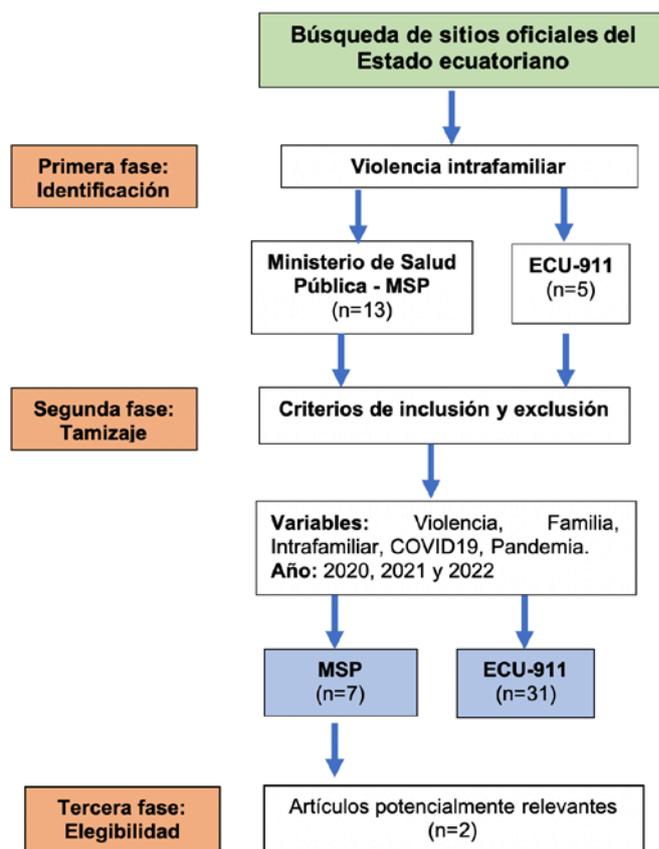


Figura 1. Esquema del procedimiento de revisión sistemática sitios oficiales Estado ecuatoriano

Se procedió a reorganizar el proceso de búsqueda, utilizando la fórmula inicial, más los criterios de inclusión y exclusión, encontrando los siguientes resultados:

COVID + Violencia + familia: <https://www.salud.gob.ec/?s=COVID+VIOLENCIA+FAMILIA>

Resultado búsqueda: 5 documentos potencialmente relevantes – Ver figura 2

5 resultados encontrados de "COVID Violencia familia"



MSP reitera acceso a derechos en salud, en el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer

25 noviembre, 2020 *Comunicamos, Noticias, Noticias Destacadas*

Quito, 25 de noviembre de 2020 El Ministerio de Salud Pública (MSP) fortalece la atención para eliminar la violencia física, psicológica y sexual, en contra de la mujer, mediante... [ver más](#)

587 víctimas de violencia de género atendidas durante Emergencia Sanitaria en Ecuador

17 abril, 2020 *Comunicamos, Noticias, Noticias Destacadas, Noticias Destacadas*

Quito, 17 de abril de 2020 El Gobierno De Todos a través de las once entidades que conforman el Gabinete Sectorial de lo Social, presidido por la Secretaría Técnica... [ver más](#)

Figura 2. Resultado búsqueda página MSP con fórmula "COVID Violencia Familia"

Pandemia + Violencia + familia: <https://www.salud.gob.ec/?s=PANDEMIA+VIOLENCIA+FAMILIA>

Resultado búsqueda: 2 documentos potencialmente relevantes - Ver figura 3



2 resultados encontrados de "Pandemia Violencia familia"



MSP recibe donación de equipos de protección personal y medicamentos antirretrovirales para VIH

30 octubre, 2020 *Comunicamos, Noticias, Noticias Destacadas, Noticias Destacadas*

Quito, 30 de octubre de 2020 El Ministerio de Salud Pública (MSP) recibió la segunda entrega de 161 unidades de Kaletra por parte del Alto Comisionado de las Naciones... [ver más](#)

El 77% de pacientes que recibió alta hospitalaria, mejoró considerablemente

BOLETÍN DE

12 abril, 2020 *Comunicamos, Noticias, Noticias Destacadas, Noticias Destacadas*

12 de abril de 2020 Quito, Pichincha. – El ministro de Salud, Juan Carlos Zevallos, reconoció este domingo 12 de abril, el esfuerzo de los galenos que diariamente tratan... [ver más](#)

Figura 3. Resultado búsqueda página MSP con fórmula "Pandemia Violencia familia"

De los 7 documentos potencialmente relevantes, se realizó el análisis por menorizado para identificar aquellos documentos que estén en la línea del presente estudio; como resultado final se observa que solo dos documentos cumplen con los criterios de inclusión de las variables objeto de estudio. Ver tabla 5.

N.	Título de Documento	Fecha publicación	Referencias	Resumen	Variables estudio
1	587 víctima de violencia de género atendidas durante Emergencia Sanitaria en Ecuador	17 de abril de 2020	https://www.salud.gob.ec/587-victimas-de-violencia-de-genero-atendidas-durante-emergencia-sanitaria-en-ecuador/	Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional durante la emergencia sanitaria por COVID-19 atendieron a 587 víctimas de violencia, de la cuales el 47.7% han requerido que la Secretaría de Derechos Humanos respuestas del sistema de protección de Derechos (botón de auxilio, medidas administrativas de protección inmediata-(boleta de auxilio, salida del domicilio de agresor, gestión de acogida de las mujeres y sus hijos en casas de acogida).	SI
2	Más de 82.000 personas recibieron atención en salud mental durante la Emergencia Sanitaria	08 de junio de 2020	https://www.salud.gob.ec/mas-de-82-000-personas-recipientes-atencion-en-salud-mental-durante-la-emergencia-sanitaria/	Se establecieron códigos de atención: verde, amarillo y rojo, que corresponden a parámetro de atención y acceso a servicios de escucha confidencial por parte de 380 voluntarios capacitados para prevenir problemas futuros, a través de la <i>línea 171, opción 6</i> . En esta plataforma reciben teleasistencia a través de primeros auxilios psicológicos. Además, los usuarios pueden consultar temas como: estrés, ansiedad, depresión, violencia intrafamiliar, entre otros.	SI

Nota: Información obtenida de página web del Ministerio de Salud Pública del Ecuador (2022).

Por otro lado, en la página oficial del Servicio Integrado de Seguridad - ECU 911, se aplicó inicialmente la fórmula de búsqueda general "Violencia intrafamiliar" (<https://www.ecu911.gob.ec/page/3/?s=Violencia+intrafamiliar>), obteniendo 31 documentos potencialmente relevantes a ser revisados.

Luego se utilizaron criterios de inclusión y exclusión en relación con las variables objeto de estudio.

Tabla 5. Documentos Ministerio de Salud que cumplen con criterios de estudio.



Figura 4. Resultado búsqueda con fórmula "COVID Violencia familia"

Tal como se indicó en la búsqueda inicial se encontraron 31 documentos, los mismos que fueron analizados de manera detallada, para comprobar si cumplían con los criterios de inclusión de las variables objeto de estudio.

Como resultado final se puede establecer que 12 documentos cumplen con los requerimientos, es decir abordan temáticas relacionadas a violencia intrafamiliar en Ecuador en tiempo de pandemia por COVID-19, tal como se detalla a continuación. Ver tabla 6.

Tabla 6. Resultados de búsqueda en página oficial del ECU-911

N.	Título de Documento	Fecha publicación	Referencias	Resumen	Variables estudio
1	ECU 911 lanza campaña '¡Rompe el silencio!'; en 2022 se contabilizan 84.958 alertas de violencia intrafamiliar	05 de octubre de 2022	https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-lanza-campana-rompe-el-silencio-en-2022-se-contabilizan-84-958-alertas-de-violencia-intrafamiliar/	Se lanza la campaña '¡Rompe el silencio!, <i>llama al 9-1-1</i> ', una iniciativa diseñada con un enfoque intercultural e intergeneracional, que ejemplifica los diferentes tipos de violencias, incluye datos estadísticos, videos testimoniales e infografías; insumos que se constituyen en un llamado a la acción a la población para que genere conciencia sobre la problemática que se vincula con la violencia intrafamiliar.	SI
2	Del 13 al 30 de junio, al 9-1-1 se reportaron 5.139 emergencias de violencia intrafamiliar	5 de julio de 2022	https://www.ecu911.gob.ec/del-13-al-30-de-junio-al-9-1-1-se-reportaron-5-139-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/	Entre el 13 al 30 de junio de 2022 – se gestionó la asistencia para 116.612 reportes vinculados con seguridad ciudadana y orden público. Una de las categorías relacionada con actos violentos contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar, 5.139 eventos de este tipo a escala nacional. El ECU 911 cuenta con protocolo específico para responder de forma oportuna en casos de violencia intrafamiliar.	SI
3	ECU 911 socializa protocolo de atención interinstitucional para casos de violencia intrafamiliar en comunidades de la provincia de Loja	10 de mayo de 2022	https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-socializa-protocolo-de-atencion-interinstitucional-para-casos-de-violencia-intrafamiliar-en-comunidades-de-la-provincia-de-loja/	El ECU 911, en coordinación con la Dirección de Equidad Social, Género y Derechos de la Prefectura de Loja, desarrolla jornadas de capacitación sobre la aplicación del protocolo interinstitucional para la recepción de alertas de emergencias relacionadas con violencia de género e intrafamiliar. Las actividades de instrucción se realizan en las parroquias rurales de diferentes cantones de la provincia de Loja.	SI
4	En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.515 Emergencias de violencia intrafamiliar.	25 de noviembre de 2021	https://www.ecu911.gob.ec/en-2021-al-9-1-1-se-han-reportado-103-515-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/	A escala nacional, en promedio, a la línea 9-1-1 se reportan 319 avisos diarios relacionados con agresiones. En 2019 y 2020 –al comparar estas alertas– se registró un decremento del -7,8% en el número de llamadas; esto debido a que por la pandemia, las personas (especialmente mujeres) no podían reportar los casos por cuanto pasaban todo el tiempo con su agresor debido al confinamiento por la crisis sanitaria. En cambio, al cotejar los años 2020 y 2021 ya se contabiliza un leve incremento del 0,7%.	SI

N.	Título de Documento	Fecha publicación	Referencias	Resumen	Variables estudio
5	Emergencias de violencia intrafamiliar reportadas al 9-1-1 se incrementaron en 3%	01 de julio de 2021	https://www.ecu911.gob.ec/emergencias-de-violencia-intrafamiliar-reportadas-al-9-1-1-se-incrementaron-en-3/	El ECU 911 diariamente coordina la atención de alertas, ciudadanos informan sobre incidentes relacionados con violencia intrafamiliar, en lo que va del año, se han reportado 53.123 reportes a escala nacional, un 3% más que en 2020. Dentro de los indicadores estadísticos se encuentra vinculados actos violentos contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar. Diariamente, en el país, al 9-1-1 se reportan 316 alertas relacionadas con este tipo de agresiones, lo que establece un promedio mensual de aproximadamente 9.500 llamadas.	SI
6	Datos del ECU 911 permiten analizar la evolución de estadísticas relacionadas con la emergencia nacional.	16 de marzo de 2021	https://www.ecu911.gob.ec/datos-del-ecu-911-permiten-analizar-la-evolucion-de-estadisticas-relacionadas-con-la-emergencia-nacional/	Gestión del ECU 911 incluye la asistencia de alertas, el monitoreo de videovigilancia y la generación de datos estadísticos relacionados con la emergencia sanitaria por COVID-19 El sistema también ha levantado cifras relacionadas con la asistencia de reportes ciudadanos. En cuanto a alertas de violencia intrafamiliar del 12 de marzo de 2020 al 12 de marzo de 2021, a escala nacional, se han recibido a través de la línea única 114.287 llamadas.	SI
7	De marzo a octubre, el ECU 911 ha coordinado la atención de 70.439 emergencias de violencia intrafamiliar.	05 de octubre de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/de-marzo-a-octubre-el-ecu-911-ha-coordinado-la-atencion-de-70-439-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/	La naturalización de gritos, insultos, amenazas, burlas, golpes o la presión para tener relaciones sexuales no consentidas son problemas latentes en nuestra sociedad y convierten a la violencia intrafamiliar en parte de la realidad de nuestro país. El ECU 911 diariamente —en todo el territorio ecuatoriano— coordina la atención de un promedio de 308 emergencias vinculadas con este tipo de agresiones.	SI
8	Diariamente, al 9-1-1 se reportan 291 emergencias de violencia intrafamiliar.	21 de julio de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/diariamente-al-9-1-1-se-reportan-291-emergencias-de-violencia-intrafamiliar/	El ECU 911 durante la emergencia sanitaria ha fortalecido su labor para la atención de las alertas ciudadanas. Dentro de los indicadores estadísticos —que diariamente levanta la central de emergencias— se encuentra el vinculado con la violencia a la mujer u otros miembros del núcleo familiar. Diariamente, a escala nacional, al 911 se reportan 291 alertas relacionadas con este tipo de agresiones.	SI
9	Datos del ECU 911 registran disminución de sus indicadores en Quito.	12 de junio de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/datos-del-ecu-911-registran-disminucion-de-sus-indicadores-en-quito/	El ECU 911, en la emergencia sanitaria nacional se ha convertido en fuente fundamental para generación de indicadores sobre la evolución de alertas y emergencias. En lo relacionado con violencia intrafamiliar se ha registrado una disminución del 14% (se pasó de 568 reportes a 490).	SI

Tabla 6 (continuación).
Resultados de búsqueda en página oficial del ECU-911

N.	Título de Documento	Fecha publicación	Referencias	Resumen	Variables estudio
10	Gestión del ECU 911 respecto a violencia intrafamiliar.	09 de junio de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/gestion-del-ecu-911-respecto-a-violencia-intrafamiliar/	Diálogo Virtual "Atención a casos de violencia intrafamiliar y de género en tiempos de pandemia COVID-19", organizado por la Secretaría de Derechos Humanos, en la que el Director del Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, se realiza un balance técnico sobre el protocolo de respuesta de la entidad a su cargo destinado a brindar auxilio inmediato para niños, niñas, adolescentes y mujeres.	SI
11	Llamadas de niños al 9-1-1 salvan vidas.	29 de mayo de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/llamadas-de-ninos-al-9-1-1-salvan-vidas/	En lo que va del 2020, el Centro Zonal ECU 911 Samborondón ha recibido 63 llamadas en las que un menor ha sido quien ha reportado una emergencia. De este número, 42 avisos han reportado violencia intrafamiliar. El ECU 911 coordina atención inmediata de Policía Nacional y demás instituciones articuladas.	SI
12	ECU 911 compartió con la OEA datos estadísticos e información sobre su operatividad en la emergencia sanitaria.	23 de abril de 2020	https://www.ecu911.gob.ec/ecu-911-compartio-con-la-oea-datos-estadisticos-e-informacion-sobre-su-operatividad-en-la-emergencia-sanitaria/	ECU 911 informó sobre operatividad del sistema ecuatoriano, atención de llamadas de <i>Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional</i> , alertas de ciudadanos que han roto el cerco epidemiológico, avisos relacionados con violencia intrafamiliar y su atención inmediata, había disminuído un 36,5% (14.898 – 2019 a 9.454 – 2020).	SI

Nota: Información obtenida de página web del Sistema Integrado de Seguridad ECU 911(2022).

La información de los 19 documentos restantes encontrados en la búsqueda inicial fueron descartados por no cumplir con los criterios de las variables de estudio, excepto el de "Protocolo violencia mujer e intrafamiliar" (https://www.ecu911.gob.ec/ads_banner/14180/) del 05 de mayo de 2022, que si bien por su título entraría en esta clasificación, sin embargo, en el momento de la búsqueda no se encontró información disponible para su análisis.

Los restantes documentos contenían información direccionada al trabajo en general del ECU 911, no de manera específica para la atención de casos de violencia intrafamiliar. Ejemplo: accionar del ECU 911 en feriados nacionales y locales, hechos ilícitos en varias ciudades del país, acciones de capacitaciones de y para funcionalrio del ECU 911 a la colectividad, socialización de resultados positivos del Estado ecuatoriano, monitoreo de cámaras de videovigilancia, estadísticas de llamadas recibidas al ECU 911.

En general se evidencia el incremento de violencia a la mujer u otros miembros del núcleo familiar. Ver tabla 7.

Concepto	Año			% variación	
Emergencias de violencia a la mujer u otros miembros del núcleo familiar	2019	2020	2021	% variación 2020 - 2019	% variación 2021 - 2020
	111.472	102.799	103.516	-7,8%	0,7%

Tabla 6 (continuación). Resultados de búsqueda en página oficial del ECU-911

Tabla 7. Datos comparativos sobre emergencias de violencia a la mujer y otros miembros familia.

Discusión

A través de la revisión sistemática de documentos oficiales, se pudo evidenciar que el Estado ecuatoriano cuenta con herramientas y protocolos de atención para casos de violencia, los cuales permiten a la sociedad en general y víctimas en particular conocer sobre: atención psicológica, promoción social o de respuesta del sistema de protección integral, botones de pánico, gestión de boletas de auxilio, salida del agresor del domicilio, entre otros; esto como una medida dispuesta por el Gobierno en el marco del estado de excepción decretado por la pandemia de COVID-19, que dispuso que “los sistemas de protección a la mujer, víctimas de violencia y sus familiares” estén activos para que tengan a dónde acudir en el contexto de confinamiento (Secretaría de Derechos Humanos, 2020).

Existe documentación científica y documental sobre violencia intrafamiliar en tiempo de confinamiento por COVID-19, no obstante, se evidenció que de los resultados encontrados sobre la violencia intrafamiliar en Ecuador, están referenciados a manera de información sobre: datos estadísticos, personas involucradas, acciones de protección, protocolos, etc.

Al comparar los resultados de la revisión sistemática, se encuentra coincidencia con lo expuesto por Colcha-Ramos et al. (2020), sobre la Violencia Intrafamiliar durante el periodo de confinamiento por pandemia COVID-19, con la información publicada en la página oficial del ECU 911: “En 2021, al 9-1-1 se han reportado 103.516 emergencias de violencia intrafamiliar” y “Gestión del ECU 911 respecto a violencia intrafamiliar”, mismos que abordan como principal variable la violencia en el contexto familiar, con un alto número de casos reportados como víctimas de violencia de tipo física, sexual y psicológica.

Las emergencias de violencia a la mujer u otros miembros del núcleo familiar entre los años 2019 y 2021, según los datos referenciados por el ECU911 ha sufrido una variación del -7,8% (2020-2019) y 0,7% (2021-2020), lo que se podría explicar dada la “naturalización de gritos, insultos, amenazas, burlas, golpes o la presión para tener relaciones sexuales no consentidas son problemas latentes en nuestra sociedad y convierten a la violencia intrafamiliar en parte de la realidad de nuestro país” (ECU 911 05 de octubre de 2020), esto se contrasta con lo expuesto desde la investigación empírica sobre violencia intrafamiliar, sea por relaciones de poder, fuerza física de uno de los cónyuges, normas culturales, dogmas, hostigamiento, acoso o intimidación, que a su vez son toleradas, silenciadas y vistas de manera pasiva, por ende, tiende a ser invisibilizada, apuntando a un tipo de violencia no solo física, sino también psicológica (Khan, 2000; Mora Chamorro, 2008; Alarcón-Delgado y Ortiz-Montalvo, 2017; Cedeño Floril, 2019; Reyes-Tomalá et al., 2021). Por ello, la importancia de la “educación” para la transformación de la sociedad, fomentando la construcción de una sociedad libre de conflictos a través del

diálogo, solidaridad, integración, participación y empatía (Boqué et al., 2014; Moreira-Aguirre y Aguirre-Burneo, 2019).

Según lo informado por el ECU 911, a 05 de octubre de 2020, "De marzo a octubre, el ECU 911 ha coordinado la atención de 70.439 emergencias de violencia intrafamiliar", siendo el ECU 911 a nivel nacional instancia que el diariamente coordinó la atención de un promedio de 308 emergencias vinculadas a varios tipo de agresiones, sin embargo según sus propias estadísticas identificaron que el tipo de violencia con mayor presencia es la psicológica, ejercida contra la mujer o miembros del núcleo familiar (51,55%), seguida de violencia intrafamiliar (36,44%), física (11,87%), y sexual (0,14%).

A medida que se propagaba el COVID-19, se estableció a nivel mundial un período de confinamiento, es decir se instó a la población a quedarse en casa por su seguridad y la de todos los demás, sin embargo, para muchas personas estar en casa no necesariamente fue una opción segura, ya que al poco tiempo del confinamiento, en muchos países comenzaron a reportarse aumentos dramáticos en las llamadas a las líneas directas de ayuda. En este aspecto, los reportes ciudadanos ayudaron al sistema nacional, en cuanto a alertas de violencia intrafamiliar del 12 de marzo de 2020 al 12 de marzo de 2021, a escala nacional, se recibieron 114.287 llamadas.

Realizando una comparativa de datos reportados sobre violencia entre marzo 2020 a julio del 2022, se evidenció que al inicio de la pandemia (marzo a mayo 2020), se atendieron 28.367 episodios relacionados con temas de violencia intrafamiliar, con un significativo incremento de estos casos durante los fines de semana; este mismo dato para fines de julio 2020 se había incrementado a "38.288 emergencias por violencia intrafamiliar", y a octubre 2020 el ECU 911 había receptado y coordinado (junto a instituciones de primera respuesta) la asistencia de 70.439 emergencias relacionadas con violencia contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar; puntualmente en el mes de julio 2020 se reportaron 291 alertas diarias. En julio del 2021 se reportaron 316 alertas diarias vinculadas a actos violentos contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar, es decir 9.500 llamadas en dicho mes. Y, entre el 13 al 30 de junio de 2022 – se gestionaron 5.139 asistencias relacionadas con actos violentos contra la mujer u otros miembros del núcleo familiar; como se puede apreciar, los valores cambian significativamente puesto que en el primer grupo se incluyen las fechas del período de confinamiento, a diferencia del segundo y terceros, respectivamente, con lo cual se podría pensar que si bien la incidencia de violencia intrafamiliar se incrementó durante la pandemia, las causas estructurales y factores culturales siguen presentes en las familias (Montero-Medina, et al., 2020). Además, se mantiene un sistema de creencias de algunos progenitores en relación al uso del castigo físico como una pauta de crianza correcta. Tal como lo presenta UNICEF (2017), a nivel mundial 1 de cada 4 niños menores de los 5 años de edad se desarrollan en hogares con violencia intrafamiliar.

Esta información se la puede contrastar también con las estimaciones de la Organización Mundial de la Salud sobre violencia contra las mujeres para 2018, a nivel mundial un 26% de las mujeres a partir de los 15 años habían sido víctimas de algún tipo de violencia, por lo menos una vez en la vida, sea física y/o sexual, perpetrada por el actual o anterior conyugue, conviviente o pareja íntima (Organización Mundial de la Salud, 2021). Se hace énfasis en que son las mujeres las más afectadas del acto violento en familia. Esta información se la contrasta con los resultados de la Encuesta de Violencia contra las Mujeres en Ecuador (INEC, 2019) en la que se conoció a nivel país que 20 de cada 100 mujeres habían experimentado algún tipo de violencia en el ámbito familiar, además, de 43 de cada 100 mujeres han sido víctimas por parte de su pareja.

Los casos de violencia intrafamiliar ponen en riesgo y elevan la vulneración de las víctimas debido a que el aislamiento también puede dar como resultado que el agresor presione a los perjudicados y los induzca a no presentar las quejas, enfrentándose a una cruel realidad, por ello, Fiscalía General del Estado habilitó en su página web una herramienta de denuncia en línea, en la cual se ingresaron 2.443 formularios. Luego del análisis jurídico correspondiente, se habían procesado 1.742 denuncias de presuntos delitos de violencia de género o intrafamiliar (Metro Ecuador, 2020).

Por otro lado, a través de la página del Ministerio de Salud Pública, se evidenció que los Servicios de Protección Integral (SPI) a nivel nacional durante la emergencia sanitaria por COVID-19 atendieron a 587 víctimas de violencia, de las cuales el 47.7 % han requerido que la Secretaría de Derechos Humanos de respuesta o acopañamiento, a través de boletas de auxilio, salida del domicilio de agresor, gestión de acogida de las mujeres y sus hijos en casas de acogida, entre otras acciones. Estas medidas como paliativo a lo encontrado por Chacón (2020), que expone que el 64 % de mujeres en Ecuador han sufrido algún tipo de violencia basada en género, el 30 % dentro de sus hogares y en un 43 % de los casos el perpetrador es el compañero. Además, la probabilidad de sufrir violencia cuando el compañero está en casa o en desempleo aumenta en un 28 %. Por otro lado, Segura Vera y Stranieri, (2016) indican que los servicios de salud pueden ser muy importante en la atención de familias que sufren de violencia, en Ecuador existen instituciones y profesionales que acompañan en todo el proceso de salida del círculo de violencia.

Conclusiones

De la revisión sistemática, como herramienta para conocer evidencia científica con base a fundamentación teórica y metodológica, se llega a las siguientes conclusiones:

- En función al objetivo planteado, en relación a identificar y analizar la información oficial sobre violencia intrafamiliar en Ecuador en tiempo de confinamiento por COVID-19, se realizó la búsqueda sistemática en la página oficial tanto del Ministerio de Salud Pública – MSP, como del Sistema Integrado de Seguridad - ECU 911; de la información publicada entre abril de 2020 a octubre de 2022, se evidencia que de lo publicado por el MSP, 13 documentos fueron seleccionados como potencialmente relevantes a ser revisados y analizados, de los cuales solamente 2 documentos cumplen con los criterios de inclusión de las variables objeto de estudio; por su parte en la página del ECU 911 se identificaron 31 documentos potencialmente relevantes, de los cuales 12 documentos cumplen con los criterios.
- De la revisión detallada se concluye que la violencia intrafamiliar en tiempo de pandemia está asociada mayormente al género femenino, exponiendo la vida de la víctima al convivir con el agresor, además son las mujeres las que tienen la responsabilidad de cuidar de los hijos, por ende, existe un alto riesgo de afectación en la salud física y mental de todos los miembros de la familia. Al comparar los resultados de denuncias y/o atenciones en temas asociados a violencia intrafamiliar, con estudios de corte científico, se concluye que las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres, el agresor principal es la pareja y lugar es el entorno familiar, además, se evidencia el incremento de acciones violentas en la familia en tiempo de pandemia por COVID-19.
- En cuanto al describir los hallazgos sobre violencia intrafamiliar y las estrategias de atención en tiempo de confinamiento, dentro de los canales oficiales del gobierno se pudo evidenciar la presencia de violencia intrafamiliar durante el confinamiento por pandemia, así como la existencia de categorización de llamadas, protocolos para la asistencia, y articulación de recursos de primera respuesta más próximos al lugar del reporte. Las llamadas categorizadas como Clave Roja (todo tipo de situación en la que existe un riesgo inminente a la vida de las personas, por lo que se activan de forma inmediata las unidades más cercanas), coordinando la asistencia de emergencia de manera integral y conjunta con entidades de protección de derechos como la Secretaría de Derechos Humanos, Ministerio de Gobierno, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, entre otras, a través de su personal capacitado en primeros auxilios psicológicos, contención emocional y técnicas de sensibilización para atender estas alertas. También se hace énfasis en la importancia de informar a tiempo sobre sucesos violentos, para ello, se trabajaron en campañas para promover el “romper el silencio”, así como instar a la comunidad a estar atenta ante situaciones violentas, ya que ningún tipo de violencia tiene justificación.

Referencias bibliográficas

- Alarcón-Delgado, L. y Ortiz-Montalvo, Y. (2017). ¿Qué factores se asocian a la violencia psicológica doméstica? Análisis del último decenio de la ENDES. *Revista de Investigación y Casos de Salud*, 2(1), 11-27. <https://casus.ucss.edu.pe/index.php/casus/article/view/28/12>
- Asamblea Nacional Constituyente (1998, 11 de agosto). Constitución Política de la República de Ecuador. https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/constitucion_1998.pdf
- Asamblea Constituyente. (2008, 20 de octubre). Constitución de la República del Ecuador: Registro Oficial No. 449. https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/repositoriolotaip_2019/lotaip_repositorio_2019/268-2019-07-08-16-18-16/file.html
- Asamblea Nacional República del Ecuador. (2018, 5 de febrero). Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Registro Oficial Suplemento 175. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/05/ley_prevenir_y_erradicar_violencia_mujeres.pdf
- Deming, P., & Johnson, L.L. (2019). An Application of Bandura's Social Learning Theory: A New Approach to DeafBlind Support Groups. *JADARA*, 42(4), 203-209. <https://nsuworks.nova.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=2537&context=jadara>
- Boqué, M.C., Pañellas, M., Alguacil, M. y García-Raga, L. (2014). La cultura de paz en la educación para la ciudadanía y los derechos humanos en los libros de texto de educación primaria, *Perfiles Educativos*, 36(146), 80-97. [https://doi.org/10.1016/S0185-2698\(14\)70129-1](https://doi.org/10.1016/S0185-2698(14)70129-1)
- Castillo-Manzano, R.M., y Arankowsky-Sandoval, G. (2008). Violencia intrafamiliar como factor de riesgo para trastorno depresivo mayor en mujeres: Estudio de casos y controles. *Revista Biomédica*, 19(3), 128-135. <https://www.medigraphic.com/cgi-bin/new/resumen.cgi?IDARTICULO=21379>
- Cedeño Floril, M.P. (2019). Violencia intrafamiliar: mediación condicionada al tratamiento remedial. *Universidad y Sociedad*, 11(1), 193-200. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1107/1160>
- Chacón, C. (2020). 6.819 llamadas ha recibido el ECU-911 por violencia de género. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/6819-llamadas-ecu911-violencia-genero/>. PRIMICIAS.
- Chimarro Chorlango, N.M., Poenitz, A.V., y Meneses Meneses, A.Y. (2022). Consecuencias psicosociales en familias de los cantones Pedro Moncayo y Cayambe, en el contexto de la pandemia Covid-19. *Revista U-Mores*, 1(1), 43-61. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/ru/article/view/559>
- Colcha-Ramos, L.A, Salguero-Abarca, E.G. y Córdova-Requena, L.E. (2020). Violencia Intrafamiliar durante el período de confinamiento por pandemia COVID-19, *Iustitia Socialis*, 5(3), 144-154. <https://doi.org/10.29018/issn.2588-1000vol5iss40.2021pp284-295>

- Congreso Nacional. (1995). Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia. Registro oficial 839 de 11 de diciembre de 1995. https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0231.pdf
- Congreso Nacional. (2003). Código de la niñez y adolescencia. *Registro oficial 737 de 03 de enero del 2003*. https://www.igualdad.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/12/codigo_ninez_adolescencia_nov2019.pdf
- Corporación Utopía. (2000). *Proyecto Fortalecimiento de la Comisarías de la Mujer y la Familia*. Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer. CEPAM. <https://www.cepam.org.ec/wp-content/uploads/2021/06/PROYECTO-FORTALICIMIENTO-DE-LAS-COMISARIAS.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2020, junio). *Cuestionario: Covid-19 y el incremento de la violencia domestica contras las mujeres*. <https://repositorio.dpe.gob.ec/bitstream/39000/2645/1/PE-131-DPE-2020.pdf>
- Docal Millán, M. del C., Akl Moanack, P. M., Pérez García, L. Y., y Sánchez Betancourt, L. K. (2022). Violencia intrafamiliar. Un riesgo para el desarrollo de la primera infancia. *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, 13(1), 77–101. <https://doi.org/10.21501/22161201.3628>
- Domenach, J-M., Laborit, H., Joxe, A., Galtung, J., Senghaas, D., Klineberg, O., et al. (1981). *La violencia y sus causas*. Editorial UNESCO
- Galtung, J. (2003). *Violencia cultural*. Gernika Gogoratuz
- González Cuétara, J.M., Loy Vera, B.H., Viera Ponce, T., Lugo Jáuriga, B.R., Rodríguez García, C., y Carvajal Rodríguez, E. (2018). Violencia intrafamiliar. Una mirada desde la adolescencia. *Acta Médica del Centro*, 12(3), 273-285. <https://www.medigraphic.com/pdfs/medicadelcentro/mec-2018/mec183d.pdf>
- González Leal, E.G., Pardo Gómez, M.E. e Izquierdo Lao, J.M. (2017). La violencia como problema de salud pública en Venezuela: algunas reflexiones desde la perspectiva del profesional de seguridad ciudadana. *MEDISAN*, 21(5). 642-649. <http://scielo.sld.cu/pdf/san/v21n5/san20215.pdf>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., y Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. McGraw-Hill.
- Inca Ruiz, G.P., e Inca León, A.C. (2020). Evolución de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en Ecuador. *La Ciencia al servicio de la Salud y la Nutrición*, 11(1), 5-15. <http://dx.doi.org/10.47244/cssn.Vol11.Iss1.441>
- INEC (2019). *Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres-ENVIGMU*. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Sociales/Violencia_de_genero_2019/Principales%20resultados%20ENVIGMU%202019.pdf
- Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. *Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 19(58), 13-52. https://www.researchgate.net/publication/262469746_Conocer_para_comprender_la_violencia_origen_causas_y_realidad
- Jiménez Bautista, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida, *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62/38>

- Jiménez Bautista, F., Beltrán Zambrano, R. y Moreira Aguirre, G.D. (2019). *Gestión de conflictos*. Dykinson.
- Jiménez Robles, J.M. (2020). Necesidades básicas humanas, violencia y perdón: una lectura psicológica. *Revista d'Humanitats*, 04, 24-51. https://www.researchgate.net/publication/343382146_Necesidades_basicas_humanas_violencia_y_perdon_una_lectura_psicologica
- Khan, M. (2000). *La Violencia Domestica contra mujeres y niñas*. UNICEF. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/digest6s.pdf>
- López-Hernández, E., y Rubio-Amores, D. (2020). Reflexiones sobre la violencia intrafamiliar y violencia de género durante emergencia por COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 312- 321. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.319>
- Mayor Walton, S., y Salazar Pérez, C.A. (2019). La violencia intrafamiliar. Un problema de salud actual. *Gaceta Médica Espirituana*, 21(1), 96-105.
- Maslow, A.H. (1972). *El hombre autorrealizado: Hacia una psicología del Ser*. Kairós.
- Metro Ecuador (2020). *Denuncias por violencia contra la mujer y femicidios aumentó en Ecuador*. <https://www.metroecuador.com.ec/ec/noticias/2020/05/27/denuncias-violencia-la-mujer-femicidios-aumento-ecuador.html>
- Montero-Medina, D.C., Bolívar-Guayacundo, M.O., Aguirre-Encalada, L.M. y Moreno-Estupiñán, A.M. (2020). Violencia intrafamiliar en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19. *CienciAmérica*, 9(2), 261-267. <http://dx.doi.org/10.33210/ca.v9i2.316>
- Montoya, B. (2017). Comportamiento de la violencia intrafamiliar. Colombia, 2016. En *Forensis 2016. Datos para la Vida*. 210-305. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Imprenta Nacional. <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49526/Forensis+2016.+Datos+para+la+vida.pdf>
- Mora Chamorro, H. (2008). *Manual de protección a víctimas de violencia de género*. Editorial Club Universitario.
- Ministerio de Salud Pública [MSP] (2022). <https://www.salud.gob.ec/>
- Moreno, B., Muñoz, M., Cuellar, J., Domancic, S., y Villanueva, J. (2018). Revisiones Sistemáticas: definición y nociones básicas. *Revista Clínica de Periodoncia, Implantología y Rehabilitación Oral*, 11(3), 184-186. <http://dx.doi.org/10.4067/S0719-01072018000300184>
- Moreira Aguirre, D.G. y Aguirre Burneo, M.E. (2019). Desarrollo de un modelo de promoción de ciudadanía y convivencia para una cultura de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 299-315. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/59>
- Naranjo Zambrano, M.J., Morales Naranjo, I.A., y Ron Amores, R.E. (2020). Efectos de la familia y la sociedad Ecuatorina. *Res Non Verba*, 10(2), 115-135. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v10i2.417>
- ONU Mujeres. (2022). *Tipos de violencia contra las mujeres y niñas*.
- Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud Resumen*. OPS.

- Organización Mundial de la Salud (2021). *Violencia contra las mujeres: estimaciones para 2018. Resumen*. World Health Organization. <https://www.who.int/es/publications/i/item/9789240026681>
- Orozco Aguancha, K., Jiménez Ruiz, L.K., y Cudris-Torres, L. (2020). Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar en el norte de Colombia. *Revista De Ciencias Sociales*, 26(2), 56-68. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i2.32422>
- Reyes-Tomalá, B. A., Rivadeneira-Cabrera, M. D., León-Valle, B. W., y Vera-Meza, K. (2021). Naturalización de la Violencia contra la Mujer en la Educación Superior. *Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada Yachasun*, 5(9), 161-179. <https://doi.org/10.46296/yc.v5i9edespsoct.0117>
- Rodríguez Fernández, A.G. (2019). Violencia intrafamiliar y colectivos especialmente vulnerables: menores y ancianos. Apuntes desde un enfoque interdisciplinar. *Revista Internacional de Doctrina y Jurisprudencia*, 19, 1-25. <https://doi.org/10.25115/ridj.v0i19.2196>
- Saldaña Ramírez, H.S., y Gorjón Gómez, G. de J. (2020). Causas y consecuencias de la violencia familiar: caso Nuevo León. *Justicia*, 25(38), 189-214. <https://doi.org/10.17081/just.25.38.4002>
- Organización de los Estados Americanos [OEA]. (1994). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/BelemDoPara-ESPANOL.pdf>
- Organización de Naciones Unidas [ONU] (1981). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Asamblea General 34/180, 18 de diciembre de 1979.
- Organización de Naciones Unidas [ONU] (1996). Organización de Naciones Unidas [ONU] (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia sobre la Mujer. (Beijing, 4 al 15 de septiembre de 1995)*. Naciones Unidas. Nueva York. <https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
- Organización Mundial de Naciones Unidas [ONU] (2020). *Respuesta Integral de las Naciones Unidas a la COVID-19: salvar vidas, proteger a las sociedades, recuperarse mejor*. https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/comprehensive_response_to_covid-19_spanish.pdf
- Organización Mundial de la Salud. (2021). <https://www.who.int/es>
- Santillán Haro, A. (2020). Caracterización epidemiológica de covid-19 en Ecuador. *InterAmerican Journal of Medicine and Health*, 3, 1-7. <https://doi.org/10.31005/iajmh.v3i0.99>
- Secretaría de Derechos Humanos. (2020,11 de abril). Análisis de intervención de la SDH a emergencias por violencia contra las mujeres a partir del registro de llamadas de auxilio del sistema ECU 911 durante la pandemia sanitaria por COVID19-Marzo. <https://www.corteconstitucional.gob.ec/index.php/seguimiento-1-20-ee-y-2-20-ee/6-v%25C3%25ADctimas-de-violencia-basada-eng%25C3%25A9nero/3524-2020-06-04-22-52-24/file.html>
- Segura Vera, M, y Stranieri, M. (2016). Formación del personal de salud para el abordaje de la violencia de género en Venezuela. *Comunidad y Salud*, 14(2), 78-85. <http://ve.scielo.org/pdf/cs/v14n2/art10.pdf>

Servicio Integrado de Seguridad ECU 911. (2022). <https://www.ecu911.gob.ec/servicio-integrado-de-seguridad-ecu-911/>

Terán Carrillo, W., Rey Suquilanda, C.F., y Andrade Salazar, O.L. (2020). Mapas cognitivos difusos como herramienta para el análisis de las causas de violencia intrafamiliar. *Revista Conrado*, 16(S1), 29-35. <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1518>

UNICEF. (2017). *Una situación habitual violencia en las vidas de los niños y adolescentes*. New York.

Artículos Originales

Educación, paz y violencia: sobre los orígenes, desarrollos y logros del Proyecto «Transición a la Educación Digital» (TED), ¡Tu escuela en casa!

Education, peace, and violence: about the origins, development, and achievements of the Project "Transition to Digital Education" (TED), Your School at Home!

Información

Fechas:

Recibido: 17/12/2022

Aceptado: 26/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Daniel Oviedo Sotelo

oviedosotelo@gmail.com

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Lucía Asunción Vallejos Aranda¹  0000-0002-7467-816X

Daniel Oviedo Sotelo²  0000-0002-6788-8097

¹Ministerio de Educación y Ciencias, Unidad Pedagógica de Innovación (UPI), Paraguay.

²Instituto Nacional de Educación Superior, Dirección de Investigación, Asunción, Paraguay

Cómo citar este trabajo

Vallejos Aranda, L. A., & Oviedo Sotelo, D. (2022). Educación, paz y violencia: sobre los orígenes, desarrollos y logros del Proyecto «Transición a la Educación Digital» (TED), ¡Tu escuela en casa!. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 158–189. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.175>

RESUMEN

La educación es una herramienta contra las violencias, pero también una necesidad en sí misma. Durante la pandemia de COVID-19 los sistemas educativos nacionales de todo el mundo fueron severamente afectados, dejándose repentinamente a millones de niños, jóvenes y adultos sin clases presenciales, por lo tanto, más vulnerables a las violencias presentes y futuras (que podrían surgir). En este contexto, inicia en Paraguay el Proyecto de Transición a la Educación Digital (Proyecto TED), con el fin de continuar la educación formal, pero a distancia. El proyecto terminó impactando de diversas maneras interesantes en la vida de los estudiantes y de sus hacedores, de allí que resulte necesario conocer sus desarrollos, productos y consecuencias principales; para lo cual, en este trabajo se recurrirá al análisis de artículos académicos, de la normativa legal paraguaya (en pandemia) y de documentos relacionados, así como se utilizará una perspectiva etnográfica basada en la experiencia propia de los autores. Se presentarán las principales carencias pedagógicas anteriores a la pandemia, mismas que influirán en el desarrollo de la educación digital, que se impuso aceleradamente. Las conclusiones muestran que la colaboración entre el Estado, las instituciones educativas y la sociedad civil (principalmente voluntarios) a favor de la educación ha servido como mecanismo de freno a distintas expresiones de violencia, contribuyendo a que el deterioro de las condiciones de vida a causa del COVID-19 sea menor y a que miles de estudiantes no pierdan sus años académicos ni abandonen la escuela.

Palabras clave: violencia estructural; educación digital; paz positiva; educación paraguaya; educación en pandemia; voluntariado.

ABSTRACT

Education is a tool against violence, but also a need per se. During the COVID-19 pandemic, formal education systems around the world were severely affected, leaving millions of children, young people, and adults without face-to-face classes, therefore, more vulnerable to present and future violence (which could arise). In this context, the Transition to Digital Education Project arises in Paraguay, to continue formal education but at a distance.

The Project impacted in various interesting ways in the lives of students and their educators, for this reason, it is necessary to know their developments, problems, and main consequences; for this, in this work we analyze academic articles, Paraguayan legal regulations (during the pandemic), and related documents, as well as, through an ethnographic perspective, the authors' own experience. The main pedagogical deficiencies before the pandemic will be presented, which influence the development of digital education rapidly imposed. The conclusions show that the collaboration between the State, educational institutions, and civil society (mainly volunteers) in favor of education has served as a mechanism to curb different expressions of violence, contributing less to the deterioration of living conditions due to COVID-19 and avoiding that thousands of students did not lose their academic year or drop out of school.

Key Words: structural violence; digital education; Positive peace; Paraguayan education; pandemic education; volunteering.

Introducción y problemática

La educación ha sido considerada, desde hace mucho, como fundamental, tanto para la paz como para el desarrollo humano, la justicia social y la sustentabilidad. Por ello precisamos afirmar que, si bien los conflictos parecen ser naturales a la humanidad, la violencia no es inevitable su consecuencia ineludible. Aunque sea cierto que tanto las paces como sus antónimos (las distintas formas y expresiones de violencias) se pueden aprender, formando parte ambas –más bien– del entramado cultural humano que de la genética o de nuestra constitución natural, es decir, la violencia no es una fatalidad del destino, pues al igual que la paz: es aprendida (Oviedo, 2013). El papel de la educación organizada (formal) es, por lo tanto, clave en momentos de crisis, por ejemplo, durante la pandemia de COVID-19.

Los seres humanos aprendemos no porque se nos transmita la información, sino porque construimos nuestra versión personal de la información. Si cambiamos la forma de educar a los niños, es decir, de enfrentarnos a la vida, quizá cambiaríamos el mundo. [...] el ser humano es conflictivo por naturaleza, pero pacífico o violento por condicionamiento cultural. La violencia del ser humano no está en sus genes, sino en su ambiente, de forma que la Biología resulta insuficiente para explicar la violencia. Nadie es pacífico por naturaleza. La agresión es inevitable, no así la violencia (Jiménez Bautista, 2019, p. 10).

Lo dicho, la educación es una poderosa herramienta para prácticamente todos los aspectos de la vida humana, pero no por ello se ha logrado que esté al alcance de todas las personas; a lo que se suma el hecho de que, a veces, se desarrolla el proceso educativo en condiciones no óptimas o en medio de carencias pedagógicas y socioeconómicas muy importantes.

Por otra parte, en lo que podría considerarse una triste ironía, la propia falta de acceso a la educación es una clara forma de violencia estructural (aquel tipo de violencia que es indirecto y cuyos responsables no siempre se pueden conocer o identificar, siendo llamado también violencia institucional o sistémica) (La Parra y Tortosa, 2003). Esta carencia, de hecho, está vinculada con numerosas formas de violencia, desde las sociales y culturales hasta las simbólicas y directas.

De hecho, también se debe considerar atentamente que la violencia estructural, una práctica que sufren de diversas formas negativas personas y colectivos humanos (Oviedo, 2013), de acuerdo con los datos de organismos internacionales, ya era bastante grande en Latinoamérica (y en Paraguay en particular) desde antes de la pandemia de COVID-19. En lo que respecta a temas educativos, la violencia se manifestaba de diversas maneras, por ejemplo, en la mencionada falta de acceso, pero también en el analfabetismo, carencia de condiciones edilicias adecuadas, acceso muy limitado a libros y recursos, brecha digital, escasas posibilidades de desarrollar competencias digitales, discriminaciones en los ambientes educativos, manifestaciones de

violencia física y psicológica en las aulas, entre otras; además estos males no eran prevenidos ni tratados correctamente (Oviedo, 2017).

Distintas formas de violencia se vieron potenciadas a raíz de la pandemia, no solo la estructural, sino también expresiones de violencia simbólica, cultural y psicológica, entre otras (Oviedo, 2020a), por lo que es lógico suponer que muchas de las violencias a las que tradicionalmente han estado expuestas las personas en relación con la educación (o con su falta), seguirían vigentes o, inclusive, se potenciarían. También sería lógico esperar que surgieran nuevas formas de violencia y exclusión, como consecuencia de la tan *sui generis* situación que toca vivir.

Queda claro entonces que, si las labores de los principales centros de educación son súbitamente suspendidas, para luego ser radicalmente modificadas, entonces nos tenemos que enfrentar a nuevas realidades (sumamente diferentes), que deberían ser estudiadas y entendidas en sus múltiples complejidades.

Sabemos que diversas medidas fueron adoptadas desde marzo de 2020 para evitar una mayor o más rápida propagación del virus, y por lo tanto disminuir el sufrimiento humano, reducir el número de muertes, soportar gastos sanitarios, prevenir colapsos de sistemas de salud o desabastecimientos, etc. Entre las decisiones gubernamentales, las más frecuentes fueron las cuarentenas, las restricciones de circulación, la prohibición de numerosas actividades de concurrencia masiva, y (por supuesto) la suspensión de las clases presenciales para millones de niños, jóvenes y adultos alrededor de todo el mundo.

La imposibilidad de participar en clases presenciales desembocó generalmente en la decisión de intentar continuar la educación formal por vías digitales o virtuales, una medida que, con escasas excepciones, estuvo presente en todos los países de Latinoamérica; entre los cuales se halla el caso que vamos a revisar, el de Paraguay. Además de la decisión de cerrar las escuelas, colegios, universidades e instituciones similares, se debieron afrontar numerosos problemas nuevos e imprevistos, tanto técnicos como logísticos y de competencias profesionales. No obstante, en ese momento, pareció lo más sensato recurrir a distintas modalidades o prácticas de educación a distancia (en realidad, la decisión aún lo parece hoy en día), no solo con el fin de seguir de alguna manera con el proceso educativo graduado, sino también para evitar mayores consecuencias en el desarrollo de los niños y jóvenes estudiantes, e incluso para poder brindar otras medidas necesarias, como la contención emocional, el mínimo relacionamiento entre pares y la organización de la alimentación de muchísimas personas (a través de nuevas maneras de brindar almuerzos, meriendas o comidas escolares).

Entonces, cabe preguntarse en qué medida los proyectos y programas de educación a distancia implementados desde el inicio de las restricciones por

la pandemia de COVID-19 han contribuido a evitar o a mitigar las distintas violencias que se esperaban. Está claro que la imposibilidad de acceder a las escuelas iba a ser motivo de indeseables consecuencias y cambios en la vida de millones de personas, entre las que se encuentran colectivos especialmente vulnerables como los niños, los adolescentes, los jóvenes y los adultos alfabetizados tardíamente (Educación permanente) e, inclusive personas tradicionalmente más vulnerables, como aquellas con discapacidades, indígenas y habitantes de algunos medios rurales.

El problema ya no estaría solamente en las tradicionales deficiencias educativas de Latinoamérica (asociadas principalmente a cuestiones socioeconómicas y políticas) o en las exclusiones cuasi «normalizadas» (sobre todo las estructurales), sino que a estas se sumarían los «dramas» generados por los diversos tipos de restricciones establecidos en cada país. A todo esto, debe también añadirse la cuestión de que otras consecuencias indirectas de la pandemia impactarían severamente en la educación, como la falta de lugares adecuados para vivir o pasar el día completo (y, por lo tanto, para estudiar), la disminución o desaparición de fuentes de ingresos o la pérdida de empleos de estudiantes y familiares, el cierre de instituciones y empresas, la suspensión o cancelación de programas de ayuda, el cierre de comedores populares, el surgimiento de nuevas formas de discriminación y marginación, las incertidumbres, los problemas psicológicos y de salud propios de las «encerronas», entre muchos otros.

En los Estudios para la Paz se habla de distintas formas de paces, entre las que se halla la paz positiva, o situación contraria a las violencias estructurales, a través de la cual se manifiesta una situación social en la que, superando y más allá de las violencias físicas y psicológicas, se logra desarrollo humano, respeto a los derechos humanos, justicia social y cese de exclusiones (Galtung, 2016; Jiménez, 2019; Oviedo, 2013). La paz positiva está relacionada con la consecución y mantenimiento de la paz social y estructural, evitando el resurgimiento de las violencias y orientándose a la satisfacción de las necesidades humanas. Esta paz positiva precisa de la paz negativa (ausencia de violencias directas), sin embargo, en palabras del propio Johan Galtung «paz negativa, la ausencia de violencia – presupone que han solucionado el conflicto subyacente, y muy a menudo esto es un proceso profundamente político [...] Yo diría que *algo* positivo de paz es posible sin la paz negativa» (Baruch, 2012). Esta idea es importante aquí, porque las acciones emprendidas por los gobiernos, profesionales y sociedad civil son fundamentales en los contextos de crisis, para mantener algo positivo de paz, para evitar que las violencias estructurales compliquen más aún la existencia de las personas y de sus comunidades. Lógicamente, la educación debe ser protegida y promovida, aún a pesar de las más severas restricciones.

Métodos de indagación y análisis

Dentro de las Investigaciones para la Paz se desarrolla esta indagación, al estar influida por sus conceptos, principios y metodologías. La manera de presentación consistirá, primeramente, en un marco conceptual acerca de la educación a distancia (incluyendo a la educación virtual y en línea) y una breve exposición sobre la realidad educativa de la región latinoamericana y de Paraguay en momentos previos y durante el inicio de la pandemia de COVID-19; para esto, se seguirá a autores que retrataron y analizaron sus realidades. Seguidamente, se presentará una breve historia del Proyecto TED (Transición a la Educación Digital), por ser la principal herramienta del gobierno y los educadores paraguayos para continuar con las clases, en la modalidad a distancia. Luego, se pretende revisar los principales aportes de ese proyecto, siempre teniendo presente la lucha contra las violencias, exclusiones e injusticias sociales. Finalmente, se analizarán brevemente las experiencias propias de los primeros meses de educación en tiempo de pandemia.

Este trabajo se desarrolla en el entendido de que las acciones de los colectivos sociales pueden repercutir de gran manera para acrecentar los niveles de paz, para evitar más violencias o para mitigar las consecuencias de estas. Tal como se ha expresado en el artículo «Cooperación y paz contra el virus social», en el cual se abordan, también desde las Investigaciones para la paz, a los principales problemas que surgieron en el primer mes de confinamiento por la pandemia, las personas han tenido desde un comienzo muchas herramientas para contribuir en la lucha a favor de la paz, además:

A pesar de todas las limitaciones actuales, la sociedad civil también debe despertar y actuar firmemente, sin olvidar a los más vulnerables. Sea mediante organizaciones, o personalmente, por vías pacíficas mucho se puede impactar [...] Las experiencias actuales y pasadas parecen confirmar que, con participación, noviolencia y cooperación podremos resistir mucho mejor; ya Terencio sentenció: «Homo sum, humani nihil a me alienum puto» (Oviedo, 2020a, p. 13).

Por otra parte, más allá de los resultados y estadísticas (que también serán presentados brevemente más adelante), la historia del proceso vivido en Paraguay ayudará a comprender por qué el Proyecto TED puede considerarse como un mecanismo o herramienta de paz, y cómo ha servido de gran manera para luchar contra distintas formas de violencia, especialmente estructurales y simbólicas (indirectamente contribuyó también bastante contra las violencias directas). Los datos sirven para conocer y analizar la realidad, pero las vivencias y los procesos también forman parte de la construcción de la paz y de la justicia social, más aún en períodos especiales o singulares.

En todo este proceso, los autores del escrito, hemos podido participar de manera personal como voluntarios del Proyecto TED, sin embargo, pese a estar muy involucrados en la creación y revisión de materiales pedagógicos, gran parte de la historia no la conocimos de primera mano, sino que nos

aproximamos a ella a través de escritos y testimonios de colegas, directivos y estudiantes que estuvieron involucrados.

Se describe, entre otras cosas, el desarrollo de la transición de la Educación Media de la modalidad presencial a la modalidad digital a distancia en Paraguay en el 2020, en atención a las particularidades y grandes desafíos vividos en el paso de un modelo a otro; presentaremos a grandes rasgos cómo se ha dado en América Latina y más específicamente en Paraguay, haciendo especial énfasis en el Proyecto TED, por haber tenido la virtud de unir a diversos sectores de la sociedad paraguaya (de distintos rincones del país y áreas de formación), con el fin de lograr la continuidad de la educación durante la cuarentena preventiva. Todo el escenario que tuvo lugar durante esta transición pudo resultar bastante inspirador para muchas personas, lo que hace que merezca la pena indagar y escribir sobre el tema, además, quedará como precedente para futuros trabajos, cómo se afrontó esta situación atípica en la historia educativa, pero que contó con el esfuerzo aunado de diversos tipos de agentes, entre ellos principalmente voluntarios y colaboradores personales.

Se ha recurrido a varios artículos de investigación y de análisis, al plan educativo adecuado en Paraguay para la educación en pandemia, y a la normativa respectiva (decretos presidenciales y resoluciones ministeriales), además de varias páginas de internet que contaban con informaciones relevantes para los objetivos propuestos.

Es bastante importante que esta parte de la historia de la educación paraguaya sea documentada, de tal manera a que la ciudadanía y sociedad conozcan como fueron los inicios y el desarrollo de la transición a la educación a distancia; con sus ventajas, desventajas, problemas, desafíos y logros. Es notorio que, a pesar de la existencia de una enorme cantidad de trabajos sobre la educación formal en tiempos del COVID-19, y de que muchos de estos son sobre Paraguay, casi no se ha documentado al Proyecto TED, hecho que resulta particularmente extraño si se considera su impacto e importancia durante 2020 y 2021, constituyéndose en uno de los proyectos más reconocidos y utilizados en el ámbito pedagógico de la república, en los últimos tiempos.

Numerosos actores han reiterado que la educación digital y la virtual «han llegado para quedarse», por lo que la pandemia de COVID-19 constituirá un mero detonante. A este respecto, vale mencionar lo expuesto por Zully Panigua (2020) en relación con la educación paraguaya en estos tiempos, recordando que la misión educativa está en manos de los docentes, pero también de los estudiantes:

Frente a los nuevos retos del contexto y de los paradigmas educativos actuales, el docente se ve abocado a asumir su misión formativa involucrando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza, para favorecer los

aprendizajes de los estudiantes. No obstante, el verdadero desafío es que los estudiantes se conviertan en protagonistas de su propio saber, con bases sólidas y críticas, y que los docentes, logren usar un lenguaje que lo acerque verdaderamente a los nativos digitales (p. 315).

Marco conceptual, antecedentes y resultados

Una nueva, pero «vieja» manera de educar

Al momento de hablar de educación, a pesar de la amplitud de significados de la palabra, generalmente la relacionamos con la formación escolar o institucionalizada, o sea aquella que implica asistir a clases, estudiar lecciones, realizar tareas, formar grupos de trabajo, etc. Este ámbito de la educación corresponde a la llamada «formal», que no es la única, porque también existen la educación informal y la no formal (Oviedo, 2020b).¹ A diferencia de las otras, que tienen lugar de forma no reglada en distintos espacios, la primera casi siempre ha estado principalmente circunscrita a los salones de clase de las instituciones educativas (aunque también a laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, teatros, espacios deportivos, etc.), lo que ya no fue posible durante los primeros meses de los tiempos difíciles de la pandemia de COVID-19.

Si bien educar es un desafío en todo momento, sobre todo en atención a los cambios sociales constantes y las distintas transiciones (muy propios de nuestro tiempo), es desde el 2020 (principalmente) que la educación se enfrentó a un reto sin parangones, pues ha sufrido una transformación no solo gigante, sino que repentina (brusca), pasando de lo convencional por siglos (o sea, las clases presenciales) a algo poco conocido y no muy desarrollado, la educación a distancia, mediada especialmente por las nuevas tecnologías.

En este momento, debemos tener presente que la educación a distancia ha tenido desde hace bastante tiempo una presencia menor en nuestras sociedades, y que ha venido cambiando con el paso de los años:

La educación a distancia existe desde hace un tiempo ya considerable (los primeros cursos por correspondencia datan de los siglos XVIII y XIX) y, tal como sucede con la educación presencial, puede hacerse bien o mal, puede servir como puede ser bastante inútil. [...]

Si la educación es un derecho universal básico y fundamental para desarrollar nuestras capacidades, más que nunca debemos evitar que tantos estudiantes menores abandonen sus estudios por hechos fácilmente solucionables, como no tener un teléfono celular, que no les lleguen libros o copias, no contar con saldo para la red de internet o, incluso, por faltarles una motivación mínima (2020b, p. 22).

¹ Hay al menos tres ámbitos o tipos de educación de las personas: la formal que está reglada, es escalonada y se comprueba mediante títulos y documentos; la no formal, que también es estructurada e intencional, pero que no tiene lugar en el ámbito escolar y no produce títulos o grados académicos; y la informal, que es la de las calles, de Internet (redes sociales, blogs, pasatiempos, etc.), de los medios de comunicación.

La educación a distancia ha sido desde hace mucho tiempo una manera muy atractiva de trabajar, que ha merecido ser estudiada y analizada, por las ventajas que se supone puede aportar para la equidad y calidad educativa, en especial con la introducción de las TIC en las últimas décadas, las cuales vinieron a complementar o reemplazar a los medios anteriores como la correspondencia, periódicos, revistas, radio, televisión, etc.

No han sido pocos los pedagogos que analizan las ventajas de este tipo de educación. Así, por ejemplo, Ileana Alfonso (2003) describe a la educación a distancia como una solución para capacitarse y adquirir conocimientos sin la necesidad de apersonarse dentro de una institución, alegando que esta, es una forma de aprendizaje casi autodidacta, que no precisa de la presencia y apoyo constante o permanente de un profesor que oriente. Por su parte, ya un tiempo atrás, una autoridad en la materia como el decano de educación de la UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia de España), Lorenzo García Aretio (1987), en uno de sus trabajos de investigación, titulado «Hacia una definición de la educación a distancia», realizó una recopilación de diversas definiciones hechas por varios investigadores a través de los años de 1970 y 1980, tales como José Luis García Llamas, Víctor Guedez, Borge Holmberg, Desmond Keegan y Michael G. Moore, entre otros, llegando a la conclusión de que la educación a distancia es un sistema de comunicación bidireccional, en el que el docente cumple un papel de profesor-tutor; también, expresó que este tipo de educación se contrapone al aprendizaje totalmente autónomo, puesto que requiere del apoyo de los docentes, cuya integración debe ser permanente, haciendo uso de las tecnologías y de recursos didácticos variados.

Más, aparte de entender el fenómeno de la educación a distancia, es necesario también comprender a los conceptos de «educación virtual» y «educación en línea», que, a pesar de ser similares, también poseen varias diferencias. Al respecto, la investigadora Fernanda Ibáñez (2020), en su artículo «Educación en línea, virtual, a distancia y remota de emergencia ¿Cuáles son sus características y diferencias?» puntualizó que la educación virtual y educación en línea son formas de enseñanza y aprendizaje que requieren totalmente del apoyo de las nuevas tecnologías, o sea, de una computadora, tableta, teléfono celular, etc., pero que entre ambas se diferencian porque la educación virtual puede darse de forma asincrónica y la educación en línea tiene lugar de forma sincrónica (es decir al mismo tiempo para estudiantes y docentes, conectados); especifica, además, que estas formas de enseñanza y aprendizaje se asemejan en que se pueden desarrollar fuera de una institución educativa, siempre y cuando se cuenten con los elementos necesarios para cada una.

En síntesis, aunque algunos utilicen estos dos términos indistintamente para referirse a la educación mediada por tecnologías, en un caso (educación en línea) se trata de aquella que se realiza de forma sincrónica, generalmente

a través de aplicaciones especiales de reunión o trabajo en equipo, por lo que hay una interacción directa entre docentes y alumnos; en el otro caso (virtual), la formación se realiza parcial o totalmente a través de un «entorno virtual» pero pudiendo ser de manera sincrónica o asincrónica (aunque, algunas instituciones reservan al término exclusivamente para la última). Vale acotar que a la educación virtual también se la denomina «educación digital», otorgando a este término similar o igual significado.

La historia del cambio

La propagación del SARS-CoV-2 ha creado pánico entre las personas, afectando severamente a organizaciones e instituciones humanas de todo tipo, tanto del sector público como del privado y mixto; quizás, principalmente por la incertidumbre propia de enfrentar algo totalmente desconocido, que se extendía mientras no sabíamos a ciencia cierta cómo actuar o qué hacer para evitarlo, pararlo o retrasarlo. Los eventos que siguieron a los primeros contagios y muertes tuvieron un impacto arrasador en todos los aspectos, desnudando también las falencias de los sistemas sanitarios, así como de nuestras instituciones educativas, económicas y laborales, entre otros.

La mayoría de los países de Latinoamérica estaban pobremente preparados para enfrentar las consecuencias de casi cualquier tipo de pandemia. Quizás por ello, basándose en las experiencias de los países asiáticos y europeos (donde se dieron los primeros contagios masivos), muchas de las repúblicas del continente optaron por tomar medidas extremas, previniéndose de una posible catástrofe mayor.

En el portal de noticias *BBC News Mundo* del medio público británico, el texto «Coronavirus: el mapa interactivo» de fines de abril de 2020, muestra un mapa con las diferentes opciones adoptadas por la mayor parte de los países de la región. Estas alternativas fueron clasificadas en cinco, desde las más estrictas hasta aquellas más abiertas:

Más restrictivo: hay un toque de queda o restricciones obligatorias en el movimiento de personas y otras medidas punitivas como multas o posibilidad de encarcelamiento.

Restrictivo: hay un toque de queda o restricciones obligatorias sobre el movimiento de personas.

Medio alto: hay restricciones de circulación y no hay toque de queda.

Medio: los gobiernos recomiendan (no obligan) a restringir el movimiento de población.

Sin restricciones: no hay medidas restrictivas (Equipo de Periodismo Visual, 2020).

El artículo permite apreciar que la mayoría de los gobiernos de América Latina eligieron las opciones más cerradas, con 12 casos de «más restrictivo» (Guatemala, Honduras, El Salvador, Costa Rica y Panamá; Rep. Dominicana; Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Argentina y Paraguay), 2 países con el nivel «restrictivo» (Chile y Haití), y 1 con el denominado «medio alto» (Venezuela). Solamente 4 repúblicas adoptaron restricciones «medias», en este caso México, Cuba, Brasil y Uruguay; y se encontró tan solo 1 que no impuso restric-

ciones ni ordenó cuarentena: Nicaragua. Estos datos nos muestran que en la mayor parte de la región hubo suspensión de las principales actividades que suponen aglomeración o que no sean de necesidad básica e impostergable, incluso, llegando a tomarse medidas extremas como el denominado toque de queda.

Las restricciones supusieron que millones de niños, jóvenes y adultos de un día para otro dejen de asistir a clases, entre los cuales hallamos sobre todo a aquellos que cursaban la Educación Escolar Básica, o lo que antes era denominada escuela primaria.

No obstante, la educación en línea y la virtual ya estaban empezando a abrirse camino desde varios años antes de la pandemia, mas no de la forma vertiginosa en que sucedió tras tomarse las medidas restrictivas. Entonces, la educación a distancia fue utilizada en casi todas partes del mundo como una alternativa considerada la más lógica, natural o apropiada, generalmente luego de explorar y discutir cada gobierno o ministerio de educación acerca de las diversas estrategias que se adecuaran a las necesidades y a los recursos disponibles por cada Estado.

Pétalos y espinas de la educación virtual

La manera escogida para desarrollar clases marcó una nueva etapa en el ámbito educativo en la mayoría de los países de la región y del mundo, empezándose a trabajar de una forma todavía poco conocida por numerosos estudiantes, docentes, técnicos, directivos y padres de familia; siendo prácticamente una tarea de exploración y pruebas (con avances y retrocesos de diversa índole), mientras se indagaba cuáles serían las mejores estrategias didácticas y pedagógicas, tratando de encontrar las que fueran más efectivas para cada nivel y ciclo, ya durante el mismo desarrollo de la modalidad.

Jesús Aguilar Nery (2020), quien abordó en su trabajo acerca de la migración de la presencialidad a la virtualidad de manera abrupta en las instituciones públicas educativas de Baja California (México), a causa de la pandemia, dijo que los cambios de paradigmas pedagógicos fueron necesarios para poder dar continuidad al ciclo escolar y, de esta manera, contrarrestar de la mejor manera posible las diversas complicaciones que se dieron durante el proceso. También, respecto a la educación en pandemia, la investigadora Patricia Ducoing Watty (2020) habló de la existencia de desigualdades a nivel mundial en la escolarización, sosteniendo que, durante la emergencia sanitaria, muchos decidieron continuar la formación escolar a través de la educación a distancia, virtual o en línea, para evitar la propagación del virus, siendo las personas más afectadas (en cuanto al acceso y continuidad de la educación en México) las de poblaciones vulnerables, en situación de pobreza extrema por diversas carencias socioeconómicas.

La enseñanza a distancia, principalmente la virtual o digital, se implementó masivamente en un mundo con sistemas educativos que ya estaban enfren-tando distintas formas de violencias y exclusiones.

En las últimas décadas, en muchos países ha aumentado el porcentaje de ciudadanos escolarizados y de alfabetizados; aunque la Unesco se ha quejado de lo difícil que será al-canzar las metas de los ODS para el 2030 porque aún la sexta parte de los niños en edad escolar, unos 258 millones, no asisten a ninguna institución, sobre todo en los países pobres (2019). Por lo mismo, se puede afirmar que la escolarización sigue siendo con-siderada un deber importante de los Estados, y aunque ella conlleva un buen número de ventajas, suele opacar o reemplazar al compromiso con la educación en sí, compromiso que suele ser, a menudo, un proceso más difícil, disperso y complejo, pero también más dinámico, diverso y abierto (Oviedo, 2020b, p. 100).

Las violencias en ámbitos educativos fueron y son variadas, por ejemplo, Francisco Jiménez Bautista (2017) había señalado que:

La *violencia oculta* se manifiesta como *violencia estructural*, en los estilos de los docen-tes rutinarios y poco participativos, en la falta de comunicación multilateral entre los distintos miembros de la comunidad educativa, en la resistencia ante los cambios inno-vadores, en los modos corporativos de funcionamiento, en los modelos de evaluación poco formativos, en la reproducción de la jerarquía social, en el ambiente competitivo e individualista del aprendizaje, en las metodologías poco participativas, en la gestión burocrática y poco democrática, etc. La violencia estructural se manifiesta en muchos aprendizajes implícitos (p. 33).

Recientemente, Liliana Covarrubias (2021) en su artículo «Educación a dis-tancia: transformación de los aprendizajes», mencionó también a algunos de los numerosos inconvenientes presentes desde hace demasiado tiempo en regiones como la latinoamericana, lo que es especialmente evidente en lo tecnológico:

Lo más complicado de esta situación no era la espera de una nueva modalidad virtual que resolviera el problema de la continuidad del proceso enseñanza aprendizaje, sino la enorme desigualdad social y económica que priva en la mayoría de los países principal-mente en América Latina y el Caribe, dejando al descubierto la incesante brecha digital, que terminó por evidenciar que el aprendizaje a distancia no era la solución para todos, pues no todos contaban con el acceso a internet, a dispositivos y tecnologías intelligen-tes que les permitiese seguir a los docentes y sus conocimientos en línea, y más aún, ni siquiera contaban con un espacio para continuar aprendiendo y estudiar (p. 154).

No obstante, vale acotar que la misma Covarrubias (2021) expuso también que, a pesar de los problemas vinculados a la brecha digital, la educación a distancia fue la protagonista por excelencia durante la pandemia; esta prácti-ca no pudo salvar la educación de todos los estudiantes, pero aun así lo logró en gran medida para muchos.

Por otra parte, Anaya *et al.* (2021) desde la perspectiva peruana, afirmaron que «las TIC dejaron de ser actores coadyuvantes, como herramientas au-xiliares en los procesos de aprendizaje, para ganar la centralidad y el prota-gonismo, como medio principal para viabilizar los procesos de aprendizaje»;

los autores hablan de la gran brecha digital existente antes de la pandemia, exponiendo que en la zona rural solo el 5 % de la población tenía acceso a recursos tecnológicos, por lo que el gobierno peruano, como estrategia implementó la canasta tecnológica, misma que incluía una computadora, celular o tableta, así como la ampliación de ancho de banda en las zonas en las que se precisase.

Es conveniente destacar que existe una buena bibliografía reflexiva sobre la educación a distancia en pandemia, siendo algunas de las investigaciones que se pueden mencionar las de Lucía Mendoza de México (2020, «Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia»), Yadira Corral e Itzama Corral de Venezuela (2020, «Una mirada a la educación a distancia y uso de las TIC en tiempos de pandemia») y Guillermo Ruíz de Argentina (2020, «Marcas de la Pandemia: El derecho a la educación afectado»). Los citados coinciden en que la brecha digital y las diferencias sociales económicas fueron las causas principales que impidieron que la educación llegara a todos y que fuera más exitosa.

El mismo inconveniente es señalado por Castellanos Rincón (2022), en su artículo «Efectos de la educación de la emergencia sanitaria por COVID-19: deserción escolar, afectación del logro educativo y de la salud de los estudiantes», pues expresó que la brecha digital ha sido una importante traba para el éxito de la educación a distancia en México, a pesar de la puesta en marcha del programa «Aprendiendo en casa» (cuyo objetivo era resguardar la salud de los estudiantes y dar continuidad a la educación). Según el autor, la idea de este programa partía de la premisa de que los estudiantes cuentan con acceso a algún tipo de dispositivo tecnológico (televisor, radio, computadora, celular, etc.) que ayude en el proceso educativo, pero pese a la diversidad de opciones las barreras y problemas se sintieron bastante en los sectores más vulnerables, además, muchos padres no podían involucrarse en la educación de sus hijos (aunque contasen con los recursos didácticos y tecnológicos necesarios).

Está claro (aunque esto no haya sido muy notorio para algunas autoridades), que una buena parte de los padres de familia tuvo que reinventarse laboralmente, tuvo que asumir una mayor cantidad de horas de trabajo (sea en sus puestos tradicionales o desde sus casas) o debió dedicarse a empleos más demandantes o agotadores, lo que atentó contra la necesidad de los estudiantes de ser acompañados; de hecho, ya antes de la pandemia existían problemas vinculados a la poca presencia de los padres en la educación de sus hijos, sin embargo, en muchas ocasiones esta era suplantada por el apoyo de profesores, compañeros, directivos, amigos y otros familiares, lo que en gran medida ya no fue posible.

Ya más específicamente en la zona en la que nos centramos, Mirta Brítez (2020) realizó una comparación de las acciones tomadas en la triple frontera

de Argentina, Brasil y Paraguay, exponiendo que estos países han optado por estrategias similares, como la utilización de plataformas educativas, videoconferencias, compartir documentos en PDF, imágenes, vídeos didácticos, entre otros; pero que, a pesar de ello, no se logró que la educación llegue a todos, por razones semejantes a las experiencias de los demás países latinoamericanos, como la falta de acompañamiento de los padres, falta de educación tecnológica, recursos insuficientes, entre otros.

Rodolfo Elías (2020), en «La investigación y las políticas educativas tomadas en Paraguay en tiempo de pandemia», expone sobre la educación a distancia y las medidas que el Ministerio de Educación y Ciencias del país puso en marcha a manera de contención, para que la educación pueda continuar, alegando qué estas decisiones generaron varios problemas, debidos principalmente a la baja inversión en educación, falta de infraestructura, pobreza, entre otras falencias.

Una vez en este punto del escrito, y habiendo revisado someramente las principales violencias estructurales prepandemia, es necesario mencionar también a las violencias culturales y simbólicas. Recordemos que:

El ámbito educativo [...]: es uno de esos espacios vitales donde las discriminaciones encuentran oportunidades para desarrollarse, y donde sus males, en ocasiones, pueden ser tanto o mucho más graves y de mayor impacto que en otros. Cuestiones como las malas costumbres, la falta de estudios apropiados, la inexperiencia, los malos ambientes, las tradiciones inadecuadas o desfasadas, la desorganización, la falta de capacitación sobre ciertos temas, la sobrecarga de trabajo, la falta de infraestructura o de inversiones adecuadas y las experiencias familiares, son algunos de los factores que van a propiciar la aparición, el desarrollo y la escalada de las discriminaciones, tanto en las escuelas como también en muchos otros sitios y ámbitos (Oviedo, 2017, p. 70).

Aunque resulte tentador pensar positivamente, imaginándonos que las expresiones simbólicas de maltrato son solo propias de las clases presenciales, lo cierto es que no es así. Muchos llegaron a creer que desaparecerían muchas violencias, por el simple hecho de que el contacto entre estudiantes y entre estos y los demás miembros de las comunidades educativas fuera mucho menor o casi nulo. Mas, aunque en el ámbito de la educación a distancia podrían existir menos oportunidades para realizar ciertas discriminaciones u otros tipos de violencias físicas y no físicas, ello no implica que no sucederán, o que no puedan surgir nuevas maneras de maltratos o potenciarse algunos ya presentes, ya que la nueva realidad también está asociada a nuevos recursos y posibilidades para ejercer violencias. Este punto es muy importante, porque los responsables educativos deben tener siempre presente, que cualquier educación no presencial puede evitar muchas o prácticamente todas las violencias físicas, pero también puede resultar en un medio que facilite mayores violencias psicológicas, culturales y simbólicas; ya que estas podrían encontrar nuevos caldos de cultivo o herramientas potencialmente mucho más dañinas.

Para cerrar la sección, pensamos que este breve repaso ha sido necesario, porque uno de nuestros argumentos es que la educación formal o los sistemas educativos latinoamericanos (en general, de la mayoría del mundo), ya enfrentaban diversos tipos de violencias antes de la pandemia y de las clases a distancia. Por otra parte, esta nueva modalidad no estaba destinada a solucionar problemas de larga data, muchos de ellos de índole socioeconómica o política, además de que ni siquiera parecía poseer las condiciones para reemplazar dignamente a las clases presenciales en muchas de nuestras instituciones o Estados.

Decisiones preventivas en Paraguay: restricciones y profundos cambios

Tras la detección de los primeros casos, la primera medida que se dispuso por resolución fue la del 9 de marzo de 2020, con el Decreto N.º 3442 (presidencial, refrendado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social [MSPyBS]), *Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19) al territorio nacional*, como acción de prevención ante los riesgos de expansión del virus, llamando a la colaboración de todas las instituciones que forman parte del sistema nacional de salud, incluyendo a las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, entre otras dependencias. Desde el día siguiente, serían suspendidas la mayor parte de las actividades laborales, gubernamentales y escolares.

Luego, el 16 de marzo, con el Decreto N.º 3456 (también refrendado por el MSPyBS) se declaró el «estado de emergencia» en todo el territorio nacional, por lo que se tomaron medidas extremas como la cuarentena rigurosa, que establecía que desde las 20:00 hasta las 04:00 horas habría aislamiento preventivo; también se estableció que la mayoría de las actividades que implicaran aglomeración sean suspendidas, por lo que solo se permitió que operen las empresas de servicios básicos, tales como supermercados (en horarios regulados), farmacias, despensas (abarrotes o tienditas), centros de salud, entre otros muy contados.

En marzo del 2020 la sociedad paraguaya estuvo entre las primeras del mundo en enfrentar inesperada y abruptamente los grandes cambios en la vida cotidiana, fruto de las medidas gubernamentales de prevención, que consistieron, entre otras cosas, en el cierre de todas las instituciones educativas formales (De las Nieves *et al.*, 2020) y la suspensión de la mayoría de las actividades laborales (o su conversión a actividades a distancia), lo que en cierta manera constituyó un verdadero «shock» para la mayoría de las personas. Acotemos, no obstante, que evidentemente fue posible «pensar» en medio de los «golpes» o del caos (Langon, 2011), buscando rápidamente estrategias para avanzar desde la singularidad vivida, especialmente para poder educar.

La situación educativa nueva, de hecho, fue muy similar a la de otros países latinoamericanos. El mismo 10 de marzo, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) emitió la Resolución N.º 308, en la cual se dispuso la suspensión de las clases presenciales en los sectores oficiales públicos, subvencionados y privados durante quince días, con el fin de buscar las estrategias más convenientes que ayuden a dar continuidad a la educación de los niños y jóvenes paraguayos. De esta manera, el modelo de enseñanza y aprendizaje, que hasta entonces era casi totalmente presencial, fue forzosamente cambiado por otro muy poco utilizado en los distintos niveles educativos formales. El nuevo mecanismo adoptado consistía en que los estudiantes, desde el nivel inicial hasta el superior, continuarán con el proceso pedagógico desde sus hogares, con el acompañamiento de los profesores a través de diversos medios tecnológicos, tales como celulares, computadoras, tabletas, televisión y radio, aunque también se tuvo que recurrir luego a impresos, folletos y cuadernillos de trabajo.

Fue entonces que se necesitó de una cantidad bastante grande de personas (aportando muchísimas horas de trabajo) para que «reinicie la educación» en tiempo récord, lo que fue posible solo gracias a la participación de miles de docentes y estudiantes de educación superior, entre otros, quienes en su mayoría aportaron sus tiempos, conocimientos y habilidades de manera voluntaria. Siempre, buscando los mecanismos necesarios para lograr que la educación llegue a la mayor cantidad posible de estudiantes y que no se pierda el año lectivo en los niveles formales.

Sobre la transformación en plena marcha

Durante la pausa escolar, la principal decisión tomada fue dar continuidad a la educación con la modalidad a distancia, utilizando diversos mecanismos y recursos para llegar a la mayor cantidad posible de estudiantes, para que puedan seguir las clases desde sus hogares o lugares de residencia, mediando para ello principalmente recursos tecnológicos, como los sitios en Internet del MEC y las aplicaciones disponibles.

Se puso a disposición de los profesores del sector público las herramientas de la plataforma *Microsoft Office 365* (entre estas *Teams* y *M. Forms*), habilitando a todos ellos a utilizarlas. Cuando se dieron las primeras restricciones, finalmente se hizo uso de la capacidad hace años instalada, pues se les proveyó de una cuenta de correo electrónico oficial del MEC (con las principales funcionalidades de *Microsoft*); las que fueron creadas mediante los números de documentos de identidad, poseyendo cada una la capacidad de almacenamiento de 1 terabyte, para que puedan trabajar de manera más cómoda y segura.

Cañete *et al.* (2021) relataron que:

Se ha observado que, aunque existen una gran cantidad de recursos digitales y aplicaciones educativas que promueven un aprendizaje significativo, los recursos y aplicaciones educativas que más se han implementado durante la pandemia fueron: plataforma educativa facilitada por el MEC «Tu Escuela en Casa», mensajería instantánea, procesadores de texto, visor de archivos Adobe Acrobat Reader y presentaciones (p. 191).

Una de las medidas más importante se dio en abril del 2020, la cual implicaba implementar el *Plan de Educación en Tiempos de Pandemia «Tu escuela en casa»*. Este plan manifestó ser el «producto de una amplia discusión entre diversos sectores y actores de la sociedad nacional, porque solo se podrá enfrentar este reto a través de un esfuerzo conjunto del Estado, sociedad civil, institución educativa, familia, comunidad y medios de comunicación» (MEC, 2020, p. 5). Para la puesta en marcha se involucraron muchos y diversos actores del sector educativo y de otros. El principal fin fue enfrentar la situación de la manera más efectiva posible.

[En Paraguay se dio] el Proyecto Transición a la Educación Digital de la Dirección General de Universidades, Institutos Superiores e Institutos Técnicos Superiores del MEC. Este proyecto aglutinó alrededor de 1400 personas voluntarias de todo el país, cuyas actividades se centran en planificar las clases utilizando la Plataforma de recursos digitales Tu Escuela en Casa. El acompañamiento a docentes potencia y acelera su implementación (Rivoir y Morales, 2021, p.38).

La frase «Tu escuela en casa» se hizo ampliamente conocida en el país, quizás más por su nombre que por su contenido fundacional. En el documento principal de este proyecto se exponen entre las dimensiones pedagógicas dos ejes de acceso, desde la educación virtual y desde la educación no virtual.

La educación virtual, para el desarrollo de la enseñanza y el aprendizaje, se relaciona con el acceso a dispositivos de las nuevas tecnologías, tales como conectividad, celulares, tabletas, computadoras o notebooks, televisores, etc. Los beneficios de la educación virtual (para quienes podían acceder a uno o más de los recursos mencionados), se explicitan en el plan. Además, estudiantes, docentes y padres de familia poseerían acceso gratuito al portal de contenidos, desde el enlace <https://aprendizaje.mec.gov.py>. También, el MEC ha permitido interactuar a alumnos y docentes a través de aplicaciones educativas o de comunicación como *Teams, Zoom, Meet, Classroom, WhatsApp*, entre otros. Por otra parte, se realizaron programas educativos a través de los medios de comunicación convencionales, tales como emisoras de radio y canales televisivos, en horarios previamente comunicados. Estos programas estaban preparados y presentados principalmente por docentes, quienes abordaban los contenidos más importantes de algunas de las asignaturas en los diversos niveles de la educación inicial, básica y media.

En tanto que, la educación no virtual, según el plan (MEC, 2020), estaba dirigida especialmente a los estudiantes vulnerables que no contaban con los recursos tecnológicos mínimos, así como también para los que requerían de atención especial, como los alumnos de las aulas hospitalarias, los de comunidades indígenas, etc. Para poder llevar a cabo la educación no virtual recurrieron a proveer a los estudiantes de materiales impresos en forma de guías y cuadernillos, los cuales podían seguirse con las clases que se desarrollaban en emisoras de televisión y en numerosas radios, en horarios previamente fijados para cada grado escolar a nivel nacional. Los textos impresos correspondían generalmente a los mismos que eran facilitados a los demás estudiantes por medios digitales, y que además (en gran parte) salían publicados en los periódicos nacionales una vez a la semana (como parte de los tradicionales suplementos o «páginas» escolares).

Al respecto de la situación de los estudiantes paraguayos, Canese *et al.* (2021) en el artículo de investigación sobre la educación remota en pandemia en Paraguay, expusieron que:

Se observa que los distintos actores educativos, padres y estudiantes, han continuado con el proceso educativo desde sus diferentes contextos. Los resultados ilustran la tenencia de herramientas tecnológicas como el teléfono celular y computadoras, el acceso limitado e ilimitado del internet, así como también las perspectivas en cuanto a los materiales utilizados por los docentes, las vías de comunicación con ellos y la carga de trabajo durante la cuarentena (p. 54).

Gracias a los datos de la investigación que realizaron se aprecia que las condiciones, en cuanto a recursos tecnológicos para poder llevar a cabo el plan educativo, eran variadas, con alta tenencia de herramientas, pero no siempre adecuadas para fines educativos; sin embargo, el proceso se llevó adelante con diferentes tipos de resultados.

Cinco profesionales de la educación escribieron acerca de las vivencias de los docentes durante la pandemia en Paraguay (Rodas Garay *et al.*, 2021), en el artículo —en el apartado sobre los logros— expusieron acerca de una realidad aún comentada por los docentes y otros (como una especie de *vox populi*): la plataforma fue y sigue siendo un recurso útil para complementar o facilitar labor docente. En el artículo, justifican la idea con palabras de uno de los entrevistados:

Desde el momento que surge la orientación del uso de la plataforma educativa “¡Tu escuela en casa!”, los docentes señalaron que se sumó su uso como apoyo [...] “Es también positivo el hecho de que se hayan unificado las guías didácticas a ser descargadas de la plataforma, y entonces hoy los docentes enseñamos las mismas capacidades” (E16) (Rodas Garay *et al.*, 2021, p.48).



Figura 1 Aspecto de la página inicial del Proyecto TED «Tu escuela en casa» en 2020

El Proyecto de Transición a la Educación Digital: ¿herramienta preventiva de la violencia estructural?

El documento base del proyecto indica que su objetivo general es «Garantizar el derecho a la educación mediante la prestación del servicio educativo a los estudiantes matriculados en el sistema educativo nacional durante el periodo de emergencia sanitaria, a través de la modalidad de educación a distancia que facilite el proceso de enseñanza- aprendizaje» (Ministerio de Educación y Ciencias, 2020, p.10). De manera específica le acompañan unos siete objetivos, entre los cuales son dignos de destacar el uno, cinco, seis y siete, en atención a las intenciones de esta investigación:

1. Implementar estrategias pedagógicas focalizadas, dando continuidad al proceso de enseñanza - aprendizaje de manera flexible y acorde a cada contexto, que permita la permanencia de estudiantes en el sistema educativo.
5. Sensibilizar a los padres/tutores sobre la importancia del acompañamiento del proceso de aprendizaje de sus hijos o menores de edad en custodia.
6. Fortalecer el vínculo con la comunidad educativa (directores, docentes, estudiantes, familias, etc.), para contribuir con la contención socioemocional de docentes, estudiantes y familias.
7. Garantizar la disponibilidad de plazas en instituciones educativas del sector oficial para la absorción de la matrícula proveniente del sector privado y privado subvencionado. (2020, p.10)

Los resaltamos porque guardan relación con evitar violencias psicológicas y simbólicas (5 y 6) y también estructurales (1 y 7); anticipándose, entre otras cosas, a lo que sería una consecuencia del «bajón» económico: el traslado masivo de estudiantes del sector privado y privado subvencionado al público o estatal. Los otros tres objetivos específicos se refieren a facilitar contenidos referidos a las competencias básicas, evaluar en línea con fines de promoción y fortalecer las capacidades tecnológicas de los profesores (2010).

**ACCESO GRATUITO
A SITIOS WEB DEL MEC**

Los usuarios de COPACO y VOX pueden acceder sin consumir sus paquetes de datos a:

“Tu escuela en casa”,
“Biblioteca Virtual”,
plataforma propia del MEC.

Además, a la plataforma Microsoft Office 365 utilizada por el MEC para clases a distancia y Subdominios de www.mec.edu.py

Esta medida rige por el período que dure la emergencia sanitaria.

Figura 2 Volante informativo dirigido a usuarios de las dos compañías estatales de telecomunicaciones.



COPACO
Comunicación **en todo** Sentido!



TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Paraguay
de la gente*

El Proyecto TED fue una respuesta rápida y segura ante la emergencia sanitaria, pero también ante la violencia estructural que traía aparejada, de esta manera, puede postularse que finalmente se convirtió en un importante mecanismo de promoción de la paz o al menos de freno de las violencias que surgieron durante la nueva época (Oviedo, 2020c). Es así como, aunque se haya propuesto frenar violencias en términos indirectos, es evidente que se procuraba mantener la educación del mayor número posible, así como aten-

der otros problemas que irían surgiendo a consecuencia de la pandemia y de sus efectos.

A pesar de todo, incluso de las condiciones previas, el proyecto parece haber cumplido con sus principales objetivos. En un análisis general, no debe olvidarse cuatro grandes cuestiones. Primero, hay que dejar claro que los sistemas educativos en general (el latinoamericano en particular) no estaban libres de problemas ni de necesidades antes de la pandemia de COVID-19, por lo que esta no hizo más que desnudar las debilidades sociales (Pozo, 2020). En segundo lugar, la transición entre modalidades educativas se produjo de golpe, y sin casi ningún tipo de preparación, problema que tuvo que ser enfrentado rápidamente, casi al mismo tiempo que se capacitaba a los implicados. Un tercer argumento, al respecto de las principales amenazas a la educación virtual constituyen las serias deficiencias en lo tecnológico, las brechas tecnológicas (ante las cuales ya se venían pidiendo cambios por parte de la sociedad civil y de intelectuales, entre otros; pero, estos no se realizaron en los niveles o formas deseados), principalmente en lo referente a la conectividad, acceso a dispositivos y disponibilidad de *software* educativo. El cuarto argumento serían las capacidades de docentes y estudiantes, que tuvieron que ser desarrolladas rápidamente, prácticamente en cuestión de unos pocos días, ante la pronta puesta en práctica de las nuevas clases en una modalidad totalmente distinta a la realizada durante varias décadas.

Estos cuatro argumentos no son ni pretenden ser excusas para justificar los problemas surgidos durante la educación virtual, sino que constituyen la coyuntura, siendo necesarios comprenderlos para entender el porqué de las limitaciones y de que los resultados no hayan sido más alentadores, puesto que muchos alumnos terminaron perdiendo el año escolar por abandono voluntario o forzado; no obstante, los números hubieran sido mucho peores, sin la educación a distancia.

Durante la transición se realizaron muchos esfuerzos para llegar de la mejor manera y a la mayor cantidad posible de estudiantes, a pesar de las limitaciones (venciéndolas o buscando alternativas diversas). Así, no faltaron los profesores que recorrieron las casas de sus alumnos (incluso en los primeros meses), familiares y vecinos que se prestaron celulares o conexión a Internet, aquellos que ayudaron económicamente a amigos y conocidos, etc.

Las fases del Proyecto TED

El plan propuesto (MEC, 2020) contenía cuatro fases para su implementación. La primera fase se desarrolló en marzo y consistía en elaborar el marco conceptual de educación a distancia, simultáneamente se habilitó la plataforma en línea llamada «Tu escuela en casa», en su primera versión.

En la segunda fase se implementó la estrategia adaptativa, para ajustar la estrategia anterior a las necesidades de los estudiantes y docentes, por lo que se incorporaron las clases en los medios de comunicaciones convencionales, con videos pedagógicos grabados en estudios de televisión, dirigidos a estudiantes de los niveles inicial, primer ciclo y segundo ciclo.

La tercera fase se desarrolló en mayo, consistía en la revisión integral y ajustes. En esta se realizarían más capacitaciones a docentes, la difusión en los medios de comunicación sería más masiva, se realizarían entregas de kits alimenticios para apoyar la nutrición de los estudiantes, se pondría a disposición apoyo psicológico y se promovería la contención a los estudiantes. Además, se habilitarían aulas virtuales también para el tercer ciclo de la Educación Escolar Básica y para los bachilleratos.

En la última fase, que fue de noviembre a mayo de 2020, se daría la implementación efectiva, donde todas las estrategias deberían hallarse bastante consolidadas, no requiriéndose de mayores ajustes. Durante ese periodo se trabajaría para crear y poner a disposición recursos digitales nuevos (de acuerdo con las competencias básicas de los programas de estudio oficiales), tales como las guías para docentes, cuadernillos para estudiantes, audios explicativos, vídeos educativos² y otros. Todos estos recursos aún se encuentran en la plataforma digital del MEC, y siguen siendo utilizados por profesores, padres y alumnos.

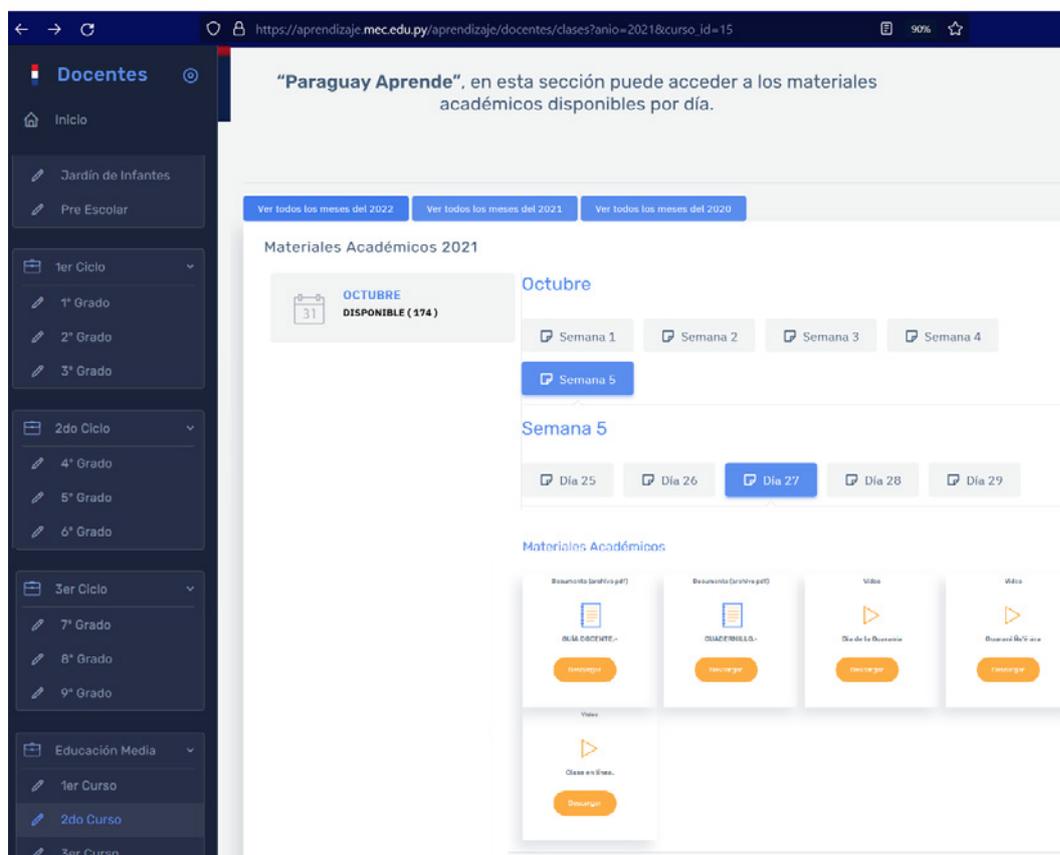


Figura 3 Vista del sitio principal del proyecto (contenidos digitales), sección para docentes

² Una buena cantidad de textos y videos (solo del área de Ciencias Sociales) pueden encontrarse ordenados, con enlaces al sitio oficial, desde: <https://socialespydigi.blogspot.com/>

La comunidad educativa colabora: voluntarios, implementación efectiva y resultados

Para la implementación de las estrategias educativas trazadas se requirió de un gran número de personas que debían trabajar en diversas funciones, siendo muchas de estas poco conocidas o incluso totalmente nuevas para los actores educativos. Esto responde a que tenían que cubrir al equivalente a cuatro horas diarias de clases de lunes a viernes, en la modalidad virtual, para todas las asignaturas y grados escolares (desde la Educación Inicial hasta los tres años de Educación Media, pasando por los nueve grados de Educación Escolar Básica, incluyendo a la educación permanente y la educación indígena). Al respecto, en el plan del Ministerio de Educación y Ciencias (2020) se expuso:

El desafío de implementar un plan educativo que desde lo pedagógico requiera la elaboración de 112 planes de clases por semana, que pasan por un proceso de elaboración, revisión, diagramación y corrección, con sus correspondientes videos, audios y Objetos de Aprendizaje (ODA), que a lo largo de 25 semanas implique elaborar cerca de 10.000 elementos, cada uno de ellos de carácter único e irrepetible, supera ampliamente la capacidad instalada en los equipos técnicos del MEC central (p. 44).

Todo lo descrito requirió de trabajo intenso y dedicación contra reloj, por parte de decenas de participantes que debían poseer una mínima preparación para realizar las diversas tareas. Para esto, se contó principalmente con docentes activos, estudiantes de IFD (Instituto de Formación Docente) y universitarios (principalmente a través de proyectos de extensión universitaria, llevados a cabo desde instituciones diversas, como la Facultad de Ciencias Sociales [FACSO] o de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción), quienes colaboraron de manera voluntaria y utilizarían mayormente recursos tecnológicos propios o de familiares.

Sin la participación de los voluntarios (quienes según cálculos del MEC llegaron a ser más de 1300 personas), el Estado hubiera estado realmente imposibilitado de coordinar un trabajo tan grande en tan poco tiempo y la escolaridad se hubiera visto sumamente afectada o incluso suspendida por más tiempo que unos pocos días. Por otra parte, debe mencionarse que los colaboradores fueron en su mayoría de origen diverso pero similar; según datos del MEC, aparte de su propio personal docente, administrativo y directivo, eran principalmente becarios y ex becarios al exterior del Programa Nacional Don Carlos Antonio López (BECAL) de Paraguay; directivos, docentes y estudiantes de educación superior y miembros varios de la sociedad civil. Es evidente que se habrán sentido bastante útiles, al colaborar en un momento histórico de la educación, en un proceso digno de ser admirado, por el esfuerzo requerido y los logros.

Quizás uno de los principales problemas, al comienzo, constituyó el hecho de que muchos docentes no contaban con las competencias para preparar

los materiales necesarios para hacer el paso de la modalidad presencial a la virtual; no obstante, si cada profesor trabajase por su cuenta de manera individual, esto también hubiera supuesto un malgasto de recursos humanos, pues los programas de estudios son nacionales, con solo pequeñas porciones o secciones departamentales o institucionales. Por lo mismo, gran parte de los textos digitales, ejercitatorios y videos se hicieron pensando en todas las regiones del país, como comunes para cientos o miles de grupos. Con esto, se aprovechó el trabajo y se evitó que se preparen materiales similares por parte de la mayoría de los profesores, dejándoles con más tiempo para otras actividades, como enriquecer los materiales oficiales con otros de creación propia o de terceros, para desarrollar clases sincrónicas o para grabar adecuaciones en formato de audio o video.

Según el artículo de experiencia profesional escrito por la profesora Ada Matto (2021), el Proyecto TED fue desarrollado primero en el INAES (Instituto Nacional de Educación Superior «Dr. Raúl Peña», donde se reciben cada año una buena parte de los futuros docentes de Educación Inicial, Educación Escolar Básica y Educación Media), instituto referente nacional, gracias a un convenio con el MEC, con el fin de preparar guías didácticas de varias asignaturas. Para dichas producciones se requirió de la colaboración de los docentes y estudiantes del INAES, de las once carreras de grado (licenciaturas). Los profesores se encargaron de la orientación y supervisión de las labores, proveyendo además de bibliografía y haciendo revisión de los trabajos preparados por sus estudiantes, quienes se desempeñaron en calidad de «practicantes».

La autora también expresó que el trabajo fue bastante complejo y difícil, puesto que se debían analizar las competencias y capacidades de cada asignatura, antes de realizar las guías, las cuales (además) tenían que ser sencillas, de tal modo que el público objetivo (docentes y estudiantes del MEC) pueda orientarse fácilmente al momento de utilizarlas. Las guías debían escribirse de modo tal que sus receptores necesiten de la menor cantidad posible de ayuda para comprender las informaciones, realizar las actividades y completar las tareas.

La transición no hubiera sido posible sin la colaboración de la sociedad educativa, si bien el MEC realizó el convenio para trabajar con la INAES, no se hubiera podido cubrir toda la demanda de materiales necesarios para todas las asignaturas y horas de clases, por lo que luego de un tiempo se hizo extensiva la apertura a colaboraciones de otras personas, dirigiéndose el MEC hacia todos los profesionales y ciudadanos que querían sumarse a realizar de forma *ad honorem* algunos de los diversos trabajos necesarios para la plataforma. En el caso del personal del MEC, gran parte de estos también trabajaron de forma extra, pues mientras participaban en el proyecto debían seguir realizando sus funciones propias, como desarrollar clases, procesar documentos, organizar reportes, dirigir instituciones, etc.

En la plataforma, oficialmente habilitada para la transición (hoy llamada «Paraguay aprende»), desde abril de 2020 se fueron alzando materiales diversos, puestos a disposición de todos libremente, en especial de los docentes de instituciones educativas públicas (quienes podían acceder a los menús interactivos del sitio, con los materiales clasificados por grado o curso, día y asignatura), tales como textos con información referida a las competencias seleccionadas por profesionales del MEC, cuadernillos estudiantiles para completar, vídeos educativos y audios pedagógicos. Estos materiales fueron preparados para casi todas las asignaturas de Educación Inicial (EI), Escolar Básica (EEB) y Media (las principales excepciones constituyeron las asignaturas muy específicas de los bachilleratos técnicos). Además de lo anterior, también se puso a disposición, en la plataforma, diversos recursos para los estudiantes y las familias, teniendo acceso a una biblioteca virtual, juegos y actividades para realizar en casa y algunas guías de crianza para los padres.

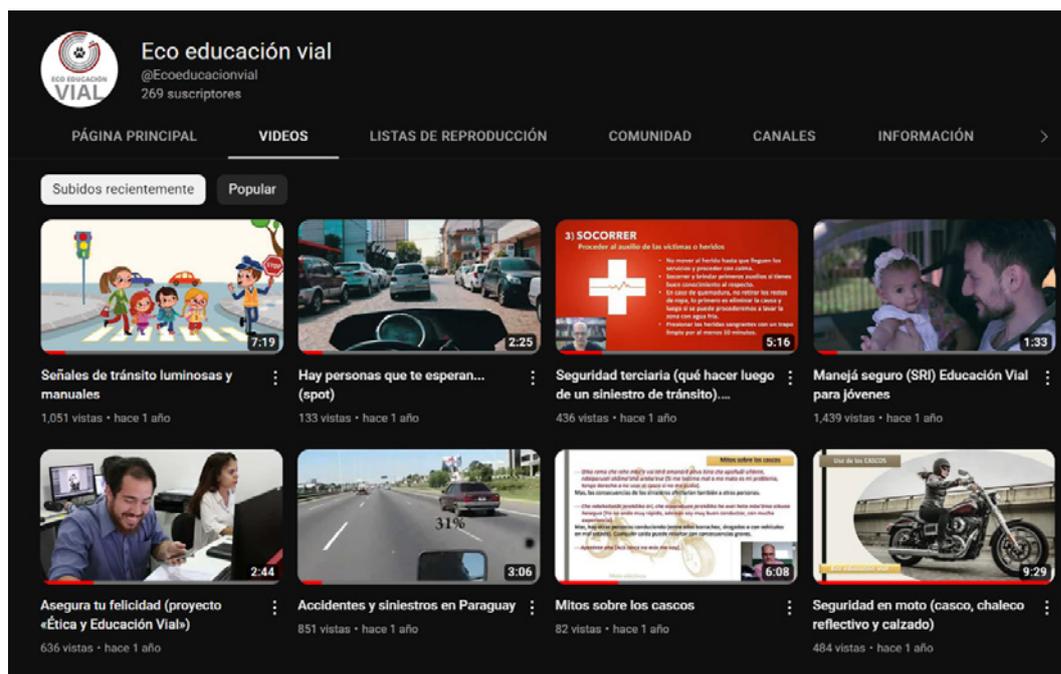


Figura 4 Repositorio temático de videos de Educación vial del Proyecto TED. *Nota:* Imagen tomada de www.youtube.com/ecoeducacionvial

Por otra parte, el Proyecto TED desarrolló además cursos de capacitación para docentes, talleres varios, webinaros sobre diversos temas y otras actividades coadyuvantes con el fin principal (Norma López, en el Panel «Realidad y Desafíos de la Educación Virtual en pandemia», 2021).

La plataforma siguió siendo alimentada con nuevos recursos, primeramente, hasta octubre de 2020, para luego dar sitio a exámenes o pruebas estandarizadas para la gran mayoría de las materias desde el prejardín de infantes (niños de 4 años) hasta el tercer año de la educación media (jóvenes de eda-

des entre 17 a 18 principalmente) y la educación permanente. La suspensión de clases continuó durante todo el 2020, mas, para el nuevo ciclo escolar 2021 se estableció el desarrollo de clases híbridas con grupos reducidos, así que la utilización del sitio del proyecto seguiría siendo alta, incluso mayor; puesto que, aparte de que las horas de clases fueron reducidas, muchas clases debieron tener lugar con «grupos burbuja» (15 o menos compañeros que socializan solo entre sí, asistiendo según turnos a las instituciones). Por todo esto, se decidió habilitar una sección 2021 en la plataforma, reutilizando parte de los materiales del 2020, pero con nuevos formatos; mejorándolos de diversas maneras (solo a los textos y videos, pues ya no se alzarían audio lecciones), aumentando el uso de la lengua guaraní (debiendo incorporarse en todos los textos), enriqueciendo la diagramación y agregando más contenidos (competencias). Posteriormente, una parte de los docentes y funcionarios del MEC involucrados en el proyecto pasarían a conformar las Unidades Pedagógicas de Innovación (UPI) de cada uno de los 17 Departamentos y la capital del país (por Resolución del MEC N.º 78 del 16 de abril de 2021), hoy responsables de numerosos proyectos digitales y de capacitación, incluso para otros docentes.

En este punto, para cerrar la sección, es necesario retroceder un poco, al final del primer año académico en pandemia (el único que se desarrolló casi totalmente a distancia). Los principales datos indicaron que aumentó la deserción escolar, pero no en números muy elevados, llegando a un 4,9 % según cifras oficiales, pero hay que considerar que «las razones enumeran problemas socioeconómicos, repitencia, la falta de conectividad o herramientas informáticas para seguir con las clases virtuales» (Deserción escolar: 5 de cada 100 estudiantes ya no, 2021). A todo esto, está claro que esta deserción hubiera sido incluso menor si se hubiera contado con más recursos para dotar de aparatos tecnológicos y de conexión a Internet a ese alto porcentaje de paraguayos que no accede a las TIC o lo hace de forma muy limitada o deficiente. No fueron pocas las voces que se quejaron de este inconveniente. No obstante, se debe reconocer que al menos los pocos aparatos entregados llegaron a grupos vulnerables:

Pese a que no se han distribuido equipos directamente a docentes, se optó por priorizar la entrega de 2.500 computadoras portátiles con acceso a Internet a 504 instituciones educativas de comunidades indígenas. Dicha decisión se basa en la ausencia de circulación comunitaria del coronavirus en esas comunidades, sumada a que su modo de convivencia familiar y comunitaria implica que “la escuela está dentro de la comunidad” y, por ende, han mantenido el vínculo con sus docentes (Presidencia de la República del Paraguay, 2020, como se citó en CEPAL y UNESCO, 2020).

A modo de cierre: la educación como compromiso de todos, aún en tiempos difíciles

Trabajar por la utopía significa enfrentarnos a la realidad en la que vivimos. Buscar la neutralidad es buscar la paz, y, por tanto, la neutralidad sería el camino de la utopía. Lo esencial, en este sentido, es neutralizar los elementos violentos que habitan en los patrones culturales que posee cada sociedad para organizar sus relaciones sociales. Pensar la pandemia como un buen momento coyuntural para potenciar las políticas solidarias entre las naciones (Jiménez Bautista, 2020, p. 235)

A lo largo de esta investigación se pudo apreciar cómo se ha vivido el tránsito a la educación virtual en la región, pero específicamente en Paraguay; donde a través de un proyecto que vinculó a las instituciones educativas (a través de sus docentes, funcionarios y estudiantes, principalmente), el Estado y la sociedad civil, se trabajó para «neutralizar» las violencias que se desataron o potenciaron con la pandemia. Si bien, en casi todos los países de los que hemos tenido noticias, se han tomado medidas similares, la historia en cada uno de ellos tuvo sus características particulares, con sus dificultades, afectaciones y logros, siendo los resultados muy diversos, en especial en cuanto a las violencias mitigadas o evitadas.

A todo esto, es digno de destacar el trabajo colaborativo que se realizó en Paraguay durante el 2020 (continuando y mejorando todo 2021), pues se ha movido a miles de personas para que la educación formal no pare y sea útil para todos; con la ayuda de muchos profesionales del área educativa y de otros ciudadanos de la sociedad civil, algunos de los cuales a pesar de no desempeñarse en educación igualmente han colaborado, tales como los técnicos que manejaron las plataformas, los padres que han apoyado a sus hijos, los estudiantes de diversas áreas que han aportado al realizar algún tipo de actividad o material, los voluntarios de otros ministerios o del sector privado, etc.

Las equivocaciones y aciertos fueron variados, los aprendizajes sobre didáctica y recursos muchas veces se dieron sobre la marcha, incluso por ensayo y error, las estrategias fueron más de una vez cambiadas; además, si bien gran parte del trabajo se dio en forma experimental o con poca experiencia previa, se pudo lograr gran parte del objetivo principal, el cual era que la educación (sistemática) llegue a la mayor cantidad posible de estudiantes (que los estudiantes no pierdan el año escolar ni dejen de aprender), gracias al trabajo de todo tipo de ciudadanos comprometidos con la educación, solidarios en momentos sumamente difíciles.



Cuadernillo - Kuatiahairĩ Ciencias Sociales y sus Tecnologías



Filosofía - 2.º curso

Semana: del 17 al 21 de mayo de 2021.

Arapokõindy: Papokõi guive mokõipa petei jasypro peve.

Temimbo'e - Estudiante: _____ Mbo'esry - Curso: _____

Tema: **La acción individual y la acción colectiva: los conflictos y los Estudios para la Paz (Filosofía para la Paz II).**

Mbo'epy: **Avatei rembiapo ha ava'aty rembiapo: ñerairõ ha Jeikuaaha'ã Py'aguapýpe guarã (Arandurayhu py'aguapýpe guarã mokõiha).**

Ejesarekóke: ejepohéike mantereí, ndehu'u térã ne'atĩava'erã nde jyvakuápe. Aníke remosarambi Coronavirus. **Atención:** Recuerda la importancia de lavarse las manos correcta y frecuentemente, además de utilizar el ángulo interno del codo al toser o estornudar. Para evitar la propagación del Coronavirus: ¡Quédate en tu casa! ¡Epyta nde róga!

Lectura motivadora Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia (1986)

Difundido por decisión de la Conferencia general de la Unesco en su vigésimo quinta sesión. París, Francia, el 16 de noviembre de 1989

INTRODUCCIÓN

Convencidos de que es responsabilidad nuestra como investigadores en diversas disciplinas llamar la atención sobre las actividades más peligrosas y más destructivas de nuestra especie, a saber la violencia y la guerra; reconociendo que la ciencia es un producto de la cultura que no puede tener carácter definitivo o abarcar todas las actividades humanas; agradecidos por el apoyo que hemos recibido de las autoridades de Sevilla y de los representantes españoles de la UNESCO; nosotros, los universitarios abajo firmantes, originarios del mundo entero y representantes de las disciplinas pertinentes, nos hemos reunido y hemos logrado el siguiente manifiesto sobre la violencia. En este manifiesto, impugnamos cierto número de presuntos descubrimientos biológicos que han sido utilizados por personas, incluso en nuestros respectivos ámbitos, para justificar la violencia y la guerra. Puesto que la utilización de estos «descubrimientos» ha creado un clima de pesimismo en nuestras sociedades, proclamamos que la denuncia pública y reflexionada de tales manipulaciones constituye una contribución importante al Año Internacional de la Paz.

El mal uso de hechos y teorías científicas con el fin de legitimar la violencia y la guerra, sin ser un fenómeno nuevo, está estrechamente asociado al advenimiento de la ciencia moderna. Por ejemplo, la teoría de la evolución ha sido «utilizada» para justificar no sólo la guerra, sino también el genocidio, el colonialismo y la eliminación del más débil.

Explicamos nuestro punto de vista en forma de cinco proposiciones. Somos perfectamente conscientes de que, en el marco de nuestras disciplinas, se podría hablar de muchas otras cuestiones que también atañen a la violencia y la guerra, pero nos ceñiremos voluntariamente a lo que consideramos una primera etapa esencial.

PRIMERA PROPOSICIÓN: CIENTÍFICAMENTE ES INCORRECTO decir que hemos heredado de nuestros antepasados, los animales, una propensión a hacer la guerra. Aunque el combate sea un fenómeno muy extendido en las especies animales, en las especies vivas sólo se conocen algunos casos de luchas destructoras intra-especies entre grupos organizados. Y en ningún caso implican el recurso a utensilios usados como armas. El comportamiento predador que se ejerce con respecto a otras especies, comportamiento normal, no puede ser considerado como equivalente a la

1

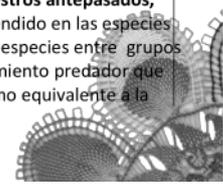


Figura 5 Ejemplo de material educativo disponible en la plataforma (lectura sobre Filosofía para la Paz, en PDF)

Los resultados pudieron haber sido más alentadores, pero lo cierto es que con aciertos y errores los procesos educativos continuaron, en un período difícil, todo lo cual ayudó también a la contención emocional de niños y jóvenes, principalmente. Con toda la carga extra que pudieron significar las tareas y trabajos a distancia, el decidir suspender las clases hubiese sido peor, potenciando mayores niveles de alejamiento de las personas entre sí, de presión psicológica, de abandono escolar y de injusticias sociales.

En el caso paraguayo, la mitigación de la violencia ha sido evidente. Como se ha expuesto, en lo educativo las cosas no estaban bien antes de la pande-

mia, así que el punto de partida fue difícil, a lo que se sumaron los escollos en el camino y la gran imprevisibilidad de la realidad. No obstante, en términos generales, la sociedad e instituciones organizadas han logrado desempeñar un papel notoriamente bueno y sumamente eficaz para fomentar la paz positiva y otras formas de convivir mejor y satisfacer múltiples necesidades, aún a distancia, aún con pocos recursos, pero con mucha voluntad de vivir bien.

Agradecimientos

Al Programa Nacional de Becas en el Exterior «Don Carlos Antonio López» (BECAL) del Gobierno de la República del Paraguay y a la Fundación Carolina de España, que han hecho posible la estancia de investigación, en la Universidad de Granada, de D. Oviedo. Así como al Instituto de la Paz y los Conflictos (UGR), donde ambos autores trabajaron.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Nery, J. (2020). Continuidad pedagógica en el nivel medio superior: acciones y reacciones ante la emergencia sanitaria. En J. Girón Palau (Ed.), *Educación y Pandemia: Una visión académica*. Universidad Autónoma de México, Instituto de investigaciones sobre la universidad y la educación. https://www.iisue.unam.mx/investigacion/textos/educacion_pandemia.pdf
- Alfonso Sánchez, I. R. (2003). *La educación a distancia*. *ACIMED*, 11(1), 3-4. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352003000100002&lng=es&tlng=es
- Álvarez Marinelli, H., Arias Ortíz, E., Bergamaschi, A., López, A., Noli, A., Ortíz Guerrero, M., Pérez-Alfaro, M., Rieble-Aubourg, S., Rivera, M. C., Scannone, R., Vásquez, M. y Viteri, A. (2020, mayo). *La educación en tiempos del coronavirus: Los sistemas educativos de América Latina y el Caribe ante COVID-19* [Folleto]. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://bit.ly/educovidinf>
- Anaya Figueroa, T., Montalvo Castro, J., Calderón, A. I. y Arispe Alburqueque, C. (2021). Escuelas rurales en el Perú: factores que acentúan las brechas digitales en tiempos de pandemia (COVID-19) y recomendaciones para reducir las. *Revista Educación*, 30(58), 11-33. <http://dx.doi.org/10.18800/educacion.202101.001>
- Baruch, B. (2012, 12 de marzo). *Entrevista con Johan Galtung*. Peace Direct. <https://www.peaceinsight.org/es/articles/interview-johan-galtung/?location=sudan&theme=peace-education>
- Brítez, M. (2020). La educación ante el avance del COVID-19 en Paraguay: Comparativo con países de la Triple Frontera. *SciELO Preprints*. <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.22>
- Canese, V., Mereles, J. I. y Amarilla, J. (2021). Educación remota y acceso tecnológico en Paraguay: perspectiva de padres y alumnos a través del COVID-19. *Trilogía: Ciencia Tecnología Sociedad*, 13(24), 41-63. <https://doi.org/10.22430/21457778.1746>

- Cañete Estigarribia, D. L., Cáceres Rolín, E. D., Soto-Varela, R. y Gómez García, M. (2021). Educación a distancia en tiempo de pandemia en Paraguay. *Edu-tec: Revista Electrónica de Tecnología Educativa* (76), 181-196. <https://doi.org/10.21556/edutec.2021.76.1889>
- Castellanos Rincón, A. (2022). Efectos de la educación de la emergencia sanitaria por Covid 19: deserción escolar, afectación del logro educativo y de la salud de los estudiantes. *Ciencia Latina: Revista Científica Multidisciplinar*, 6(4), 3598-3619. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2863
- CEPAL y Unesco. (2020, agosto). *La educación en tiempos de la pandemia de COVID-19: Informe COVID-19 CEPAL-UNESCO* [Folleto]. <https://bit.ly/eduticovid>
- Corral, Y. y Corral, I. (2020, enero-junio). Una mirada a la educación a distancia y uso de las TIC en tiempos de pandemia. *Revista de Tecnología de Información y Comunicación en Educación*, 14(1), 143-150. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/eduweb/v14n1/art12.pdf>
- Covarrubias Hernández, L. Y. (2021). Educación a distancia: Transformación de los aprendizajes. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 23(1), 150-160. www.doi.org/10.36390/telos231.12
- De las Nieves Montiel, M., Fonseca Feris, R. y Arrúa Jacquet, K. (2020). De la presencialidad a la virtualidad: Impacto de la pandemia de COVID-19 en los estudiantes de educación superior, Asunción, 2020. *Kuaapy Ayvu*, 11(11), 39-58. <http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/126>
- Decreto N.º 3442. *Por el cual se dispone la implementación de acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (Covid-19) al territorio nacional.* (2020, 9 de marzo). Presidencia de la República del Paraguay. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/e50ba5-DECRETO3442724d4w8w.pdf>
- Decreto N.º 3456. *Por el cual se declara estado de emergencia sanitaria en todo el territorio nacional para el control del cumplimiento de las medidas sanitarias dispuestas en la implementación de las acciones preventivas ante el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19).* (2020, 16 de marzo de 2020). Presidencia de la República del Paraguay. <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/aa556a-DECRETO-3456DE2020EMERGENCIANACIONAL.pdf>
- Deserción escolar: 5 de cada 100 estudiantes ya no se matricularon para el 2021. (2021, 12 de mayo). Diario La Nación. <https://www.lanacion.com.py/pais/2021/05/12/desercion-escolar-5-de-cada-100-estudiantes-ya-no-se-matriculacion-para-el-2021/>
- Ducoing Watty, P. (2020). Una expresión de la desigualdad en educación básica durante la emergencia sanitaria: el caso de una alumna. En H. Casanova Cardiel (Coord.), *Educación y pandemia: una visión académica* (pp. 55-64). Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación.
- Elías, R. (2020). La investigación y las políticas educativas en Paraguay en tiempos de pandemia. En N. B. Gluz, C. M. Lima Rodrigues y R. Elías (Coords.), *Estado y Derecho a la Educación en América Latina. Desafíos para la investigación*

- educativa a partir de la pandemia* (pp. 88-97). CLACSO. https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2021/02/V4_Estado-y-Derecho-a-la-Educacio%C3%81n-en-Ame%CC%81rica-Latina_N1.pdf
- Equipo de Periodismo Visual. (2020, 27 de abril) Coronavirus: el mapa interactivo que muestra las medidas o distintos tipos de cuarentena que adoptaron los países de América Latina. *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52248497>
- García Aretio, L. (1987). Hacia una definición de educación a distancia. *Boletín informativo de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia*, 4(18), 1-4. http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:20258/hacia_definicion.pdf
- Ibáñez, F. (2020, 20 de noviembre). *Educación en línea, Virtual, a Distancia y Remota de emergencia ¿Cuáles son sus características y diferencias?* Instituto para el futuro de la Educación. Institute for the Future of Education, Observatory. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/diferencias-educacion-online-virtual-a-distancia-remota>
- Galtung, J. (2016). Violencia cultural, estructural y directa. *Cuadernos de estrategia* (183), 147-168. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5832797>
- Jiménez Bautista, F. (2017). Educación para la paz neutra. *Kuaapy Ayvu*, 8(8), 13-39. <https://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/69>
- Jiménez Bautista, F. (2019). Antropología de la violencia: origen, causas y realidad de la violencia híbrida. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 9-51. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/62>
- Jiménez Bautista, F. (2020, mayo-agosto). Covid-19, una pandemia desde los fenómenos, problemas y conceptos. *Justiça do Direito*, 34(2), 213-238. <http://seer.upf.br/index.php/rjd/article/view/11014>
- Langon, M. (2011). Ante el shock: En homenaje a Sergio Vuskovic Rojo. *Kuaapy Ayvu*, 2(2), 135-155. <http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/26>
- La Parra, D. y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social* (131), 57-72. <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/23375>
- Matto, A. (2021). Experiencia pedagógica en la práctica profesional docente gestada en el INAES durante la pandemia COVID-19. *Revista Paraguaya de Educación*, 10(2), 29-36. <https://oei.int/oficinas/paraguay/publicaciones/revista-de-paraguay-de-educacion-vol-10-n-2>
- Mendoza Castillo, L. (2020). Lo que la pandemia nos enseñó sobre la educación a distancia. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 50(Esp.), 343-352. <https://ri.iberomx.com/handle/iberomx/4944>
- Ministerio de Educación y Ciencias. (2020, abril). *Plan de Educación en tiempos de pandemia «Tu escuela en casa»*. https://www.mec.gov.py/cms_v2/adjuntos/15716?1589908264

- Oviedo Sotelo, D. (2013). Eco(bio)lencia, irenología y lucha por la paz en nuestro mundo único. *Iztapalapa. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 30(74), 41-82. <https://www.redalyc.org/pdf/393/39348328003.pdf>
- Oviedo Sotelo, D. (2017). 33 tipos de discriminación escolar: Analizando la violencia simbólica infantil desde las Investigaciones para la paz. *Kuaapy Ayvu*, 8(8), 65-114. <http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/72>
- Oviedo Sotelo, D. (2020a, abril). Cooperación y paz contra el virus social. *UNIVERSITARIA*, 3(22), 12-13. <https://revistauniversitaria.uaemex.mx/article/view/14313>
- Oviedo Sotelo, D. (2020b). El concepto de falacia escoliadora en la pedagogía de lo cotidiano, un abordaje lógico y epistemológico. En D. Romero Guzmán y U. Cedillo Bedolla (Coords.), *30 años de la pedagogía de lo cotidiano*. Publicar al Sur. <https://publicaralsur.com/download/2725/?tmstv=1676547021>
- Oviedo Sotelo, D. (2020c, diciembre). Las vacunas son insuficientes: Las pandemias de violencias y la Filosofía para la paz están transformando el mundo. *Kuaapy Ayvu*, 11(11), 13-38. <http://www.inaesdi.edu.py/Revistas/index.php/ayvu/article/view/133>
- Panel «Realidad y Desafíos de la Educación Virtual en pandemia» [Video]. (2021, 19 de febrero). YouTube. <https://youtu.be/UdGSplmG3P8>
- Paniagua Maciel, Z. M. (2020). El aprendizaje digital en la era del COVID-19: un desafío para estudiantes en Concepción. *Academic Disclosure*, 1(1), 307-316. <https://revistascientificas.una.py/index.php/rfenob/article/view/81>
- Pozo, J. I. (2020). *¡La educación está desnuda! Lo que deberíamos aprender de la escuela confinada*. Grupo SM.
- Resolución N.º 78. *Por la cual se crean las unidades pedagógicas de innovación (UPI) en los departamentos geográficos y la capital del país*. (2021, 16 de abril), Ministerio de Educación y Ciencias. (Par.). https://mec.gov.py/cms_v2/resoluciones/386293-78-2021-brunetti1
- Resolución N.º 308. *Por la cual se dispone la suspensión de las clases en las instituciones de gestión oficial, privada y privada subvencionada, de los niveles y modalidades correspondientes a esta cartera de estado, por el término de quince (15) días, en el marco de la implementación de acciones preventivas antes el riesgo de expansión del coronavirus (COVID-19), en el territorio nacional*. (2020, 10 de marzo), Ministerio de Educación y Ciencias. (Par.). https://www.mec.gov.py/cms_v4/documentos/ver_documento/?titulo=308-2020-PETTA1
- Rivoir, A. y Morales, M. J. (2021). *Políticas digitales educativas en América Latina frente a la pandemia de COVID-19*. Unesco y Unicef. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000378636>
- Rodas Garay, C. D., Rodas Garay, S. N., Elías, A., Villanueva, L. A. y Elías, R. (2021). Trabajo docente en tiempos de pandemia: Entre el ingenio y las limitaciones. *Revista Paraguaya de Educación*, 10(2), 37-55. <https://oei.int/oficinas/paraguay/publicaciones/revista-de-paraguay-de-educacion-vol-10-n-2>
- Ruíz, G. (2020). Marcas de la Pandemia: El Derecho a la Educación afectado. *Revista Internacional de Educación para la Justicia Social*, 9(3), 45-59. <https://doi.org/10.15366/riejs2020.9.3.003>

Artículos Originales

Educación Cívico-Tributaria: construyendo paz. Una referencia para Colombia

Civic-Tax Education: building peace. A reference for
colombia

Información

Fechas:

Recibido: 01/09/2022

Aceptado: 03/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Manuel Prados Medina

mapmedina@gmail.com

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Manuel Prados Medina¹

¹ Universidad de Granada, España

Cómo citar este trabajo

Prados Medina, M. (2022). Educación Cívico-Tributaria: construyendo paz. Una referencia para Colombia. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 190–212. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.172>

RESUMEN

La Educación Cívico-Tributaria comporta un papel clave y fundamental en la sociedad para que ésta sienta la necesidad de pertenencia a un grupo. Debe ser incluida en los sistemas y proyectos curriculares de cualquier país que contemple la Educación como uno de sus pilares esenciales en el desarrollo de todas las facetas del individuo y, por ende, de su pueblo, debiendo ser considerada como un valor democrático. La práctica de iniciativas dirigidas a una formación de carácter tributario en todos los niveles educativos propicia la adquisición de valores morales dignos de una sociedad pacífica cuya disciplina y organización contribuirían a la erradicación de la *violencia estructural* que se desempeña por prácticamente todos los gobiernos al no aplicar, de forma transparente y justa, las políticas necesarias para anteponer el bienestar de las sociedades y de las personas por encima de todo. La apreciación de lo público como algo perteneciente implica una reflexión sobre la necesidad de adquirir valores cívicos que luego repercutirán a través de conductas llevadas a cabo también para los demás. Se trata de un ejercicio de auto reciprocidad, de sentir la necesidad de *contribuir para recibir*. Es necesaria la implantación de la Educación Cívico Tributaria en los proyectos psicopedagógicos para desarrollar los valores de solidaridad y justicia social, para el reconocimiento de los bienes y servicios públicos como elementos pertenecientes a toda sociedad. El procedimiento metodológico usado en el presente artículo ha sido la autoetnografía basado en la observación y experiencia personal.

Palabras clave: Educación Cívico-Tributaria, Colombia, Justicia Social, Violencia.

ABSTRACT

Civic Tax Education plays a key and fundamental role in society so that it feels the need to belong to a group. It must be included in the curricular systems and projects of any country that considers Education as one of its essential pillars in the development of all facets of the individual and, therefore, of its people, and must be considered as a democratic value. The practice of initiatives aimed at tax training at all educational levels fosters the acquisition of moral values worthy of a peaceful society whose discipline and organization would contribute to the eradication of structural violence carried out by practically all governments by not applying, in a transparent and fair way, the necessary policies to put the well-being of societies and people above all else. The appreciation of the public as something that also belongs to oneself implies the need to acquire civic values that will later have repercussions on others perceptions and behaviors. It is an exercise of self-reciprocity, of feeling the need to contribute *in order to receive*. The implementation of Civic Tax Education in psychopedagogical projects is necessary to develop the values of solidarity and social justice, for the recognition of public goods and services as elements belonging to every society. The methodological procedure used in this article has been autoethnography which is based on observation and personal experience.

Key Words: Civic Tax Education, Colombia, Social Justice, Violence.

Introducción

La paz perpetua ha sido un anhelo infructuoso desde el comienzo de los tiempos. Siempre tenemos delante a algún enemigo del que protegernos o al que atacar, algún conflicto que resolver, ya sea interno o social. El ser humano parece que siempre busca un motivo para el conflicto. La historia de la humanidad ha sido y es un continuo de sucesos bélicos, odios, venganzas, lucha por los territorios, los recursos, conflictos religiosos..., enmarcados todos en el contexto social, es decir, que se desarrollan dentro del seno de un grupo, independientemente de la dimensión de éste, y siempre desde la perspectiva negativa del conflicto, pues no debemos olvidar el desencadenante positivo que también puede generar un conflicto, aportando ideas, sugerencias e iniciativas para proporcionar una mejoría o solución en una situación determinada. Me refiero, pues, a esa consecuencia negativa que el conflicto puede desencadenar culminando en su máxima expresión: la violencia.

Centrándonos en esa dimensión negativa del conflicto, se puede observar, bastante a menudo, que siempre hay un motivo para provocar, temer o atacar al otro. Y tanto es así que, después de milenios de intentos fallidos de humanización, ahí andan algunos gobernantes, tan poderosos como temerarios, retándose para mostrar quién tiene el cerebro más pequeño, las gónadas más grandes y el misil más largo (Serrano, 2018).

Bajo esta perspectiva de conflictividad, y con la pretensión de poder contribuir a una reducción de las consecuencias negativas que ello produce en la humanidad, especialmente en aquellas áreas de carácter social, la ONU aprobó en 2015 la Agenda 2030, una estrategia para luchar en todos los países contra la pobreza, la desigualdad y los desequilibrios económicos y medioambientales derivados de la globalización, entendiendo que la desigualdad y la injusticia son la base de todo mal, y, por tanto, generadores de conflictos. En esa estrategia se establece que hay que reducir la desigualdad y fomentar un cambio productivo, trabajar en cuestiones medioambientales, energéticas y sobre las personas, todo lo que afecta a su desarrollo y, sobre todo, contra la pobreza y las desigualdades, basándose, en especial, en esa reducción de la conflictividad.

Las crisis económicas, sociales, políticas..., normalmente provocan esos efectos negativos sobre la población, observándose un retroceso en aquellos elementos que sirven para el bienestar de los ciudadanos a través de las decisiones tomadas por los gobernantes de turno. Hay muchos países donde, como consecuencia de esas decisiones (a veces necesarias), la recuperación de la crisis no se ha sentido por igual en todas las capas de la población, produciéndose importantes desequilibrios. El país, en sí mismo, puede llegar a ser más rico, pero suelen crecer las desigualdades, y es ahí donde hay que actuar. Y ahora mucho más, debido a la situación postpandémica que afecta a todo el mundo y que ha creado enormes desigualdades de todo tipo.

En el conjunto de las decisiones que ejecutan los gobernantes, como es lógico, se enmarcan aquellas de carácter tributario, cuyo contexto ofrece una variedad de acciones para la promoción de los incentivos fiscales a las empresas, ayudas a las familias, fomentar el desarrollo tecnológico, la vivienda, el medio ambiente, procurando no dejar a nadie atrás, y poder dar, así, una respuesta a esas necesidades básicas que todo ser humano necesita para su bienestar. Esas decisiones, en conjunto también, como es natural, de las propias acciones del ciudadano de calle, deben reflejar la dignidad humana y poder crear y fomentar modelos de producción sostenible, modelos de interdependencia que debemos compartir entre todos, pero obviando la individualidad y el respeto a ésta para, así, no degenerar en aislamiento y soledad, ni en deterioro del crecimiento personal de los otros, sino continuar creciendo en la riqueza de los valores personales sin lesionar a los demás, conviviendo de forma colaborativa en la que el desarrollo individual favorezca el desarrollo grupal y social (Sánchez Cardona, 2016). Estos modelos de desarrollo pueden facilitar, sin duda alguna, el manejo de conflictos surgidos por la indiferencia frente a la vida del otro y crear una conciencia de globalidad y de unidad humana que, al fin y al cabo, trascenderá a una mejor sociedad (Jiménez, Beltrán y Moreira, 2019).

En este contexto de desarrollo económico, una Educación Cívico-Tributaria se hace necesaria para contribuir a este desarrollo individual y colectivo, necesario para el bienestar de todos, con permanente interacción político-económica sobre la actividad empresarial y, más en concreto, con la actividad agrícola y ganadera, la explotación sostenible de las tierras, pues éstas son la esencia de todo desarrollo, y siempre han sido la materia prima a lo largo de la historia evolutiva de la humanidad. Sin un instrumento regulador que sea justo, equitativo, solidario y sostenible en todas las facetas de la vida, no habrá nunca ni armonía, ni equilibrio, ni paz, pues lo desigualitario, lo insostenible, la injusticia, las conductas incívicas, la insolidaridad..., conducen a ese malestar interno que, como ser humano que convive y comparte su vida en una sociedad, subyace en toda reivindicación que se brinde.

Como es sabido, existen diversos pilares que sustentan el desarrollo de una sociedad: la sanidad, la educación, la atención a los desfavorecidos, el cuidado y protección de nuestros mayores, de la infancia, la protección del medio ambiente, las infraestructuras, los servicios sociales y de seguridad, etc. Estos elementos, obviamente, dirigidos y gestionados por los gobernantes de un país, de una región, de un pueblo, tienen que estar sometidos a las directrices de programas económicos para poder hacer frente a las demandas que surjan. De ahí, como todo el mundo sabe, surgen los presupuestos públicos donde se diseñan las acciones a realizar y el dinero destinado a cada programa de ejecución. La transparencia de estas medidas debe ser necesaria, pues se trata del dinero de todos y que es gestionado por las personas designadas para ello desde las distintas instituciones públicas.

Pues bien, en el presente artículo, quiero resaltar la importancia de la Educación, y más concretamente la Educación para la *Paz neutra*, que comporta una serie de obligaciones desde todas las partes actoras en cualquier proceso de desarrollo (el individuo, el grupo, la comunidad, la sociedad, el contexto social, el entorno medioambiental...) para ir transformando todos los aspectos y contextos que nos rodea en pro de una mejor sociedad, en beneficio del propio ser humano, fomentando la capacidad crítica y pacífica, la capacidad resiliente para resolver los conflictos que emergen de la diferenciación entre lo positivo y lo negativo, entre la bondad y la maldad, entre la paz y la violencia. Esta capacidad nos permitirá afrontar y resolver las crisis, los conflictos (en sus ambas vertientes: positiva y negativa), y situaciones de violencia, creando, a su vez, una conciencia de Paz que permitirá neutralizar todas las formas de violencia (directa, estructural, cultural y/o simbólica) (Jiménez, 2018).

En este mismo sentido, la Educación Cívico-Tributaria, como herramienta pedagógica dentro de los programas curriculares y docentes de disciplinas económicas, y también sociales por su implicación en valores y conductas de carácter cívico, y sin olvidar nunca el paradigma de la Cultura de Paz, entendido éste como ese conjunto de acciones tendentes a la creación de una justicia social y relaciones equitativas y que procuran siempre la erradicación de la violencia, juegan un papel importante para que, desde su gestión, se contribuya a una sociedad más justa, en la que todos aprendamos a contribuir para recibir, siendo justos y empáticos siempre con los más desfavorecidos, solo por dignidad humana, haciendo uso del principio básico de la solidaridad, del sentir colectivo, siendo responsables de todo aquello que nos rodea (nuestras familias, grupos de trabajo, de amigos, nuestro entorno natural..., nuestra sociedad).

La Educación como base y herramienta para llevar a cabo programas e iniciativas es algo bien sabido. En este sentido, podemos encajar la gestión de proyectos para la paz, la generación e implantación de iniciativas para llevar a cabo proyectos que busquen siempre el desarrollo de una sociedad bajo el paraguas de la Paz, buscando ideas, estructurándolas, buscando apoyos que sean sostenibles, que procuren la restitución del territorio, evitando siempre la normalización de la violencia. Tenemos que ser capaces de saber construir en lugar de destruir.

Con la misma proyección, cabe señalar la importancia del Contrato Social, tal y como ya señaló Rousseau en 1762, un mecanismo jurídico que también debe prevalecer en la relación entre la Administración (las instituciones que gestionan lo público) y la sociedad para fortalecer el vínculo entre ambos haciendo así más fuerte tanto a la Administración como a la sociedad civil, lo cual permitiría, a su vez, una transparencia de la gestión que se lleve a cabo por parte de esos organismos o instituciones que componen toda Administración gubernamental.

Así, es lógico pensar que la Educación Cívico-Tributaria, como materia que instruye en las conductas conducentes a la generación de justicia social, de solidaridad, de equidad, de respeto a lo que es público porque es de todos, y desde la gestión de los impuestos, podría ejercer una función favorecedora para el ejercicio de los derechos humanos que van asociados a la ejecución del Contrato Social, en tanto en cuanto una buena y correcta (en el más amplio sentido de la palabra: leal, cierta, justa, equitativa, transparente) recaudación y gestión de impuestos puede dar lugar a un amplio y fructífero planteamiento de programas de trabajo e iniciativas en todas las áreas de desarrollo económico, sostenibilidad, servicios sociales, infraestructuras, educación, sanidad, etc., y en todas aquellas materias necesarias para el desarrollo de un pueblo.

En el presente escrito, quiero referirme de una forma concreta a Colombia, país que he tenido la oportunidad de visitar y donde he conocido a personas de diferentes disciplinas académicas, con las que he compartido el intercambio de información que me ha llevado a concluir que existe una constante demanda de justicia social provocada, precisamente, por la ausencia de *paz positiva* y la presencia de *violencia estructural* al observarse que no existen acciones e intervenciones en todos los ámbitos comunitarios que propicie un aumento de las relaciones de convivencia que permitan cohesión, madurez social y diálogo, defensa y aporte hacia el bien común (Del Pozo Serrano, Jiménez Bautista & Barrientos Soto, 2018).

Metodología

Le metodología utilizada en el presente artículo está basada en la *autoetnografía*, por lo que la experiencia personal utilizando los cuadernos de campo, y una técnica de investigación que vincula lo personal con lo social y lo cultural, han conducido a las manifestaciones aquí expuestas.

Así, y tras la experiencia observando durante mucho tiempo, tanto en mi país como en mi visita a Colombia en 2018, una ausencia o, en cualquier caso, un deterioro de la Educación y los programas curriculares implantados en los diversos ámbitos de los sistemas educativos y pedagógicos se ha podido comprobar la necesidad de desarrollar nuevos programas (o modificar los ya existentes) de enseñanza y educación donde se implanten valores cívicos para contribuir a una mejor sociedad, destacando los valores de la solidaridad y de la responsabilidad.

Esta metodología basada en la *autoetnografía* (Ellis, 2004; Holman Jones, 2005; Ellis, Adams y Bochner, 2011; 2020, pp. 17-18; Adams, 2020), habiendo observado la falta de estos valores cívicos, y de forma más específica el de la solidaridad, me está conduciendo a un proceso de investigación que une la experiencia personal, la observación, y el diseño de proyectos experimen-

tales para obtener un producto que permita estudios de carácter pragmático, psicométrico y estadístico.

En efecto, como funcionario de la Agencia Tributaria española, soy uno de los responsables a nivel de mi provincia, Granada, España, de la Educación Cívico-Tributaria, un programa pedagógico que se lleva a cabo en todos los ámbitos educativos de España, desde los colegios de un municipio hasta los centros universitarios más importantes, con la intención de generar conocimiento sobre el nexo "*contribuir para recibir*", y convencido de que este tipo de iniciativas pueden aportar a la consolidación de la paz en Colombia, es que en este escrito se plantean algunas propuestas para el logro de este propósito.

La Educación Cívico-Tributaria contribuye a la concienciación de las personas de pagar los impuestos, eliminar la cultura de evasión, la corrupción, lo cual permite un aumento de la inversión social, en infraestructura..., y, como consecuencia, a la materialización de la paz positiva.

Análisis y discusión

Planteamientos generales

El orden neoliberal es la consecuencia de la voluntad de una clase de propietarios capitalistas para restablecer su ganancia y su poder en un contexto general de retroceso de las luchas sociales y populares. Cada vez más, se van hilando estrategias políticas y de poder en orden a responder a las exigencias de la acumulación del capital, redefiniendo su forma de adquirir nuevas funciones que sean coherentes con su intención de reproducir y acumular la relación social capitalista (Jessop, 1999; en Mora, 2015), imponiendo sus objetivos e instrumentos, y, de esta forma, controlar el compromiso social regulando los conflictos sin hacerlos desaparecer (Mora, 2015). Este sistema, sin duda, provoca desigualdades de toda índole.

La cuestión importante que se nos plantea es si el Estado es capaz de buscar ese equilibrio en la política económica, y en particular en la política fiscal, para desarrollar programas intervencionistas que conlleven una evolución positiva en el bienestar social, hacia la disminución de las diferencias sociales. ¿Es el Estado capaz de materializar programas y compromisos en este sentido? ¿Es el Estado capaz de obtener los recursos suficientes para llevar a cabo esas políticas de forma equilibrada? Junguito y Rincón (2004) manifiestan que parece que da la impresión de que las constantes reformas tributarias han sido orientadas para remover las fuentes constitucionales, legales y políticas de inflexibilidad, con la pretensión de establecer correlaciones de fuerza, pero que, finalmente, terminan siendo coyunturales e insuficientes para alcanzar ese equilibrio presupuestario.

El Estado debe prevalecer en la dinámica de desarrollar acciones y orientar esfuerzos que conduzcan a proponer soluciones para atender prioritariamente a la sociedad, pues debe ser la primera empresa de economía social, al ser la que recauda y gestiona la riqueza pública, el dinero de todos y cada uno de los ciudadanos. A mayor recaudación, más y mejor disponibilidad de capital para invertir en la sociedad. De esta forma se favorecerá la dignidad de las personas, a menudo menospreciada por las políticas sociales diseñadas por los gobiernos. Y todo ello, siempre en colaboración con todos los agentes dinámicos del desarrollo socioeconómico, como estamos comentando.

Importancia de una Educación Cívico-Tributaria

En el ámbito de la Educación contributiva, hay que señalar que una parte de las necesidades que experimentan las personas puede satisfacerse de forma individual con los propios recursos. Pero hay otras necesidades cuya satisfacción individualizada no resulta posible, sino que es preciso atenderlas de forma colectiva, aunando esfuerzos mediante la aportación por cada uno de los ciudadanos de una porción de sus ingresos, y siempre dentro de los marcos jurídicos y legales que estén establecidos.

Esa aportación se hace fundamentalmente mediante el pago de impuestos que, como digo, están regulados legalmente, y con el fin de constituir lo que podríamos denominar un fondo común con el que cubrir el coste de los bienes y servicios públicos, es decir, los que se dirigen a satisfacer esas necesidades que cada persona no puede cubrir por sí sola. Estas acciones se diseñan a través de normas y resoluciones jurídicas y legales y se suelen plasmar en los Presupuestos Generales del Estado, o de la Comunidad, o Municipio correspondiente.

Los impuestos podrían definirse, por tanto, como aquellas cantidades de dinero que los ciudadanos están obligados por ley a pagar para que las Administraciones Públicas (el Estado, las Regiones o Comunidades Autónomas, los Municipios) dispongan de los recursos suficientes con los que financiar la satisfacción de las necesidades públicas, o sea, la provisión de los bienes y servicios públicos. Es decir, se hará un gasto público empleando caudales públicos, y que se obtienen a través de los impuestos. Entre estos gastos que las Administraciones Públicas realizan para satisfacer las necesidades colectivas, pueden citarse, a título de ejemplo, esos que ya se mencionaron anteriormente y que constituyen los pilares básicos de toda sociedad civilizada y con intención de generar bienestar: sanidad, educación, cultura, investigación, seguridad, defensa, servicios municipales, construcción de vías públicas, protección civil, construcción de bibliotecas, infraestructuras, ayudas sociales, protección de personas mayores y de la infancia, lucha contra la pobreza, etc. (Agencia Tributaria, Portal de Educación Cívico Tributaria, España).

Desde esta perspectiva, debemos tener la percepción de autorreciprocidad en el sentido del deber y del derecho a tener unos servicios públicos adecuados y óptimos, y sentir derecho, igualmente, de poder exigir. Pero claro, para poder exigir también tenemos que sentir la necesidad de contribuir, pues sin contribuir no podemos sentir el exigir.

Los impuestos deben ser sentidos como aportación para el bien público, pues sin ellos no podemos tener ninguno de los servicios mencionados. Por el contrario, con los impuestos, justa y debidamente recaudados, podemos tener una sociedad civilizada y moderna, acorde con la sociedad de globalización en la que vivimos y en la que cada vez más nos sentimos integrados de forma interdependiente, pero también solidaria.

Los gobiernos deben ejecutar políticas justas y equilibradas pensando en el bienestar de todos los ciudadanos de un país, de una comunidad, de un municipio. Por tanto, el Estado y toda institución pública, debe ejercer una intervención y función redistributiva del gasto público, dado que en nuestra sociedad se producen desigualdades que el mercado por sí mismo no resuelve. De esta manera, se favorece la igualdad de oportunidades entre todos los ciudadanos, con independencia de las situaciones individuales de partida de cada uno. Pero obviamente, la primera iniciativa ha de partir de uno mismo, pues el sentimiento de pertenencia a un grupo (o sociedad) ha de conducir en la dirección de la solidaridad y empeño de mejorar el entorno de todos los ciudadanos, que no deja de ser el de uno mismo. Evidentemente, en este contexto de reciprocidad en las responsabilidades, tenemos que ser capaces, desde la Educación, de exigir la justicia y la equidad social a través del cumplimiento de los valores humanos que dan lugar a esa respuesta cívica y justa por parte de los ciudadanos, pero también con transparencia en los actos de nuestros gobernantes para el mismo cumplimiento.

La Educación Cívico-Tributaria podría contribuir, sin lugar a duda, a mejorar los sistemas educativos y los programas curriculares, haciéndolos más abiertos, más tolerantes, más dignos y justos, más para la sociedad, precisamente, por su pretensión de equilibrio económico.

Un ejemplo de ello son los países del norte de Europa, donde la Educación Cívico-Tributaria está instaurada en los sistemas educativos para que los ciudadanos tengan el sentimiento de pertenencia a un grupo, a una sociedad. Debemos sentirnos miembros de ese conjunto, en el que debemos compartir el orden, el respeto, la disciplina, la bondad, la educación, la obediencia para con uno y los demás, implantándose así una serie de valores de generalidad y universalidad de carácter moral (Bolívar, 1998).

Por tanto, esos proyectos curriculares en Educación que cada institución debe programar han de ser exhaustivamente diseñados para ofrecer una conciencia de todos y para todos, con las responsabilidades de cada cual,

que refleje la satisfacción general por el buen cumplimiento de las obligaciones y, así, poder reivindicar los derechos, también de todos.

La Educación Cívico-Tributaria comporta, por tanto, un papel fundamental en la sociedad para que ésta sienta esa necesidad de pertenencia al grupo, que no es otro que nuestra sociedad en el ambiente más cercano (ayuntamiento, colegio, policía y guardia civil, centro de salud, nuestro propio hogar, etc.), pudiendo ir más allá: los gobiernos autonómicos y nacional, que gestionan respectivamente los impuestos más relevantes.

Por otro lado, la Educación Cívico-Tributaria también contribuye a entender la diferencia entre obligación y derecho: puede que se tenga la “no obligación” de pagar impuestos, pero sí el derecho, dependiendo de la legislación que se aplique y su lugar, debiéndose analizar cada una de las situaciones personales y/o empresariales, pero siempre desde una perspectiva de formación y educación en materia fiscal, la cual debe diseñarse en los centros educativos en todos los niveles, y acorde a los propósitos y exigencias sociales específicas de cada comunidad en cuestión.

La educación fiscal tiene como objetivo fomentar una ciudadanía activa y responsable, participativa y consciente de sus derechos y obligaciones. Su finalidad es mostrar la responsabilidad fiscal como uno de los valores sobre los que se organiza la convivencia democrática. La conciencia cívico-fiscal no es algo natural; es un producto social y, por tanto, resultado de la Educación. El comportamiento fiscal correcto se aprende. Del mismo modo que se pueden aprender hábitos de control de los impulsos primarios, se puede aprender a controlar el egoísmo y la insolidaridad que subyacen a los comportamientos fraudulentos (Del Campo, Palomares y Arias 1997; Delgado y Arias, 2008). El comportamiento fiscal correcto es un síntoma, y a la vez una consecuencia, de una sólida conciencia cívica. No puede pretenderse aquél en ausencia de ésta. Los valores éticos de justicia, solidaridad y cooperación son producto de complejos procesos sociales donde, por procedimientos diversos, se llega al convencimiento de que es más útil y eficiente integrarlos en la conducta, en detrimento de aquellos otros que impulsan al egoísmo, a la insolidaridad, e incluso a la depredación (Instituto de Estudios Fiscales, España, 2001).

Un sistema fiscal que pretenda cubrir las necesidades públicas, así como garantizar las metas de desarrollo y bienestar demandadas por la ciudadanía, no puede permitirse ser evadido. Fraude y evasión se combinan para reducir los ingresos públicos, desvirtuar el reparto de las cargas tributarias en detrimento de la justicia fiscal, alterar las condiciones de la competencia y provocar distorsiones en el sistema económico, viéndose afectado ese valor social de la solidaridad.

Entre esos valores cívicos que todos los ciudadanos debemos poseer y promover para vivir en una mejor sociedad, quiero señalar la solidaridad como

el principal valor que debemos tener los ciudadanos comprometidos con el sentir colectivo, responsables de todo aquello cuanto nos rodea, con nuestro entorno natural y vecinal, con nuestras familias, con nuestro grupo de trabajo, con nuestros amigos..., en definitiva, con nuestra sociedad. Esto conlleva, en sí mismo, un derecho individual (humano, por tanto), pero también colectivo, pues el respeto exigido en cualquier interacción entre los individuos, o entre estos y el entorno de convivencia, se hace necesario. Podemos observar, por ejemplo y sin ir más lejos, la falta de respeto, e incluso, de solidaridad, en las propias celebraciones de victorias deportivas, donde habitualmente podemos comprobar el destrozo de elementos públicos, objetos que son de todos, que pertenecen a un pueblo, pagados con el esfuerzo de todos, además de los actos violentos entre las personas. Parece que la violencia está engendrada en el ser humano, pero no solo como cualidad de supervivencia, sino también para el empoderamiento de este.

La falta de solidaridad conlleva a la asunción por parte de la persona que padece tal ausencia al desarrollo de conductas perjudiciales, ya no solo para el propio individuo, sino también para la sociedad en la que convive, conductas que pueden conducir a una injusticia social, además de otras consecuencias desadaptativas y nocivas para el conjunto de los ciudadanos. Podemos observar a través de los medios de comunicación y redes sociales cómo cada día aumentan los casos de homicidios, falta de afecto al prójimo, egoísmo, intolerancia, maldad..., en nuestra sociedad. Estas conductas provocan un aumento de inestabilidad social a nivel mundial que desemboca en unas consecuencias peligrosas y perjudiciales para el ser humano y, por ende, para la sociedad, dando lugar a una creciente situación de violencia generalizada donde se observa una descomposición y conflictos familiares y sociales, separaciones de todo tipo, crisis económicas, deserción escolar, indisciplina, corrupción, impunidad, y que afecta, por supuesto, al desarrollo pacífico y noble de toda sociedad.

De forma específica, la Educación Cívico-Tributaria, es una materia que engloba esos valores cívicos necesarios para una vida donde la Paz sea el valor subyacente en toda convivencia grupal, y aporta una visión de respeto a lo público, a lo que es de todos.

El desarrollo económico de un pueblo está vinculado a una asunción de responsabilidades relacionadas, a su vez, con el ejercicio de toda actividad económica que esté implantada en un país, o en una comunidad. Un ejemplo de ello son los países con mayores índices de desarrollo social y económico, donde la carga tributaria es más alta, pero también más efectiva y eficaz en los resultados que la misma aporta para la sociedad que soporta esa presión tributaria. De hecho, estos ciudadanos presentan síntomas de satisfacción con su sistema, hecho que normalmente se lee en la prensa.

La cultura tributaria asume el compromiso de educar fiscalmente a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento de las responsabilidades del contribuyente y haciéndolo consciente del buen uso de los bienes públicos. Crea un vínculo entre los derechos y las obligaciones, entre la necesidad de *contribuir para recibir*.

Los impuestos son la principal fuente de ingresos públicos de un país. Con esos ingresos, el gobierno de turno de cualquier institución ya sea municipal, ya sea estatal, tiene la finalidad de redistribución de las rentas e ingresos para afrontar los gastos pertinentes que conduzcan al desarrollo social e individual de un pueblo. Para ello, se debe establecer una obligación de pagar en función de la capacidad económica del individuo, convirtiéndose, así, en contribuyentes responsables y conscientes del pago de sus impuestos, siendo, asimismo, un instrumento para combatir la evasión fiscal y la inflación.

La Educación Cívico-Tributaria es una herramienta fundamental para transformar la cultura tributaria y fomentar que los ciudadanos acepten las normas de una forma voluntaria y cumplan con el deber cívico de contribuir. Recaudar suficientes ingresos fiscales sigue siendo un gran reto para muchos países, especialmente a la luz de los impactos de la pandemia de la COVID-19 (OECD, 2021), y, por ello, es una pieza primordial que ofrece equilibrio entre los distintos parámetros económicos de una sociedad.

Cualquier país debe tener en cuenta ese equilibrio entre los ingresos y los gastos para poder cuantificar bien los recursos disponibles para llevar a cabo las políticas necesarias que contribuyan al desarrollo.

La Educación Cívico-Tributaria es el instrumento fundamental y necesario para poder implantar los valores de solidaridad, respeto y justicia social en los individuos y en la sociedad.

La Agencia Tributaria española es un ejemplo de implicación y motivación en esta materia, llevando a cabo diversos programas de intervención educativa sobre la misma: desde visitas a centros escolares de primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, universidad, con el objeto de dar a conocer esta temática teórica y práctica, y, sobre todo, infundiendo e inspirando la necesidad de adecuar un proyecto pedagógico sobre la Educación Tributaria.

En este contexto de sociedad cabe, por supuesto, la asunción del concepto convencido de la Paz, en su más amplio sentido, abarcando muchas connotaciones, ya sean de carácter psicológico (el principal, ya que somos individuos, siendo desde el interior de cada ser, desde donde se debe sentir la calma y usarla para luchar contra los pensamientos negativos y perturbadores, ofrecer el perdón antes que la riña y la venganza, practicar la reflexión y el diálogo como mecanismos para resolver esos conflictos negativos que se nos presentan en la vida, y poder contribuir a las relaciones sociales con afecto y creatividad para fortalecer los vínculos sociales y los valores del respeto,

la justicia y la solidaridad), social, político, etc. Tenemos que ser capaces de saber adaptar e implantar este concepto en cualquier situación que se nos presente y que comporte síntomas de violencia, del tipo que sea.

Paz Estructural y Justicia Tributaria

Para instruir este apartado, quisiera señalar lo manifestado por Francisco Jiménez Bautista en sus "*Lecturas desde Johan Galtung para una Paz Neutra*", elaborada para la Cátedra UNESCO de Cultura de Paz de Puerto Rico:

Johan Galtung en 1960, introdujo la noción de violencia estructural y paz positiva mencionando que mientras existan injusticias e insatisfacciones de las necesidades humanas básicas por parte de algunos seres humanos, no existe la paz. La definición positiva de la paz que se inicia en estos años se encontró con un dilema: por una parte, la paz positiva enriqueció y amplió la agenda de la Investigación para la paz y cooperación al desarrollo; por otra parte, en la Investigación para la paz se interpreta que la paz positiva se reduce a la ausencia de violencia estructural, o como muchas veces define el propio Galtung, como paz estructural (Galtung, 1964 y 1969).

La paz positiva, en palabras de Johan Galtung, es un proceso orientado que pretende satisfacer unas necesidades básicas y, en definitiva, a la creación de las condiciones necesarias para que el ser humano desarrolle toda su potencialidad en la sociedad. Por ello, la tarea del trabajador por la paz es la construcción de la justicia social (como distribución equitativa de recursos y participación igualitaria en la toma de decisiones sobre esta distribución) y el desarrollo en términos de integración y cooperación, para que todos los seres humanos puedan satisfacer sus necesidades básicas más elementales. La injusticia social sería violencia estructural (p. 302).

Como se desprende del propio texto, y de forma evidente, la ausencia de violencia estructural da lugar a esa paz positiva que comporta el cubrimiento de las necesidades básicas de los seres humanos en todas las facetas de la vida, desde la necesidad de percibir y sentir una buena salud, hasta la apreciación de un entorno natural favorable y óptimo para el desarrollo en condiciones adecuadas y adaptativas para tener una calidad de vida excelente.

La gestión correcta y transparente de los recursos públicos, su adecuada distribución entre las demandas sociales y la eficaz ejecución de los programas en la aplicación de las políticas económicas aporta, un equilibrio sostenible y favorable para la sociedad, subyaciendo ese principio básico de *contribuir para recibir*, que cada persona debemos asumir como responsabilidad para contribuir de la mejor manera, con justicia y con solidaridad, al desarrollo de un pueblo. Esa es precisamente la función de la Educación Cívico-Tributaria, poder educar en estos valores que no hacen más que contribuir a que la justicia social sea una realidad. Y todos tenemos que poner nuestro empeño en ello, mostrando nuestra creatividad, nuestra concordia, nuestra empatía, para con los demás y nuestro entorno natural, y generar, así, paz social.

El caso de Colombia

Colombia vive bajo una permanente crisis fiscal, que llega a suponer en torno al 4% del PIB, lo que conlleva a que las finanzas públicas nunca estén en equilibrio (Mora, 2015; Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021). Pero claro, la tendencia del Estado ha estado encaminada a establecer mecanismos de regulación orientados a garantizar la acumulación capitalista neoliberal en un contexto de relativa armonía social a base de incrementos permanentes en el gasto público, el cual no ha sido cubierto por los ingresos del Estado, pues no hay recursos para ello, habiéndose producido una depreciación del peso colombiano en torno al 12,5%, y una caída del PIB en toda Latinoamérica del 7% (información extraída del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021).

En este sentido, podemos señalar que las empresas y organizaciones que ejecutan su actividad en el sector de la economía social colaboran con el Estado llevando a cabo un servicio a las diferentes comunidades en sectores tales como: emprendimiento, salud, educación, cultura, investigación, vivienda, deportes, recreación, vigilancia de la gestión pública, defensa y promoción de los derechos humanos, entre otros, de tal manera que contribuyen al desarrollo social del país, en causas humanitarias, impulsando proyectos de desarrollo económico y social en comunidades marginadas, por ejemplo. Evidentemente, para llevar a cabo estas iniciativas se hace necesaria y precisa la implantación de políticas de colaboración, bien entre las distintas entidades vinculadas a la economía social, bien entre la propia Administración y dichas entidades (normalmente sin ánimo de lucro). Es, sin duda alguna, una forma de contribuir de manera discrecional y voluntaria en la solución de problemáticas y temáticas de carácter social, y también en asuntos de carácter ambiental con sentido de lo que hoy en día se denomina la “responsabilidad social empresarial (RSE)” (Grosso, 2013).

El gobierno de Colombia lanza en 2021 lo que denomina la “Triada de Soluciones”, un proyecto que emprende políticas sociales, económicas y fiscales sostenibles, con el objeto de propiciar una reactivación económica que potencie la recuperación del empleo y, así, un mejor balance de las finanzas públicas, que permita un rebote del producto y del empleo en el país, habiendo dado lugar a una previsión de crecimiento del PIB del 6% en 2021, un crecimiento de la inversión rondando el 19% y una disminución del desempleo al 15% (información extraída del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2021).

Todo este tipo de impulsos económicos dan lugar, sin duda, a una revitalización del aparato productivo, una aceleración de la recuperación del mercado laboral y un fortalecimiento del tejido empresarial, que permite una atención mucho más sólida y fructífera de todas las áreas que comportan la vida en sociedad, y, por tanto, provoca una dimensión estructural saludable y soste-

nible de la misma. Si estas medidas conducen hacia un desarrollo social que revitalice las motivaciones individuales para el emprendimiento y se reflejen en acciones de cohesión social, de equilibrio en todas las áreas que componen el estado de bienestar, y que sean ejercidas por todos los individuos (ciudadanos de a pie y responsables de la gestión pública), se fomentaría la Paz Estructural.

Este tipo de acciones que conducen al equilibrio y justicia social son propuestas por el Presidente Petro en su discurso de investidura el 8 de agosto de 2022:

Que la igualdad sea posible. El 10 % de la población colombiana tiene el 70 % de la riqueza. Es un despropósito y una amoralidad. No naturalicemos la desigualdad y la pobreza. No miremos para otro lado, no seamos cómplices. Con voluntad, políticas de redistribución y un programa de justicia vamos a hacer una Colombia más igualitaria y con más oportunidades para todos y todas” ...

“Seremos iguales cuando el que más tiene al pagar sus impuestos lo haga con gusto, con orgullo, sabedor que ayudará a su prójimo niño, niña, bebé, joven, mujer, a crecer sano, a pensar, a vivir con la plenitud que da la nutrición y la educación del cerebro y del alma” ...

“La solidaridad está en el impuesto que paga el que puede pagarlo y en el gasto del Estado que va a quienes lo necesitan por su infancia, por su juventud, por su vejez” ...

“Por eso hemos planteado una reforma tributaria, una reforma de la salud y de las pensiones, una reforma del contrato laboral, una reforma de la educación” ...

“Los impuestos no serán confiscatorios, simplemente serán justos, en un país que debe reconocer como aberración la enorme desigualdad social en la que vivimos, en un Estado que debe proteger la transparencia del gasto, y en una sociedad que se merece vivir en paz.

Como podemos leer, en materia de política fiscal y tributaria, se evidencian retos para, inicialmente, estabilizar el endeudamiento público y, luego, empezar a reducirlo a niveles prudentes que permitan una disminución de la deuda pública tras un periodo de expansión razonable que permita la estabilidad fiscal como un pilar inequívoco para lograr la provisión sostenida de bienes públicos y que se haga a través de un diagnóstico acertado del sistema tributario (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2022). Para esto es necesario el uso del diálogo entre todos los agentes sociales, políticos y empresariales que conforman la estructura ejecutiva de un gobierno y la sociedad para la que gobierna. Una vez más, apelamos al uso de la palabra, del diálogo, de la comunicación, como herramienta básica y necesaria para llevar a cabo acciones de acuerdos para el desarrollo y entre los miembros de un grupo, más o menos grande. Sobre este respecto también se expresa el presidente Gustavo Petro en su discurso de investidura: *“Usar el dialogo es más democracia, más participación, lo que propongo para terminar con la violencia y recuperar la Paz”*.

De no llevar a cabo políticas de este tipo, transparentes, con buena intención y pensando en el bien común, podríamos decir que se da lugar a una violencia estructural propiciada por un Estado y que provoca injusticia, inseguridad, incertidumbre, desequilibrio, malestar... en todos los sectores de la

sociedad, desde los más personales de carácter psicosocial hasta los más trascendentes de carácter socioeconómico (medio ambiente, servicios sociales, servicios estructurales, etc., provocando desigualdad y las diferentes formas de injusticia social.

La Educación Cívico-Tributaria instruye para la responsabilidad en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios, con base en la progresividad (paga más quien más tiene), en la confianza y en la afirmación de valores éticos donde la solidaridad social de todos debe ser una actitud también de todos. De hecho, podríamos afirmar que la corrupción y la evasión de impuestos son conductas que constituyen una forma de violencia estructural (Martínez-Román, 1997; Reyes, 2017), y que da lugar a grandes desigualdades, como por ejemplo niveles bajos en la calidad educativa, como es el caso de Colombia (Caro, & Kárpava, 2020). Por el contrario, la paz estructural, en este sector, deberá estar impulsada por el Estado y favorecerá un equilibrio y justicia social muy acorde a las necesidades de un pueblo.

Por tanto, podríamos decir que la Educación Cívico-Tributaria contribuye, de forma directa e indirecta, en el fomento de la Paz Estructural, pues la buena recaudación y gestión de los impuestos hará que el Estado tenga más recursos económicos para invertir y favorecer estas necesidades de carácter social, contribuyendo, así, el bienestar de un pueblo (Medina, 2019).

En definitiva, ese tipo de acciones ejercidas por gobiernos que gestionan los recursos públicos, basadas en la opacidad, en la corrupción, en el engaño, en la distorsión, en el miedo, y que conducen a generar desigualdades sociales, diferencias y desequilibrios a la hora de cubrir las necesidades básicas de los ciudadanos, no dejan de formar parte de un sistema de adoctrinamiento ideológico y legitimado que comporta, sin duda alguna, violencia directa sobre el individuo y su entorno, haciéndolos susceptibles de adoctrinamiento y radicalización debido al balanceo emocional entre el miedo y la esperanza al que se ven sometidos viviendo bajo estas situaciones de empoderamiento organizativo, ejerciéndose el poder sobre ellos para influir y/o modificar el comportamiento de una persona, pues el poder es uno de los fenómenos más relevantes de las relaciones interpersonales y de la vida social (Franzoi, 2000; Trujillo, 2019). El poder organizativo es el que ejerce la política y establece las normas de forma más considerable sobre una población para regular sus conductas, las creencias, los valores, simbología, y las emociones deseables dentro de una cultura determinada (Trujillo, 2013; Trujillo, Alonso, Cuevas y Moyano, 2018; Trujillo, Jordán, Gutiérrez y González-Cabrera, 2009; Trujillo, 2019).

Todos los gobiernos pretenden un poder geopolítico y económico en el mundo. Para ello llevan a cabo todo tipo de acciones en dicho sentido, ejerciendo, con todo tipo de "herramientas", sobre los aspectos psicológicos, grupales, socioculturales y contextuales de los individuos y las sociedades en las que

estos se desenvuelven. Los ciudadanos tenemos que ser capaces de demandar de forma pacífica que esas acciones ejecutadas por quienes gestionan lo público, vayan dirigidas a proporcionar y cubrir las necesidades de los mismos, con transparencia, eficacia y justicia social, donde la Educación sea el vehículo para la consecución de los objetivos deseados. Y, de forma más concreta, refiriéndonos al escenario económico, la Educación Cívico-Tributaria es básica y necesaria para la implantación de los principios de justicia, equidad, igualdad y solidaridad.

La Educación Cívico-Tributaria, por tanto, puede contribuir al desarrollo de actitudes pacíficas y, con ello, a una conciencia de lo colectivo que abrigue valores humanos asociados a una convivencia sana y justa en todos los contextos de la vida social. Se han realizado estudios que concluyen que la Educación Cívico-Tributaria favorece una tendencia a la disminución de las conductas violentas y propiciar la Cultura de Paz, especialmente desde los colegios, generando líderes entre los docentes que luego tendrán sus seguidores, ciudadanos integrados y adaptados al desarrollo de su sociedad bajo el paradigma de la convivencia pacífica (Ishola, Suleiman, Ibrahim, Ibrahim, & Aliyu, 2022).

A modo de conclusión

El Estado, así como todas las Instituciones al servicio de los ciudadanos, deben organizar, legislar e implantar los instrumentos jurídicos, políticos, pedagógicos, educativos, sociales, económicos, financieros y fiscales, para proporcionar al pueblo que gobierna el mayor número de actuaciones que favorezcan un desarrollo, tanto individual como colectivo, de sus contextos vitales más inmediatos y, con ello, propiciar y generar una sociedad mucho más igualitaria y justa. Si fuese necesario, todos los Órganos gubernamentales deben hacer las reformas institucionales necesarias para resolver los problemas estructurales del sistema.

Se hace necesaria una intervención educativa adecuada y progresiva para un desarrollo social y cultural, donde el respeto al prójimo, el espíritu emprendedor y la confianza en uno mismo sean el motor que dirija la conducta del individuo y, por ende, de una sociedad, para, desde aquí, propulsar el fomento de la cultura de la Paz. Es necesaria también, para avanzar, una reflexión sobre el esfuerzo y la exigencia personal, donde cada uno debe poner sus aptitudes y actitudes al servicio de la sociedad.

Por ello, se hace necesaria la intervención de la Educación y el discurso racional para contrarrestar lo negativo que provocan esas emociones. La economía y la corrupción que la acompaña necesita de la Educación Cívico-Tributaria para hacer que aquella se vierta más justa y equitativa entre los ciudadanos, evitando así esas emociones corrosivas que abordan constan-

temente en las mentes de la sociedad actual. Esto favorecerá siempre una Paz Estructural.

Con los avances científicos, la humanidad debe permanecer caminando para luchar contra las desigualdades y, aunque algunas veces retroceda, llevar a mejorar de forma notable los niveles de salud, alimentación, convivencia y bienestar. Pero la modernidad actual se basa fundamentalmente en los sistemas económicos, especialmente en la acumulación de capital y, con ello, conduciendo bajo una fe ciega en el progreso y desarrollo continuo en un planeta finito (por tanto, un sistema cerrado). Debemos y tenemos que procurar el cambio pensando en el bien común.

Dentro de las políticas económicas de un país se hace obligatorio el diseño de programas económicos destinados al bienestar y su financiación, donde el principio de solidaridad y los impuestos necesarios para ello se reflejen de forma pragmática. Así, los Presupuestos Generales del Estado deben recoger aquellos recursos que se destinen a la gestión y control del déficit público, de la deuda pública y sus efectos, la economía sumergida y evasión de impuestos, que se asocian a los paraísos fiscales, cuya política fiscal debe estar orientada a su evitación.

El docente juega un papel importante y fundamental en la dinámica de la orientación educativa y sociológica del individuo, procurando una formación en valores de Paz. Es por esto por lo que debe fomentarse esta figura del educador.

Hay que tener comprensión bajo unas condiciones de empatía, resiliencia y voluntad firme de no repetición, pues sin ello es imposible una conducción hacia la convivencia.

¿Acaso una falta de recursos económicos en la Administración del Estado, o cualquier otra Administración Pública, no causa un efecto directo en la ciudadanía, creando malestar, odio, ira, miedo, incertidumbre, aversión ante lo ambiguo, desconfianza, ímpetu de demanda de justicia e igualdad, entre otras emociones aversivas? Se genera, sin duda alguna, un malestar emocional que conduce al individuo a percibir un fatalismo ante la vida que tiene.

Estas condiciones de vida son elementos que recrudecen las actitudes y conductas radicales, de enfrentamiento a los sistemas que gestionan los recursos socioeconómicos de un país, provocando una baja autoestima, poco control transcontextual, no aceptación de los problemas ni compromiso para resolverlos, desmotivación y frustración ante los logros personales (Trujillo, 2019). Cuando surgen estas situaciones emocionales en un individuo se propician conductas que suponen un riesgo para la Paz y una tendencia a la violencia como consecuencia del extremismo y vulnerabilidad que “siente” el individuo ante la necesidad de cierre cognitivo dinamizado por el desarrollo de creencias contundentes y estereotipadas, y que dan lugar a un desequilibrio motivacional (Webber *et al.*, 2018; Kruglanski, 2004, 2013 y 2018).

Es importante, pues, llamar la atención sobre esta temática, aceptar que es un problema social y, por tanto, llevar a cabo actuaciones de resolución de éste mediante acciones convergentes, al menos, desde las perspectivas de la Educación, de lo psicosocial, de la política y de la economía. Así, si actuamos desde edades tempranas con la implantación de programas curriculares, haciendo un análisis de las interacciones funcionales entre todos los factores psicológicos, culturales, económicos, contextuales y políticos que están asociados a las personas y a los entornos sociales, podremos detectar la necesidad de implantación de esta materia clave para el desarrollo tanto individual como colectivo, y contribuir a una convivencia pacífica y sostenible. De esta manera se evita, sin duda, tendencias y actitudes violentas basadas en el activismo y el radicalismo, pues se podría evitar el adoctrinamiento político-religioso o la desinhibición violenta actuando, por ejemplo, en entornos educativos sensibles para la captación y reclutamiento de jóvenes (Trujillo, 2016, 2019).

La Educación es un buen instrumento para construir una sociedad mejor con el esfuerzo de todos. Se hace necesaria una transformación de la voluntad de las personas que sólo se produce si una serie de hábitos y costumbres son cultivados con constancia, paciencia y asiduidad. Y eso es la educación.

Las actuaciones de educación exigen un esfuerzo constante y continuado en el tiempo, básicamente porque involucran a muchos actores sociales, al menos: estudiantes, docentes, padres, medios de comunicación, políticos y empleados de la Administración Tributaria.

La Educación en el ámbito contributivo puede conducir, sin lugar a duda, a la generación e implantación de iniciativas para llevar a cabo proyectos que busquen siempre el desarrollo de una sociedad bajo el paraguas de la Paz, buscando ideas, estructurándolas, buscando apoyos que sean sostenibles, que procuren la restitución del territorio, evitando siempre la normalización de la violencia. También es importante no perder nunca de vista la memoria histórica, pero sin rencores, mirando siempre hacia el futuro. Hay que construir en lugar de destruir. La buena economía aporta desarrollo y bienestar. Hagamos de la Educación Cívico Tributaria un dogma social para convertirla en un imperativo moral. De esta manera también podremos contribuir hacia una *Justicia Cívico Tributaria*.

Este tipo de planteamientos, sentimientos, actitudes, desarrollo de conocimientos y conductas, ofrecen, para el caso de Colombia, una oportunidad de contribuir a la verdad, a la justicia, a la reparación y no repetición de los dramas vividos en los 80 años del conflicto colombiano.

Cuando se vive bajo estas condiciones y actitudes tendentes a la integración se favorece el camino hacia la PAZ.

No cabe duda de que nos enfrentamos a todo un reto al que debemos ser capaces de dar cumplida respuesta desde la correcta y apta gestión, la Educación, el Respeto y la Paz.

Referencias bibliográficas y webgrafía

Acuerdo de Paz de la Habana (2016). Agosto de 2016.

Tony E Adams, T.E., Ellis, C., Bochner, A.P., Ploder, A. y Stadlbauer, J. (2020). *Manual de Investigación Cualitativa en Psicología: Volumen 2. Diseños y Procedimientos*.

Agencia Tributaria Española:

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/HomeEducacion_es_ES.html

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT1_es_ES.html

Álzate Sáez de Heredia, R. (2010). Importancia de la educación en resolución de conflictos. *Revista de mediación*, 6, 7-9.

Bernabé Villodre, M. M. (2013). Legislación educativa española y educación en valores. *DEDICA REVISTA DE EDUCAÇÃO E HUMANIDADES*, 4, 257-267 <http://hdl.handle.net/10481/46074>.

Bolívar, A. (1998). *Educación en valores. Una educación de la ciudadanía*. Colección Educación XXI, número extraordinario Educación. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Calderón Concha, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos*, 2, 60-81.

Caro, F. E., & Kárpava, A. (2020). La calidad educativa, un análisis desde la violencia en Colombia. *Revista Espacios*, 41(18), 1-11.

Contrera Burgueño, Y. y Blanco Gómez, M.R. (2019). La preparación de los docentes y el empleo de las tecnologías educativas, un trabajo en grupo. *Revista Atlante: Cuadernos de Educación y Desarrollo*. <https://www.eumed.net/rev/atlante/2019/07/preparacion-docentes-empleo.html> <http://hdl.handle.net/20.500.11763/atlante1907preparacion-docentes-empleo>

Del Campo Adrián, M. E., Palomares Delgado, L., & Arias Carmona, T. (1997). Casos prácticos de dificultades de aprendizaje y necesidades educativas especiales. *Diagnóstico e intervención psicoeducativa*. Centro de Estudios Ramón Areces.

Del Pozo Serrano, F. J. (2018). La Pedagogía Social y Educación Social en Colombia: Corresponsabilidad Institucional, Académica y Profesional necesaria para la Transformación Social. *Foro de Educación*, 16(24), 167-191.

Del Pozo Serrano, F., Jiménez Bautista, F. & Barrientos Soto, A. (2018). Pedagogía social y educación social en Colombia: como construir la cultura de paz comunitaria en el postconflicto, *Zona Próxima*, 29, 32-51.

Delgado Salazar, R. y Arias Herrera, J. C. (2008). La acción colectiva de los jóvenes y la construcción de ciudadanía. *Revista Argentina de Sociología*, 6(11), 272-296. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26911765014>

- Ellis, C. (2004). *The ethnographic I: A methodological novel about autoethnography* (Vol. 13). Rowman Altamira.
- Ellis, C., Adams, T. E., & Bochner, A. P. (2011). Autoethnography: an overview. *Historical social research/Historische sozialforschung*, 273-290.
- Franzoi, S. L. (2000). *Social Psychology*. McGraw Hill.
- Grosso Rincón, C. A. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias y retos*, 18(1), 143-158.
- Holman-Jones, S. (2005). Auto Ethnography: Making the Personal Political. In: N.K., Denzin, and Y.S., Lincoln (Eds.). *Handbook of Qualitative Research* (763-791), Sage.
- Instituto de Estudios Fiscales. (2001) La experiencia educativa de la administración tributaria española. (Coord.). F. Díaz Yubero, Doc. nº 13/09. https://www.ief.es/docs/destacados/publicaciones/documentos_trabajo/2009_13.pdf
- Ishola, M. A., Suleiman, Y., Ibrahim, A. O., Ibrahim, Y. L., & Aliyu, L. A. (2022). Nexus Between principals' Leadership styles and peace education in secondary schools in Kwara State, Nigeria. *Journal of Education Naresuan University*, 24(3), 86-96.
- Jiménez Bautista, F. (2016). Paz intercultural. Europa busca su identidad. *Revista de Paz y Conflictos*. 9(1), 13-45.
- Jiménez Bautista, F. (2018). Paz y paces: Educación para la paz neutra. En F.J., Del Pozo Serrano (Ed.). *Educación para la paz. Conflictos y construcción de cultura de paz desde las escuelas, las familias y las comunidades* (15-40). Dykinson.
- Jiménez Bautista, F. (2020). Pensar la paz: Lecturas desde Johan Galtung para una paz neutra. En A. Yudkin Suliveres & A. Pascual Morán (Eds.). *Descolonizar la paz: Entramado de saberes, resistencias y posibilidades* [e-book] (340-378). Antología conmemorativa 20 Aniversario Cátedra UNESCO de Educación para la Paz. Universidad de Puerto Rico, pp. 340-378.
- <http://unescopaz.uprrp.edu/documentos/Antologia25final/PensarPazJohanGaltung.pdf>
- Jiménez Bautista, F., Beltrán Zambrano, R. y Moreira Aguirre, D.G. (2019). *Gestión de Conflictos*. Dykinson.
- Jessop, B. (1999). *Crisis del Estado de bienestar: hacia una nueva teoría del Estado y sus consecuencias sociales*. Siglo del Hombre Editores/ Universidad Nacional de Colombia.
- Junguito R. y Rincón, H. (2004). *La política fiscal en el siglo XX en Colombia*. Banco de la República.
- Kruglanski, A. (2004). *The psychology of closed mindedness*. Psychology Press.
- Kruglanski, A. W. (2013). *The psychology of closed mindedness*. Psychology Press.
- Kruglanski, A. W. (2018). Violent radicalism and the psychology of prepossession. *Social Psychological Bulletin*, 13(4), 1-18.
- Martínez-Román, M. A. (1997). Pobreza y exclusión social como formas de violencia estructural: la lucha contra la pobreza y la exclusión social es la lucha por la paz. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 5, 17-36.

- Medina, M. P. (2019). Conflictos y violencias para transformar Colombia: una perspectiva socioeconómica. *Pensamiento Jurídico*, 50.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2021). *Marco Fiscal de Mediano Plazo*. Colombia.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2022). *Reforma Tributaria para la Igualdad y la Justicia Social*. Colombia.
- Mora, A. (2015). Veinticinco años de crisis fiscal en Colombia (1990-2014). Acumulación, confianza y legitimidad en el orden neoliberal. *Papel Político*, 20(1), 63-99. <http://dx.doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.vacf>
- Moreno Ruiz, D., Estévez López, E., Murgui Pérez, S. y Musitu Ochoa, G. (2009). Relación entre el clima familiar y el clima escolar: el rol de la empatía, la actitud hacia la autoridad y la conducta violenta en la adolescencia. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 9(1), 123-136.
- Moyano, M. & Trujillo, H. M. (2016). Principios de intervención biopsicosocial en la crisis del ébola. *Escritos de Psicología (Internet)*, 9(2), 42-46. <https://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2016.0605>.
- OECD (Organización para la Economía, Cooperación y Desarrollo). (2021). Better policies for better lives: <https://www.oecd.org/tax/la-educacion-civico-tributaria-es-una-herramienta-clave-para-transformar-la-cultura-tributaria-y-aumentar-el-cumplimiento-fiscal-voluntario.htm>.
- ONU (2015). Asamblea General. Agenda 2030: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>
- Pérez, C. T., Beltrán, P. I. R., & León, I. P. (2021). *Conflictividad socioambiental y lucha por la tierra en Colombia: entre el posacuerdo y la globalización*. Universidad Nacional de Colombia.
- Pérez, L. (2005). La Educación en Valores en el Aprendizaje a lo largo de la vida. Democracia, Educación en Valores y Ciudadanía. *Seminario FETE-UGT, Reflexiones y debates del Ciclo de Seminarios, 18-18 de noviembre*, 1-5.
- Pérez Morente, MA., Sánchez-Ocón, MT., Martínez-García, E., Jiménez Bautista, F. y Hueso-Montoro, C. (2017). Crisis económica, políticas sociales y desigualdades en salud. *Revista de Paz y Conflictos*. 10(2), 207-232.
- Petro, G. (2022). Discurso de investidura de Gustavo Petro, Presidente de Colombia, 2 de agosto de 2022. <https://www.msn.com/es-co/noticias/nacional/una-vida-para-vivir-sabroso-los-10-compromisos-de-gustavo-petro/ar-AA10pXFn?p-c=U531&cvid=e0364c2de67443d890f86ac22448b87b>.
- Rengifo Rengifo, B.A., Quitiaquez Segura, L. y Mora Córdoba, F.J., (2012). *La Educación ambiental. Una estrategia pedagógica que contribuye a la solución de la problemática ambiental en Colombia*. XII Coloquio Internacional de Geocrítica. Las independencias y construcción de estados nacionales: poder territorialización y socialización, siglos XIX-XX. Bogotá, 7 al 11 de Mayo.
- Reyes, L. L. (2017). Violencia estructural, marcos de interpretación y derechos humanos en México. *Argumentos*, 30(83), 249-274.

- Sánchez Cardona, M. I. (2016). *Educación para la Cultura de Paz, una aproximación psicopedagógica*. Ediciones USTA.
- Serrano, P. (2018). "Un mundo hostil". Diario EL PAÍS, 15-3-2018. https://elpais.com/elpais/2018/03/13/opinion/1520957281_123884.html
- Toro Pérez, C. (2020). Introduction: Peace negotiations and socio-environmental conflicts in Colombia in the times of Globalisation. In C., Toro Perez y L.I. Reyes Pablo (Eds). *Environmental conflict and land conflicts in Colombia in the framework of globalisation and post-conflict*. National University of Colombia.
- Trujillo, H.M. (2013). La dimensión psicosocial de la conciencia intercultural. En *La Conciencia Intercultural (Cross-Cultural Awareness) en la resolución de crisis y conflictos* (85-114). Editorial Universidad de Granada.
- Trujillo, H.M. (2016). "Variables psicosociales implicadas en el reclutamiento de terroristas yihadistas. Un enfoque para la prevención". Conferencia en *Seminario Internacional sobre Combatientes Extranjeros, Terrorismo Yihadista y Radicalización*". Fundación Euroárabe de Altos Estudios (FUNDEA), Granada, 2016.
- Trujillo, H.M. (2019). Procesos de radicalización off line. In *Radicalización violenta en España. Detección, gestión y respuesta*. Valencia: Tirant lo Blanch, 91-108.
- Trujillo, H.M. Jordán, J., Gutiérrez, J.A. y González-Cabrera, J. (2009). "Radicalization in Prisons? Field research in 25 Spanish prisons", *Terrorism and Political Violence*, 21, 558-579.
- Trujillo, H.M., Alonso, F., Cuevas, J.M. y Moyano, M. (2018). "Evidencias empíricas de manipulación y abuso psicológico en el proceso de adoctrinamiento y radicalización yihadista inducida". *Revista de Estudios Sociales*, 66, 42-54.
- Webber, D., Babush, M., Schori-Eyal, N., Vazeou-Nieuwenhuis, A., Hettiarachchi, M., Bélanger, J. J., & Gelfand, M. J. (2018). The road to extremism: Field and experimental evidence that significance loss-induced need for closure fosters radicalization. *Journal of personality and social psychology*, 114(2), 270-285.

Artículos Originales

Teoría Fundamentada aplicada a las experiencias de profesores universitarios transversalizando la cultura de paz

Grounded theory based on experiences of university professors mainstreaming the culture of peace

Información

Fechas:

Recibido: 01/10/2022

Aceptado: 24/11/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Juana Maurilia Ochoa Rocha
juana.ochoa@uaq.mx

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Juana Maurilia Ochoa Rocha¹  0000-0001-9003-413X

¹Universidad Autónoma de Querétaro, Coordinación de Gestión Educativa para una Cultura de Paz, Área Académica para la Cultura de Paz Universitaria de la UAQ, Querétaro, México.

Cómo citar este trabajo

Ochoa Rocha, J. M. (2022). Teoría Fundamentada aplicada a las experiencias de profesores universitarios transversalizando la cultura de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 213–237. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.136>

RESUMEN

La educación formal adquiere una gran responsabilidad al ser una institución orientada a la formación de ciudadanos comprometidos con la transformación social. Es necesario repensar las formas de educación, las metodologías pedagógicas, los contenidos curriculares, los aprendizajes esperados y la estructura curricular para orientarla a una formación integral que favorezca el desarrollo de las habilidades, actitudes y conocimientos que ayuden a construir una cultura orientada a la paz. La transformación del currículo en la educación superior, acontece como una necesidad imperativa a nivel mundial convirtiéndose a su vez en una estrategia para formar profesionales con una educación integral que tengan las competencias teóricas y prácticas necesarias para responder a la complejidad de la realidad social que nos rodea. Es por ello que los profesores hablan desde su práctica docente diaria y exponen una serie de experiencias con la transversalización de la cultura de paz desde el aula. Empleando la comparación constante como principal método que la teoría fundamentada utiliza para poder identificar categorías teóricas, se encontró que los profesores transmiten a sus estudiantes la apropiación de la cultura de paz que ellos experimentan en su vida profesional y personal. Es necesario que cada docente frente a grupo reconozca la importancia de educar para construir una cultura de paz para que pueda así transformar su práctica docente y transversalizar sus materias integrando la cultura de paz.

Palabras clave: Cultura de Paz; Transversalidad; Teoría Fundamentada; Educación Superior.

ABSTRACT

Formal education acquires a great responsibility as an institution oriented to the formation of citizens committed to social transformation. In this sense, it is a necessity to rethink the forms of education, pedagogical methodologies, curricular contents, expected learning, and the curricular structure to orient it to an integral formation that favors the development of skills, attitudes, and knowledge that help to build a culture oriented to peace. The transformation of the curriculum in higher education has become an imperative need worldwide, becoming in turn a strategy to train professionals with a comprehensive education who have the theoretical and practical skills necessary to respond to the complexity of the social reality that surrounds us. Therefore, teachers speak from their daily teaching practice and present a series of experiences with the mainstreaming of the culture of peace from the classroom. From the grounded theory approach, constant comparison was used as the main method to identify theoretical categories. It was found that teachers transmit to their students the appropriation of the culture of peace that they experience in their professional and personal lives. It is necessary for each teacher in front of a group to recognize the importance of educating to build a culture of peace transform their teaching practice, and mainstream their school subjects by integrating the culture of peace.

Key Words: Culture of Peace; Mainstreaming; Grounded Theory; Higher Education.

Introducción

Una de las principales vías para alcanzar una cultura de paz es por medio de la educación ya que a través de esta se adquieren los elementos de la cultura. Es decir, las personas que reciben una educación, pueden reconocer, desarrollar, fortalecer o transformar los valores, costumbres, creencias, las formas de comunicación, las tradiciones, etc. que integran su cultura. En especial, la educación formal ha sido reconocida por el Estado como el camino idóneo para formar a la ciudadanía y dotarla de las características, competencias, actitudes y formas de vida necesarias para vivir e interactuar en la sociedad.

Por medio de la educación los seres humanos aprendemos lo esencial para sobrevivir y convivir con nuestro entorno, aprendemos a relacionarnos con los demás y a desenvolvemos en nuestra comunidad. Si hacemos un rastreo histórico sobre la educación en nuestro país nos daremos cuenta que en México, en una época precortesiana, eran los cuidadores o padres y madres de familia los que dotaban a sus hijos de los aprendizajes necesarios para aprender algún oficio o realizar tareas como pescar, cortar leña, acarrear mercancías, o realizar las tareas del hogar. Después estos aprendizajes se complementaban con los obtenidos en las escuelas que normalmente estaban vinculadas a los templos y la enseñanza era de carácter religioso, también encontramos que algunos acudían durante varios años a la “telpochcalli” que era una institución para los hijos de los “mecehualtin” o plebeyos y en ella recibían una educación de entrenamiento militar que los formaba como “guerreros valientes” (Escalante, 2010). Todos estos aprendizajes dotaban a los sujetos de las habilidades, actitudes y conocimientos necesarios para sobrevivir en la época y era por medio de la educación que eran dotados de todo lo necesario para replicar la cultura en la que se encontraban.

En nuestro país, como en distintas partes del mundo, las más grandes y antiguas civilizaciones se han distinguido por los motivos educativos que las han guiado, ha sido por medio de esta que su cultura se ha replicado por ello se dice que *la educación es la base de la cultura, pero al mismo tiempo la cultura es la productora de la educación*, es decir, sin cultura no habría en qué educar y sin educación no habría cultura porque no se podrían transmitir e instruir en los aspectos que la componen.

Los fines que persigue la educación han sido diversos a lo largo de la historia ya que se acomodan a las necesidades sociales de la época, a los propósitos políticos, ideológicos, religiosos, científicos, tecnológicos, industriales, comerciales y económicos. Por ello Jacques Delors (1996), en su obra *La Educación Encierra un Tesoro* afirma que la educación para el siglo XXI debe estar fundamentada en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Serán estos 4 aprendizajes significativos los que ayuden a los sujetos a sobrevivir en la realidad social. Es evidente

que una propuesta educativa que busque generar una formación integral con una convivencia y cultura de paz positiva buscará siempre la implementación de estos pilares ya que permitirá abrir espacios para el aprendizaje de la corresponsabilidad, reconciliación y mediación, así como del arreglo pacífico de los conflictos, y ayudará a generar ambientes democráticos reales, con plena participación, que busquen desarmar la violencia cultural y estructural.

Las instituciones educativas están comprometidas, por un bien global, a formar sujetos integrales con conocimientos científicos de las diferentes áreas de la ciencia y la tecnología, pero a su vez también se requiere que se desarrollen una serie de valores morales y democráticos que favorezcan sus interacciones con los demás; de igual manera, se necesita fomentar en las personas el respeto a los derechos humanos y la adquisición de un compromiso social que permita velar por el desarrollo sustentable, generar convicción sobre la búsqueda de igualdad entre hombres y mujeres, y potencializar el libre ejercicio de atender a las problemáticas sociales enmarcando acciones en favor de la resolución pacífica de conflictos y la sana convivencia. Es responsabilidad de la educación formal en cualquiera de sus niveles, atender al compromiso de formar en valores y crear ciudadanos que se adapten a un mundo que cambia constantemente, dotarlos de las habilidades necesarias para resolver las problemáticas sociales como la violencia, la pobreza, la discriminación, etc. (Bastida y Cascón, 1995).

En la educación superior, toda la comunidad educativa es responsable de atender a la situación actual de la educación y de buscar nuevas y mejores formas de enseñanza que fortalezcan la formación integral de los estudiantes. Los directivos, secretarios académicos, coordinadores y docentes, cada uno lleva consigo una responsabilidad para modificar o complementar el currículo, para amenizar el proceso enseñanza-aprendizaje y para gestionar nuevos modelos educativos que favorezcan en aprendizaje significativo orientado a la responsabilidad social, al respeto de los derechos humanos, la resolución pacífica y no violenta de los conflictos, al aprecio a la diversidad cultural y a la búsqueda de la justicia social y a la igualdad de oportunidades.

En la actualidad la escuela es uno de los lugares primordiales en donde surge la educación de manera ordenada, acotada, evaluada y vista como un proceso formativo. Las personas reciben un aprendizaje formal, es el lugar donde se fortalece el pensamiento y la disciplina intelectual y moral según lo expuesto por Aníbal (2012). Entonces nos encontramos con que la finalidad de la enseñanza, en especial la formal, se ve distinguida por el tiempo, las necesidades que experimenta la población de la época y la cultura a la que se pertenece. En México podemos identificar el propósito instruccional en numerosas instituciones y documentos nacionales. La formación de sujetos con ciertas características se encuentra descrita por ejemplo en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo tercero, se presenta que se debe fomentar una educación basada en el respeto, con un

enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que permita desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano. Que fomente el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Que promueva la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Que tenga una perspectiva de género y una orientación integral y que promueva estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente.

Es entonces que el fin máximo de las instituciones pedagógicas debiera ser siempre educar para la paz y en la paz, fomentando una formación en donde el proceso educativo tenga por objetivo construir una opinión ciudadana que rechace la violencia como forma de resolución de conflictos, que incluya la formación en valores, actitudes y conductas inherentes a una cultura de paz, que fomente la prevención y resolución de conflictos por medio del dialogo, la creación de consenso y la no-violencia (Cabello-Tijerina y Vázquez-Gutiérrez, 2018).

Para poder lograr gestionar una educación orientada a la paz existen una serie de principios que se deben establecer en la enseñanza y en los educandos portadores de esos aprendizajes, entre ellos se encuentra la formación en valores, el desarrollo de la personalidad para aprender a vivir consigo mismo y con los demás desde la no violencia, la organización democrática del aula facilitando experiencias y vivencias basadas en la no violencia, la estimulación de la utilización de formas de resolución de conflictos no violentas, desarrollo del pensamiento crítico, combate de la violencia de los medios de comunicación, educación basada en la tolerancia y el aprecio y respeto a la diversidad y la educación basada en el dialogo y la argumentación racional (Cabello-Tijerina y Vázquez-Gutiérrez, 2018). Será por medio de una enseñanza de este tipo que se formen ciudadanos responsables y comprometidos por el bien común, que valoren al otro y que vean por el desarrollo sustentable, una educación para la paz que no solo sea una instrucción, sino que se encamine a la formación de la estructura personal, social, emocional y política del ser humano para que se convierta en un agente de paz.

Como se expuso con anterioridad, la formación de ciudadanías por medio de la educación formal, se distingue por ser un sistema construido por la sociedad, ya que es ella quien enmarca sus características, sus dimensiones y sus finalidades. El currículum educativo es el instrumento de transmisión y legitimación del conocimiento de las sociedades y es por medio de este que se expresa y se concreta el plan estructural a seguir en la educación formal (Ferrini, 1997). El currículo es un programa institucional en donde se enmarcan las actividades y acciones de orden político, administrativo, de supervisión de creación intelectual y de evaluación de manera ordenada, planificada y secuencializadas. Se ordena metodológicamente orientando así la enseñanza de la institución escolar, pero en él también se hace alusión a la práctica

pedagógica de esta enseñanza, en el planteamiento curricular es necesario contemplar siempre tres aspectos de la formación, el emocional, el social y el intelectual (Sacristán, 1985; Taba, 1974).

Para que un currículum esté orientado a la formación integral de la educación para la paz es necesario que cuente con un enfoque transversal. La transversalidad en el currículo educativo se caracteriza por la flexibilidad de incluir en las áreas y temas curriculares establecidos una serie de ejes que responden a determinados problemas sociales, estos ejes son aspectos del mundo real que se incorporan y se abordan desde una perspectiva moral y que favorecen el aprendizaje significativo de los sujetos ya su principal objetivo es formar sujetos competentes que puedan interactuar en la compleja realidad fuera del aula.

Hoy en día la visión enciclopedista de los aprendizajes hace que las instituciones educativas vean al conocimiento como campos temáticos aislados, la transversalidad es una refrescante y dinamizada respuesta que transforma la realidad de los contenidos, este enfoque provoca una evolución de los conocimientos y los transmuta en aspectos multidimensionales y paralelos a todas las perspectivas de la integridad humana en donde se incluyen: sentimientos, creatividad y afectividad de las problemáticas sociales como la violencia, discriminación, desigualdad, degradación del medio ambiente, injusticias, etc. (Ferrini, 1997).

Es entonces que se reconoce que una programación curricular que se oriente a la educación para y en la paz deberá distinguirse por favorecer las dimensiones transversales que permitan la formación integral de ciudadanos y ciudadanas responsables en el marco de una sociedad democrática en donde se favorezca el conocimiento de los derechos humanos, la formación en la capacidad de resolución de conflictos, se potencialice la participación política y se gesten habilidades para el debate, la colaboración, la responsabilidad el compromiso y los valores humanos (Gimeno, Fernández, Torres, Rodríguez, González y Pérez, 2010).

Los Ejes transversales según González Lucini (1994), se refieren a una educación en donde se contemplen los valores esenciales, una educación en donde la propuesta curricular da respuesta a realidades o necesidades que tienen una especial relevancia para la vida de las personas y para la construcción armónica de la sociedad y es gracias a estos ejes que da respuesta al reto dotar de contenido humanista a todos los proyectos educativos. Será entonces gracias a la implementación de la transversalidad que el currículo educativo estará orientada a una educación para la paz.

Autores como Cruz y Rodney (2017) señalan que, aunque no es una tarea fácil, si es una responsabilidad social que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior (IES) desde sus funciones de docencia, investigación y extensión, trabajar para sostener una formación estudiantil que promueva el

pensamiento crítico, la ciudadanía activa, el desarrollo sustentable, la paz, el bienestar humano, el desarrollo social y económico, el aprecio a la diversidad cultural y a la equidad de género. Por su parte Abrego (2010) y Sandoval (2012) señalan que las IES exponen que pueden y deben ser una opción para contribuir a la transformación social y construir un panorama más alentador en cuanto a los problemas de violencia. Picón y Frausto (2022) señalan al respecto que la implementación de la cultura de paz como un eje transversal desde el currículo universitario colabora enormemente en la formación integral que reciben los estudiantes dotándolos inclusive de aspectos tan importantes como la responsabilidad social universitaria. Por ello resulta importante indagar respecto a las experiencias de profesores universitarios transversalizando la cultura de paz con la finalidad de averiguar las dificultades, procesos, las consecuencias y tal vez hasta las áreas de oportunidad que surgen al momento de ejecutar un eje transversal como la cultura de paz de forma oficial en los programas de sus materias.

Método

La presente investigación es de tipo cualitativa, con un corte exploratorio y descriptivo puesto que se pretende dar una visión general del tema a estudiar y al mismo tiempo tiene como propósito describir las situaciones o eventos que se susciten buscando especificar las propiedades del fenómeno a analizar (Namakforoosh, 2005).

Se realizaron entrevistas a profundidad a profesores de la Universidad Autónoma de Querétaro considerando como criterio de selección que transversalizaran la Cultura de Paz en por lo menos una de sus materias. Las entrevistas fueron transcritas y analizadas por medio de la "Teoría Fundamentada".

La entrevista es una técnica que comúnmente se utiliza en la investigación cualitativa con la finalidad de recabar datos. Se define como una conversación que se propone un fin determinado, es un instrumento que adopta la forma de un dialogo entre el investigador y el sujeto de estudio. Suele optarse por la entrevista en lugar del cuestionario ya que se obtiene una información más completa, variada y profunda y te da la oportunidad de aclarar dudas durante el proceso, asegurando respuestas más útiles según Díaz-Bravo, Torruco-García, Martínez-Hernández y Varela-Ruiz (2013).

Las entrevistas semiestructuradas en particular, permiten tener un grado de mayor flexibilidad debido a que se parte de preguntas planteadas que se pueden ajustar a las características o discursos de los entrevistados. Su ventaja radica sobre todo en la posibilidad de adaptarse a los sujetos entrevistados lo cual permite aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos (Díaz-Bravo, *et al*, 2013).

En cuanto a la Teoría Fundamentada, Strauss (2004) señala que esta no es como tal una teoría, sino que es una metodología que permite descubrir teorías que dormitan en los datos. Los investigadores suelen utilizar este tipo de metodología ya que les permite crear categorías teóricas a partir de los datos y analizar las relaciones relevantes que pudieran surgir desde y entre ellas. Es decir que estas categorías derivadas de un exhaustivo procedimiento analítico construirán una teoría que esté fundamentada en los datos (Charmaz, 1990).

Esta metodología general tiene por objetivo principal desarrollar teoría a partir del análisis sistemático de datos, es una forma inductiva de realizar investigación en profundidad que ayuda a pensar sobre los datos y así poderlos conceptualizar, esta forma de hacer investigación cualitativa se diferencia por su énfasis en la construcción teórica (Sandoval, 1997).

La comparación constante es el principal método que la Teoría fundamentada utiliza para poder identificar categorías teóricas. Es necesario que se recurra también a la sensibilidad teórica que pueda tener el investigador responsable ya que esto le exige al investigador comparar los diversos contenidos de las entrevistas realizadas con los conceptos teóricos que nacen del esfuerzo de identificar los temas fundamentales, esto a su vez permite encontrar las diferencias y/o similitudes en los datos analizados. La constante comparación conduce a la derivación de categorías teóricas que auxilian al momento de comprender un fenómeno determinado (Wells, 1995; Barnes, 1996).

Esta Metodología General que sirve para desarrollar teoría mediante una aproximación inductiva cuenta con una serie de pasos y requerimientos a seguir. En un primer momento es necesario realizar la recolección de datos la cual, en esta investigación se realizó mediante entrevistas semiestructuradas. En un segundo momento se formaliza la inmersión en los datos realizando el análisis de estos de manera continua (método comparativo constante); algo que es de suma importancia considerar es que según Charmaz (1990) los datos serán los que determinen los procesos, así como los productos de la investigación y no marcos teóricos preconcebidos. En un tercer momento los procesos analíticos originan el descubrimiento y desarrollo teórico mediante la codificación abierta, selectiva y teórica; y cuarto, el muestreo se realiza basándose en lo que emerge de los datos, a esto se le denomina muestreo teórico y sirve para refinar, elaborar y completar las categorías que surjan de la codificación abierta, por último, el uso sistemático de los procedimientos analíticos lleva a niveles más abstractos de análisis, se notan así las diferencias y las similitudes de los datos, lo que conduce a la derivación de categorías teóricas que pueden ayudar a comprender el fenómeno en estudio. Tal y como se muestra en el siguiente diagrama:

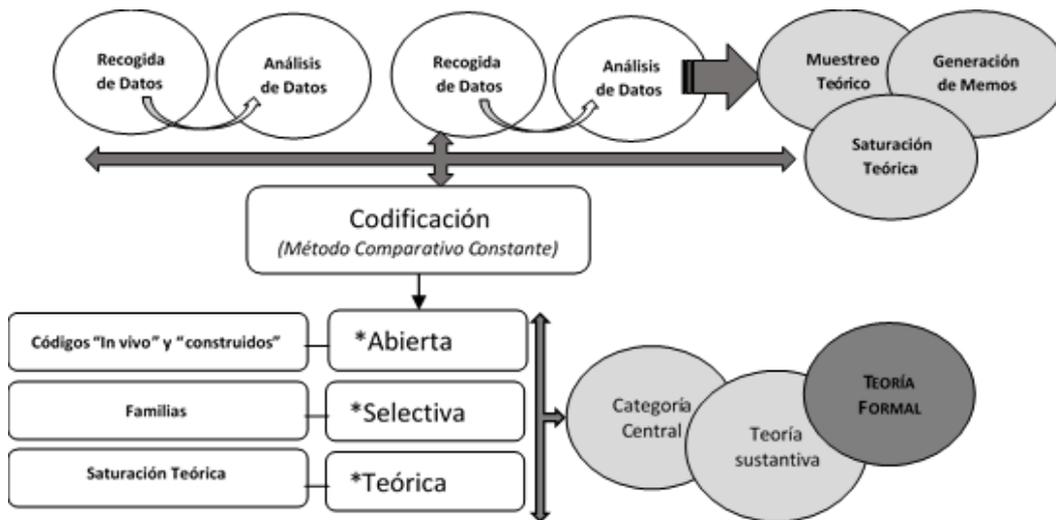


Figura 1. La Teoría Fundamentada. Fuente: Elaboración propia basado en Carrero, Trinidad y Soriano (2006) y Bisquerra (2004).

- Codificación abierta:

Esta codificación permitió tener un acercamiento con la información registrada en las entrevistas, permitió fragmentar los datos para generar un conjunto emergente de categorías, los códigos generados en esta codificación permitieron la indagación compleja y abierta sobre los datos en bruto de las entrevistas.

Se descubrieron 59 códigos de los cuales 46 fueron construidos y 13 fueron "In vivo". Se construyeron un total de 57 memos teóricos dentro de los cuales se estableció la escritura de las ideas teóricas sobre cada uno de los códigos, así como sus relaciones entre sí.

Los códigos encontrados acompañan el discurso de los docentes ante señalamientos que dan origen a su vivencia personal con la transversalización de la cultura de paz en sus materias. Entre ellos se localizan códigos que enuncian algunas técnicas pedagógicas que facilitan la transversalización, exponen también aprendizajes derivados de esta en su vida personal y profesional, así como en la de sus estudiantes. Algunos de los códigos también señalan los objetivos y logros que se persiguen con la transversalización de la cultura de paz y asimismo los diferentes ejes desde los que se puede abordar.

En la Figura 2 se puede apreciar la clasificación de los códigos en vivo y construidos.

Los códigos encontrados y la generación de memos fueron fortaleciendo y nutriendo el guion de entrevistas. La recogida simultánea de datos y su análisis por medio del método comparativo constante de las entrevistas realizadas a los y las profesoras, tuvo como finalidad encontrar puntos en común entre los discursos poder así ir complejizando las entrevistas posteriores centrándose cada vez más en los puntos de encuentro de los discursos de los sujetos. El análisis de las entrevistas se realizó por medio de la identifi-

cación y la construcción de códigos y categorías que permiten recuperar la información relevante en los discursos de los entrevistados.

CV	CC
Atención	Abanico de temas transversales de CP
Creatividad	Actividades lúdicas
Creatividad docente	Aditamentos
Da un poco de miedo	Aprendizaje significativo
Enriquecer	Compromiso
Es complicado	Conciencia social
Es un reto	Concientización
Mayor interés	Conflictos
Medio ambiente	Consciencia docente de la CP
Motivación	Debates
Refreshar	Derechos Humanos
Romper esquemas	Dinámicas
Tiempo	Empatía
	Estrategias educativas
	Extra curricular
	Flexible
	Formación de personas/ Ciudadanías
	Foros de discusión
	Habilidades para la vida
	Igualdad de género
	Intervención en lo social
	Investigación
	Materiales didácticos especializados
	Mesas de trabajo
	Modificación curricular
	Nociones tenues
	ODS
	Orientación por expertos
	Participación estudiantil
	Práctica
	Proceso educativo compartido
	Proyecto de responsabilidad social
	Realidad global
	Refuerzo de contenidos
	Salir de la zona de confort
	Sensibilización
	Sustentabilidad
	Trabajo en equipo
	Transformación estudiantil
	Transmisión de la apropiación de la CP
	Transversalización empírica
	Transversalización por áreas de conocimiento
	Valores éticos
	Violencias
	Voluntad docente

Figura 2. Códigos “en vivo” y códigos construidos. Nota: Elaboración propia.

- Codificación axial o selectiva:

En esta etapa del proceso se identificó un código de entre los 58 generados y por medio de él se organizó y significó el resto de los códigos. Con la finalidad de organizar de manera significativa los 57 códigos restantes se toma como

punto de referencia el código central, su selección remarca su importancia al ser la base del tema principal de la investigación y poder ofrecer una explicación teórica del fenómeno estudiado, en este caso la transversalización curricular de la cultura de paz. Una vez seleccionado el código o categoría central se acomodaron los demás códigos por medio de una de las familias de códigos de las que Glaser propone en 1978.

El código central se denominó “Transmisión de la apropiación de la CP”. A su alrededor se significaron los 57 códigos restantes en la familia de “Tipos” dividiendo los ejes centrales en: Resultados (de la transversalización curricular de la Cultura de Paz), Propiedades (necesarias para poder llevar a cabo la transversalización curricular de la Cultura de Paz por parte de los docentes), Formas (en las que se puede lograr la transversalización curricular de la Cultura de Paz por parte de los docentes), Estilos (en los que se puede llegar a percibir la transversalización curricular de la Cultura de Paz por parte de los docentes) y Géneros (en los que se puede enfocar transversalización curricular para poder abarcar la Cultura de Paz). Tal y como se puede apreciar en el siguiente diagrama que se explicará más adelante:

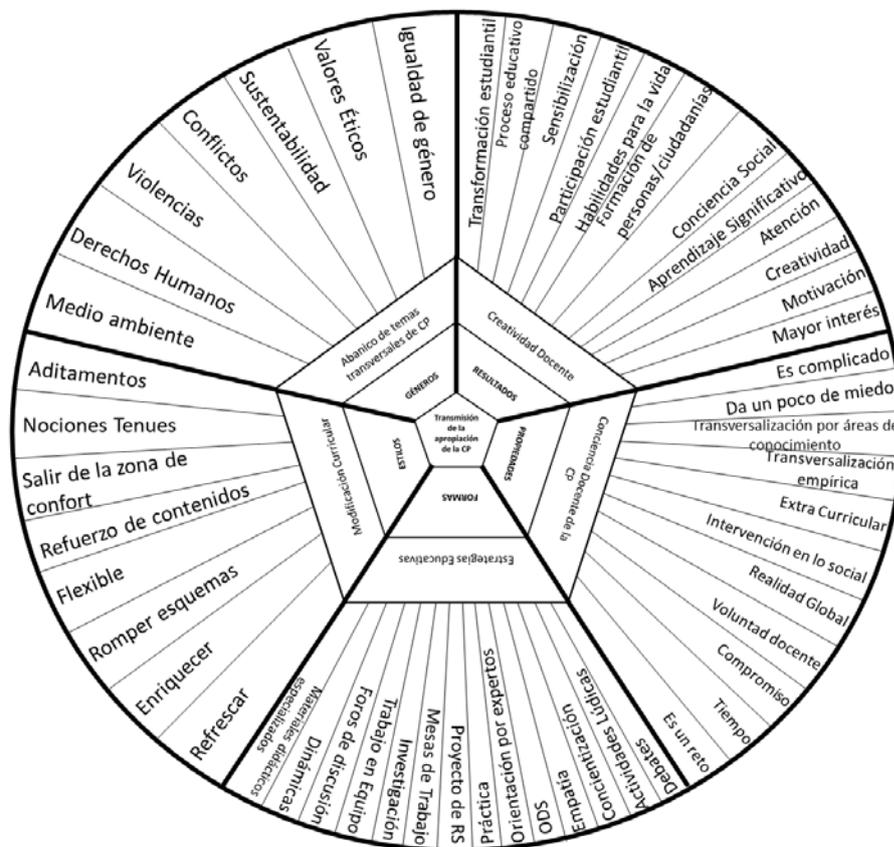


Figura 3. Muestra de Diagrama de la familia de “Tipos”. Nota: Elaboración propia, adaptación de la familia de tipos que propone Glaser (1978).

La familia que ayudó acomodar los códigos y darles significados de acuerdo a su acomodación fue la familia de “tipos” una de las 18 familias que Glaser (1978) la cual se propone para esclarecer la variabilidad en el todo en donde se presenta la combinación de códigos sobre la categoría central.

La familia por “tipos” indica una diversa variación del todo que se presenta, se basa en una serie de combinaciones que se muestran en algunas de las categorías presentadas y pretende señalar los resultados, propiedades, formas, estilos y géneros en los que se puede encontrar el fenómeno a investigar.

En los “resultados” se señalan los resultantes que se obtienen al realizar la transversalización y que a su vez derivan de la creatividad que el docente utiliza para impregnar sus materias con los ejes de la cultura de paz

Las “propiedades” por otro lado serán los elementos necesarios que surgirán al realizar la implementación de la cultura de paz de manera transversal en sus materias, derivadas de la conciencia docente construida por el profesorado.

En las “formas” localizaremos las estrategias educativas que los profesores entrevistados han detectado como esenciales para lograr la transversalización de la CP.

Los “estilos” explican las diferentes formas de visualizar la modificación curricular por parte del profesorado.

En cuanto a los “géneros” se señala una serie de ejes en los que se puede transversalizar la CP considerando diversos temas relacionables con la construcción de paz.

Cada uno de los elementos resultantes de la codificación axial, se describen en la codificación teórica.

- Codificación teórica:

Este tipo de codificación permite integrar y refinar la teoría que emerge de los datos analizados (Strauss y Corbin, 2002) La codificación teórica es el proceso que plantea de manera clara las nuevas conexiones y las ideas relevantes que permitirán a su vez la conformación de la teoría. Los códigos que se encuentran en esta fase ofrecen una mayor amplitud integradora, visiones más extensas y nuevas perspectivas en la investigación social (Carrero, Soriano, y Trinidad, 2012). La finalidad es convertir los datos encontrados en teoría. Que los datos que se encontraron y que se ordenaron en las dos fases anteriores se conviertan finalmente en una teoría de rango medio.

Resultados

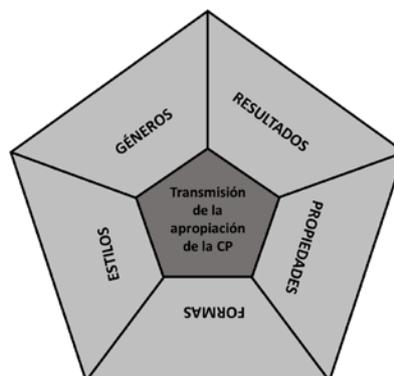
En esta investigación se encontró una categoría central que permite vislumbrar la unión y la relación entre los diversos conceptos teóricos. La “Transmi-

si3n de la apropiaci3n de la CP” es la base en la que se resume el patr3n de comportamiento y de experiencia que exponen los profesores entrevistados. La idea de lograr transmitir a sus estudiantes la propia aprobaci3n de la importancia de la CP para la humanidad, de poner en pr3ctica la b3squeda ciudadana del bien com3n, de la preocupaci3n humana por resarcir la rasgadura del tejido social, son las motivaciones que impulsan el quehacer profesional de los profesores frente a grupo que desean abanderar la transversalizaci3n de la cultura de paz, y que se han apropiado tanto de ella que la ponen en pr3ctica en su vida personal, profesional y en el aula.

Los profesores exponen haber tenido que pasar por una experiencia real de humanizaci3n que les permite ser conscientes de la importancia de construir una cultura de paz global desde su quehacer profesional, es la intenci3n de compartir con su alumnado la necesidad de trabajar por el bien com3n, de reconocer la igualdad entre hombres y mujeres, de abanderar el trabajo continuo por los derechos humanos y el desarrollo sostenible se vuelve una prioridad y la transmisi3n de estas actitudes, valores y formas de vida son compartidas en sus horas frente a grupo.



Cuando los docentes cobijan la importancia de la Cultura de Paz y la transmiten desde su experiencia y pr3ctica profesional en sus aulas se despliegan una serie de elementos a considerar: Géneros (que involucran las clasificaciones de ciertos aspectos que cuentan con características específicas que los hace pertenecer a una misma clase de CP) Resultados (efectos que derivan de algunas de las acciones puestas en marcha para la transversalizaci3n de CP), Propiedades (incluyen las características, hechos o circunstancias que se identificarán al llevar a cabo la transversalizaci3n de CP) Formas (se incluyen el conjunto de estilos en los que se logra implementar la transversalizaci3n de CP), Estilos (se muestran los rasgos peculiares que caracterizan las diferentes maneras en los que se puede acercar a la transversalizaci3n de CP).



Lo más importante a considerar en estos elementos descritos con anterioridad implican por ejemplo que en los “Géneros”, existen una cantidad predominante de temas transversales en los que se puede orientar la transversalizaci3n de la CP, a este código se le llamó “abanico de temas transversales de CP”. Se originó debido al señalamiento de los profesores que justificaba que las formas de lograr transversalizar la CP y ajustarla a las diferentes materias que se imparten en una instituci3n de educaci3n superior es considerar los diferentes ejes que aborda la construcci3n de una cultura de paz, porque para lograr la cultura de paz es necesario trabajar en el reconocimiento, apro-

piación y respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género, al fin de la violencia, etc.

Tal y como lo mencionan en los siguientes ejemplos:

...Tanto de cultura por la paz, cultura de género o sea todo está allí, es el respeto por el otro, el respeto por la naturaleza que son valores fundamentales, ética y filosofía en su más fundamental principio. Entonces creo que en mi sentido era muy sencillo hacer esta ambientalización porque ya estaba hecha... (Profesora de filosofía).

...Creo que afortunadamente, el estar en la Facultad de Psicología, creo que estamos un poco más sensibilizados respecto a estos temas, quizás que otras facultades, finalmente, el tema de, si no quizás propiamente como de paz, como tú dices, temas previos como derechos, el tema de la sexualidad, por ejemplo, en la facultad es un tema fundamental, entonces bueno el tema de la defensa de los derechos sexuales, por ejemplo, veo que se ve, ahora en los últimos años, por ejemplo, el tema de sustentabilidad y entonces creo que sí, algo de eso estaba un poco sensibilizado al respecto... (Profesor de psicología)

Con respecto a los "Resultados", lo más destacable que debemos considerar es que para obtener resultados significativos en la transversalización de la CP se necesita creatividad, la "creatividad docente" como se nombró al código es un condimento que al agregarse en la transversalización se obtienen resultados en los estudiantes que permiten ver la modificación de conductas, actitudes, la apropiación de valores y la construcción y fortalecimiento de ciertas competencias que favorecen la CP. Tal y como lo describen algunos profesores:

...Yo creo que sí, solamente dependería de la creatividad del docente. Como es que se pone a investigar y a trabajar para llevarlo a cabo.....pero no tendrá el mismo efecto, porque, como te digo, depende en gran medida de la creatividad y de la comprensión que tenga el docente para poder transversalizar una materia... (Profesor de Ingeniería)

...el tema de la creatividad es bien importante, que el profesor sea capaz de salirse de los esquemas rutinarios y tradicionales y busque en formas innovadoras y creativas, si son llamativas para el docente y se nota cuando al docente le gusta la forma en cómo lo va llevando y se nota cuando el alumno se siente convocado, porque participa más y es importante que también exprese lo que va pensando el estudiante, entonces yo creo que es bien importante que el profesor sea creativo y busque estrategias innovadoras... (Profesora de psicología)

La propiedad más importante a considerar en cuanto a la transversalización de la CP es la denominada "Conciencia Docente de la CP". Implica que los profesores al ser instruidos al respecto adquieren, fortalecen o despiertan una conciencia que los guía en su vida profesional y personal y que los hace abanderar el compromiso por la construcción ciudadana de una CP lo cual lo llevan al aula. Tal y como lo mencionan los siguientes profesores:

...que sean conscientes de lo que están haciendo y que vean la utilidad que pueda tener esto en los alumnos... (Profesor de Ingeniería).

...como que ir reconociendo que estamos haciendo, mucho de lo que ya también se hace en nuestra vida cotidiana a nivel personal, familiar, en todos los niveles que ya se está haciendo y no sabemos que es cultura de Paz y que entonces eso ya nos permite ver que

no es que hay que apropiárnosla , sino más bien, hay que reconocerla en nuestra práctica y entonces ya desde ahí, como que le tomamos todavía más sentido y decimos “Pues si es eso y si yo estoy de acuerdo con estos puntos, los otros no los conocía, pero también los puedo integrar y entonces puedo encontrarle sentido a transmitirlo a mis estudiantes de una u otra manera”... (Profesora de Psicología)

En cuanto a las formas en las que se puede realizar la transversalización los profesores exponen que existen una serie de “Estrategias Educativas” que se pueden implementar en el aula y que les permiten lograr los resultados de la transformación del proceso enseñanza aprendizaje y la adquisición de las competencias necesarias para que los alumnos sean más creativos, participativos, con compromiso social y reciban una educación integral.

Así lo externalan algunos de los profesores:

...Sobre todo. Entonces, pues, Yo recomiendo que se pongan, se clave y se pongan a diseñar, digamos, estas estrategias. De enseñanza para poder lograr, digamos, una transversalización efectiva... (Profesor de Ingeniería)

...Si pienso que es bien importante la riqueza de una gran diversidad de estrategias porque todas las personas tienen diferentes estilos de aprendizaje y entonces habrá quienes les funcione muy bien un tipo de estrategia, pero habrá quienes a lo mejor no y les llegue por otro sentido... (Profesora de Psicología)

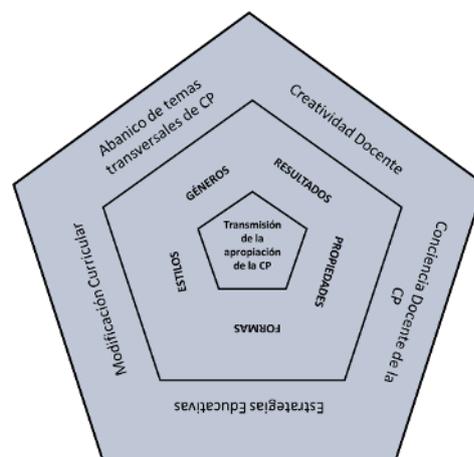
Después tenemos los diferentes estilos, cada profesor encontrará su estilo, sin embargo, la coincidencia que sobresale es que cada profesor argumenta que se debe realizar una modificación curricular, esta modificación puede distinguirse de distinta manera y esto dependerá de manera subjetiva de la percepción de cada profesor. Los profesores lo exponen de la siguiente manera:

...es como las modificaciones que tengo que hacer. O sea, a lo mejor pienso si tengo que transversalizar, tengo que modificar todo mi programa, modificar toda mi planeación. Así que sucedió... (Profesor de Ingeniería)

...Bueno pues es utópico porque tiene que ver con concebir la educación de manera diferente, tiene que ver con hacer cambios en tu comodidad de tener ya armada tu forma de dar las clases, tus contenidos... (Profesora de Derecho).

Es así como el tercer nivel de códigos como la “Creatividad Docente”, la “Conciencia Docente de la CP”, las “Estrategias Educativas”, la “Modificación Curricular” y el “Abanico de Temas Transversales de CP” se relacionan y emergen de los “Resultados”, “Propiedades”, “Formas” “Estilos” y “Géneros” respectivamente.

A estos códigos se le suman una serie de elementos que describen con más detalle cada uno de los códigos expuestos con anterioridad. Por medio de la comparación constante de la información y de los códigos que se van construyendo en el análisis de las entrevistas, se logran identificar categorías que



componen a ciertos códigos. En este análisis continuo se encuentran semejanzas y diferencias, y se detectan patrones recurrentes que ayudan a seleccionar categorías y subcategorías, divisar grupos y subgrupos que pueden pertenecer a los códigos y significar con distintas dimensiones de códigos, el resto de los códigos se encuentran acomodados como sigue:

Creatividad Docente: Es una habilidad que los profesores señalan como necesaria para lograr la transversalización de temas más sociales y humanos. La creatividad que se implemente al realizar modificaciones en su programa, en la implementación de ciertos temas, en el desarrollo de algunas estrategias colabora en la apropiación de los ejes de la cultura de paz de sus alumnos ya que se realiza de una manera menos forzada y se obtienen aprendizajes más significativos.

Gracias a este elemento los profesores pueden lograr transmitir de manera eficaz la importancia de transformar la realidad social. Así como provocar que el proceso educativo se vuelva más compartido; con los mismos estudiantes o con otras áreas de formación, volviéndose multi e interdisciplinario. También exponen los profesores que se logra sensibilizar a los estudiantes, los hace más participativos, los dota de habilidades para la vida, los forma como personas y ciudadanos comprometidos, les permite desarrollar conciencia social, transforma el aprendizaje en uno significativo, les ayuda a los estudiantes a prestar más atención, a desarrollar su propia creatividad, los motiva y los hace tener más interés, en la materia y en los asuntos públicos de la sociedad que requieren participación activa y compromiso social, algunos profesores lo exponen según se especifica en la Tabla 1.

Conciencia Docente de la CP: Cuando los profesores se sumergen en la Cultura de paz y en los ejes de acción que la componen, comprenden la necesidad de transformar su práctica, de mejorar los perfiles académicos que les permita a los estudiantes adquirir una formación integral que incluya valores morales y democráticos que los encaminen a ser ciudadanos activos. Esta comprensión docente sobre el tema se representa como una conciencia, una apropiación que los guía en su vida profesional y personal. Parte de esta conciencia implica reconocer los retos al realizar la transversalización y la modificación curricular que permitirá la transmisión del conocimiento hacia sus estudiantes. Reconocer que no es algo sencillo, que es complicado, que puede dar miedo ya que es algo nuevo que no tiene instructivo y que aunque en algunas áreas puede parecer más fácil de lograr que en otras al final se puede lograr en cualquier área del conocimiento en la que se desee aplicar, que incluso se reconoce que en algunos aspectos ya se realizaba de manera empírica sin reconocerlo, sin sistematizarlo, también se vuelven conscientes de que es algo extra curricular que permite reconocer e intervenir en la realidad social y global para buscar transformarla y mejorarla, es un reto, como ellos lo mencionan; que requiere voluntad, compromiso y tiempo. Algunos profesores lo exponen según la Tabla 2.

Tabla 1. Códigos y ejemplos de la categoría Creatividad docente.

Código	Ejemplo
Proceso educativo compartido	...pensaba que era como, relacionado con la idea de interdisciplinar, trabajo multidisciplinario, no es solamente la relación con la carrera sino con otras carreras no?... (Profesora de Lenguas y Letras)
Sensibilización	...les gustó mucho tocar los temas de cultura de Paz porque conectaban más con una sensibilidad humana y se identificaban y le veían una práctica en su vida cotidiana, no quedaba en un tema como solamente de la profesión, sino que los tocaba y los colocaba a ellos personalmente y si les gustó mucho... (Profesora de Psicología)
Participación estudiantil	...entonces pienso que las estrategias van mucho en este sentido, como de permitir mucho la participación de ellas, la involucración, porque solo, así como ellas van realmente apropiándose... (Profesora de Psicología)
Habilidades para la vida	... no únicamente aplicarles el temario, sino estar preocupado porque realmente lo están entendiendo y darles las herramientas que en su vida las puedan aplicar... (Profesora de Contaduría y Administración)
Formación de personas/ciudadanías	... entonces eso es calidad, cuando pueden trasladar no los contenidos en abstracto, sino que pueden trasladar a su vida profesional entonces se traduce en personas que...son más capaces de ofrecer soluciones a los problemas que les impone su propia profesión o que les impone la propia sociedad... (Profesora de Ciencias Políticas y Sociales).
Conciencia Social	...las dinámicas que hacíamos en el salón de clases también las llevan, las replican con los grupos con los que trabajan, entonces eso me parece que es muy importante y si, la conciencia social y sobre todo el ser responsables de que tenemos un papel activo en lo que ocurra con nosotros como humanidad y lo que ocurra con nuestro planeta. Entonces cómo asumir una responsabilidad... (Profesora de Psicología)
Aprendizaje Significativo	... con los estudiantes pues sí se observa el crecimiento en la adquisición de habilidades, profundización cognitiva... (Profesora de Filosofía)
Atención	...creo yo me facilitó la posibilidad de instalar la transversalización porque ya había captado la atención del grupo a mis alumnos... (Profesora de Contabilidad y Administración)
Creatividad	...Están dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje y no solo son receptores del proceso ¿no? Sino que son parte del proceso, entonces tienen también pues esta necesidad incluso incide de tener un rol más activo porque como dices pues ellos tienen su creatividad tienen sus ideas ¿no?... (Profesora de Derecho).
Motivación	... Cuando vemos como profesor que los alumnos están usando el aprendizaje a algo que les gusta en la vida real y que lo usan de verdad, y que sea motivacional se me hace muy padre... (Profesora de Lenguas y Letras)
Mayor interés	...más que nada muestran mayor interés, ya no es como que el contenido de por qué estamos haciendo esto, sino que lo ven reflejado en su propia realidad y eso los hace más activos... (Profesora de Bellas Artes)

Nota: Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas al profesorado.

Tabla 2. Códigos y ejemplos de la categoría Conciencia Docente de la Cultura de Paz

Código	Ejemplo
Es complicado	Sí, sí, es complicado. O porque, como te digo, hay que estar digamos, reformando lo que se enseña. Si hay que cambiar presentaciones, hay que cambiar. Si hay que ponerse a estudiar, inclusive uno mismo (Profesor e Ingeniería)
Da un poco de miedo	...el miedo que tenía era "yo creo que lo típico que nos llega a pasar como maestros" ¿Cómo les digo todas estas cosas muy interesantes que estoy aprendiendo? ¿Cómo se las transmito a ellos? Yo creo que ese es el primer miedo, ¿Lo haré bien? ¿Lo haré mal? Y es un temor yo creo que natural... (Profesora de Bellas Artes)
Transversalización por área de conocimiento	...yo creo que si este ejercicio lo hubiera hecho a lo mejor en una carrera de ingeniería tal vez si hubiera notado demasiado, pero como aquí está muy íntimamente ligado yo creo que no hubo esa situación, inclusive en alumnos de criminología tampoco no hubiera sucedido, tal vez a los de derecho, pero en ciencias de la seguridad y tecnología yo creo que no, es una parte muy natural... (Profesor de Derecho)
Transversalización empírica	Si, no con la intención, pero ya lo hacía, no intencionalmente, no me había dado cuenta hasta el curso que tomamos, que sí ya lo hacía. Le tome conciencia y ya lo hacía con mayor intencionalidad y ya fue a partir del curso, pero si lo hacía antes (Profesora de Psicología)
Extra curricular	... o pues nada más ganas dinero y saber hacerlo, pero un maestro, un verdadero maestro, un instructor se caracteriza por eso, porque tiene una preocupación por sus estudiantes que trasciende el programa cognitivo... (Profesora de Filosofía)
Intervención en lo social	Si, y que sean activos no pasivos, porque una cosa es que digas "Si me doy cuenta, lo veo y pues soy empático y siento feo, pero no hago nada", aquí lo importante es que vas a hacer tú (Profesora de Psicología)
Realidad Global	... pero vamos a ver qué pasa realmente en el mundo un tema importante bájelo y lo platicamos y lo explicamos y habrá cosas que yo no sé, pero...eso también le gusta mucho los alumnos... (Profesora de Contaduría y Administración)
Voluntad Docente	...sea, que tú digas "Ah sí, sí, sí, creo que, si voy a hacer", o sea, la voluntad, porqué no sólo basta la actitud, si no, que sí lo quiero hacer y lo voy a hacer... (Profesora de Bellas Artes)
Compromiso	... Es lo que te implica a ti adecuar a ellos y adecuar los contenidos de tu programa a las necesidades de ellos y de ellas, entonces pues es el compromiso es en poner a disposición de los estudiantes y las estudiantes la...pues lo que tú has adquirido de teoría y de metodología... (Profesora de Derecho)
Tiempo	...Creo que esa es mi mayor dificultad y el tiempo, necesitas mucho tiempo para pensar primero y después llevarlo con los estudiantes (Profesora de Derecho)
Es un reto	...lo más importante es que el alumno se sienta importante para el maestro, si es un reto, y más por las nuevas tecnologías... (Profesora de Contaduría y Administración)

Nota: Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas al profesorado.

Estrategias Educativas: Existen una serie de actividades, dinámicas, metodologías y recursos educativos que los profesores han llevado a cabo desde su planeación y ejecución de la transversalización de la Cultura de Paz en el aula y que les han dado resultados al momento de establecer aprendizajes situados y significativos y que corresponden a una educación para la paz. Materiales didácticos especiales como los cuentos o juegos cooperativos permiten a los estudiantes centrarse en un contexto determinado y reflexionar, las dinámicas y las actividades lúdicas dentro del salón de clases pueden detonar actitudes positivas y propiciar el dialogo, los foros de discusión y los debates les ayudan a los estudiantes a posicionarse ante la realidad social, los trabajos en equipo las mesas de discusión orillan a los participantes a fortalecer habilidades de comunicación, de organización y de dialogo, los proyectos de realidad social, las investigaciones y las actividades prácticas les permiten a los estudiantes adentrarse a la realidad social y a la búsqueda de soluciones comunes, el trabajo desde los Objetivos del Desarrollo Sostenible permite abordar la cultura de paz desde diversos ejes de acción, la Orientación por expertos ocasiona en los estudiantes un reconocimiento de su propia práctica profesional aplicada en la realidad actual, las actividades que generan empatía y concientización ayudan a los estudiantes a generar valores y a descubrir la importancia del trabajo por la construcción de la cultura de paz. Algunos profesores señalan esto según lo especificado en la Tabla 3.

Modificación Curricular: Los docentes saben bien que es necesario realizar algunas adecuaciones a la curricular oficial para poder cuadrar la estructura de su materia con la transversalización de la Cultura de Paz sin embargo esta experiencia puede ser expresada de diversas maneras y percibida como algo distinto también dependiendo de la creatividad, conciencia docente y de los diversos elementos revisados con anterioridad. Algunos profesores señalan que esto solo implica agregar pequeños aditamentos a la planeación original, otros profesores lo nombran como nociones tenues de los ejes de intervención de la cultura de paz que se pegan al currículo formal, otros profesores consideran que es necesario salir de la zona de confort para poder realizar las modificaciones necesarias. Ver a la transversalización no como algo alejado del perfil estudiantil sino como un refuerzo, una forma de enriquecer o inclusive de refrescar los contenidos obligatorios en la educación formal es otra forma de percibir la importancia de la transversalización, algunos señalan que las modificaciones deben de ser flexibles puesto que esto permitirá adecuarse a las necesidades y características de los grupos pero para eso es necesario romper esquemas, es decir, ser positivos ante el cambio y valorar la necesidad de realizar modificaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Algunos profesores lo explican según la Tabla 4.

Tabla 3. Códigos y ejemplos de la categoría Estrategias educativas.

Código	Ejemplo
Materiales didácticos especializados	... como le digo, solo me baso en el tema, si no que les dejo lecturas reales, periódicos, revistas especializadas, noticieros serios, redes sociales confirmadas... (Profesora de Contaduría y Administración)
Dinámicas	- Si, les gustó, en general disfrutaron mucho las dinámicas de la clase, buscamos que sean clases muy dinámicas, de mucha participación y yo trabajo mucho con juegos, entonces sí, la retroalimentación a las clases fue que les gustó mucho... (Profesora de Psicología)
Foros de discusión	...primero como implementar mucha más comunicación con los alumnos en, por ejemplo, foros de discusión... (Profesora de Bellas Artes)
Trabajo en equipo	-Mucho el trabajo en equipo, aunque ahorita por lo virtual ha sido difícil, pero algo que quise cambiar en este semestre, que apenas lo estoy implementando... (Profesora de Bellas Artes)
Investigación	...van a hacer una investigación de la violencia de género en por ejemplo el arte, entonces es ir orientándolos, no es tener que modificar todo es más bien, vas metiendo algunos tintes... (Profesora de Bellas Artes)
Mesas de trabajo	...lo que sí sucedía en el grupo anterior hace un año, teníamos unas mesas de trabajo en presencial en el aula y ahí sí había bastante dialogo... (Profesora de Derecho)
Proyecto de Responsabilidad Social	...cuando los estudiantes terminan una materia pues ellos realizan un proyecto en el que aplican sus conocimientos con lo que observo, en cambio ahorita era todos juntos para preguntarnos por nuestro entorno y nuestra comunicación y todos juntos hacemos el proyecto... (Profesora de Lenguas y Letras)
Práctica	...si volvemos una materia regular y le ponemos este componente transversal, podemos hacer que el alumno vea de una manera más práctica los conocimientos que se le está enseñando de ese modo, pues ellos pueden ponerle ya nombre al problema y digamos contextualizarlo y hacer más fácil para ellos (Profesor de Ingeniería)
Orientación por expertos	...gerentes de empresas y a ellos les pido que si por favor hablen de la importancia de la ética y entonces cuando ya lo ven que lo dicen desde el punto de vista ya laboral como importa... (Profesora de Bellas Artes)
ODS	... yo nada más les digo, como lo sustentan desde los ODS y elijan, y que los materiales que vayan a ocupar verifiquen que los proveedores estén en el marco de la sustentabilidad... (Profesora de Bellas Artes)
Empatía	Por ejemplo, en el curso nos comparte en algunos textos algunos videos que de pronto tenían elementos emotivos. Y que te ayudaban a desarrollar empatía. Digamos al medio ambiente... (Profesor de Ingeniería)
Concientización	...también compartía, digamos, textos o videos que podrían conectar con el alumno ya de manera más emotiva y crear, pues, una especie de conciencia, pues ambiental... (Profesor de Ingeniería)
Actividades Lúdicas	...y los juegos principalmente, siempre hay formas de buscar cómo jugar, me parece es una manera de ser creativos, entonces fueron como las principales estrategias que yo fui implementando... (Profesora de Psicología)
Debates	... por ejemplo, les encanta que hagamos debate en el mismo grupo y eso me ayudó mucho también a la transversalización respetando las ideas no vamos a discutir ni mucho menos cada quien es respetable y defiende su punto de vista, eso me ha ayudado mucho... (Profesora de Contaduría y Administración)

Nota: Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas al profesorado.

Código	Ejemplo
Aditamentos	No creo que se pierda porque digamos bueno, dependiendo la materia, solamente tendrías que agregarle este pequeño aditamento, como lo es el asunto medioambiental. A lo que normalmente enseñas (Profesor de Ingeniería)
Nociones tenues	...como yo, yo hablo del medio ambiente, que otro profesor hablara de los derechos humanos, por ejemplo, que lo hago un poco, pero con nociones muy, muy tenues, o con la igualdad de género o con algún otro tema... (Profesor de Ingeniería)
Salir de la Zona de confort	-En mi caso no me ha pasado, no me fue fácil porque estás acostumbrado a seguir un caminito, pero creo que fue en beneficio y no siento que se haya desviado... (Profesora de Bellas Artes)
Refuerzo de contenidos	...porque paso la prima hora a trabajar en los conceptos fundamentales dentro del currículo para su desempeño profesional, no se ven sacrificados los contenidos sino más bien reforzados ya que aterrizan los contenidos que en lo teórico se siente lejano... (Profesora de Lenguas y Letras)
Flexible	Pues el maestro si tiene que buscar la manera de ser flexible en como adecuar los contenidos porque no solamente los tenemos que adecuada a los temas, sino también en las condiciones y ahorita que estamos en condiciones de pandemia también adecuarlo a una modalidad virtual... (Profesora de Psicología)
Romper esquemas	... nada más que se animen y que rompan esos esquemas que tenemos en la mente, que no nos dejan avanzar y lo único que hacen es tenernos en una Zona de Confort, pero yo creo que es momento de que podamos romper con esos esquemas, así que a trabajar... (Profesora de Bellas Artes)
Enriquecer	Yo diría que se enriqueció, no se complementa se enriquece desde mi punto de vista con los temas transversales, o sea seguimos viendo lo mismo pero enriquecido con temas de interés de transversalización de la universidad (Profesor de Derecho)
Refrescar	De entrada, los beneficios son que llevas un plus de lo que es tu materia, es lo que también te decía, lo que me pasó a mí, las refrescas, porque imprimes otro sentido también... (Profesora de Psicología)

Nota: Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas al profesorado.

Tabla 4. Códigos y ejemplos de la categoría Modificación curricular.

Abanico de Temas Transversales de CP: Para orientar la educación a una educación para la paz es necesario abordarla desde distintas miradas o ejes de acción. Los profesores señalan una gran variedad de temas desde los que se puede trabajar la cultura de paz dentro del aula y enriquecer, reforzar o refrescar de una manera más fácil el currículo formal para lograr la transversalización de la CP. Por ejemplo, trabajar desde la igualdad de género colaborará para que los estudiantes valoren las diferencias entre los géneros y faciliten la igualdad de oportunidades, el respeto y la búsqueda de justicia entre hombres y mujeres. Los valores éticos son necesarios para cualquier profesionalista sin importar su área de especialización por ello su importancia de trabajarlos dentro del aula. La sustentabilidad y el medio ambiente permite a los estudiantes ser conscientes del lugar que habitan y velar por su bienestar presente y futuro por el bien de la humanidad y del resto de las especies que cohabitamos en el mundo. Los conflictos y las formas sanas de convivencia, el dialogo y las habilidades sociales y personales necesarias para afrontarlos de manera pacífica son competencias que debe de adquirir todo ciudadano. Trabajar sobre las formas de violencias a las que nos enfrentamos y en las que nos encontramos inmersos desde que nacemos les ayuda a los estu-

diantes a formar un pensamiento crítico y a buscar formas de resolución oportunas y pertinentes. Orientar la educación hacia los derechos humanos permite construir ciudadanos que buscan dignificar a todos y todas en el mundo sin importar su condición social, sus características fisiológicas o sus formas de vida. En la Tabla 5 se muestran algunos de los señalamientos que hacen algunos de los profesores entrevistados al respecto.

Código	Ejemplo
Igualdad de género	...y en estos temas también trabajo mucho la cuestión de género, pero la parte de la "Igualdad" hay una parte de igualdad que creo que a veces es malentendida porque sé desborda hacia nuestro género y creo que aquí son muy claros y dice igualdad y ese es una de las cosas que trato de trabajar con ellos en el término de igualdad, no desbordamiento hacia lo de nosotras, hacia las mujeres, si no que ellos también se sientan cobijados, por qué estamos hablando de género y todos los géneros que reconozca la ONU... (Profesora de Bellas Artes)
Valores éticos	... "Sabén que, si no trabajan la honestidad, los valores y en general si no trabajan la ética, no va a haber un lugar en el que se puedan llegar a sentir satisfechos" porque cuando tu trabajas la moral y la ética el ser satisfecho viene por añadidura... (Profesora de Bellas Artes)
Sustentabilidad	... la agricultura regenerativa que incluye un poco también la sustentabilidad si lo tomas en cuenta, que es esta búsqueda de una convivencia más agradable humanos-naturaleza y sentirnos nosotros como parte de la naturaleza, no dejarnos, así como de que "yo soy humano y la naturaleza está allá" el bosque o la selva o el río allá lejos de la ciudad cuando en realidad nosotros somos naturaleza también... (Profesora de Filosofía)
Conflictos	...sacar las irregularidades y diferencias entre lo que caracteriza estas situaciones conflictivas porque nuestro proyecto se dirige a cuáles serían las estrategias desde el punto de vista pragmático que favorezca la paz, y conversación de paz a través de la, cuáles son las conversaciones que se generan conflictos... (Profesora de Lenguas y Letras)
Violencias	...cuando hablamos de cultura y sociedad de México y la violencia en México, pero no es algo solamente que pasa en Michoacán, o en Nuevo Laredo, los grupos de los narcos de allá, en Querétaro no pasa nada, sino realmente qué está pasando por acá, cuáles son esas micro violencias que nosotros tenemos por acá... (Profesor de Psicología)
Derechos humanos	Pues, por ejemplo, hablamos de derechos humanos y especialmente aquellos que hablan sobre el derecho. Acceder a recursos, ¿no?, como por ejemplo acceder al agua, que pronto también está muy relacionado con el medio ambiente... (Profesor de Ingeniería)
Medio ambiente	Pues también considerar que las energías limpias deben de ser las más utilizadas por qué son las que van a cuidar el medio ambiente (Profesora de Contaduría y Administración)

Nota: Elaboración propia, basada en las entrevistas realizadas al profesorado.

Tabla 5. Códigos y ejemplos de la categoría Abanico de Temas Transversales de la Cultura de Paz.

Cada uno de los elementos expuestos con anterioridad delimita las experiencias vividas por los profesores con la transversalización de la cultura de paz desde sus materias, con la realización de la modificación curricular y la apropiación del tema desde su práctica personal y profesional. Esto tiene muchos resultados positivos como los cambios de actitud de sus estudiantes, su interés y mayor implicación en su propio proceso de aprendizaje y puede ser aplicado desde varias aristas dependiendo de la materia o inclusive del tema que se va a trabajar, también existen varias estrategias que con

su implementación colaboran que generar aprendizajes más significativos en el estudiantado que las ejecuta.

Conclusiones

En la búsqueda de las experiencias vividas por los profesores que transversalizan la Cultura de Paz desde sus materias, se llega a la conclusión de que, la transversalización de la cultura de paz en la educación formal es una necesidad imperativa que se debe reconocer por las instancias educativas. Son los profesores frente a grupo los que se enfrentan ante la posibilidad de dotar a los estudiantes de las habilidades, actitudes, valores y competencias necesarias para convertirse no solo en expertos profesionistas sino también en ciudadanos ejemplares, activos, comprometidos, responsables y justos que colaboren en la construcción diaria de la cultura de paz. Según lo expresado por los profesores, la transversalización de la Cultura de Paz no tiene como tal una serie de indicaciones que se deben ejecutar al pie de la letra si se pretende ungir la educación desde esta perspectiva, sin embargo, gracias a la creatividad que los docentes ponen en práctica desde su quehacer profesional se señalan una serie de estrategias y ejes desde los cuales se puede partir para lograr que los estudiantes fortalezcan su formación integral. La variedad de temas a abordar como la igualdad de género, el desarrollo sustentable, los derechos humanos, la resolución de conflictos y la diversidad de formas de ejecución desde las distintas estrategias educativas como los debates, las mesas de discusión, los trabajos en equipo y los proyectos, son solo ejemplos de las distintas modalidades por las que podemos acceder a la transversalización de la CP y que los profesores argumentan haber obtenido resultados significativos en los aprendizajes, actitudes y formas de comportamiento en sus estudiantes.

Resulta un trabajo continuo que implica no solo creatividad, si no tiempo, voluntad y conciencia de la misma importancia de esta forma de educación para que los profesores logren plasmar no solo en su currículo oficial sino en la realidad en el aula la educación para la paz. Desde la experiencia docente, no siempre es un trabajo sencillo puesto que algunas materias parecen más orientadas a este tipo de formación que otras, sin embargo, no resulta imposible, sobre todo si se plasma desde la realidad social y se cuestiona sobre qué se puede hacer desde cada área del conocimiento para intentar resolverla y mejorarla por el bien de la humanidad.

Las experiencias que los profesores plasman en su discurso sobre la aplicación de la transversalización de la cultura de paz sirven para detectar y aplicar las estrategias educativas que aunque en sí mismas no fueron establecidas para orientar la educación hacia la paz lo logran, dotando a los estudiantes de habilidades para el dialogo, para el pensamiento reflexivo y para poder establecer una relación clara entre los aspectos teóricos de su

profesión y los prácticos que los encaminan a construir una sociedad más justa, equitativa e inclusiva.

Así mismo estas experiencias docentes recalcan la necesidad del trabajo personal y profesional desde la práctica del profesorado frente a grupo, en la que es necesario cuestionarse y orientar su experiencia hacia nuevas prácticas, dándose el tiempo de reevaluar sus contenidos y su aplicación formal, fortaleciendo su creatividad y saliendo de su zona de confort al romper esquemas y agregar aditamentos de la cultura de paz en sus nuevas planeaciones curriculares que colaboren a orientar la formación estudiantil a una educación para la paz.

Referencias bibliográficas

- Abrego, M. (2010). La situación de la educación para la paz en México en la actualidad. *Espacios Públicos*, 13(27), 149-164. <https://www.redalyc.org/pdf/676/67613199010.pdf>
- Aníbal, L. (2012). Los fines de la educación. *Orbis. Revista científica Ciencias Humanas*, vol. 8, núm. 23, pp. 4-50. <https://www.redalyc.org/pdf/709/70925416001.pdf>
- Barnes, D.M. (1996). An analysis of the Grounded theory method and the concept of culture. *Qualitative Health Research* 6(3): 429-441. <https://journals.sagepub.com/doi/10.1177/104973239600600309>
- Bastida, A. y Cascón, P. (1995). Educación para la paz. *En El trabajo docente y psicopedagógico en Educación Secundaria*. Aljibe.
- Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación educativa*. La Muralla.
- Cabello-Tijerina, P. y Vázquez-Gutiérrez, R. (2018). *Cultura y Educación para la Paz. Una perspectiva Transversal*. tirant.
- Carrero, V., Soriano, R. y Trinidad, A. (2012) *Teoría Fundamentada Grounded Theory. El desarrollo de teoría desde la generalización conceptual*. Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Charmaz, K. (1990). "Discovering" chronic illness: using grounded theory. *Social Science and Medicine*, 30(11), 1161-1172. <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/027795369090256R>
- Cruz, N.y Rodney, Y. (2017). La formación de una cultura de paz en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Educación Superior. *VARONA*, 64, 1-10. <https://www.redalyc.org/pdf/3606/360657467013.pdf>
- Delors, J. (1996). *La educación encierra un tesoro: compendio / informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Ediciones Unesco.
- Díaz-Bravo, L. Torruco-García, U. Martínez-Hernández, M., Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en Educación Médica*. 2(7), 162-167. <https://www.redalyc.org/pdf/3497/349733228009.pdf>
- Escalante, P. (2010) La etapa indígena. *En La educación en México*. (Coord.) Tanck, D. El Colegio de México.

- Ferrini, R. (1997). La transversalidad del curriculum. *Revista Electrónica Sinéctica*, 11, 1-9. <https://www.redalyc.org/pdf/998/99826037002.pdf>
- Gimeno, J.; Fernández, M.; Torres, J.; Rodríguez, C.; González, M. y Pérez, J. (2010). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Morata.
- Glaser, B. G. (1978). *Advances in the Methodology of Grounded Theory. Theoretical Sensitivity*. University of California.
- González, F. (1994). *Temas transversales y educación en valores*. Anaya.
- Namakforoosh, M. (2005). *Metodología de la investigación*. Limusa
- Picón, G. y Frausto, M. (2022). Cultura de paz y transversalidad de una educación para la paz en el currículo universitario. *Ciencia Latina Revista Multidisciplinar*. 6(1), 4999-5022. <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/1874>
- Sacristan, J. (1985). *Teoría de la enseñanza y desarrollo del currículo*. Anaya.
- Sandoval F., E. A. (enero abril de 2012). Estudios para la Paz, la Interculturalidad y la Democracia. *RaXimhai*, 8(2), 17-37. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46123366002.pdf>
- Sandoval, C. A. (agosto de 1997). *Investigación cualitativa. Programa de especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Medellín.
- Strauss, A. (2004) Anselm Strauss en conversación con Heiner Legewie y Barbara Schervier-Legewie. *Forum Qualitative Social Research*, (on line journal) 5(3) Art. 22. <http://www.qualitative-research.net/fqstexte/3-04/04-3-22b-s.htm>
- Strauss, A. y Corbin J. (2002) *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquía.
- Taba, H. (1974). *Elaboración del currículo*. Troquel.
- Trinidad, A.; Carrero, V. y Soriano, R. (2006). Teoría Fundamentada "Grounded Theory". La construcción de la teoría a través del análisis interpretacional. *Cuadernos Metodológicos*, 37. Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). <https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/LaConstrucciondeLaTeoriadelAnalisisInterpretacional.pdf>
- Wells, K. (1995). The strategy of Grounded theory: Possibilities and problems. *Social Work Research*, 19(1), 33-37. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/10140997/>

Artículos Originales

Sistemas de solución de conflictos y arbitraje

Dispute solution and arbitration systems

Información

Fechas:

Recibido: 21/09/2022

Aceptado: 18/11/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Antonio José Vélez Toro
velez@ugr.es

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Antonio José Vélez Toro¹  0000-0001-6759-4446

¹Universidad de Granada, España.

Cómo citar este trabajo

Vélez Toro, A. J.. (2022). Sistemas de solución de conflictos y arbitraje. *Revista de Cultura de Paz*, 6,238–255.
<https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.149>

RESUMEN

El presente trabajo se dirige a reflexionar sobre los sistemas de resolución de conflictos desde la ciencia del derecho procesal. A partir de los diversos estudios jurídico-procesales procuramos situar y aproximarnos a la institución arbitral como medio heterónomo de resolución de conflictos, especialmente en relación al proceso debido y sus garantías. Así mismo, procuramos analizar críticamente la concepción y límites del arbitraje, desde los parámetros de la Doctrina del Tribunal Constitucional español.

Palabras clave: Solución de conflictos, autotutela, autocomposición, heterocomposición, arbitraje.

ABSTRACT

This paper is aimed at reflecting on conflict resolution systems from the science of procedural law. From the various legal-procedural studies we try to situate and approach the arbitration institution as a heteronomous means of conflict resolution, especially in relation to due process and its guarantees. Likewise, we try to critically analyze the conception and limits of arbitration, from the parameters of the Doctrine of the Spanish Constitutional Court

Key Words: Conflict resolution, Self-tutelage, Self-composition, Hetero-composition, Arbitration.

Aproximación a la definición de conflicto jurídico

Lo primero que debemos determinar es que el conflicto sea jurídico, que sea real; es decir, que el conflicto se exteriorice en la realidad, lo que equivale a decir que estamos ante una discrepancia o enfrentamiento entre dos o más partes, y que sea real, no moral.

En segundo lugar, para que ese conflicto real pueda calificarse de “jurídico” habrá de preguntarse si rige un sometimiento al derecho, o lo que es lo mismo, que dicho conflicto real acontezca en un Estado de derecho. Así, en un conflicto militar no rige una legalidad superior a ambos contendientes, ya que las instancias supra-nacionales carecen de la fuerza necesaria para imponerse sobre los contendientes. Algo que también sucede en los llamados “Estados fallidos”, que no son capaces de imponer el derecho, de modo que cada grupo de fuerza impone o gestiona sus intereses en conflicto de modo unilateral.

De este modo, tal y como veremos, surge la autotutela como medio unilateral de resolución de conflictos, basado en la imposición de una parte sobre otra.

En cualquier caso, hemos de tener en cuenta que la noción de conflicto no es unívoca tal y como indica Julen Freud (1995, p. 58). Siguiendo al referido autor “El conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que, para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro eventualmente por el recurso a la violencia, la que puede, llegado el caso, tender al aniquilamiento físico del otro (Freud, 1995, p. 58).

Por su parte, Ruiz Jiménez define el conflicto como, “aquellas situaciones de disputa o divergencia, en las que existe una contraposición de intereses, necesidades, sentimientos, objetivos, conductas, percepciones, valores y/o afectos entre individuos o grupos que definen sus metas como mutuamente incompatibles” (Ruiz Jiménez, 2004, p. 149). Dicha definición la completa indicando que, “El conflicto es algo consustancial e ineludible en la naturaleza humana, y puede existir o no, una expresión violenta de las incompatibilidades sociales que genera” (Ruiz Jiménez, 2004, p. 149).

El *Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua* (RAE) define el conflicto, a partir del latín *conflictus* (choque), como “combate, lucha, pelea”, aunque también, “enfrentamiento armado”, “problema, cuestión, materia de discusión”, que en realidad señala al contenido u objeto del conflicto.

El conflicto, por tanto, nos remite a una pugna u oposición entre dos o más partes.

Carretero Morales define el conflicto como “un proceso relacional entre dos o más personas, en el que se producen relaciones de carácter contencioso o antagónico, que generan competencia por la obtención de unos recursos u objetivos que se perciben como incompatibles” (Carretero Morales, 2016, p. 21).

Sistemas de solución de conflictos

Hablar de solución de conflictos es hablar, además del proceso jurisdiccional, de los llamados medios alternativos de solución de conflictos, conocidos por las siglas ADR (*Alternative Dispute Resolution*), que apuntan a la conciliación y el arbitraje, a los que se ha incorporado recientemente la mediación,¹ sin embargo, conviene realizar desde la ciencia del derecho procesal las aclaraciones que siguen.

La autotutela

El primer medio de solución conflictual es denominado autotutela o “auto-defensa”, y consiste en la imposición de una parte sobre la otra. La autotutela, como instrumento para solventar las diferencias, hay que situarla en el pre-derecho,² debido a que dicho modo de proceder resulta incompatible con el orden social y jurídico. De modo que la autotutela resulta incompatible con la existencia del propio Estado como articulación del orden y convivencia social, ya que la autotutela no puede garantizar una solución justa (Gómez Colomer, 2019, p. 38).

El Estado para desterrar la violencia y la venganza entre particulares, lleva la autotutela a la esfera penal, tipificando en los códigos penales el uso de la violencia. Actualmente, podemos aludir al delito de realización arbitraria del propio derecho. Así, el art. 455 del Código Penal español indica lo siguiente:

“El que, para realizar un derecho propio, actuando fuera de las vías legales, empleare violencia, intimidación o fuerza en las cosas, será castigado con la pena de multa de seis a doce meses”.

Añadiendo dicho precepto que se impondrá la pena superior en grado, si para la intimidación o violencia, se hiciera uso de armas u objetos peligrosos.

No obstante, y aunque en el Estado contemporáneo rija la proscripción de la autotutela, no podemos ignorar la pervivencia de la misma a través del llamado “derecho de legítima defensa”, que actualmente está configurado como una “eximente” en los códigos penales.

La autotutela, concebida como empleo particular de violencia para la resolución de conflictos, es incompatible con la convivencia social. La resolución unilateral de conflictos basada en la posición de fuerza de las personas o de

¹ Para la gestión de los conflictos, véase, Jiménez Bautista, 2019, pp. 43-69.

² Sobre el pre-derecho, véase, Gernet, 1980, pp. 153-226.

los grupos -que pueden desplegar la violencia directa, o la simple amenaza fundada o real de su empleo- equivale al “derecho del más fuerte”, lo que resulta contradictorio con el sentido más elemental de convivencia en una sociedad dada.

No obstante lo anterior, hemos de precisar que el asunto puede resultar más complejo en las actuales sociedades en las que pueden coexistir grupos étnicos y/o religiosos, que viven al margen del Estado, con sus ordenamientos jurídicos ancestrales en los que se despliegan sistemas de justicia propios de la autotutela propios de su orden social, entre los que estarían desde las coacciones directas e indirectas, para que las mujeres del grupo cumplan las costumbres -como es el caso de cubrirse la cabeza, hasta las ablaciones, o los llamados “crímenes de honor”-, el ajusticiamiento del que ha cometido un crimen previo, la expulsión del territorio del responsable de un ilícito y de toda su familia, etc. En cualquier caso, estos actos puntuales de autotutela, no pueden ser jamás asimilados por el Estado de derecho, de modo que deben ser perseguidos penalmente, sin que quepa hablar de tolerancia multicultural, hacía prácticas que menoscaban la dignidad de las personas.

En igual sentido, hemos de considerar los fenómenos “mafiosos” entre grupos que tradicionalmente se han sustraído al poder del Estado, como a veces ocurre en determinadas áreas con mayor aislamiento geográfico y social del resto del país. En tales casos, la sociedad debe ser regida por el Estado de derecho, sin que pueda existir ni coexistir espacio alguno para prácticas ilegales con sus reglas propias, que comportan fenómenos de autotutela para mantener dichas prácticas ilegales, y el poder de quienes las rigen.

La autocomposición

Esta categoría se caracteriza por resolver el conflicto las propias partes directamente, sin imposición de ninguna de las partes ni de terceros (cual es el caso del proceso y del arbitraje, como veremos más adelante). Así pues, son las propias partes las que a través de la negociación llegan a acuerdos para solventar sus diferencias. La autocomposición del conflicto por las propias partes finaliza mediante transacción. La transacción puede darse a través de la conciliación y la mediación.

No obstante, diversos autores incluyen en la autocomposición el allanamiento, el desistimiento y la renuncia (Alcalá-Zamora y Castillo, 2019, pp. 77-105; Gómez Colomer, 2019, pp. 38-39.).

La transacción puede definirse como el contrato por el cual las partes, mediante concesiones recíprocas, ponen fin a la incertidumbre sobre la existencia, contenido o extensión de una relación jurídica (Castán Tobeñas, 1993, p. 819). El art. 1809 del Código Civil español -siguiendo al *Codice Civile* italiano de 1865- define la transacción en los siguientes términos:

“La transacción es un contrato por el cual las partes, dando, prometiendo o reteniendo cada una alguna cosa, evitan la provocación de un pleito o ponen término al que había comenzado”.

Desde el punto sustantivo o material, toda transacción comporta 1º la existencia de una relación jurídica incierta o dudosa, 2º la intencionalidad de los contratantes de sustituir la relación dudosa, por otra cierta e incontestable y 3º una recíproca concesión de las partes (Ogayar Ayllón, 1983, pp. 3-4).

La transacción se puede articular a través de la conciliación o de un acuerdo de mediación.

Tanto en la conciliación pre-procesal, como en la mediación, son las partes las que concluyen mediante acuerdo, concurriendo un tercero, conciliador o mediador, que en ningún caso puede imponer la solución del conflicto. En la conciliación, el conciliador se limita a documentar y certificar el acta de conciliación, exista o no acuerdo, mientras que en la mediación, el mediador aproxima y facilita que las partes alcancen un acuerdo, pero sin potestad alguna sobre las mismas.

La conciliación entre partes puede darse antes del proceso judicial o dentro del proceso judicial, dado que -estando pendiente el proceso- las partes siempre pueden poner fin al mismo mediante transacción. Aquí pueden darse las siguientes variantes:

Que las partes alcancen una transacción previa al proceso, mediante acuerdo privado o elevado a pública escritura, que tendrá una naturaleza estrictamente contractual, de modo que ante su incumplimiento total o parcial, solo cabe a la otra parte acudir a la vía judicial o arbitral.

Igualmente, puede tener lugar dicha conciliación en sede judicial con carácter pre-procesal, de modo que las partes ponen fin a su discrepancia. Actualmente, la conciliación preprocesal viene regulada en los arts. 139 a 148 de la *Ley 15/2015, de 2 de julio, de Jurisdicción Voluntaria*, para lo que tendrán que acudir al Juzgado de Paz (para reclamaciones inferiores a 6.000 euros), al Juzgado Primera Instancia (para reclamaciones iguales o superiores a 6.000 euros), o al Juzgado de lo Mercantil en materias de su competencia, debiendo presentar una solicitud escrita expresando lo que se pide (petición), tras lo cual, y una vez admitida la solicitud, se da traslado a la otra parte y se convoca a ambas partes al acto de conciliación ante el Letrado de la Administración de Justicia o del Juez de Paz. En dicho acto la parte solicitante podrá expresar los fundamentos en los que se apoye su solicitud, dando la palabra al demandado para oponerse verbalmente, pudiendo ambas partes exhibir o aportar los documentos que estimen convenientes en apoyo de sus alegaciones. Si las partes no llegan a un acuerdo, se da por concluido sin avenencia. Y si las partes llegan a un acuerdo se da por terminado con avenencia, expresando las estipulaciones del acuerdo. Si alguna de las partes no compareciera al acto, se dará por concluido el mismo sin avenencia.

El acuerdo de conciliación alcanzado constituirá título ejecutivo -equivalente a una sentencia- y podrá pedirse su ejecución ante el mismo Juzgado que tramitó la conciliación cuando se trate de asuntos de su competencia (art. 147 LJV). Por último, contra lo convenido en conciliación, sólo se podrá ejercitarse la acción de nulidad.

Así mismo, una vez iniciado el proceso cabe alcanzar una transacción dentro del mismo, de modo que la misma constituye un modo de finalización del proceso. Para ello, dicho acuerdo debe homologarse en sede judicial, de acuerdo con el art. 19 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, constituyendo un título suficiente para instar la ejecución judicial para exigir su cumplimiento.

No obstante lo anterior, también es posible que, una vez iniciado el proceso judicial, las partes realicen una transacción fuera del proceso y en virtud de la misma finalicen la actuación judicial mediante un desistimiento o un allanamiento total o parcial. En ese caso, el acuerdo tendrá naturaleza privada sin perjuicio de la articulación judicial que den las partes en virtud de las propias estipulaciones de aquél.

De este modo, podemos distinguir entre transacción privada entre las partes (previa y al margen de todo proceso jurisdiccional), la transacción en conciliación judicial pre-procesal y, por último, la transacción una vez iniciado el proceso judicial, que a su vez, puede articularse dentro del proceso en curso o articularse mediante acuerdos que se adoptan fuera del proceso pero disponiendo del mismo (mediante el desistimiento o el allanamiento total o parcial).

La mediación aparece regulada muy recientemente en la *Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles* (en adelante, también, LM), que regula la mediación como medio de solución de controversias, en el que dos o más partes intentan voluntariamente alcanzar por sí mismas un acuerdo con la intervención de un mediador. La actual ley de mediación incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2008/52/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2008, sobre ciertos aspectos de la mediación en asuntos civiles y mercantiles (Diario Oficial de la Unión Europea de 24.5.2008, L 136, pp. 3-8), y tiene en cuenta las previsiones de la Ley Modelo de la CNUDMI sobre Conciliación Comercial Internacional del año 2002. Dicha ley resulta de aplicación a los conflictos civiles y mercantiles, incluyendo los conflictos transfronterizos.

Los principios de la mediación se pueden sintetizar en la voluntariedad, de modo que nadie está obligado a mantenerse en el procedimiento de mediación ni a concluir un acuerdo, según lo preceptuado por el art. 6 de la LM. Así mismo, en la mediación se garantizará que las partes intervengan con igualdad de oportunidades y las actuaciones se desarrollarán de forma que permitan a las partes alcanzar un acuerdo. Las partes sujetas a mediación actuarán entre sí, conforme a los principios de lealtad, buena fe y respeto

mutuo, debiendo colaborar y prestar apoyo permanente a la actuación del mediador.

Las actuaciones y documentación del procedimiento de mediación serán confidenciales.

Mediador podrá ser cualquier persona física con titulación universitaria, formación específica y seguro de responsabilidad civil (art. 11 LM). Aquí, si bien la Ley abre la mediación a profesiones no jurídicas, no podemos ignorar el riesgo que puede conllevar abordar conflictos jurídicos por no juristas.

La mediación podrá ser asumida por instituciones públicas y privadas, si bien los profesionales concretos que desarrollen la labor, deberán contar con la titulación y cualificación antes indicada.

Acudir a mediación suspende el plazo de prescripción y caducidad de las acciones judiciales, conforme determina el art. 4 de la LM.

El proceso de mediación podrá iniciarse de mutuo acuerdo, o a instancias de una de las partes en cumplimiento de un pacto de sometimiento a mediación. El mediador o la institución de mediación citará a las partes a una primera sesión informativa. La mediación puede llevarse a cabo por uno o varios mediadores.

El procedimiento comenzará mediante una sesión constitutiva en la que las partes expresarán su deseo de desarrollar la mediación, y aunque el proceso no tiene señalado plazo, será lo más breve y sus actuaciones se concentrarán en el menor número de sesiones posible. El mediador debe convocar a las partes para cada sesión con la antelación necesaria, dirigirá las sesiones y facilitará la exposición de sus posiciones y su comunicación de modo igual y equilibrado, conforme al art. 21 LM.

La mediación, se alcance acuerdo o no, comporta un coste a partes iguales para las partes, salvo que hubieren pactado otra cosa (art. 15 LM).

Los acuerdos que se alcancen a través de la mediación, podrán elevarse a pública escritura u homologarse judicialmente si se han concluido después de iniciado un proceso judicial y serán ejecutables bien a través del Juzgado que los homologa, o bien ante el Juzgado que corresponda al lugar de su conclusión (art. 26 LM).

Heterocomposición

La heterocomposición significa que la solución del conflicto se confía a un tercero, ya sea juez, arbitro o funcionario público, de modo que la controversia la resuelven las partes.

El conflicto de intereses intersubjetivos o colectivos, se resuelve generalmente acudiendo a la Jurisdicción o Poder Judicial, debiendo los tribunales de justicia tramitar los conflictos conforme a los procedimientos aplicables (de-

recho procesal, formal o instrumental), y concluir resolviendo la controversia conforme a derecho (derecho sustantivo o de fondo).

Junto a los tribunales de justicia, y desde tiempos inmemoriales,³ ha coexistido la institución arbitral en virtud de la cual, las partes acuerdan encomendar su controversia a un tercero denominado arbitro (que no está investido de la potestad jurisdiccional y por tanto no forma parte del Poder Judicial). Por último, es posible que las funciones para resolver controversias estén encomendadas a un funcionario público con autoridad para ello, tal y como ocurre en determinadas materias sometidas a la llamada jurisdicción voluntaria, que no dejan de ser cuestiones puntuales.

El proceso

El proceso puede ser definido como el instrumento del Estado para determinar que sea derecho y que no sea derecho, en cualquier conflicto intersubjetivo o social, público o privado. Ante la discrepancia sobre el derecho concreto surge el conflicto y con él la necesidad de que se declare por el Estado que es el derecho, en ese caso concreto. Dicho instrumento está plenamente regulado y encomendado a los tribunales, que son los órganos específicos del Estado y que integran el llamado Poder Judicial. Solo en el proceso, el Estado asume el monopolio y la responsabilidad de la resolución del conflicto (Calamandrei, 2006, p. 29). Las constituciones han constitucionalizado el acceso a la jurisdicción, como un derecho fundamental de naturaleza instrumental, como medio para garantizar no solo el cumplimiento del orden jurídico en el plano jurídico privado, sino también de todos los derechos y libertades fundamentales. Para ello, se reconoce el derecho a la tutela jurisdiccional a los ciudadanos, que la Constitución española recoge en su art. 24, bajo la denominación de “derecho a la tutela judicial efectiva”.⁴

El arbitraje

El medio alternativo a la Jurisdicción para la resolución de conflictos es el arbitraje, entendiendo por tal, aquel “medio heterónimo de arreglo de controversias, que se fundamenta en la autonomía de la voluntad de los sujetos privados; lo que constitucionalmente se vincula con la libertad como valor superior del ordenamiento (art. 1.1 CE)”, tal y como define el Tribunal Constitucional español (STC 176/1996, de 11 de noviembre, FJ 4º). De este modo, el conflicto jurídico-privado es resuelto por un tercero, denominado árbitro, al

³ Homero recoge en la *Iliada* las figuras de un árbitro y de un juez imparcial que dicta una sentencia justa (II, I, III, XVIII y XIX). Para una visión global, véase, López Huget, M. L. (2021) *Proceso y ADR: Herencia romana en la resolución actual de conflictos (especial referencia a la evolución histórico-jurídica del arbitraje)*. Atelier.

⁴ Cfr., Díez-Picazo Giménez, I. (1996). “Artículo 24. Garantías procesales”, en O. Alzaga Villaamil (dir.), *Comentarios a la Constitución española de 1978*, t. II. Cortes Generales, Edersa, pp. 19-123; González Pérez, J. (2001), *El derecho a la tutela jurisdiccional*, 3ª ed. Civitas, pp. 61-162; Díez Picazo, L. M. (2005), “La tutela judicial efectiva”, *Sistema de derechos fundamentales*, 2ª ed., Thomson-Civitas, pp. 405-437. Para una visión de conjunto sobre el derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia constitucional, véase, Garberí Llobregat, J. (2008), “El derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia constitucional”, *El derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, Bosch, pp. 27-283.

que designan previamente ambas partes. La resolución arbitral, denominada laudo arbitral, es de obligado cumplimiento teniendo fuerza de cosa juzgada y puede ser ejecutada a través de los tribunales.

Notas sobre el arbitraje

El arbitraje es un mecanismo privado y de naturaleza civil para la resolución de controversias, basado en el principio de autonomía de la voluntad de las partes. Para el profesor Guasp (1956, pp. 22-24) nos indica que el árbitro no es un Juez, ni el arbitraje es un fenómeno procesal, añadiendo que no hay inconveniente ninguno en hablar del arbitraje como un pacto o como un contrato, para concluir diciendo que “en substancia, nos encontramos frente al contrato que da vida a toda la institución arbitral” (p. 115). El arbitraje se puede comprender como una alternativa heterocompositiva a la solución jurisdiccional de conflictos privados, fundada en la voluntad de las partes (Cordón Moreno, 2005, pp. 27-55; Castresana, 2017, pp. 13-25).

El arbitraje puede ser interno o internacional. Será arbitraje interno si tiene lugar en el territorio nacional. Por contra, el arbitraje será internacional si las partes tienen sus domicilios en Estados diferentes, el lugar del arbitraje determinado en el convenio arbitral o el lugar de cumplimiento sea fuera del territorio del Estado o que la relación jurídica de la que dimana la controversia afecte a intereses del comercio internacional.

En cuanto al arbitraje interno, el mismo podrá ser ordinario si carece de regulación específica o especial si tiene una regulación especial, como puede ser en materia de consumo, transporte terrestre, propiedad intelectual, seguros privados, arbitraje cooperativo y en materia deportiva, en sectores de agua, energía, transporte y servicios postales y otros de derecho privado.

También cabe el arbitraje testamentario -que se ha de incluir en testamento-, para solucionar discrepancias entre herederos no forzosos o legatarios en relación a la distribución y/o administración de bienes.

Finalmente, cabe el arbitraje estatutario en el seno de las sociedades mercantiles de capital para someter a arbitraje los posibles conflictos que puedan surgir, operando como convenio arbitral una cláusula en los estatutos sociales por la que se efectúa la sumisión a arbitraje. De este modo, la sociedad mercantil se dota de este medio para la resolución de sus controversias internas sobre sus acuerdos sociales⁵, siempre que exista dicha previsión estatutaria.

De cualquier modo, para que pueda existir arbitraje, las partes deben suscribir previamente el llamado convenio arbitral -que puede ser una cláusula contractual-, en el que ambas partes expresan su voluntad de someter a ar-

⁵ El laudo que declare la nulidad de un acuerdo social inscribible ha de inscribirse en el Registro Mercantil, publicándose un extracto del mismo en el *Boletín Oficial del Registro Mercantil* (BORME).

bitraje la solución de todas o algunas de las cuestiones litigiosas, surgidas o que puedan surgir de relaciones jurídicas determinadas, sean o no contractuales, en materia de su libre disposición, expresando la obligación de cumplir la decisión. Así mismo, pueden indicar la institución de arbitraje a la que se desean someter o no indicar institución alguna, en cuyo caso si no se ponen de acuerdo en el nombramiento de árbitros deben recurrir a la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia del lugar en el que se suscribió dicho convenio arbitral, para que por este sean nombrados.

En cuanto a las ventajas y desventajas del arbitraje sobre el proceso debido, los argumentos al uso vienen siendo la agilidad en las transacciones comerciales.

Ciertamente, el arbitraje es más flexible a la hora de estructurar el procedimiento de acuerdo con las necesidades y características de la disputa, es absolutamente confidencial, estando obligados los árbitros a guardar sigilo de las actuaciones, lo que presenta una ventaja para las empresas celosas de sus secretos y prácticas empresariales. Igualmente, resulta más rápido, aunque la necesidad de acudir a la jurisdicción para la práctica de prueba puede obstaculizar e incluso dificultar los objetivos del arbitraje. Así mismo, puede destacar la especialización de determinadas instituciones arbitrales para determinados tipos de controversias.

Relación entre arbitraje y proceso

El arbitraje es alternativo al proceso jurisdiccional, de modo que una vía excluye la otra hasta el punto que se puede reclamar la excepción de declinatoria de jurisdicción debido a que las partes han optado por el arbitraje a través de un previo convenio arbitral para dilucidar sus diferencias. El Tribunal Constitucional español en su STC 176/1996, de 11 de noviembre, señala que una vez elegida la vía del arbitraje, no se puede entender vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva, lo que indudablemente rebaja el nivel de garantía del procedimiento arbitral en relación al proceso debido. No obstante, cabe que la parte demandada ante la jurisdicción y a pesar de que suscribiera en su día un convenio arbitral puede no hacer uso de dicha excepción por entender que el conflicto se resuelve mejor en sede judicial. En tal caso, hay que entender que estamos ante un desistimiento del arbitraje por ambas partes, tanto por la que insta el proceso ante la jurisdicción, como por la demandada que no hace uso de la excepción de jurisdicción, alegando la existencia de convenio arbitral.

Acudir al arbitraje excluye la intervención judicial, sin perjuicio de que pueda recurrirse a la jurisdicción en funciones de auxilio del arbitraje o para revisar externamente que se han cumplido las garantías a través del recurso de anulación. El objeto del recurso de anulación se circunscribe a cuestiones

estrictamente formales: que los árbitros han sido designados conforme al convenio arbitral, que han existido las notificaciones oportunas para desarrollar las actuaciones del procedimiento arbitral y que el laudo arbitral contiene un mínimo razonamiento jurídico. Sin embargo, los tribunales no pueden entrar en el fondo sobre lo resuelto en arbitraje, lo que puede originar y validar relaciones jurídico-privadas al margen de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico.

Por lo demás, en el procedimiento arbitral se debe acudir a la jurisdicción, para el nombramiento y remoción de árbitros, para la práctica de prueba, la adopción de medidas cautelares, la ejecución forzosa de los laudos que no se cumplen voluntariamente, así como para el reconocimiento y ejecución de laudos extranjeros. La ineludible necesidad de acudir a la jurisdicción restan al arbitraje la rapidez y flexibilidad que se predicán del mismo.

Así, la puesta en marcha debiendo de interponer demanda ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma correspondiente, puede conllevar un proceso verbal en el que se formule oposición por entender que lo que se aporta como convenio arbitral no es tal, o no se extiende al conocimiento del asunto para el que se pretende el nombramiento judicial de árbitros. Dicho proceso judicial también habrá de ser seguido para la remoción y sustitución de árbitros, con el consiguiente perjuicio que puede ocasionar la suspensión de las actuaciones arbitrales o la necesidad de reiniciarlas nuevamente.

La adopción de medidas cautelares también puede resultar desastrosa, bien por tener que acudir directamente a la jurisdicción para instarlas o pedir las a los árbitros con el hándicap de tener que hacerlas valer posteriormente ante la jurisdicción civil, ya que los árbitros carecen de la potestad para ejecutar sus propias resoluciones, sumando intervalos de tiempo que pueden obstaculizar que las mismas resulten efectivas.

Igualmente, dado que los árbitros carecen de potestad y autoridad necesaria para desarrollar las pruebas que deban tener lugar (*v. gr.*, un árbitro no compeler a comparecer a ningún testigo o a que se exhiba documentación alguna), por lo que debe recabar la colaboración de los tribunales ordinarios (Senes Motilla, 2017, p. 66), los cuales -lógicamente- pueden ser reacios a prestar asistencia a terceros (los árbitros) que no forman parte de la jurisdicción y, por tanto, no pueden equipararse al auxilio judicial. En cualquier caso, el tribunal debe examinar la idoneidad de la prueba propuesta por el árbitro o árbitros para su práctica y recibir la declaración que estime oportuna, lo que genera necesariamente una distorsión en el procedimiento arbitral, hasta el extremo que evitan la práctica de pruebas orales al carecer de la necesaria compulsión (Ordoño Artes, 2008, p. 124). Así mismo, los árbitros podrán instar de los tribunales su colaboración, para que estos efectúen los requerimientos de exhibición de documentos, o soportes electrónicos a las

partes, terceros, o entidades oficiales, citación de partes, testigos o peritos para prestar declaración, designación de peritos que puedan dictaminar sobre pruebas concretas, requerimiento a personas jurídicas y entidades públicas, para que respondan por escrito a determinadas preguntas, o efectúen las autorizaciones necesarias para la entrada a lugares o reconocimiento de personas por los árbitros, o por los peritos designados, previa petición justificada. Los resultados de la colaboración judicial pueden resultar exiguos, cuando no inexistentes, ya que no se puede exigir a los tribunales que se otorgue preferencia para colaborar en los arbitrajes sobre sus propios asuntos. La STC 17/2021, de 15 de febrero, blinda la valoración de la prueba realizada por los árbitros, de modo que no pueda ser causa de anulación del laudo arbitral posteriormente en sede jurisdiccional, además de considerar que la fundamentación del laudo no alcanza los requisitos de razonamiento de las sentencias.

La anticipación y aseguramiento de prueba, propia del proceso civil, queda excluida en el arbitraje, lo que le aleja aún más al arbitraje de la búsqueda de la verdad material.

Además de lo expuesto, hay que indicar que el arbitraje no puede acudir al auxilio judicial para realizar las necesarias notificaciones. De este modo, la utilización de medios de notificación fehacientes no puede implicar el uso de los sistemas de averiguación y notificación de la Administración de Justicia, con la consecuencia de que el uso deficiente de las notificaciones en el arbitraje podrá constituir motivo para la acción de anulación, de conformidad con el art. 41.1.b) de la Ley de Arbitraje.

Finalmente, hemos de aludir a anulación judicial de los laudos arbitrales (Artacho, 2007, p. 191, ss.), que podrán anularse por:

- a/ Inexistencia de convenio arbitral, lo que acontece cuando se designan dos árbitros, uno por cada parte, lo que anula per se el acuerdo.
- b/ No haber sido debidamente notificada la designación de un árbitro o las actuaciones arbitrales. Así lo han ratificado la STC 233/1988, de 2 de diciembre, con motivo de la nulidad del emplazamiento edictal para el nombramiento de árbitro, lo que implicó la nulidad de todo lo actuado, -incluyendo el posterior procedimiento arbitral-, debiendo retrotraer las actuaciones, al momento anterior al emplazamiento para el nombramiento de árbitro.
- c/ Los árbitros deciden cuestiones no sometidas a su decisión, lo que constituye una extralimitación de su encargo.
- d/ La decisión de los árbitros o el procedimiento arbitral, no se ha ajustado al acuerdo entre las partes.
- e/ Los árbitros han resuelto cuestiones no susceptibles de arbitraje.
- f/ Y, finalmente, el laudo arbitral es contrario al orden público. Aquí el Tribunal Constitucional español ha precisado en su STC 46/2020, de 15 de junio, que "por orden público material se entiende el conjunto de principios jurídicos públicos, privados, políticos, morales y económicos, que son absolutamente obligatorios para la conservación de la sociedad en un pueblo y en una época determinada (SSTC 15/1987, de 11 de febrero, 116/1988, de 20 de junio, y 54/1989, de 23 de febrero), y, desde el punto de vista procesal, el orden público se configura como el conjunto de formalidades y principios necesarios de nues-

tro ordenamiento jurídico procesal, y solo el arbitraje que contradiga alguno o algunos de tales principios, podrá ser tachado de nulo por vulneración del orden público” (FJ 4º).

Finalmente, la referida STC concluye restringiendo los motivos de orden público a razones estrictas de orden procesal, lo que refuerza la creación de un espacio de relaciones jurídico-privadas fuera del control de legalidad y, en última instancia, de constitucionalidad. Así nos lo expone el máximo interprete de la Carta Magna al decir:

Por consiguiente, es claro que la acción de anulación debe ser entendida como un proceso de control externo sobre la validez del laudo que no permite una revisión del fondo de la decisión de los árbitros, «al estar tasadas las causas de revisión previstas en el citado art. 45, y limitarse estas a las garantías formales sin poderse pronunciar el órgano judicial sobre el fondo del asunto, nos hallamos frente a un juicio externo (SSTC 174/1995, de 23 de noviembre, FJ 3, y 75/1996, de 30 de abril, FJ 2)” (FJ 4º).

Sin embargo, el Tribunal Constitucional en su STC 65/2021, de 15 de marzo, ha precisado que, si bien no existe equivalencia entre arbitraje y proceso jurisdiccional en cuanto a garantías, si que la hay en cuando a los efectos de cosa juzgada, de modo que el alto tribunal español otorga validez a la existencia de un proceso jurisdiccional con garantías y un procedimiento arbitral sin garantías, pero con idénticos efectos de cosa juzgada. Y ello se justifica en que ambos mecanismos de resolución de conflictos tienen su fundamento en preceptos constitucionales distintos, tal y como indica:

Por ello, y por la confusión que pudiera generar la expresión «equivalente jurisdiccional», a la que se hace referencia en la citada STC 17/2021, el tribunal insiste en que la semejanza entre ambos tipos de decisión –judicial y arbitral– no alcanza más allá de aquellos efectos y en que el procedimiento arbitral no se puede ver sometido a las exigencias propias del derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 CE), puesto que no es un procedimiento judicial, como tampoco los árbitros ejercen la jurisdicción, cometido de la competencia exclusiva de quienes integran el Poder Judicial (art. 117 CE). Por tanto, no están sujetos a los deberes y garantías que impone el art. 24 CE. Al contrario: cuando las partes de una controversia, en ejercicio de la autonomía de la libertad (art. 10 CE), deciden acudir al procedimiento arbitral, eligen sustraerse de las normas que rigen el procedimiento judicial (art. 24 CE) y también, claro está, al enjuiciamiento y valoración de los órganos judiciales, a quienes desde ese momento les está vedado el conocimiento del asunto (FJ 4º).

De este modo, se remarca que el arbitraje carece de las garantías propias del derecho a la tutela judicial efectiva.

Conclusiones

Primera.- El impulso de los denominados *medios alternativos de solución de conflictos* (MASC), y de modo singular el arbitraje, se ha venido justificando en la necesidad de prevenir y disminuir la sobrecarga de los tribunales, pero consideramos que la verdadera razón reside la negativa de los gobiernos a

incrementar el gasto público en materia de justicia, a fin de dotarla de los necesarios medios personales y materiales.

Segunda.- En relación a la clasificación doctrinal sobre medios de resolución de conflictos, hay que precisar que la misma debe concebirse bajo los parámetros de aprendizaje pedagógico para una mejor comprensión de las diferentes figuras, pues es claro que en la práctica se producen dudas sobre como clasificar la realidad. Así, un acuerdo adoptado en el seno de un proceso judicial en curso permite respuestas ambivalentes. Así podemos preguntarnos si estamos en presencia de una resolución de naturaleza auto-compositiva por el modo en que concluye el conflicto, o ante una resolución heterocompositiva, ya que estamos en un proceso jurisdiccional y la resolución acontece en el seno del mismo. En nuestra opinión, ambas respuestas serían válidas, en tanto que el acuerdo -que se efectúa en base a los principios de autonomía y de libre disposición de las partes- debe ser necesariamente homologado por el tribunal. En igual sentido, un allanamiento en el seno de un proceso comporta el dictado de sentencia estimatoria para la parte demandante y condenatoria para la parte allanada, por lo que tal allanamiento en sede judicial conduce a la resolución heterónoma del conflicto.

Tercera.- El arbitraje comporta una vuelta al oscurantismo, ya que en el mismo no hay precedente judicial, ni doctrina jurisprudencial y constitucional, tal y como ocurre en el proceso. Frente al principio de publicidad del proceso y de las sentencias y demás resoluciones judiciales, nos encontramos con el más absoluto ocultamiento de las resoluciones arbitrales. Lo que constituye no solo una fuente de inseguridad, sino que dificulta aún más, calcular racionalmente cual puede ser el resultado.

Más grave aún resulta la exclusión del arbitraje del control constitucional. Se nos dice que el arbitraje tiene su fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, pero no es menos cierto que cualquier tipo de obligaciones y contratos que dimanen de la autonomía de la voluntad, pueden ser objeto de revisión jurisdiccional y, en última instancia, de revisión constitucional. Sin embargo, la institución arbitral queda excluida de dicho control de constitucionalidad y, con ella, las relaciones jurídicas realizadas a su amparo (STC 13/1997).

El Tribunal Constitucional español ha considerado "la autonomía de la voluntad de las partes" (al amparo del art. 10 CE) como fundamento del arbitraje, frente al proceso jurisdiccional, pero el reforzamiento del arbitraje como espacio de relaciones jurídico-materiales no susceptible de revisión judicial, comporta -a la postre-, la creación de un ámbito alegal. Sin duda, hablar de espacios "vedados a la jurisdicción" es algo muy serio, pues estamos colocando esta "autonomía de las partes" al margen de la Constitución y del resto del ordenamiento jurídico. Hasta ahora se había considerado que la totalidad de obligaciones y contratos dimanantes de la autonomía de la voluntad de-

bían adecuarse al orden jurídico y eran susceptibles de control jurisdiccional y, en última instancia, de constitucionalidad. Por lo que cualquier relación contractual ha podido ser revisada por los tribunales a fin de interpretar toda estipulación de naturaleza contractual a la luz del ordenamiento jurídico, formado principalmente por las diferentes disposiciones legales y la Constitución, debiendo estar todo sujeto a esta y conforme con la misma. Sin embargo, la nueva concepción del Tribunal Constitucional en su STC 17/2021, de 15 de febrero, sobre la exclusión del arbitraje del control jurisdiccional parece transformar las obligaciones y contratos -mediante el correspondiente convenio arbitral- en instrumento adecuado para sustraerse a los tribunales de justicia, tal y como subraya el alto tribunal al indicar:

También, en esta reciente STC 46/2020, advertimos de los riesgos de desbordamiento del concepto de orden público como causa de anulación de los laudos arbitrales [art. 41.1 f) LA] y de la necesidad de llevar a cabo una interpretación restrictiva del mismo, so pena de vulnerar la autonomía de la voluntad de las partes (art. 10 CE) y su renuncia puntual a la tutela jurisdiccional (art. 24 CE)" (FJ 2º).

Cuarta.- Desde aquí reclamamos el principio de irrenunciabilidad a la tutela jurisdiccional que debe protegerse en todo caso, ya que no puede mantenerse una renuncia a la tutela judicial cuando ha transcurrido tiempo y hasta han cambiado las circunstancias que llevaron a la firma del convenio de arbitraje o cláusula arbitral. La cláusula arbitral, de hecho, impide revisar la totalidad de los contratos en los que se insertan, quedando dichos contratos y todas las relaciones jurídicas entre las partes fuera del control judicial. Lo más grave es que este modo de proceder puede construir -y de hecho lo está construyendo de un modo silencioso- un espacio de relaciones jurídicas que no solo impide el acceso a la justicia, sino a todo control de constitucionalidad.

Por ello, consideramos como introducir las siguientes cuestiones de *lege ferenda* en la legislación de arbitraje:

1ª) Que las cláusulas arbitrales no se tengan por puestas en relaciones asimétricas, tales como arrendamientos y cualesquiera tipos de relaciones civiles o comerciales en los que no exista equilibrio entre las partes, tales como franquicias, suministros, etc., a fin de evitar el incremento de la asimetría.

2ª) Que los convenios arbitrales contengan un plazo determinado y que el mismo no superior a una décima parte del tiempo estipulado para el contrato, siendo nulos los convenios y cláusulas arbitrales más allá de dicho plazo.

3ª) Que los tribunales puedan examinar el fondo de los laudos arbitrales al objeto de que sean conformes con el ordenamiento jurídico, como el resto de resoluciones jurisdiccionales.

4ª) La creación, dotación y mantenimiento de un *servicio público y gratuito* de arbitraje para aquellas personas y empresas que carezcan de capacidad económica y se vean obligados a instar el arbitraje o se vean compelidos al

mismo, siendo preferente respecto a las designaciones contenidas en los convenios arbitrales.

Agradecimientos

El presente trabajo es fruto de la estancia breve de investigación realizada en el Área de Derecho Procesal y del Departamento de Derecho Público y Común Europeo de la Universidad de Jaén para estudiar *la problemática del arbitraje como medio de resolución de conflictos respecto al proceso debido* durante el curso 2021-2022. Grupo de Investigación Estudios Procesales SEJ-422.

Referencias bibliográficas

- Alcalá-Zamora y Castillo, N. (2019). *Proceso, autocomposición y autodefensa*. Ediciones Olejnik.
- Carretero Morales, E. (2016). *La mediación civil y mercantil en el Sistema de Justicia*. Dykinson.
- Gernet, L. (1980). "Derecho y prederecho en la Grecia antigua", *Antropología de la Grecia Antigua*, trad. Bernardo Moreno Carrillo, (pp. 153-226). Taurus.
- Gómez Colomer, J. L. (2019). "Medios de solución de conflictos jurídicos", en Montero Aroca, Juan; Gómez Colomer, Juan Luis; Barona Vilar, Silvia, *Derecho Jurisdiccional I. Parte General*, (pp. 37-53). Tirant lo Blanch.
- Calamandrei, P. (2006). *Proceso y democracia*. Ara Editores E. I.R.L.
- Castán Tobeñas, J. (1993). *Derecho Civil Español, Común y Foral*, T. 4 (Derecho de Obligaciones), 15ª ed. Reus.
- Castresana, L. F. (2017). "Concepto y características", en F. Ruiz Risueño; J. C. Fernández Rozas, *Manual de Arbitraje*, (pp. 13-25). Tirant lo Blanch.
- Cordón Moreno, F. (2005). *El Arbitraje de Derecho Privado (Estudio breve de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre de Arbitraje)*, 1ª ed., (pp. 27-55). Thomson-Civitas.
- Díez Picazo, I. (2005). "La tutela judicial efectiva", *Sistema de derechos fundamentales*. 2ª ed., (pp. 405-437). Thomson-Civitas.
- Freud, J. (1995). *Sociología del Conflicto*. Ministerio de Defensa.
- Garberí Llobregat, J. (2008). "El derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia constitucional", *El derecho a la tutela judicial efectiva en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional*, (pp. 27-283). Bosch.
- González Pérez, J. (2001). *El derecho a la tutela jurisdiccional*, 3ª ed., (pp. 61-162). Civitas.

- Guasp, J. (1956). *El arbitraje en el derecho español. Su nueva configuración conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1953*. Bosch.
- Jiménez Bautista, Francisco (2019). "Técnicas para la resolución, gestión, transformación y neutralización de conflictos", en F. Jiménez Bautista; R. Beltrán Zambrazo y D. G. Moreira Aguirre, *Gestión de Conflictos*, (pp. 43-69). Dykinson.
- López Huget, M. L. (2021). *Proceso y ADR: Herencia romana en la resolución actual de conflictos (especial referencia a la evolución histórico-jurídica del arbitraje)*. Atelier.
- Ogayar Ayllón, T. (1983). "Efectos que produce la obligación bilateral". En M. Albaladejo (Dir.). *Comentarios al Código Civil y Compilaciones Forales*, T. XXII, 2º, 2ª ed., (pp. 3-103). EDERSA.
- Ruiz Jiménez, J. Á. (2004). "Conflicto". En M. López Martínez (Dir.). *Enciclopedia de Paz y Conflictos (A-K)*, Tomo I, (p. 149). Editorial U. de Granada/ Junta de Andalucía.
- Senes Motilla, C. (2017). *La intervención judicial en el arbitraje*. Thomson Reuters-Civitas.
- Ordoño Artes, C. (2008). "Asistencia judicial para la práctica de la prueba en la ley de arbitraje". En J. L. González Montes (Coord.). *Estudios sobre el arbitraje. Los temas claves*, 1ª ed., (pp. 113-129). La Ley.
- Artacho Martín-Lagos, M. (2007). La controvertida firmeza del laudo, *La Ley: Revista jurídica española de doctrina, jurisprudencia y bibliografía*, 2, 1634-1643.

Artículos Originales

A systematic method for identifying the leading causes of illegal islamic financial transactions

Un método sistemático para identificar las principales causas de las transacciones financieras islámicas ilegales

Information

Dates:

Received: 02/10/2022

Accepted: 10/12/2022

Published: 31/12/2022

Correspondence:

Khalid Abdulaziz Janahi
kjanahi@hotmail.com

Conflict of interests:

The author declare no conflict of interests.

Fundings:

No fundings were received.

Autorías

Khalid Abdulaziz Janahi¹  0000-0002-0744-7097

¹Department of Civil Law, University of Granada, Granada, Spain.

Cómo citar este trabajo

Janahi, K. A. (2022). A systematic method for identifying the leading causes of illegal islamic financial transactions. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 256–287. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.165>

RESUMEN

Las ventas y finanzas islámicas se presentan actualmente como herramientas prácticas en proyectos de desarrollo a nivel global en países musulmanes y no musulmanes. La mayoría de las transacciones financieras contemporáneas involucran contratos complejos, y no es fácil saber el alcance de su compatibilidad con la sharia. Por esta razón, en este artículo se presentará una lista de las principales causas que afectan las transacciones financieras y de ventas desde la perspectiva de la sharia. Estos factores ocasionantes se formularon legalmente y se presentaron en artículos codificados, lo que facilita que los investigadores y los comerciantes y contratistas del sector financiero islámico estudien una transacción y determinen su legalidad según la sharia. El método propuesto ayuda a desarrollar un marco legal para que el sector judicial determine hasta qué punto los contratos son compatibles con las disposiciones de la sharia islámica.

Palabras clave: contratos de compraventa islámicos; Principales factores que ocasionan (*illah shariya*); transacciones islámicas prohibidas; Codificación de las finanzas islámicas; Objetivos de la Sharia (*al-maqasid al-Sharia*).

ABSTRACT

Islamic sales and finance are currently presented as practical tools in development projects at the global level in Muslim and non-Muslim countries. Most contemporary financial transactions involve complex contracts, and it is not easy to know the extent of their *sharia* compatibility. For this reason, a list of the leading causes that affect financial and sales transactions will be presented in this article from a *sharia* perspective. These occasioning factors have been formulated legally and presented in codified articles, making it easier for researchers and for traders and contractors in the Islamic financial sector to study a transaction and determine its *sharia* legality. The proposed method helps to develop a legal framework for the judiciary sector to determine the extent to which contracts are compatible with Islamic *sharia* provisions.

Key Words: Islamic sale contracts; Main occasioning factors (*illah shariya*); Forbidden Islamic transactions; Codifying Islamic finance; *Sharia* objectives (*al-maqasid al-Sharia*).

GLOSSARY

Allah: One of God's most beautiful names and attributes

Prophet Mohammad: The name of Allah's last and final Messenger

Quran: The book revealed to prophet Mohammad (peace be upon him)

Sunnah: The way of the prophet Mohammad (peace be upon him)

Sharia: Islamic law

Islamic fiqh: Islamic jurisprudence

Illah shariya: Occasioning factors

Riba: An interest taken on moneylending

Introduction

Islamic jurisprudence mainly touches on four categories: a) acts of worship (e.g., prayer, fasting, alms, and pilgrimage to Mecca); b) commercial and financial transactions; c) family issues (e.g., marriage, divorce, inheritance); and d) crimes and punishable acts. In this article, the focus will be on modern commercial and financial transactions.

Sharia university students and researchers commonly discuss the difficulty of understanding Islamic jurisprudence science (*al-fiqh*) regarding sales. Anyone who delves into the study of jurisprudence of Islamic transactions (*fiqh al-mua'malat*) is familiar with this complexity. Especially when studying new transactions, one seeks to understand Islamic *sharia* compliance through scientific research and recent commercial transaction studies.

Even before an individual knows the jurisprudential provisions, the perception of contemporary Islamic commercial dealing is challenging. One might read studies of specific modern jurisprudential transactions but still emerge confused, with only a vague understanding of the matter. Moreover, a vital legal maxim of Islamic jurisprudence (*al-fiqh*) is applicable when studying new transactions: The principle *sharia* ruling of any commercial and financial transaction is permissible, and the relevant prohibition must be reasonable in meaning and logic. This means that *sharia* forbids only a small number of transactions. Any transaction that is not expressly prohibited and does not include any of the causes that prohibit the transaction is automatically *sharia* permissible.

Furthermore, it is essential to know that the source of Islamic jurisprudence is not derived from human beings' understanding and implementation but rather is a divine law derived from the revealed words of Almighty Allah (the Noble Qur'an) and the way (*Sunnah*) of the Prophet Muhammad (peace be upon him).

Consequently, the rulings on Islamic financial and commercial transactions that Almighty Allah has put forth for the general public to work within their markets and stores have not been revealed as the monopoly of intelligent scholars and specialists.

It is not fair for Almighty Allah to impose obligatory *sharia* rulings on His servants and forbid them from doing actions that constitute sin if it is difficult for them to understand and implement these rulings. The issue mentioned above is worth studying, and proper methodology for studying the *sharia* compliance of new types of transactions must be addressed, particularly for contemporary transactions with a very complex structure.

It is necessary to establish maxims that serve as critical guidelines and filters to determine the legal condition of contemporary commercial transactions and understand the *sharia* provisions for such transactions.

This article presents a mechanism to simplify understanding of the jurisprudence of contemporary Islamic commercial and financial transactions and to avoid factors that make a *sharia* transaction forbidden. Accordingly, all the factors that affect a transaction from a *sharia* perspective will be presented in this article for the first time as codified material.

Identifying the Fundamental Occasioning Factors (Illah Shariya¹) of Prohibited Islamic Financial Transactions and How to Benefit from These Restrictions

To develop a comprehensive methodology to determine the correct provisions related to newly structured Islamic financial and commercial transactions, it is necessary to enumerate the fundamental factors that affect transactions that make them prohibited by Islamic law.

The basis is, as previously mentioned, the following maxim: In principle, any financial transactions are *sharia* permissible. Nevertheless, this is conditional on ensuring that no *sharia* prohibitions are involved. Thus, an important question arises: What are the main factors of these legal prohibitions? Knowing what these prohibition-triggering factors are can help to verify the absence of evidence, which leads to a change in the central maxim: In principle, any financial transactions are permissible.

The Efforts of Sharia Scholars to Highlight the Main Factors that Lead to the Prohibition of Financial Transactions

Several Muslim jurists have attempted to identify some of the main factors that lead to the prohibition of a financial or commercial transaction. For example, Abū al-Walid al-Bājī (d. 1081 CE), a famous Andalusian scholar of the Maliki school, said,

Corrupt sales are of three types: First, *riba* and what a pretext is for *riba*. Second, deceit and similar acts. The third aspect is buying an unseen commodity, the details of which are unknown. Furthermore, these sales have similar aspects and are classified under these three mentioned classifications. Jurisprudence scholars assess new sales based on these criteria.²

Another Andalusian scholar, judge Ibn al-Arabī al-Mālikī (d. 1148 CE), also tried to determine what makes a sale forbidden in Islamic *sharia*. When discussing forbidden components of sales, he decided that incorrect sales,

1 "It is the interests that the Sharia intended to bring to humans, and the evils that it intended to repel. The mentioned meaning indicates that the Islamic law is justified in its entirety, by consider the essence purpose of things and the interests of people. Thus, this essence is subject to consensus among all Islamic jurisprudence schools". Abdennour Basa, Jamila Tilout, and Mohammed Abdou, "al-Ilal al-Shariya Fi al-Istilah al-Maqasidi," in *Mu'jam al-mus'talahat al-mqasidiyah*, ed. Ahmed Al-Raissouni (London: Al-Furqan Islamic Heritage Foundation, 2017), 458.

2 Abu Al-Walid Al-Baji, *Fusul al-ahkam wa bayan ma mada alaih al-amal inda al-fuqaha wa al-hukkam* (Beirut: Dar Ibn Hazm, 2002), 215.

Do not depart from three categories: *ribā*, void, and aleatory (*gharar*). By careful analysis, we find that *gharar* is due to invalidity. These legal prohibitions overlap, although their meanings differ (Ibn al-Arabī 324:1).³

He also said,

The corruption of the sale is due to three things: *Riba*, deception, from buying something with an unknown detail (i.e., buying uncaught fish in the ocean, or a bird flying in the sky and not being able to catch); or deceiving people and taking their money unjustly.⁴

Abu al-Walīd Ibn Rushd (d. 1198 CE), born in Cordoba and known in the West as Averroes, also attempted to identify the leading causes of sales being prohibited in *sharia*. He concluded,

The main reasons for the legal prohibition of sales in *sharia* are the same as the general causes of corruption, and they are: First, the items being sold are already prohibited in *sharia* (i.e., selling alcohol). Second: *riba*. Or a combination of both. These mentioned factors that affect sales are the origins of corruption. Moreover, *sharia* forbids other sales for similar reasons, such as fraud and harm.

Furthermore, some sales are forbidden by *sharia* due to the sale timing (i.e., if the sale took place during Friday prayer time). Additionally, some sales are forbidden by *sharia* law because the content is already forbidden in *sharia* (for example: selling alcohol).⁵

Imam Ibn Taimiyyah (d. 1328 CE) briefly described the matters that affect the validity of a contract: “The acquisition of another’s money in illicit transactions falls into two types, which Almighty mentioned in holy Qur’an; they are *riba* and gambling”.⁶

He elaborated by saying,

The basic principle in all contracts is justice, for [this declaration] was sent by the messengers and revealed in the holy books. God Almighty said, ‘Indeed, We have sent Our Messengers with clear proofs and revealed with them the Scripture and the Balance (justice) so that mankind may keep up justice’ (57:25).

Sharia forbids *riba* because of its unjust character. Additionally, it forbids gambling because of the injustice it involves. Likewise, the Qur’an prohibits both transactions because they involve the wrongful acquisition of another person’s money.

Moreover, all that the Prophet Mohammad, (peace be upon him) forbade in transactions, such as ambiguity and selling fruits before they seem edible, is included either in *riba* or gambling.⁷

³ Abu Bakr Ibn Al-Arabi, *Al-qabas fe sharh muwatta malik bin anas* (Beirut: Dar Al-Qharb Al-Islami, 1992), 1:324.

⁴ Al-Arabi, *al-qabas fe sharh muwatta malik*, 2:787.

⁵ Abu Al-Waleed Ibn Rushd, *Bidayat al-mujtahid wa nihayat al-muqtaṣid* (Cairo: Ibn Taimiyyah Publishing, 1995), 3:237.

⁶ Ahmad Ibn Taimiyyah, 1995. “Majmua al-fatawa. Vol. 29. Al-Madina: Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance.” Accessed June 5, 2021. <https://ia800300.us.archive.org/4/items/mfsiainmmfsiainm/mfsiainm29.pdf>, 29:22.

⁷ Ahmad Ibn Taimiyyah, 1995. “Majmua al-fatawa. Vol. 28. Al-Medina: Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance.” Accessed February 2, 2021. <https://ia800300.us.archive.org/4/items/mfsiainmmfsiainm/mfsiainm28.pdf>, 28:385.

Shaikh Abdulrahman al-Saadi (d. 1957 CE), a well-known contemporary scholar, said, “The greatest prohibitions affecting the validity of transactions are *riba*, deception, and injustice”.⁸

He also said, “The greatest among them are the maxim of interest, the maxim of ambiguity and gambling, and the maxim of deception”.⁹

Shaikh Muhammad al-Uthaimeen (d. 2000 CE), one of the most famous contemporary scholars from Saudi Arabia, said, “The conditions revolve around three things: injustice, *riba*, and deception”.¹⁰

He also said, “The basic principle in all transactions is that they must be permissible. The prohibition of transactions comes only in the presence of the following: *riba*, injustice, or deception”.¹¹

Shaikh Abdullah Al-Bassam (d. 2002 CE), a reputed Saudi scholar from the Hanbali Islamic jurisprudence school, said,

To sum up, forbidden transactions are due to *sharia*, the most important of which are the following three:

Firstly: *Riba*, in its three types. *Riba* in sale and exchange (*riba al-fadl*); *riba* that increases the debt period and leads to the increase in money being exchanged (*al-nāsiyāh*); and *riba* on every type of loan, conditional upon adding direct benefit by the lender.

Second: Ignorance and uncertainty, which include many parts and multiple forms.

Third: Deception. [This category] includes multiple types.¹²

Shaikh Bakr Abu Zayd (d. 2008 CE), a Saudi *sharia* scholar, said,

It is well known that every transaction that *sharia* forbids falls under one of the three prohibition rules, which are the prohibition of *riba*, prohibition of aleatory (*gharar*), and prohibition of deception (*tāghreer*).

Corrupt Islamic transactions occur either because the product is unable to be delivered, such as in the case of a stray camel, or because the product did not exist initially at the time the contract was concluded, such as in the case of selling the fetus in a cow’s belly or selling a fetus that will be in the stomach of the present fetus in the future. Additionally, if the buyer has no descriptive information of the product bought [the sale is false]. Moreover, ignorance of the quantity that will be bought will result in a false transaction.¹³

He also said in another book,

Expressly, forbidden transactions are prohibited by *sharia* in cases of injustice. Usually, [this happens] when the buyer’s money is acquired unlawfully. No matter how different the structures introduced, these forbidden transac-

8 Abdulrahman Al-Saadi, *Taysir al-latif al-mnan fi khulasat tafsir al-quran* (Riyadh: Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance, 2001), 117.

9 Abdulrahman Al-Saadi. *Irshad uwli al-basayir wal’albab linil al-faqih bi’aqrab al-turuq wa aysar al-asbab* (Riyadh: Adhwa Al-Salaf Publishing, 2000), 168.

10 Mohammad Al-Uthaimeen, *Al-Sharah al-mumtieu ala zad al-mustaqnae* (Dammam: Dar Ibn Al-Jawzi, 2004), 8:184.

11 Mohammad Al-Uthaimeen, *Al-ta’leeq ala al-kafi* (Al-Qaseem: Ibn al-Uthaimeen Foundation, 2018, 6:140).

12 Abdulla Al-Bassam, *Tayseer al-allam sharah umdat al-ahkam* (Sharjah: Al-Sahaba Bookshop, 2006), 449.

13 Bakr Abu Zayd, *Bitaaqat al-ai’timan* (Beruit: Al-Resala Publishing, 1996), 2.

tions are forbidden due to three main reasons, as stated clearly in the Holy Qur'an and *Sunnah* of Prophet Mohammed (peace be upon him), which are *riba*, deception, and deceit.¹⁴

The findings of previous scholars can be summarized as follows.

First, most scholars have agreed on three reasons for a transaction being forbidden: Injustice, *riba*, and deception. Some scholars have added harm, others have added deception (the meaning of fraud), and Ibn Taimiyyah mentioned redundant transactions.

Second, scholars have mentioned six causes of prohibition, all of which relate to contracts and are common reasons financial transactions are prohibited according to *sharia*. These causes are injustice (*dhulm*), harm (*dharar*), *riba*, aleatory issues (*gharar*), fraud (*taghreer*), and stratagems in transactions (*hiyal*).

Advantages of Stating the Main Occasioning Factors of Forbidden Islamic Financial Transactions

One of the essential benefits of acknowledging the occasioning factors (*illah*) is that doing so helps to apply *sharia* legal provisions to new financial and commercial transactions. It provides a systematic method for examining the new structural transactions and analyzing them for legal prohibitions.

The study of any contemporary financial transaction is based on two crucial stages: First, understanding the new transaction's nature, knowing its details, and ensuring that it is not fraudulent; and second, the jurisprudential adjustment of this new financial transaction. This adjustment includes two steps:

- a. Studying possible similarities between the modern transaction and a nominate contract in Islamic sales jurisprudence (*fiqh*). Consequently, this new structure transaction will be subject to the provisions of the nominate contract known in Islamic *sharia*. Alternatively, we may conclude that a given contract is not based on an example of a previous contract.
- b. Ensuring that all new transaction procedures are free of legal prohibitions.
- c. However, for the second step to be based on a disciplined methodology, we subject the new contemporary financial transaction to the following crosscheck:
- d. The new transaction is tested to determine whether it is free of any of the following three characteristics: *riba*, aleatory issues (*gharar*), and fraud.
- e. Next, if the transaction is free from all three illicit characteristics, the basis of the transaction is subjected to the test of a search for any cause of injustice.

¹⁴ Omar Al-Mitrik, *Al-riba wa al-mueamalat al-masrafia fi nadhar al-shariaa al-islamiyah* (Riyadh: Dar Al-Asimah, 1996), Introductory-B.

f. Next, the transaction is assessed for harmfulness. The contract should be free of any condition that causes harm to either the contractors or external things.

g. Last, a final check is conducted to ensure that a transaction is an actual contract with no signs of illegal stratagems, redundancy, or virtual contracts aiming to bypass the *sharia* prohibition of *riba*.

Provided that all tests performed on the transaction are accurately conducted, one can generally conclude that the transaction is permissible according to Islamic *sharia* law.

As mentioned earlier, to adapt these reasons into a framework for determining the legitimacy of any sales with a new financial structure, it is necessary to determine how to identify evidence of these six occasioning factors that scholars understand and that are derived from the texts of the Holy Qur'an and the authentic *Sunnah* of the Prophet (peace be upon him).

It is also imperative to know the *sharia* objectives that prohibit transactions involving any of the mentioned occasioning factors. These factors can be described in terms of legal codified articles so that contracting parties, sellers, and buyers will be aware of them.

Codifying the Different Types of Riba as Influencing Factors in Transactions

Islamic *sharia* is not alone in prohibiting *riba*; all monotheistic religions agree on the impermissibility of the factors that constitute *riba*. Moreover, in “approximately 1800 B.C., Hammurabi, a king of the first dynasty of ancient Babylonia, gave his people their earliest known formal code of laws. A number of the chief provisions of this code regulated the relation of a debtor to a creditor”.¹⁵

Furthermore, most human-made laws place multiple restrictions on interest by, for example, setting a ceiling or limit on compound interest. According to the well-known jurist Abd al-Razzaq al-Sanhuri, there is “a traditional hatred of *riba*, not only in Egypt, nor in Islamic countries alone, but in most of the world’s legislation. *Riba* is hated in all countries and eras”.¹⁶

Moreover, it is essential to mention that Western encyclopedias define “usury” as holding the same meaning as *riba*. Adding interest to a loan or debt was a forbidden act until the sixteenth century, when Western culture altered the definition of “usury”:

Usury, in modern law, is the practice of charging an illegal rate of interest for the loan of money. In Old English law, the taking of any compensation what-

¹⁵ Sidney Homer and Richard Syllam, *A History of Interest Rates* (New Jersey: John Wiley & Sons, Inc., (1963) 2005), 3.

¹⁶ Abdulrazzaq Al-Sanhuri, *Al-waseet sharh al-qanoon al-madani al-jadeed* (Cairo: Dar Ihyaa Al-Turath Al-Arabi, 1952, 2:282).

soever was termed usury. With the expansion of trade in the 13th century, however, the demand for credit increased, necessitating a modification in the definition of the term. Usury was then applied to exorbitant or unconscionable interest rates. In 1545, England fixed a legal maximum interest, and any amount in excess of the maximum was usury. The practice of setting a legal maximum on interest rates later was followed by most States of the United States, and most other Western nations.¹⁷

One of the most significant objectives of prohibiting *riba* is to prevent injustice from befalling the debtor due to a *riba* practice. Of course, the material harm that practicing *riba* inflicts on the individual harms society as a whole because societies are groups of individuals. Among the manifestations of injustice toward debtors is a wise person paying interest without material compensation. Except when necessary, exploiting a person's need is a form of injustice.

Those with money can exploit people's cash needs by providing cash loaded with interest. This interest appears small but accumulates until it is too great a burden for the needy borrower, who does not receive any additional compensation for the extra interest payments except for a delay in the repayment terms. This only delays the resolution of the problem. However, by making the solution more complicated, this "solution" also increases the injustice in the situation.

Moreover, one of society's grievances is that *riba* helps money holders make money without investing it in economic projects that benefit society. This act separates money from actual value, a situation represented by the economic circumstances that generate money crises in every period. As a result, financial crises have arisen in every period and harmed national economies. Decision-makers are forced to forgive large amounts of debt and create new investment opportunities to revive the economy and ease the debt gap.

In this paper, the original *sharia* term *riba* is used as neither of the other terms (usury and interest) explains the exact Islamic *sharia* meaning of *riba*, even though the linguistic meaning of *riba* is "increase". Nevertheless, the ambit of *riba* in *sharia* is much broader than forbidden interest on a conditional loan or deferring repayment.

Thus, codifying the different types of *riba* and their details is essential to avoid forbidden Islamic *sharia* transactions.

Methodology for Codifying Different Types of Riba as They Appear in Modern Transactions

The purpose of presenting *riba* conditions in codified articles is to determine the best systematic method for assessing whether a transaction involves

¹⁷ The Editors of Encyclopaedia Britannica, 2020. "Usury | Law | Britannica. In *Encyclopædia Britannica*." Accessed February 21, 2021. <https://www.britannica.com/topic/usury>.

one of the prohibited types of *riba* according to Islamic law. Thus, it will be easier to judge the validity of new types of transactions.

A clear definition of the concept of *riba* and its multiple types is introduced. Then, detailed codified articles of the jurisprudential maxims related to the types of *riba* are presented. This is because it is vital to provide clear codifications showing the conditions that lead to a transaction being judged invalid (*riba*).

Last, a group of codified articles regarding transaction conditions under the *riba* umbrella is addressed, and codified articles defining the effect of the *riba* condition on the validity of transactions are described.

The Codified Articles Being Proposed

Article 1: *Riba* is a conditional increase in return for deferring a loan. In addition, each subsequent postponement of the debt after its settlement is *riba*, whether due as a loan, sale, or exchange between fungible commodities/goods of the same homogeneous type.

Article 2: *Riba* is forbidden, and a contract shall be void if *riba* is involved.

Article 3: If a sale based on *riba* is concluded, the trader must gain nothing additional but his or her rightful amount of capital. Whether a trader receives *riba* or not, it must be returned if the trader seizes additional *riba*.

Likewise, if a person deals with *riba* and then repents, he or she must have no extra return but his or her original capital. The trader must return the extra amount to the one from whom it was received as interest.

Article 4: *Riba* is divided into two types:

1. *Riba* in loans and debts (*riba al-quroodh wa duyun*): Every debt includes a conditional increase on the loan's principal or debt increase in exchange for delaying payment.¹⁸

- *Riba* in loans (*riba al-quroodh*) has one of the following characteristics:

- a. A conditional increase in the loan's capital.
- b. The loan gives a conditional benefit to the borrower.

- *Riba* in debts (*riba al-duyoon*) involves the conditional increase that the creditor takes from the debtor in exchange for deferment.

2. *Riba* in sales (*riba al-buyua*) is an exchange between fungible commodities (bartering) and is split into two types:

¹⁸ Whether for financing, investment, risk management, legal interest or agreement, fixed or variable base, or delayed interest; regardless of interest-based forms or designations such as time deposits, loans, and banking facilities of all kinds and purposes; broker loans in financial markets; issuance or trading of bonds; and the deduction of all kinds of debts and delay penalties on outstanding debts. All of the above are considered *riba*.

- *Riba* in excess/surplus (*riba al-fadl*): An excess taken in exchange for specific homogeneous commodities sale (barter).¹⁹
- *Riba* in delay (*riba al-nasa*): A deferral in exchange for a specific homogeneous commodities sale (barter),²⁰ where receipt of one of the two commodities is related to the *riba* causes mentioned above regarding excess/surplus and the sharia criterion requires that the commodities be exchanged immediately and neither of the two exchanged commodities is cash.

Article 5: *Riba* in sales (*riba al-buyua*) can be verified by two main maxims:

First, if the two exchanged commodities are of the same homogeneous type and share the same occasioning factor (*illah sharia*), then both excess *riba* (*al-fadl*) and delayed *riba* (*al-nāsā*) are prohibited.

Second, if the two exchange commodities share the same occasioning factor (*illah sharia*) and are of different homogeneous types, then only delayed *riba* (*al-nasa*) is prohibited, and excess *riba* (*al-fadl*) does not apply.

Article 6: In an exchange sale contract (bartering) involving the same homogeneous commodities²¹ and having an exact *riba* cause, the following conditions must be met, and a breach of one of these conditions invalidates the contract:

- a. The exchange must be on the spot, and deferment is forbidden.
- b. The exchanged commodities must be alike and equal.
- c. An increase in the volume of the same homogeneous commodities is forbidden.

Article 7: The following condition must be met in an exchange sale contract (bartering) involving different homogeneous commodities²² with an exact type of *riba*. A breach of the following condition invalidates the contract: The exchange of commodities is forbidden to be deferred but is allowed on the spot.

Article 8: The quality of the same homogeneous commodities does not affect an interchange's exemption from *riba* prohibitions.²³

Article 9: Unawareness of an equal exchange of the same homogeneous commodity type has the same consequences as full awareness of excess-related *riba*.

¹⁹ The hadith narrated by Ubada bin Al-Samit (Allah be pleased with him) reported Allah's Messenger (may peace be upon him) as saying, "Gold is to be paid for by gold, silver by silver, wheat by wheat, barley by barley, dates by dates, and salt by salt, should be exchanged like for like, and equal for equal. Moreover, payment is being made hand to hand. If these classes differ, then sell as you wish, if payment is made hand to hand". Al-Naysāburī, *Sahih Muslim*, 646, Number: 1587.

²⁰ For example, gold for gold, silver for silver, gold for silver, wheat for wheat, or wheat for barley, and what is attached to that from the prophetic hadith narrated in the prohibition of *riba* or any commodity that is measured under the analogy method (Al-Qiyas) of Islamic jurisprudence.

²¹ For example, an exchange between Italian 24 carat gold and Brazilian 24 carat gold, American silver and African silver, Saudi dates and UAE dates, Egyptian wheat and Mexican wheat, Jordanian salt and Algerian salt, and Chinese barley and French barley.

²² For example, between gold and silver, wheat and barley, and dates and salts.

²³ For example, an exchange between grade A Spanish corn with a lower quality of grade A Spanish corn.

Article 10: An exchange between different commodities that share the same *riba* occasioning factor (*illah*) is not permitted under any conditions or standards.²⁴

Article 11: It is permissible to exchange two homogeneous commodities of different quantities with compensation added to the transaction²⁵ provided it is not a ploy to bypass excess *riba*.

Article 12: It is permissible to sell a *riba*-based commodity alongside another *riba*-based commodity of the same homogeneous type when handicrafts are involved.²⁶ The two exchanged commodities are not required to be equal or identical, and exchanges can vary in their circumstances.²⁷ There are two primary conditions for this type of transaction:

- a. The sale should not be made for insider trading reasons.
- b. The crafted item should not be used to circumvent excess *riba*.

Article 13: It is not permissible to agree on a sale involving a fixed cash price that will decrease if there is a delay in payment. It is also not permissible to agree that the sale price will increase if there is a delay in payment.

Article 14: Every loan that benefits the lender is considered *riba*.

Article 15: Every loan in which the lender stipulates an increase in any form added to the loan is forbidden.

Article 16: Trading in currencies is permitted provided that the following criteria are met:

- a. The parties take possession of the exchanged materials before leaving one another, whether the received material is tangible or virtual, or the status of the received material must be stipulated.
- b. There should be no conditional option or deferment regarding the delivery by either party.
- c. It is forbidden to deal in the forward/futures exchange market.
- d. Possession must be taken off the total exchanged amount. Taking possession of part of the exchanged amount makes the received amount valid and voids the remaining amount.

²⁴ For example, an exchange between wheat and barley, dates and sugar, rice and wheat, or milk and ghee.

²⁵ For example, a company offering its stock for trading where the assets are a mixture of productive projects and cash liquidities.

²⁶ For example, 24 carat gold jewelry in exchange for less-weighted 24 carat gold, bread in exchange for wheat, olive oil in exchange for olives, and all crafted *riba* items exchanged for their raw material.

²⁷ The jurisprudential opinions differ on this issue. This opinion was chosen based on market need and because the excess *riba* does not apply between the traded items. Additionally, this chosen *sharia* provision aligns with the maxim, "The origin of new commercial transactions is: Permissibility (*Mu'bah*)". Moreover, the chosen opinion was favored by two reputed Islamic scholars, Ibn Taimiyyah and Ibn al-Qayyim. See Ahmad Ibn Taimiyyah, *Tafseer ayat ashkalat* (Riyadh: Al-Rushd Publishing, 1996), 2:632 and Mohamed Ibn Al-Qayyim, 2002. "Ilam al-muwaqqi'in 'an rabb al 'alamin. Vol. 3. Al-Dammam: Dar Ibn Al-Jawzi." Accessed March 1, 2021. <https://ia800904.us.archive.org/31/items/FP57544/3-57546.pdf>, 3:407.

Codifying Aleatory²⁸ (Al-gharar)²⁹ as an Influencing Factor in a Transaction

In the proposed methodology to evaluate new commercial/financial transactions and their *sharia* compliance, a second systematic examination is made to scan for possible aleatory (*gharar*) transactions.

Islamic *sharia* prohibits aleatory transactions in contracts primarily based on what Prophet Mohammad (peace be upon him) stated in various authentic sayings (*hadith*): “The Prophet forbade transactions involving (*gharar*) aleatory and ambiguity” (Al-Sajestani, “Sunan Abi Dawud (3504) - Wages (Kitab Al-Ijarah)” 83: 4).

Muslim scholars from different jurisprudence schools present various definitions of the *sharia* term *gharar* in relation to contracts: 1) An unknown consequence or what the person is unable to deliver when sold, and 2) what is not known about the quantity or amount of exchanged material or the concealment of information.³⁰

The closest equivalent to the meaning of *gharar* in relation to new forms of contemporary contracts in English is aleatory, which the Merriam-Webster dictionary defines as follows: “depending on an uncertain event, or contingency as to profit and loss. Additionally, relating to luck, and especially to bad luck”.³¹

Therefore, the term aleatory is used in this paper as the English translation of the Islamic legal term *gharar*. Aleatory contracts are prevalent in the insurance industry and are defined as follows: “An agreement that is connected with an event that is not under someone’s control, that may or may not happen, and of which the result is uncertain. Most insurance agreements and derivatives (financial products based on the value of another asset) are aleatory contracts”.³²

In French civil law, according to article 1104 paragraph 2, a contract *aleatoire* is a “random contract [that] is a reciprocal agreement whose effects, in terms of advantages and losses, either for all the parties, or for one or more of them depend on an uncertain event”.³³

28 Some researchers refer to the translation of *gharar* as excessive uncertainty. From my perspective, this is not accurate. Uncertainty in trade (trade risk) is permissible in Islamic *sharia* even if it is excessive. However, the higher the risk is, the greater the expected profit.

As for *gharar* in selling, it is permissible if it is minor and cannot be avoided. However, it is not permissible if it is outrageous or if its avoidance may cause many difficulties and high costs.

29 The Arabic meaning of the word *gharar* is “originally derived from the word *taghreer*, which means exposing oneself, or one’s money to perdition, without knowing” Al-Sddiq Al-Dharir, *Al-Gharar wa atharuh fe al-uqood fe al-fiqh al-islami* (Jeddah: Islamic Institute for Research and Training, 1993, 51).

30 Al-Dharir, *Al-Gharar wa atharuh fe al-uqood*, 51.

31 Merriam-Webster, 1828. *Aleatory* (Springfield, MA: Merriam-Webster Inc). Accessed March 4, 2021. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/aleatory>.

32 Cambridge Dictionary, *Aleatory contract* (Cambridge, UK: Dictionary.cambridge.org., Cambridge University Press, n.d.).

33 Such as the insurance contract, games and bets, and lifetime annuity contracts. A random contract is a contract regarding value in which the existence of an obligation depends on an uncertain future event, the hazard. Juris pe-

Islamic law scholars have a more specific definition of aleatory (*gharar*). Professor Al-Sanhuri defines a probabilistic contract as a “contract in which neither contracting party can determine when the contract is completed, how much is taken, or how much is given”.³⁴

Islamic *sharia* mentions many reasons for prohibiting sales based on aleatory (*gharar*) characteristics:

- a. A certain level of ambiguity in contracts.
- b. A lack of information that leads to *riba*.
- c. Disputes that occur between the contracting parties.

As a result, aleatory (*gharar*) transactions involve a gambling aspect or are accompanied by vagueness and greed, which are prohibited in Islamic law because they involve an unjust obsession with people’s money. However, aleatory has a broader meaning than indicating that gambling is occurring. Consequently, all gambling is *gharar*, but not every aleatory (*gharar*) transaction involves gambling.

However, even if the two parties accept the conditions of the aleatory (*gharar*) contract, the acceptance of the two parties does not make the transaction permissible under Islamic *sharia*. *Gharar* in contracts has been mentioned in some civil laws. However, past scholars have not detailed such circumstances or mentioned example cases. Thus, it is essential to codify the status of aleatory contracts since doing so is the second method in our proposed methodology for assessing the *sharia* legality of new commercial and financial transactions.

Methodology of Codifying Aleatory (*gharar*) Contracts as They Appear in Modern Transactions

The concept of aleatory (*gharar*) contracts is studied in Islamic jurisprudence (*fiqh*) books. Accordingly, a clear Islamic *sharia* definition of the meaning of aleatory (*gharar*) will be codified and written in modern legal language herein. Different types of aleatory (*gharar*) contracts will be explained in detail. An example of standard *gharar* contracts is given with reference to the codification developed in this paper. However, not every type of contractual ambiguity is considered *gharar*. Thus, the presented articles clarify the amount of ambiguity permissible in a contract and what is considered an excessive level of aleatory (*gharar*) elements and is thus prohibited by *sharia*.

dia, n.d. “Contract aléatoire. Juris pedia le droit partaé.” Accessed March 5, 2021. [http://fr.jurispedia.org/index.php/Contrat_al%C3%A9atoire_\(fr\)](http://fr.jurispedia.org/index.php/Contrat_al%C3%A9atoire_(fr)).

34 Abdulrazzaq Al-Sanhuri, *Nadhariyat al-haq* (Beirut: Al-Halabi Legal Publications, 1998), 140.

The Codified Articles Proposed

Article 17: An aleatory (*gharar*) contract happens when neither contracting party can determine when a contract is considered complete or what amount is taken or given in the transaction.

Article: 18: A contract is considered aleatory (*gharar*) if it meets the following four conditions; however, if one of these conditions fails, then the *gharar* does not have an effect on the contract, and the contract remains valid:

- a. A contract is so aleatory that the transaction can be described as ambiguous selling.
- b. The contract is not necessary.
- c. Aleatory elements are part of a contract, but the contract is not intended to be aleatory itself.
- d. Aleatory elements are only one type of financial contract transaction.

Article 19: Aleatory (*gharar*) contracts are unlawful in four conditions:

First type: The terms of the contract cannot be met.

Second type: The costs or description of the evaluated materials are unclear.

Third type: The materials sold are not in the trader's possession.

Fourth type: There is *gharar* related to deferment that is not clearly defined, whether concerning the price or a commodity sale.

Article 20: Consent between the contracting parties in a contract known to involve aleatory issues, jeopardy, or gambling does not make the contract valid.

Article 21: A contract whose type is not specified before the exchange is invalid. For example, this may occur when two contracts are combined into one contract, sale, or lease.

Article 22: Any obscurity or vagueness in the sales contract leads to a dispute, invalidating the contract.

Article 23: Sales that include a condition of a nonrefundable down payment wherein the advance is forfeited if the buyer does not end up purchasing the commodity are *sharia* permissible.

Article 24: Any agreement/contract based on gambling or betting is unlawful and considered void.

Article 25: Any commitment to a debt due to gambling or betting is legally void, and the person who agreed to the commitment is not required to act upon his or her obligation.³⁵

³⁵ The Spanish Civil Code does not encourage gambling and does not endorse such activities; however, in the event that the gambler falls into debt due to gambling, unlike Islamic law, he or she is responsible for paying that debt, as indicated in the following clauses:

Article 26: Whoever loses in gambling or a wager may recover what has been paid within a period to be determined by the judge, even if there is a different agreement between the parties.³⁶

Article 27: The preceding provisions are excluded from prizes won for specific achievements in sports. It is permissible for the prize to be offered by one contestant or by a third party to give the prize to the winner.

Article 28: Before fruit ripens, selling the fruit separately from the trees is not permissible. Additionally, plants may not be sold before they are ripe. Unless the purchaser can benefit from the goods as they are, they must be harvested immediately.³⁷

Codifying Fraud (*Taghreer*)³⁸ as an Influencing Factor in Transactions

Checking for fraud is the third stage of the systematic examination that this paper introduces. When detecting fraud in contemporary Islamic finance contracts, it is essential to know the extent of the contract's compliance with the *sharia* laws that naturally govern financial and commercial transactions.

Moreover, the act of fraud (*taghreer*) is forbidden in all religions. It is also prohibited if the act is proven according to civil laws.³⁹ Likewise, in Islamic law, many penal provisions for fraud or deception lead to the acceptance of

³⁶Article 1798: The law does not provide any action to claim what has been won in a game of luck, gambling or chance; but the person who has lost money therein cannot recover what he has voluntarily paid, unless it should have been obtained pursuant to fraudulent misrepresentation, or such person should be a minor or should have been incapacitated to administer his own property.

Article 1799: The provisions of the preceding article regarding gambling shall apply to betting" (Ministry of Justice and Clusen).

³⁶ The Spanish Civil Code does not give legal authority to recover the money lost in gambling, as indicated in the following articles:

"Article 1800: A person who loses in any gambling or betting in respect of non-prohibited games shall be liable under civil law.

Article 1801: The judicial authority may, however, find against a claim where the amount exchange in the gamble or wager should have been excessive, or reduce the obligation to the extent that it exceeds the custom of an orderly paterfamilias" *Al-Dharīr, Al-Gharar wa atharuh fe al-uqood*, 51.

³⁷ Delayed harvesting after a contract is signed is not *sharia* permissible because it may lead to aleatory elements and increase the likelihood that fruit is damaged or rotten, which will cause the buyer harm. Therefore, harvesting must be done immediately after the contract is signed.

Portuguese civil law Article 880 is a similar law:

"1. In the sale of future goods, of pending fruits or of component or integral parts of a thing, the seller is obliged to exercise the necessary diligence so that the buyer acquires the goods sold, according to what is stipulated or results from the circumstances of the contract.

2. If the parties attribute a random nature to the contract, the price is due, even if the transfer of the goods does not take place (Ministry of Justices - Portugal)."

³⁸ The Arabic linguistic translation of fraud is *taghreer*, which means pushing others to fall into a fraudulent scheme.

³⁹ For example, the Spanish civil code Article 1269 states, "Fraudulent misrepresentation exists where, with insidious words or machinations on the part of one of the contracting parties, the other is induced to enter into a contract which he would not have done without them" (Ministry of Justice).

For another example, see French Civil Law, Article 1137: "Le dol est le fait pour un contractant d'obtenir le consentement de l'autre par des manœuvres ou des mensonges. Constitue également un dol la dissimulation intentionnelle par l'un des contractants d'une information dont il sait le caractère déterminant pour l'autre partie. Néanmoins, ne constitue pas un dol le fait pour une partie de ne pas révéler à son cocontractant son estimation de la valeur de la prestation" "Article 1137 - Code Civil - Légifrance." n.d. Accessed March 8, 2021. www.legifrance.gouv.fr/codes/article_lc/LEGIARTI000036829827/.

the contract by one of the parties. Therefore, contracting parties who engage in fraud to convince the other party to accept the contract are deceiving the other party, who would not accept the contract if he or she knew the truth. Furthermore, fraud may be perpetrated by either of the two contracting parties or by a third party at the request of one of the two parties. Fraud may take the form of speech⁴⁰ or action.⁴¹

Islamic law has many reasons for prohibiting contracts that involve fraud, including considering the interests of the general public, preventing the unlawful acquisition of wealth, protecting parties from fraudulent contracts, and protecting contractors from harm. Islamic law makes severe provisions for rulings regarding deception due to the significant amount of damage that can occur to individuals and society due to fraud. If fraud were tolerated, impure commodities would spread, and the damage would extend to people's food, clothes, and all of their other needs. People would be exposed to risk. Additionally, companies would produce lower-quality products and rely on fraud in marketing.

Thus, examples of recent financial transactions that may involve fraud will be given below in the section focusing on prohibited Islamic commercial contracts.

Methodology of Codifying Fraud (Taqhreeer) as it Appears in Modern Transactions

Western civil laws include codifications and provisions related to fraud in commercial transactions. France is considered to have the first codified modern legal system in Europe. French law includes articles on fraud in contracts.

These codified articles will be highlighted and compared with Islamic *sharia*-related provisions. The codified materials are described to reveal the effect of the fraud occasioning factor (*illah sharia*) in modern financial and commercial contracts. Additionally, the *sharia* provisions resulting from fraud and its impact on the contract are codified in simple legal terms.

The Proposed Codified Articles

Article 29: It is not permissible for one of the two contracting parties to deceive the other using fraud, whether by word or by action, to influence the other party to conclude a contract that he or she would not have concluded otherwise.

Article 30: Fraud makes the contract void if the following four conditions are met:

⁴⁰ Examples of fraudulent words (sayings) include transmitting false information about the contracted person, making claims that the commodity was bought at a higher cost, or a third party promising to purchase commodities at a higher price to tempt the other party to sign the contract.

⁴¹ Examples of fraudulent actions include changing the country, company, or date of manufacturing to give the impression that the merchandise is of high quality.

- a. Fraudulent methods are used.
- b. The fraudulent aspect influences the other party to accept and conclude the contract.
- c. The fraud was propagated by one of the contractors or a third party.⁴²
- d. The fraud is hidden and not visible to one of the parties. Moreover, that party cannot easily detect fraud.

Article 31: The party perpetrating the fraud loses the right of recourse if the sale is cancelled after the other party becomes aware of the fraud.

Article 32: The contracting party who discovers that the sale is fraudulent and that the commodity sold was defective may return the sold commodity in exchange for the original amount paid.

Codifying Injustice (Dhulm) as an Influencing Factor in Transactions

The divine laws dictate that justice should be done in everything and for everyone. Thus, Islam requires justice and forbids injustice, oppression, aggression, plunder, and theft.

The Almighty Allah sent Messengers and revealed the divine laws with them so that the people could do justice in God's rights over them and in servants' rights with each other. As Almighty Allah said in the Holy Quran, "Indeed We have sent Our Messengers with clear proofs, and revealed with them the Scripture and the Balance (justice) that mankind may keep up justice".⁴³

Moreover, to emphasize the necessity of justice and the prohibition of injustice, Almighty Allah said, as narrated in the divine *hadith*, "My servants, I have made oppression unlawful for Me and unlawful for you, so do not commit oppression against one another".⁴⁴

Justice is the duty of all human beings. Thus, it is not permissible for anyone to oppress another. The Almighty Allah says, "O you who believe! Stand out firmly for Allah and be just witnesses and let not the enmity and hatred of others make you avoid justice. Be just: that is nearer to piety, and fear Allah. Verily, Allah is Well-Acquainted with what you do".⁴⁵

⁴² French law explicitly states that fraud must be conducted by the other contracting party (Article 1137), and if fraud is perpetuated by a third party, it does not affect the validity of the contract.

According to Islamic law, fraud affects the satisfaction of the person or entity that accepted the contract. This is an important psychological criterion that affects the contract's validity; therefore, there is no difference between fraud committed by one of the contracting parties and fraud committed by a third party under the condition that it happens with the knowledge of one of the contracting parties. Al-Sanhuri, *Nadhariyat al-haq*, 404.

⁴³ Taqi Al-Din Hilali and Muhammad Muhsin Khan, *Translation of the meanings of the noble qur'an in the english language = tafsir ma'ani al-qur'an al-karim bial-lughah al-injiliziyah* (Madinah, K.S.A.: King Fahd Complex for the Printing of the Holy Qur'an, 1998), 57: 25.

⁴⁴ Muslim Al-Naysaburi, *Sahih Muslim* (Riyadh: Bayt Al-Afkar Al-Duwaliyah, 1998, 646, Number: 1548).

⁴⁵ Hilali and Khan, *Translation of the Meanings of the Noble Qur'an*, 5:8.

This passage confirms that all transactions described in the Holy Qur'an and by the *Sunnah* of Prophet Mohamed (peace be upon him) were forbidden due to the requirement that justice prevails and unfairness be eliminated.

For example, Islamic *sharia* forbids *riba* and gambling because of the injustice inherent in these acts and the unlawful acquisition of wealth. Likewise, many types of sales are forbidden because of their injustice and oppression. Moreover, injustice has numerous disadvantages and can cause societal ruin. The famous Arab philosopher and historian Ibn Khaldun (d. 1406 CE) said,

It should be known that forcibly acquiring people's property removes the incentive to purchase and gain property. People then become of the opinion that the purpose and ultimate destiny of (acquiring property) are to have it taken away from them.

When the incentive to acquire and obtain property is gone, people no longer make efforts to acquire any. The extent to which property rights are infringed upon determines the extent and degree to which the subjects' efforts to acquire property slackens.

When intensive demand [for property] is extensive and general, extending to all means of making a livelihood, business inactivity also becomes [general] because the general extent of [such a high demand upon property] means the general destruction of the incentive [to do business].

If the demands upon a property are but light, the stoppage of gainful activity is correspondingly slight. Civilization and its well-being and business prosperity depend on productivity and people's efforts in all directions in their interest and profit.

When people no longer do business to make a living, and when they cease all gainful activity, the business of civilization slumps, and everything decays.⁴⁶

This paper focuses on the types of injustice in contracts. At the same time, injustice is an influential factor in judging new forms of contemporary financial transactions and the extent of their alignment with *sharia* provisions.

Methodology of Codifying Injustice (Dhulm) as it Appears in Modern Transactions

There is a question that deserves attention and research: If the exact reasons for the prohibitions mentioned above, namely, *riba*, aleatory (*gharar*) contracts, and fraud (*taghreer*), are all included in the general meaning of injustice, then what is the purpose behind highlighting the occasioning factor of injustice?

The answer to this question is as follows: Some types of contemporary transactions are not easily discovered. However, once identified, the injus-

⁴⁶ Abdulrahman Ibn Khaldun, *The muqaddimah*. Translated by Franz Rosenthal (New Jersey: Princeton University Press, (1967) 2015), 272.

tice-causing factor is apparent. Thus, the leading indicator of injustice is examined: The unlawful appropriation of things by one party to the contract.

If the indicators of injustice in the transaction contract are examined and no other occasioning factor appears, there is no reason to prohibit the transaction. However, if another cause appears alongside the injustice, such as aleatory transactions or *riba*, then the transaction is prohibited for both reasons: aleatory issues or *riba* and injustice.

To codify the cases in which injustice affects either contracting party, it is imperative to establish means to detect such injustice. Thus, professionals can systematically judge the compliance of a financial transaction with *sharia* standards accordingly.

The Proposed Codified Articles

Article 33: Unjust financial and commercial transactions are defined as financial or commercial transactions that result in unlawful appropriation by one of the contracting parties.

Article 34: Injustice between the contracting parties is forbidden. Accordingly, the contract is void after evidence indicates the occurrence of injustice against the affected contractor.

Article 35: A contract is considered void if the following three conditions are proven:

- a. A contractor obtains wealth from the contract without the knowledge of the other contracting party⁴⁷.
- b. One contractor is aware of the infringement upon the other contracting party's rights, but this infringement is not acknowledged in the contract⁴⁸.
- c. One contractor knows of the infringement upon the other contracting party's rights; however, the first contractor still agrees to the contract out of need⁴⁹.

Article 36: A sale that leads to a monopoly over a commodity is prohibited⁵⁰.

Article 37: A trader who buys a commodity to monopolize the market and control its price when consumers are in serious need of this commodity is legally obligated to sell that commodity at the market price.

Article 38: A contract assisting with something prohibited by *sharia* is not permissible⁵¹.

⁴⁷ For example, wealth taken possession of by deception or fraud.

⁴⁸ For example, the party is forced to surrender his or her wealth.

⁴⁹ For example, the concluded contract involves *riba*.

⁵⁰ Because it leads to price control and harms consumers.

⁵¹ For example, selling grapes to wineries. Even though selling grapes is permissible, selling grapes to make into alcohol is *sharia* unlawful. This sale causes injustice to the self through sin. Additionally, there is an injustice to society because it helps spread a prohibited commodity.

Article 39: All contracting parties deserve potential profit from a commercial transaction but must also bear potential losses.

Codifying Harm (*Dharar*) as an Influencing Factor in Transactions

The sixth stage of the proposed methodology is verifying the compatibility of new financial and commercial transactions with the provisions of Islamic law. This involves investigating the possibility of harmfulness (*dharar*) as an occasioning factor affecting the legality of the transaction.

One of the essential legal intentions of all divine laws is to prevent people from being harmed. Instead, the primary goal of Islamic *sharia* obligations is to meet people's needs in this world and the hereafter. It is narrated in an authentic *hadith* that Prophet Mohamed (peace be upon him) said, "There should be neither harm (*dharar*) nor the reciprocation of harm (*Dhirar*)" (Ibn Majah Al-Qazwini 338: 3).

In this paper, the focus is on harm or damage in commercial and financial transactions. In other words, the focus is on a particular type of harm that makes transactions *sharia* unlawful. In commercial and financial exchanges, it is not *sharia* lawful for a seller, buyer, or any other party to harm someone.

Islamic *sharia* urges that rights (e.g., ownership) are not restricted only to avoiding harm; it is not acceptable for anyone to benefit if all or part of society loses. It was said by the Prophet Mohamed (peace be upon him) that "whoever causes harm, Allah harms him, and whoever is harsh, Allah will be harsh with him" (At-Tirmidhi 52: 3).

The harm theory in Islamic jurisprudence differs distinctly from the definition of "harm" in Western jurisprudence, where any materialistic or moralistic harm may be subject to compensation by the offender. Materialistic harm causes losses or lost profit for one of the parties. However, in Islamic jurisprudence, to receive a guarantee, it is required that the commodity have commercial value. The equivalent value of guaranteed commodities and compensation, without considering the extra benefits and work attached to acquiring the commodity, is a condition for the validity of the transaction (Al-Sanhuri 168: 6).

Furthermore, legal professionals have a term similar to the occasioning factor of harm (*dharar*) caused by a transaction that indicates inadequate validity of the financial transaction according to Islamic *sharia*. This legal term is labeled a wrongful act⁵², which means, as stated in U.A.E. transaction civil law, that "any harm done to another shall render the actor, even though not

⁵² According to TransLegal, a reputed web-based law dictionary, the term wrongful act means "any action, error, misstatement, or omission, etc., that is in violation of the law, especially the civil law" TransLegal, n.d. "Wrongful Act." Accessed March 20, 2021. <https://www.translegal.com/dictionary/en/wrongful-act/noun/?to=en>.

a person of discretion, liable to make good the harm” (Ministry of State for Federal National Council Affairs Article 282: Article 282).

Nevertheless, the legal term (wrongful act) is not the focus of our research paper because law specialists use this term to mean that the damage, if achieved, results in an obligation to compensate and guarantee the injured. In this research, this type of harm in contracts is a reason for prohibiting a proposed new type of financial transaction between two contractors. Therefore, it is imperative to develop a methodology to determine the damage resulting from a proposed contract.

Methodology of Codifying Harm (Dharar) as it Appears in Modern Transactions

As in the previous section, the same question regarding the occasioning factor of injustice (*dhulm*) can be asked concerning the harm factor. Moreover, all previous legal prohibitions (usury, deception, deceit, and injustice) are combined with the occasioning factor of harm, bearing in mind the extent of the harm inflicted. Moreover, *sharia* prohibitions have an essential purpose: to clarify people’s interests and prevent unjust acts. Included in these prohibitions are forbidden financial and commercial transactions.

Nevertheless, it must be determined when the harm caused affects the validity of a contract. Are the other factors mentioned above that cause the transaction to be prohibited included in the current understanding of the harm occasioning factor? Are there examples of contemporary financial transactions where harm being caused is the sole reason for forbidding the transaction? These questions can be answered concerning illegal transactions.

A clear *sharia* definition of the harm occasioning factor is codified to differentiate between Islamic jurisprudence and legal meaning. Regulations concerning the harm that warrants the prohibition of a transaction are codified below. Finally, important Islamic *sharia* jurisdictional maxims concerning the harm caused by a transaction are codified.

The Proposed Codified Articles

Article 40: Harm in Islamic financial and commercial dealings means that either of the contracting parties inflicts harm on themselves or others; as a result, the harm neither exceeds the benefit nor is equivalent to it.

Article 41: Insignificant harmfulness is tolerable in all contract types, even though harm is still done to one of the contracting parties or others⁵³.

Article 42: Harm that warrants the prohibition of a financial and commercial is determined by the following conditions:

⁵³ Logically speaking, there is no transaction between two parties without at least partial harm for one of the contractors. Thus, insignificant harm is permissible.

- a. The harm must outweigh the corresponding benefit or be equal to it⁵⁴.
- b. The harm occurs immediately or is thought to likely occur in the future.

Article 43: For contractual liability to be fulfilled, there must be harm to the creditor/contractor due to the debtor's/contractor's failure to meet his or her contractual obligations. Thus, if there is no harm, then there is no liability. However, if the harm is probable, liability is not realized until the harm occurs.

Codifying Stratagems⁵⁵ (Ḥiyal) as an Influencing Factor in Transactions

The influential factor of stratagems has been saved for last. The most essential elements of this factor are as follows.

First, most recent financing transactions in Islamic finance institutions involve stratagems (*ḥiyal*) that affect the transaction's validity. This statement might not be acceptable to many Islamic finance industry professionals; however, the reality of the current transactions of Islamic banks, such as commodity Murabaha (*al-Tawarruq*) and financing through *Salam* contracts set purely to bypass *riba* interest charges, requires that the actual sales transaction be considered.

Second, it is challenging to detect stratagems because they depend on fictitious contracts; stratagems make the contract appear valid and compatible with *sharia* while occluding illegal actions.

In our systematic examinations, stratagems (*ḥiyal*) are the sixth and final occasioning factor (*illah*) that indicates whether a financial transaction conforms to Islamic legal provisions. Specifically, stratagems (*ḥiyal*) are used to circumvent fundamental Islamic prohibitions in the financial transactions sector. Stratagems are mainly used to circumvent *riba*, which is expressly forbidden in all its forms in Islamic law. As a result, stratagems usually lead to fictitious contracts.

Thus, the opinions of Islamic jurisprudence scholars regarding financial contracts that involve stratagems (*ḥiyal*) are categorized as follows:

- a. One opinion is related to judging the outward appearance of a fictitious contract. Conformity is apparent in contracts with Islamic *sharia* provisions, and the internal purposes of the contract are treated with indifference.
- b. The other opinion concerns the approval of fictitious contracts from a *sharia* perspective. It is also concerned with contracts' content, purpose, results, and consequences.

⁵⁴ In another meaning, *sharia* law prohibits every sale wherein the harm exceeds the main benefit.

⁵⁵ "Stratagems: Any artifice, ruse, or trick devised, or used to attain a goal, or to gain an advantage over an adversary, or competitor" Dictionary.com. n.d., "Definition of STRATAGEM | Dictionary.com." Accessed March 29, 2021. <https://www.dictionary.com/browse/stratagem>.

This second opinion is adopted by several reputed scholars from various Islamic jurisprudence schools because it is positioned with the higher purposes of Islamic *sharia*. Additionally, it is aligned with the statutory laws.

Imam Abu Ishaq Al-Shatibi (d. 1388 CE), a famous Islamic scholar from Granada, Spain, described stratagems as follows: "Its well-known fact is that these stratagems introduce the apparent action of permissibility to nullify a *sharia* legal ruling, and convert it to another ruling".⁵⁶ The famous Tunisian scholar al-Taher bin Ashour (d. 1973 CE) explained Al-Shatibi's stratagem definition: "It is displaying the thing that is forbidden by *sharia* law, and presents it in a permissible form".⁵⁷

Therefore, we specifically examine a new type of financial transaction that has fulfilled all the conditions for its legitimacy. However, it merely deceives what God Almighty has forbidden or omits what God Almighty has enjoined upon us.

Moreover, Islamic law jurists have stated that there are many subdivisions of stratagems (*hiyal*). Scholars' categorization of stratagems differs based on their analyses of the purposes of *sharia* (*maqasid al-sharia*) and its means (*waseela*).

It is essential to pay close attention when evaluating the causes of illicit Islamic financial transactions and determine the extent of stratagems and their conflict with higher *sharia* purposes (*maqasid Al-Sharia*).

Based on the abovementioned analytical method, reputed Islamic jurisprudence scholars such as Ibn Taimiyah⁵⁸, Ibn Al-Qayyim⁵⁹, and Al-Shatibi⁶⁰ divided the use of stratagems (*hiyal*) into two categories. The first category⁶¹ concerns the scope of stratagems' legitimacy compared to the means (*waseela*) and their purposes. It contains two types:

First type: Stratagems used for forbidden purposes, nullifying rights, or proving a transaction's invalidity. This type is further divided into three subcategories:

- a. The method has a forbidden origin and is intended to achieve something that is forbidden by *sharia*.
- b. The method has permissible origins but is intended to achieve something forbidden by *sharia*.

⁵⁶ Abu Ishaq Al-Shatibi, 1997. "Al-Muwafaqat fi usul al-sharia. vol. 5. Al khobar: Dar Ibn Afan." Accessed March 27, 2021. <https://ia802608.us.archive.org/12/items/FPmuafkat/muafkat5.pdf>, 5:187.

⁵⁷ Muhammad al-Tahir Ibn Ashur, *Maqasid al-sharia* (Doha: Ministry of Awqaf and Islamic Affairs, 2004, 3:317).

⁵⁸ See Ahmad Ibn Taimiyah, *Al-Fatawa al-kubra* (Beirut: Dar Al-Arqam Bin Abi Al-Arqam, 1999). 3: 193.

⁵⁹ See Mohamed Ibn Al-Qayyim, 2002. "Ilam al-muwaqqi'in 'an rabb al 'alamin. Vol. 5. Al-Dammam: Dar Ibn Al-Jawzi." Accessed April 2, 2021. <https://ia600904.us.archive.org/31/items/FP57544/5-57548.pdf>, 5:294.

⁶⁰ See Abu Ishaq Al-Shatibi, 1997. "Al-Muwafaqat fi usul al-sharia. Vol. 2. Al-Khobar: Dar Ibn Afan." Accessed November 11, 2021. <https://ia902608.us.archive.org/12/items/FPmuafkat/muafkat2.pdf>, 2: 388.

⁶¹ The first method for categorizing stratagems was initially designed by Ibn Taimiyah; this was then adapted by his well-known student, Ibn Al-Qayyim. Subsequently, many jurists followed this methodology.

c. The method is legitimate, and the implementation is legitimate. However, the act is used as a pathway to achieve the illegal, which is how *sharia* scholars have made different rulings.

Second type: Stratagems are used for permissible purposes, such as proving the truth or uncovering a falsehood.

a. The method is unlawful; however, the purpose is to ensure one's rights.

b. The method is legitimate, and what it leads to is legitimate.

c. The method is used to ensure rights or acceptably prevent injustice. However, the method was created to achieve a different goal.

The second category⁶² concerns the extent of the legitimacy of the stratagems in terms of Islamic law purposes (*maqasid al-sharia*). It contains three types:

First type: Stratagems that are indisputably invalid (haram) because they contradict *sharia* permissible purposes⁶³.

Second type: Stratagems that are generally agreed to be *sharia* permissible⁶⁴.

Third type: Stratagems that are a topic of discussion among *sharia* scholars⁶⁵.

This paper focuses on the different types of the first category, which limit the legitimacy of the financial transaction according to *sharia*. However, there is a convergence in the relationship between stratagems and fictitious contracts. Because of the purpose of these fictitious contracts, which appear to be legitimate, these fictitious contracts are used to circumvent *sharia* rulings and achieve a forbidden goal, such as collecting interest.

Thus, judgments regarding these fictitious contracts are based on the intended aim of the contract. If this fictitious contract, which is, in reality, a type of stratagem, does not contradict Islamic law principles or legitimate interests or if the contract is made to prevent a forbidden act, such as dealing with *riba* (interest loans) or restoring rights, then the fictitious contract is permissible based on previous stratagem categorizations by Islamic *sharia* scholars.

However, suppose that these fictitious contracts originally contradict the principles of *sharia* or legitimate interest, such as signing fictitious contracts as a trick to achieve forbidden aims, revoke rights, or disguise falsehood. In

62 The second method for categorizing stratagems was initially designed by Imam al-Shatibi, after which many jurists began following this methodology.

63 For example, engaging in *riba* deals with non-Muslim clients is not permitted by *sharia* because Islamic law prohibits *riba* deals among all people, not just between Muslims.

64 For example, when one wants to exchange a gold ring for a gold necklace of the same caliber and pay the price difference between them, this act is not permissible in Islamic law. Therefore, the ring may be sold for cash, and the money is then used to buy the necklace.

65 The great Andalusian jurist from Granada, Imam al-Shatibi (d. 1388 CE), explained the reasons behind the dispute between the jurists regarding stratagem categorization: "Because there was no clear and definitive evidence, for attaching this specific stratagem segment to the first or second type. In a sense, no purpose was found in this type that is consistent with or clearly contradicts the objectives of Islamic law" al-Shatibi, *Al-Muwafaqat fi usul al-Sharia*, 2: 388.

such cases, the fictitious contract is considered a forbidden stratagem under *sharia*.

Methodology of Codifying Stratagems (Ḥiyal) as They Appear in Modern Transactions

It is always challenging to spot stratagems in new financial transactions. Most modern contracts are complex. Nevertheless, these contracts still have apparent goals and hidden intentions. However, intent plays a vital role in judging contract compliance in this case when the contracting parties choose to involve *riba* through fictitious contracts.

In Islamic *sharia*, transactions are judged according to the intentions and motives involved. The intention and motives for any behavior, including making contracts, are considered. If they are acceptable, the behavior is approved; otherwise, the behavior is rejected. Therefore, a transparent codification methodology should include a mechanism for identifying suspicious transactions to determine the types of stratagems that affect new financial transaction structures.

Consequently, the following well-known maxim in Islamic jurisprudence is adopted in identifying stratagems: “The consideration of contracts is based on their purposes and meanings, not their phrasing. In other words, the consideration of *Sharia* compliance is based on the contract’s reality and its purposes”.⁶⁶

This section focuses on codifying only the stratagem (*ḥiyal*) types that are indisputably forbidden (*haram*). This specific influential factor (*illah*) of the different types of stratagems determines the validity of a transaction.

The Proposed Codified Articles

Article 44: Definition of stratagems (*ḥiyal*): Engaging in unlawful artifice to appear to be engaged in a legitimate act, bypass a *sharia* legal provision, or turn attention to another ruling. Additionally, the provision would not change or be dropped without employing such a stratagem.

Article 45: Every stratagem that includes a prohibited act is considered forbidden.

Article 46: Every stratagem used to achieve something forbidden is forbidden; the original ruling does not change simply by changing its shape, form, or name.

Article 47: Every stratagem involving trespassing upon a right or premised upon something forbidden is considered a forbidden ploy.

⁶⁶ Fawaz Al-Qahtani, *Al-qawaeid wa al-dhawabit al-faqhia al-muathira fi al-mueamalat al-masrifia al-islamia* (Al-Madina: Dar Al-Nasiha, 2017, 2: 357).

Article 48: Every stratagem involved in an indebtedness process is a ploy or *riba*.

Article 49: Every fictitious transaction intended to access cash is *riba*.

Article 50: Any contract with the same effects as those mentioned with *sharia* forbidden purposes, such as *riba* damages, is *riba*, and changes in the contract do not change its real essence.

Article 51: Every sale contract not intended for its stated purposes but rather to achieve a loan with interest is *sharia* invalid.

Article 52: If a third party, as a financier of the sale, enters into a sale contract between two parties, the sale is a *riba* ploy in the form of a sale contract that leads to a loan with excess interest, thus invalidating the contract.

Article 53: Commodities obtained on credit are prohibited from being resold at a price lower than the original purchase price, except if the characteristics of the purchased commodity have changed.

Conclusion

Listing the main occasioning factors (*illah*) that affect financial transactions clarifies the extent to which Islam tolerates innovative financial transactions based on Islamic *sharia* permissibility. Strictly speaking, *sharia* forbids transactions tied to a narrow circle. However, these forbidden transactions have alternatives that are permissible in Islamic *sharia*.

Thus, the researchers build a comprehensive view of illegal financial transactions in Islamic *sharia* and explain the fundamental factors that affect a transaction's validity and why these factors lead to the prohibition of a transaction.

Additionally, by discussing why prohibitions are made based on occasioning factors, the researchers provide consistent reassurance that there is great wisdom behind Almighty Allah's prohibition on certain transactions. Moreover, moving away from these forbidden causes will benefit humanity—both individuals and society as a whole.

Thus, in this paper, six (6) fundamental occasioning factors (*illah*) are presented, and they all affect the validity of transactions: *riba*, aleatory (*gharar*) issues, fraud (*taqhreer*), injustice (*dhulm*), harms (*dharar*), and stratagems (*hiyal*)⁶⁷.

Through a careful analysis of these main occasioning factors (*illah*) that affect financial and commercial transactions, it is evident that a common factor among them is the appropriation of people's money in unjust and impermissible ways.

⁶⁷ See Diagram 1.

The first occasioning factor (*illah*) is categorized into two types of *riba*:

a. *Riba* in loans and debts (*riba al-quroodh and al-duyun*). The majority of *riba* cases in banking transactions involve loans.

b. *Riba* in sales (*riba al-buyua*) is further classified into two types:

- *Riba* in excess/surplus (*riba al-fadl*).
- *Riba* in delay (*riba al-nasa*).

There should be no problem with *riba* in sales if the commodity is categorized under *riba* categories as a direct cash purchase. However, two things must be considered when exchange trading (bartering) occurs involving these commodities.

First condition: If the commodities are of the same *riba* type (i.e., gold or silver), which means that the exchanged commodities have the same attributes and characteristics as money, then the exchange must involve the same type and quantity of a commodity and must be exchanged on the spot.

Second condition: If the commodities are of unlike *riba* types (i.e., gold and sugar), which means that the exchanged commodities have different attributes and characteristics from money, then the exchange must be made on the spot, and the commodities can differ in quantity.

The second occasioning factor (*illah*) is the attribute of aleatory (*gharar*) contracts. Knowing that aleatory aspects are an adequate condition for invalidating the transaction only in financial or commercial contracts is essential. However, if the aleatory contract is a charity contract, the aleatory nature does not affect the contract.

Furthermore, most contemporary financial contracts that involve aleatory factors and are found to be invalid relate to commodities that are not under the seller's full ownership. Additionally, aleatory contracts are those through which commodities with unknown specifications and characteristics are sold. Moreover, if the aleatory aspect is slight and unintentional, this does not affect the transaction validity according to Islamic law since hardly any transactions have no aleatory aspects.

The third occasioning factor (*illah*) is fraud (*taqhreer*). Islamic law and civil law forbids fraud in all its forms. Fraud can be perpetrated by one of the contracting parties or by a third party in the contract under the direction of one of the contracting parties to deceive the counterparty. Fraud is a diabolical way to obtain people's money. Thus, it is necessary to tighten the laws that deter fraud.

The fourth occasioning factor (*illah*) is injustice (*dhulm*). It is imperative to know that all judgments of the legitimacy of transaction factors are related to injustice. However, the main reason for singling out injustice as an occasioning factor is to simplify the assessment process. Additionally, injustice is a

factor that affects transactions themselves. One of the most evident signs of injustice in contracts is when a contract exploits people’s need for money by involving high-interest rates, thus binding the needy person and making him or her a prisoner of the creditor.

The fifth occasioning factor is harm (*dharar*). All transactions involve some harm being inflicted upon one of the parties. However, this rises to an unacceptable level when the harm outweighs the desired benefit or at least equals it.

The sixth occasioning factor is stratagems (*hiyal*). It is essential to note that this factor is challenging to detect when examining new types of financial transactions because it is occluded within fictitious transactions. Moreover, Islamic jurisprudence scholars’ classifications of stratagems differ according to their *sharia* purposes (*maqasid al-sharia*), analyses, and means (*waseela*).

As a summary of the presented methodology for examining new types of financial transactions to determine the legitimacy of these transactions under *sharia*, scholars take two different approaches to evaluate the essence of a contract and its legitimacy:

- The first approach focuses on inspecting the outward appearance of the transaction. The provisions are based on the appearance of the contract, such as the contract’s main pillars, conditions, and other apparent matters. The contract’s content is not examined to determine its true essence and identify the desired result.
- The second approach examines the actual essence of the transaction. This is the primary approach adopted in this paper. It is an investigation into the true essence of contracts, not just judgments based on the contract’s apparent validity.
- Ultimately, this paper contains fifty-three (53) codified articles, divided as shown in Table 1.

	Occasioning Factor Type (<i>illah</i>)	Codified Articles
A	<i>Riba</i>	16
B	Aleatory (<i>gharar</i>)	12
C	Fraud (<i>taqhreer</i>)	4
D	Injustice (<i>dhulm</i>)	7
E	Harm (<i>dharar</i>)	4
F	Stratagems (<i>hiyal</i>)	10
	Total	53

Table 1. Codified articles.

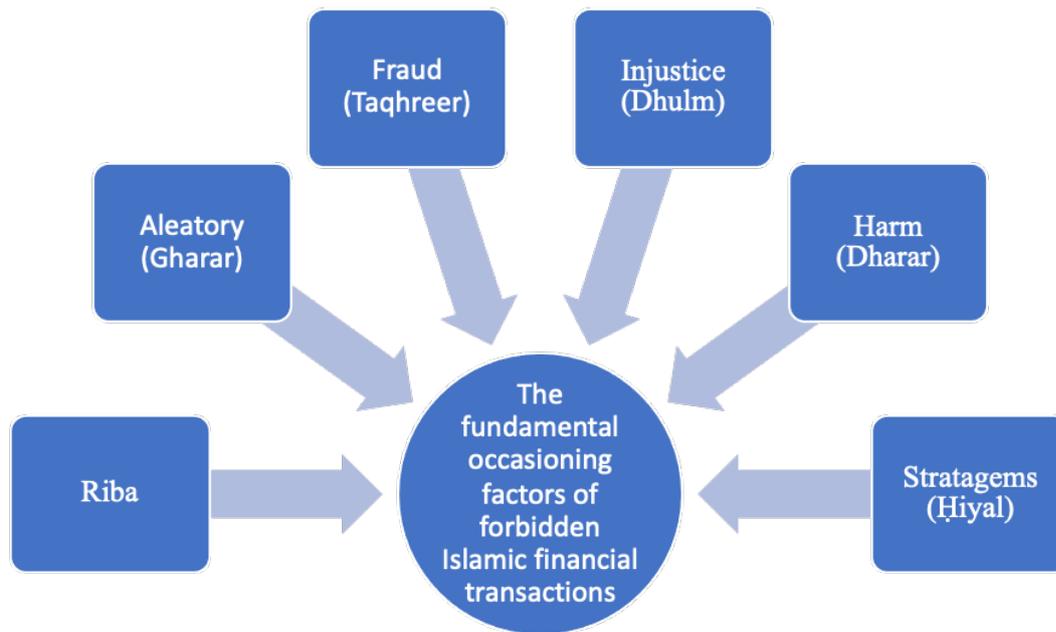


Diagram 1. Fundamental occasioning factors

References bibliográficas

- Abu Zayd, B. (1996). *Bitaqat al-ai'timan*. Al-Resala Publishing.
- Al-Baji, A. A.-W. (2002). *Fusul Al-Ahkam wa bayan ma madha alaih al-amal inda al-fuqaha wa al-hukkam*. Dar Ibn Hazm.
- Al-Bassam, A. (2006). *Tayseer al-allam sharah umdat al-ahkam*. Al-Sahaba Bookshop Al-Dharir, Al-Sddiq.
- Al-Bassam, A. (1993). *Al-Gharar wa atharuh fe al-uqood fe al-fiqh al-islami*. Islamic Institute for Research and Training.
- Al-Mitrik, O. (1996). *Al-Riba wa al-mueamalat al-masrafia fi nadhar al-sharia al-islamiyah*. Dar Al-Asimah.
- Al-Naysaburi, M. (1998) *Sahih Muslim*. Bayt Al-Afkar Al-Duwaliyah.
- Al-Qahtani, F. (2017). *Al-Qawaeid wa al-dhawabit al-fahia al-muathira fi al-mueamalat al-masrifia al-islamia*. Dar Al-Nasiha.
- Al-Saadi, A. (2000). *Irshad uwli al-basayir wal'albab linil al-faqih bi'aqrab al-turuq wa aysar al-asbab*. Adhwa Al-Salaf Publishing.
- Al-Saadi, A. (2001). *Taysir al-latif al-mnan fi khulasat tafsir al-quran*. Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance.
- Al-Sanhuri, A. (1952). *Al-Waseet sharh al-qanoon al-madani al-jadeed*. Dar Ihyaa Al-Turath Al-Arabi.
- Al-Sanhuri, A. (1998). *Nadhariyat al-haq*. Al-Halabi Legal Publications.
- Al-Shatibi, A. I. (1997a) *Al-Muwafaqat fi usul al-sharia*. vol. 5. Al Khobar: Dar Ibn Afan. <https://ia802608.us.archive.org/12/items/FPmuafkat/muafkat5.pdf>

- Al-Shatibi, A. I. (1997b) *Al-Muwafaqat fi usul al-sharia*. vol. 2. Al-Khobar: Dar Ibn Afan. <https://ia902608.us.archive.org/12/items/FPmuafkat/muafkat2.pdf>
- Al-Uthaimen, M. (2004). *Al-Sharah al-mumtieu ala zad al-mustaqnae*. Dar Ibn Al-Jawzi.
- Al-Uthaimen, M. (2018). *Al-Ta'leeq ala al-kafi*. Ibn al-Uthaimen Foundation Merriam-Webster.
- Aleatory 1828. (2021). Springfield, MA: Merriam-Webster Inc. <https://www.merriam-webster.com/dictionary/aleatory>.
- French Civil Law. (2021). n.d. "Article 1137 - Code Civil - Légifrance." Accessed March 8, 2021. www.legifrance.gouv.fr, https://www.legifrance.gouv.fr/codes/article_lc/LEGIARTI000036829827/
- Basa, A., Jamila T. and Abdou, M. (2017). "Al-Hlal al-shariya fe al-istilah al-maqasidi." In *Muejm al-mustalahat al-mqasdy*, edited by Ahmed Al-Raissouni, 458. Al-Furqan Islamic Heritage Foundation.
- Cambridge Dictionary (2021). n.d. *Aleatory Contract*, Cambridge, UK: Dictionary. cambridge.org, Cambridge University Press.
- Dictionary.com. (2021). n.d. "Definition of STRATAGEM | Dictionary.com." Accessed March 29, 2021. <https://www.dictionary.com/browse/stratagem>.
- Hilali, T. A.-D., and Muhsin Khan, M. (1998). *Translation of the Meanings of the Noble Qur'an in the English Language=Tafsir ma'ani al-qur'an al-karim bi-al-lughah al-injiliziyah*. King Fahd Complex for the Printing of the Holy Qur'an.
- Homer, S. and Sylla, R. (2005). *A History of Interest Rates*. John Wiley & Sons, Inc
- Ibn A.-A., and Bakr, A. (1992). *Al-Qabas fe sharh muwatta malik bin anas*. Dar Al-Qharb Al-Islami.
- Ibn Al-Qayyim, M. (2002a) "l'lam al-muwaqqi'in 'an rabb al 'alamin. 3. Dar Ibn Al-Jawzi." <https://ia800904.us.archive.org/31/items/FP57544/3-57546.pdf>
- Ibn Al-Qayyim, M. (2002b). "l'lam al-muwaqqi'in 'an rabb al 'alamin. 5. Dar Ibn Al-Jawzi" <https://ia600904.us.archive.org/31/items/FP57544/5-57548.pdf>
- Ibn Ashur, M. A.-T. (2004). *Maqasid al-sharia*. Ministry of Awqaf and Islamic Affairs
- Ibn Khaldun, A. (2015). *The Muqaddimah. Translated by Franz Rosenthal*. Princeton University Press
- Ibn Rushd, A. A.-W. (1995) *Bidayat al-mujtahid wa nihayat al-muqtaṣid*. Ibn Taimiyah Publishing
- Ibn Taimiyah, A. (1995a) "Majmua al-fatawa. Vol. 28. Al-Medina: Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance." <https://ia800300.us.archive.org/4/items/mfsiaitmmfsiaitm/mfsiaitm28.pdf>
- Ibn Taimiyah, A. (1995b) "Majmua al-fatawa. Vol. 29. Al-Madina: Saudi Ministry of Islamic Affairs, Dawah and Guidance." <https://ia800300.us.archive.org/4/items/mfsiaitmmfsiaitm/mfsiaitm29.pdf>
- Ibn Taimiyah, A. (1996). *Tafseer ayat ashkalat*. Al-Rushd Publishing
- Ibn Taimiyah, A. (1999). *Al-Fatawa al-kubra*. Dar Al-Arqam Bin Abi Al-Arqam

Juris Pedia. (2021). n.d. "Contract Aléatoire. Juris Pedia Le Droit Partagé." [http://fr.jurispedia.org/index.php/Contrat_al%C3%A9atoire_\(fr\)](http://fr.jurispedia.org/index.php/Contrat_al%C3%A9atoire_(fr))

The Editors of Encyclopaedia Britannica. (2020). "Usury | Law | Britannica. In *Encyclopædia Britannica*." <https://www.britannica.com/topic/usury>

TransLegal. (2021) n.d. "Wrongful Act." <https://www.translegal.com/dictionary/en/wrongful-act/noun/?to=en>

Artículos Originales

Género, filantropía y Caribe: desafíos operacionales de algunas entidades enfocadas en mujeres que abren camino a otras mujeres

Gender and Philanthropy in the Caribbean: Challenges Faced by Organizations Focused on Women Helping Women

Información

Fechas:

Recibido: 11/10/2022

Aceptado: 09/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Mariely Rivera-Hernández

mriviera@

thechangemakerfoundation.org

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Este artículo es posible a la oportunidad de investigación financiada por WINGS (Worldwide Initiative for Grantmakers Support y Comunalía México a través de una subvención propulsada por ELLAS-Mujeres Filantropía.

Autorías

Mariely Rivera-Hernández¹  0000-0000-0000-0000

¹ChangeMaker Foundation, Departamento de Investigación Educativa & Equidad, San Juan, Puerto Rico.

Cómo citar este trabajo

Rivera-Hernández, M. (2022). Género, filantropía y Caribe: desafíos operacionales de algunas entidades enfocadas en mujeres que abren camino a otras mujeres. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 288–316. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.144>

RESUMEN

Este artículo aborda las condiciones en las que operan muchas organizaciones no lucrativas dedicadas a los asuntos de mujeres y niñas. Una muestra de entidades localizadas en Haití, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela que, como resultado, presenta el panorama de este "mapeo", que, además, incluye donatarios.

Introducción: Un esfuerzo por cerrar la brecha de la desinformación y la falta de visibilidad de cientos de acciones ejecutadas por las mujeres en América Latina y el Caribe fue el objetivo de este trabajo. El objeto de estudio fueron entidades sin fines lucrativos y donatarios a través de una muestra de países caribeños.

Método: Se realizó un análisis documental, encuestas en línea, y entrevistas semiestructuradas. Además, se aplicaron métodos digitales netnográficos.

Resultados: Un 100% de las entidades afirma que los feminicidios son el problema prioritario. Por su parte, un 70% reconoce que necesita mejorar sus capacidades organizacionales y un 86% confirma la movilización de recursos filantrópicos para sus causas. Más del 70% de los donatarios dona a favor de las causas de mujeres y niñas, sin embargo, no lo realiza necesariamente con una conciencia de filantropía feminista.

Conclusiones: El estudio logra interconectar los conceptos de género y filantropía, a la vez que aporta al devenir de las entidades, y sus relaciones con donantes. Además, se identifica las formas de inversión de fuentes de financiamiento de donantes hilando si tras su inversión, existe, o no, una estrategia de filantropía feminista.

Palabras clave: capacidad organizacional; organizaciones no lucrativas; donatarios; filantropía feminista; género; perspectiva de género; inequidad.

ABSTRACT

This article addresses the conditions in which many nonprofit organizations dedicated to women's and girls' issues operate. A sample of entities located in Haiti, Jamaica, Puerto Rico, the Dominican Republic and Venezuela present a panorama of nonprofit work in the region, including enabling grant makers.

Introduction: This study seeks to close an information gap and provide visibility to the actions carried out by women in Latin America and the Caribbean in favor of other women. Our object of study were non-profit entities and donors from a sample of Caribbean countries.

Method: The study is a documentary analysis, utilizing online surveys, and semi-structured interviews. In addition, digital netnographic methods were applied.

Results: 100% of the service entities stated that femicides are the number one problem they address. Moreover, 70% recognized that they need to improve organizational capacities, and 86% confirmed that they mobilize philanthropic resources for their causes. More than 70% of donors in the study said they donate to the causes of women and girls. However, they do not necessarily label their giving as feminist philanthropy.

Conclusions: It is possible to interconnect the concepts of gender and philanthropy, and understand the donor and funder relationship in contributing to the future of nonprofit entities in the region. Various forms of giving can be identified suggesting social investment strategies that can be used to develop a recognizable effort of feminist philanthropy.

Key Words: organizational capacity; non-profit organizations; grantees; feminist philanthropy; gender; gender perspective; inequity.

Introducción

El Caribe es un mosaico de islas archipiélago que comprende las Antillas Mayores y Menores con un aproximado de medios mixtos franceses, británicos, españoles y entornos comunales africanos, indios e hindús. Para propósitos de este artículo de investigación presentamos la experiencia y resultados acerca de un mapeo exploratorio sobre organizaciones enfocadas en mujeres, así como de donantes. Este trabajo nace de la encomienda convocada por ELLAS- Mujeres y Filantropía para desarrollar el proyecto investigativo regional “Mujeres, género y filantropía en América Latina y el Caribe”. Los resultados son parte de un informe titulado *Construyendo el campo de la filantropía y la justicia de género en América Latina y el Caribe*. A tenor con los fines de este artículo presentamos exclusivamente los resultados del Caribe a raíz de una muestra seleccionada de países caribeños justificado en función de cerrar la brecha de la desinformación y la falta de visibilidad de cientos de acciones ejecutadas por las mujeres. En ese sentido ilustramos el panorama de un mapeo sobre las condiciones en que estas organizaciones operan enfocado en un muestreo de entidades y donantes de cinco países del Caribe: Jamaica, Haití, República Dominicana, Puerto Rico y Venezuela, en cuyo caso, se consideró dada su determinada geografía que comparte con el Mar Caribe. El trabajo ilustra el mapeo conforme con la recopilación de información sobre la movilización y las acciones de las mujeres que desde sus espacios abren camino a otras mujeres. Ciertamente, los trabajos previos sobre género y filantropía constituyen estudios de casos aislados que responden a una revisión de literatura específica de ejemplos o referentes locales. El muestreo sobre el Caribe aporta al entendimiento del ecosistema de las entidades de base comunitaria, base de fe, algunas en su caso de emprendimiento. Los retos en común son varios, pero hay tres que se manifiestan intra organizacionales por país, según este orden de prioridad: los feminicidios, la violencia de género y los derechos humanos. El problema sistémico se enraiza desde la pobreza, la brecha salarial y las limitaciones en función de la independencia financiera de las mujeres. Esta sistematización percola dentro de las entidades desde la perspectiva laboral en su proceso de liderar siendo vulnerables a las limitaciones operacionales, la experiencia gerencial y el desarrollo sostenible financiero. Por su parte, desde la muestra de donantes, los desafíos en la interconexión filantrópica concluyentes entre estos son: la ausencia de una educación acerca del alcance de la filantropía feminista, pobre el conocimiento sobre la perspectiva de género y limitada información acerca de resultados de impacto con relación a sus donaciones. Los hallazgos de este trabajo delinean áreas de oportunidad para educar y eliminar la normalización de la inequidad.

Métodos

La investigación exploratoria requirió de herramientas metodológicas fundamentada en métodos digitales. Para propósitos de encaminar el mapeo planteamos dos preguntas generales de investigación: Primero consensuamos descubrir: ¿Cuáles son las entidades no lucrativas enfocadas en las mujeres y niñas en torno a los países seleccionados en la región caribeña? La segunda pregunta plantea: ¿Qué características tienen los donatarios que apoyan a estas entidades? Con el fin de organizar los trabajos, la primera etapa constituyó la creación de la planificación y el diseño de los cuestionarios dirigidos a organizaciones y a donantes. Durante esa etapa se identificaron fuentes primarias y se aplicó la metodología de la netnografía según Kozinets (2015) cuyas herramientas de búsqueda permitieron analizar la interacción social en la comunidad digital interpretándolas como datos. El método facilitó analizar contenidos, información y trayectoria de las organizaciones y donantes, palabras clave y hashtags a través de los motores de búsqueda en la Internet desde páginas web y redes sociales (Facebook, Instagram, LinkedIn y YouTube), directorios e informes anuales.

La segunda etapa se concentró en investigar nombres de entidades, reproducir palabras clave, conocer hashtags, revisar información publicada de forma directa y de forma indirecta y codificar la información para integrarla a una base de datos que respondiera a una serie de variables consensuadas durante la planificación de esta investigación. Las actividades metodológicas consistieron en limpiar los datos y producir una base de datos útil con la que se pudiera administrar los dos cuestionarios entre las organizaciones y donantes identificados. El seguimiento fue fundamental para lograr la obtención de una muestra por país otorgándole un tratamiento fenomenológico. Se articuló un protocolo para establecer contacto con la muestra de organizaciones y donantes a través de diversas estrategias, como envío de una comunicación formal a través de correos electrónicos, interacción en redes sociales, mensajes por WhatsApp y llamadas internacionales telefónicas.

Finalmente, se implementó la tercera etapa que se caracterizó por utilizar la técnica de la entrevista semi estructurada para obtener datos e información por parte de donantes y algunos expertos en las temáticas trabajadas. Los donatarios fueron el grupo menos receptivo para participar de este estudio. Sin embargo, logramos levantar una muestra de entrevistas semiestructuradas representativas de los sectores a estudiar.

En la ilustración 1 se describe el procedimiento utilizado y se exponen los pasos seguidos para el objetivo del mapeo como parte del estudio. Los pasos de procedimientos se describen a continuación:

1. Se cuantificaron y observaron unas 250 fuentes primarias pertenecientes a un público de organizaciones no gubernamentales en Haití, Jamaica, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela, así como donantes. De este universo se pudo constatar in-

formación de 222 fuentes primarias que contenían datos útiles correspondientes a información de 96 organizaciones no gubernamentales e información de 126 donantes. Una tercera fuente primaria de información sobre 15 medios sociales enfocados en periódicos o revistas digitales, podcast, blogs y proyectos especiales de comunicación se identificaron y se tabularon bajo una base de datos independiente. Las fuentes primarias fueron: páginas web, informes oficiales, noticias, comunicados de prensa, contenidos en las redes sociales LinkedIn, Facebook e Instagram y videos en la plataforma digital de YouTube.

2. Se identificó la información por medio de métodos digitales para crear una base de datos con las variables acordadas para el mapeo.
3. Se participó de la creación de un instrumento para aplicar un cuestionario vía email, WhatsApp y textos por móvil. Se tradujo el cuestionario al inglés para el caso de Jamaica.
4. Se administró el cuestionario a la base combinada de organizaciones y donantes de los países asignados. De forma paralela se dio seguimiento por correo electrónico, redes sociales, mensajería de textos y llamadas a los participantes de esta encuesta.
5. Se obtuvieron hallazgos a través de 41 cuestionarios completados por parte de organizaciones no gubernamentales con un promedio de cinco por país, además de 25 cuestionarios completados por donantes con un promedio de 5 por país, y 7 entrevistas semiestructuradas realizadas a donatarios y expertos.



Ilustración 1.
Metodología

Resultados

Las preguntas generales de investigación fueron contestadas en la medida en que logramos desarrollar el mapeo. No obstante, fue necesario enmarcar este análisis de resultados partiendo de la definición de la relación entre género y filantropía. La definimos como las acciones que repercuten en el bien de la humanidad en función de la aplicación sobre la perspectiva de género¹. Conscientes de esta definición, el mapeo de organizaciones y donantes tuvo la encomienda de conocer e identificar las condiciones en las que operan las entidades, generar intersecciones con donantes, así como observar si se arrojan tendencias desde la filantropía con relación a la perspectiva de género para lograr enmarcar las acciones de una filantropía feminista. Por un lado, el fundamento ha sido la búsqueda de información basada en fuentes primarias y secundarias para identificar organizaciones no gubernamentales que trabajan principalmente apoyando las temáticas sobre las mujeres. Por otro lado, hemos identificado donantes activos que inciden en el desarrollo de las organizaciones implementando la otorgación de fondos financieros, auspicios, conocimiento y asesoría.

Desde esta investigación exploratoria, todas las entidades e iniciativas desde su respectivo país presentan una historia de luchas y reivindicaciones sobre el tema del género² – categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad – y están evidenciadas a través de investigaciones, publicaciones, trabajo desde las organizaciones civiles o sin fines de lucro. Es consistente, entre los resultados encontrados, que se confirma que la filantropía por país emergió por concepto de la caridad y aún sigue arraigada en muchos aspectos. No obstante, desde el lente del género se han conducido diferentes arquetipos de esfuerzos que van transformando este nacimiento y comprenden influencias marcadas a tenor con las transiciones políticas por país, los movimientos sociales y las manifestaciones feministas. Asimismo, se valida que la temática de género tiene vínculos desde los primeros esfuerzos por el logro sufragista y el camino de las mujeres en una transición de las esferas domésticas hacia las esferas públicas. Posteriormente, estas luchas crearon la zapata acerca de las consideraciones sobre género y el uso de este concepto. Es así cómo evolucionan según las demandas y el desarrollo exponencial de la economía política y el neoliberalismo. La imbricación con la filantropía está en las infraestructuras que se desarrollan en cada país lideradas por los gobiernos y con arraigo y alcance de los incentivos que ofrezcan para motivar a filántropos, filántropas y gestores de fondos o financiamiento a invertir en las causas sociales.

1 Elaboración propia para articular que el género y la filantropía están interconectadas a través de la humanidad en función del género humano.

2 Definición tomada del Glosario de Género, Instituto de las Mujeres, México.

El análisis de los hallazgos plantea algunos resultados en función de lo que fue administrado a través de una muestra de 41 entidades. También el muestreo de donantes a través de 25 cuestionarios, además de siete entrevistas semiestructuradas a donantes y expertos conocedores del tema de las organizaciones. Comenzando con los participantes, destacamos algunos resultados relevantes:

Con relación a las organizaciones participantes

El 37% se denomina tipo asociación civil, mientras que el 24% se identifica como fundación, el 7% organización sin fines de lucro y el 17% incluye colectivo, movimiento y red. Para propósitos del lenguaje en Jamaica y Puerto Rico es indistinto asociación civil u organización sin fines de lucro: para ambos es una entidad no lucrativa.

El 49% se consideran organizaciones nacionales, un 34% local, un 7% regional y el restante internacional.

Los temas que mayormente trabajan las organizaciones son derechos de las mujeres con un 68%, un 32% respectivamente incluye derechos de niñas, niños y adolescentes, 32% educación y 37% violencia; un 37% los derechos humanos. La salud en un 15% y ayuda humanitaria figura con un 10%. Los porcentos no suman porque hay contestaciones combinadas en temáticas.

Un 41% respondió que el 100% de sus equipos de trabajo son mujeres, mientras que un 39% respondió que un 75% son féminas y el restante 15% indicó que es un 50%.

El 71% no cuenta con experiencia en recaudación de fondos, mientras que el 29% sí cuenta con experiencia en obtener fondos.

Un 59% se adaptó a la situación pandémica implementando nuevos tipos de actividades, por ejemplo, se equipó y capacitó para trabajar virtualmente, se armó una red de colaboración. El restante (41%) reportó en general que reordenó prioridades organizacionales.

Un 37% dijo que los recursos económicos provienen de pequeñas donaciones, un 34% de empresas nacionales, otro 16% dijo fundaciones internacionales y un 22% de filantropías individuales.

Un 61% de las organizaciones indican que su reto mayor para recaudar fondos es insuficiente personal capacitado para recaudación (fundraising), un 37% tiene desconocimiento o ausencia de contactos con financiadores que contempla la temática de trabajo y el restante indica falta conocimiento sobre cómo recaudar fondos, así como las dificultades para preparar propuestas.

Un 49% de las entidades considera estratégica la relación entre organización y donantes, mientras que un 17% horizontal y el restante mixto.

Un 86% de las organizaciones relaciona el concepto de filantropía a la movilización de recursos para generar cambios sistémicos.

Tabla 1. Con relación a las organizaciones participantes

Estos resultados nos revelan que las organizaciones reconocen la necesidad de cambios sistémicos para operar con mayor efectividad. Sin embargo, el hecho de que la tendencia en las donaciones provenga de esfuerzos de individuos, incide en que las entidades extiendan alcanzar ese tipo de donación de forma más amplia y recurrente. Esto es adjudicar los fondos de forma irrestricta con respecto a las necesidades que identifican. La acción propende a una toma de decisiones más libre con relación a ejecutar en función de los objetivos que se trazan con el fin de minimizar la donación restricta. Otra revelación importante es la urgencia de adquirir fondos para reclutar y capacitar personal. De esta forma, se crean las condiciones para ampliar el alcance de la tenencia de fondos recurrentes.

Veamos algunos ejemplos derivados de los resultados que ilustran sobre el tema acerca de ampliar el alcance de fuentes de fondos recurrentes. El caso de Puerto Rico muestra la necesidad de identificación de fuentes de ingresos provenientes del extranjero, incidiendo en convencer aliados a un posicionamiento de apoyo con las causas que incluyen una capacidad de trascender las preconcepciones de estatus colonial. Esa acción se desprende luego del embate del catastrófico huracán María en el 2017, por lo que la diáspora puertorriqueña se activó para las fases de alivio y recuperación de forma incisiva e histórica. Es importante subrayar que Puerto Rico enfrenta una circunstancia desafiante debido a que el financiamiento del ecosistema de las entidades -puntualizando en organizaciones pro-mujeres- sigue estando sujeta a la dependencia de fondos gubernamentales. Hay excepciones y clarificamos, que existen proyectos sociales que han estado armando visiones distintas deseando minimizar las tendencias que los lleven a depender del gobierno. Muestra de esta nueva visión, reconocemos el ejemplo en el caso puertorriqueño del proyecto Matria, que recientemente ha desarrollado líneas de acción para propulsar la independencia económica de las mujeres a través de una propuesta de desarrollo económico fundamentado en promover la independencia de la mujer. El programa conocido como Arepa Chic facilita la implementación de un currículo educativo en desarrollo empresarial e independencia financiera, así como entrega de carretas de ventas de productos para insertar a las mujeres en la producción, distribución y venta a comensales. Son estrategias distintas que adquieren otras formas de generar capital organizacional con impacto en las participantes. Este tipo de actividad comienza a formar un camino distinto que reta a la filantropía asistencialista³ y encamina los trabajos a una evolución de la filantropía latinoamericana y caribeña tras su recorrido en las etapas de caridad, beneficencia y asistencialismo.

Por su parte, la situación general en especial en Haití, Jamaica y Venezuela se enfoca en los retos que existen con la tecnología y brecha digital, es decir, ancho de banda, limitaciones de los Estados sobre los ciudadanos en restringir el alcance de Internet como consecuencia, la falta de alfabetización digital entre el personal y voluntarias que colaboran con las entidades y movimientos. Según las estadísticas de DataReportal (2022) actualmente el informe de estadísticas revela que a principios del 2022 el acceso a la Internet por país oscila en lo siguiente: Haití reporta un 55%, Jamaica un 68.2%, Puerto Rico presenta un 89.4%, República Dominicana cuenta con 79% y Venezuela alcanza un 72%. Asimismo, en los tres países se reflejaron problemas significativos acerca de la falta de conectividad en las áreas rurales. En los casos de República Dominicana y Puerto Rico, las consideraciones recaen más en la falta de capacidades tecnológicas intermedias y avanzadas sobre temas

³ Landim, Leilah y Thompson, Andrés. "Non-governmental organizations and philanthropy in Latin América: an overview". *Voluntas: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations*, Volumen 8, Núm. 4, págs. 337-350. 1997.

relacionados al uso de la Internet, conocimiento sobre métodos digitales y en las áreas rurales, la falta de conectividad.

Hacemos una transición para mostrar los resultados que emergieron de parte del análisis con donatarios. Algunos por cientos no suman al 100% porque las preguntas posibilitaban elegir más de una respuesta con lo cual podría haber respuestas combinadas.

Con relación a donantes

Un 32% de los participantes consultados son de Puerto Rico, un 24% de Jamaica, un 20% de Haití y 12% respectivamente son de República Dominicana y Venezuela.

Un 44% de las donantes están entre la edad de 51 a 65 años, un 24% fluctúa entre 31 a 40, un 16% entre los 41 a 50 años y un 8% respectivamente está entre los 18 a 30 años y más de 65 años.

El 36% se denomina un fondo de mujeres, mientras que el 16% se identifica como fundación filantrópica, el 12% se reconoce como organización no gubernamental, asimismo, un 12% se define como fundación internacional, un 8% como fundación familiar y el restante 4% indicó que es red de sociedad civil, fundación empresarial, empresa privada o agencial bilateral de cooperación.

Acerca de las entidades que financian, un 56% otorga fondos a servicios sociales, el restante 44% combina financiar desarrollo y formación institucional, investigación, incidencias o abogacía en políticas públicas, campañas en medios, monitoreo y movilización.

Un 48% indica que financia con precisión en temáticas exclusivas acerca de mujeres y un 52% combinado sobre mujeres y temas vinculantes sobre los derechos de las personas LGBTQI+, educación, ayuda humanitaria, pobreza, entre otros temas.

Un 40% indica que la porción del donativo que otorga tiene un impacto entre 1 a 25% en organizaciones dedicadas a temas que involucran mujeres.

Un 64% expuso que su preferencia son organizaciones de base comunitaria y el restante son organizaciones con múltiples características.

Un 68% se identifica como parte del ecosistema de una filantropía feminista y un 22% indica que tal vez.

Sobre los obstáculos para el avance de los derechos de las mujeres, resultó en las siguientes premisas, en este orden de prioridad: violencia de género; dependencia económica; limitación de derechos y visibilidad; falta de educación.

Un 72% dona específicamente a favor de causas que promueven los derechos humanos de mujeres y niñas.

Tabla 2. Con relación a donantes

Los resultados plantean asuntos relevantes una vez tenemos como norte que los donatarios responden mayormente al llamado de una organización de base comunitaria y que dentro de esa clasificación se adhiere a considerar el apoyo a una filantropía feminista. También se plantea una tendencia en respaldar proyectos que tienen una mayoría femenina laboralmente y discurren en iniciativas para mujeres.

Otras consideraciones importantes sobre donatarios indican que el cuestionario ilustra que fueron un 100% de mujeres las que contestaron el mismo. El comportamiento que observamos manifiesta que la temática de género está presente, pero hay un acercamiento tímido. Barrientos aduce:

Me parece importante que se instale una nueva filantropía con perspectiva de género transversalmente en la cual las fundaciones en Puerto Rico incorporen la justicia de género en todas las concesiones de subvenciones “grantmaking” como también en sus

operaciones internas (salario justo, beneficios equitativos, etc.). (A. Barrientos, comunicación personal, 2022)

La educadora expresa que un modelo de subvenciones participativas (*participatory grantmaking*), aplicaría en su caso según las recomendaciones del Global Fund for Women. Por otro lado, interesa destacar la diferencia entre un fondo filantrópico y un fondo de inversión.

Por su parte, Ernesto Villarini, especialista en inversión de impacto expresa:

Un fondo filantrópico representa un capital que se invertirá en entidades que puedan generar un rédito social para la fuente de dicho capital. Por lo general tienen un periodo de duración limitado ya que terminan de existir cuando distribuyen todo el capital dedicado al fondo. Un fondo de inversión representa un capital que se invertirá en entidades que puedan generar un rédito financiero para la fuente de dicho capital. De las inversiones ser exitosas esto le puede dar un carácter permanente al fondo de inversión o inclusive hacer que crezca en valor. (E. Villarini, comunicación personal, 2022)

El experto acota que un fondo de inversión puede tener carácter filantrópico cuando una porción del rédito financiero se utiliza para hacer donativos, becas y otorgar subvenciones a entidades caritativas o exentas de contribución. Aclara que algunos fondos de inversión, que no realizan distribuciones filantrópicas, llevan a cabo inversiones que buscan rédito social o ambiental, además del financiero, invirtiendo en empresas de energía renovable, agricultura sostenible, innovación en salud, tecnología, entre otras áreas.

Por consiguiente, el tema de género presenta la apertura de ser integrado como parte de algunos grupos dentro de las tendencias filantrópicas. No obstante, esta muestra es limitada para aseverar progreso en cuanto a la perspectiva de género. Es un hecho que las estructuras sociales están formadas por el patriarcado y acentuadas por el capitalismo. En la medida que se amplíe esta educación entre los cuadros de liderato dentro de la filantropía -donantes, inversionistas sociales, asesores de inversiones- se fortalece la filantropía feminista. Ciertamente, hay puntos álgidos en la agenda de discusión, como el tema de la despenalización del aborto, la brecha salarial, la inserción femenina de participantes educadas en perspectiva de género en puestos políticos y posiciones clave en la empresa privada, las juntas de directores, la Iglesia, los medios de comunicación, entre otros actores sociales, que requiere de un continuo debate y cambio en las narrativas.

Discusión

Según la fuente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) confirmamos como países del muestreo a Jamaica, Haití, República Dominicana y Puerto Rico. No obstante, incluimos el país de Venezuela que está clasificado como región bajo América Latina en función geográfica de sus áreas geográficas caribeñas. La CEPAL (2022) estima un total de

14,318.37 millones de mujeres pertenecientes a Jamaica, Haití, República Dominicana y Puerto Rico. Por su parte, Venezuela cuenta con unas 14,594.37 mujeres. El cálculo aproximado según los datos del 2021 responde a un total de 28,913.01 millones versus la cantidad de hombres que según los datos representan un total de 28,089.02 entre los cinco países aquí estudiados. Este archipiélago de países tiene un rostro de mujer demarcado por la historia colonial, racial y cultural más emblemática de las transformaciones isleñas siendo Haití la líder, y, al mismo tiempo, la más golpeada sociedad tras la lucha por la erradicación de la esclavitud.

Colectivos y Filantropía

Para conocer el entorno filantrópico es necesario establecer un marco de acción desde los movimientos feministas. La revisión de literatura plantea dos principales corrientes en torno a los movimientos feministas en América Latina y el Caribe -incluidos los cinco países caribeños estudiados- que transcurren en una línea del tiempo de varias corrientes. A partir del 1860 hasta 1975 aproximadamente la primera corriente y, una segunda que se identifica a partir de la proclamación del año internacional de la mujer de las Naciones Unidas. Durante la primera corriente los temas afianzados fueron: educación, sufragio y derechos políticos y participación femenina del espacio doméstico privado a uno de carácter público. La segunda corriente integra temas sobre: educación profesional en carreras ocupacionales; inserción y salarios en la fuerza laboral, salud, derechos reproductivos y aborto; igualdad, emancipación y derechos económicos; seguridad y violencia doméstica; mujer, guerra y paz; ampliación de la participación en posiciones de poder a nivel político; identidades, derechos humanos y pobreza y economía de las mujeres, principalmente en áreas rurales.

García y Valdivieso anotan que:

Uno de los factores principales que ha contribuido al fortalecimiento del movimiento de mujeres, del movimiento feminista y en particular del movimiento ampliado de mujeres son los Encuentros Feministas Latinoamericano y El Caribe que comienzan a realizarse sin interrupción desde la década del ochenta, durante 24 años. (Valdivieso & García, 2005, p. 44)

No obstante, la revisión de literatura identifica una tercera corriente que aflora a partir del Siglo XXI⁴ y está constituida por las temáticas sobre: violencia de género, despenalización del aborto, lucha antineoliberal, racismo, calidad en la educación, salud integral y sexual, cambio climático, brecha salarial, acceso a posiciones de poder a nivel profesional, seguridad y feminicidios, liderazgo comunitario, diversidad, inclusión, equidad, identidad sexual, género fluido, perspectiva de género, empresarismo y emprendimiento.

⁴ Los movimientos feministas se han convertido en uno de los actores políticos más relevantes, a nivel internacional, tejiendo redes, globalizando sus mensajes y aumentando su incidencia a todos los niveles. El foco de la discusión está centrado en América Latina y el Caribe en el tema del aborto y los feminicidios.

Según algunas investigaciones subsidiadas por la Comisión Internacional de Mujeres (OEA) y por el Instituto Internacional por la Democracia y Asistencia Electoral (IDEA, Internacional) existe un abarcador análisis del contexto histórico de las mujeres caribeñas. Se explica que el historial de organizaciones de mujeres caribeñas incluye entidades religiosas de bienestar social, organizaciones cívico-políticas, sindicatos y brazos dependientes de partidos políticos. La revisión de literatura enfocada en las acciones filantrópicas desde los cinco países despunta a partir de los esfuerzos de la Iglesia católica como actor histórico clave en el desarrollo de las actividades filantrópicas. Además, son acciones incidentales en la creación de marcos legales por parte de los gobiernos para anclar estructuras de donaciones e intercambio de apoyo financiero enfocado principalmente en los temas de la pobreza y la educación para la población en general. Sin embargo, el tema de la mujer y la filantropía surge con significancia a través del esfuerzo de mujeres interesadas en la Educación que comienzan a establecer reclamos principalmente sobre el derecho de la inserción de las mujeres en la educación formal y posteriormente en los procesos sufragistas. De esta forma se fueron cincelandos nuevos reclamos sobre otros temas relacionados a las mujeres.

Infraestructura filantrópica por país

La filantropía contempla espacios de actividades bidireccionales. Por un lado, estas acciones inciden en cerrar brechas económicas y de desventajas sociales y, por otra parte, abren puertas y crean puentes de apoyo produciendo oportunidades de crecimiento social y bienestar en función de las poblaciones vulneradas. No obstante, se necesita un entendimiento estratégico y, desde este ángulo, la filántropa Lourdes Miranda⁵ plantea la diferencia entre filantropía y caridad, puntualizando sobre la diferencia entre “remediar” y transformar, puesto que la caridad contribuye a perpetuar el estado de desigualdad. Para transformar esa desigualdad hay que accionar una filantropía solidaria. El proceso de educar sobre la filantropía incluye la clarificación de percepciones que la clasifican como una de corte temático empresarial neoliberal, para poner en contexto su vitalidad en función de las causas, en especial, todo el trabajo a favor del movimiento feminista. Observemos por país los aspectos de comportamiento filantrópico en torno a género y feminismo. Haití, Jamaica, República Dominicana y Venezuela modelan relaciones con donantes del exterior; vínculos de trabajo con el Estado y la Iglesia, corporaciones privadas, así como con organizaciones de ciudadanos extranjeros que se comprometen a apoyar las causas sociales, entre ellas, lo relacionado al desarrollo de las mujeres. En el contexto específico de Puerto Rico, el modelaje filantrópico demuestra relaciones con donantes locales, trabajo con el

⁵ Lourdes Miranda es una reconocida empresaria y filántropa puertorriqueña que realizó su carrera profesional en Washington DC, Estados Unidos. Este posicionamiento permite anclar esta perspectiva y visualizarla por cada país estudiado.

gobierno estatal y federal, la Iglesia; selectas relaciones corporativas, pero se demuestra, sin embargo, muy limitadas relaciones con donantes del exterior.

El análisis delineado por país facilita comprender esta infraestructura. En Haití, según los datos presentados por el Comité para la Eliminación de la Discriminación de la Mujer de las Naciones Unidas del año 2008, el panorama en los últimos 20 años se ha ido transformando. La disminución constante de la producción nacional, el importante crecimiento de la población y la insuficiencia de las políticas públicas han llevado a un empobrecimiento de la población haitiana. Se expone que esa situación ha causado un deterioro en el nivel de vida. La premisa se reafirma a raíz de los datos del estudio sobre el presupuesto del consumo familiar publicado en 2001 por el Instituto Haitiano de Estadísticas e Informática y revelan que el 28% de la población haitiana no está en condiciones de satisfacer sus necesidades más fundamentales. El país presenta el índice de pobreza más elevado del hemisferio occidental debido a que más de la mitad de los haitianos vive por debajo del umbral de la pobreza extrema traducido en un dólar diario por persona y, aproximadamente las tres cuartas partes viven por debajo del umbral de pobreza de dos dólares.

Esta realidad tiene consecuencias en los esfuerzos filantrópicos con relación a la mujer haitiana si consideramos los datos de la Comisión Económica para América Latina-CEPAL (2022). Los datos señalados por el Instituto Haitiano de Estadísticas e Informática (IHSI) 2006 indican que entre el 42% y 44% son mujeres jefas de familia, muchas de las cuales están presentes en el sector precario no estructurado, y otras están desempleadas, lo que las expone a todo tipo de situaciones de violencia y vulnerabilidad. Por ello, las formas de ejercer la filantropía para propósitos de selección, evaluación y desempeño del uso de los fondos, se complican ante la ausencia de información clave sobre quiénes son las mujeres más afectadas. Nos referimos a que un número significativo de mujeres optan por mantenerse silenciadas o invisibles para no perder los trabajos no estructurados que obtienen. Es un reto multifactorial, por una parte, las entidades que ofrecen los servicios no necesariamente reportan toda la población de mujeres que impactan (indicativo de estrategia de seguridad sobre sus vidas) y, por otra parte, los donantes que interesan otorgar apoyo financiero no cuentan con toda la información ya que no se producen datos confiables con relación a los resultados sobre el impacto de sus donaciones. Según la entidad Plataforma de Organizaciones de Mujeres Haitianas para el Desarrollo, sus carencias son múltiples, comenzando por la escasez de la información que pueden reportar sobre sus impactos a nivel de informes ya que su plantilla de personal se compone de voluntariado y no hay una infraestructura gerencial para una sistematización a ese nivel. La entidad también postula que lograr un presupuesto operacional es prohibitivo, asunto que les impide mantener un personal estable para ofrecer los servicios y para evaluar su impacto. Su limitación principal es adminis-

trativa, así como la pobre organización gerencial no alcanza para desarrollar campañas de recaudación de fondos sistemáticos. Este asunto es inherente al desarrollo de una filantropía con resultados. La existencia de iniciativas de fundaciones que unen esfuerzos para maximizar sus encomiendas es una acción que incide en mejorar estas deficiencias operacionales dentro del colectivo de entidades de base comunitaria. Un ejemplo para destacar es el caso de Fondasyon Konesans AK Liberete (FOKAL) que como parte de representar a Haití participa de la iniciativa de la fundación W. K. Kellogg bajo la estrategia conocida como Catalizing Community Giving junto a 30 donatarios. Este esfuerzo procura responder a las necesidades identificadas, por lo cual para FOKAL es una oportunidad de atraer fondos internacionales y alinearlos con sus poblaciones meta, entre ellas mujeres. Este lente permite ver en Haití una filantropía que descansa en conocer mejor las necesidades, en el caso de las mujeres, con un enfoque en la erradicación de la pobreza. La acción colectiva se concretiza a través de oportunidades para garantizar acceso y calidad en la educación, desarrollo de capacidades en la agricultura; la producción de energía solar así como también la prevención y la educación sobre la violencia de género. Actualmente el problema de la desigualdad de la mujer y pobreza es evidente tras la afirmación de que en tiempos actuales las mujeres agricultoras no pueden vender sus productos sobre una mesa en los mercados agrícolas. Sólo el hombre está designado con ese privilegio.

Resumiendo, la filantropía en Haití se gestiona desde afuera, a través de entidades en el exterior. Y dependiendo de las relaciones internas con organizaciones comprometidas para que los fondos asignados vayan directamente a manos responsables.

Otro país a destacar es Jamaica. La situación de los derechos humanos de las mujeres jamaicanas, quienes constituyen el 50.72% de la población, ha sido y sigue siendo uno de los asuntos a los que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presta especial atención. La Comisión Interamericana ha recibido información de instituciones del Estado y de organizaciones de la sociedad civil subrayando los avances y desafíos que enfrenta el país en relación con la igualdad de género. Si bien se identifican algunos avances en Jamaica en lo que se refiere a la adopción de reformas legislativas dirigidas a mejorar la protección de los derechos de las mujeres, la discriminación y la violencia de género aún son generalizadas y las mujeres se enfrentan con barreras para acceder a la protección judicial.

Por consiguiente, las redes, asociaciones y organizaciones expertas en el tema de las mujeres se formulan desde el ámbito de las mujeres de clase media involucradas en las entidades que ofrecen servicios, como también, en aquellas entidades que otorgan el financiamiento para apoyar causas filantrópicas. Las entidades Women Centre for Jamaica Foundation y Girls to Women Development Foundation expresan a través de las preguntas abiertas contestadas en el cuestionario administrado para este estudio, que

es urgente educar donantes sobre los temas de equidad y perspectiva de género. Estas expresiones son cónsonas con lo que presentamos sobre la importancia de eliminar las barreras para acceder a la protección judicial ya que las denuncias de las mujeres con relación a la violencia de género que sufren operan bajo una presunción de incredulidad. Las entidades alertan de la importancia que constituye tratar el asunto de la violencia como un asunto inherente a los derechos humanos. Este tratamiento se utiliza en las campañas a través de redes sociales que observamos en las plataformas digitales de las fundaciones mencionadas porque hacen un llamado al tema de los derechos humanos y las mujeres. Sus campañas de recaudación a escala filantrópica despuntan mensajes de respaldo a los derechos humanos visto desde la perspectiva de la mujer. Cabe señalar que en Jamaica encontramos un elemento a destacar sobre la importancia que le otorgan a la creación de redes internacionales de apoyo, en especial a raíz de la pandemia. Este periodo ha ampliado la pérdida de medios de subsistencia que afecta especialmente a mujeres que trabajan en el sector de servicios. Consideremos que las medidas de cuarentena mediante las que se confina a las personas en sus casas: el cierre de las escuelas y las guarderías y la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, han tenido efectos importantes en la vida de las mujeres. Es en este punto donde la filantropía asume un rol clave, puesto que las dos fundaciones antes mencionadas argumentan sobre la necesidad de extender las redes internacionales para dar a conocer al mundo acerca de las circunstancias y necesidades de las mujeres que apoyan, y por ende justiciar el financiamiento por parte de donantes externos. Ese postulado filantrópico enfocado en donantes externos ha permitido mantener la comunicación activa. De forma ilustrativa exponemos el caso de Louise Lawrence, directora del Watt Town Greenhouse Farmers Group (Grupo de Agricultores de Cultivos en Invernaderos de Watt Town) el cual es destacable ya que explica que no daba abasto intentando ayudar a su grupo de mujeres a superar la crisis pandémica. A causa de ella, las mujeres dejaban a sus hijos al cuidado de un familiar para ir a trabajar y se apresuraban a volver a casa para quedarse con ellos. Louis ayudó a estas agricultoras a explorar otras opciones, como la venta de tarjetas telefónicas, la cría y venta de pollos y la fabricación y venta de gotas de coco para obtener ingresos sin dejar de estar con sus familias y asegurarse de que sus hijos participaran en las clases virtuales. Lawrence es un ejemplo de formulación de tácticas filantrópicas ante donantes e inversionistas que vieron en ella potencial como mujer líder. Su ejecutoria la ha llevado a comprometerse con otras mujeres para asegurar sus puestos de trabajo. Su historia divulgada por otras organizaciones en Jamaica ha ayudado a ampliar su red de apoyo para sostener su emprendimiento, atrayendo inversiones de parte del Banco Mundial, además de otros inversionistas que han apoyado este proyecto desde una perspectiva filantrópica de inversión.

Con relación a Puerto Rico el escenario es cónsono con los aspectos de la creación de una filantropía que nace de la caridad a tenor con el rol de la Iglesia. No obstante, adquiere una dimensión distinta en torno al marco jurídico desde donde opera la filantropía. Esta dimensión tiene sus raíces en función de la relación política y económica de Puerto Rico con los Estados Unidos. Es un territorio bajo la jurisdicción norteamericana en donde son aplicables todas las leyes estadounidenses. Es por eso que la filantropía opera dentro de un marco regulatorio que está supeditada a las leyes locales de la Isla y a las leyes federales norteamericanas. Por ejemplo, las organizaciones sin fines de lucro se incorporan en Puerto Rico respondiendo contributivamente a ámbitos jurídicos compartidos (locales y federales). Para que una organización opere responsablemente se activan mecanismos que pueden proteger y beneficiar sus estatus contributivos y financieros. Es por ello por lo que existe el mecanismo de exención contributiva local y federal, como es el caso de la sección 501(c)(3)⁶ del Título 26 del Código de Estados Unidos. En ocasiones las entidades puertorriqueñas son clasificadas bajo ámbito nacional norteamericano y en otras ocasiones se les considera ámbito doméstico bajo el calificativo de extranjero. Esta disyuntiva provoca que las organizaciones puertorriqueñas sean excluidas para ciertos donativos lo que provoca que los esfuerzos de corte internacional se queden atrapados en una especie de zona gris.

Consecuentemente, el acceso a las fuentes de financiamiento está supeditado a la competencia por fondos que otorga el gobierno federal y otros fondos canalizados por el gobierno local, las fundaciones privadas, otras entidades sin fines de lucro, individuos y un sector proveniente del ámbito corporativo. A pesar de que las entidades en términos generales tienen una experiencia intermedia con fondos federales, locales y privados, la ausencia de priorización y el acceso para las organizaciones de mujeres es limitada en la medida en que no se postule el norte del financiamiento sostenible a favor de una filantropía feminista. Asunto que tras este análisis lo vemos presente a nivel organizacional en Jamaica y Venezuela. Tan reciente como en el 2020 nació la única encomienda bajo la tipología de fundación en Puerto Rico dirigida a mujeres. La fundación de Mujeres de Puerto Rico está apenas comenzando sus esfuerzos como entidad programática y al mismo tiempo como ente que otorga fondos. La directora ejecutiva de esta fundación, Verónica Colón destacó que es necesario cambiar las narrativas y afianzar una filantropía feminista y estratégica como acto político que busque retar y transformar las nociones de poder y privilegio. Ha puntualizado que la filantropía feminista no es solo sobre mujeres, es una inversión en mujeres y niñas convirtiendo la inversión en un retorno social y en aportes al crecimiento del Producto Nacional Bruto (PIB). Podemos observar que la infraestructura filantrópica feminista es un área para desarrollar en Puerto Rico, así como la red de re-

⁶ La exención fiscal 501(c)(3) puede aplicar a organizaciones que ofrecen servicios, como también a fundaciones y fondos creados para ofrecer donativos y otras formas de apoyo.

laciones y asociaciones internacionales superando en la comunicación y el entendimiento el tema del posicionamiento de Puerto Rico (V. Colón, comunicación personal, 2022).

El caso de la República Dominicana, a tenor con nuestro análisis, es un espectro temático filantrópico que comprende la feminización de la pobreza, la necesidad de las condiciones de igualdad en el ámbito laboral y el interés femenino por un desarrollo sostenible. Es importante destacar que a pesar de las acciones afirmativas para aumentar y mantener la presencia de las mujeres en puestos electivos y de poder decisonal en las tres ramas de gobierno, la participación femenina se ha mantenido baja, distante de ser representativa de la población (Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM, 2020, p. 9). Por lo que los esfuerzos filantrópicos se resuenan con el alcance que tienen las mujeres en trabajar por sus causas.

El ecosistema de la filantropía e inversión social, que involucra actores como el gobierno, organizaciones de la sociedad civil, banca, organizaciones internacionales y entidades públicas de otros países, ha incidido en el empoderamiento social y económico de las mujeres y sus familias, muchas de ellas en condiciones de vulnerabilidad y pobreza, permitiéndoles a éstas ser sus propias gestoras y elevar sus niveles de vida. A fin de mejorar sus condiciones de vida, son instrumentales en ayudarles a crear sus microempresas, dando apoyo y recursos para desarrollarlas. También elaboran estrategias de formación y capacitación, basando su trabajo en la creación de grupos de base y creación de redes. Es a través de las relaciones que las mujeres pueden recibir asistencia, recursos, adiestramientos; integrarse a su comunidad y participar en la presentación de soluciones. Para lograr sus objetivos algunas organizaciones cuentan con modelos de trabajo basados en la ética, transparencia y responsabilidad social, al igual que con equipos de trabajo adiestrados y competentes que aumentan a su vez la confiabilidad de parte de donantes y financiadores y garantizan su continuidad (Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc., 2022).

Las mujeres dominicanas, desde todos los ámbitos en que se han desempeñado, y en condiciones adversas a su propio desarrollo como personas, han abogado por el reconocimiento de sus derechos. Desde la incursión en espacios que les estaban vedados, discusión de ideas, estudios, organizaciones, movimientos sociales, participación política, han logrado cerrar las brechas de la desigualdad y discriminación, rompiendo con patrones de prejuicios, exclusiones y condiciones de subordinación. En reconocimiento de su autonomía e integridad y de su dignidad como ser humano, han mejorado su calidad de vida y han logrado afianzarse en la obtención de sus derechos fundamentales. Ahora bien, las luchas en la actualidad continúan porque el Estado ha iniciado redadas en los centros de salud estatales para capturar y deportar ilegalmente a cientos de mujeres haitianas. Según Lister (2021)

“la violencia y crímenes de Estado contra las mujeres que se ejerce en la República Dominicana hoy intersecan género, raza, origen y clase” (p. 59). Por lo que es aquí donde encontramos una filantropía con oportunidad de desarrollo estratégico para conformar tácticas feministas que interconecten la discusión de la diversidad, inclusión y equidad con las necesidades, los avances temáticos y en proyectos de mujeres que respondan a una educación política que enfrente las injusticias. Igualmente se persigue eliminar el discrimen que permea entre funcionarios del gobierno y que cooptan el avance de una filantropía feminista. La infraestructura filantrópica en la República Dominicana ha capitalizado más en las relaciones internacionales para acercar apoyo y comunicar situaciones. Hay un camino por andar para capitalizar en una filantropía para mujeres anclada en la educación que empodere a su vez los talentos, el emprendimiento y el desarrollo del empresarismo.

Nos situamos en el último país, Venezuela. Según la revisión de la literatura, observamos un contexto económico con enfoque puntual que impacta a las mujeres. Por espacio de tres décadas se dependió del petróleo como principal fuente de ingresos y a expensas de otras industrias, su economía colapsó en el 2010. “La escasez de recursos y la privación social generalizada provocaron una inevitable crisis sociopolítica, que colocó al país en la peor crisis económica de su historia, convirtiéndola en la economía más pobre de América del Sur” (Riggirozzi, 2018). Este acontecimiento colocó a las mujeres venezolanas en una situación de vulnerabilidad y sobrevivencia. La precariedad generada en sus condiciones de vida, vinculadas a la crisis humanitaria, se ha profundizado aún más con la llegada en el 2020 del COVID-19. La entidad Empoderarse, organización no gubernamental venezolana y participante de nuestro estudio, compartió sus perspectivas filantrópicas y expectativas sobre los donantes a tenor con la actual crisis pandémica y la expectativa de que el donante facilite más oportunidades a las organizaciones pequeñas y nuevas, además de que recomiendan filantrópicamente transversalidad sobre la perspectiva de género en todos los niveles de los proyectos. Asimismo, comparten recomendaciones entre donantes sobre la importancia de sensibilizar a su personal sobre los temas de las mujeres, otros actores y sectores sociales destacando asuntos sobre la brecha y la discriminación por razones de género. La entidad plantea sobre los altos porcentajes en pareo de fondos que imposibilitan competir en condiciones contendientes y la preocupación sobre múltiples requerimientos impuestos a las entidades pequeñas. En Venezuela la filantropía está en una etapa de reformulación constante de acuerdo con los acontecimientos cambiantes sociopolíticamente y los referentes de apoyo mayormente se sitúan desde un contexto internacional.

El consenso desde el inicio de la investigación que comprendía países latinoamericanos y caribeños no fue crear un inventario de organizaciones. El objetivo fue desarrollar un mapeo sobre las condiciones de las entidades, la relación con sus donantes y con actores puntuales. No obstante, se descu-

brieron algunos ángulos, dificultades y barreras en cuanto a cómo apalancar interseccionalidades de presente y futuro con relación a una filantropía con perspectiva de género. A tenor con ello postulamos que en el futuro merece analizarse el concepto de inversión con impacto de género y sus implicaciones en la filantropía. A principios del 2023 la Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID) por sus siglas en inglés presentó un informe revelando la geografía del destino de las inversiones. Se clasifica el Caribe como parte del conglomerado de América Latina. Según este reporte las actividades de inversión en la región caribeña reportan ser la posición número tres en contraste con las cinco regiones identificadas, según la rentabilidad de la inversión.

Actores sociales, género y la filantropía

En este recorrido sobre filantropía y género lo que acontece en Haití, Jamaica, República Dominicana y Venezuela también involucra a varios actores recurrentes: el Estado, los grupos civiles o sin fines de lucro y, en menor presencia, el entorno corporativo. El Estado también regula leyes y procedimientos que así lo estipulan puesto que se espera que una vez se registre una entidad, se cumpla con la reglamentación y requerimientos. El nivel de monitoreo y supervisión es variable en cada país. El caso de Haití se presenta como uno de los países con mayor debilidad en temas de evidenciar conocimiento sobre el registro de las organizaciones sin fines de lucro.

La información presentada por el Center for American Progress revela que:

“The Haitian government does not have a comprehensive list of which NGOs are operating in the country or what projects they are implementing. NGOs activities are not coordinated to support clear objectives established by the government. And there are no uniform standards set by the government to establish consistent guidelines for projects”. (Center for American Progress Action Fund, 2009).

Por consiguiente, esta aseveración plantea debilidades en los procesos de transparencia, credibilidad y rendición de cuentas entre donantes y colaboradores. Se incrementa la incertidumbre con relación a las donaciones realizadas o por hacer, puesto que no hay certeza de las necesidades y de cómo atenderlas de forma efectiva. Sin lugar a duda genera un nivel de riesgo entre la comunidad de donantes en función de confiar en las entidades no gubernamentales.

La vinculación entre género, filantropía y mujeres es vital para subrayar que las mujeres y niñas haitianas figuran entre las poblaciones marginadas más vulnerables de la región. A tenor con el evento del terremoto en el 2010 se recrudeció la situación y la información que se ha compartido a escala global sobre la situación de esta población ha evidenciado graves consecuencias. El tema de la violencia, pobreza y salud afloran con fuerza. Edmonds, investigador sobre asuntos de las organizaciones no lucrativas en Haití recalca que

la opresión política, las luchas entre mercenarios, movimientos radicales y las consistentes dictaduras imposibilitan establecer un enfoque para trabajar con las organizaciones no lucrativas. Sin embargo, existen intentos para crear puentes y apoyo.

“KOFVIV, the Commission of Women Victims is an organization established for and by rape survivors in some of Haiti’s most marginalized communities. The group created a women’s centre, which acts as a refuge for rape survivors, and provides important counseling, medical and legal services for women and children”. (Edmonds, 2013, p. 448)

Desde esta perspectiva la información es crítica y devela amenazas a la vida humana, por lo que los donatarios prefieren estar bajo estatus de anonimato. El estatus de anonimato incide en que ocurren procesos fraudulentos o de lavado de dinero a consecuencia de brindar una clasificación anónima como referencia a explicar la procedencia de la fuente de ingreso donada. En ocasiones se estila optar por canalizar los fondos a través de organizaciones que se dedican a ser enlace para hacer llegar las ayudas al país sin ejecutar el ejercicio de forma directa. Este es el caso de entidades donantes como: Caritas Haití, Kay Fanm, Fanm Deside, Association pour le Développement Integral des Femmes d Haití, Femmes en Association pour le Développement de Haití, Asosyasyon Fanm Soley Dayiti (AFASDA). Destacamos el rol de Haitiprojects.org, como potencialmente exitosa en términos de ejecución e implementación de proyectos enfocadas en áreas rurales, ya que, aunque no es una fundación, es una entidad que recibe financiamiento proveniente de donantes clave, por ejemplo, United Methodist Committee on Relief, The Boston Foundation, W.K. Kellogg Foundation, Ansara Family Fund.

A su vez, la entidad canaliza la venta de productos Maison D’Haiti confeccionados por mujeres haitianas a través de su página web. Es decir, que observamos una filantropía estratégica combinando fuentes de financiamiento diversificadas y promoviendo posibilidad de ingresos monetarios y empoderamiento hacia una visión de capacidad empresarial con un impacto actual de 100 mujeres miembros de la cooperativa Artisanat. La entidad recibe un 80% del financiamiento del gobierno de Canadá y el restante adviene de la diversificación de donativos. Un dato importante sobre Maison D’Haiti es que es una entidad que cuenta con el apoyo de un consorcio de proyectos colectivos de impacto social que integra a los siguientes colaboradores estratégicos: Foundation of Greater Montreal, Lucie & André Chagnon Foundation, Mirella & Lino Saputo Foundation, Molson Foundation, Pathy Family Foundation y Peacock Foundation. Asimismo, cuenta con el endoso de la ciudad de Montreal y con el respaldo del departamento regional de Salud Pública de la comunidad de Montreal. Otras entidades que son meritorias destacar son Haití Development Institute y Madre.org dado el caso de que son entidades que aglutinan las voces de entidades que representan a donantes y procuran reunirles para aunar esfuerzos en conjunto. También, grupos de apoyo que aglutinan una sombrilla de entidades y esfuerzos como Haitian Women’s

Solidarity (SOFA). Es meritorio recordar que en julio de 2021 el presidente Jovenal Moise fue asesinado. La información que se suscribe de los medios de comunicación y corresponsales de prensa se aprestó a una mayor inestabilidad en el gobierno de turno y un panorama aún más deplorable para las mujeres haitianas, su seguridad y sus derechos humanos. Ese evento, unido a la experiencia de la pandemia, ha incrementado que este tipo de actividad de donar sea realizado en función de intermediarios representados por organizaciones que manejan sus fondos, con la expectativa de ampliar impacto y mantener su anonimato.

El panorama en Jamaica acerca del tema de género y filantropía junto a aspectos sobre los principales donantes es diferente al de Haití. En Jamaica se destaca el tema de la salud, identidades sexuales, la participación en la política, y la relevancia de la educación para cerrar la brecha de la pobreza y la violencia contra las mujeres como argumentos medulares entre las mujeres. El National Poverty Reduction Programme (NPRP) ha enfocado servicios de asistencia técnica sobre la equidad de género. Es importante afianzar que las mujeres jamaicanas se encuentran activas en la lucha por mayor representatividad en el escenario político. El gobierno no tiene una política de género a nivel nacional por lo que es un actor pasivo que tiene este asunto desprovisto en su propia constitución, aunque sí ha encaminado proyectos financiados para ofrecer oportunidades para el desarrollo del capital social del país con igualdad de acceso a la educación para mujeres y varones. Las medidas legislativas adoptadas por el gobierno fomentan principalmente temáticas acerca de la igualdad de acceso a la educación. Destacamos que una mujer dirige el Departamento de Cooperativas y Sociedades Amigables (Department of Cooperatives & Friends Societies-DCFS) a raíz de la pandemia. Shellie León ha comunicado y promovido los pasos para que se incorporen organizaciones no gubernamentales afianzadas por el tema pandémico. El gobierno de Jamaica facilita la forma IB para incorporación de las entidades. A través de esta comunicación se ha reforzado informar a donantes e inversionistas la importancia de sus donaciones y el rigor del gobierno de facilitar la rendición de cuentas.

No obstante, la temática sobre filantropía y género se hilvana con mayor arraigo desde el apoyo del extranjero mediante diversas fundaciones que fomentan el apresto sobre la equidad y la educación sobre leyes discriminatorias acerca de la violencia sexual. Destacamos el trabajo del Equality Fund que tiene una encomienda con Jamaica conocida como Women's Voice and Leadership financiado en su totalidad por el gobierno de Canadá y con el apoyo de Astranea Lesbian Foundation for Justice. Un segundo trabajo para destacar es el de United Nations Population Fund (UNFPA) que incide en los temas de salud reproductiva femenina, planificación familiar, muertes prematuras en la niñez y violencia de género. Este esfuerzo de UNFPA lidera una campaña de recaudación de fondos internacionales para canalizarlo a sus

diferentes propósitos, el caso estudiado tiene cede en Kingston, Jamaica. Un tercer esfuerzo para destacar es el que lidera Equality Now, una entidad sin fines de lucro internacional que incluye en sus áreas de impacto a Jamaica con un agresivo programa educativo sobre las leyes discriminatorias acerca de la violencia sexual contra mujeres y niñas. Son ejercicios filantrópicos anclados en recursos mediados por apoyo organizacional del extranjero que impulsan estrategias a través de entidades que tienen un perfil de trabajo exitoso como por ejemplo: Women's Inc., Women's Centre of Jamaica Foundation (WCJF), SISTREN Theatre Collective, Women's Media Watch, entre otras. Una observación importante durante la revisión de la literatura es que existe una relación entre los ejercicios filantrópicos y el financiamiento que responde a individuos y grupos que residen fuera de su país de nacimiento y laboran en sus países de residencia en organizaciones, instituciones u organismos que otorgan fondos a sus países de origen. La cantidad de esfuerzos que se pueden aquilatar estableciendo la relación por afiliaciones culturales y de origen étnico, se presenta como una oportunidad de investigación a futuro sobre filantropía feminista. La activista feminista y líder Judith Wedderburn, ex directora de la entidad Friedrich Ebert Stiftung (FES) comenta que "the situation of poverty is shaped by the gender norms and expectations that persist" (UNESCO, 2021). Esta postura reafirma la lucha jamaicana desde la perspectiva feminista del camino que se corre por la equidad, mientras el escenario filantrópico nos revela que se está alineando en ideas al esfuerzo de apoyar las causas para precisar sobre este problema de inequidad.

Por su parte, en la República Dominicana el panorama sobre género y filantropía lo observamos desde el proceso de organización de una entidad sin fines de lucro. El país cuenta con una estructura gubernamental: la Ley 122-05 Regulación y Fomento de las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana del 2005, aplicable como registro para incorporar un ente no lucrativo. Sin embargo, un estudio financiado por el Banco Mundial en el 2015 afirma que no se ha logrado aplicar esta ley de manera uniforme. Con ello observamos un tema de cumplimiento que es un área de oportunidad para trabajar en función de la filantropía. Este asunto no ha impedido que el tema de género ingrese en el escenario filantrópico y nos remite a puntualizar que en la coyuntura de la década del 70 tuvo arraigo en la conciencia regional los cimientos de la perspectiva de género. Un asunto que ha estado vinculante a los derechos humanos de las mujeres con el fin de eliminar todas las formas de discriminación. En ese sentido, el país aplicó una plataforma programática decenal para implementar las políticas públicas en torno a la mujer (Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PLANEG) y esta acción ha llevado a que otros actores sociales asuman posturas de apertura y de inclusión para la acción concertada. El Centro de Investigación para la Acción Femenina (CIPAF) ha sido pilar como asesor de políticas públicas en torno a los temas femeninos. De aquí las alianzas con actores clave dentro

del escenario filantrópico como, por ejemplo: Mujeres en Desarrollo Dominicanas, Inc. (MUDE) y su red de donantes y organizaciones filantrópicas que en su página web identifica bajo la pestaña de Alianzas. El análisis revela que son más de un 70% de origen extranjero integrando nuevamente a este estudio la tendencia entre los países examinados en que el apoyo de donantes proviene de recursos del extranjero. Otro elemento interesante que aflora a raíz de esta red de apoyo a favor de MUDE es el rol de la banca y las agencias para el desarrollo. Además, merece mencionar sobre la interseccionalidad que observamos en las organizaciones responsivas al cuestionario como: Comunidad de Lesbianas Inclusivas Dominicanas (COLESDOM), Fundación Rescatando Mariposas, Mujeres Emprendedoras Exitosas, Núcleo de Apoyo a la Mujer, Patronato de Ayuda a Casos de Mujeres Maltratadas (PACAM), que han recibido el apoyo de donantes diversos, entre ellos está: Banco Popular, Max, Avon, Pandora Store, FRIDA, Instituto de Dominicanos en el Exterior (INDEX).

Un dato relevante que imbrica los aspectos anteriormente discutidos sobre este país es el estudio realizado en el 2019 titulado “Diagnóstico de Mecanismos y Prácticas de las Asociaciones Sin Fines de Lucro para la Movilización de Recursos Nacionales” que plantea un descubrimiento importante:

Que los incentivos, estímulos y beneficios que el Estado ha establecido para las asociaciones sin fines de lucro o para quienes las favorecen, a través de donaciones, es insuficiente y no guardan relación con la importancia de los aportes que las organizaciones de promoción humana y desarrollo social han hecho en el país. (Alianza ONG, 2019, p. 11)

Esta revelación nos confirma la sincronía de identificación mayormente de donantes del extranjero con la capacidad operativa para movilizar recursos. Esto se traduce en que la filantropía feminista queda a la merced de desarrollar otras estrategias para el beneficio de sus causas.

En términos de Venezuela, el marco colaborativo establecido por los actores sociales, aun cuando ha crecido exponencialmente, se ha estado dando por años en condiciones sumamente adversas, incluso para su propia existencia y la de las personas que participan en él. La norma administrativa No. 001-2021, publicada en la Gaceta Oficial -documento público para comunicar decretos, leyes, resoluciones y providencias administrativas- con el número 42098 del 30 de marzo del 2021 aduce que para registrarse como organización sin fines de lucro se debe cumplir con la disposición de documentación oficial ante la Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y el Financiamiento al Terrorismo que como providencia administrativa toda entidad registrada está sujeta al escrutinio de incumplimiento a lo establecido en este mandato (Expediente Público, 2021). Es fundamental contrastar este dato con otras políticas de estado como es el caso norteamericano con la ley patriota de los Estados Unidos, que surge luego de los atentados en septiembre de 2001 otorgando amplios poderes a diversos actores de la socie-

dad norteamericana para iniciar investigaciones sobre consideraciones de actos terroristas. Su aplicabilidad ha sido controversial, por lo que ha traído a la discusión global, regional y nacional debates críticos acerca del estatus de las libertades civiles, espionaje y persecución política. Estas leyes tienen repercusiones sociales que impactan el análisis de la relación entre Género y Filantropía. En el caso venezolano, parte de un supuesto de que registrar una entidad sin fines de lucro está sujeto a investigación ante las autoridades para evaluar si son de carácter delictivo o terrorista. Este escenario no es favorable para el desarrollo de la filantropía, más bien provoca que se adhiera a acciones caritativas y no estratégicas porque no logra las condiciones de seguridad y confianza que se requieren para crecer en un entorno filantrópico. Además, facilita que el Estado tenga control absoluto de las actividades que incluye adjudicar el poder y control sobre las causas sociales atemperado a sus intereses. Todos estos mecanismos de poder cuando se ejercen desde cualquier gobierno propician la persecución, el miedo; aumentan el riesgo y limitan los procesos de sostenibilidad y democracia ciudadana.

Por consiguiente, hacemos constar que la búsqueda de información y aplicación de cuestionarios para propósitos académicos del proyecto realizado junto a la revisión de la literatura, permitieron comprender el comportamiento tímido y arraigado acerca del control de la información compartida por parte de las gestiones realizadas para recopilar datos y recibir contestaciones que en todo momento han sido de carácter educativo. Pese a esa coyuntura, recibimos contestaciones de entidades que nos han permitido aquilatar datos y analizar fenomenológicamente el caso de la filantropía y género en Venezuela. La participación de las mujeres venezolanas es históricamente reconocida. Su activismo les dio voz propia en la vida política y social (Gutiérrez, 2014, p. 44).

Caridad versus acto político: del presente al futuro

La diversidad en la ejecución filantrópica transcurre desde los orígenes de una filantropía de caridad hasta el cambio en la narrativa que la posiciona como un acto político. Las fuentes auscultadas tras este proyecto de investigación evidencian que hay una evolución en la intersección entre organizaciones y filantropía enfocadas en las causas pro-mujer para ejercer la filantropía como acto político. Algunos ejemplos se manifiestan en aquellas tendencias que refuerzan la independencia económica de la mujer, el empoderamiento de sus decisiones y la seguridad de adquirir sostenibilidad financiera y vivienda. Durante la experiencia investigativa hemos identificado algunas entidades, como por ejemplo: Asociación CAUCE, CONSIVE, EmpoderaRSE, a.c., Fundación para la Preservación de la Violencia contra las Mujeres, Ser Inclusivo, Voces de Género Venezuela y el Colectivo feminista independiente Uquirá. Asimismo, analizamos algunas entidades clasificadas como fundaciones y organizaciones con fondos dotales. Encontramos interesantes entes como

el Fondo Alquimia, quien proporciona a las organizaciones de la diversidad de mujeres y personas trans, recursos financieros para la implementación de sus planes de trabajo, capacitación en sostenibilidad organizacional y acompañamiento. El Fondo Alquimia tiene una trayectoria de 18 años de servicio y ha aportado unos \$1,202 millones de pesos (\$1, 470,156.00) a través de 493 organizaciones en Chile. No obstante, su campaña internacional ante la pandemia ha resultado en recaudo por un monto de \$9,200.00 (USD 11,256) para apoyar 32 organizaciones. Un dato importante del Fondo Alquimia que destacamos de su página web es su definición sobre la filantropía feminista y establece que es:

Un concepto en construcción desde los Fondos de Mujeres. Busca redefinir la filantropía como un acto consciente y político, en donde la donación se otorga desde una visión paritaria con el objetivo de contribuir colectivamente a la transformación social a través de las acciones que realizan las organizaciones de mujeres y feministas para avanzar hacia el buen vivir de sus mujeres y comunidades. Propone un modelo horizontal de relaciones sociales, inspirado en la solidaridad y basado en la confianza entre lxs donantes y lxs activistas. (Fondo Alquimia, 2022)

Además, encontramos aliados como Prospera International Network of Women's Funds, Fundación Calala, Fondo Centroamericano de Mujeres (Fcam), Mama Cash, Both ENDS, Global Alliance for Green and Gender Action (GAGGA), On the Right Track, Awid.org. Son entidades que enfocan su trabajo en la creación de fondos de financiamiento por lo que observamos que muchos donantes e individuos canalizan sus donativos a través de estas organizaciones y de esta forma protegen su identidad. A partir de la creación de estos fondos de financiamiento se crean nuevas formas de trabajo y modelos de negocio que responden a la economía neoliberal dentro del ecosistema de donatarios. Resaltamos a AWID que cuenta con una página web robusta e interactiva, aunque se observó que no todos los informes digitales están activados en el portal como para poderlos evaluar. Nos referimos a los documentos del 2018 y 2019. Por tal limitación fue imposible identificar listados de donantes adicionales o colaboradores. Asunto de importante clarificación para ampliar la confianza y credibilidad de donantes. Destacamos que algunas de estas entidades mencionadas fueron identificadas como parte de la revisión de fuentes secundarias.

Finalmente, congruente con el proceso del mapeo analizamos que existe una actividad frágil de parte del entorno corporativo. Nos referimos a una laxitud desde el entorno privado e industrias acerca de comprometerse abiertamente con los temas de género. Anotamos que evaluamos la información emitida por The World Bank (2012) y ésta comprende de estándares internacionales bajo el título de International Standards for Gender Equality in the Private Sector. Los estándares se han convertido en un barómetro para evaluar la promoción de la equidad de género en las empresas privadas y del estado bajo el Gender Equity Model (GEM). No obstante, las búsquedas

das y análisis desde las fuentes primarias y secundarias nos presentan una presencia corporativa afianzada a un concepto de la responsabilidad social corporativa bastante neutra con relación a asumir un compromiso con la filantropía feminista. El escenario continúa siendo desacelerado en cuanto a un entendimiento filantrópico versus uno de visión sobre responsabilidad social como ejercicio de apoyo a una marca comercial⁷.

Conclusiones

La oportunidad de realizar un mapeo a través de una muestra de entidades y donantes en la región del Caribe nos ha permitido contestar las preguntas generales de la investigación y analizar el estatus, los retos operacionales y los desafíos socioeconómicos. Si bien conocimos qué organizaciones existen y cómo operan a los fines de contestar la primera pregunta de investigación sobre quiénes eran estas entidades, al mismo tiempo descubrimos la identificación de problemáticas, como por ejemplo, que el 100% coincide en que la urgencia son los feminicidios. Esta priorización es seguida por la problemática de la violencia de género y la defensa de los derechos humanos. Según la respuesta de las organizaciones en función del muestreo estas problemáticas se anclan en la situación sistémica intra-países que constituye la pobreza, la brecha salarial y la necesidad de independencia financiera entre las mujeres. Otro aspecto relevante es que los retos determinados acerca de la falta de capacidad organizacional recaen en la urgencia de lograr sostenibilidad financiera para crear equipos de trabajo con destrezas en redacción de propuestas, diversificación en el financiamiento, desarrollo de planes de trabajo longitudinales y no a corto plazo. Este último hallazgo constituye un esfuerzo mayor puesto que se necesita educar, capacitar y contratar los recursos necesarios y disminuir el trabajo por proyectos de corta duración. En términos institucionales las organizaciones reconocen que los países cuentan con marcos jurídicos para operar, pero no así con criterios para trabajar con agilidad, mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Lo que existen son sistemas que reproducen la burocracia y limitan el desarrollo de una visión de sostenibilidad.

Por su parte, la segunda pregunta de investigación nos remitía a descubrir algunas características del tipo de donatario. En el caso de la muestra de donatarios esta investigación reitera según sus hallazgos la falta de entendimiento acerca de una filantropía feminista, así como, la ausencia de conocimiento sobre la perspectiva de género. Los hallazgos ilustran cierta empatía con el tema de la filantropía feminista, pero no así entendimiento sobre cómo ejercerla. La tendencia de su apoyo con relación a los temas de las mujeres está relacionado a respuestas de ayuda debido a emergencias, (desastres

⁷ La base de datos elaborada muestra nombres e información de entes corporativos mostrando una tendencia en comportamiento bajo el rol de auspiciadores de eventos, pero, así como donantes asiduos.

naturales o pandemia). También se relaciona a la feminización del donativo en función de aspectos de corte tradicional condicionados a las mujeres -cuido de niños y familia-. Esto último es un ejemplo claro de la ausencia de perspectiva de género.

Por otro lado, los datos revelan que los donatarios carecen de herramientas puntuales para evaluar su apoyo filantrópico de forma más estratégica y basada en impacto. El resultado de esta carencia radica en la falta de informes y métricas que puedan ser evaluadas a profundidad con miras a ejercer un donativo o inversión a largo plazo. La muestra de donantes manifestó necesidad de contar con los resultados que se logran tras las actividades de movilización, gerencia operacional y proyecciones organizacionales. Además, se subraya la necesidad de prestar más atención a las alternativas de creación de fondos de inversión, fondos dotales enfocados en mujeres y niñas.

Un aspecto importante ha sido la fragilidad en la respuesta de apoyo a la filantropía feminista por parte del sector corporativo, en especial a través de las formas en que articulan y ponen énfasis temático desde la responsabilidad social empresarial. Este artículo pretende aportar al conocimiento sobre el devenir y rol de las entidades; sus relaciones con donantes, aportando a mejorar las condiciones organizacionales, así como, afianzar las formas en que se invierten las fuentes de financiamiento por parte de los donantes hacia una filantropía feminista enfocada en la perspectiva de género. A estos fines la contribución a acelerar estos procesos resulta en una respuesta a modelar instituciones ágiles, responsivas ante su necesidad ancladas desde la equidad y la justicia de género.

Agradecimientos

Este informe ha sido elaborado como parte de una investigación regional en coordinación con la entidad ELLAS-Mujeres y Filantropía bajo la tutela de la Dra. Florencia Roitstein y Andrés Thompson. Contó con el apoyo técnico de la Dra. Isaura Castelao Huerta y fue respaldado por WINGS (Worldwide Initiative for Grantmakers Support) y Comunalía México, además, del apoyo de la Fundación Interamericana (IAF). El resultado de este informe fue posible gracias a la colaboración de la Dra. Wanda Cosme Montalvo, la licenciada Brenda González Roldós, Natalia Babilonia, Marcos E. Rivera, Jessica Pou, Adriana Díaz Tirado, Valerie López y Zildalee Díaz.

Referencias bibliográficas

- Amin, S., & Yahaya, D. (2023). *Reporte: La inversión con impacto de género y el auge de las falsas soluciones: un análisis para los movimientos feministas | AWID* (G. Adelstein, Trad.; p. 1-40). Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID). <https://www.awid.org/es/reportes-la-inversion-con-impacto-de-genero>
- Alianza ONG. (2019). *Diagnóstico de Mecanismos y Prácticas de las Asociaciones Sin Fines de Lucro para la Movilización de Recursos Nacionales* (p. 48). Alianza ONG. <http://www.rendircuentas.org/wp-content/uploads/2019/06/Diagnostico-de-mecanismos.pdf>
- Canora, M. (2021). *La fuerza de las voces del feminismo en América Latina – Rebellion* [Feminismos & Latinoamérica]. *Rebelión*. <https://rebellion.org/la-fuerza-de-las-vozes-del-feminismo-en-america-latina/>
- Center for American Progress Action Fund. (2009). *Developing an NGO Registration Mechanism in Haiti*. Center for American Progress Action Fund (CAP). <https://www.americanprogress.org/article/idea-of-the-day-developing-an-ngo-registration-mechanism-in-haiti/>
- CEPAL. (2022). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* [Text]. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://www.cepal.org/es>
- Colón, A., & Reddock, R. (2002). Cambios en la situación de las mujeres en el Caribe a través del siglo veinte. *Revista del Centro de Investigaciones Históricas*, 14, 213-245. <https://revistas.upr.edu/index.php/opcit/article/view/17000>
- Comisión Económica para América Latina (CEPAL). (2022). Indicadores CIPD. https://celade.cepal.org/redatam/ryespr/cairo/WebHelp/Metalatina/cairohelp.htm#haiti_nuevo.htm
- Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres - CLADEM. (2020). *Informe alterno de organizaciones de la sociedad civil República Dominicana* (p. 23). https://observatoriojusticiaygenero.poderjudicial.gob.do/documentos/PDF/buenas_practicas/DBP_CEDAW._Informe_alterno_de_Organizaciones_de_la_Sociedad_Civil_Rep_Dom_2020.pdf
- DataReportal. (2022). DataReportal – Global Digital Insights. DataReportal – Global Digital Insights. <https://datareportal.com>
- Edmonds, K. (2013). Beyond Good Intentions: The Structural Limitations of NGOs in Haiti. *Critical Sociology*, 39(3), 439-452. <https://doi.org/10.1177/0896920512437053>
- Expediente Público. (2021). A Nicolás Maduro le causa «alergia» los defensores de derechos humanos y ONGs. Expediente Público. <https://www.expedientepublico.org/a-nicolas-maduro-le-causa-alergia-los-defensores-de-derechos-humanos-y-ongs/>
- Gutiérrez, C. (2014). El discurso de Carmen Clemente Travieso a la luz de las nociones de ideología y los enfoques feministas actuales sobre la comunicación. *Revista Latinoamericana de Estudios del Discurso*, 14(1), 43-57. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5959125>

- Miranda Foundation. (2020). *Nosotros: Voces protagonistas de una trayectoria de filantropía y solidaridad en Puerto Rico*. Editorial Isla Negra.
- Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc. (2022). *Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc.* [Web Page]. Mujeres en Desarrollo Dominicana, Inc. <http://www.mude.org.do/>
- Quintero, I. (2020). La inserción de las mujeres en la sociedad. Prodavinci. <https://prodavinci.com/la-insercion-de-las-mujeres-en-la-sociedad-b/>
- Riggirozzi, P. (2018). Una perspectiva de género para Venezuela | Nueva Sociedad. Nueva Sociedad | Democracia y política en América Latina. <https://nuso.org/articulo/derechos-dignidad-y-perspectiva-de-genero/>
- The World Bank. (2012). Setting International Standards for Gender Equality in the Private Sector The Gender Equity Model. <http://web.worldbank.org/archive/website01363/WEB/IMAGES/RESUL-13.PDF>
- UNESCO. (2021). Experts challenge gender stereotypes and roles in Latin America and the Caribbean | UNESCO. <https://www.unesco.org/en/articles/experts-challenge-gender-stereotypes-and-roles-latin-america-and-caribbean>
- Valdivieso, M., & García, C. T. (2005). Una aproximación al Movimiento de Mujeres en América Latina. De los grupos de autoconciencia a las redes nacionales y transnacionales. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, VI(18). <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/osal/20110318071025/4Garcia-Valdivieso.pdf>
- Vallejo, M. J. (2018). *Cinco voces para entender el feminismo en Venezuela*. El Pitazo. <https://elpitazo.net/reportajes/cinco-voces-para-entender-el-feminismo-en-venezuela/>

Presentación del monográfico

Introducción a la edición monográfica: Cultura de Paz en las organizaciones, sus prácticas, retos y oportunidades

Introduction to the special issue: Culture of Peace in
organizations, its practices, challenges and opportunities

Información

Fechas:

Recibido: 14/11/2022

Aceptado: 10/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Vanessa Duque-Rengel
vkduque@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Mónica Abendaño Ramírez¹  0000-0001-9549-8996

Vanessa Duque-Rengel¹  0000-0003-0102-2829

Alejandro Álvarez-Nobell²  0000-0003-1384-3544

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

²Universidad de Málaga, España.

Cómo citar este trabajo

Abendaño Ramírez, M., Duque-Rengel, V., & Álvarez-Nobell, A. (2022). Cultura de Paz en las organizaciones: prácticas, retos y oportunidades. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 317–320. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.179>

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su interés por instaurar una Cultura de Paz en todos los ámbitos en los que se desenvuelve el individuo, ha desarrollado un sinnúmero de iniciativas con el propósito de “eliminar la violencia, promover la igualdad de oportunidades y la justicia, en todos los estamentos en los que el individuo se desenvuelva” (Duque, *et al.*, 2019, p. 364). A ello se suma la promulgación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), accionar efectuado por las Naciones Unidas (ONU), que son un “llamamiento universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que para el 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad” (PNUD, s.f). El ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas” se dirige hacia la transformación global a través de la construcción de una Cultura de Paz, que promueva las sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, lo que implica facilitar el acceso a la justicia en igualdad de condiciones y el establecimiento de instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles (Hernández *et al.*, 2017).

Todos quienes integran la sociedad están llamados a promover una Cultura de Paz, ello incluye principalmente a las organizaciones públicas y privadas, que alojan diariamente a cientos de personas, en sus espacios físicos y virtuales. Son precisamente estos los espacios idóneos para fomentar la Cultura de Paz, que medie y por consiguiente reduzca los conflictos, promueve la inclusión, aportando considerablemente en la gestión de un clima laboral óptimo, para su desarrollo personal y profesional.

Una Cultura de Paz le permite a la organización resolver y enfrentar los conflictos de forma pacífica, potenciar los valores, la escucha empática, la mediación, el respeto y la aceptación del otro, todo esto en beneficio de un ambiente laboral sano. En este marco, la comunicación se vuelve un eje transversal y transformador, incluso constitutivo de las organizaciones (Schoeneborn y Vásquez, 2017). Debe ser un activo clave que rompa los equilibrios y de voz los silenciados, permitiendo explorar y aprender de aquellas poblaciones, organizaciones y problemáticas invisibilizadas pero fundantes de una auténtica Cultura de la Paz (Alvarez-Nobell *et al.*, 2022). Estamos ante un punto de inflexión ya que múltiples asociaciones a nivel mundial del campo disciplinar de la comunicación lideradas por una campaña para que se defina sumar el ODS N° 18 “Comunicación Responsable” (World PR & Communications Month, 2022).

Desde esta perspectiva de análisis, este monográfico titulado “Cultura de Paz en las organizaciones: prácticas, retos y oportunidades”, presenta relevantes trabajos científicos de investigadores de Ecuador, Argentina, México y España. Dichos trabajos, desde sus diferentes campos de estudio, efectúan significativos aportes a la temática central, que promueven espacios de análisis, discusión y debate sobre el papel, estrategias y aportes de las organizaciones en la construcción de la Cultura de Paz en la sociedad de la

información y el conocimiento, caracterizada principalmente por la evolución constante de la tecnología. Desde este paraguas, las autoras del artículo: “¿Cómo la tecnología promueve la construcción de un clima laboral alineado a la Cultura de Paz?” relatan que en la actualidad las organizaciones promueven el uso de la tecnología para mejorar la productividad, automatización e innovación en distintos procesos internos e incluso, para desarrollar nuevas destrezas y habilidades que favorecen el diálogo entre los colaboradores, y como consecuencia mejoran considerablemente el clima laboral.

Sin embargo, para todo proceso de cambio y transformación, la herramienta base es la cultura organizacional. Así lo aseveran los autores del artículo “Gestión del núcleo ideológico y la cultura en las organizaciones: propuesta metodológica para la transformación cultural”, que no solo analizan la realidad actual sino que plantean una propuesta metodológica para un diagnóstico y auditoría cultural, sobre la base del análisis de las manifestaciones culturales: estructurales, conductuales, materiales y simbólicas, que sirva de base para la gestión, toma de decisiones y consolidación de la cultura y, por consiguiente, de los activos intangibles en general.

Una organización en paz no está exenta de conflictos, lo que se pone de manifiesto en el artículo “La mediación en las organizaciones, contribuciones para una Cultura de Paz”, puesto que las diferencias de ideas, pensamientos, opiniones, actuaciones, etc., representan un coste real al estar en desacuerdo lo cual se refleja en el tiempo invertido para llegar a un acuerdo. Las organizaciones están llamadas a construir ambientes saludables con la ayuda de instrumentos y mecanismos, a fin de conseguir soluciones pacíficas, considerando la mediación como una de las herramientas más efectivas hacia la construcción de una Cultura de Paz.

En esa misma línea, la autora del tema “Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores”, hacen referencia a la salud mental y la paz como realidades interrelacionadas en la vida del ser humano y de la sociedad en general. Ambas tienen diversos significados, implicaciones y órdenes de actuación en los campos individual y colectivo, y con tareas siempre en construcción. Por ello, los entornos saludables en las organizaciones son la prioridad, puesto que benefician la salud mental y el fortalecimiento de las capacidades de los colaboradores en condiciones que les permita evitar cualquier tipo de violencia, mejorar la comunicación, aumentar el trabajo colaborativo, elevar la autoestima, etc., en pro de una salud mental integral.

Por su parte, los autores del artículo “Estrategia de sostenibilidad en el marco de los ODS: la economía circular en el sector empresarial en la Argentina” abordan a partir de un estudio de caso un elemento clave para la Cultura de la Paz: el desarrollo de un sistema económico que busque el equilibrio y el impacto positivo entre los beneficios económicos y el cuidado del planeta y las personas. Para ellos se requiere de un sector empresarial que anteponga

el propósito como meta frente al mero “fin de lucro”. Cierra esta propuesta de número monográfico, también un estudio de caso, que el autor ha titulado “Difusión y práctica de los valores en estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa” que reivindica el rol de la educación en valores como la base de una sociedad que tiene por principio la equidad y la paz.

Referencias bibliográficas

- Álvarez-Nobell, A.; Arzuaga-Williams, M; Guillén, G.; Pagani, G. y Vásquez-Donoso, C. (2022). *Escuchando lo silenciado: Explorar y aprender con las poblaciones, organizaciones y problemáticas invisibilizadas*. Tercer Encuentro de la Red Latinoamericana de Investigación en Comunicación Organizacional (RedLACo). RedLACo.
- Duque, V., Abendaño, M., y Jaramillo, A. (2019). La práctica de valores hacia una cultura de paz en empresas públicas y privadas del Ecuador. *Revista Ibérica de Sistemas e Tecnologías de Informação RISTI*, (E20), 364-376. <https://bit.ly/3I-9qpb7>
- Hernández, I., Luna J., y Cadena, M. (2017). Cultura de paz, una construcción desde la educación. *Revista Historia de la Comunicación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (s.f). Los ODS en acción. PNUD. <https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals>
- Schoeneborn, D., y Vásquez, C. (2017). Communication as constitutive of organization. *International encyclopedia of organizational communication*. Wiley.
- World PR & Communications Month. (2022). Open call to the pr profession to add a new goal to the Sustainable Development Goals (SDG) of United Nations. Global Alliance. <https://bit.ly/3jOjbv>

Artículos Originales

¿Cómo la tecnología promueve la construcción de un clima laboral alineado a la cultura de paz?

How does technology promote the construction of a work environment aligned to a culture of peace?

Información

Fechas:

Recibido: 04/11/2022

Aceptado: 22/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Rosario Puertas-Hidalgo
rjpuertas@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Rosario Puertas-Hidalgo¹  0000-0002-9545-2223

Cesibel Valdiviezo-Abad²  0000-0003-4816-4752

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Loja, Ecuador.

²Universidad Técnica Particular de Loja, Facultad de Ciencias Sociales, Educación y Humanidades, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Loja, Ecuador.

Contribución de autorías

Todas las personas firmantes han contribuido por igual en la investigación y la elaboración de este trabajo.

Cómo citar este trabajo

Puertas-Hidalgo, R. R., & Valdiviezo-Abad, C. (2022). ¿Cómo la tecnología promueve la construcción de un clima laboral alineado a la cultura de paz?. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 321–337. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.160>

RESUMEN

Introducción: la cultura de paz tiene un enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, que se ha ampliado a los lugares de trabajo, vinculando a las normas escritas y no escritas que deben ser seguidas para su adecuado funcionamiento.

Método: la metodología de investigación que se utiliza en este artículo es la investigación documental que, como cualquier metodología de investigación científica, sigue un proceso sistemático para describir el papel que tiene la tecnología para fomentar la cultura de paz y el clima laboral en las organizaciones.

Resultados: el gobierno corporativo se encarga de generar una cultura de paz, al igual que un clima laboral en las organizaciones, con el apoyo de los colaboradores motivados que trabajan con mayor compromiso y productividad, pero con la visión estratégica de la alta gerencia. Las organizaciones utilizan la tecnología para promover la productividad, automatización e innovación en los procesos, incluso desarrollar nuevas destrezas y habilidades, favorecer el diálogo, entre otros. En los últimos años, la tecnología ha revolucionado la humanidad y, también, alimenta el estrés, agotamiento e incluso la falta de compromiso de los trabajadores al utilizar técnicas intrusivas de supervisión.

Conclusiones: considering that the coexistence of human beings is complex, the work environment and the culture of peace are key elements in the healthy life and growth of organizations, which improve the well-being, resilience and level of commitment of workers.

Palabras clave: cultura de paz; clima laboral; bienestar laboral; comunicación organizacional; tecnología y ambiente laboral.

ABSTRACT

Introduction: the culture of peace has a comprehensive approach to preventing violence and conflict, which has been extended to the workplace, linking it to the written and unwritten rules that must be followed for its proper functioning.

Method: the research methodology used in this article is documentary research which, like any scientific research methodology, follows a systematic process to describe the role of technology in fostering a culture of peace and work climate in organizations.

Results: corporate governance is responsible for generating a culture of peace, as well as a work environment in organizations, with the support of motivated employees who work with greater commitment and productivity, but with the strategic vision of top management. Organizations use technology to promote productivity, automation and innovation in processes, including the development of new skills and abilities, and to encourage dialogue, among others. In recent years, technology has revolutionized humanity and also fuels stress, burnout and even disengagement of workers by using intrusive supervisory techniques.

Conclusions: considering that the coexistence of human beings is complex, the work environment and the culture of peace are key elements in the healthy life and growth of organizations to improve the well-being, resilience and level of commitment of workers.

Key Words: culture of peace; work environment; occupational wellbeing; organizational communication; technology and work environment.

Introducción

La paz es, esencialmente, el respeto a la vida, aunque no es la ausencia de conflictos, sino un proceso positivo, dinámico y participativo que promueve el diálogo y la solución de conflictos (UNESCO, 1989-a; UNESCO, 1989-b).

La cultura de paz busca prevenir la violencia y los conflictos, basándose en un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre las personas, los grupos [...]” (Naciones Unidas, 1999). Su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para llegar a las escuelas y los lugares de trabajo, los parlamentos y las salas de prensa, las familias e incluso los lugares de recreo (UNESCO, 2022).

El enfoque integral de la cultura de paz involucra a las organizaciones. En las organizaciones se vincula a normas escritas y no escritas que deben ser seguidas para su adecuado funcionamiento. La pandemia Covid-19 replanteó y puso a repensar la actuación de las organizaciones frente a sus públicos objetivos, y, más aún, de cara a los públicos internos, poniéndolos como los más importantes y de más alto valor para su crecimiento y éxito.

Los colaboradores son el motor de una organización. Quieren ser valorados y participar activamente en el lugar en el que pasan la mayor parte de su tiempo; pero, también, se convierten en los voceros de la organización entre ellos mismos y al externo. Por lo tanto, deben ser la prioridad de la comunicación corporativa en las organizaciones (Lojo, 2019, p. 85).

El acceso a Internet a nivel mundial se incrementó notablemente durante la pandemia. A julio de 2022 se tienen 5.03 billones de usuarios con un tiempo promedio de 6 horas 49 minutos al día (DataReportal, 2022). Es evidente que se está viviendo una era digital, probablemente, la época con la más alta tasa de acceso a Internet (63,1%), y con un fuerte potencial de crecimiento (DataReportal, 2022).

Implementar tecnología impacta de manera positiva en el ambiente laboral de las organizaciones (Mauleón, 2022). Los recursos tecnológicos y en sí, toda la tecnología, son claves en el clima laboral de una organización para que los trabajadores se sientan apreciados, involucrados en la toma de decisiones, las interrelaciones personales entre compañeros (comunicación informal), entre otros aspectos, que a largo plazo benefician en el crecimiento organizacional.

Muchas organizaciones están apostando por fortalecer el clima laboral y por generar una cultura de paz, de acuerdo con Jaime Arrieta, CEO de BUK -software integral de recursos humanos-, quien dice que “está demostrado que las personas que son más felices en sus compañías, tienen una mayor productividad en su trabajo, logrando cumplir mejor sus metas y permitiendo que la compañía pueda continuar creciendo” (Sustentable Diario, 2019).

Incorporar e impulsar el uso de la tecnología en la dinámica organizacional y, más aún, en el área de gestión de los recursos humanos es una necesidad de las organizaciones para potenciar ambientes laborales pertinentes y una cultura de paz que permita no solo el bienestar de los colaboradores sino también espacios amigables y de crecimiento personal y profesional. La tecnología “ha revolucionado los espacios laborales por completo, dando lugar a la aparición de nuevas formas de trabajo, gestión, comunicación y organización” (Rindegastos, 2018).

¿Qué es el bienestar laboral?

El bienestar es la búsqueda activa de actividades, opciones y estilos de vida que conducen a un estado de salud integral de las personas (Global Wellness Institute, s/f). Sin embargo, también, podría considerarse una responsabilidad individual y propia de cada ser humano, ya que, es una búsqueda de elecciones propias, comportamientos y estilos de vida (Global Wellness Institute, s/f). A esto se suma que, en la conquista del bienestar, el entorno físico, social y cultural en el que viven y se desenvuelven influye directamente en el estado integral de la persona.

El bienestar laboral se debe considerar, en la actualidad, como una de las variables más importantes en el comportamiento organizacional, al ser uno de los elementos socioculturales de la organización (Calderón, 2016), ya que involucra directamente al colaborador.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022), define como entorno de trabajo saludable el conjunto de áreas y servicios disponibles o que se encuentran presentes en un área y que permiten que se cuide la salud del trabajador; por tanto, la creación de espacios saludables no consiste solo en evitar perjuicios a la salud, sino en fomentar una vida saludable para mejorar la salud de dichos trabajadores y de fomentar una economía circular para evitar un deterioro del medio ambiente.

En este sentido, la OMS (2022), al referirse a la salud laboral, tiene como objetivo fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones, prevenir todos los daños a la salud por las condiciones de su trabajo y protegerlos contra los riesgos para la salud.

La salud en el trabajo y el ambiente de trabajo saludable son los más grandes valores que se puede ofrecer a los individuos, las comunidades y los países. La salud ocupacional es una importante estrategia no únicamente para salvaguardar la salud del trabajador, sino también para contribuir positivamente a la productividad, calidad de productos, motivación de trabajo, la satisfacción del empleo y de esta manera incrementar la calidad de vida de las personas (OMS, 1995, p. 11).

El bienestar laboral, para Calderón (2016, p. 240), es un “conjunto de valoraciones y sentimientos respecto al grado en que una persona experimenta un

estado de satisfacción general con los diferentes aspectos de su situación laboral”, lo que, efectivamente, pudiera experimentarse en el lugar de trabajo. Mientras que, para Castañeda Herrera *et al.* (2017), el concepto de bienestar se relaciona con la calidad de vida laboral, que va más allá de la trascendencia y busca el desarrollo humano integral de las personas en las organizaciones.

Por otra parte, se habla de un bienestar multidimensional que, según el Global Wellness Institute (s/f), implica varios elementos que requieren un trabajo disciplinado por parte de las personas, ver Figura 1.



Figura 1. Bienestar multidimensional.

- El **físico** hace referencia a mantener un cuerpo sano a través de buenas prácticas como ejercicio, una balanceada nutrición, horas mínimas de sueño y otros factores.
- Lo **mental** se vincula directamente con el cerebro y tiene relación con el permanecer en un entorno de aprendizaje constante, a resolver problemas de forma pacífica, a promover la creatividad, entre otros.
- El **emocional** requiere una conexión entre el cerebro y las emociones tanto para expresar los sentimientos como también para comprender los sentimientos de los demás, a ser empáticos, a ser conscientes de las realidades.
- El **espiritual** lleva a la búsqueda de la conexión superior y fuera de la existencia humana. Al vínculo que trasciende la presencia terrenal del ser humano.
- El **social** es uno de los elementos innatos del ser humano, es la convivencia y la interacción entre seres humanos.
- El **ambiental** busca fomentar la responsabilidad con el cuidado del entorno en el que se habita y a tomar acciones de conservación del planeta tanto para el propio bienestar como para el de las personas alrededor.

Queda claro que el bienestar es la suma de varios factores que pueden depender de una organización, pero más allá de eso, dependen de la voluntad y del accionar de cada persona. Sin embargo, ¿al hablar de bienestar se podría hablar de felicidad?

Si bien, son dos terminologías que guardan una estrecha relación, no comparten el mismo significado. A continuación, el Global Wellness Institute (2021) describe lo que estos términos tienen en común y cómo difieren en su concepto, uso y asociación.

Diferencias	Similitudes
Se relaciona con la intención, la acción, las actividades	Percepción de un estado de ser
Tiene una dimensión física prominente	Tiene una dimensión mental/emocional prominente
Los consumidores lo asocian con estilos de vida saludables, elecciones y ofertas de mercado.	Los ciudadanos lo asocian con sentimientos de contexto (por ejemplo, presupuestos de bienestar)
Uso común en el contexto de la industria empresarial/privada (ejemplo: en el sector del bienestar)	Uso común con sentimientos de satisfacción y sentido de plenitud.
Concepto útil para medir el tamaño de la industria y discutir oportunidades comerciales (ejemplo, economía del bienestar)	Útil para medir el bienestar individual/ciudadano (p. ej., índice de Felicidad Global y para organizar políticas e intervenciones.

Tabla 1. Bienestar y felicidad: diferencias y similitudes.

Nota: Adaptado de Global Wellness Institute (2021).

El bienestar y la felicidad son el reflejo de armonía física y psicológica con el entorno, pero no puede ser administrada. La salud, bienestar y felicidad en un colaborador son integrales de la vida y del trabajo (Salazar Estrada et al., 2009).

El clima laboral y la cultura de paz se encuentran estrechamente relacionados porque si las condiciones y procesos que se originan en el espacio laboral se equiparan con la calidad de vida en el trabajo, produce estabilidad, crecimiento y éxito en la organización.

Métodos

Como cualquier metodología de investigación científica, la investigación documental sigue un proceso sistemático para indagar, recolectar, organizar, analizar e interpretar datos e información (Alfonso, 1988).

La importancia de la investigación documental, como técnica de investigación cualitativa, es observar y reflexionar sobre realidades teóricas y empíricas para construir conocimientos utilizando fuentes como: documentos, libros, revistas, grabaciones, filmaciones, periódicos, bibliografías, etc. (Question Pro, s/f) La lectura crítica y la escritura permitirán construir significados, desde una función social (Vivero & Sánchez, 2018).

En este caso, la investigación documental tiene como objetivo principal el describir el papel que tiene la tecnología para fomentar la cultura de paz y el clima laboral en las organizaciones.

Se realizó una revisión bibliográfica de artículos científicos, recursos académicos, informes y reportes de organizaciones a nivel mundial que refieren a la temática en bases de datos y sitios web institucionales. Se priorizó las publicaciones de los últimos cinco años, sin embargo, se consideraron recursos que han sido publicados en años anteriores, pero que son de gran valor para la investigación.

Las búsquedas fueron realizadas a partir de palabras claves como: cultura de paz, clima laboral y organizacional, bienestar laboral, entorno de trabajo saludable, tecnología y ambiente laboral, transformación digital, comunicación organizacional, comunicación corporativa, salud ocupacional y salud organizacional.

Resultados

La pandemia aceleró la transformación digital de las organizaciones, no solo se tuvieron que adaptar al trabajo remoto; si no, también, se familiarizaron con el uso de herramientas tecnológicas que facilitan la organización de los equipos, la planificación de horarios, la gestión de proyectos y promovieron la comunicación entre equipos, con los jefes y con los clientes.

Los profesionales no solo buscan, sino que demandan un buen clima laboral, incluso antes de la pandemia. Hay que considerar que los colaboradores que están descontentos tienden a ser desleales porque sus necesidades en su lugar de trabajo no están cubiertas.

Esta falta de compromiso, de acuerdo con Gallup (2022) firma global de análisis y asesoramiento, en su encuesta para medir el nivel de compromiso de los empleados, incluyen 12 necesidades que las organizaciones deben satisfacer para mejorar la productividad. "El compromiso de los empleados es fundamental para mejorar el bienestar y resiliencia de una fuerza laboral que contiene elementos de comunicación, cuidado, desarrollo, participación y colaboración" (Harter, 2022).

La tecnología en la construcción de un clima laboral alineado a la cultura de paz

La tecnología ha revolucionado todos los entornos de la humanidad. La transformación digital ha simplificado el trabajo en todos los sectores y la vida cotidiana.

Las organizaciones no se escapan de dicha transformación y, también, han tenido que adaptarse a los nuevos cambios y exigencias de los públicos. A nivel interno, en las organizacionales la tecnología ha trastocado las áreas

que se encargan de la administración de recursos humanos, la gestión del ambiente organizacional o el área de comunicación.

Visto desde una óptica positiva, la transformación digital ha traído herramientas que potencialmente promueven la productividad de los colaboradores y los inspira a fomentar innovación y desarrollar nuevas destrezas y aprendizajes digitales, generando una cultura digital positiva que recae en clima laboral.

Sin embargo, esta realidad de transformación digital, según datos del *European Communication Monitor*, a través de un estudio realizado a 22 países de diferentes tipos de organizaciones (empresas, organizaciones sin fines de lucro, gubernamentales, agencias), muestra que la transformación digital está en progreso. Es así que, el 60.8% de los encuestados responde que sus departamentos o agencias de comunicación, han alcanzado la madurez en la digitalización de las comunicaciones y la infraestructura digital. Mientras que, la diferencia que corresponde, al 39.2% no ha alcanzado una madurez, tanto en desarrollo de tecnología como en implementación (*European Communication Monitor*, 2021). Lo cual avizora un alto crecimiento en uso y empleo de tecnología dentro de las organizaciones.

Además, el mismo estudio reporta que el 41,9% de las empresas está teniendo interés en desarrollar competencias y promover una mentalidad digital en los colaboradores (*European Communication Monitor*, 2021).

Impactos positivos

Son diversos los aspectos que mejora la tecnología en el campo del clima laboral de las organizaciones y que potencian espacios de paz. Entre algunas de las mejoras tecnológicas que se puede hacer para promover el bienestar laboral y generar una cultura de paz podrían ser:

- **Promueve la automatización de procesos:** agiliza las tareas rutinarias, mejora la eficiencia operativa y acelera el tiempo de comercialización. Optimiza el tiempo y facilita la productividad al dejar de hacer tareas repetitivas para concentrarse en tareas donde sus conocimientos y habilidades destaquen. El trabajo será reconocido y valorado y, posiblemente, traiga como beneficios felicitaciones, compensaciones económicas, flexibilidad de espacios, entornos más relajados y armónicos y muchos beneficios más.
- **Estudios sobre clima laboral anónimos:** que pudieran ser encuestas u otro tipo de investigaciones, permitirán hacer una valoración del sentimiento y la realidad a nivel interno de la organización y tomar correctivos de mejora para potenciar el clima laboral. De cara a los colaboradores sentirán que tienen espacios para expresar sus opiniones y se sentirán escuchados.
- **Incorpora canales de comunicación de doble vía:** favorece una comunicación bidireccional, donde las personas emiten mensajes y la contraparte

puede retroalimentar con sus opiniones. Esta interacción mejora potencialmente el clima laboral y potencia una cultura del diálogo.

- **Mide resultados del ambiente laboral:** se pueden implementar o crear plataformas o herramientas que permitan evidenciar indicadores de medición que motiven a las personas a cumplir los objetivos institucionales. Evaluar también implica generar oportunidades de mejora e identificar potencialidades fuertes de los colaboradores y en función de ello tomar decisiones acertadas para el desarrollo de los colaboradores.
- **Crea espacios innovadores y de relajación:** al implementar la tecnología en las organizaciones se pueden crear espacios innovadores, que inspiren el pensamiento creativo y relajen la mente. A las personas les motiva ser parte de equipos que crean y desarrollan productos, conceptos e ideas nuevas y originales. Ser inspiración para otros, también, es parte de la naturaleza del ser humano.
- **Mejora el uso de los canales de comunicación:** actualizando los que se han creado hace años y que con los avances tecnológicos pueden ser mucho más óptimos en su uso y manejo.
- **Facilita la productividad de los colaboradores en las tareas diarias:** el apoyo de la tecnología también puede hacer del trabajo más eficiente en los colaboradores.
- **Incorpora nuevas habilidades digitales en los colaboradores:** los invita a mantenerse al día en el uso de herramientas digitales, lo cual abre la posibilidad de crecimiento personal y profesional.
- **Las reuniones son productivas:** se pueden programar reuniones uno-a-uno, usar conversaciones casuales o retroalimentación a través de software de comunicación.
- **Incrementa el interés de los colaboradores por permanecer en la institución:** al evidenciar que es una institución que se adapta a los avances tecnológicos, motiva a los colaboradores a confiar en ella.
- **Promueve nuevas formas de trabajo entre compañeros:** la tecnología acorta distancias y facilita procesos. Las herramientas adecuadas facilitan el liderazgo y colaboración remota.
- **Facilita la gestión, comunicación y organización de trabajo:** de cara a la operatividad de la institución, la tecnología puede potenciarla.
- **Permite actualizaciones innovadoras:** a los colaboradores los mantiene al día en el manejo de herramientas y plataformas digitales, lo que hace posible que sean eficientes y más productivos.
- **Da acceso a mayor información para la toma de decisiones:** permite una mayor interacción sobre la información que se administra, logrando que las decisiones sean más acercadas a la realidad y evitando el trabajo innecesario de los colaboradores y la inversión más efectiva de tiempo y recursos económicos.

Impactos negativos

Pero, así como se tiene aspectos positivos, también se tienen aspectos negativos, algunos de ellos se indican a continuación:

- **Se eliminó la flexibilidad del trabajo híbrido:** Aunque muchas organizaciones adoptaron entornos de trabajos híbridos y remotos para sus empleados, otras empresas están regresando a las oficinas.
- **La tecnología alimentó el estrés, el agotamiento y la falta de compromiso de los trabajadores:** el trabajo híbrido movió los límites tanto en horario como en funciones de los trabajadores, las múltiples reuniones, entre otros, provocaron que el estrés laboral sea más intenso.
- **Los trabajadores están optando por el quiet quitting:** se están negando a dejar que las preocupaciones laborales los dominen y realizan el trabajo para el que fueron contratados, pero no más que eso, y dejan de trabajar las más de 40 horas semanales que realizaban antes (Ellis & Yang, 2022).
- **Técnicas intrusivas de supervisión y seguimiento:** las técnicas intrusivas y contraproducentes de supervisión del trabajo en las portátiles y el tiempo de trabajo de escritorio puede dar lugar a la micro gestión y la creatividad asfixiada.
- **Reuniones excesivas:** el uso de software de comunicación, como el *Zoom* o *Teams*, maximizó el uso de reuniones, en la mayoría de ocasiones, excesivas y extensas, sin un objetivo claro ni productivas.
- **Burnout o agotamiento laboral o desgaste profesional:** es una manifestación de estrés crónico relacionado con el trabajo que no ha sido mitigado (Wenner Moyer, 2022; World Health Organization, 2019). Se caracteriza por sentimientos de agotamiento físico y emocional, cinismo y eficacia reducida, también implica la sensación de logro y pérdida de la identidad personal.

Clima organizacional

En una organización todo es importante, sus reportes financieros, sus dinámicas de gestión y procesos, sus flujos de comunicación y trabajo, las implementaciones tecnológicas y otros ámbitos organizacionales. Sin embargo, el recurso más importante son las personas que forman parte de ellas. Son los colaboradores los que pueden marcar la diferencia entre una y otra organización para que sea competitiva e incluso para darle el crédito que la organización necesita para que llegue a despuntar o de lo contrario para que vaya a la quiebra.

Por tanto, al ser las personas lo más importante desde la organización se debe centrar en ellos su mayor atención. Cuidarlos y darles todas las atenciones requeridas. Porque está comprobado que la productividad, la eficiencia, la imagen, la competitividad de la organización depende de los trabajadores (Domínguez *et al.*, 2013) y su trabajo es el resultado de lo que la organización invierte y entrega a sus colaboradores.

Hace algunos años no se hablaba tanto del clima laboral en las organizaciones; es en el año de 1960 a través de la psicología industrial que fue introducido por primera vez por Gernman. Pero es, actualmente, que ha tomado fuerza y más aún en los últimos años después de la pandemia de Covid-19, donde las organizaciones se han preocupado más por sus colaboradores. Según Domínguez et al. (2013) el clima organizacional se basa en las percepciones individuales, reflejadas en comportamientos, actitudes y sentimientos que caracterizan la vida en la organización. Por tanto, estos vínculos que se generan entre la organización y los colaboradores recaen en el clima laboral.

El clima organizacional “se relaciona positivamente con el nivel de productividad de los empleados” (Alegría Zebadúa & Alarcón Martínez, 2022, p. 34), y a ello se suma que, existen varios factores que fomentan de manera positiva el clima organizacional como: habilidades de liderazgo, satisfacción de los colaboradores, crecimiento profesional, entre otros.

Olaz (2013, cfr.: a James y Jones, 1974) menciona que, el clima laboral no puede entenderse sin una referencia expresa al clima psicológico, que se encuentra definido y vinculado entre las conductas y las motivaciones de los trabajadores y que se relaciona directamente con los comportamientos objetivos de los individuos.

Se entiende por clima laboral a la “percepción que generan los trabajadores en cuanto a su lugar y condiciones de trabajo” (Mauleón, 2022). Cuando los colaboradores se sienten a gusto hace que sean felices y esto implica que quieran seguir trabajando con mayor compromiso y productividad en la organización.

El clima, para Domínguez *et al.* (2013, p. 63) “es el conjunto de percepciones globales que los individuos tienen de su ambiente y que reflejan la interacción entre las características personales del individuo y las de la organización”. Aunque, también, podría considerarse como un fenómeno exterior al individuo porque su grado de percepción puede variar en función de cada persona (Olaz, 2013). El clima laboral guarda estrecha relación entre lo que viven los colaboradores y sus sensaciones compartidas en los ambientes organizacionales y fuera de ellos, generando impactos positivos o negativos frente a otros públicos objetivos de la organización.

Chiavenato (2009) afirma que el clima organizacional se refiere a:

Ambiente existente entre los miembros de la organización. Está estrechamente ligado al grado de motivación de los empleados e indica de manera específica las propiedades motivacionales del ambiente organizacional. Por consiguiente, es favorable cuando proporciona la satisfacción de las necesidades personales y la elevación moral de los miembros, y desfavorable cuando no se logra satisfacer esas necesidades (p. 86)

Lo cierto es que, el clima organizacional ha dejado de ser un concepto teórico. Se ha convertido una responsabilidad y función de las instituciones el fomentarla para generar incluso ambientes y espacios promotores de paz

dentro de las organizaciones. De las altas gerencias y de la visión estratégica de las organizaciones depende que se cree y se invierta en ella, para un mejor funcionamiento organizacional.

Cultura de paz en las organizaciones

La gestión y la construcción de la cultura de paz en las organizaciones se fundamenta en los principios que promueve la Unesco como ente que la suscita a nivel mundial. La paz puede entenderse y estar asociada a sentimientos y valores que se viven en las organizaciones como: el bienestar, la alegría, el amor, la armonía, la honestidad, la responsabilidad, la felicidad, la satisfacción, el éxito, la seguridad, la fe, la libertad, la confianza, la independencia, la solidaridad, el diálogo, el respeto, el diálogo, el trabajo en equipo y otros valores con los que posiblemente se pueda relacionar.

La UNESCO (1999, p. 3) manifiesta que a través de la cultura de paz puesta en práctica de manera individual y colectiva desde las organizaciones busca:

Transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo.

En la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas del 6 de octubre de 1999 se define el término cultura de paz como una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos, tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones, teniendo en cuenta un punto muy importante que son los derechos humanos, así mismo respetándolos y teniéndolos en cuenta en esos tratados (ONU Noticias, 2018)

La vivencia de una cultura de paz en las organizaciones requiere poner en práctica la convivencia permanente de valores. Reflejados no solo en estamentos o credos organizacionales, sino en la convivencia diaria de las personas. En generar espacios que los promuevan y especialmente prácticas que siembren iniciativas propias de ser replicadas de forma permanente a nivel organizacional entre los públicos internos. Para ello, es crucial fomentar un entorno con respeto y que promueva la educación hacia la vivencia de estos valores.

Educar para la paz guarda mucho significado con la vivencia de los valores. Significa que a través de la educación se puede:

Propiciar el desarrollo de habilidades y la adquisición de herramientas que permitan a las personas y a los pueblos convivir de forma pacífica, o lo que es lo mismo, vivir sin violencia. Este proceso lleva implícito la asimilación de valores como la justicia social, la igualdad, la cooperación, la solidaridad, el respeto y la autonomía (Movimiento por la Paz, 2022)

Las organizaciones deben fomentar espacios de paz y para hacerlo si es necesario se puede recurrir a organizaciones nacionales e internacionales con experiencia que conocen como hacerlo. Pero lo más importante es tener la iniciativa y las ideas para hacerlo. Todo es posible, aunque los primeros resultados sean pequeños y el camino sea largo.

La educación tiene un enorme papel para alcanzar la paz, pero eso no quiere decir que pueden construir paz solamente quienes pertenezcan a instituciones educativas o estén relacionadas con ellas. Al contrario, la educación es responsabilidad de todos indistintamente en los espacios en los que se encuentren y las organizaciones tienen en sus manos la responsabilidad de fomentar la paz al interior de ellas.

Esa educación para la paz permite a los ciudadanos ser dueños de ellos mismos y de su futuro, y participar de manera directa en la construcción de la paz, la democracia y la estabilidad tanto en lo local como en lo global. Asimismo, la educación:

Desarrolla la capacidad crítica de los ciudadanos para que sean actores, capaces de decir no a todo lo que humilla al ser humano y daña el medioambiente, a todo lo que favorece el extremismo y el terrorismo y a todo lo que incita a la violencia y al uso de la fuerza (Bahajin, 2018, p. 96).

Si bien, los valores y la educación son recursos potentes para construir espacios de paz en las organizaciones. Es necesario que desde las mismas instituciones se creen e implementen recursos o instrumentos que promueven la paz. Como grandes beneficios para las organizaciones y para sus colaboradores el construir estos espacios está:

Genera tranquilidad y claridad para proveer el éxito organizacional; promueve el diálogo, la mediación, la pluralidad, la equidad, la resolución de conflictos, el desarrollo y condiciones laborales justas, fomenta compromiso-estimulante, propicia calidad, productividad y desarrollo integral de las personas que la conforman (Cuadrado Álvarez *et al.*, 2017, p. 48)

Construcción del clima laboral alineado a una cultura de paz

Generar cultura de paz en una organización es cuestión de interés del gobierno corporativo. Sumado al apoyo de los colaboradores de la institución. Sin embargo, el clima laboral es un tema que puede variar de institución a institución. Son varios los elementos que influyen, como: ambientes de trabajo, dinámicas de trabajo, número de colaboradores, tipo de organización, ubicaciones geográficas, ingresos por ventas, intereses o prioridades organizacionales y más.

A pesar de ello, dichos elementos y otros que puedan surgir, no son limitantes para potenciar un clima laboral pacífico y pertinente en las organizaciones. Al contrario, la construcción de un clima laboral rodeado de una cultura de paz es posible, ya sea en organizaciones pequeñas, medianas o grandes.

El clima laboral, sumado a la cultura de paz, que se puede desarrollar en las organizaciones, es un factor saludable y de crecimiento para las instituciones. Según Villanueva y Mendoza (2019) implica generar espacios para laborar en armonía, con motivación y en estrecha comunicación para evitar incertidumbre generadora de conflictos internos, tanto para la gerencia como para los colaboradores. Considerando que cualquier convivencia entre seres humanos lleva en sí una compleja relación.

Villanueva & Mendoza Castro (2019, p. 60) afirman que “la cultura de paz y el clima organizacional son elementos claves en la vida de las empresas e instituciones, fortalecida desde la visión colectiva, ya que el diálogo y pensamiento se transmiten a través de las acciones humanas”. Es que la vida en las organizaciones es en colectivo, es de comunidad y son los resultados de las acciones individuales de cada ser humano, lo que hace posible que la organización crezca y se sostenga.

Discusión y conclusiones

Las organizaciones tienen normas escritas y no escritas que deben ser seguidas, pero si se quiere promover una cultura alineada a la cultura de paz, va mucho más allá. Tiene un enfoque integral que involucra valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida que promueven y fomentan la paz dentro de la organización.

Los colaboradores deben ser el objetivo central y el motor de la organización porque permiten el crecimiento y éxito y porque si están descontentos tienden a ser desestabilizar y ser desleales. Como profesionales, actualmente, se demanda un buen clima laboral que incluye elementos de comunicación, cuidado, desarrollo, participación y colaboración para tener una mejor calidad de vida en el trabajo.

La transformación digital, impulsada por la pandemia mundial, trastocó todos los sectores de la vida cotidiana. Los públicos internos utilizan las herramientas digitales para mejorar su productividad, desarrollar nuevas destrezas, automatiza procesos, favorece el diálogo, crea espacios innovadores, crece su confianza en la organización, acorta las distancias, entre otros aspectos positivos.

Muchas organizaciones retornaron a las oficinas, eliminando la flexibilidad del trabajo híbrido. La eliminación de límites en horario y funciones alimentó el estrés y el agotamiento laboral y, por ende, la falta de compromiso de los trabajadores. A esto se suma, el uso de técnicas intrusivas de supervisión y seguimiento dio lugar a la micro gestión y a la creatividad asfixiada.

La tecnología como precursor de la construcción de un clima laboral alineado a la cultura de paz en las organizaciones debe considerar que la convivencia de los seres humanos es compleja.

Si el clima laboral incluye desde los ambientes de trabajo hasta las prioridades organizacionales, pasando por las dinámicas de trabajo, son elementos que trabajándolos adecuadamente pueden estar alineados a la cultura de paz que con acciones de los individuos que forman parte de esta permitirán que crezca y se sostenga en el tiempo.

Si los equipos promueven el diálogo, la mediación, la pluralidad, la equidad y la resolución de conflictos apoyados por condiciones laborales justas y ambientes que promueven la paz dentro de las organizaciones. Entonces, si el clima laboral está alineado a la cultura de paz, generará mayor compromiso y productividad a largo plazo.

Referencias bibliográficas

- Alegría Zebadúa, R. M., & Alarcón Martínez, G. (2022). Marco teórico e instrumento de medición de las habilidades gerenciales y clima organizacional en Instituciones Bancarias de México. *Vinculatégica*, 7(1). <https://doi.org/10.29105/vtga7.1-82>
- Alfonso, I. (1988). *Técnicas de investigación bibliográfica* (Primera edición). Contexto Editores.
- Bahajin, S. (2018). Education as a tool for achieving a culture of peace. *Innovación Educativa*, 18(78), 93-111.
- Chiavenato, I. (2009). *Comportamiento Organizacional*. McGraw Hill Interamericana Editores, S.A.
- Calderón, J. L. (2016). Socialization and organizational commitment: A review from a labor welfare perspective. 21, 239-247.
- Castañeda Herrera, Y.; Betancourt, J.; Salazar Jiménez, L.; & Mora Martínez, A. (2017). Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones. *Psyconex*, 9(14).
- Cuadrado Álvarez, R., Zuluaga Pardo, J., & Moscote Doria, R. (2017). Theoretical components that support the peace culture in organizations. *Revista Gestión y Desarrollo Libre*, 2(3), 47-57.
- DataReportal. (2022, julio 21). *Digital 2022 July Global Statshot Report (Jul 2022) v02*. DataReportal. <https://es.slideshare.net/DataReportal/digital-2022-july-global-statshot-report-jul-2022-v02>
- Domínguez, R., Fabricio, Á., Campos, R., & Méndez, G. (2013). el cliMa laBoRal coMo UN eleMeNto Del coMPRoMiso oRGaNiZacioNal*. En *Revista NacioNal de administración*, 4(1).
- Ellis, L., & Yang, A. (2022, agosto 12). *If Your Co-Workers Are 'Quiet Quitting,' Here's What That Means - WSJ*. https://www.wsj.com/articles/if-your-gen-z-co-workers-are-quiet-quitting-heres-what-that-means-11660260608?utm_campaign=later-linkinbio-wsj&utm_content=later-28964724&utm_medium=social&utm_source=linkin.bio
- European Communication Monitor. (2021). CommTech and digital infrastructure, video-conferencing, and future roles for communication professionals. Results

- of a survey in 46 countries. En 2021 (Issue April). <https://www.communication-monitor.eu/2021/05/21/ecm-european-communication-monitor-2021/>
- GALLUP. (2022). *Gallup's Employee Engagement Survey: Ask the Right Questions With the Q12 Survey*. <https://www.gallup.com/workplace/356063/gallup-q12-employee-engagement-survey.aspx>
- Global Wellness Institute. (s/f). *What is Wellness?* Recuperado el 22 de septiembre de 2022, a partir de <https://globalwellnessinstitute.org/what-is-wellness/>
- Global Wellness Institute. (2021). *The Global Wellness Economy: Looking Beyond COVID*. https://globalwellnessinstitute.org/wp-content/uploads/2021/11/GWI-WE-Monitor-2021_final-digital.pdf
- Harter, J. (2022, abril 25). *U.S. Employee Engagement Slump Continues*. Workplace. <https://www.gallup.com/workplace/391922/employee-engagement-slump-continues.aspx>
- Mauleón, R. (2022). *5 beneficios de la tecnología para mejorar el ambiente laboral*. 19 de Enero. <https://www.sesamehr.mx/blog/beneficios-de-tecnologia-mejorar-ambiente-laboral/>
- Movimiento por la paz. (2022, octubre 12). *Educación para la paz*. <https://www.Mpdl.Org/Cultura-Paz/Educacion-Para-Paz#sthash.R0H0mFPU.Dpbs>.
- Declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, Pub. L. No. A/RES/53/243, Asamblea General (1999). <https://fund-culturadepaz.org/wp-content/uploads/2021/02/Declaracion-y-Programa-de-Accion-sobre-una-Cultura-de-Paz.pdf>
- Olaz, Á. (2013). El clima laboral en cuestión. Revisión bibliográfico-descriptiva y aproximación a un modelo explicativo multivariable. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 56, 1-35. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950252002>
- OMS. (1995). *Estrategia Mundial de la Salud Ocupacional para todos*. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/193339/EB97_R6_spa.pdf
- OMS. (2022, January 24). *Salud ocupacional: los trabajadores de la salud*. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/occupational-health--health-workers>
- ONU Noticias. (2018, octubre 1). *El mantenimiento de la Paz es el propósito de la fundación de las Naciones Unidas desde el año 1945*. <http://www.cinu.mx/minisio/lapaz/>
- Question Pro. (s/f). *¿Qué es la investigación documental?* *Question Pro*. Recuperado el 27 de octubre de 2022, a partir de <https://www.questionpro.com/blog/es/investigacion-documental/>
- Aplicación de las Conclusiones del Congreso Internacional sobre la paz en la mente de los hombres: Declaración de Yamusukro, Pub. L. No. 25 C/20 + ADD, Conferencia General 25° reunión (1989). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000083903_spa
- UNESCO. (1989). *El Manifiesto de Sevilla*. <https://www.madrimasd.org/cienciaysociedad/documentos/doc/DeclaracionSevilla.pdf>
- UNESCO. (1999). *Informe Mundial de la Cultura*.

- Villanueva, J. del S., & Mendoza Castro, C. (2019). Clima organizacional y su concordancia con la cultura de paz en las Empresas e Instituciones del departamento de Chontales y Rio San Juan. *Revista Torreón Universitario*, 7(20), 84-93. <https://doi.org/10.5377/torreon.v7i20.8580>
- Vivero, L., & Sánchez, B. I. (2018). *La investigación documental: características y algunas herramientas*. Unidad de Apoyo Para El Aprendizaje CUAED / Facultad de Arquitectura-UNAM.
- Wenner Moyer, M. (2022). Your Body Knows You're Burned Out. *The New York Times*. <https://doi.org/10.3389/FPSYG.2019.00284/FULL>
- World Health Organization. (2019, mayo 28). *Burn-out an "occupational phenomenon": International Classification of Diseases*. <https://www.who.int/news/item/28-05-2019-burn-out-an-occupational-phenomenon-international-classification-of-diseases>

Artículos Originales

Gestión del núcleo ideológico y la cultura en las organizaciones: propuesta metodológica para la transformación cultural

Ideological core and culture management in organizations: methodological proposal for cultural transformation

Información

Fechas:

Recibido: 01/09/2022

Aceptado: 03/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Darío Ramos-Grijalva
rramosg@asig.com.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Darío Ramos-Grijalva¹  0000-0003-2611-8579

Ángeles Andrade-Narváez²  0000-0002-1671-6463

Viviana Uquillas-Romo³  0000-0002-1223-7852

¹Universidad San Francisco de Quito, Facultad de Comunicación y Artes Contemporáneas, Departamento de Comunicación, Quito, Ecuador.

Instituto Tecnológico Superior CUEST TV - Dirección académica

²Universidad de las Américas, Facultad de Comunicación y Artes Audiovisuales, Departamento de Comunicación, Quito, Ecuador.

³Universidad Internacional de Valencia, Facultad de Artes, Humanidades y Comunicación, Departamento de Comunicación, Valencia, España.

Contribución de autorías

Darío Ramos Grijalva: diseño de propuesta metodológica, resumen, marco teórico y conclusiones

Ángeles Andrade Narváez: traducción de resumen y key words, introducción, discusión y marco teórico.

Viviana Uquillas Romo: estado del arte, marco teórico y corrección de estilo.

Cómo citar este trabajo

Ramos-Grijalva, D., Andrade-Narváez, A., & Uquillas-Romo, V. (2022). Gestión del núcleo ideológico y la cultura en las organizaciones: propuesta metodológica para la transformación cultural. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 338–362. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.161>

RESUMEN

La cultura organizacional es una herramienta de transformación para el cambio, imprescindible de ser gestionada, pues es la médula espinal para que toda organización, sin que importe su giro de negocio, oriente sus manifestaciones, conductas y comportamientos, más si el propósito es transformar las estructuras corporativas hacia un ambiente laboral, administrativo y productivo de paz. El objetivo de este trabajo es presentar una propuesta metodológica para un diagnóstico y auditoría cultural, sobre la base del análisis de las manifestaciones culturales: estructurales, conductuales, materiales y simbólicas planteadas en su momento por Horacio Andrade de San Miguel. El trabajo se referencia en los parámetros sugeridos por Daniel Scheinsohn, quien propone cuatro tipologías de cultura: vegetativa, de autoclausura, activo-adaptativa y pasivo-adaptativa. El estudio concluye a favor de esta auditoría o propuesta metodológica de análisis cultural cuya finalidad sea la transformación cultural, pero que además esté precedida por un diagnóstico que determine el estado de las manifestaciones culturales para luego definir el tipo de cultura y consecuentemente establecer acciones para la transformación cultural.

Palabras clave: cultura organizacional; núcleo ideológico; manifestaciones; transformación cultural; tipologías de cultura; diagnóstico.

ABSTRACT

Organizational culture is a transformation tool for change, essential to be managed, since it is the backbone of any organization, regardless of its line of business, to orient its manifestations, conducts and behaviors, and more so if the purpose is to transform corporate structures towards a work, administrative and productive environment of peace. The objective of this research is to present a methodological proposal for a diagnosis and cultural audit, based on the analysis of cultural manifestations: Structural, behavioral, material and symbolic raised at the time by Horacio Andrade de San Miguel. The work is referenced on the parameters suggested by Daniel Scheinsohn, who proposes four typologies of culture: vegetative, self-closing, active-adaptive and passive-adaptive. The study concludes in favor of this audit or methodological proposal of cultural analysis whose purpose is cultural transformation, and is preceded by a diagnosis that determines the state of cultural manifestations in order to define the type of culture and, consequently establishes actions for cultural transformation.

Key Words: organizational culture; ideological core; manifestations; cultural transformation; typologies of culture; diagnosis.

Introducción

El desarrollo de la identidad y el núcleo ideológico de una organización parte en su totalidad de los directivos. A medida que la organización crece lo hace también su ciclo de vida, esto quiere decir que su cultura evoluciona y cambia en el tiempo, reforzando sus características originales o modificándose a un nuevo sentido cultural. Sin núcleo ideológico no hay cultura, pues es en este que se fijan los valores, las creencias, la misión y la visión de una organización conducentes, claro está, a la consolidación de la cultura.

El núcleo ideológico está constituido por la misión, la visión, la cultura y los valores organizacionales, siendo estos los pilares de toda organización, conformando así su estrategia empresarial, concretando sus metas y planificando sus objetivos.

Para la realización de este artículo en el que se plantea una propuesta metodológica para la transformación cultural en procura de lograr la gestión de una cultura acorde con la organización y sus manifestaciones con el objeto, además, de hacerla más humana en lo conductual y estructural, se propone en principio la importancia de la gestión del núcleo cultural como la médula espinal de la gestión cultural de una organización.

La preservación de la cultura frente a la gestión de otros activos tangibles no guarda la misma relación, pocas son las ocasiones en las que se publican artículos sobre cultura en las empresas ecuatorianas. Uno de los planteamientos de este estudio es que esta problemática es poco abordada, y es por ello que, planteamos la necesidad de generar una propuesta metodológica para el cambio cultural, pero, para ello es menester se discuta en principio lo indispensable que es gestionar el núcleo ideológico, así como, entender el verdadero alcance de la definición de cultura.

En el contexto empresarial ecuatoriano, existe una concepción esencialmente reduccionista sobre el rol de la cultura y más todavía de la cultura de paz; y en ello radica la justificación de este estudio, en puntualizar su estado actual. Por ello, la necesidad de formularse las siguientes preguntas de investigación: ¿cómo gestionan las empresas su núcleo ideológico?, ¿cuál es el alcance de la gestión de la cultura en las organizaciones?, y ¿cómo se puede lograr esa transformación cultural mediante propuestas metodológicas de cambio cultural?

Para responder a estas preguntas, se reflexionó sobre la importancia de la gestión del núcleo ideológico y la cultura en las organizaciones con el fin de proponer y plantear una propuesta metodológica para la transformación cultural, siendo este el principal objetivo de este estudio.

En este artículo, se acentúa la importancia que adquiere la transformación cultural, es por ello por lo que este estudio es propositivo.

Revisión de la literatura: Gestión de los elementos del núcleo ideológico.

Misión

La misión representa la naturaleza del ser de la empresa, es decir para lo que fue creada; es el punto de partida desde el sector productivo en el que se especializa al servicio del cliente. Se basa en la actividad que la organización realice, así como del medio en donde se encuentra. De acuerdo con lo planteado por Campbell y Tawadey citado en Martos (2009, p. 13), "la Misión de la empresa es el vínculo entre estrategias, valores de la organización y valores del empleado y tiene que ver con los propósitos de la empresa y con la estrategia, entendida como un conjunto de reglas de decisión y líneas de acción, que ayudan a progresar ordenadamente hacia el logro de los objetivos".

Por otra parte, provee orientación a la organización; sin embargo, no es una lista de actividades por realizar, esta les permite a sus miembros conocer el motivo por el que están trabajando juntos y su contribución a la organización. Actuar en base a la misión institucional, implica una democracia, la fortaleza de trabajar en base a la misión institucional estaría direccionada a llegar al núcleo de poder dentro de una cultura de paz. Esto quiere decir que, aquellos en posiciones de autoridad no representan una fuente de autoridad legítima, ya que, la verdadera fuente de poder son los ideales que guían a la organización.

Adicionalmente, la misión dentro de la organización apoya al proceso de motivación entre la empresa y sus colaboradores, proyectando de esta manera las tareas y el esfuerzo de toda la organización con el fin de cumplir los objetivos empresariales y generar plenamente la satisfacción de las necesidades de sus clientes. David (2005) citado en Maragno et al. (2014, p. 471) identificó 9 componentes esenciales de la misión institucional:

1. Mención de clientes.
2. Productos o servicios.
3. Mercados; tecnología.
4. Preocupación por la supervivencia.
5. Crecimiento y rentabilidad.
6. Filosofía.
7. Autoconcepto.
8. Preocupación por la imagen pública.
9. Preocupación por los empleados.

La misión es la fuerza en donde parte toda acción de la organización para cumplir con los objetivos y la filosofía empresarial.

Visión

La visión es lo que la organización proyecta ser, es decir, el propósito que mueve a todos los integrantes de la empresa hacia el logro de proyectos futuros y trascendentes en el tiempo que generan estabilidad y vigencia en el mercado. Hace referencia a aquellos objetivos que se convierten en la guía para todas las actividades que realice la organización tanto a nivel interno como externo. Según Johnson y Scholes citado en Martos (2009, p. 53) la visión es “aquella que engloba el futuro deseado, o la aspiración de la organización; el sentido de descubrimiento y destino que motiva tanto a los directivos como a los trabajadores”.

Para que la organización logre que su personal adopte la visión institucional es importante considerar los siguientes puntos, esto de acuerdo con Senge citado en Kaiten (2007).

Visión como imagen del futuro deseado. La visión es la expectativa y esperanza que guía a la organización al lugar a donde quiere llegar. La visión es el medio en el cual los colaboradores de la organización generan un puente hacia el futuro deseado.

Visión compartida. La visión debe ser democrática esto quiere decir que todas las voces dentro de la organización deben ser escuchadas y tomadas en cuenta para la creación y consecución de esta. La visión debe ser manejada como un concepto compartido en donde todos son líderes de la organización y se preocupan de su futuro, permitiéndoles así mantener una imagen similar y un interés mutuo de cómo y a dónde se quiere llegar.

La Visión Compartida no es una idea. La visión compartida es un sentimiento de identificación y compromiso organizacional entre todos los colaboradores. Es por este motivo que una visión compartida despierta el compromiso institucional, ya que, refleja la visión personal de cada miembro conectándose y vinculándose entre sí para lograr cumplir una aspiración en común.

Visión infinita. La visión no es un proceso cíclico con un final marcado, esto dado a que cuando se alcanza la meta visualizada se prepara la siguiente a un futuro próximo. En otras palabras, según Kaiten “la meta está en el infinito ya que es un proceso largo y de constante cambio en el que se busca que cada persona que integra la organización se vaya incorporando a su propio ritmo al proceso de visión compartida” (2007, p. 20).

Para que la organización pueda tener una cultura de paz es imprescindible que se mantenga una visión compartida, dado a que, las relaciones dentro de la organización se compaginan provocando un pensamiento unificado, en donde los colaboradores sienten a la organización como parte de ellos, considerándola suya. Una visión compartida es el primer paso para lograr un ambiente amistoso y de trabajo dirigido al mismo fin generando una identi-

dad común. Según Kaiten (2007), “el propósito, la visión y los valores compartidos de una organización establecen el lazo común más básico”.

Valores

Los valores representan la manera en la que se deben hacer las cosas en una organización, es un conjunto de pautas y directrices que guían la forma de actuar y entender la actividad empresarial, por tanto, deben estar alineados a la misión y visión de la empresa. Los valores tienen como objetivo conseguir un actuar homogéneo en el comportamiento y el actuar de todos los que conforman la organización.

Según Martos (2008, p. 55), “cuando una organización define sus valores está comunicando a las personas que conozcan la forma en que se considera que el trabajo se debe realizar así como por qué debe realizarse de este modo y como han de hacerlo”, esto quiere decir que los valores marcan un precedente de la forma de ser y actuar esperada por parte de la empresa, por tanto, los valores no pueden ser definidos por entes externos, ya que, le corresponde a los responsables de la organización predicar la coherencia entre lo que se hace y se dice.

En la organización pueden existir ciertos tipos de valores, Guedez citado en Ramírez et al. (2005), distingue cuatro tipos de valores:

Permanentes: Estos son de carácter universal, tienden a ser estables y trascendentes garantizando la esencia humana.

Influyentes: Son los valores organizacionales, están asociados a los valores culturales, ya que, dan lugar a las creencias y conductas que la diferencian de otra empresa.

Emergentes: Estos valores son temporales, sobresalen en momentos determinados y responde a situaciones de cambio.

Recurrentes: Son todos aquellos que fueron influyentes y perdieron vigencia a causa de estrategias internas. (p. 39)

Permanentes	Influyentes	Emergentes	Recurrentes
Bien	Productividad	Atención	Atención y
Belleza	Calidad	Satisfacción	Satisfacción del cliente
Verdad	Excelencia	Integración	
Justicia	Preservación		

Tabla 1. Tabla de valores. Nota: Tomado de Ramírez et al, 2005, p.39

Dentro de toda de organización los valores juegan un papel fundamental en la transmisión de la cultura corporativa, según Álvarez y Góngora (2017) al vincular un nuevo talento a la organización este pasa por un proceso de incorporación en un sistema cultural (ideologías, valores, mitos) y lo contrasta con un sistema socio-estructural (normas, procesos, procedimientos, principios, políticas, estructuras y estrategias) para en conjunto generar así un

elemento normativo que brinde pautas a las acciones realizadas en el día a día de las organizaciones.

Cultura Corporativa: perspectivas, definiciones, comunicación, conflictos y cultura de paz

Los colaboradores de una organización se encuentran identificados con la cultura corporativa gracias al nivel de compromiso, motivación, productividad, lo que brinda eficiencia en el desarrollo de las actividades. Cuando existe una cultura corporativa correctamente estructurada y consolidada, los colaboradores pasan a desempeñar un rol de embajadores de la organización frente a la sociedad. De igual manera, desde la perspectiva externa implica la forma de hacer las cosas, comunicación con clientes actuales y potenciales, lograr diferenciación frente a la competencia, esto se reconocerá en mayor medida en el mercado laboral, fomentando su posicionamiento.

En este sentido, la cultura puede entenderse como “un conjunto unido de maneras de actuar, maneras de pensar y maneras de sentir” (Solís, 1994, p.63), de un grupo de individuos, las cuales se heredan y transmiten de generación en generación permitiéndoles reconocerse y ser reconocidos.

Algunas de las ciencias sociales que se vincularon a los estudios de la cultura corporativa, como, por ejemplo: Sociología, Psicología, Antropología Social, Psicoanálisis, han constituido una base sólida para optimizar recursos y promover buenas prácticas que fortalecen la adaptación al cambio con capacidad de autogestión, tanto a nivel interno como externo, logrando mayor visibilidad en el mercado competitivo. Dichas ciencias sociales aportaron a la inclusión del término cultura corporativa desde distintas perspectivas antropológicas que a continuación se explican en la tabla 2.

Según la presente clasificación podemos notar que la cultura corporativa es un elemento activo y movilizador que se aprende, se adopta, se interioriza y es sostenible en tanto que, los miembros de la organización comprendan la razón de ser de una organización y sean partícipes de su crecimiento humano y profesional en el entorno empresarial. Desde la base conceptual Chiavenato (2019) afirmó que:

La cultura corporativa es el conjunto de hábitos, creencias, valores y tradiciones, interacciones y relaciones sociales típicos de cada organización que representan las normas informales y no escritas que orientan la conducta de los miembros de la organización día con día y que les dan sentido a sus acciones para la realización de los objetivos organizacionales. Por consiguiente, la cultura corporativa se vuelve un elemento vital por cuanto define un estilo comunicativo organizacional desde el nivel de relacionamiento interpersonal, los comportamientos de los colaboradores son observables y esto influye en la toma de decisiones dentro de todos los procesos empresariales. (p. 124)

Enfoque cultural	Descripción	Elementos clave
Culturalista	Conjunto de prácticas sociales, estilos de vida, pautas de organización y valores que emergen desde los diferentes grupos sociales sobre la base de sus condiciones, relaciones históricas, tradiciones; dando lugar a la expresión de acontecimientos.	Valores, pautas de organización, relaciones, tradiciones, expresiones.
Relativista	Conjunto de categorías, líneas de pensamiento y de lenguaje, mediante las cuales la sociedad edifica sus condiciones de existencia y las relaciones entre el mundo natural y humano.	Lenguaje, condiciones de existencia, relaciones entre el mundo natural y humano.
Holística	Todo lo que genera o adopta un grupo humano o sociedad es cultura: los utensilios, los muebles, las herramientas, la forma en que están organizados, la estructura de poder, las creencias, los valores, la religión, el arte, el derecho, el comportamiento de sus miembros, y muchos otros elementos.	Valores, estructura de poder, creencias, comportamientos de los miembros.
Diferenciadora	Este enfoque diferenciador define como cultura a los valores y las creencias que comparten los miembros del grupo. Todos los demás elementos serían, desde este punto de vista, productos o manifestaciones de la cultura.	Valores y creencias, productos y manifestaciones de la cultura.

Tabla 2. Resumen elementos clave de los fundamentos antropológicos de la CO. Nota: Tomado de Ramos Grijalva, 2022, p.7.

La comunicación interpersonal facilita la armonización y dinamización de los elementos culturales y, ante todo, el grado de cohesión e integración de los colaboradores en la organización desde las interacciones generadas en el día a día. La identificación con el núcleo ideológico hace posible a la organización conocer quién es, hacia dónde desea llegar, cómo planifica hacerlo y con qué equipo de trabajo más idóneo. Adicionalmente, es necesario tomar el control del flujo de información para reconocer el nivel de desempeño comunicacional y el establecimiento de nuevas relaciones entre los públicos, del mismo modo, la retroalimentación que permite identificar la comprensión de mensajes y la emisión de una respuesta oportuna.

La gestión del cambio en una organización toma tiempo, esfuerzo y persistencia, especialmente en empresas con culturas fuertes en donde los valores centrales son ampliamente compartidos, respetados y protegidos, por lo que la socialización en los miembros nuevos es esencial, lo que se logra con la transmisión de valores, suposiciones y actitudes de los empleados más antiguos a los más nuevos (Alles, 2009, p.46)

Es decir que, de acuerdo con las necesidades presentadas en la organización, los colaboradores deberán ir adaptándose a este sistema de valores, motivando a la innovación y la creatividad de tal manera que los miembros de la empresa logren mayor eficiencia en sus actividades. Para complementar lo anteriormente mencionado, Luthans (2008) asevera que:

Las organizaciones que aprenden se caracterizan por tener valores culturales orientados al ser humano, como: 1) todos pueden ser una fuente de ideas útiles, así que el personal debe tener acceso a cualquier información que sea valiosa para él; 2) las personas relacionadas con el problema tienen, generalmente, las mejores ideas con respecto a la manera de resolverlo, así la delegación de autoridad se fomenta a través de la estructura; 3) el aprendizaje fluye hacia arriba y abajo, de tal forma que tanto administradores como empleados se benefician de él; 4) las nuevas ideas son importantes y se deben alentar y recompensar y 5) los errores se ven como oportunidades de aprendizaje (p. 66).

Al generar una cultura de apertura, colaboración y cooperación ayudará a incrementar el interés en los colaboradores para el mejoramiento continuo en su desempeño desde una visión responsable en gestión del aprendizaje que aporte a su bienestar a través de estrategias enfocadas en el cumplimiento de un propósito común.

Si bien es cierto, pueden suscitarse conflictos internos por diversas circunstancias; no obstante, la cultura corporativa se mantiene constante, aunque puedan cambiar las relaciones interpersonales en el equipo de trabajo. Adicionalmente, se considera un valor trascendental para la valoración en el momento de crisis interna. Se procura trabajar sobre la permanencia de los valores y creencias de la organización ante todo en momentos de crisis potencial ya que así, la empresa no será susceptible a complicaciones serias en sus intangibles: identidad corporativa, imagen y reputación y las consecuencias frente a las dificultades, serán mínimas.

Por otro lado, podemos mencionar a Daniel Scheinsohn (1996), quien menciona que “la cultura corporativa es el conjunto de formas tradicionales con las que la gente de una empresa piensa y actúa ante las situaciones con las que ha de enfrentarse” (p. 69). En tal virtud, para conseguir una cultura de paz, es relevante la aplicación de una cultura activo-adaptativa en la cual se concientiza lo que sucede hacia afuera y conocer en profundidad el proyecto corporativo con actuación asertiva que apoye a elevar el entendimiento del núcleo ideológico, le permita subsistir y progresar dentro de un mercado altamente competitivo y cambiante.

La cultura organizacional establece las relaciones entre los miembros de una organización; en esos procesos de intercambio de disímiles mensajes, se asignan funciones, se establecen compromisos, toman decisiones y solu-

cionan problemas, se delegan trabajos y motivan a las personas, se planea, selecciona, capacita y evalúa al personal (Cruz y López, 2021, p.2)

Por consiguiente, la gestión de talento humano requiere de estrategias adecuadas para enfrentar situaciones de conflicto, para lo cual se requiere pensamiento crítico, reglas de juego organizacionales definidas y reestructuración de objetivos que sean desarrollados con base en un contexto actual y real en el que las acciones ejecutadas fortalezcan el manejo holístico de valores tangibles e intangibles de la organización.

La cultura corporativa debe considerarse como un recurso estratégico abierto en el que se aplique el diálogo, el desarrollo de metas tanto individuales como colectivas y se mantenga un nivel de relacionamiento armónico. Esta propuesta nos invita a pensar que las estructuras jerárquicas verticalistas no concuerdan hoy en día para las nuevas generaciones, ya que, un equipo de trabajo más colaborativo y sinérgico en el que se fortalecen los valores y la búsqueda de desarrollo sostenible contribuirá al logro de objetivos empresariales.

Desde la visión de UNESCO (2021, p.1) la construcción de una cultura de paz y desarrollo sostenible es uno de los objetivos principales del mandato de la UNESCO. La formación y la investigación para el desarrollo sostenible están entre sus prioridades, así como la educación para los derechos humanos, las competencias en materia de relaciones pacíficas, la buena gobernanza, la memoria del Holocausto, la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

El proceso de socialización y asimilación de valores, habilidades, actitudes y modos de actuación en la organización desde la generación de relaciones dialógicas y empáticas entre sus miembros, fomentando el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre los diferentes niveles jerárquicos. Esto implica un verdadero compromiso no solamente en la empresa sino en cómo proyectar la imagen empresarial hacia la sociedad, desde la valoración de una inteligencia emocional bien cimentada para brindar una asertiva resolución de problemas que apoyará a enfrentar nuevos retos.

Sobre el concepto de cultura de paz los siguientes autores han afirmado lo siguiente:

En 1989 se le denomina a este concepto como Cultura de Paz, en virtud de la Declaración final del Congreso Internacional sobre la Paz de Costa de Marfil. Esta declaración invita a construir una nueva visión de la Cultura de Paz basada en los valores universales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, la tolerancia, los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres (cfr.: en Adams, 2014, p. 230)

El concepto de paz, su naturaleza y dimensiones han sido abordados desde diferentes perspectivas, ideologías, culturas y hasta civilizaciones, en donde encontramos una definición muy oriental de paz, que significa el no hacer daño a todo ser vivo (seres humanos y animales) y cuando se pueda hacerlo, lo mejor es evitarlo. La paz, por consiguiente, se

construye momento a momento, es un proceso permanente y dinámico. (Gómez, 2016, p.51)

Las mencionadas manifestaciones indican la relevancia de profundizar y reflexionar como seres humanos conscientes de la necesidad de un cambio positivo en el manejo pacífico de resolución de conflictos y el desarrollo de competencias que permitan mayor autonomía y llevarlas a la práctica en diferentes ámbitos y contextos. Desde el reconocimiento de que los conflictos forman parte de la convivencia del ser humano, la gestión de una cultura de paz incluye la formación de ciudadanos con educación integral, impulsados desde la negociación entre las partes, con el fin de llegar a acuerdos que los beneficien en pro de mejorar las relaciones para futuros proyectos.

Uno de los recursos imprescindibles en este proceso de desarrollo hacia una cultura de paz es el correcto manejo de habilidades de comunicación, dado que el 93% de ello corresponde a la comunicación no verbal; es decir, los gestos, la postura corporal, la expresión facial, mientras que, la comunicación verbal equivale a un 7%. De acuerdo con Pineda (2021):

Los diálogos entre personas, las conversaciones, sean por el canal que sean, escritos o de manera hablada, sirven para establecer relaciones y vínculos, personales, afectivos y sociales, en cualquier contexto. Muchos de estos intercambios se producen de manera automática y sin prestarles atención, sobre todo, cuando los participantes comparten el mismo código de una manera fluida. (p. 21)

En otras palabras, no se puede dejar de lado la funcionalidad que tiene el tono de voz con el que expresamos nuestras ideas, el volumen y la velocidad con los que hablamos, la toma de conciencia frente a los mensajes emitidos y la comprensión de estos en el proceso comunicacional. Cuando sucede lo contrario, corremos el riesgo de mal interpretar el sentido de lo que se quiso expresar y es allí donde la ambigüedad se hace presente y la comunicación se torna ineficaz y se desarrollan conflictos.

El conflicto se manifiesta en el momento en que existen situaciones de disputa por distintos intereses, necesidades, sentimientos, conductas, percepciones, valores, afectos entre personas o entre grupos de personas que tienen objetivos totalmente incompatibles. Estos se conciben generalmente de manera negativa, desagradable, en situación de desgracia, mala suerte, de difícil solución, peligrosa en virtud de que la sociedad y la costumbre nos lo presentan de esa manera y en parte se debe a que el conflicto se percibe como destructivo, violento o situación de guerra (Gómez y García, 2018, p. 49-50).

Por otra parte, Galtung (2004) describe en su libro *Trascender y transformar* una serie de conflictos que van desde los micro conflictos (que se desarrollan entre personas), pasando por los meso conflictos (que se encuentran en grupos, comunidades), luego con los macro conflictos (que se realizan entre

naciones), hasta llegar a los mega conflictos (que se desarrollan entre civilizaciones) (Gómez, 2011, p. 2-3)

Lo recomendable desde este apartado, sería realizar una autoobservación de cómo nos expresamos, luego una aceptación de lo que se realiza de manera correcta y los errores identificados para dar paso a una transformación. En el primer paso, como miembros de la organización debemos ser capaces de detectar conductas y comportamientos fallidos; en el segundo paso, tras el reconocimiento del error, se debe recordar el objetivo de la comunicación para establecer nuevas pautas de conducta que habiliten su alcance. Finalmente, tomar en consideración la retroalimentación de una manera coherente, de tal manera que se eviten confusiones o inclusión de juicios de valor frente al tema tratado.

Cabe señalar que el mundo en el que vivimos no se encuentra exento de situaciones violentas desde distintas dimensiones y la complejidad de la sociedad. Según Galtung (citado en Fisas, 1987), se consideran los siguientes tipos de violencia:

Tipos de violencia	Concepto	Influencia
Violencia directa	Es una acción que causa daño directo, ya sea a un sujeto o individuo destinatario, sin que exista mediación alguna que se interponga entre el inicio y el destino de la misma y ésta puede ser de tres tipos: física, psicológica y verbal. Esto es, la privación de necesidades básicas en todas sus expresiones.	En relaciones afectivas, somáticas, mentales.
Violencia estructural	Aquella que se ejerce de manera indirecta y no necesariamente ha de ser intencional [...]	Se manifiesta en las estructuras socio-políticas que impiden la realización de la persona humana o que dificultan la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales.
Violencia cultural	Es producto de la violencia directa y de la estructural y la define como "los aspectos de la cultura, esfera simbólica de nuestra existencia, ejemplificada en indicadores sociales como la religión, la ideología, las creencias empíricas, las ciencias formales y sociales, que dichos indicadores pueden ser utilizados para justificar o legitimar la violencia, la guerra".	Se manifiesta en la ignorancia, el racismo, la xenofobia, la exclusión, la discriminación, el lenguaje, las ideas, el arte, la religión.
Violencia simbólica	Se encuentra básicamente en el lenguaje porque con él se puede herir, condenar, diferenciar, y se presenta de manera casi invisible.	Se manifiesta a través de ritos, vestimenta y mecanismos de imposición y mantenimiento del poder.

Tabla 3. Tipos de violencia según John Galtung. Nota: Tomado de (Gómez y García, 2018).

Las diferentes manifestaciones de violencia mostradas en la figura anterior, da cuenta de la existencia de este fenómeno que puede gestarse en situaciones de crisis en las que los miembros de una organización se hallan involucrados. No obstante, nos encontramos en la continua búsqueda de soluciones desde una vía pacífica en donde predomine el diálogo y, ante todo, claridad en la explicación del conflicto desde las partes.

Es decir, se hace necesario estructurar una guía que contemple: historia, contexto del conflicto, partes implicadas, dinámicas de trabajo entre las partes, alternativas posibles para llegar a la solución, toma de decisión frente a la solución más idónea, seguimiento de las soluciones aplicadas, revisión del resultado final y mejora continua. La puesta en marcha de estos sencillos pero importantes pasos, facilitará la comunicación en un ambiente más empático en el que se distinga la mutua comprensión e invite a la reflexión en cuanto al conflicto por resolver.

Por otro lado, se garantizará identificar aspectos de mejora en tiempo y forma para trabajar en próximas ocasiones con mayor eficiencia, aplicando una correcta gestión del tiempo y espacio en el que se desenvuelve el diálogo de tal modo que se eviten discordancias.

Para aplicar la mejora continua, es fundamental contar con alguna técnica o procedimiento que permita identificar situaciones con antelación. El ciclo PDCA o de Mejora Continua fue desarrollado por William E. Deming en los años 50, conocido también como el "Círculo de Deming". Cabe indicar que, este proceso a pesar de los años continúa en vigencia y brinda un valor agregado a un sinnúmero de organizaciones, garantizando credibilidad, inclusión de inteligencia emocional y alta calidad dentro del proceso de resolución de problemas.

El ciclo PDCA propone un sistema de mejora estructurado en cuatro etapas que permiten identificar aspectos que pueden ser mejorados para, posteriormente, introducirlos en la cadena de valor. En el caso de la resolución de problemas, permite valorar si las decisiones abordadas son factibles y, en el caso de que no, valorar dónde puede radicar la mejora para finalmente implantarla (Durán, 2021, p.37). Ver Figura 4.

De acuerdo con lo expuesto, Durán (2021) realiza un análisis completo de las cuatro fases del Círculo de Deming:

1. Plan (planificar): esta etapa hace referencia a la necesidad de identificar aquellos aspectos del proceso que pueden ser mejorados para posteriormente trabajar en ellos. En la búsqueda de alternativas, se puede involucrar

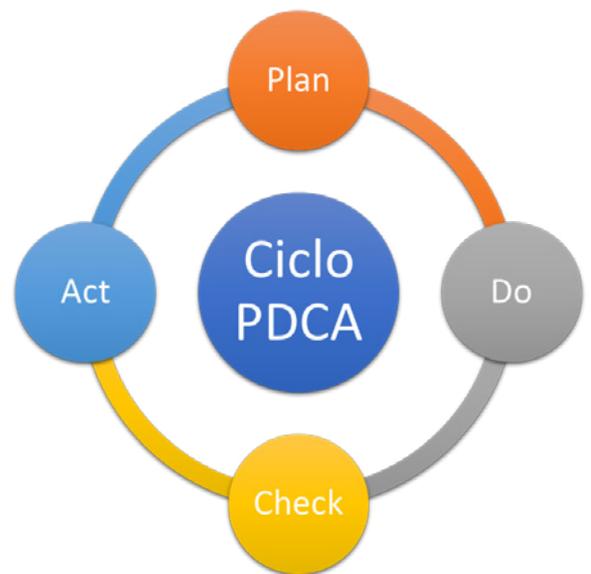


Figura 4. Las cuatro fases del Círculo de Deming PDCA. Nota: Tomado de (Durán, 2021).

a todos aquellos actores que se consideren portadores de valor y de información de calidad.

2. Do (hacer o implantar): en esta fase, la propuesta consiste en aplicar los cambios que se hayan identificado como mejoras para ver qué resultados pueden generar. Esta fase resulta vital y se debe realizar bajo un estricto control para que no comporte situaciones complejas o derive en situaciones aún más negativas que aquellas que se quieren solucionar.

3. Check (chequear o revisar): en esta fase la idea es que se compruebe si los cambios o alternativas introducidas están aportando las mejoras esperadas. Si no fuera así por completo o al menos en parte, sería necesario revisar para ajustar y volver a valorar más adelante.

4. Act (actuar): en esta última fase hay que realizar un análisis y valoración completa de lo que ha sucedido para decidir finalmente si la mejora adaptada es la que se deseaba o, por el contrario, se opta por eliminar la mejora (p. 38).

Toda vez que se hayan identificado los elementos principales por los cuales se suscitó el conflicto, este proceso posibilitará una mejor identificación de los errores y representará una alternativa viable que conducirá al perfeccionamiento en el trabajo en la resolución de conflictos de diversa índole.

A partir de este análisis teórico, podemos definir que una organización debe contemplar de forma imprescindible dentro de su estructura, un núcleo ideológico correctamente delineado y una cultura corporativa sólida cuyo propósito central sea apoyar a los colaboradores de la empresa a tener un sentido de pertenencia, participación y conformación de un espíritu de equipo en el que se promueva equilibrio, actitud positiva y proactividad, mejorando y promoviendo las relaciones humanas, motivados hacia el alcance de objetivos empresariales.

Una vez revisados los conceptos clave correspondientes al núcleo ideológico y la cultura corporativa a partir de varias miradas sociológicas y organizacionales, se procederá al establecimiento de una propuesta metodológica enmarcada desde la perspectiva de cultura de paz a través de la identificación de los tipos de cultura existentes en la organización y la gestión de manifestaciones culturales.

Propuesta Metodológica

Muchas de las teorías sobre cultura pueden representar un ámbito mayor en el cual esta propuesta metodológica de análisis cultural tenga mayor perspectiva, pero al igual que otras teorías; esta propuesta metodológica, posee su propio epísteme, con un estatuto suficiente, como para llevarla a la práctica en el tratamiento de un análisis de transformación cultural y, por ende, su creación o replanteamiento.

La presente propuesta a la que se le ha denominado: "*Propuesta de auditoría para la transformación cultural*", la cual coloca especial énfasis en la vivencia misma del concepto cultura organizacional, sobre el que se entiende se deben tratar los cambios de las manifestaciones culturales. De lo que se trata principalmente, es de poner sobre el tapete una propuesta que, aplicada a las organizaciones contribuya a la transformación cultural, partiendo de la identificación del tipo de cultura de una organización, de acuerdo con la gestión de las manifestaciones culturales.

La cultura, si no se diligencia a tiempo puede llevar a las empresas a crisis coyunturales o estructurales. Sobre ello, desde enfoques sistémicos, prospectivos, proactivos y reactivos se ha discurrido bastante, al punto de no encontrar nada nuevo en los últimos tiempos, pues cada propuesta de transformación cultural por parte de varios autores contemporáneos, no son sino aplicaciones ampliadas o repensadas sobre los prolegómenos de autores clásicos. No es de menospreciar tampoco, el aporte de la barometría estadística para establecer índices de gestión cultural, lo que resulta novedoso e ingenioso.

En tal virtud, esta propuesta de auditoría cultural para la transformación, su análisis y diagnóstico, tiene como base conceptual y teórica a los prolegómenos de Andrade de San Miguel (2002, 2008), quien a pesar de que no precisa un modelo de evaluación, deja entrever la necesidad de analizar las manifestaciones culturales antes mencionadas. Dicho esto, como era necesario establecer e identificar el estado actual en el que se encuentran las mencionadas culturas, era menester adoptar una tipología que describiera de forma precisa el tipo de cultura de las organizaciones, para ello se sacó partido de la tipología de Scheinsohn (1996, 2009); y que, tras haber analizado algunos tipos y modelos, se concluye en este trabajo que la cultura de las empresas, pueden ser vegetativas, de autoclausura, pasivo adaptativa y activo adaptativa.

Diagnóstico cultural: Manifestaciones estructurales

La cultura de una organización depende de la manera en cómo está estructurado su sistema organizacional. Andrade de San Miguel (2002) dice que para hacer ese análisis se deben evaluar los siguientes aspectos:

- La forma cómo se delegan el poder, la autoridad y el liderazgo (formal e informal, autoritario, democrático, competitivo, etc.).
- Cómo están integradas las políticas y procedimientos, las normas, el sistema de estatus interno (a quién se reconoce, se recompensa, y se promueve).
- Las repercusiones comunicacionales de los ámbitos anteriores.

Análisis de las manifestaciones conductuales

Se trata de la relación inequívoca que existe entre las nociones culturales de una empresa y la ponderación que se hace del trabajador como clave del éxito de la organización. De esta ecuación partirán los modos en que se ajuste el lenguaje para impartir instrucciones, las ponderaciones para promocionar y las políticas de estímulo del colaborador en consideración de que éste no es un simple instrumento de trabajo, sino el factor de producción más importante de una empresa.

Análisis de las manifestaciones materiales

La calidad de equipos y herramientas de trabajo y su disponibilidad, inciden sin duda en el comportamiento del trabajador y en las operaciones de una organización. Hay que tener claro que contar con altos parámetros de modernización y automatización, no implica ciertamente que la cultura de una organización sea fuerte o bien consolidada, más bien puede ser que en ocasiones enmascaren una cultura de contexto bajo. La excesiva modernización de sus procesos puede pretender reemplazar al sistema comunicacional, deshumanizando a la organización, contradiciendo las metas comunicacionales.

Análisis de las manifestaciones simbólicas

Esta vía es la que más adeptos tiene; puesto que corresponde al criterio erróneo (vigente hoy) de que la imagen corporativa de una empresa se circunscribe solamente a lo simbólico o lo visual.

Las manifestaciones simbólicas de una organización hacen alusión a la identidad visual y a su coherencia con la personalidad corporativa, es decir: misión, visión y valores. Así, el logotipo, el isotipo y la gama cromática deben representar en su correspondiente diseño tipográfico, icónico y cromático al núcleo ideológico.

Tipos de cultura según Scheinsohn

Las organizaciones se alinean consciente o inconscientemente a un tipo de cultura. Al respecto, Scheinsohn (1996), clasifica las culturas de las organizaciones según sean fuertes o débiles, en sí son de cierre o de apertura y sobre esta tipología es que se llevó a cabo esta propuesta para el cambio cultural de las empresas.

Culturas fuertes o débiles: respecto al grado de intensidad con el que se gestionan las manifestaciones culturales y su grado de cohesión cultural que existe entre los implicados.

Culturas de cierre o apertura: respecto al grado de sensibilidad que posee acerca de los cambios que se suceden en su entorno, y la actitud que adopta al respecto.

Con relación a si las culturas pueden ser fuertes o débiles y de cierre o apertura, el mismo autor deriva de esta primera aproximación, los siguientes tipos de cultura de forma más específica.

Cultura vegetativa: es una empresa con un bajo grado de conciencia cultural, ya sea por divergencias, falta de cohesión o de un proyecto corporativo. Al mismo tiempo, la empresa se encierra en sí misma y pierde la oportunidad de aprender. Este tipo de empresas, a no ser que se lo propongan y efectúen un rápido y enérgico cambio, están condenadas a desaparecer tarde o temprano.

Cultura de Autoclausura: es una empresa que posee un fuerte proyecto corporativo que es compartido por la mayoría; pero no toma en consideración a los cambios que se están sucediendo en su entorno. Esta actitud de ombliguismo hace correr el riesgo de tornar obsoleta a la estrategia y de cometer graves errores por falta de sensibilidad a las circunstancias.

Cultura pasivo-adaptativa: este tipo de empresa posee un proyecto corporativo inconsistente y una cultura débil; cuestión que deriva de una especial y excesiva preocupación por la plasticidad, esto es la adaptación a los requerimientos del entorno. Su principal objetivo pasa por la adaptación, tanto que, por esto, es capaz de perder de vista sus propios propósitos, en pos de lograr dominar la flexibilidad. La plasticidad no es una cualidad negativa, siempre y cuando se la maneje con prudencia y mesura, y no como un fin en sí mismo. Los sucesivos cambios y la inestabilidad de los propósitos debilitan a la cultura y hacen imposible la existencia de un verdadero proyecto corporativo.

Cultura activo-adaptativa: esta empresa posee un alto sentido de proyecto corporativo y una fuerte consciencia de lo que está sucediendo "allá afuera", en su entorno. La empresa toma lo necesario del entorno para aprender a lograr optimizar su actuación y proyecto. Este modelo de cultura es el que debe aspirar alcanzar cualquier empresa que se proponga subsistir o progresar. (pp.73-75)

Una cultura fuerte que fomente la adaptación y el cambio redundará en un mejor desempeño organizacional gracias a que infunde energía y motivación a los empleados, unifica a la gente en relación con las metas compartidas y una misión más elevada, da forma con orientación sobre el comportamiento de los empleados, de manera que las acciones de todos estén alineadas con prioridades estratégicas.

Después de todo, la identidad visual como lo sostiene Van Riel (1997), tiene la capacidad de generar en menos tiempo muchos más impactos que cualquier otra forma de autopresentación que posea la organización, por esta

razón es que los directivos prefieren aplicar una *manito de pintura* en lugar de encarar un verdadero cambio cultural como herramienta de gestión.

Ahora bien, como complemento a la parte teórica de esta propuesta de análisis para la transformación cultural, aplicaremos un índice de cumplimiento de las manifestaciones culturales, las mismas cuya gestión por parte de la empresa determinarán el tipo de cultura vigente en una organización. Este índice de cumplimiento se basa en una propuesta descriptiva de análisis de Gabriel Martínez (1994), del cual hemos tomado la siguiente escala aplicada a nuestros objetos de estudio: las manifestaciones culturales y el tipo de cultura.

El procedimiento que se muestra a continuación, consiste en establecer una valoración por deméritos. El o los deméritos corresponden a la expresión de fallas, carencias o incumplimientos en las áreas analizadas, funcionando de la siguiente manera:

Se aplica un porcentaje, entre 0 a 3, al demérito o incumplimiento. En este caso, mientras mayor es el número, mayor es el demérito.

Valoración por deméritos

ESCALAS	INDICADORES
0 deméritos	Todo se cumple a cabalidad.
1 demérito	Hay incumplimientos concretos y la situación puede mejorar.
2 deméritos	Los incumplimientos son significativos.
3 deméritos	Incumplimiento total

Tabla 4. Valoración por deméritos. Nota. Tomado de (Martínez, 1994).

Valoración por deméritos: interpretación.

ESCALAS	INDICADORES TIPOS DE CULTURA
0 deméritos	91-100% Cultura activo adaptativa
1 demérito	90-70% Cultura pasivo adaptativa
2 deméritos	69-50% Cultura de autoclausura
3 deméritos	49-10% Cultura vegetativa

Tabla 5. Interpretación de la valoración por deméritos. Nota. Tomado de (Martínez, 1994).

¿Cómo funcionan los deméritos?

Para su interpretación, se debe aplicar la siguiente fórmula:

Códigos	Interpretación
IC =	Índice de cumplimiento
N =	Número de temas evaluados
Dt =	Número de deméritos otorgados por incumplimientos.

Una vez planteada la fórmula se obtiene un índice de cumplimiento.

A continuación, presentamos posibles temas por ser evaluados o auditados por cada una de las manifestaciones culturales, con el agregado de que todo tema debe ser evidenciado, de lo contrario no se podría valorar las manifestaciones culturales en su gestión y menos identificar el tipo de cultura.

Vale insistir en que esta propuesta metodológica basa sus hallazgos en resultados que puedan ser comprobables, no se trata de una serie de preguntas cerradas en las que el auditado responde sin evidenciar nada de lo que sostiene, es así que el único indicador de cumplimiento es aquel verificable en mayor o en menor medida. Por agregar un ejemplo, si algún ítem se plantearía para saber si efectivamente una organización posee programas de responsabilidad social internos, estos deben estar en la fase de elaboración, implementación o ejecución, así se sabrá si todo se cumple a cabalidad o existe un incumplimiento total (ver tabla 5), mucho tiene que ver la honestidad con la que los auditados asuman esta responsabilidad de evaluación, control, monitoreo, empezando por la alta directiva y el CEO.

Valoración por deméritos: manifestaciones estructurales

Ámbito: Manifestaciones estructurales		
Preguntas	Descripción	Evidencias Deméritos
1	Existe algún mecanismo para la delegación de autoridad, liderazgo y autonomía.	
2	Existen procedimientos en los que consten las responsabilidades de cada uno de los colaboradores.	
3	Posee la organización programas para fomentar el liderazgo autónomo en los colaboradores.	
4	Cuenta la organización con una guía o manual sobre cómo proceder a la ausencia del jefe, gerente o líder.	
5	La estructura de la organización permite que los colaboradores desarrollen habilidades de liderazgo, autoridad, autonomía y responsabilidad compartidas.	

Tabla 6. Valoración por deméritos: manifestaciones estructurales.

Valoración por deméritos: manifestaciones conductuales

Ámbito: Manifestaciones conductuales		
Preguntas	Descripción	Evidencias
		Deméritos
1	Cuenta la empresa con un programa de capacitación y desarrollo integral.	
2	La empresa tiene reglamentada la interacción y/o la comunicación interpersonal.	
3	Hay un programa de incentivos para el ascenso y promoción de los colaboradores.	
4	Hay una política de puertas abiertas claramente definida.	
5	La organización cuenta con espacios de ocio para los colaboradores.	

Tabla 7. Valoración por deméritos: manifestaciones conductuales.

Valoración por deméritos: manifestaciones materiales

Ámbito: Manifestaciones materiales		
Preguntas	Descripción	Evidencia
		Deméritos
1	Posee la empresa la señalética adecuada tanto para el cliente interno como el externo.	
2	Los espacios físicos se adaptan a las necesidades de los colaboradores.	
3	Los equipos de oficina, así como el inmobiliario se adaptan ergonómicamente a los colaboradores.	
4	Cuenta la organización con un manual para evitar riesgos, accidentes o incidentes laborales.	
5	Los espacios físicos cuentan con la proximidad suficiente para guardar distancias en las interacciones.	

Tabla 8. Valoración por deméritos: manifestaciones materiales.

Valoración por deméritos: manifestaciones simbólicas

Ámbito: Manifestaciones simbólicas.		
Preguntas	Descripción	Evidencia
		Deméritos
1	Tiene la organización un manual de identidad visual corporativo.	
2	Tiene la empresa un manual de identidad de marca de sus productos y servicios.	
3	Posee la empresa soportes de identidad visual.	
4	Hay evidencia de la creación del núcleo ideológico y su relación son los elementos de la identidad visual de la empresa.	
5	Alguna vez se ha hecho una auditoría de imagen intencional.	

Tabla 8. Valoración por deméritos: manifestaciones simbólicas.

Para finalizar este apartado, la propuesta de auditoría de cultura enfocada a la transformación cultural, se puede resumir en los siguientes pasos de análisis:

- Determinar el grado de gestión de las manifestaciones culturales de una empresa: estructurales, conductuales, materiales y simbólicas, mediante la creación de un índice de cumplimiento calculado con una escala de valoración, sobre la base del conteo por deméritos. Es decir, a más deméritos mayor el índice de incumplimientos.
- Determinar el tipo de cultura en función del índice de cumplimiento, pudiendo ser esta vegetativa, de autoclausura, pasivo-adaptativa y activo-adaptativa.
- Diseñar una estrategia comunicacional y de desarrollo organizacional para la optimización de la cultura, esta intervención queda a discreción de los responsables de la respectiva área dentro de la organización.

Resultados

Al tratarse de una propuesta metodológica, este estudio no posee resultados específicos de ningún estudio de caso; no obstante, es menester aclarar que los resultados una vez aplicada esta propuesta de transformación cultural, deben ser presentados en relación a los índices de cumplimiento (IC), que cada uno de los análisis de las manifestaciones culturales arrojaron, vale decir un IC de la gestión de las manifestaciones estructurales, conductuales, materiales y simbólicas.

Discusión

En nuestro medio y conforme a la indagación realizada en Google Académico, no hay propuesta alguna o parecida a la presente en la que se esboce una propuesta de análisis y, si bien existen publicaciones un tanto similares en Ecuador en los dos últimos años, estas distan de la presente en que redundan en análisis sin enfoque sinérgico en cuanto a la gestión de las manifestaciones culturales.

El presente estudio pretendería verificar el grado de gestión de las manifestaciones culturales y su tipología, para que, a partir de ello se logre enmendar mediante propuestas estratégicas remediales las políticas culturales, tanto como sus manifestaciones y, por ende, el tipo de cultura que se pretenda diligenciar. Los resultados mostrarán la incipiente disposición o no por preservar un tipo de cultura conducente a un clima organizacional deseado por todos los niveles colaborativos.

Una empresa que asuma que el uso de ciertos procedimientos de gestión cultural son los que la moda le impone, está destinada a sucumbir en su

intento por salvaguardar su cultura. En ello vemos un exacerbado uso de la web 2.0 que, sin restarle eficiencia, siempre dependerá de su oportunidad, no en vano se deduce que la cultura de una organización no es la misma por sentido común; por lo tanto, aplicar un recetario de gestión cultural descargado de internet implicaría altísimos riesgos.

Las tácticas en el análisis de la cultura se derivan de una estrategia, éstas no pueden ser determinadas a su libre albedrío, repentizar con las acciones de auditoría, traerá a la empresa daños irreversibles en cuanto a su cultura.

El hecho de definir procedimientos en el que consten las políticas de gestión de la cultura es un gran paso en el camino por consolidar su consolidación, el que las empresas cuenten con ello representa un avance; ahora bien, estas podrían ser replanteadas según las experiencias, pues sus acciones casi seguro quedarán obsoletas; por lo tanto, es una obligación actualizarlas permanentemente a través de auditorías.

Si bien existen estudios que acentúan y enfatizan indicadores de productividad, rentabilidad, rendimiento, eficiencia, entre otros aspectos, como el de revista Vistazo: "Las 500 mayores empresas del Ecuador" (Cavagnaro, 2020), estudio realizado una vez por año, para determinar el liderazgo de una empresa en su sector; en esa misma proporción, no hay reportes que evalúen las culturas organizacionales, toda vez que, mucho se habla de intangibles, pero escasas o inexistentes son las evidencias que demuestren la importancia de su gestión e implicancia en todas las áreas de una organización.

Conclusiones

La propuesta realizada reflejaría a *grosso modo* la realidad actual de las culturas en las organizaciones. En respuesta a la falta de mecanismos de gestión cultural que se llevan a cabo para su diligencia y sobre el tipo de culturas que bien se podrían identificar por parte de las empresas, se concluye lo siguiente:

Mientras existe una amplia y dilatada bibliografía de la especialidad sobre cultura, todo apunta a que son escasas las propuestas metodológicas en cuanto a auditoría y gestión cultural concierne. La situación se agravaría si las empresas no poseen políticas de gestión ni una cultura determinada, siendo como se sabe, la importancia que reviste la cultura en cuanto a tangibles se refiere.

Cuando se asevera que es la cultura organizacional el ADN de las empresas, se entiende que todas la tienen, es solo que, en mayor o menor grado, es relegada a su suerte y como efecto dominó, el resto de intangibles quedan sin sustento. El sentido común y las recomendaciones de los autores consultados aconsejan iniciar por la consolidación de la cultura, y desde ésta, los

demás intangibles: identidad e imagen que demandan la misma atención y preocupación.

Al no poseer los mecanismos idóneos, las posibilidades de que la cultura carezca de gestión, es mayor. Su diligencia demanda la presencia de profesionales expertos y su perfil encuadra precisamente con un profesional formado en dirección de la comunicación, cuyo accionar se consolide sobre la base de una estrategia permanente en la que sus esfuerzos, dependiendo de las circunstancias, cuente con una propuesta para la gestión de las manifestaciones culturales y su tipo.

Como limitaciones al presente estudio ha de referenciarse que las empresas priorizan sus presupuestos en la gestión de sus tangibles, de ello se deduce que, los intangibles no son prioridad, pero que paradójicamente deja al descubierto que, al no gestionarlos, las empresas quedan endeblas y propensas a una potencial crisis.

Además, vale precisar que, si bien la metodología permite alcanzar los objetivos específicos, permitiendo una primera aproximación, algunas cuestiones de interés precisarían estudios complementarios, como, por ejemplo, la correlación que hay entre la cultura y su incidencia en la constitución del clima, la identidad y la imagen.

Ciertamente hay estudios recientes hechos en el Ecuador en los que se analiza la correlación entre cultura organizacional y desempeño laboral (Paredes y Quiroz, 2021), cultura corporativa y liderazgos (Falconí, 2020) e identidad e imagen (Vire, 2019); no obstante, no hay evidencia de estudios en los que se analice y audite las culturas de manera sinérgica y menos todavía en correlación alguna con mecanismos y propuestas de análisis y auditorías que plantea este estudio. Es así como este estudio podría ser el inicio para que, en futuras investigaciones, sobre todo aquellas realizadas en pregrado y posgrado se viabilicen hacia el estudio de este fenómeno organizacional escasamente abordado.

Sobre la transversalidad del estudio, sería interesante ensayar un examen longitudinal en un grupo de organizaciones a las que, aplicándoles esta propuesta, se pueda identificar el estado de la gestión de las manifestaciones culturales y su tipología, y junto con ello obtener cuadros comparativos de gestión cultural.

Referencias bibliográficas

- Adams, D. (2014). *Cultura de Paz: Una utopía posible*. Editorial Herder.
- Alles, M. A. (2009). *Construyendo talento: Programas de desarrollo para el crecimiento de las personas y la continuidad de las organizaciones*. Ediciones Granica.
- Álvarez M. & Góngora A. (2017). Identificación de los valores éticos compartidos por los empleados de una organización, a partir del análisis narrativo [Tesis

- de Pregrado]. Universidad de la Sabana. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/4253/131172.pdf?sequence=1>
- Andrade, H. (2002). Cultura organizacional, administración de recursos simbólicos y comunicación. En C. Fernández. *Comunicación en las organizaciones* (pp. 88-94). Trillas.
- Chiavenato, I. (2019). *Administración de los recursos humanos. El capital humano de las organizaciones*. Edit. McGraw-Hill Interamericana S.A.
- López, L., y Cruz, T. (2016). Diagnóstico de la Cultura Empresarial. Comparación con otros estudios. *Revista Científica Ciencia Y Tecnología*, 1(3). <http://cienciaytecnologia.uteg.edu.ec/revista/index.php/cienciaytecnologia/article/view/71>
- Durán, A. (2021). *Solución de Problemas*. Universidad Internacional de Valencia.
- Galtung, J. (2004). *Trascender y transformar. Una introducción al trabajo de los conflictos*. México, transcend-UNAM
- Gómez, M. E. y García, D. (2018). La cultura de paz inicia con la educación en valores. *Estudios de Derecho*, 75(165), 45-72. <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v75n165a03>
- Gómez, M. (2011). *Fundamentos teóricos de los estudios para la paz: Conflictos, Cultura de Paz y Violencia*. Alemania. Editorial Académica Española.
- Gómez, M. y Reyes D. (2016). Aproximaciones teóricas de la educación y cultura de paz. En A. Osorio (Coord.). *Aspirar a un mundo distinto: Investigaciones sobre paz, conflictos y violencia en México* (pp. 11-33), UAE. Méx. -M.A. Porrúa.
- Kaiten, J. (2007). Importancia de la Visión y Misión dentro de las organizaciones. *Contaduría Pública*, 4, 20-21. <https://vlex.com.mx/vid/vision-mision-dentro-organizaciones-231041449>
- López, M. (2017). La importancia de misión y visión para una microempresa a través del servicio de consultoría. *El buzón de Pacioli*, 99, 5-17. <https://www.itson.mx/publicaciones/pacioli/Documents/no99/Pacioli-99-eBook.pdf>
- Luthans, F. (2008). *Comportamiento organizacional*. McGraw-Hill Interamericana Editores.
- Maragno, S., de Souza, P. & Lunkes, R. (2013). Análisis de los principales elementos propuestos por Pearce II (1982) presentes en las misiones de los hoteles de Santa Catarina, Brasil. *Estudios y Perspectivas en Turismo*, 23(3), 467-483. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180731336003>
- Martos, R. (2009). *Cultura Corporativa: Misión, Visión y Valores en la Gestión Estratégica de las empresas del sector de la Automoción en España [Tesis Doctoral]*. Universitat Politècnica de Catalunya. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/6784/TRMC1de1.pdf>
- Pineda, P. (2021). *Habilidades de Comunicación*. Universidad Internacional de Valencia.
- Ramírez, F., Sánchez, M. & Quintero, H. (2004). El papel de los valores en el desarrollo de la identidad corporativa. *Negotium*, 1(1), 35-54. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78211104.pdf>
- Scheinsohn, D. (1996). *Comunicación Estratégica: management y fundamentos de la imagen corporativa*. Ediciones Macchi.

Solís, P. (1994). Cultura organizacional y transferencia de modelos organizacionales: Un proceso complejo de carácter tecnológico y cultural. *Argumentos para un debate sobre la modernidad*, 13, 49-66.

UNESCO. (2021). *Cultura de Paz y No Violencia*. "Construir la paz en la mente de los hombres y de las mujeres". <https://es.unesco.org/themes/programas-construir-paz>

Artículos Originales

La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz

Mediation in organizations, contributions to a culture of
peace

Información

Fechas:

Recibido: 01/09/2022

Aceptado: 03/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Andrea Correa-Conde
arcorrea@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Andrea del Rocío Correa Conde¹  0000-0002-9982-221X

Tatiana Genoveva Peña Toledo¹  0000-0001-9472-7777

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Loja, Ecuador.

Cómo citar este trabajo

Correa Conde, A., & Peña Toledo, T. G. (2022). La mediación en las organizaciones, contribuciones para una cultura de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 363–384. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.159>

RESUMEN

Las organizaciones están compuestas por diferentes personas, que interactúan con la finalidad de lograr los objetivos propuestos por la institución. De esa interacción se presentan controversias y desacuerdos que podrían generar malestar a lo interno (accionistas, colaboradores, directivos, etc.), y, a lo externo (proveedores, clientes, sociedad en general). De ahí que, las organizaciones están llamadas a intervenir y promover un ambiente saludable a sus integrantes, aplicando diversos instrumentos y mecanismos, a fin de solucionar de forma pacífica los conflictos; para lo cual, se considera a la mediación como una herramienta efectiva que procura una Cultura de Paz organizacional; y, responsabilidad social de las entidades, tanto con sus colaboradores y frente a la comunidad, afianzando una convivencia de respeto, solidaridad y equidad.

Palabras clave: Organizaciones, conflicto, mediación, cultura de paz.

ABSTRACT

Organizations are integrated by different people, who interact with the purpose of achieving the objectives proposed by the institution. From this interaction, controversies and disagreements that could generate internal discomfort (shareholders, collaborators, managers, etc.), and external discomfort (suppliers, customers, society in general) arise. Hence, organizations are called to intervene and promote a healthy environment for their members, applying many instruments and mechanisms, in order to solve conflicts peacefully; for which mediation is considered an effective tool that seeks a culture of organizational peace; and social responsibility of entities, both, with their employee and the community, strengthening a coexistence of respect, solidarity and equity.

Key Words: Organizations, conflict, mediation, culture of peace.

Introducción

Hoy en día, la sociedad al igual que las organizaciones, han debido ajustarse a diferentes cambios, no solo en el plano tecnológico, sino también, en el complejo mundo de las relaciones interpersonales que, por diferentes circunstancias han afectado el normal desarrollo de las mismas al presentarse diversos conflictos; pero sobre todo, es importante conocer qué alternativas tienen las organizaciones para tratar aquellas controversias propias de la interacción humana, que afectan al cumplimiento de sus objetivos. Por ello, se plantean tres ámbitos de acción con el objeto de alcanzar una cultura de paz, tales como: cultura organizacional, responsabilidad social y la mediación en las organizaciones.

A través del presente artículo, se analiza la mediación como un mecanismo para solucionar los conflictos en las organizaciones, basados en la activa participación y apertura al diálogo de las partes; así como, la conciliación de acuerdos flexibles en un contexto amigable, en donde puedan exponer los criterios de igual a igual, en base al respeto y armonía mutua.

Para lograr este objetivo, se seleccionan varias fuentes bibliográficas sobre el tema, así como, se realiza el análisis de información cuantitativa obtenida de fuentes primarias, en donde, a través de tablas de datos y representación gráfica, se procede con la interpretación de la información; así mismo, se emiten apreciaciones que evidencian el uso de la mediación, como un mecanismo de solución de conflictos en diferentes ámbitos sociales.

El desarrollo del documento inicia con una breve revisión de los conceptos sobre la organización, lo que permite entender su alcance y las perspectivas para su desarrollo e innovación. También, se identifica que la cultura organizacional está compuesta de un conjunto de elementos que la representan, de los cuales sus integrantes son parte fundamental para cumplir con las metas propuestas. Y, se destaca el compromiso y la responsabilidad que tiene la organización con sus colaboradores y con la sociedad, al ser un referente que promueve ambientes de seguridad, confianza y solidaridad en las relaciones internas y externas de la entidad.

También, se incluye literatura respecto de los conflictos en las organizaciones y cómo éstos pueden afectar de forma negativa y, a la vez, positiva en la vida de la organización; posteriormente, se considera el estudio del uso de la mediación para lograr acuerdos voluntarios, a fin de evitar la intervención judicial en cuestiones que pueden ser resueltas de forma pacífica para aportar a la cultura de paz.

Por otra parte, se exploran datos cuantitativos sobre el número de procesos que ingresaron en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial a nivel nacional (institución pública), y en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito (institución privada), la información co-

responde a los últimos cuatro años (2019-2022), lo que corrobora que el mecanismo de mediación -cada vez- alcanza mayor aceptación y efectividad en nuestro país.

Para terminar el presente artículo, se presentan varias conclusiones que, contribuyen al desarrollo de una cultura de paz en las organizaciones.

Método

En la presente investigación se utilizaron los métodos descriptivo y analítico. El primero permitió recopilar información relevante y organizada de datos para describir contextos puntuales sobre el tema en desarrollo; y, el método analítico se utilizó para señalar las posibles causas y los efectos del problema descrito.

Asimismo, a través de la recopilación de varias fuentes bibliográficas, se obtuvieron argumentos sólidos y especializados sobre el tema, para aportar interesantes criterios relacionados con el desarrollo del presente artículo. Para complementar la metodología, se presentaron estadísticas de los casos de mediación ingresados y resueltos en los últimos cuatro años por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito y del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, instituciones seleccionadas por su trayectoria en el manejo y solución de controversias originadas en las organizaciones y en la sociedad en general.

Las organizaciones hoy en día

Las organizaciones nacieron de pequeñas iniciativas que, con el tiempo, se han fortalecido gracias al esfuerzo de sus integrantes por lograr un objetivo común; y también, debido a las exigencias de la sociedad que ha demandado actividades y compromisos cada vez más complejos, lo que ha dado lugar a una actividad interpersonal, en permanente interrelación con los elementos que conforman la realidad social organizacional.

Al respecto, Etkin, (2000) afirma que: "La organización es una integración de individuos y grupos, en el marco de un orden formal que establece las funciones que ellos deben cumplir" (p. 3); por consiguiente, la organización se compone de un conjunto de individuos, que actúan e interactúan dentro de una estructura organizativa para cumplir con los objetivos propuestos.

En este mismo sentido, (Singer, citado por Gómez, 2013), señala que:

Desde un punto de vista sistémico, las organizaciones (empresas, instituciones públicas o privadas, asociaciones, fundaciones, cooperativas, organizaciones no gubernamentales, etc., con o sin ánimo de lucro) son grupos de personas con intereses individuales y colectivos que acuerdan comportarse de un modo organizado por medio de procesos y estructuras relacionadas, para alcanzar un propósito (p. 49).

Es decir, si consideramos que la sociedad al igual que las organizaciones se encuentran en permanente transformación, entonces se requiere trabajar en el desarrollo de una organización que, según McGregor (1994), incluye: la participación de las personas involucradas, una influencia basada no en la coerción sino, en la apertura y confrontación de las diferencias, un ambiente de confianza, retroalimentación y relaciones humanas auténticas. Además, la búsqueda del crecimiento personal, que permita a sus colaboradores relacionarse con todos los componentes del entorno organizacional.

Por otra parte, las organizaciones competían por generar valor y utilidades, dejando de lado la sostenibilidad y supervivencia de su finalidad; sin embargo, este criterio está cambiando de forma acelerada, dado que, las organizaciones buscan producir un impacto¹ positivo en su entorno; lo cual es relativo, pues dependerá del modelo de gestión y de los criterios de inversión que les permita alinearse a estos nuevos retos.

Handy (1997), considera que a la organización no se la debe pensar como un dominio de la propiedad privada o pública, sino como una comunidad; en otras palabras, los miembros que la conforman son seres humanos y no simples colaboradores que cumplen horarios y metas, se trata, sobre todo, de establecer vínculos que promuevan su tranquilidad, bienestar y armonía en las relaciones internas y externas de la organización.

En este sentido, para cualquier gerente o administrador que quiera construir "organizaciones vivibles"² Etkin (2006), es imperativo trabajar en una visión holística de la organización y de su relación con los grupos de interés, para lograr la sostenibilidad en el entorno donde se desarrolla.

Así mismo, (Mayo, citado por Montoya, 2006, p.11) menciona que, las relaciones humanas en la organización, se traducen en condiciones ambientales adecuadas, con la finalidad de que sus integrantes puedan adaptarse al trabajo, y, que a su vez el trabajo se adapte a él; aunque hoy en día, puede ser considerado aún una utopía; empero a ello, lo positivo es el reconocimiento a algunos factores que rodean e influyen en el rendimiento de las organizaciones; no obstante, sin buenas condiciones ambientales o estructurales de trabajo, se corre el riesgo de generar un ambiente hostil para todos, con la presencia de conflictos internos y externos que afectan a su crecimiento y desarrollo.

La organización puede contribuir al bienestar de sus colaboradores, en un ambiente donde prime el respeto, lo cual ha de ser posible, en la medida en que todos sean conscientes de que comparten un espacio y tiempo con

1 Término utilizado para expresar el efecto de una acción, se lo comenzó a utilizar en investigaciones sobre medio ambiente; sin embargo, su uso se ha ampliado y se lo relaciona, generalmente, a problemas sociales. En el ámbito de las organizaciones, el impacto puede ser positivo o negativo, dependiendo de su contribución al entorno social donde se desenvuelven. Raufflet, E., et al., (2017).

2 Las "organizaciones vivibles" son aquellas en las cuales sus integrantes encuentran espacio para alcanzar sus objetivos de realización y desarrollo personal, se compone de valores como: el respeto, honestidad y verdad; son organizaciones cuidan a las personas y al medio ambiente.

individuos que tienen emociones y motivaciones, que deben ser aceptadas, asumidas y, fundamentalmente comprendidas. (Montoya, 2006, p. 59). Por su parte, Díaz (2013) sostiene que:

Los trabajadores son un pilar fundamental en el éxito de la organización y se han convertido en socios de la dirección de la misma, su rol en la organización les permite participar en la formulación de estrategias, respondiendo de esta manera a nuevos esquemas organizacionales (p. 50)

De ahí que, los verdaderos integrantes de las organizaciones, hoy en día, son las personas -ese capital humano- que suma, multiplica y divide los procesos, los que dan vida, dinámica y fundamento a la organización. (Montoya, 2006, p. 55). Y que, con el paso de los años, se ha reconocido que las organizaciones no ven simplemente al trabajador como la fuerza de producción, sino que ahora lo consideran como un colaborador estratégico para la organización (Castañeda, *et al.*, 2017).

Por consiguiente, en la organización los integrantes aportan capacidades, conocimientos, experiencias y bienes, que son de gran relevancia para la materialización de los fines de la organización; por ello, es coherente pensar que se debe humanizar la gestión organizacional, y, observar la actuación empresarial con un semblante económico ligado al ser humano.

Entonces, como dirían (Brandolini, *et al.*, 2014): “las organizaciones son lo que sus empleados son para la organización; y, como consecuencia de ello, los resultados que se obtengan estarán en relación directa con la labor, eficacia, participación e integración de sus colaboradores” (p. 12). A saber, coadyuvan en la satisfacción de los intereses sociales y al ambiente de paz, que las personas requieren en su relación con la organización (Moreno y Giménez, 2011, p. 52).

En el siguiente gráfico se muestran tres ámbitos que son importantes para cultivar el desarrollo de una cultura de paz en las organizaciones:



Gráfico 1. Ámbitos para una cultura de paz.

- **Cultura organizacional**, esta idea apareció a finales de los años setenta, y ha ganado espacio en las organizaciones que buscan permanencia y competitividad en el mercado, sobre todo, alcanzar un mayor grado de implicación, pertenencia e identidad. Los miembros de la organización desarrollan un proceso de interacción a través de compartir normas, conductas, patrones, significados, creencias, símbolos, elementos y variables que conforman la estructura de la organización; y, al ser parte de ella, son legitimados y aceptados, otorgándole un sentido de identidad, -cultura- para ser considerada más que una simple unidad de producción (Pérez, 2007, p. 5).

Sin lugar a duda, es necesaria la coherencia entre los valores, los planes y los proyectos que una organización quiere alcanzar con los individuos (Méndez, 2019, p. 138). Se basa entonces, en una cualidad de derechos humanos inherentes a sus integrantes, traducido en igualdad, conciliación, seguridad, formación, etc., (Granda & Trujillo, 2011, p. 75); por tanto, estos atributos y quienes los cumplen, son los protagonistas esenciales para generar un entorno de trabajo que favorece al bienestar de todos los participantes de la organización.

La cultura organizacional es considerada como un proceso que incide significativamente en la gestión, innovación y aporte de sus integrantes, cuyos esfuerzos por alcanzar los objetivos de la organización, se fortalecen en la medida en que exista una interacción individual y grupal de calidad -compromiso compartido-, donde se propicie la participación de todos con el objetivo de evitar los conflictos; y, si fuera necesario, establecer estrategias de empoderamiento de las personas, para afianzar los procesos de comunicación, estimular el trabajo en equipo, gestionar la solución de controversias y conflictos, que puedan afectar la armonía y cohesión social a nivel interno -entre los colaboradores de la organización-, como externo -frente a clientes y proveedores-, debido a que, todos son indispensables para el fortalecimiento de una verdadera cultura organizacional, y, la construcción de estrategias y prácticas de responsabilidad social que promuevan un verdadero ambiente de paz.

- **Responsabilidad social de la organización**, conocida como *RSE*³, este concepto aparece aproximadamente por los años cincuenta, surge con la intención de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad en diferentes ámbitos: laboral, medioambiental, social, económico, etc., respetando la diversidad y promoviendo la reducción de las desigualdades sociales.

En Ecuador, este concepto apareció en el año 2010, gracias al Consorcio Ecuatoriano para la Responsabilidad Social (CERES)⁴ Lima y López, (citado

³ El término *RSE* o "Responsabilidad Social Empresarial" hace referencia a la empresa en particular; sin embargo, en el contexto del presente documento, se hace referencia a las "organizaciones", pues abarca a las empresas. Revisese la obra: Responsabilidad, ética y sostenibilidad empresarial, de Raufflet, E., et al., (2017).

⁴ Red de organizaciones que promueven la Responsabilidad Social en el Ecuador; se basa en la generación de un valor agregado, buscando involucrar, sensibilizar y apoyar la dirección de los negocios de manera socialmente responsable.

por Olmedo, 2020). La responsabilidad social, colabora en la creación de una sociedad más justa y equitativa, mediante el desarrollo de ventajas competitivas y buenas relaciones con los grupos de interés⁵ (integrantes internos y externos de la organización). Según Montes et al. (2005), estas acciones permiten “satisfacer las necesidades de la generación presente, sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras” (p. 104), debido a que, busca construir instituciones saludables que mantengan la sinergia, bienestar y salud organizacional, tanto de la organización como de la comunidad (Moreno, et al., 2014).

Por otra parte, Moreno, et al., (2013), advierten que el desarrollo de un amplio abanico de habilidades y competencias sociales e interpersonales, ayudan a fomentar la flexibilidad, la eficiencia y el bienestar de los integrantes de la organización; destacándose que, para el desarrollo de las actividades laborales es necesario que asuman voluntariamente compromisos que van más allá de cumplir con los reglamentos internos de la organización, sino también, la colaboración y desarrollo de un ambiente laboral seguro, saludable, equitativo, en donde, la responsabilidad social sea: “el conjunto de prácticas abiertas y transparentes basadas en valores éticos y en el respeto hacia los empleados, las comunidades y el ambiente.” (Prince of Wales Business Leadership Forum (PWBLF), citado por Aparicio J. 2017). En este contexto, para que las organizaciones cumplan con su responsabilidad social, deben afrontar conflictos tanto internos como externos, que afectan sus intereses y los objetivos sociales al que están llamadas a contribuir. Por ello, un aspecto importante de las organizaciones hace referencia a los conflictos en la relación colaboradores-organización y, la mediación como mecanismo para solucionarlos.

- **Conflictos organizacionales y mediación**, se considera que gran parte de los conflictos provienen de las relaciones interpersonales, como resultado natural e inevitable de varias condiciones internas y externas que las propician. March y Simón (1958) o Cyert y March (1963), (citado por Gómez, G., 2013), entienden al conflicto como: “inherente a la propia dinámica organizacional” (p. 53), son discrepancias que se manifiestan en los integrantes de la organización, cuya posición hace que entren en colisión varios intereses.

En este sentido, un elemento clave para identificar a los conflictos es la comunicación, -al tratarse de grupo(s) de personas-, se requiere de canales de comunicación efectivos que permitan exponer los puntos de vista de las partes, para que sean tomados en cuenta en la planeación, políticas y decisiones a tomarse en la organización; basados en un modelo participativo y cooperativo, que genere un buen ambiente de trabajo y las relaciones con clientes; de igual modo, los proveedores requieren de una “fuerza cerebral co-

⁵ Conocidos como *stakeholders* (en inglés), son elementos internos y externos importantes de la organización (empleados, accionistas, clientes, proveedores, etc.) que intervienen e influyen en la actividad y los resultados de la organización.

lectiva" (Stewart, citado por Betancourt, 2010), significa que todos deben ser capaces de construir un mejor ambiente, basado en las capacidades reales y potenciales de mejora, cambio y adaptación que tienen las personas para aceptar las diferencias, producto de las divergencias ocurridas en el grupo social. En este sentido, es importante, que nos detengamos a hablar y entender de donde nace y cómo se genera el conflicto.

Conforme explica Fierro (2018):

El conflicto es algo inevitable en las relaciones sociales y puede adoptar un curso constructivo o destructivo. Se adopta un curso constructivo cuando se obtiene algún beneficio de la situación de crisis. Se adopta un curso destructivo cuando se convierte en un círculo vicioso, el cual perpetúa las hostilidades y fomenta el antagonismo entre las partes. Por lo tanto, la cuestión no es eliminar o prevenir el conflicto, sino enfrentarlo de tal manera que salgamos enriquecidos. (p. s/n).

En la misma línea, Illera menciona que, el conflicto es parte de la sociedad humana, y son los seres humanos que de acuerdo a su convivir diario y el relacionarse tienen la "necesidad y el deber de ponerse de acuerdo, buscar consensos y convivir en paz a efecto de lograr la armonía y el equilibrio social" (Illera, 2021, p. 239); además advierte que, el hecho de que cada persona o grupo de personas estén en busca de la satisfacción personal o social, se puede encontrar inmersa en las contradicciones, es ahí en donde se deben conseguir los acuerdos. Entonces, al hablar de los conflictos en general, tienen como característica una confrontación de dos estados psicológicos diferentes, con objetivos en muchos de los casos, -incompatibles-, lo que derivará connotaciones emocionales, cognitivas y conductuales; no obstante, pueden mantener una relación interdependiente.

Por lo contrario, en los conflictos de las organizaciones, se presentan otras variables, tales como: las relaciones jerárquicas, campo de tensiones, reparto de recursos, poder y otros elementos organizacionales (García-Juevas & Figueiredo-Ferraz, 2009, p. 35); y, no se diga, en el ámbito de las organizaciones públicas, que las características son más complejas, porque se establecen en relación al tipo de personal que labora; a las modalidades de los contratos de trabajo, que son diversos; a los niveles de interdependencia entre departamentos, que puede afectar el buen servicio; las inferencias económicas, administrativas y políticas que ocasionan inestabilidad y dificultad a la hora de tomar decisiones; y, se suma, la convivencia natural de los diferentes grupos humanos, lo que origina múltiples escenarios y situaciones complejas (Gallardo, *et al.*, 2017).

Por consiguiente, debemos entender que, la respuesta a un conflicto siempre será el resultado de un -proceso dinámico-, que tiene relación directa con los diferentes estilos de comunicación, así como, la aceptación de los cambios, y, sobre todo, lo incómodo que las personas se sientan al encontrarse en una situación de conflicto; comprendiendo que, el conflicto es un proceso de insatisfacción y no un producto (Franco, 2014, p. 14).

De igual forma, los autores refieren que para producir éstos cambios de actitudes, se debe ubicar una triada que son: la resolución, gestión y transformación de los conflictos, lo que faculta que las personas como parte de una controversia, reconozcan los aspectos positivos y negativos, logrando obtener y contar con una -agenda amplia- con temas y subtemas que según ellos, "aporten elementos que nos permitan el reconocimiento de los intereses y pasar a crear acuerdos desde las posturas de los involucrados, lo cual les llevará a comprometerse en cada parte de lo acordado por éstos" (Islas & Pérez, 2019, p. 173).

Varios autores, luego de realizar un minucioso análisis sobre el porqué se dan los conflictos y vistos desde la actualidad, concluyen en que las controversias o conflictos, "son parte de la vida, de forma individual o colectiva, pero va más allá de las personas puesto que engloban a instituciones, países y espacios regionales en los bloques del mundo" (Islas & Pérez, 2019, p. 181), e insisten, en que cada conflicto debe tratarse y resolverse desde el espacio en que se genera, teniendo la posibilidad de, replantearse la situación que ha generado éstas discusiones o transformar las relaciones interpersonales y sociales, a partir de educar a las personas con un acertado diálogo, y, establecer espacios que fomenten la paz.

Entonces los conflictos en las organizaciones son conocidos como un indicador de -insatisfacción- de las personas y de los grupos, definitivamente afectan a los subsistemas y sistemas de la organización; a pesar de ello, existen autores que consideran al conflicto como algo positivo, ya que, al momento de resolver una controversia puede alcanzarse la cohesión y cooperación de las personas; y, una herramienta adecuada para la solución de estas controversias es la mediación.

A manera de antecedente, la mediación tiene sus inicios hace varias décadas, es una institución muy antigua, y, no existe en sí una sola definición, sin embargo, todas son válidas. De ahí que, la mediación, es la extensión de un proceso negociador que busca principalmente una cooperación entre las partes, con el propósito de obtener, en la medida de lo posible, un resultado donde todos ganan y nadie pierde; se lo hace por medio de técnicas que permiten abrir el proceso a nuevos planteamientos, a nuevas formas de encarar los problemas, con la ayuda y participación de las partes en controversia (Mayor, 2004, p. 205).

Además, la mediación en sentido estricto se la debe comprender como, un procedimiento por el cual un tercero ayuda a dos o más partes a lograr su propia solución en relación con una o más controversias (Schilling, 2005, p. 11). Y, frente a este proceso ha de participar un mediador altamente capacitado para conseguir que las partes que intervienen por sí mismas y con su guía, solucionen el conflicto, tomando en cuenta que, lo primero que se ve y se escucha en las mediaciones son historias que reflejan una pauta de

interacción, recíprocamente estructurada entre los disputantes (Diez y Tapia, 1999, p. 57). Es así que, la mediación en la actualidad es utilizada en diferentes ramas del derecho, por citar algunas existen: familia, civil, laboral, comercial, tránsito, etc.; materias en las que su propósito principal es evitar acudir a la justicia ordinaria.

El Ecuador reconoce a la mediación como un medio o mecanismo para la solución de conflictos, siempre y cuando sea de naturaleza transigible (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 190), y la Ley de Arbitraje y Mediación es la normativa aplicable en cuanto al procedimiento y condiciones de dicho mecanismo. Los principios aplicables en una mediación, son: "voluntariedad, confidencialidad, igualdad y equidad" (Carbonell, 2021, p. 102-201), todos tienen un solo propósito; y, es generar y procurar un buen ambiente amigable a fin de que las partes sean quienes resuelvan y tomen sus propias decisiones.

En este mismo contexto, se requiere que el mediador al momento de iniciar una sesión con las partes en conflicto tenga la capacidad de "educar a los litigantes, interviniendo sobre sus perjuicios, sesgos perceptivos, faltas de realismo a la hora de exigir concesiones, control de sus expresiones emocionales" (Redorta, 2007 s/p); considerando que, va a ser quien guíe a las partes para que encuentren la solución. Las mínimas cualidades que requiere un buen mediador son: "ser flexible, tolerante ante el cambio y la adversidad, responsable y comprometido con su función, empático, creativo, asertivo, neutral e imparcial" (Pérez, 2015, p. 118).

Entonces, retomando el tema que nos ocupa, la mediación en las organizaciones, nace de la manera de cómo se comportan las personas en un conflicto -si se pone mala cara o se grita, se discute racionalmente o se libra una pelea sucia-, es indudablemente una elección. En este contexto, lograr admitir los propios errores, identificar el punto de vista del otro e incluso perdonar es muy difícil; por ello, la mediación invita a mostrarse impoluto y, al mismo tiempo, asumir y ser responsables de las elecciones y acciones realizadas; en una mediación no existe un juez o un árbitro que decida por las personas que se encuentran dentro de un conflicto; sino, son ellas mismas, las que colaboran en el proceso y generan la solución, lo que sin duda alguna, permitirá a las personas u organizaciones desarrollar nuevos roles y capacidades. En esta realidad, la mediación es eficaz frente al tiempo y costos que generaría para la organización iniciar un juicio; igualmente, se debe tomar en cuenta que, la mediación ofrece una oportunidad rápida para resolver los problemas y elaborar una solución que resulte equitativa y asegure la continuidad de una relación, sea de trabajador a empleado o de la organización y clientes (Acland, 1993, p. 21). Ciertamente, el aplicar cualquiera de las técnicas por el mediador, será un aporte sumatorio y complementario a la hora de iniciar el proceso para resolver el conflicto, elemento primordial para la consecución de una cultura de paz en las organizaciones.

Por último, la mediación como método alternativo de solución de conflictos en el ámbito de las organizaciones, ha ido en aumento, considerando que frente a un conflicto, previo a iniciar un juicio en vía ordinaria, las partes han optado por solicitar una invitación formal a un centro de mediación y resolver sus controversias; en líneas posteriores, se demostrará de manera gráfica, la aceptación que tiene la mediación como un recurso viable y efectivo para resolver conflictos en el menor tiempo posible.

Conforme se muestra en el gráfico 1, los tres ámbitos descritos se encuentran conectados para alcanzar una cultura de paz en las organizaciones. Al respecto, la cultura de paz es un proceso que no rechaza a los conflictos, sino todo lo contrario, va a aprender de ellos y tomarlos como una motivación para su -fundamentación y consolidación-. Tanto la cultura de paz como los conflictos tienen relación directa con diferentes sectores sociales.

Para Hernández, et al., (2017), consideran a la Cultura de Paz como:

Un proceso de consolidación de una nueva manera de ver, entender y vivir en el mundo, empezando por el propio ser y continuando con los demás, horizontalmente, formando red, promoviendo intercambio mutuo y superando diferencias desde una perspectiva local y global (p. 157).

Por tanto, establecer y alcanzar una cultura de paz, es posible si la sociedad deja de lado las “cargas abrumantes del pasado”, y, trabaja en conjunto con el objetivo de crear y desarrollar este ambiente de paz.

En la misma línea, es preciso mencionar que solamente se puede lograr una cultura de paz por medio de la educación; así lo sostiene Cepeda (2015), al decir que: “la promoción y el fortalecimiento de una cultura de paz debe ir acompañada de una educación para la paz, (...) los adultos también deben ser formados en esta perspectiva para apuntalar un cambio y transformación en nuestra sociedad” (p. 414). De igual manera, Montiel, (citado por Cepeda, 2015), refiere que, a fin de alcanzar esta educación hacia la paz, se torna necesario trabajar desde cinco esferas concéntricas: “la cultura de la transparencia, la cultura de la legalidad, la cultura de la transformación de los conflictos, la cultura de la solidaridad y el diálogo y la cultura de la paz” (p. 414). Ahora bien, en este artículo, lo que interesa es resaltar la -transformación de los conflictos-, puesto que, al emplear mecanismos eficaces para resolver una controversia o disputa es justamente una transformación; y, como se expresó en líneas anteriores, un mecanismo idóneo para solucionar los conflictos es la mediación.

Así, Munne & Mac Crag, (citado por Pérez, 2015), aseguran que buscar la paz para el mundo requiere de varias estrategias, siendo la mediación:

Un elemento inherente de la Cultura de la Paz, ya que fomenta sentimientos y competencias de cohesión de todos los individuos. Tiene como finalidad la transformación no sólo social, sino en el interior de cada individuo, dicho cambio nos traerá por consecuencia, la Paz externa que buscamos (p. 128).

Por ello, motivar a las organizaciones que utilicen la mediación como un mecanismo para resolver sus conflictos, contribuye tanto a la organización, así como a favorecer de manera adicional e indirecta a la sociedad; en razón de que, las personas y sus familias, que son parte de las referidas instituciones, al aplicar esta herramienta serán quienes encuentren una solución que dé por terminado sus conflictos, y generen una cultura de paz.

Resultados y discusión

Revisados los argumentos bibliográficos sobre las organizaciones y los desacuerdos que se generan en ella; así como, la práctica de la mediación como instrumento para la solución de conflictos, se presentan algunos datos interesantes respecto de los procesos de mediación realizados por el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, para lo futuro (CAM-CCQ) período enero 2019 a septiembre de 2022; y, adicionalmente, los casos del Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en adelante (CNMFJ), período enero 2019 y agosto de 2022.

El CAM-CCQ presta servicios de mediación como una alternativa confiable, independiente y ágil para la resolución de conflictos, su misión es: *Liderar a la comunidad empresarial y promover un ambiente de negocios eficiente para el desarrollo del país.* En el presente análisis se consideró la experiencia del (CAM-CCQ), respecto de los procesos de mediación que se desarrollaron en los cuatro años anteriores a la pandemia, hasta el mes de septiembre del año 2022, con la finalidad de conocer la aceptación de este mecanismo de solución de conflictos y los ámbitos de su actuación.

Previo a revisar los datos, es necesario indicar los pasos que se requiere para realizar una mediación en el (CAM-CCQ).



Gráfico 2. Proceso de la mediación – (CAM-CCQ).

Conforme el gráfico, se presentan tres escenarios en la mediación, inicia con la presentación de la solicitud de mediación de la o las partes que ha(n) decidido, de manera voluntaria, someterse a este mecanismo, si se llega a un acuerdo, se suscribe un acta de mediación, si solo se presenta una parte, se deja sentado la constancia de imposibilidad; y, si asisten las partes, y no logran a un acuerdo, se suscribe una acta de imposibilidad.

A continuación, se presenta las tablas de datos, respecto de las mediaciones que ingresaron en el (CAM-CCQ), organizadas por años y materias; así como, el respectivo resultado.

CASOS INGRESADOS		MATERIA DE LA MEDIACIÓN					
		COMERCIAL	BANCARIA	INQUILINATO	CONTRATACION PUBLICA	FAMILIA	LABORAL
ACTA DE MEDIACION	909	175	705	7	0	19	3
ACTA DE IMPOSIBILIDAD	81	78	1	1	0	1	0
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD	105	100	1	2	1	1	0
EN TRAMITE	390	157	230	0	0	3	0
TOTAL	1485	510	937	10	1	24	3

De acuerdo con la tabla 1, en el año 2019 ingresaron un total de 1.485 peticiones de mediación, destacándose que el mayor número de trámites corresponden al ámbito comercial y bancaria, que suman 1.447 ingresos, lo que representa el 97% de los casos, se relaciona con las controversias suscitadas en las organizaciones económicas o de servicios financieros que maneja la Cámara de Comercio de Quito. Adicionalmente, encontramos 10 casos en materia de inquilinato correspondiente al 0,67%, contratación pública 1 caso, que corresponde al 0,067%, familia 24 casos con un 1,62% y laboral 3 casos con un 0,20%, entre todos suman 38 casos. De todas las mediaciones ingresadas en este año, se suscribieron 909 actas de mediación, que representa un 61%; y, solamente el 5% de los trámites ingresados, esto es, 81 casos, no llegaron a ningún acuerdo, pero se suscribió un acta de imposibilidad. Por otra parte, el 7% (105 casos) dejaron constancia de imposibilidad, por falta de asistencia de una de las partes. Por último, los procesos en trámite, que representa el 26% (390 casos), significa que aún no ha concluido el mecanismo de mediación; es decir, las partes hasta la fecha y considerando cada situación, continúan reuniéndose con el mediador.

Tabla 1. Mediaciones realizadas en el año 2019. Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

CASOS INGRESADOS	MATERIA DE LA MEDIACIÓN						
	COMERCIAL	BANCARIA	INQUILINATO	CONTRATACION PUBLICA	FAMILIA	LABORAL	
ACTA DE MEDIACION	582	233	264	19	0	37	29
ACTA DE IMPOSIBILIDAD	64	63	0	0	0	0	1
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD	143	119	10	5	1	4	14
EN TRAMITE	244	170	57	3	0	7	6
TOTAL	1031	585	321	27	1	48	50

En la tabla 2, se evidencia que el 2020 fue considerado un año de grandes desigualdades y conflictos sociales por la llegada de la pandemia COVID-19, lo que generó un fuerte impacto socioeconómico, cultural, laboral, etc., no solamente en el Ecuador, sino a nivel mundial. En nuestro medio, según se observan los datos del (CAM-CCQ), varias controversias fueron resueltas a través de la mediación, en materia bancaria, comercial, familia, laboral, inquilinato y contratación pública. A diferencia del año anterior, se ingresaron 1.031 casos, de los cuales, el 56% (582 casos) suscribieron un acta de mediación; el 6% (64 casos) no llegó a ningún acuerdo y se firmó un acta de imposibilidad; en tanto que, el 14% (143 casos) no asistió una de las partes y se dejó constancia de imposibilidad; y, el 24% (244 casos) aún continúan en reuniones con el mediador. En relación con el año 2019, aunque existió un menor número de casos ingresados por motivos de pandemia, se observa un leve incremento de mediaciones en materia laboral y familia, estos ámbitos, generalmente se desarrollan en los centros de mediación del Ministerio de Trabajo, Defensoría Pública, Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, Centros de Mediación de las Universidades, entre otros, por ser gratuitos.

Tabla 2. Mediaciones año 2020. Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

CASOS INGRESADOS	MATERIA DE LA MEDIACIÓN						
	COMERCIAL	BANCARIA	INQUILINATO	CONTRATACION PUBLICA	FAMILIA	LABORAL	
ACTA DE MEDIACION	1254	241	984	6	2	12	9
ACTA DE IMPOSIBILIDAD	115	104	0	4	3	1	3
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD	111	101	0	7	1	1	1
EN TRAMITE	326	123	197	0	0	6	0
TOTAL	1806	569	1181	17	6	20	13

Según los datos de la tabla 3, en materia comercial se ingresaron 569 casos de mediación correspondiente al 31%; de ahí que, existe un incremento importante de casos en el ámbito bancario; ya que, en el año 2020, se presentaron 321 peticiones y, en el 2021, tuvo un aumento de 1.181 casos, que corresponde al 65% de las solicitudes de mediación ingresadas en el (CAM-CCQ). Este aumento probablemente se debió, a la recesión económica producto de la emergencia sanitaria que inició en marzo del año 2020, afectando enor-

Tabla 3. Mediaciones año 2021. Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito.

mamente el incumplimiento de las obligaciones de los clientes en el sector financiero. Al respecto, la banca, en su momento, planteó mecanismos para aliviar la complicada situación económica y propuso entre otras opciones, la novación, el refinanciamiento, la reestructuración de deudas; y, de forma voluntaria la mediación para solventar los conflictos entre la institución financiera y sus clientes. Finalmente, se suscribieron 1.254 actas de mediación que permitió resolver las distintas controversias, superando el 69%, de un total de 1.806 procesos ingresados. El 6,4% (115 casos) no llegó a ningún acuerdo y se firmó un acta de imposibilidad; el 6,1% (111 casos) no asistió una de las partes por lo que, se dejó constancia de imposibilidad; y, el 18% (326 casos) aún continúan en reuniones con el mediador.

CASOS INGRESADOS	MATERIA DE LA MEDIACIÓN						
	COMERCIAL	BANCARIA	INQUILINATO	TRIBUTARIO	FAMILIA	LABORAL	
ACTA DE MEDIACION	592	70	502	8	1	8	3
ACTA DE IMPOSIBILIDAD	65	47	1	2	12	1	2
CONSTANCIA DE IMPOSIBILIDAD	60	53	9	5	0	1	1
EN TRAMITE	187	97	50	4	36	0	0
TOTAL	904	267	553	19	49	10	6

Con los datos proporcionados por el (CAM-CCQ), hasta el 21 de septiembre del 2022, se mantiene el crecimiento de trámites en materias bancaria y comercial, con un total de 820 casos que corresponde al 91%; en lo que va de este año, no se presentaron casos de contratación pública; sin embargo, observamos un incremento en materia tributaria con 49 casos que corresponde al 5%, como consecuencia de la entrada en vigencia de la Ley de Desarrollo Económico y Sostenibilidad Fiscal, que permitió acogerse al procedimiento de mediación en materia tributaria. En un menor número, esto es el 4% (35 casos), ingresaron procesos de inquilinato, familia y laboral. En estos nueve meses del año 2022, se ha resuelto el 65,5% o (592 casos) con la suscripción del acta de mediación; solamente un 13,8% (125 casos) no han llegado a ningún acuerdo (suscripción de acta de imposibilidad); y, el 20.6% (187 casos) aún continúan en reuniones con el mediador.

Luego, de exponer los gráficos y análisis respectivo de las peticiones de mediación tramitadas en el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito (CAM-CCQ), a continuación, se muestra un gráfico de datos globales correspondiente a los mismos años.

Tabla 4. Mediaciones año 2022. Fuente: Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito. Corte a 21 de septiembre de 2022.

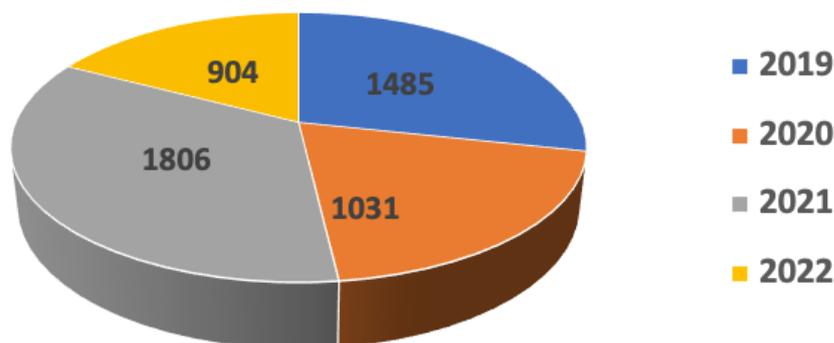


Gráfico 3. Procesos de mediación, 2019 - 2022 (CAM-CCQ). Nota: Año 2022, con corte a septiembre.

De los datos proporcionados por el (CAM-CCQ), se observa que desde el año 2019 a septiembre del 2022, ingresaron 5.226 requerimientos de mediación, destacándose al año 2021, con la mayor incidencia de mediaciones, en total 1.806 casos (35%), seguido del año 2019, con 1.485 casos (28%); en estos dos años (2021 y 2019) se tramitaron un número de mediaciones ligeramente más alto en relación al año 2020, que ingresaron 1.031 mediaciones (20%), y, en cuanto al año 2022 con corte a septiembre ingresaron 904 casos (17,3%).

En resumen, las peticiones de mediación ingresadas en el (CAM-CCQ), son recurrentes en los ámbitos comercial y bancario, lo que evidencia que las organizaciones -empresas, comercios, instituciones bancarias, entre otros-, han optado por este mecanismo de solución de conflictos, que les brinda credibilidad y confianza, por la confidencialidad e imparcialidad de la mediación; así como, por el ahorro de tiempo y dinero, por los acuerdos alcanzados entre las partes.

Previo a exponer el gráfico con la información proporcionada por el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, en relación a las mediaciones ingresadas a nivel nacional en el periodo enero del año 2019 hasta agosto del año 2022, es oportuno destacar que el Centro es una institución estatal que busca: *Promover y brindar un servicio de mediación oportuno y eficiente a las y los ciudadanos para la resolución de conflictos que versen sobre materia transigible*; este servicio se ofrece en 142 centros a nivel nacional, su ámbito de acción es amplio, ya que atiende controversias de diferentes materias: civiles, inquilinato, tránsito, laboral o familia. Las mediaciones pueden iniciar por solicitud directa de las partes interesadas, sea de forma individual, colectiva o en representación de un tercero, o, por medio de derivación del juez, lo cual aporta a descongestionar el sistema judicial.

Con la información obtenida por la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura⁶, se muestran en el gráfico 4, los datos a nivel nacional de las causas de mediación que se tramitaron en el Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, desde el año 2019 hasta agosto del año 2022.

⁶ Información proporcionada en Memorando-CJ-DNASJ-SNCMJ-2022-1072-M, del 28 de sept./2022.

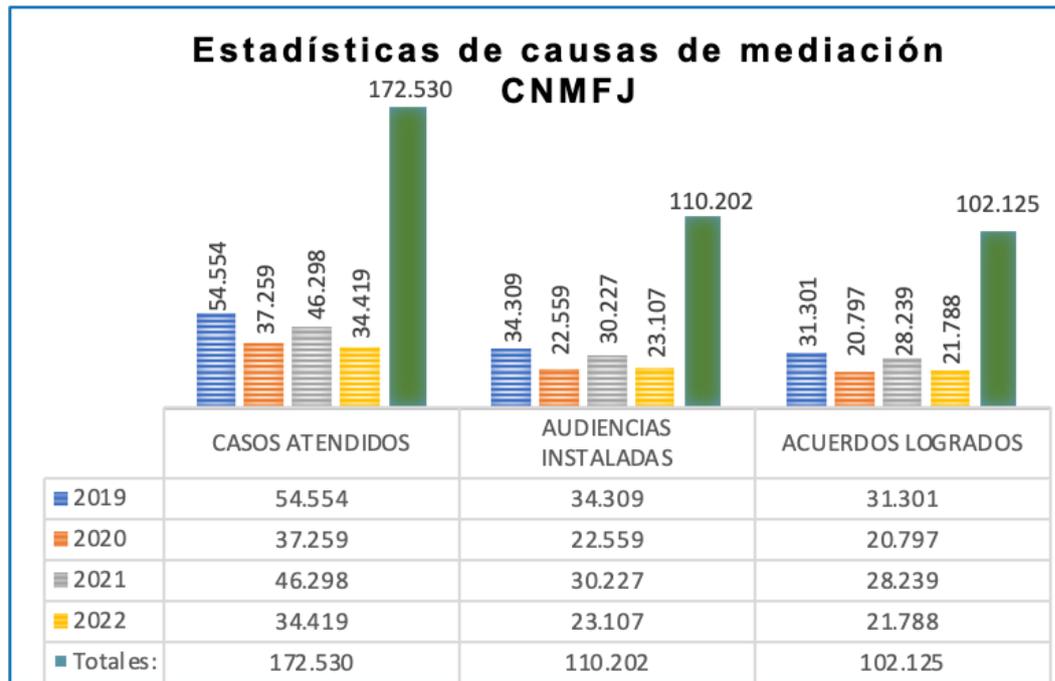


Gráfico 4. Mediaciones, enero 2019 a agosto de 2022, (CNMFJ).

Como se observa en el gráfico 4, en este centro de mediación a nivel nacional, en cuanto a los casos atendidos, audiencias instaladas y acuerdos logrados desde el mes de enero del 2019 hasta agosto del 2022, se verifica que: se atendió un total de 172.530 casos de mediación, siendo el año 2019, en el que se recibió más solicitudes, con un total de 54.554 (32%) frente a los demás años, le sigue el año 2021 con 46.298 mediaciones ingresadas, es decir un 27%; y, en el año 2020 (pandemia), se atendieron 37.259 casos, con un 22%.

Con relación a las audiencias instaladas, en el año 2020 refleja un menor porcentaje de audiencias desarrolladas, con 22.559 (20.5%), se justifica este decrecimiento por la llegada de la pandemia, aunque se implementó la opción de mediaciones telemáticas; además, se verifica que en los años 2019 y 2021 se mantiene un porcentaje similar de 34.309 audiencias instaladas con el (31%) y 30.227 audiencias instaladas con el (27%) respectivamente. Por último, en los acuerdos logrados se destaca un número significativo en los años 2019 y 2021 con 31.301 (30.6 %) y 28.239 (27,6%) respectivamente; para el 2020 (pandemia), estos acuerdos se reducen a 20.797 (20,4%); y, en los meses de enero a agosto de 2022, se realizaron 21.788 acuerdos (21.3%), superando los datos del año 2020.

En este punto, es pertinente aclarar que el análisis realizado en líneas anteriores, corresponde a la información proporcionada por la Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial del Consejo Nacional de la Judicatura, que permitió conocer a nivel nacional, la incidencia que tiene actualmente la mediación como un mecanismo idóneo y efectivo para la solución de conflictos, en ámbitos: civiles, inquilinato, tránsito, laboral o familia,

y, en cuanto a las mediaciones de las organizaciones, aunque no fueron especificadas, éstas proceden al momento de la derivación por parte del juez, y a petición de las partes.

De la información analizada en los dos centros de mediación, claramente se refleja la aceptación que tiene la mediación en el país, cada vez, las personas, instituciones u organizaciones, acuden a este mecanismo, con la finalidad de resolver sus controversias en el menor tiempo posible, menor costo, de una manera amigable, y sin tener que acudir a la justicia ordinaria.

A modo de conclusión, en las organizaciones se presentan diferentes conflictos, que constituyen de cierta forma -un fenómeno natural e inevitable-, resultado de la interacción social, característica intrínseca de toda sociedad; es así que, las instituciones deben identificar las posibles causas que provocan conflictos, a través de los objetivos, metas e intereses personales, actitudes, expectativas laborales, rasgos de personalidad del individuo, falta de comunicación, etc. Para pasar, de inmediato a proponer estrategias, mecanismos, y medios a fin de mejorar, optimizar o corregir el difícil ambiente laboral y de las personas que integran las organizaciones; y, es la mediación, un mecanismo viable y efectivo que posibilita resolver las disputas en las organizaciones, mediante acuerdos que contribuyen a la cultura de paz.

Conclusiones

En sus inicios, la organización se la catalogó como una unidad social, conformada por personas que se interrelacionaban de manera sistemática, para lograr los objetivos propuestos. Hoy en día, las organizaciones se desenvuelven en un complejo ambiente de desafíos e innovación; y, al mismo tiempo, de conflictos y desacuerdos que afectan a los ambientes internos y externos de las empresas, instituciones, corporaciones, etc.

Las organizaciones y sus integrantes requieren de una visión holística y transformadora para fortalecer a la cultura organizacional; lo cual, es posible alcanzar a través de un conjunto de actitudes, valores, expectativas, comportamientos solidarios, buenas prácticas, políticas justas y equitativas, y, una comunicación asertiva entre la organización, los individuos que la integran y la sociedad.

La responsabilidad social organizacional es un mecanismo a través del cual se generan vínculos con la sociedad, su accionar busca contribuir de forma positiva a las necesidades sociales; en este contexto, también facilita y promueve espacios de diálogo frente a los conflictos que surjan, tanto a lo interno de la organización, como frente a la sociedad, impulsando la permanente búsqueda de una cultura de paz para todos.

El conflicto es considerado como una oportunidad y no un problema, tomando en cuenta que, siempre va a estar presente en todo tipo de relaciones hu-

manas; es imposible que se pretenda eliminar o creer que nunca va a existir algún tipo de controversias en las organizaciones.

Los datos analizados reflejan un incremento favorable y alentador de la mediación, como mecanismo idóneo para resolver las diferentes discrepancias en las organizaciones y en general en la comunidad, debido a que, los conflictos se manejan en un ambiente amigable, con el ánimo de alcanzar acuerdos que benefician a las partes que contribuyen a fortalecer el respeto, solidaridad y convivencia sana.

Impulsar el uso de la mediación, como un mecanismo efectivo de solución de conflictos en las organizaciones, no sólo beneficiará a sus colaboradores sino a toda la sociedad, lo que contribuirá a generar una cultura de paz.

Referencias bibliográficas

- Acland, A. F. (1993). *Cómo utilizar la mediación para resolver conflictos en las organizaciones*. Paidós
- Aparicio, J. (2017). *Influencia de la responsabilidad social corporativa en la prevención de conflicto social minero Caso: las bambas – 2014*. [Tesis de Maestría en Gerencia Social y Recursos Humanos, Universidad Nacional de San Agustín]. Repositorio Institucional UNSA. <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/4536>
- Betancourt, E. (2010). *La planificación estratégica del capital humano en el siglo XXI*. Ediciones FACES.
- Brandolini, A., Gonazález, M., Hopkins, N. (2014). *Conversaciones. La gestión interna en organizaciones desafiantes*. Editorial La Crujía. <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/72577>
- Carbonell O'Brien, E. (2021). La mediación como medio de tutela efectiva. *Advocatus*, (36). <https://doi.org/10.18041/0124-0102/a.36.7478>
- Castañeda Herrera, Y., Betancur, J., Salazar Jiménez, N. L., & Mora Martínez, A. (2017). Bienestar laboral y salud mental en las organizaciones. *Revista Electrónica Psyconex*, 9(14), 1–13. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito <https://ccq.ec/arbitraje-y-mediacion/>
- Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial. <http://www.funcionjudicial.gob.ec/mediacion/>
- Cepeda, I. (2016). La cultura de paz como un proceso que se teje entre el pensar y el actuar. *Andamios*, 13(32), 411-414. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632016000300411&lng=es&tlng=es
- Díaz, S. (2013). Lo humano en la Teoría de las Organizaciones. *Visión Gerencial*, 1, 45-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545895008>
- Diez, F., y Tapia, G. (1999). *Herramientas para trabajar en mediación*. Paidós.
- Etkin, J. (2000). *Política, gobierno y gerencia de las organizaciones*. Prentice Hall.

- Etkin, J. (2006). *Gestión de la complejidad en las organizaciones*. Granica S.A.
- Fierro, A. (2018). *Manejo de conflictos y mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC)*. (2^{da}ed.). CEDI.
- Franco, O. (2014). Mediación en las organizaciones. *Revista de Mediación*, 7(2). <https://revistademediacion.com/articulos/mediacion-en-las-organizaciones/>
- Gallardo, K., Novel, G., Rogel, Y., & Batista, N. (2017). Mediación y cultura de paz en Ecuador. *Magazine de las Ciencias: Revista de Investigación e Innovación*. 2(3). <https://revistas.utb.edu.ec/index.php/magazine/article/view/299>
- García-Juesas, J. A., & Figueiredo-Ferraz, H. (2009). *La mediación en las organizaciones. Un método de resolución de conflictos que favorece la competitividad*. INFORMACIO PSICOLOGICA, (96),34-42 <https://www.informaciopsicologica.info/revista/article/view/180>
- Gómez, G. (2013). *Conflicto en las organizaciones y mediación*. (Universidad Internacional de Andalucía). https://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2558/0477_GomezFunes.pdf
- Granda, G., & Trujillo, R. (2011). La gestión de los grupos de Interés (stakeholders) en la estrategia de las organizaciones. *Economía Industrial*, 381, 71-76. <https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/381/Germ%C3%A1n%20Granda%20Revilla.pdf>
- Handy, Ch. (1997). The Citizen Corporation. *Harvard Business Review*,75(5), 26-27. <https://www.jstor.org/stable/20163945>
- Hernández, I., Luna, J., & Cadena, M. (2017). Culture of peace: A construction from education. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 19(28), 149-172. <https://doi.org/10.19053/01227238.5596>
- Illera, M. (2022). Conflicto, derecho y mecanismos alternativos. *Ius et Praxis*, 28(1). <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122022000100236>
- Islas A., & Pérez, O. (2019). Los conflictos y la vida diaria. *Pensamiento Americano*, 12(23) <https://doi.org/10.21803/pensam.v12i22.254>
- McGregor, D. (1994). *El lado humano de las organizaciones*. McGraw Hill.
- Méndez, C. (2019). Elementos para la relación entre cultura organizacional y estrategia. *Revista Universidad & Empresa*, 21(37), 136-169. <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.7681>
- Montes, C., Mejía, E. & Montilla, O. (2005). *Contabilidad emergente*. Universidad Libre.
- Montoya, A. (2006). Humanización de las relaciones interpersonales en las organizaciones. *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*. XIV(2),53-67. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90900206>
- Moreno, B., Blanco, L., Aguirre, A., De Rivas, S., & Herrero, M. (2014). Habilidades sociales para las nuevas organizaciones. *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud*. 22(3), 585-602. https://www.behavioralpsycho.com/wp-content/uploads/2019/08/11.Moreno_22-3oa.pdf
- Moreno, B., Garrosa, E. & Rodríguez, R. (2013) Las organizaciones saludables. En B. Moreno y E. Garrosa (Rol Dirs.), *Salud laboral*. (pp. 295-312). Pirámide.

https://www.researchgate.net/publication/258051285_Las_organizaciones_saludables

Olmedo, S. (22 de abril de 2020). Responsabilidad social en Ecuador. *Comunicación UDLA*.

<https://marketing.udla.edu.ec/comunicacion/responsabilidad-social-en-ecuador/>

Pérez, J. (2015). Cultura de paz y resolución de conflictos: la importancia de la mediación en la construcción de un estado de paz. *Revista Ra Ximhai*, 11(1), 109-131. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46139401006>

Pérez, J. (2005). Las organizaciones: una red de relaciones. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, (16), <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220418009>

Redorta, J. (2007). *Entender el conflicto: la forma como herramienta*. Paidós Ibérica.

Schilling, M. (2005). *Manual de Mediación* (2ª ed.). Editorial Cuatro Vientos.

Raufflet, E., Portales, L., García, C., Lozano, J., & Barrera, E. (2017). *Responsabilidad ética y sostenibilidad empresarial*. Pearson.

Artículos Originales

Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores

Culture of Peace and mental health in collaborators

Información

Fechas:

Recibido: 08/09/2022

Aceptado: 17/11/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

María Magdalena Espinoza
mmespinoza5@utpl.edu.ec

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó
ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

María Magdalena Espinoza Herrera¹

¹Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador.

Cómo citar este trabajo

Espinoza Herrera, M. M. (2022). Cultura de Paz y salud mental en los colaboradores. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 385–401. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.157>

RESUMEN

Introducción: La investigación analiza como la cultura de paz incide en la salud mental del colaborador. Esto reconociendo la posibilidad de que puedan convergir, ya que poseen similitudes en sus características y objetivos, como el hecho de educar en valores, acciones y actitudes, dejando de lado cualquier tipo de violencia, con herramientas que le permita al colaborador mejorar la comunicación, trabajo colaborativo, autoestima, resolución de conflictos y estilos de afrontamiento entre colaboradores.

Método: Este estudio se desarrolla como una revisión bibliográfica que consistió en la revisión de aproximadamente cuarenta artículos científicos sobre las líneas de Cultura de Paz, y salud mental en bases de datos como: Medline, Google académico, Scielo y Dialnet.

Resultados: Esta investigación permite identificar que existe poco análisis alrededor de la incidencia de la cultura de paz en la salud mental de los colaboradores, ya que son temas que se abordan desde áreas distintas. No se registró ningún estudio que mencione esta incidencia, siendo relevante que se logre converger estas grandes concepciones que tienen puntos en común ya que la una está inmersa en la otra, generando multiplicidad de beneficios en el ser humano y en el logro de los objetivos que se plantean las organizaciones.

Conclusiones: Se identifica que ambas concepciones están ligadas, ya que estas permiten gestionar de manera adecuada la resolución de conflictos y toma de decisiones entre sus colaboradores lo cual mejorará la proactividad y producción de resultados que busca la empresa.

Palabras clave: Cultura de Paz; Salud Mental; colaboradores; ambiente laboral; bienestar.

ABSTRACT

Introduction: The research analyzes how the culture of peace affects the mental health of the collaborator. This is done by recognizing the possibility that they can converge, since they have similarities in their characteristics and objectives, such as the fact of educating in values, actions and attitudes, leaving aside any type of violence, with tools that allow the collaborator to improve communication, collaborative work, self-esteem, conflict resolution and coping styles between collaborators.

Method: This study is developed as a bibliographic review that consisted of the review of approximately forty scientific articles on the lines of culture of peace, and mental health in databases such as: Medline, academic Google, Scielo and Dialnet.

Results: This research allows us to identify that there is very little analysis around the incidence of the culture of peace in the mental health of collaborators, since they are issues that are addressed from different areas. There were no studies that mention this incidence, being relevant that it is possible to converge these conceptions that have points in common since one is immersed in the other, generating multiplicity of benefits in the human being and in the achievement of the objectives that the organizations consider.

Conclusions: It is identified that both conceptions are linked, since they allow to adequately manage conflict resolution and decision making among its collaborators, which will improve proactivity and production of results that the company seeks.

Key Words: Culture of Peace; Mental health; collaborators; work environment; wellness.

Introducción

Sin duda la necesidad de paz en el ser humano es natural por lo que siempre estará en la búsqueda de la misma; pero ¿qué es la paz? En cuestiones de definición se habla de un cese o ausencia de guerras o conflictos, desde lo espiritual se dice ser un estado sereno, sin embargo, para conseguir esto se debe meditar o encontrar un camino espiritual es decir se lo encuentra desde una auto educación y predisposición.

Ahora bien, como encontrar este camino, si el ser humanos se encuentra inmerso en una cultura donde la violencia tiene el papel protagónico tal y como nos mencionan las cifras según el Balance Anual de Homicidios de 2021 de la organización Insight Crime (Insight Crime, 2021), centro que investiga la seguridad ciudadana en las Américas, en 2021 América Latina y el Caribe han experimentado un aumento de asesinatos en casi todos los países. Tasa de homicidios por 100.000 habitantes en América Latina, Venezuela 40.9; Honduras 38.6; Colombia 26.8; México 26; Puerto Rico 19.3; Brasil 18.5 El Salvador 17.6, Guatemala 16.6; Ecuador 14; Panamá 12.8; Costa Rica 11.5; Uruguay 8.5; Paraguay 7.4; Perú 4.3; y, Chile 3.6.

Son cifras alarmantes y que sin duda en el presente año han ido incrementando, no solo a nivel de violencia física, sino verbal y psicológica, sin distinción de género, edad, clase social o ámbito laboral en el que el ser humano se desenvuelva, siendo así que se plantea la pregunta, ¿cuál es la incidencia de la cultura de paz en la salud mental de los colaboradores y a su vez en los objetivos que las organizaciones buscan fidelizar? Y, para intentar responder esta pregunta la presente revisión bibliográfica se centra en identificar aportes de los últimos veinte años en relación a la incidencia de la cultura de paz en la salud mental del colaborador; por ello resulta pertinente iniciar conociendo el concepto de la cultura de paz empezando por tener claro que es la paz; según la Conferencia General de la *UNESCO*, sostiene que la paz no significa únicamente ausencia de conflictos armados, sino también que no hay paz cuando existen evidentes violaciones de los derechos humanos, ya que la paz tiene un contenido que es la exigencia de justicia entre las sociedades y el reconocimiento de la igualdad y la dignidad de todos los pueblos y las culturas. Así mismo la paz debe ser la ausencia de toda violencia estructural causada por la negación de las libertades fundamentales y por el subdesarrollo económico y social (Bedjaoui, 1997).

Es bien conocido que, las organizaciones ya no se enfocan en ver a un trabajador como un objeto que produce sino como un colaborador con un fin estratégico para la organización, teniendo en cuenta su potencial como un valioso talento y, por esta razón, es necesario que el colaborador tenga bienestar laboral, no solo visto desde la comodidad en el trabajo sino el promover el bienestar y la salud mental (Castañeda, Betancur, Salazar, y Mora, 2017). Teniendo presente que la salud mental no es sino “un estado de bienestar en

el cual cada individuo desarrolla su potencial puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva, fructífera y puede aportar algo a su comunidad” (OMS, 2022).

Métodos

El presente artículo es de tipo empírico que según Fernández(2006) se caracterizan para introducir o confirmar teorías científicas, lo que permitió la recogida de información sobre las temáticas de cultura de paz, salud mental, colaboradores y la correlación entre estas; así mismo es de alcance exploratorio puesto que la dimensión temporal no se considera un aspecto relevante para la investigación Fernández(2006), lo que nos sirve para que la recogida de información pueda ser en el espacio temporal necesario, en este caso desde el 2000 hasta la actualidad y en libros de autores clásicos.

Metodológicamente se desarrolla como una revisión bibliográfica, que es “la operación documental de recuperar un conjunto de documentos o referencias bibliográficas que se publican sobre un tema, un autor, un trabajo específico siendo una actividad de carácter retrospectivo que nos aporta información acotada a un periodo determinado de tiempo” (Gálvez, 2011). Para ello se realiza el análisis de más de cuarenta artículos relacionados a la temática de estudio desde el año 2000 hasta la actualidad y en libros de autores clásicos; a través de base de datos científicas como: Medline, Google académico, Scielo y Dialnet, buscando como palabras clave: cultura de paz, salud mental, colaboradores, Inteligencia emocional en las empresas, cultura de paz y salud mental en colaboradores.

Luego del análisis y lectura de cada una de las investigaciones recabadas permitió construir una visión general de cómo se aborda la cultura de paz y su incidencia en la salud mental de los colaboradores, lo que nos lleva a una serie de conclusiones que nos da la visión para abordar temas relevantes como el de la presente investigación.

Cultura de Paz, base del bienestar para el ser humano. Concepciones generales de la Cultura de Paz

Según Aguiar (1998) la paz es un derecho inalienable del hombre y de toda la familia humana, por ser la condición misma para el ejercicio de todos los derechos humanos. Por lo tanto, educar en este sentido es deber de todos, para así alcanzar una cultura de paz. La sociedad cumple un rol altamente decisivo en el fortalecimiento y la promoción de la paz, esta responsabilidad está dada a las cuatro categorías de personas, los educadores, los comunicadores, los políticos y los humanistas, aunque ciertamente esa responsabi-

lidad se debe exigir en todos los niveles, y por esto, cada uno debe sentirse comprometido y procurar que ningún tipo de falsedad contamine las relaciones de cualquier tipo (Arango, 2007).

El compromiso de la cultura de paz exige que las personas posean coherencia en todos o casi todos los aspectos de la vida, puesto que no se puede estar en contra de la violencia que generen guerras si en el día a día no sabemos resolver nuestros problemas por medio de un diálogo pacífico y asertivo excluyendo la violencia (Vinyamata, 2012).

Para Fisas (2006) el vivir en paz debe ser una situación que nos produce bienestar personal y tranquilidad de espíritu junto con un orden social en el que la persona y los pueblos se entienden suficientemente como para no entrar en beligerancias que causan muerte y sufrimiento. Mientras que Horno (2012) la vida de paz es algo que se desea como bien común, es un valor moral, un valor positivo, deseable y perseguido, pero también un valor normativo y reglado, que está reflejado en los tratados internacionales de derechos humanos que regulan las relaciones entre países, culturas y sociedades. Es decir, el reto al conseguir una cultura de paz no parece que sea un asunto sin importancia por lo que se debe tener la firmeza en construir sociedades más justas, haciéndose prioritario que la cultura de paz se impregne en todos los ámbitos de la sociedad y en todas las personas de cualquier edad (Vinyamata, 2012).

Para Jiménez Bautista (2006), La Cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona, su dignidad y todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas (p. 298).

Para que esto suceda es necesario educarnos en ella desde ahora siendo necesario ser auto educadores y educadores, luchando incansablemente contra toda forma de violencia, promoviendo principios democráticos en todos los ámbitos de la sociedad intentado vivir en tolerancia y la solidaridad; luchando contra la pobreza y lograr un desarrollo en pro de todos y todas, siendo capaces de proporcionar a cada persona una calidad de vida acorde con la noción de dignidad humana protegiendo y respetando nuestro medio ambiente.

Según lo afirmado por UNESCO y en concordancia con Jiménez Bautista, se entiende por una Cultura de Paz el conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto de la vida, de la persona humana y de su dignidad, de todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, solidaridad y tolerancia, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas.

Es así como Tunnerman (1996) manifiesta que una Cultura de Paz se fundamenta en la dignidad de la persona humana como fuente primigenia de realización plena: en el hecho de que no hay paz si los Derechos Humanos más fundamentales son ignorados y en la necesidad de dar al ser humano la posibilidad de ser partícipes, actor y promotor de valores universales asumidos que lo identifican como miembro de la colectividad mundial” (p. 28)

Por tal motivo la Cultura de Paz es no excluyente de nadie, solo excluyente a la violencia, por esto McGregor (1996) menciona que “la cultura de paz debe desarrollar un lenguaje oral y simbólico, algunos de sus símbolos tienen además un significado religioso; el arco iris, la rama del olivo; la paloma, anuncian la reconciliación de Dios con los hombres” (p. 26).

Por otra parte, en la Declaración de Oslo sobre el derecho humano a la paz, (reunión en París de UNESCO del 21 de octubre al 12 de noviembre de 1997), se reconoce que la Cultura de Paz es el camino que conduce a una aplicación mundial del derecho humano a la paz y que esta última, supone el reconocimiento, el respeto y la práctica cotidiana de un conjunto de valores éticos e ideales democráticos fundados en la solidaridad intelectual y moral de la humanidad” (Art. 3).

Para entender lo que implica la cultura de paz es necesario nombrar algunos conjuntos de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en: el respeto a la vida, no a la violencia y la promoción de la práctica de la no violencia a través de la educación, el dialogo y la cooperación el respeto por los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y la no intervención en asuntos internos de los Estados, de conformidad con la Corte de la ONU y el derecho internacional el compromiso de arreglo pacífico resolver los conflictos; el compromiso de atender las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones actuales y futuras; el respeto y promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres; el respeto y promoción de los derechos de cada individuo a la libertad de expresión, opinión e información; y, la adhesión a los principio de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento entre las naciones y en todos los niveles de la sociedad y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca la paz (ONU, 1999).

Características de Cultura de Paz

Pero qué es lo que caracteriza o fundamenta a La Cultura de Paz; según la Declaración sobre una Cultura de Paz son elementos fundamentales en el progreso de una cultura de paz, la educación en particular, en la esfera de los derechos humanos, (Art. 4), la intervención de los gobiernos (Art. 5), la sociedad civil (Art. 6), los medios de comunicación (Art. 6), los padres, profe-

sores, políticos, etc. que deben colaborar de manera imprescindible en la promoción de una Cultura de Paz (Art. 8). Así mismo, sostiene que el progreso hacia el pleno desarrollo de una Cultura de Paz se logra por medio de valores, actitudes, comportamientos y estilos de vida propicios para el fomento de la paz entre los individuos, los grupos y las naciones” (Art. 2)

Siendo que el desarrollo pleno de una Cultura de Paz esta integralmente vinculado a; Promover el arreglo pacífico de los conflictos, el respeto y el entendimiento mutuo y la cooperación internacional; cumplir las obligaciones internacionales contraídas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional; promover la democracia, el desarrollo de los derechos humanos y las libertades fundamentales y el respeto y cumplimiento universales de estos; permitir que todas las personas a todos los niveles desarrollen aptitudes para el diálogo, la negociación, la formación de consenso y la solución pacífica de controversias; fortalecer las instituciones democráticas y velar por la participación plena en el proceso del desarrollo; erradicar la pobreza y el analfabetismo y reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos; promover el desarrollo económico y social sostenible; eliminar todas las formas de discriminación de la mujer promoviendo su autonomía y una representación equitativa en todos los niveles de la adopción de decisiones; respetar, promover y proteger los derechos del niño; velar por la libre circulación de información en todo los niveles y promover el acceso a ella; aumentar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de los asuntos públicos; eliminar todas las formas de racismo, discriminación racial, xenofobia y actos de intolerancia conexos; promover el entendimiento, la tolerancia y la solidaridad entre todas las civilizaciones, pueblos y culturas, incluso con las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas; respetar plenamente el derecho a la libre determinación de todos los pueblos, incluidos los que viven bajo dominación colonial u otras formas de dominación u ocupación extranjera, como queda consagrado en la Carta y expresado en los pactos internacionales de derechos humanos, así como en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960 (Art. 3”).

En esta edificación de una Cultura de Paz, (Art. 4) la dicha Declaración hace énfasis en el acceso a la educación en todos los niveles como medio fundamental para lograr ese propósito y particularmente, en la educación en derechos humanos. Sin duda exige un compromiso por parte de todos, de los gobiernos de promover y fortalecer una Cultura de Paz, de la Sociedad Civil de comprometerse plenamente en su desarrollo (Art. 6) y de los medios de difusión a comprometerse en su promoción. Sin embargo, la función clave en la promoción de una Cultura de Paz, radica en los padres, profesores, políticos, periodistas, órganos y grupos religiosos, intelectuales, trabajadores sanitarios y de actividades humanitarias, trabajadores sociales, así como de

organizaciones no gubernamentales (Art. 8). Finalmente, sostiene el documento citado, que las Naciones Unidas también deben intervenir desarrollando una función crítica en la promoción y el fortalecimiento de una Cultura de Paz en todo el mundo (Art. 9).

Salud mental: la conexión con la Cultura de Paz

Es así como al hablar de esta coherencia en todos o casi todos los ámbitos de la vida se ve involucrada la salud mental puesto que, si no sabemos cómo resolver nuestros propios conflictos, como gestionar nuestras emociones; y, como educar en el valor de la paz, no podremos ser agentes educadores de la cultura de paz en cualquier ámbito que nos desenvolvamos sin importar cual fuere.

Cuando hablamos de Salud Mental nos referimos a que es un recurso importante para los individuos, familias, comunidades y naciones ya que contribuye a las funciones de la sociedad y tiene un efecto sobre la productividad general, abarcando a todas las personas inmersas en nuestra vida diaria hogares, escuelas, lugares de trabajo, empresas y actividades recreativas; puesto que la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, para poder afrontar las tensiones normales de la vida y pueda trabajar de forma productiva y fructífera siendo capaz de hacer una contribución a su comunidad (OMS, 2022).

Pero cómo promover la importancia de la salud mental sino se ha educado en la misma, por eso es importante partir desde la educación en salud mental a temprana edad, puesto que en ella esta inmersa la paz, armonía, derechos humanos, democracia, tolerancia, desarrollo, valores que el "Informe Delors" propone como retos educativos para el siglo XXI. Zorana Ivcevic, investigadora asociada al Centro de Inteligencia Emocional de la Universidad de Yale, manifiesta que es un error que la educación siga dejando el crecimiento emocional en un segundo plano ya que lo considera fundamental para fomentar la creatividad de los alumnos en todas las artes y las ciencias (Ivcevic, 2014). Por tal razón es necesario plantarse como la política, sociedad, familia y educación están otorgando la importancia debida sobre la salud mental y la educación en la misma.

Burguet (2012) propone la incorporación del Modelo de la Pedagogía Cordial como la manera de reforzar el vínculo entre los distintos miembros de la comunidad educativa.

Tomado en cuenta que la tecnología a la que tienen acceso los niños y adolescentes les resulta extremadamente sencillo establecer relaciones con otras personas, pero este tipo de relaciones se caracterizan por ser frágiles y superficiales, no solo en los niños y adolescentes sino también en los adul-

tos y en estos últimos aún más ya que al no haber aprendido a gestionar sus emociones optarán por reprimirlas lo que conlleva a acumular las mismas y que estas lleguen a “explotar” en el momento menos indicado y de la forma menos adecuada.

En las relaciones presenciales resulta más difícil la construcción y durabilidad, por lo que será necesario desarrollar una serie de estrategias y herramientas que ayuden a fortalecer el vínculo relacional de las personas en un mismo marco espaciotemporal, lo cual incrementa la probabilidad de restablecimiento de la relación en caso de conflictos, roces o interrupciones conductuales. Se debe tomar en cuenta que el fortalecimiento del vínculo no es garantía de una convivencia sin conflictos, ya que éstos son consustanciales a la vida misma (Redorta, 2004).

Según París (2003) las situaciones conflictivas no son positivas ni negativas como tal, sino que dependen en las formas en las que sean reguladas. Por eso la visión alternativa de los conflictos requiere de un cambio en la concepción de los usos del poder, en las percepciones de las otras partes afectadas y un cambio desde la respuesta competitiva a la cooperativa.

Lo que se logra a través de tantos métodos y herramientas como el Modelo de la Pedagogía Cordial que apuesta por desarrollar contextos de círculos relacionales a tres niveles: intrapersonal pues la primera persona en el mundo con la que establecemos relación es con nosotros mismos, siendo crucial crear un vínculo significativo con nuestro yo y construir nuestra propia identidad. Sánchez (2012) destaca la importancia de poseer un mínimo de bienestar personal ya que aporta salud a la persona y disminuye la conflictividad social. Detrás de los conflictos humanos (en su gran mayoría), se puede encontrar un organismo desequilibrado tanto a nivel físico como mental. Por ello resulta tan importante prevenir y controlar los trastornos de ansiedad, trastornos del estado de ánimo, así como otros trastornos psiquiátricos más graves, ya que, a mayor grado de bienestar, apoyo social percibido, mejor salud mental y física serán mayores los niveles de cooperativismo, altruismo, autocontrol y longevidad. Sin embargo, bienestar personal no es sinónimo de un estado de paz permanente, ya que éste se encuentra en continuo reajuste como consecuencia del cambio constante de nuestras emociones como resultado de nuestra interacción con nosotros mismos y con los demás (Redorta, Obiols, y Bisquerra, 2006).

En el nivel interpersonal es necesario entender que las personas somos seres interdependientes, y el reto es aprender a vivir juntos siendo necesario desarrollar círculos de acogida que favorezcan la calidad de las relaciones y el respeto mutuo ya que las personas que perciben el tener una red de apoyo emocional se muestran más capaces de superar los obstáculos de la vida que aquellos que se sienten aislados (Redorta, 2004). Para conseguir

una adecuada conexión y entendimiento con el otro resulta fundamental conocer cómo se estructura y funciona la comunicación eficaz.

Aiello de Almeida (2010) menciona que los conflictos se instalan donde no existe comunicación ni confianza. El dialogo debe consistir en una escucha empática es decir escucho para entender, no para responder. Esta comunicación fluida nos debe llevar al entendimiento del otro por ende, a una cultura de paz, siendo necesario comprender e interiorizar habilidades y herramientas comunicacionales como la empatía, que es la capacidad de identificarse mental y afectivamente con el estado de ánimo del otro, la asertividad, siendo esta la habilidad para expresar nuestros pensamientos y emociones de forma no violenta ni agresiva con el otro, así como la confianza, la escucha activa, la gestualidad, etcétera (Cabello y Moreno, 2015). Por esta razón nuevamente se debe recalcar lo primordial de la educación en salud mental y gestión de emociones o conocido también como inteligencia emocional.

Finalmente, el nivel extra personal, se refiere a la solidaridad cosmopolita, esto es a proponer vínculos de armonía con la naturaleza misma, sus límites incluyendo aquello sobre lo que no tenemos el control. Tomando en cuenta y comprendiendo que todo hecho pasado, guerras conflictos y desastres naturales han sido necesarios para nuestra existencia (Burguet, 2012).

Incidencia de la Cultura de Paz en la salud mental del colaborador

Una vez expuesta la importancia de la cultura de paz su significado y características, así como las de la salud mental es necesario reconocer como estas pueden o no ser un factor importante o incidir en el colaborador.

Como se ha venido hablando sin duda la salud mental y la cultura de paz generan bienestar en el ser humano, desde la esencialidad es decir desde lo nato del hombre, por lo tanto, este bienestar es el estado en que los individuos poseen la capacidad y les permite llevar una vida que valoran y les motiva a continuar en el lugar donde se desempeñen, hogar, escuela, trabajo, empresas, etc. Este bienestar implica tener seguridad personal, calidad de vida, buena salud física y relaciones sociales saludables, lo cual guarda una relación estrecha con la libertad para tomar decisiones y actuar, esto en palabras de (Casas y Klijn, 2006).

La expansión de la industria crece día a día y con esta la carga laboral, lo que conlleva a la aparición de diferentes trastornos en la salud emocional, estrés, ansiedad, burnout, suicidios, problemas familiares y relaciones inter e intra personales no saludables; por esta se plantean nuevos métodos para generar un espacio saludable en las empresas para que no se conviertan en entornos de riesgo para el colaborador (Pérez y Soto-Ortigoza, 2021).

La OMS define un entorno de trabajo saludable “como aquel en el que los trabajadores y directivos colaboran en utilizar un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del espacio de trabajo” (p, 15)

Un colaborador que se encuentre en un ambiente laboral conflictivo, cuyos niveles de salud mental y emocional no sean adecuados sin duda se verá reflejado en su salud física, así como una baja motivación, tenderá a ser menos productivo, incidiendo en la resolución de conflictos deficientes, por lo tanto la presencia de un ambiente laboral adecuado permitirá que se promueva la capacidad de toma de decisiones, proactividad y motivación para generar una resolución de conflictos adecuada, y, esto a su vez engloba una integralidad en su salud, física mental y emocional (Peiro,2001, y Houtman, Jettinghoff y Cedillo, 2008).

Marsollier y Aparicio (2011), mantiene que el bienestar laboral puede ser adquirido y potenciado bajo los principios de la salud mental a través de la psicología positiva y la cultura de paz, esto a través de estrategias de afrontamiento apropiadas para la resolución de conflictos que puedan presentarse en el accionar laboral.

Frente a esto, es necesario recordar que los colaboradores se enfrenta diariamente a situaciones de estrés y de toma de decisiones, no solo en las áreas en las que laboran, sino a nivel personal en donde su sistema de valores se ven inmerso, entonces si existe una adecuada educación en salud mental y cultura de paz bajo las premisas de no violencia, resolver dichos conflictos y tomar decisiones acertadas puede llegar a ser quizá no una tarea sencilla pero si un factor que promueva una adecuada salud integral, que no solo beneficia al colaborador, sino a la empresa en la que presta sus servicios.

Si bien esta forma de afrontamiento básica de los colaboradores suele ser específicas para lograr adaptarse de acuerdo con la situación, las personas suelen construir mediante el contacto con el mundo, estrategias de afrontamiento más complejas (Fernández, 1997).

Tomando en cuenta lo expuesto sobre cultura de paz y salud mental, debemos tener presente que existe una correlación entre ellos, puesto que al hablar de salud mental se habla de “felicidad, aptitud, sensación de manejar su propia vida, sentimientos positivos de autoestima y capacidad de amar, trabajar y recrear” según (Rúa 2002-2003. p.37); y al hablar de cultura de paz se refiere según Jiménez Bautista (2006), como el conjunto de valores, actitudes y

comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona, su dignidad y todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, así como la comprensión tanto entre los pueblos como entre los grupos y las personas. (p. 298).

Es aquí donde podemos ver la convergencia entre estas dos grandes concepciones en donde los valores de la una están inmersos en la otra.

Dicho esto, el trabajo al ser un lugar donde se pone la energía del colaborador en una gran parte de su tiempo sin duda produce cambios físicos y mentales ya que al colocar a disposición de las empresas su capacidad física, conocimientos, habilidades, actitudes y valores, siente la necesidad de desarrollarse y potenciarse para su mejora y el de su entorno. Por ello fomentar una cultura de paz y salud mental en las organizaciones, permitirá garantizar en los colaboradores la mejora en sus niveles de concentración, atención, memoria, motivación, socialización, autonomía y productividad.

En tal sentido apuntar a la cultura de paz y su incidencia en la salud mental de los colaboradores, permitirá prevenir riesgos psicosociales optimizando la calidad de vida de los colaboradores, a través de los diferentes valores, actitudes, acciones y estrategias que se puedan adquirir, así mismo se convierte en un impulso para la reeducación de enfermedades mentales, al tener estas estrategias para resolver conflictos desde una cultura de paz junto con la educación en salud mental, se darán cambios de hábitos, actitudes y autocuidado, lo que sin duda prevendrá el uso de la violencia en el ámbito laboral y personal (Bisquerra, 2003).

Educación en una Cultura de Paz y salud mental para Gómez (2006) “evitar o reducir la incidencia y prevalencia de una determinada enfermedad o problema, así como la promoción de una mejor calidad de vida”. (p. 109), permitirá gestionar de manera adecuada la resolución de conflictos y toma de decisiones lo cual sin duda mejorará la proactividad y producción de resultados que busca la empresa.

Finalmente, Goleman y Cherniss (2013) menciona que las empresas requieren interesarse y potencializar por establecer cuáles pueden ser esos factores que conducen a enfermedades mentales e intentar generar ya sea a través de diferentes programas o educando en la cultura de paz y salud mental, un ambiente propicio en el que se destaque un trabajo de forma segura, actividad laboral sana y saludable para sus colaboradores, siendo necesario evaluar e intervenir al colaborador y la empresa como ejes principales.

Así mismo, Mansilla (2012) manifiesta que las condiciones que se encuentran presentes en una situación laboral están directamente relacionadas con las condiciones ambientales (agentes físicos, químicos y biológicos), con la organización, con los procedimientos y métodos de trabajo, con las relaciones entre los colaboradores, con el contenido del trabajo y con la realización de las tareas, y que pueden afectar a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos, tanto a la salud del colaborador como al desempeño de su labor.

Las empresas para lograr mejorar la comunicación, condiciones ambientales, trabajo colaborativo, motivación autoestima resolución de conflictos, estilos de afrontamiento entre colaboradores, deben reducir los riesgos a partir

de la promoción y educación en una cultura de paz y salud mental y brindar así una vida laboral saludable y potenciar la capacidad y desarrollo de estos. Sin duda esta convergencia entre cultura de paz y salud mental es de gran importancia ya que luego de esta revisión bibliográfica podemos entender que están íntimamente relacionadas con la calidad de vida laboral y personal de los colaboradores.

Conclusiones

En la presente revisión bibliográfica se habla de la Cultura de Paz y la salud mental en los colaboradores, intentando establecer una relación estrecha entre estas concepciones, sin embargo desde los diferentes artículos y bibliografía revisada no existe como tal un estudio o revisión que las relaciones, más al realizar esta revisión exhaustiva se puede identificar que ambas concepciones están ligadas, ya que la cultura de paz involucra en sus características la incorporación y educación en valores, actitudes y comportamientos que reflejan el respeto a la vida de la persona, su dignidad y todos los derechos humanos; el rechazo de la violencia en todas sus formas y la adhesión a los principios de libertad, justicia, tolerancia y solidaridad, esto a la luz de diferentes autores como: Bautista, 2006; Tunnerman, 1996; Declaración de Oslo sobre el derecho humano a la paz, reunión en París de UNESCO y la Declaración sobre una Cultura de Paz, en los artículos 3, 4, 6 y 9.

Cuando se habla de Cultura de Paz, es hablar de educar a los seres humanos en los valores antes mencionados, lo que guarda una relación estrecha con la salud mental que no es, sino, educar en adquirir habilidades que proporcionen bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, para poder afrontar las tensiones normales de la vida y pueda trabajar de forma productiva y fructífera siendo capaz de hacer una contribución a su comunidad según la (OMS, 2022) esto a través de diferentes valores acciones y comportamientos, estrategias y herramientas que ayuden a fortalecer el vínculo relacional de las personas en un mismo marco espacio-temporal, lo cual incrementa la probabilidad de restablecimiento de la relación en caso de conflictos, roces o interrupciones conductuales, en palabras de (Redorta, 2004). Hay que recordar que según París (2003), que las situaciones conflictivas no son positivas ni negativas como tal, sino que dependen en las formas en las que sean reguladas. Lo que la cultura de paz también promueve es como resolver los conflictos de forma pacífica excluyendo todo tipo de violencia conocida. Por eso la visión alternativa de los conflictos requiere de un cambio en la concepción de los usos del poder, en las percepciones de las otras partes afectadas y un cambio desde la respuesta competitiva a la cooperativa. Y esto se logrará únicamente cuando seamos precursores, auto educadores y educadoras en la cultura de paz y la salud mental.

Se puede ver cómo es que la Cultura de Paz incide en la salud mental de los colaboradores ya que la carga laboral conlleva a la aparición de diferentes trastornos en la salud emocional, estrés, ansiedad, burnout, suicidios, problemas familiares y relaciones inter e intra personales no saludables, por lo tanto La OMS define que un entorno de trabajo saludable permitirá que los trabajadores y directivos colaboren en utilizar un proceso de mejora continua para proteger y promover la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y la sustentabilidad del espacio de trabajo. Esto a través evidentemente de la educación en cultura de paz y salud mental; para así evitar o reducir la incidencia y prevalencia de una determinada enfermedad o problema, así como la promoción de una mejor calidad de vida, en palabras de (Gómez, 2006). Sin duda esta promoción de cultura de paz y salud mental permitirá gestionar de manera adecuada la resolución de conflictos y toma de decisiones entre sus colaboradores lo cual mejorará la proactividad y producción de resultados que busca la empresa.

En palabras de Goleman y Cherniss (2013) la inteligencia emocional que está inmersa en la salud mental, desempeña un papel importante en satisfacer necesidades, como enfrentar grandes cambios, tener la habilidad de percibir el impacto emocional en sí mismos y los demás para ser eficaces a la hora de ayudar a las organizaciones, para esto los colaboradores deben ser conscientes y manejar sus propias sensaciones de ansiedad y ser conscientes de las reacciones emocionales de otros miembros de la organización, lo que les permitirá ayudar a la gente a que batalle con dichas reacciones; los colaboradores que toman esta dirección son aquellos que cuentan con un autoconocimiento sobre el porqué de su reacción, ya que esto les permitirá tener percepciones más certeras y útiles al momento de tomar decisiones complejas. Puesto que la salud mental influye en la eficacia organizativa en varias áreas: Contratación y conservación del colaborador, trabajo en equipo, desarrollo de talento, estado de ánimo y salud del empleado, compromiso, innovación, eficacia, productividad, ingresos, ventas, calidad de servicios y clientela fiel.

Cabe recalcar que las empresas deben buscar anhelantes interesarse y potencializar por establecer cuáles pueden ser los factores que conducen a enfermedades mentales e intentar generar a través de diferentes programas o educando en la cultura de paz y salud mental, un ambiente propicio en el que se destaque un trabajo de forma segura, actividad laboral sana y saludable para sus colaboradores, con la necesidad evaluar e intervenir al colaborador y la empresa como ejes principales y así mejorar la comunicación, condiciones ambientales, trabajo colaborativo, motivación autoestima resolución de conflictos y estilos de afrontamiento entre colaboradores. Lo que sin duda se logra a través de la convergencia entre cultura de paz y salud mental ya que se encuentra íntimamente relacionadas con la calidad de vida laboral y personal de los colaboradores.

Referencias Bibliográficas

- Aguiar, A. (1998). *Perfiles éticos y normativas del derecho humano a la paz, Separata de la Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Política*, 2110, Universidad Central de Venezuela.
- Aíllo de Almeida, M. A. (2010). *La paz: camino para el cambio social*. Ciudad Nueva.
- Arango, V. (2007). *Paz social y cultura de paz*. Ediciones Panamá Viejo.
- Bedjaoui, M. (1997). "Introducción al Derecho a la Paz, Derechos Humanos a la Paz: Germen de un futuro", en *Diálogo* 21, OPI/LAC, UNESCO.
- Bisquerra, R. (2003). Educación emocional y competencias básicas para la vida. *Revista de investigación educativa*, 21(1).
- Burguet, M. (2012). Aprender a vivir juntos para una cultura de paz. En: E. Vinyamata, *Vivir y convivir en paz*, (pp. 31-44). Graó.
- Cabello, P.A y Moreno, J. (2015). *Diversas miradas. Un mismo sentir: Comunicación, Ciudadanía y Paz como retos del siglo XXI*, Universidad Autónoma de Coahuila CA en Consolidación Comunicación para el desarrollo social.
- Casas, B y Klijn, P. (2006). *Promoción de la Salud y un entorno laboral saludable*. *janeirofevereiro*; 14(1), 136-141.
- Castañeda, Y., Betancur, J., Salazar Jiménez, N. L., y Mora, A. (2017). Bienestar laboral y Salud Mental en las Organizaciones. *Revista Electrónica Psyconex*, 9(14),13.<https://revistas.udea.edu.co/index.php/Psyconex/article/view/328547>
- Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz. (1999). https://dhpedia.wikis.cc/wiki/Declaraci%C3%B3n_y_Programa_de_Acci%C3%B3n_sobre_una_Cultura_de_Paz
- Fisas, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflicto*. Icaria.
- Goleman, D. y Cherniss, C. (2013). *Inteligencia emocional en el trabajo*. Kairós. https://www.recursosyhabilidades.com/cmsAdmin/uploads/o_1c8vfrqjr1n-5q1e2g167q67mci.pdf
- Gómez, I. (2006). Salud Laboral: una revisión a la luz de las nuevas condiciones del trabajo. *Revista Universitas Psychologica*, 6(1). <https://www.redalyc.org/pdf/647/64760111.pdf>
- Horno, P. (2012). Afecto y paz. En: Vinyamata, E. *Vivir y convivir en paz. Aprender a vivir con uno mismo y con el entorno* (pp. 99-107). Graó.
- Houtman, I, Jettinghoff, K. y Cedillo, L. (2008). Sensibilizando sobre el Estrés Laboral en los Países en Desarrollo. Un riesgo moderno en un ambiente tradicional de trabajo: Consejos para empleadores y representantes de los

trabajadores. Institute of Work, Health & Organisations. http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/43770/1/9789243591650_spa.pdf?ua=1

Ivcevic, Z. (2014). *Es un error que la educación deje el crecimiento emocional en segundo plano*. ABC.

Jiménez Bautista, F. (2006). Cultura de paz, educación y valores». *En: La Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz*, 2, 295-316.

Mansilla F. (2012). Factores de riesgo psicosociales en el trabajo. <https://fddocuments.ec/document/manual-de-riesgos-psicosociales.html>

Marsollier, R. y Aparicio, M. (2011). El Bienestar Psicológico en el Trabajo y su Vinculación con el Afrontamiento en Situaciones Conflictivas. *Psicoperspectivas*, 10(1), 209- 220.

<https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol10-Issue1-fulltext-125>

Mc.gregor, F. (1996). "Cultura de Paz: su historia y sus mecanismos psicológicos y sociales" *En: Cultura de Paz*, 2(8).

Organización Mundial de la Salud. (2010), Entornos laborales saludables: fundamentos y modelo de la OMS. Catalogación por la Biblioteca de la OMS.

ONU. (1999). *Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Penal Internacional de Justicia*. [https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute\(s\).pdf](https://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf)

InSight Crime. (2021). <https://es.insightcrime.org/noticias/balance-insight-crime-homicidios-2021/>

Organización Mundial de la Salud. (2022). Por qué la salud mental debe ser una prioridad al adoptar medidas relacionadas con el cambio climático. <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20salud,aportar%20algo%20a%20su%20comunidad%C2%BB>.

París, S. (2003). Reseña de "Aprender del conflicto. Conflictología y Educación". *En: E. Vinyamata. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales*, 10(33), 315- 328.

Pérez, E. y Soto-Ortigoza, M. (2021). Habilidades blandas como herramienta competitiva de la gestión inteligente en tiempos de covid-19. *Puls Economía*, 9(2), 30-42. <http://revistas.unachi.ac.pa/index.php/pluseconomia/article/view/500>.

Peiro J. (2001). El estrés laboral: una perspectiva individual y colectiva. *Revista del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo*, 13, 18-38. http://comisionnacional.insht.es/InshtWeb/Contenidos/Documentacion/TextosOnline/Rev_INSHT/2001/13/seccionTecTextCompl2.pdf

Sánchez, X. (2012). Estado interno y paz: factores básicos del bienestar. En E. Vinyamata, *Vivir y convivir en paz. Aprender a vivir con uno mismo y con el entorno*, (pp. 31-44). Graó.

Redorta, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Paidós Ibérica.

Redorta, J., Obiols, M. y Bisquerra, R. (2006). *Emoción y Conflicto: aprenda a manejar las emociones*. Paidós Ibérica.

Tunnerman, C. (1996). "Cultura de paz: nuevo paradigma para Centroamérica". *Cuaderno de paz*, 8.

Vinyamata, E. (2012). *Vivir y convivir en paz. Aprender a vivir con uno mismo y en con el entorno*. Graó.

Artículos Originales

Estrategia de sostenibilidad y Cultura de la paz: la economía circular en el sector empresarial en la Argentina

Sustainability Strategy and Culture of peace: The Circular Economy in the Business Sector in Argentina

Información

Fechas:

Recibido: 24/10/2022

Aceptado: 17/12/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Nicolás Liarte-Vejrup

nliarte.vejrup@uma.es

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Nicolás Liarte-Vejrup¹  0000-0002-0150-1750

María José Carignano²  0000-0002-8969-1594

Alejandro Álvarez-Nobell³  0000-0003-1384-3544

¹Universidad de Málaga, Facultad de Ciencias Económicas y empresariales, candidato a doctor en economía y empresa, Málaga, España.

²Universidad de Málaga Facultad de Filosofía y Letras, candidata a Máster en igualdad y género, Málaga, España.

³Universidad de Málaga, España, Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad Profesor Investigador, Málaga, España.

Contribución de autorías

Liarte-Vejrup, N. elaboración de introducción, marco teórico y análisis de datos. Carignano, M.J.: análisis de datos, elaboración de gráfica y conclusiones. Alvarez-Nobell, A: revisión, general y conclusiones.

Cómo citar este trabajo

Liarte-Vejrup, N., Carignano, M. J., & Álvarez-Nobell, A. (2022). Estrategia de sostenibilidad y Cultura de la paz: la economía circular en el sector empresarial en la Argentina. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 402–425. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.174>

RESUMEN

Todas las regiones del planeta Tierra se verán afectadas en las próximas décadas por los cambios climáticos. Como consecuencia de ello, la Agenda 2030 tiene por objetivo promover sociedades pacíficas e inclusivas para un desarrollo sostenible donde crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles resulte una meta común. En este contexto la Economía Circular surge como estrategia de sostenibilidad para las compañías en el mundo y en particular en Argentina. El presente estudio descriptivo busca determinar el estado de la cuestión de la Economía Circular en el sector empresarial argentino y las principales contribuciones que se están haciendo a los ODS. Para ello se analizaron 22 proyectos presentados en un concurso nacional organizado por la Red Argentina del Pacto Mundial de Naciones Unidas en 2020. Los resultados muestran un menor protagonismo de las pymes en programas de economía circular, sin embargo, muchas de las iniciativas desarrolladas por las empresas de mayor envergadura, requieren el apoyo y colaboración de sus cadenas de valor para su implementación. Los ODS 12, 17 y 13 están más presentes. También los proyectos buscan contribuir a transformar el mundo y generar en el reconocimiento del "otro" la construcción de la Cultura de Paz, (ODS 16).

Palabras clave: sostenibilidad; economía circular; cultura de la paz, género; Argentina.

ABSTRACT

All regions of planet Earth will be affected by climate change in the coming decades. As a consequence, the 2030 Agenda aims to promote peaceful and inclusive societies for sustainable development where building effective, accountable and inclusive institutions at all levels is a common goal. In this context, the Circular Economy emerges as a sustainability strategy for companies in the world and in Argentina. This descriptive study seeks to determine the state of the issue of the Circular Economy in the Argentine business sector and the main contributions that are being made to the SDGs. For this, 22 projects presented in a national contest organized by the Argentine Network of the United Nations Global Compact in 2020 were analyzed. The results show a lesser role for SMEs in circular economy programs, however, many of the initiatives developed by the larger companies require the support and collaboration of their value chains for their implementation. SDGs 12, 17 and 13 are more present. The projects also seek to contribute to transforming the world and generate in the recognition of the "other" the construction of the Culture of Peace, (SDG 16). The circular economy agenda is under construction, aligned with the SDGs and the recognition of developing cooperative alliances to achieve them.

Key Words: sustainability; circular economy; culture of peace, gender; Argentina.

Introducción

No puede haber un 'plan B' porque no existe ningún planeta 'B' fueron las palabras del secretario general de Naciones Unidas Ban Ki-moon en la conferencia sobre el cambio climático en el día de la tierra en 2015.

En los últimos 20 años, se han multiplicado las voces a nivel global que exigen cambios en la forma que se producen bienes y servicios; exigiendo mayor compromiso ambiental. El equilibrio socio ambiental actualmente no es sostenible. De continuarse ejerciendo esta presión sobre los recursos naturales en post de incrementar la producción de productos que rápidamente serán consumidos y serán un desecho más, se pone en riesgo la supervivencia de todas las especies. El ser humano está usando los recursos como si se tuviera dos planetas, no uno.

A lo largo de la historia de la tierra su clima ha variado ocasionado por cambios naturales como los cambios en la órbita de traslación de la tierra, fenómenos meteorológicos, las erupciones volcánicas, el movimiento de placas tectónicas, las variaciones en la composición de la atmósfera, entre otros. Pero hoy este cambio climático/calentamiento global, está vinculado al proceso de industrialización iniciado hace más de un siglo y, en particular, a la combustión de cantidades cada vez mayores de petróleo y carbón, la tala de bosques, diversos métodos de explotación agrícola, entre otras acciones humanas.

Las presiones ejercidas actualmente sobre el planeta resultan tan elevadas que los científicos están estudiando si la Tierra ha ingresado en una nueva época geológica: el Antropoceno, la era de los seres humanos.

Según el informe de desarrollo humano del 2020 reconoce, actualmente, las personas viven en una era definida por las elecciones humanas, donde el riesgo dominante para la supervivencia del ser humano es la propia especie humana.

Para no morir en el intento, se debe enfrentar esta nueva era, encontrando el camino del progreso que respete la interrelación entre los destinos de las personas y el planeta, y reconozca que la huella hídrica, material y de carbono de quienes más tienen. Estas inequidades, están socavando las oportunidades de las personas que menos tienen. Propiciando escenarios para la autodestrucción y/o conflictos armados por la competencia de recursos.

Esta nueva era del Antropoceno demanda nuevas herramientas de medición del progreso del desarrollo en donde se visibilicen las presiones a las que se somete el planeta.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) ajustado por presiones planetarias (IDHP) recalibra la manera de evaluar el progreso de cada país. Si un país no

ejerce presión sobre el planeta, su IDHP y su IDH serían iguales, pero el PHDI cae por debajo del IDH a medida que aumenta la presión (IMDH 2020, p26).

Es importante que se reconozcan los aportes científicos y la información importante del entorno natural y social, desde el nivel local hasta el global.

... Pero más allá del conocimiento científico, la complejidad del objeto de investigación y el conjunto de estrategias que deben implementarse para resolver conflictos socio ambientales exigen una expansión del diálogo. El foro de debate se amplía para incluir, además de los actores relacionados con la ciencia, todos aquellos otros actores sociales, culturales, comerciales, corporativos y políticos que ponen un alto interés en el resultado de las decisiones que se tomarán. La importancia del diálogo en la gestión y resolución de conflictos socio ambientales con respecto a la propuesta de construir una Cultura de Paz a través de la valorización de la participación social de las poblaciones... (Mello, Silvia 2019, p. 352).

Las proyecciones del informe elaborado por el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) indican que en las próximas décadas los cambios climáticos aumentarán en todas las regiones. Según el informe, con un calentamiento global de 1,5°C, se producirá un aumento de las olas de calor, se alargarán las estaciones cálidas y se acortarán las estaciones frías; mientras que con un calentamiento global de 2°C los episodios de calor extremo alcanzarían con mayor frecuencia umbrales de tolerancia críticos para la agricultura y la salud.

En este marco surge, como estrategia de sostenibilidad, el concepto de Economía Circular; ya que resulta de interés para la comunidad científica y empresarial al ser considerada una puesta en práctica para que las organizaciones asuman el polémico concepto de desarrollo sostenible (Ghisellini, *et al.*, 2016; Murray, *et al.*, 2017). La producción y consumo desde el sistema económico capitalista se definió desde sus inicios desde un paradigma que presupone recursos ilimitados en un modelo de producción lineal. Se extraen materias primas del medioambiente, se transportan, se elaboran productos, objetos, artefactos que satisfacen necesidades, se usan y rápidamente se convierten en desperdicios. Esta lógica de producción que conlleva la sobre explotación de recursos naturales y fomenta el consumo desmedido y la abismal producción de desechos. Cada año, se desechan 50 millones de toneladas de residuos electrónicos (móviles, ordenadores, equipos electrónicos y electrodomésticos) (Clerc, *et al.* CEPAL. 2021).

En lugar de la cultura de "usar y tirar", que nos propone el modelo económico capitalista actualmente, se debe adoptar una de "durar, reparar y reciclar", donde los productos están diseñados para ser usados, durar en el tiempo, ser reparados, continuar su uso y retornar como recurso para el diseño y producción de un nuevo producto. Cuando termine su vida útil serán fácilmente desmembrado y sus componentes recuperados e insertados a la línea de producción industrial.

Se entiende como un ciclo positivo de desarrollo permanente que preserva y mejora el capital natural, logrando optimizar los recursos y disminuyendo los riesgos del sistema medioambiental, ya que sus reservas de recursos naturales son finitas y los productos puedan ingresar al sistema de producción como flujos renovables. Funciona de forma eficaz en todas las escalas. Este nuevo paradigma económico impulsa la desvinculación del desarrollo económico global con respecto al consumo de recursos finitos.

Al respecto la Comisión Europea en el comunicado Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular reconoce que

“La economía circular impulsará la competitividad... al proteger a las empresas contra la escasez de recursos y la volatilidad de los precios, y contribuirá a crear nuevas oportunidades empresariales, así como maneras innovadoras y más eficientes de producir y consumir. Creará puestos de trabajo a escala local adecuados a todos los niveles de capacidades, así como oportunidades para la integración y la cohesión social. Al mismo tiempo, ahorrará energía y contribuirá a evitar los daños irreversibles causa dos en lo relativo al clima y la biodiversidad, y a la contaminación del aire, el suelo y el agua, a causa de la utilización de los recursos a un ritmo que supera la capacidad de la tierra para renovarlos” (EC 2015, p. 1).

Método

Se ha realizado un estudio descriptivo el cual

“comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, composición o procesos de los fenómenos. El enfoque que se hace sobre conclusiones es dominante, o como una persona, grupo o cosa, conduce a funciones en el presente. La investigación descriptiva trabaja sobre las realidades de los hechos y sus características fundamentales es de presentarnos una interpretación correcta” (Tomayo, 2002, p. 46).

Con la finalidad de determinar el estado de situación de la Economía Circular en el sector empresarial argentino y reconocer las principales contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por último determinar el grado de internalización de la economía circular en la estrategia empresarial.

Para desarrollar el mencionado estudio se realizó el análisis de los proyectos presentados a la Red Argentina del Pacto Global, con el apoyo del PNUD Argentina y otras organizaciones, a través de una convocatoria abierta a todas las empresas de carácter público o privado donde se debían presentar programas empresariales que constituyesen “Buenas Prácticas en la Integración de la Economía Circular a las operaciones de la empresa y su cadena de provisión”. en el periodo 2020.

Siguiendo a Geissdoerfer et al. (2017,) y a Schut et al. (2015) quienes afirman que la definición de EC más destacada ha sido proporcionada por la Fundación Ellen MacArthur (2012), se entiende a la Economía Circular:

[EC] un sistema industrial que es restaurativo o regenerativo por intención y diseño. Reemplaza el concepto de 'fin de vida útil' con restauración, cambia hacia el uso de energía renovable, elimina el uso de productos químicos tóxicos, que dificultan la reutilización, y apunta a la eliminación de desechos a través del diseño superior de materiales, productos, sistemas. y, dentro de este, los modelos de negocio (EMF, 2012, p2)

Esta definición es la más empleada en distintos ámbitos, científicos y profesionales entre ellos; Charonis (2012), Ellen MacArthur Foundation (2014), EUKN (2015), Schut et al. (2015), Hobson (2016), Cullen (2017) Goldberg (2017), Moreau et al. (2017), Niero et al. (2017) y Skene (2017).

En la mencionada convocatoria se contó la colaboración de organizaciones gubernamentales, académicas y de la sociedad civil. Se conformó un jurado independiente, a los fines de evaluar y seleccionar los “mejores programas”, que tuvo la tarea de analizar, calificar los casos y elegir aquellas empresas que aportan con sus prácticas a contribuir al avance de la economía circular. Pudiéndose catalogarse las mismas como “buenas prácticas”.

Entre los miembros del jurado hubo funcionarias/os y/o profesionales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); del Instituto de Estudios de Sostenibilidad Corporativa (IESC); del Ministerio de la Producción de la Nación, de la Organización Plataforma Argentina de Monitoreo para la Agenda 2030 (PAMPA 2030); de la Universidad Nacional de la Plata y de la Cámara de Industria y Comercio Argentina-Alemana (AHK).

Los programas ejecutivos desarrollados por las empresas seleccionados fueron facilitados por la red de Argentina del pacto global para su posterior análisis. A tal fin se conformó una matriz de análisis destacando los campos, sede geográfica, miembro del pacto global, ODS que reconoce, capital social, tipología de innovación, nivel de internalización y foco en género entre otros. Después de su posterior lectura, se procedió a la carga de datos y análisis, para entender el estado de situación de la economía circular en Argentina.

En la tabla 1 se muestra información básica de las empresas que presentaron sus programas, si se encuentran o no adheridas al Pacto Global de Naciones Unidas y la vinculación con el o los ODS prioritarios (identificación que hicieron las mismas compañías en el formulario modelo provisto en la convocatoria).

	Empresa	Pacto Global	Nombre del Programa	ODS identificados
1	Arcor SAIC	si	Tomate circular	12
2	Cartellone Hermanos	si	Reutilización de maderas	1, 5, 12, 13 y 17
3	Cartellone Hermanos	si	Circuito productivo de papel y cartón	1, 5, 8, 11, 12, 13 y 17
4	ArcelorMittal Acindar	si	Gestión de subproductos	12 y 13
5	ArcelorMittal Acindar	si	Uso de materia prima reciclada: chatarra	12 y 13
6	CEAMSE	si	Reciclaje de neumáticos	3, 12 y 17
7	CEAMSE	si	Reciparque Plantas Sociales de Separación y Clasificación de Residuos	8, 10, 11, 12 y 17
8	CEAMSE	si	Plantas de Tratamiento Mecánico Biológico	11, 12, 13, 14 y 17
9	CEAMSE	si	Plantas de Generación de Energía Eléctrica a partir del Biogás	7, 9, 13 y 17
10	Cervecería y Maltería Quilmes	no	Plan de Ayuda Humanitaria "Entre todos, lo damos vuelta"	1, 2, 3, 5, 8, 10 y 17
11	Eramine Sudamérica	si	Cuidando a la Pachamama: economía circular en la puna salteña	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 12, 15 y 17
12	Grupo Mitre	si	Economía circular en RCD	12, 6, 11 y 15
13	Madera Plástica Mendoza	no	Postes para viñedos de plástico reciclado	8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, y 15
14	Natura Cosméticos	no	Incorporación de Vidrio Reciclado en la Perfumería	9, 12, 14, 3, 8, 11, 13, 15, y 17
15	FAEN S.A.	si	Programa de Logística Inversa de pallets con clientes	12, 13, 15 Y 17
16	FAEN S.A.	si	Producción de baldes plásticos a partir del reciclado de scrap post – industrial	12
17	YPF S.A.	si	Estaciones de Servicio Sustentables	7, 9, 12 y 13
18	Serrano S.A.	si	Compromiso con la Economía Circular: Microexperiencias, buenas prácticas y alianzas	6, 9, 12 y 17
19	Sana SRL	si	Reciclado de residuos patógenos	3, 5, 6, 7, 8, 9, 15 y 17
20	Cooperativa Manfrey	si	Gasificación de biomasa – Generación de SYN-GAS	7,9,12,13, 17
21	Telefónica-Movistar	si	Plan Canje	12
22	Cook Master	si	Reducción de Impacto Ambiental y Generación de Valor para Oportunidades	1,2,8,12

Resultados

En tanto a su ubicación geográfica, se evidencia que los programas son desarrollados en 7 provincias argentinas a saber; Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Santa Fe; San Juan, Mendoza y Jujuy. A partir del registro de proyectos presentados, se observa como primera conclusión los ODS a los que aportan con los programas. Con 19 menciones reconocen las empresas contribuir al ODS 9, con 13 menciones al ODS 17, con 11 menciones al ODS 13 y por último con 8 menciones al ODS 8 de trabajo decente.

Tabla 1. Empresas y programas seleccionados. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

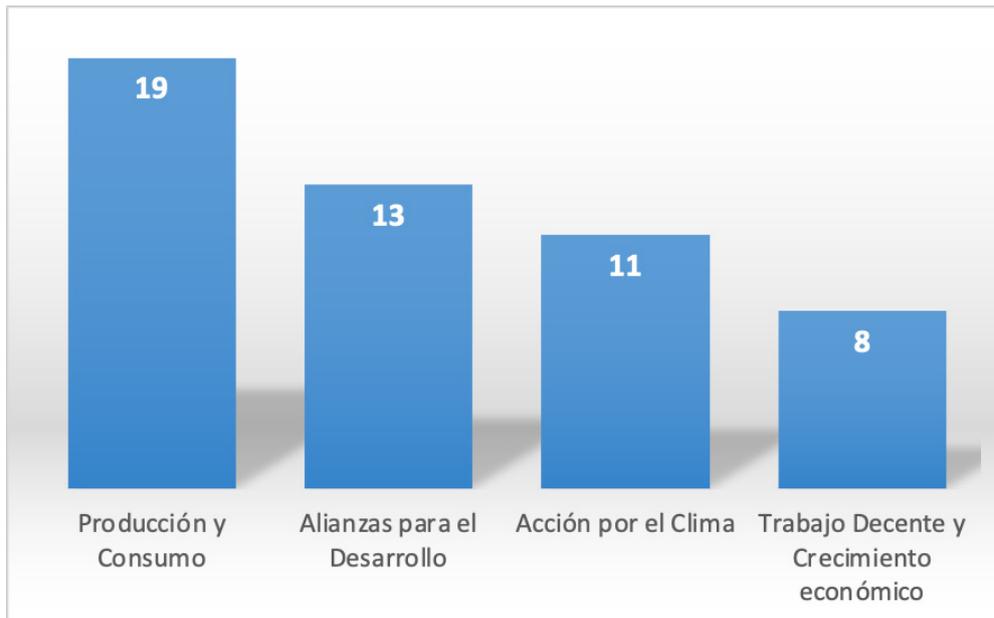


Gráfico 1. ODS abordados en la Economía Circular. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

Como se aprecia en la tabla 1 el 81% de los programas presentados fueron de empresas miembros de la red argentina del Pacto Global. Parece razonable que así sea teniendo en cuenta que la red local cuenta con un grupo de trabajo constituido en el 2019 del cual forman parte más de 30 compañías y con las que se aborda esta temática.

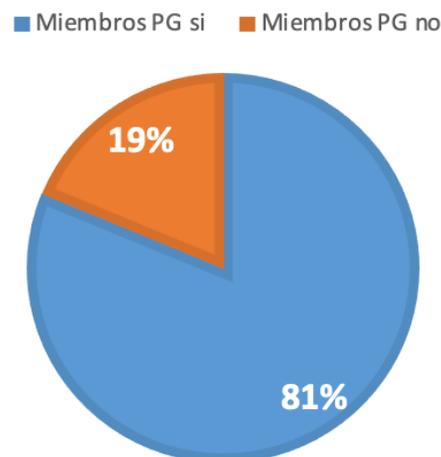


Gráfico 2. Miembros Pacto Global. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

Cuando uno consulta sobre el tamaño de las empresas que presentaron programas teniendo en cuenta la dotación (+ de 250 empleados y - 250 empleados) encontramos que el 88% de las empresas fueron Grandes Empresas y las restantes 12% fueron PYMES.

A partir de los datos expuestos, se encuentra menor protagonismo de las pymes en programas de economía circular, sin embargo, muchas de las iniciativas desarrolladas por las empresas de mayor envergadura, requieren el apoyo y colaboración de sus cadenas de valor para su implementación. Por otra parte, se considera que en la actualidad no está presente en la agenda

de las pymes con notoriedad los programas de economía circular, ya que otros temas apremian la gestión de estas empresas.

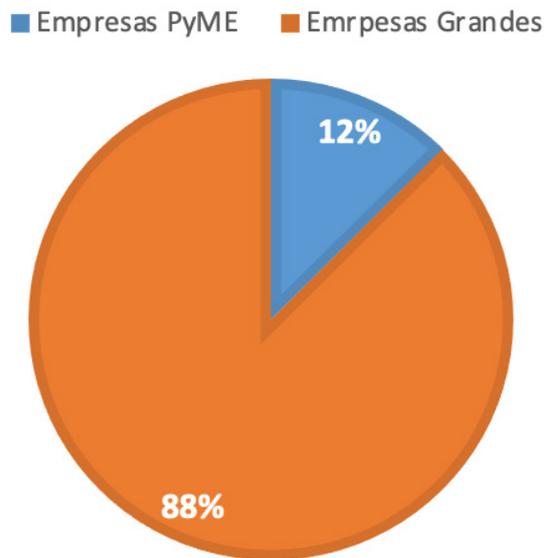


Gráfico 3. Tamaño de la Empresa. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

Cuando se indaga en los programas clasificados de acuerdo con su producción; se evidencia que la mayoría; es decir con el 65% se identificó con la producción de bienes y el restante 35% con la producción de servicios. Aparentemente cuenta con menor dificultad el circularizar procesos en la industria, donde se evitan y/o disminuyen los residuos del proceso productivo - scrap - siendo los mismos reintroducidos al proceso aprovechándolos nuevamente.

En ese sentido se recuperarán materias primas como los metales, tierras, ahorrando a la vez energía. También se reutilizan polímeros plásticos y aleaciones metálicas que mantienen sus cualidades y siguen siendo útiles más allá de la corta vida de los productos individuales.

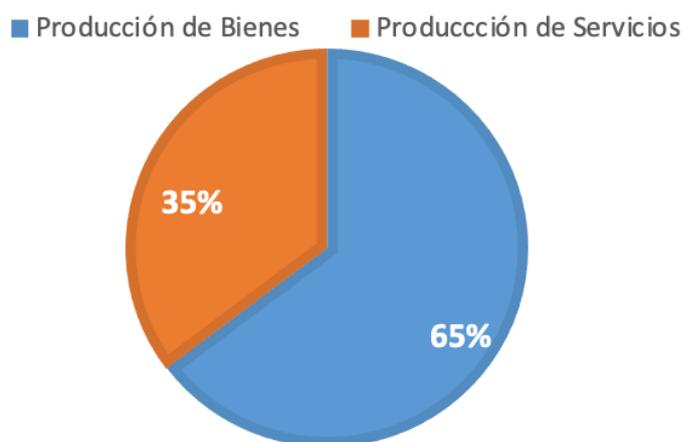


Gráfico 4. Tipo de producción. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

En la última década se ha puesto un fuerte acento en la igualdad, y equidad en el acceso a los derechos. En particular, se ha incorporado tanto en la polí-

tica pública de organismos como en los programas empresarios el enfoque de género. Dicho enfoque considera las desiguales oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones que existe entre ellos y los distintos roles que son asignados socialmente. De allí que, para los organizadores de este concurso, era un aspecto central que las empresas informaran acerca del grado de integración del enfoque de género en los programas de economía circular

Cuando se indaga sobre el enfoque de género en los programas presentados encontramos que, de la totalidad, el 32% reconoce que sus programas tienen enfoque de género; ya bien porque el programa pone énfasis en el género en su desarrollo buscando equidad o bien en su resultante; porque el beneficiario del programa son las mujeres. En materia de género nada es neutro ni los procesos ni los sistemas, los mismos cuando son diseñados, se modelan sobre un ser humano tipo.

Transversalizar el enfoque de género resulta necesario para entender la importancia de acceder a las mismas oportunidades de este nuevo modelo económico, para lo cual se debe hacer una gestión del tiempo basada en corresponsabilidad en el hogar y el trabajo.

De conformidad con los informes de la Organizaciones para la cooperación y el desarrollo económico, las mujeres dedican a las labores domésticas entre 1 y 3 horas más que la que brindan los hombres, a ello hay que agregarle que las tareas de cuidado insumen entre 2 y 10 veces más de tiempo diario (personas dependientes, menores, adultos y personas convalecientes), lo que repercute entre 1 y 4 horas diarias, por parte de las mujeres, menos a actividades de mercado laboral (OCDE 2012).

De esa manera se estimula el avance social y las oportunidades de empleos verdes.

■ Cuenta con enfoque de Género
■ No Cuenta con enfoque de Género

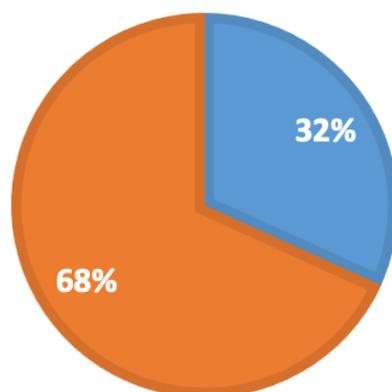


Gráfico 5. Enfoque de Género. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

No es llamativo que las empresas ejecuten sus programas de responsabilidad social o, como en este caso, sus programas de economía circular en asociación con otras partes interesadas. La agenda 2030, incluso, asigna a las alianzas un rol clave para la consecución de estos. Es importante, entonces, investigar a través de los programas presentados por las 16 compañías cuales son los socios en esta alianza. La construcción de capital social es un resultado difícil de capturar en este tipo de iniciativas (e incluso de reportarlo en los informes de sostenibilidad más sofisticados) pero la información que encontramos resulta interesante. No hay proyectos de economía circular en soledad. El segundo dato distintivo es que la mayoría de los programas reconoce apoyo de sus colaboradores con 21 menciones, en segundo lugar, el gobierno (de cercanía, gobierno local); en tercer lugar, las organizaciones de la sociedad civil y en cuarto lugar las empresas proveedoras (la cadena de suministro).

Llama la atención la falta de menciones de sindicatos y cámaras, dos ámbitos intermedios que podrían fortalecer el proceso de construcción colectiva de procesos productivos circulares. Por último, cabe destacar la escasa mención que recibieron los centros de formación (institutos, Universidades etc.), a nuestro entender actores claves que deberían fortalecer su vinculación para estudiar y analizar procesos de innovación (diseños circulares, nuevos materiales, eficiencia energética).

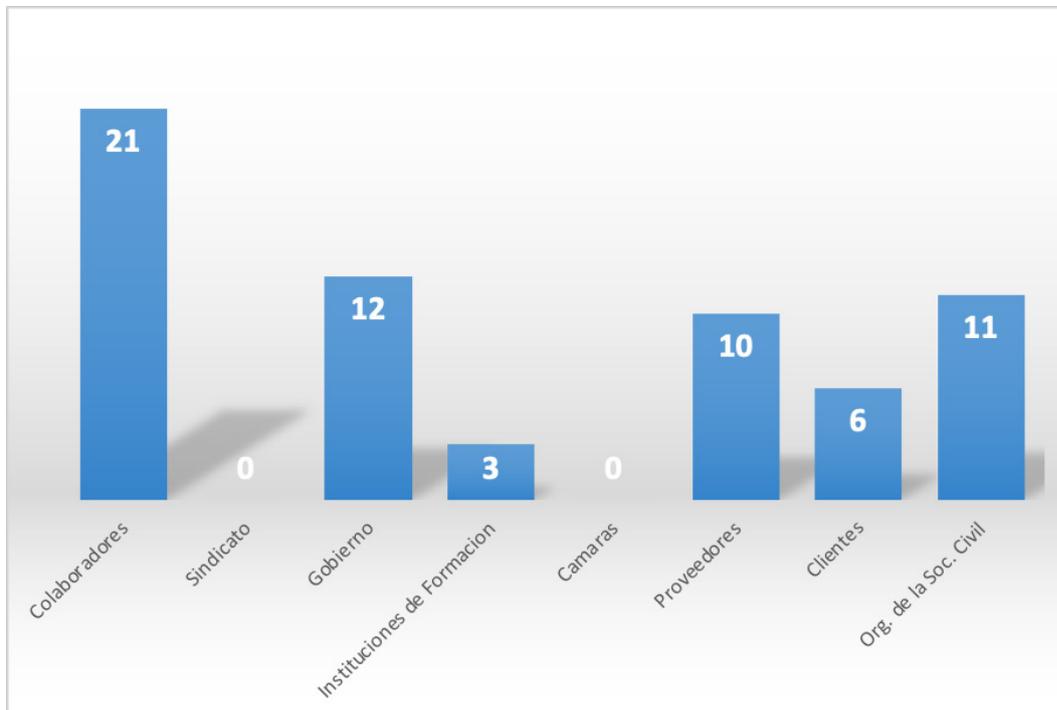


Gráfico 6. ¿Con quién se trabaja en los proyectos de EC? Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina.

En la naturaleza no hay desechos: todo es insumo de una siguiente etapa de una cadena circular. Esta regla básica nos lleva a reconocer que para circularizar procesos en la producción de bienes y servicios debemos contar

con aliados estratégicos a saber, las energías renovables y en el reciclado de materiales¹.

El establecimiento de la temática Economía Circular en la agenda corporativa contó con esfuerzos no solo de organismos internacionales (PNUD, Pacto Global) y cámaras empresariales preocupadas por las temáticas de sostenibilidad sino también de ámbitos específicos de gobierno². Como fuera mencionado, entre 2019 y 2020 el Pacto Global en Argentina conformó 2 grupos de trabajo en torno a la Economía Circular (uno en Ciudad Autónoma de Buenos Aires³ y otro en la Ciudad de Córdoba⁴), con la concurrencia de más de 30 compañías.

Las empresas que participaron en CABA de la mesa de trabajo (2019) arribaron por consenso a una definición conceptual de la economía circular a saber:

“...una estrategia regenerativa que imita el ciclo de la naturaleza respetando el uso de los recursos naturales, optimizando el uso de la energía y propiciando las energías renovables. Es un sistema holístico y sistémico. Implica tener una mirada alternativa, innovadora, y disruptiva. Genera a la vez que mantiene el capital social, ambiental y económico. Es restaurativa, y se enfoca en los ciclos técnicos y no solo en los naturales. Debe ser sostenible en el tiempo considerando el residuo final - que es un recurso- y su destino...” (UNGC ARG, 2019, p. 6).

En su versión sintética, podríamos decir que; es un proceso que busca re-producir los ciclos/procesos de la naturaleza, incluyendo los ciclos técnicos aumentando la utilidad de los materiales/recursos con el objetivo de buscar el desarrollo sostenible⁵.

Este paradigma presupone una concepción diferente desde el diseño; el consumo y la producción optimizando procesos e impactos ambientales, sociales y económicos. Proponiendo la reincorporación de scarp / desecho propio o de tercero a la producción productiva con foco en la optimización del uso de la energía y los recursos; mediante la creación de vínculos y alianzas.

Una economía circular puede ser clave para desvincular la producción de las presiones planetarias. A diferencia de los enfoques lineales que predominan en las industrias extractivas, los principios circulares requieren cerrar los ciclos a través de la reutilización y el reciclaje a lo largo de toda la cadena de suministro, formando cadenas de suministro circulares.

1 <https://www.lanacion.com.ar/economia/la-cuadratura-de-la-economia-circular-nid2035176/> (visto agosto 2022).

2 <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/economia-circular> (visto agosto 2022).

3 Las organizaciones que lo integraron fueron ALATUR; Cámara de Industria y Comercio Argentina alemana; CEAMSE; ENEL; FAEN; Fundación Asís; OSDE; Reporte Social; San Cristóbal Seguros; STEGSA; Dirección de Vialidad Nacional; YPF; Serrano SA; Banco Nación; Carrefour; CPCE CABA; Eramine Sudamérica SA; Cámara Argentina de Comercio y Servicios y Cartellone.

4 Las organizaciones que lo integraron fueron: Aguas Cordobesas, Manfrey; Capic; Telemercado; Municipalidad de Unquillo; Trasus SA; Holcim, Universidad Siglo 21; Universidad Blas Pascal; Bancor; Valvo; Ministerio de Transporte de la Nación; Carosio y Vairohatti.

5 Véase, el documento completo en https://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2020/09/Hoja_de_ruta_EC_FINAL.pdf

Según la Comisión Europea, “la transición a una economía más circular, en la cual el valor de los productos, los materiales y los recursos se mantenga en la economía durante el mayor tiempo posible, y en la que se reduzca al mínimo la generación de residuos, constituye una contribución esencial a los esfuerzos de la UE encaminados a lograr una economía sostenible, hipo carbónica, eficiente en el uso de los recursos y competitiva”.⁶

Siguiendo a Mangabeira Unger (1991, p. 59) señala que la percepción del uso depredador de los recursos naturales y «la división entre medios y fines en la práctica política» se ha interpretado como dos caras de la misma moneda, generando una visión de la crisis civilizatoria. Sobre esta base, la ecología política se constituyó como una opción metodológica que, a partir de un análisis crítico del funcionamiento general de las sociedades industriales, permitió una reflexión sobre los medios a adoptar para avanzar hacia otro modelo de desarrollo.

Es importante que el sector empresarial encuentre los incentivos que faciliten la incorporación de estrategias de economía circular. Pero dichos estímulos deben estar coordinados desde lo federal, articulados con la problemática del desarrollo local y provenir de distintos drivers o motores. De esta manera se evitará que se desplacen actividades productivas lineales de la economía a otras regiones donde no existan tales incentivos, que los proyectos impacten positivamente en la sociedad donde operan y se genere un movimiento más amplio de transición de los modelos de gestión empresariales (de lineales a circulares). Caso contrario se estaría provocando mayores inequidades entre las distintas provincias/regiones del país.

Es decir; que se debe buscar un marco de planificación y contribución colectiva con consensos mínimos y perdurables. Actores de la sociedad civil y del Gobierno deberán crear las condiciones necesarias de cooperación tanto en lo económico como en lo social para asegurar la estabilidad y una paz sostenible en el largo plazo. El mantenimiento de la paz es una senda que se determina y se sostiene en el corto, mediano y largo plazo. (Cotte 2016).

Contribuciones a los ODS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, se componen con 169 metas que remiten a los mismos, y si bien los objetivos pueden ser consideradas como grandes declaraciones, las metas vienen a subsanar y bajar a tierra mediante metas medibles.

Los 17 ODS se encuentran integrados, reconocen que las intervenciones en un área afectarán, en consecuencia, los resultados de otras y que el desarrollo debe lograr equilibrar la sostenibilidad ambiental, económica y social.

⁶ Véase el documento completo en Comisión Europea 2015. Cerrar el círculo: un plan de acción de la UE para la economía circular. http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:8a8ef5e8-99a0-11e5-b3b7-01aa75e-d71a1.0011.02/DOC_1&format=PDF (visto agosto 2022).



Proyecto en colaboración con TROLLBÄCK + COMPANY | TheGlobeGoes@trollback.com | +1.212.628.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor contacta con: djicampagna@troll.com

Por otra parte, entendemos que la economía circular está directamente relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y sus principios deberían ser pilares para tomar acciones que permitan avanzar en la agenda 2030, no solo, cumplir con los compromisos adquiridos como país, si no para lograr el cuidado del planeta y brindar mejores condiciones de vida a los seres humanos. Proporcionan un marco de referencia para orientar la transición hacia una economía más verde y otorgan un nuevo impulso a las estrategias globales. Entre los objetivos de esta agenda, se destacan metas específicas para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. La multidimensionalidad de esta agenda cubre el espectro amplio de dimensiones productivas, sociales y ambientales que deben ser consideradas. Para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean transformativos, debemos considerarlos en su totalidad como objetivos ambientales, sociales y económicos integrados que se deben adaptar a los contextos en los que se apliquen y ser coherentes con estos. La sostenibilidad a largo plazo no consiste solamente en alcanzar metas cuantitativas; exige reconfigurar los procesos de desarrollo. Los objetivos se deben reevaluar periódicamente a la luz de los nuevos conocimientos y del avance del desarrollo, con el propósito de garantizar que representen futuros justos y sostenibles para todas las personas.

Los ODS más identificados en los programas

Se nota con claridad que la totalidad de los programas presentados en el certamen evidencia el reconocimiento de los ODS a los cuales considera el programa contribuye. En la actualidad con el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se avanza en nuevos conceptos de paz claves

para mitigar los conflictos ambientales que experimenta el mundo (Jiménez, 2017)

Por otra parte, y siguiendo a Jiménez, entendemos que la paz como proceso debe ir construyendo su marco teórico utilizando las Agendas de paces, que en la actualidad la construyen las Naciones Unidas, a través de los 17 ODS.

En el gráfico siguiente podemos observar las menciones recibidas en los programas objeto de estudio; siendo los más reconocidos el ODS 12 –Consumo y Producción responsable- con 19 menciones, el ODS 17 -Alianzas para el Desarrollo sostenible- con 13 menciones y el ODS 13 -Acción climática- con 10 menciones.

Encontramos coherencia en los programas que identifican contribuir con el ODS 17 en la totalidad de las empresas. Cuando se piensa en economía circular, se piensa en cooperación y coordinación de distintos actores y ello se ve claramente reflejado en el mencionado ODS. No hay proyecto de economía circular en soledad. La economía circular supone una guía de actuación que puede favorecer la construcción y el rediseño de nuestras ciudades para hacerlas no sólo más habitables y prósperas, sino también para mejorar su articulación con el territorio que las rodea y anclar su devenir político y económico con el entramado social y geográfico del que extrae sus recursos materiales. (Carretero, 2019)

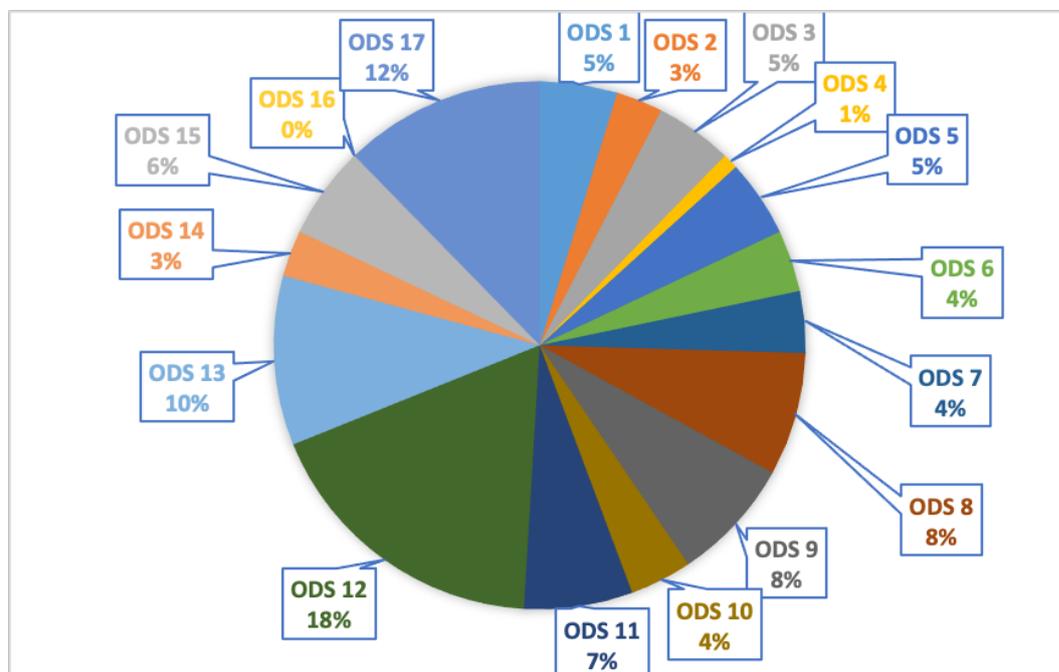


Gráfico 7. ODS identificados en los proyectos de EC. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/ PNUD Argentina.

Por otra parte, se considera en particular que la mayoría de los casos reconoce trabajar sobre el ODS 12 Producción y Consumo responsable, es interesante poder aclarar ambas dimensiones que dicho ODS abarca, que parecieran contrapuestas.

Se entiende producción responsable como un sistema de producción de bienes y servicios cuya su atención se centra en lograr la mayor eficiencia del uso de los recursos naturales, minimizar la generación de materiales tóxicos, residuos y emisiones contaminantes. Sostiene productivas un enfoque ambientalmente preventivo y eficiente en sus operaciones. Este modelo se orienta a Reducir:

- los riesgos para la salud.
- los impactos al ambiente.
- el uso de los recursos
- costos y aumentar la competitividad.

Como propone el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina⁷; el objetivo de este modelo productivo es desarrollar crecimiento económico con la inclusión social y protección del ambiente; promoviendo un desarrollo industrial integral que no perjudique el ecosistema, las necesidades productivas, sociales y ambientales de las generaciones futuras (ENCPS, 2021).

Si bien comprar implica satisfacer una necesidad o un deseo, presuponemos que el mismo debe tener límites y no sólo por su precio o su calidad. Se entiende por consumo responsable cuando un cliente / consumidor, no solo conoce sus derechos, sino que orienta sus decisiones por criterios sociales y ambientales procurando contribuir con dicha compra con el desarrollo sostenible. El consumo responsable propone en primer lugar consumir menos y en segundo lugar que el bien que se consume sea amigable ambientalmente y durable.

En los últimos años, un importante número de personas ha ido tomando conciencia del rol que les cabe como consumidores conscientes y responsables capaces de contribuir al cambio de condiciones socioambientales.

Podemos reconocer algunas características del proceso de consumo responsable:⁸

- Es un hecho consciente, ya que es premeditado y suele ir en contra de tendencia y modas.
- Es crítico ya que interpela las condiciones económicas, sociales y ambientales de producción del bien a consumir.
- Es ético, su elección se basa en valores (responsabilidad, la austeridad)
- Es ecológico, previene la dilapidación de los recursos naturales.
- Es saludable, fomenta un estilo de vida fundado en hábitos alimenticios sanos y equilibrados.
- Es sustentable, evita el consumo innecesario, generando menos residuos.
- Es solidario, se respetan los derechos.
- Es justo, se basa en el principio de no explotación.

⁷ <https://www.argentina.gob.ar/ambiente/economia-circular> (visto diciembre 2022)

⁸ https://www.consumoresponde.es/art%c3%adculos/que_es_el_consumo_responsable

Quienes consumen de forma consiente, tienen el poder de transformar y contribuir con un cambio significativo en los patrones de producción y consumo de la sociedad.

De la información analizada se puede concluir que la totalidad de los programas que identificaron contribuir con el ODS 12, lo hacen en forma parcial. Ya que todos identifican los programas con la producción responsable sin mencionar si integran o no, la dimensión del consumo responsable en sus estrategias y comunicaciones comerciales.

La implementación de modelos de economía circular requiere de la complicidad de la ciudadanía, en la medida en que el uso de los recursos materiales y su procesamiento debe ser más consciente que hasta la fecha. Las campañas destinadas a promover el reciclado y la separación de residuos domésticos deben intensificarse incorporando las nuevas dimensiones de la economía circular, como la reutilización de materiales, la eficiencia energética o un uso racional de los transportes motorizados (Carretero 2019).

Metas de los ODS identificadas en los proyectos

¿Es importante que las empresas alineen sus programas, proyectos o buenas prácticas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible? Así lo dejaron en claro varias organizaciones internacionales que promueven la sostenibilidad corporativos, incluyendo al Pacto Global de Naciones Unidas, al Global Reporting Initiative y otras organizaciones en la materia. Pero se recuerda que la agenda 2030 se debe adaptar, es decir, alinearse con las prioridades nacionales de desarrollo. Este ejercicio de adaptación debería hacerse en forma participativa con todos los actores incluyendo al sector privado. Ello permite que los países cuenten con objetivos y metas adaptadas al contexto nacional (e incluso provincial o municipal en el caso de la Argentina). Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible implica crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y garantizar el acceso a la justicia para todos (Jiménez Bautista, 2016).

Tan importante como identificar el ODS al cual las empresas pueden contribuir, es que las empresas puedan reconocer también las metas asociadas a dichos ODS a los cuales pueden ayudar a concretar. Dato interesante es que, recorriendo la totalidad de los casos presentados, evidenciamos que la gran mayoría de las empresas no reconoce las metas específicas de los respectivos ODS que mencionaron sobre sus proyectos.

Solo un 32% de los casos reconoce las metas específicas, siendo las más mencionadas las del Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles ⁹12.2, 12.4 y la 12.5 que nos hablan de;

⁹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-consumption-production/>

12.2: De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

- Indicador; Huella material en términos absolutos, huella material per cápita y huella material por PIB
- Consumo material interior en términos absolutos, consumo material interior per cápita y consumo material interior por PIB

12.4: De aquí a 2030, lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales convenidos, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.

- Indicador: Número de partes en los acuerdos ambientales multilaterales internacionales relacionados con los desechos peligrosos y otros productos químicos, que cumplen sus compromisos y obligaciones de transmitir información como lo exige cada acuerdo pertinente.

a) Desechos peligrosos generados per cápita y b) proporción de desechos peligrosos tratados, desglosados por tipo de tratamiento

12.5: De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

- Indicador: Tasa nacional de reciclado, toneladas de material reciclado

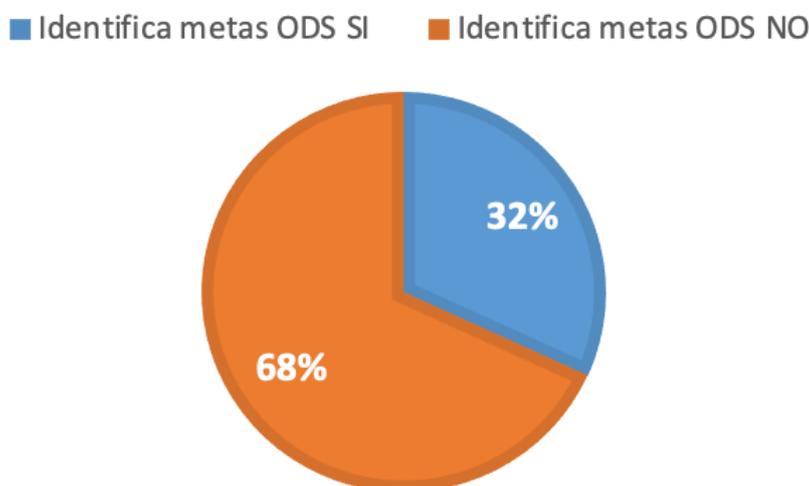


Gráfico 8. ¿Se identifican metas de los ODS en los proyectos? Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina

Grado de internalización de la Economía Circular en la estrategia empresarial

La capacidad de absorción de conocimiento en una organización es un concepto relacional que define la habilidad de las empresas para identificar, asimilar, transformar y explotar conocimiento externo (Cohen y Levinthal, 1990).

El concepto trata de captar dos tipos de procesos relacionados: (a) las interacciones de conocimiento internas a las empresas, cuyas prácticas y diná-

micas se integran en la rutina organizacional, y (b) las interacciones externas a las empresas que permiten captar conocimiento disponible en el entorno organizacional e integrarlo, mediante diversos mecanismos de asimilación y explotación, a la dinámica de conocimiento e innovación de la propia organización.

Los sistemas de gestión requieren un sistema integrado que elimine la brecha existente entre la integración de la estrategia corporativa y de la operativa.

Podemos reconocer la a mayor grado de absorción de conocimiento, mayor nivel de integración de dichas particas al interior de las empresas y por ende mayor institucionalidad. Es decir que, cuando las empresas incorporan conocimientos a través de diversas experiencias suelen expresarlo a través de definiciones de compromisos o políticas corporativas.

En tanto que cuando las empresas cuentan con definiciones más puntuales, ya bien definidos en procesos operativos, logísticos y /o de cadena de valor podríamos inferir que existe un menor grado de internalización de EC, ya que suelen contar con miradas departamentalizadas.

Del análisis de los programas del certamen, encontramos que solo 7 reconoce tener un vínculo entre el programa y una política corporativa. En tanto que los restantes casos reconocen contar con vínculos con procesos productivos, logísticos y/o con la cadena de valor. Gráfico 9

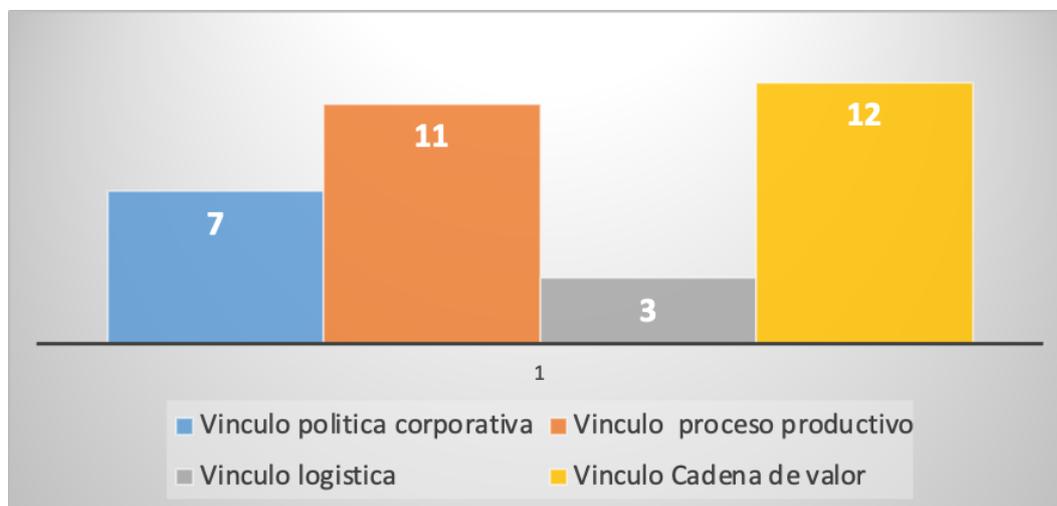


Gráfico 9. Vínculo organizacional de los proyectos de EC. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/ PNUD Argentina

Innovación y Economía Circular

Desarrollar proyectos de EC presupone avanzar en estrategias de innovación. Implica cambio y mejora continua. El abordaje de la innovación depende de la organización, y puede darse en tres enfoques según Gardetti; El primero, la innovación enfocada en el modelo de negocios; generaría nuevas oportunidades y diferenciación en el mercado para aquella organización que la desarrolle y podrían contagiar a sus seguidores. El segundo enfoque se centra en los procesos productivos de las organizaciones - procesos soporte o proce-

tos funcionales. Busca efficientizar el uso de energía, recursos, insumos etc. Y el tercer enfoque se refiere a la innovación en el producto, buscando también la diferenciación en el mercado. Reside en la inclusión en el mercado de un bien o servicio nuevo o mejorado con respecto a sus características, especificaciones técnicas, software y otros componentes o prestaciones. Dentro de los nuevos modelos de negocios, éstos pueden relacionarse con plataformas colaborativas, enfocarse en servicios, extender la vida útil de los productos, recuperar recursos, y también contar con suministros circulares que ingresen al ciclo productivo (Gardetti, 2020).

Del estudio de los programas se encontró que la mayoría (55% de los casos) presenta un programa con enfoque de innovación en los procesos; un 25% de los casos presenta programas con enfoque de innovación en productos y por último con un 12,5% encontramos los casos con enfoque de innovación en modelos de negocios. Se entiende que la internalización de la economía circular en la estrategia empresarial se evidencia cuando la innovación del modelo de negocio conlleva la circularidad de procesos.

Por otra, parte contar con productos que ya bien diseñados y/o elaborados bajo principios de economía circular presupone un nivel menor de internalización, ya que estos productos diferenciados no son la totalidad de los productos que la empresa presenta al mercado. Y por último encontramos con un nivel menor de internalización de economía circular en la estrategia empresaria, la innovación de procesos. Si bien representan distintos niveles innovación e internalización de la economía circular en la estrategia corporativa, se presupone que, seguramente las empresas continuaran avanzando conforme a su cultura y las exigencias de mercado.

La extensión de la economía circular hacia nuestras ciudades supone un importante reto para el sector privado y para el sector público. Se debe fomentar la innovación, la formación y la inversión en nuevos modelos productivos, que permitan acompañar el crecimiento económico con la reutilización y preservación de materias primas y ecosistemas. (Carretero 2019)

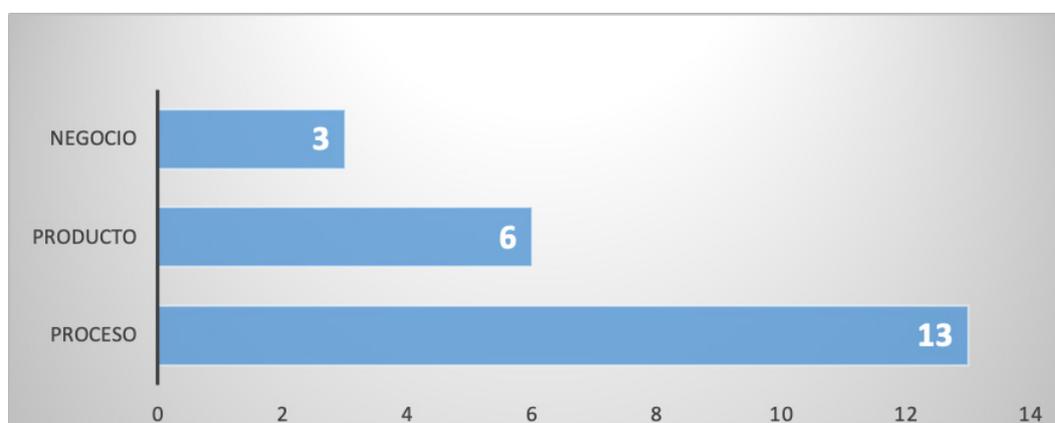


Gráfico 10. Tipo de Innovación. Fuente: elaboración propia en base a datos aportados por Pacto Global/PNUD Argentina

Conclusiones

Teniendo en cuenta el informe de Desarrollo Humanos de 2020, se reconoce que la tierra ha entrado en una época geológica completamente nueva: el Antropoceno, la era de los seres humanos.

Hoy más que nunca, se reconoce que las personas viven en una era definida por las elecciones humanas, donde el riesgo dominante para la supervivencia del ser humano es la propia especie humana. Sé debe prosperar en esta nueva era, encontrando el camino del progreso que respete la interrelación entre los destinos de las personas y el planeta, y reconozca que la huella, hídrica, material y de carbono de quienes más tienen están socavando las oportunidades de las personas que menos tienen.

Como reza el ODS 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible implica crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles y facilitar el acceso a la justicia para todos (Jiménez Bautista, 2016).

Todos los programas demostraron cierto grado de internalización de la estrategia corporativa; no fueron planes aislados de corto plazo, desarrollados en soledad. Muy por el contrario. Del análisis detenido de los programas se puede evidenciar que la totalidad se desarrollan generando alianzas estratégicas *multistakeholders*. Se entiende que desde el aporte de dichos programas se contribuye también a transformar el mundo y generar en el reconocimiento del "otro" la construcción de la Cultura de Paz, (ODS 16), que se direcciona a promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

La historia revela que la paz como la justicia social, y como la satisfacción de necesidades básicas de todas las personas, es una cuestión compleja y una tarea difícil de definir. No podemos pensar que nuestro modelo de desarrollo occidental y nivel de vida que puede ser generalizado a toda la humanidad. Si queremos que todos podamos alimentarnos y tener acceso a los demás bienes básicos (sanidad, educación, cultura, etc.), debemos aceptar formas de vida de mayor austeridad y mucho menor consumo material y energético (Jiménez Bautista, 2017.)

A modo de continuar consolidando en las empresas una gestión sustentable comprometida con una visión estratégica de largo plazo; que contemple en sus decisiones una mirada de triple impacto (ambiental, social y económica); consideramos que sería importante:

- Promover y contemplar en los proyectos los impactos en los DDHH
- Estimular el enfoque de género.
- Financiamiento blando para proyectos de economía circular a largo plazo
- Estímulos tributarios principalmente para pymes

- Reducción de impuestos a materiales reutilizados.
- Establecer la obligatoriedad de incluir % de material reciclado en productos con plástico, papel, cartón, neumáticos etc.
- Estimular producción y uso de energías renovables.
- Estimular los espacios de diálogo entre empresas, cámaras y sindicatos.
- Promover la innovación a través de la vinculación técnica entre empresas y centros de formación.
- Definir líneas de investigación y desarrollo enfocadas en circularizar procesos productivos
- Desarrollar certificaciones o sellos que avalen el management circular, auditable y registrado.

Se entiende que la discusión no queda cerrada, muy por el contrario, se invita a continuar incorporando voces y sectores que promuevan la circularidad de los procesos productivos, en post de generar en el entramado productivo mayor competitividad, empleabilidad y un ambiente limpio. La circularidad de la economía proporcionara una menor tensión sobre los recursos planetarios y por ende una mayor cultura de paz.

Referencias bibliográficas

Carretero JMM. (2019). Economía circular, un nuevo paradigma para nuestras ciudades. *Rev. Tiempo de paz*, 23-32 <https://revistatiempodepaz.org/revista-132/>

Clerc. J., et al. (2021). "Economía circular y valorización de metales: residuos de aparatos eléctricos y electrónicos", serie Medio Ambiente y Desarrollo, N° 171 (LC/TS.2021/151). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Cohen, W. & Levinthal, D. (1990). Absorptive Capacity: A New Perspective on Learning and Innovation March 1990. *Administrative Science Quarterly* 35, 128-152. DOI: 10.2307/2393553

Cotte Poveda, A. (2016). La Economía de la Paz. *Revista CIFE: Lecturas De Economía Social*, 17(27), 11–16. <https://revistas.usantotomas.edu.co/index.php/cife/article/view/3218>

Geissdoerfer, M., Morioka, S. N., de Carvalho, M. M. y Evans, S. (2018). Business models and supply chains for the circular economy. *Journal of Cleaner Production* 190, 712-721.

Geisendorf, S. y Pietruella F. (2018). The circular economy and circular economy concepts- a literature analysis and redefinition. *Thunderbird International Business Review*, 60, 771-782.

Ghisellini, P., Cialani, C. y Ulgiati, S. (2016). A review on circular economy: the expected transition to a balanced interplay of environmental and economic systems. *Journal of Cleaner Production*, 114, 11-32.

Jiménez Bautista, F. (2016). *Antropología ecológica*. Dykinson.

Jiménez Bautista, F. (2017). Paz ecológica y Paz gaia: Nuevas formas de construcción de paz. *Revista de Cultura de Paz*, 1, 7-29. <https://revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/2>

Jiménez Bautista, F.; Beltrán Zambrano, R. y Moreira Aguirre, D. G. (2019). *Gestión de Conflictos*. Dykinson.

Kirchherr, J., Reike, D. and Hekkert, M. (2017). Conceptualizing the circular economy: an analysis of 114 definitions. *Resources, Conservation and Recycling*, 127, 221-232.

Lewandowski, M. (2016). Designing the Business Models for Circular Economy-Towards the Conceptual Framework. *Sustainability*, 8, 43.

Mangabeira Unger, N. (1991). O encantamento humano: ecologia e espiritualidade. Loyola.

Neugebauer S., et al. (2015). Enhancing the practical implementation of life cycle sustainability assessment – proposal of a Tiered approach. *Journal of Cleaner Production*, 102, 165-176. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2015.04.053>.

Porter, M. and Kramer, M.R. (2006). 'Strategy and Society: The Link Between Competitive Advantage and Corporate Social Responsibility'. *Harvard Business Review December*, 1-15 (reprint).

Silva Mello, D. (2019). Desafíos y avances en el diálogo entre saberes diferenciados para la promoción de la Cultura de Paz. *Revista de Cultura de Paz*, 3, 351-366. <https://www.revistadeculturadepaz.com/index.php/culturapaz/article/view/60>

Informe oficial/institucional

COM. (2015). 614 final. EC. (2017). Boosting the circular economy amongst SMEs in Europe. European Commission. EU regional and urban development. Regional Policy. Newsroom. <https://ec.europa.eu/environment/sme/pdf/024-2019%20Report%20Boosting%20the%20circular%20economy%20among%20SMEs.pdf> Accessed 20 October 2022.

EC. (2015). Closing the loop- an EU action plan for the Circular Economy. Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European Economic, and Social Committee, and the Committee of the Regions. European Commission, Brussels.

EMF. (2012). Towards the Circular Economy Vol.1: an economic and business rationale for an accelerated transition. Ellen MacArthur Foundation. Rethink the future.

EMF. (2015a). Growth Within A circular economy vision for a competitive Europe. Ellen MacArthur Foundation.

EMF. (2015b). Re-thinking Progress: The Circular Economy. Ellen MacArthur Foundation. <https://youtu.be/zCRKvDyyHml>

ENCPS. (2021). Estrategia Nacional de Consumo y Producción Sostenibles 2021. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Argentina Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/encps.pdf>

IMDH. (2020) Informe Mundial de Desarrollo Humano, 2020. La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Índices de Desarrollo Humano de Argentina Diciembre 2020 https://hdr.undp.org/system/files/documents/hdr2020overviewspanishpdf_1.pdf

IPCC. (2021) Climate Change 2021: The Physical Science basis. https://report.ipcc.ch/ar6/wg1/IPCC_AR6_WGI_FullReport.pdf

OCDE. (2012). Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Gender Equality in Education, Employment and Entrepreneurship: Final Report to the MCM 2012. <http://www.oecd.org/employment/50423364.pdf>

SUN. (2015). and McKinsey Center for Business and Environment. June 2015.

UNGC ARG. (2020). El camino hacia la Economía Circular y los ODS. Red Argentina Pacto Global. https://pactoglobal.org.ar/wp-content/uploads/2020/12/Contribuciones_ODS_2019-2020-002.pdf

UNGC ARG. (2021). Integración de la Economía Circular a la Estrategia de Sostenibilidad. Estado del arte en Argentina y buenas prácticas profesionales. http://pactoglobal.org.ar/buenas-practicas-empresariales_v6/#book/

Artículos Originales

Difusión y práctica de los valores en estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa

Dissemination and practice of values in students of the Autonomous University of Sinaloa

Información

Fechas:

Recibido: 16/10/2022

Aceptado: 25/11/2022

Publicado: 31/12/2022

Correspondencia:

Jesús Abel Sánchez-Inzunza

jesusabelsi@hotmail.com

Conflicto de intereses:

En esta publicación no se presentó ningún conflicto de interés.

Financiación:

Ninguna.

Autorías

Jesús Abel Sánchez-Inzunza¹  0000-0002-1894-6545

¹Universidad Autónoma de Sinaloa, Culiacán, México

Cómo citar este trabajo

Sánchez-Inzunza, J. A. (2022). Difusión y práctica de los valores en estudiantes de la Universidad Autónoma de Sinaloa. *Revista de Cultura de Paz*, 6, 426–451. <https://doi.org/10.58508/cultpaz.v6.128>

RESUMEN

Con el propósito de aportar al fortalecimiento del tejido social en el ámbito estatal, a partir del año 2013, en la Universidad Autónoma de Sinaloa se puso en marcha una estrategia para la formación integral de los estudiantes, donde la educación en valores y la cultura de la paz tomaron un papel central. El objetivo de esta investigación es conocer el impacto que han tenido estos programas en los jóvenes universitarios y si esto los ha orientado a ser mejores ciudadanos, por lo que la metodología empleada es de carácter descriptivo. Para ello se ha aplicado una encuesta en estudiantes de diferentes carreras y regiones de la institución, en la que se pregunta sobre la importancia que le otorgan a un conjunto de diez valores, así como la forma en que ellos asumen cada uno de estos, tanto en términos generales como en situaciones específicas. Los resultados obtenidos de esta investigación es que la gran mayoría considera que las universidades deben brindar una formación integral, tanto académica como humanista, y 9 de cada 10 asume que los valores le convertirán en mejores ciudadanos. Las conclusiones de este ejercicio apuntan hacia un adecuado conocimiento y práctica de los valores, observándose, además, una especie de sinergia entre diversos valores como el respeto, la equidad y la tolerancia.

Palabras clave: valores; cultura de paz; educación superior; ciudadanía; sinergia de valores.

ABSTRACT

With the purpose of contributing to the strengthening of the social structure at the state level, since 2013, the Autonomous University of Sinaloa implemented a strategy for the integral formation of students, where education in values and the culture of peace took a central role. The objective of this research is to know the impact that these programs have had on young university students and if these actions have oriented them to be better citizens, so the methodology used is descriptive. To this end, a survey has been administered to students from different bachelor programs and regions of this institution, in which it is asked about the importance they give to a set of ten values, as well as the way in which they generally and specifically assume them. The results obtained point to a vast majority consider that universities should provide a comprehensive education, both academic and humanistic, and 9 out of 10 assume that values will make them better citizens.

The conclusions of this exercise indicate an adequate knowledge and practice of values, as well as a kind of synergy between different values such as respect, equity and tolerance.

Key Words: values; culture of peace; higher education; citizenship; synergy of values.

Introducción

El objetivo de esta investigación es conocer la forma en que los programas de educación en valores de la Universidad Autónoma de Sinaloa han impactado en la sensibilización de los estudiantes sobre el significado de éstos, además de evaluar si esta comprensión se ha traducido en un mejor comportamiento de los estudiantes en su vida cotidiana. Para ello se eligieron diez valores, cinco valores surgen de las estrategias difundidas por la universidad y otros cinco relacionados con la cultura de paz.

En este contexto, la Enciclopedia de Paz y Conflictos (2014) dirigida por Mario López Martínez y editada por la Universidad de Granada, el Instituto de Paz y Conflictos y la Junta de Andalucía, incluye un apartado escrito por Enrique Gervilla Castillo donde se establece que la frase “educar en valores” suena redundante, pues toda educación se fundamenta en valores al aspirar al perfeccionamiento, optimización, plenitud, mejoramiento del ser humano, haciéndolo más valioso (Gervilla Castillo, 2004).

En dicho texto se define al valor como una cualidad ideal, deseada o deseable por su bondad, cuya fuerza estimativa orienta la vida humana. Un valor posee tanto una condición ideal como una real, vinculada a la naturaleza humana, lo que le da sentido en el proceso educativo. Asimismo, los valores cuentan con un componente intelectual y otro emocional. El primero es precedente y necesario, pero no suficiente, pues se requiere del sentimiento para que haya la valoración (Gervilla Castillo, 2004).

Con estas premisas, los valores se desarrollan en el individuo a la par de su proceso de maduración. A los tres años de edad, al alcanzar la conciencia de sí, en las y los niños se logran las bases para el inicio de una regulación moral del comportamiento, en su forma y nivel más elemental. Ya en la edad preescolar, se comienza a actuar en ocasiones de maneras determinadas, tanto para contar con la aprobación de los adultos como para evitar un castigo o porque se entiende la necesidad de cierto comportamiento (Domínguez García, 2014).

Por tal motivo, Domínguez García (2014) establece que es en la edad escolar cuando surgen las primeras cualidades morales como motivos estables de la conducta y de los ideales morales, aunque todavía estas formaciones no presentan un carácter concreto por las propias limitaciones del desarrollo intelectual del niño, quien no está en condiciones de hacer elaboraciones de un elevado nivel de abstracción en torno a estos temas. Al alcanzar un nuevo nivel de desarrollo de la autoconciencia y la necesidad de elaborar o ir definiendo su propia identidad, la adolescencia se convierte en una etapa donde se desarrollan juicios y normas morales que comienzan a regular, con relativa efectividad, la conducta del adolescente. Sin embargo, y dada la complejidad psicológica de los valores, no será hasta la edad juvenil donde

éstos tengan presencia como formaciones psicológicas de la personalidad (Domínguez García, 2014).

Es en esta etapa formativa propia de la juventud, donde los valores contribuyen al proceso de autodeterminación del joven en todas las esferas significativas de su vida, entre las que se destacan la elección y el desempeño de una profesión o actividad laboral específica. Es por ello que el proceso de formación de valores cobra especial relevancia en la juventud, al constituir una etapa particularmente sensible al respecto, dadas las necesidades de independencia y autodeterminación propias del joven (Domínguez García, 2014).

Educación superior y formación en valores

Para Molina, Pérez, Suárez y Rodríguez (2018), en educación, los valores son a ésta lo que las bases estructurales son a un edificio, por lo que, siguiendo con esta analogía, se debe poner especial atención en la cimentación y soporte de cada acción educativa para que los resultados sean óptimos y de larga duración. Si no se cuenta con el terreno, los materiales y el diseño adecuados, el edificio se pone en riesgo, lo mismo sucede en la educación si no se transmiten los saberes, actitudes y conductas adecuadas al contexto social en el que se da la formación. Es ahí donde se puede dar una erosión de los valores o una tergiversación de los mismos, apareciendo o incrementándose antivalores como la corrupción, la violencia, el egoísmo, la intolerancia, la pérdida del respeto y demás actitudes que deshumanizan a la persona (Molina, Pérez, Suárez, & Rodríguez, 2018).

Al estar en un momento de tránsito hacia la vida adulta, el estudiante universitario experimenta un periodo de desarrollo de su personalidad, por lo que los valores que adquiera o afiance a lo largo de estos años serán de suma importancia, incorporando en ellos aspectos como una posición activa, asertiva, de elevada reflexión. Además de esta actitud y la motivación de parte del estudiante, también debe cuidarse la del docente, quien debe contar con conocimiento sobre el significado de los valores pero, sobre todo, debe transmitir actitudes coherentes a través del llamado currículum oculto (Molina, *et al.*, 2018).

Hablar de formación es ir más allá de la propia educación, pues incorpora elementos que se inscriben en el aspecto humano de la persona, no solo el cognitivo. Hacerlo de manera integral, abarca todos los componentes de ese ser y su entorno. De tal forma, la formación integral debe incluir diversidad de componentes que harán del individuo formado uno capaz de interactuar en los diferentes ámbitos de su participación como ciudadano. De tal forma, la educación integral incluye el concepto de totalidad, la educación del ser humano completo, de todas y cada una de sus facultades y dimensiones. La carencia de este sentido integrador conduce a la parcialidad o al desarrollo

unilateral, situaciones que atentan contra el desarrollo armónico de la persona (Gervilla Castillo, 2004).

Para Zurbano Díaz (1998) la formación integral implica la ampliación de los objetivos educativos de carácter intelectual para dar cabida a otras dimensiones de la persona, donde los nuevos planteamientos curriculares requieren que se trabaje en las aulas (y fuera de ellas) capacidades de distinta índole. En función de lo anterior, los objetivos educativos incluyen capacidades de tipo cognitivo, de equilibrio personal y de inserción e integración social. A su vez, éstas constituyen un andamiaje de cualidades de la persona, tanto en su dimensión individual como en su dimensión social. Atento a la realidad, el currículo escolar incorpora una serie de valores socialmente vigentes sobre los que urge sensibilizar y educar a los futuros ciudadanos (Zurbano Díaz, 1998). De ahí que los cuatro pilares de la educación planteados por la UNESCO (aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser), planteen de modo insoslayable la necesidad de que la formación en valores sea tarea primordial de todo el sistema educativo (Pestaña, 2004).

Para David Andrés Jiménez, son tres los aspectos que se deben asegurar para el logro de una formación integral en el ámbito educativo. El primero de ellos es el *técnico, tecnológico o científico*, que consiste en transmitir conocimiento a los estudiantes con criterios de calidad que les convierta en profesionales competentes para responder a los problemas concretos del entorno afines a su área del conocimiento. Por su parte, la *perspectiva ética, humanística y espiritual* plantea una reflexión sobre el buen vivir y los valores que esto conlleva, además de trabajar lo humanístico desde la necesidad de la opinión, de adentrarse en la comprensión del lenguaje y de lo estético como algo sustancial para la formación de las personas. Un tercer aspecto es la *perspectiva sociopolítica*, que retoma elementos sustanciales como la ciudadanía, la democracia, los derechos humanos, el conflicto y la paz, y hacen una apuesta importante por la formación en y para los Derechos Humanos (Jiménez, 2015).

Desde esta perspectiva, la educación en valores es un factor determinante para lograr la formación integral, pues le aporta los saberes y actitudes no solo para disponer de las habilidades para atender un problema, sino que, más importante aún, para tener la voluntad para hacerlo de manera oportuna, responsable, comprometida con su comunidad y con el futuro.

La construcción de la Cultura de Paz necesita del aprendizaje de una ciudadanía democrática que no se limita a las primeras etapas del desarrollo de la persona, pues los acelerados cambios de la evolución económica, social, tecnológica y política exigen nuevas competencias, capacidades y conocimientos a lo largo de toda la vida. Por otro lado, el déficit democrático de las sociedades actuales demanda poner especial énfasis en la capacidad de la ciudadanía para saber “vivir juntos” en una época caracterizada por el plura-

lismo de valores y de culturas, el ascenso del individualismo, los desafíos de la globalización y la proliferación de diferentes conflictos que amenazan la cohesión social (Tuvilla, 2006).

Al educar para el desarrollo de una Cultura de Paz se está contribuyendo a la formación ciudadana. En este sentido, se deben desarrollar en los estudiantes procesos pedagógicos que conlleven a fomentar la sana convivencia, la participación democrática y la solución de conflictos. La formación ciudadana debe generar acciones que orienten a los estudiantes hacia un modo de actuación comprometido con una sociedad mejor. Son varios los escenarios donde se promueven y desarrollan acciones relacionadas con la formación ciudadana y la Cultura de Paz, como son la escuela y la familia, donde se viven experiencias cotidianas en las que se aprende a respetar las leyes (Rojas Bonilla, 2018).

El concepto de ciudadanía ha sido objeto de diversas transformaciones a lo largo de la historia. Originalmente tenía una visión excluyente, reservando derechos sólo a personas ligadas al territorio, quedando delimitadas con las fronteras nacionales. Con la Revolución Francesa se dio un giro a esta concepción ampliando su alcance al considerar ciudadanos a todos los miembros del Estado, quienes son libres e iguales además de disfrutar de los mismos derechos. Esta transformación no estuvo exenta de aspectos perniciosos como los nacionalismos exacerbados, que han generado diferentes tipos de violencia. En la concepción actual, y en el ámbito de la educación para la paz, el concepto de ciudadanía es universal, donde los Derechos Humanos tienen que transformarse en derechos y principios de todas las personas, vivan donde vivan (Sánchez García, 2004).

Santos Guerra (2002), y Tuvilla (2006) identifican tres dimensiones de la educación: moral, ideológica y política, que los centros educativos deben tener presente. La dimensión moral se refleja en el discurso y construcción de los valores que guían y se encarnan en las prácticas educativas. A su vez, el aspecto ideológico se da a través de la construcción de conocimientos y el uso adquirido de estos al servicio de los valores y de la sociedad; mientras que la dimensión política se manifiesta en la capacidad de los centros educativos para perpetuar las desigualdades o servir de instrumento de transformación para alcanzar un mundo mejor.

En términos amplios, la formación cívica no puede olvidar las dimensiones de la ciudadanía creadas en los diversos procesos y ámbitos de socialización como son la familia, la escuela, los medios de comunicación, los grupos de pares, entre otros, que determinan los distintos contextos donde esta ciudadanía se ejerce.

De tal forma, Tuvilla (2006) establece cinco dimensiones para el ejercicio de la ciudadanía: política, jurídica, social, cultural y económica, las cuales determinan un conjunto de objetivos y contenidos educativos que deben estar presentes en todos los aprendizajes de la ciudadanía democrática.

Dimensión	Expresión
Política y jurídica	Estas dos dimensiones se expresan en el ejercicio de derechos y deberes en relación con un sistema político, lo que demanda conocimiento de las estructuras y normas tanto políticas como legales, lo que servirá de fundamento para la adquisición de actitudes democráticas y la capacidad de participación, para que esta no se dé en el vacío sino con pleno conocimiento del marco normativo y conductual de los diversos actores.
Social	Refleja el espacio donde se llevan a cabo las relaciones entre los individuos en un contexto de legalidad y solidaridad, para lo cual se debe conocer las relaciones sociales que favorecen la convivencia pacífica.
Cultural	Esta dimensión exige de una ciudadanía que respete y aprecie un patrimonio cultural común, tanto material como inmaterial, y dote a las personas de las habilidades y actitudes que posibiliten el disfrute de dichos bienes.
Económica	Representa la relación de los individuos con el mercado del trabajo y de consumo, implicando tanto el derecho real al trabajo como a una vida digna, lo que implica la orientación y la formación profesional necesaria para acceder en igualdad a los bienes materiales.

Nota. Elaboración propia a partir de Tuvilla (2006).

Tabla 1. Dimensiones para el ejercicio de la ciudadanía

La formación de una ciudadanía democrática y participativa es uno de los elementos básicos de la Cultura de Paz que consiste en un conjunto de ideas y de valores fundamentales (justicia social, igualdad, pluralismo, cohesión social, integración, protección de las minorías, solidaridad, paz y seguridad) que son comunes al conjunto de las democracias modernas. Una buena comprensión de estas ideas y valores y de sus relaciones recíprocas es condición indispensable para una participación positiva y responsable en los procesos de construcción social de la Paz (Tuvilla, 2006)

En este sentido, para Jesús Tuvilla (2006), ser ciudadano o ciudadana consiste, principalmente, no sólo en tener derechos y responsabilidades y ejercerlos en el seno de la sociedad, sino también en participar en el gobierno y en los procesos por los que se determinan los derechos y las responsabilidades de sus miembros. En términos jurídicos, la ciudadanía representa la condición de pertenencia a una comunidad política que supone la titularidad de la soberanía y la atribución tanto de los derechos políticos como de los derechos sociales y económicos.

A su vez, el diccionario de Educación para el Desarrollo, coordinado por Gema Celorio y Alicia López de Munain define y analiza al concepto de Ciudadanía en diferentes aspectos, como el liberal, que entiende a la Ciudadanía como un estatus, donde los individuos tienen un conjunto de derechos, los cuales son garantizados por el estado. A diferencia de esta tradición, la visión comunitaria define a la ciudadanía en función de la pertenencia a una colectividad con la que comparte virtudes cívicas. La tercera tradición es la republicana, que asume la ciudadanía a través de la participación de las personas en la vida pública (Celorio & López de Munain, 2007).

Al retomar los aportes de Adela Cortina sobre ciudadanía intercultural, las autoras destacan la relevancia del respeto a las culturas que conduzcan a

un diálogo desde el cual los ciudadanos puedan discernir qué valores y costumbres se deben reforzar. De igual forma, Celorio y López de Munain identifican nuevos espacios para el ejercicio de la ciudadanía, la cual trasciende los límites del Estado nacional para adquirir una dimensión global, la cual, a un mismo tiempo, tiene expresiones en agendas locales (Celorio & López de Munain, 2007).

Con base en esta ampliación del concepto de ciudadanía, hoy se puede hablar de ciudadanos del mundo, lo que significa considerar a todos los seres humanos como miembros de una única comunidad: la comunidad humana. Esta ciudadanía mundial permite la interacción de unos con otros, establecer tratos y reconocer la interculturalidad, propiciando relaciones de personas y culturas para hacer las paces de diferentes maneras (Martínez Guzmán, 2004)

En entera consistencia con lo anterior, la UNESCO ha impulsado la Educación para la Ciudadanía Mundial, la cual es una respuesta de esta organización a retos como las amenazas a la paz, el desarrollo sostenible o los Derechos Humanos. Esta iniciativa tiene como objetivo inculcar a los educandos los valores, las actitudes y los comportamientos que constituyen la base de una ciudadanía mundial responsable: creatividad, innovación y compromiso a favor de la paz, Derechos Humanos y desarrollo sostenible (UNESCO, 2016).

De tal forma, el estudio "Educación para la Ciudadanía Mundial, preparar a los educandos para los retos del siglo XXI" establece que ésta tiene un papel fundamental que desempeñar en el proceso de dotar a los alumnos de competencias para hacer frente al mundo dinámico e interdependiente del siglo XXI, y que, aunque la Educación para la Ciudadanía Mundial se ha aplicado en diferentes formas en diferentes contextos, regiones y comunidades, tiene una serie de elementos comunes, que incluyen el fomentar en los alumnos:

1. Una actitud sustentada en una comprensión de los múltiples niveles de identidad, y la posibilidad de una "identidad colectiva", que trasciende las diferencias culturales, religiosas, étnicas u otras diferencias;
2. Un profundo conocimiento de los problemas mundiales y de valores universales como la justicia, la igualdad, la dignidad y el respeto;
3. Competencias cognoscitivas para pensar de forma crítica, creativa y sistemática, incluida la adopción de un enfoque de múltiples perspectivas que reconozca las diferentes dimensiones, perspectivas y ángulos de los problemas;
4. Competencias no cognoscitivas, que comprenden aptitudes sociales como la empatía y la solución de conflictos, competencias de comunicación y aptitudes para el trabajo en red y la interacción con personas con diferentes historias, orígenes, culturas y perspectivas; y
5. Capacidades conductuales para actuar en forma conjunta y responsable a fin de encontrar soluciones globales a los problemas mundiales y para luchar por el bien colectivo.

Compete a las universidades promover la responsabilidad empresarial, la responsabilidad social científica y la responsabilidad social ciudadana que permita reflexionar acerca de los impactos del conocimiento, los valores

y comportamientos que promueve la universidad. En este sentido, somos parte del problema, ello significa asumir un compromiso con nuestros estudiantes, nuestros profesores, nuestros trabajadores, con otras instituciones y fundamentalmente con nuestra sociedad.

El papel prioritario de la universidad es instituir la Responsabilidad Social de la Ciencia gracias a una gestión social del conocimiento para todos los actores sociales, que tenga como finalidad la construcción de una ciudadanía informada, responsable y participativa, que responda ante la injusticia, la sostenibilidad, la violencia y la corrupción.

En América Latina la reflexión sobre la contribución del sistema educativo en la formación ciudadana para el desarrollo justo y la responsabilidad social se ha dirigido más que todo hacia la problemática ética de la "educación en valores"; pero ello no ha sido suficiente, pues la ética no se enseña, los valores no se definen, por el contrario, se practican.

Es por ello que la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) requiere ser apreciada desde tres niveles: a) RSU interna, que incorpora a los estudiantes, docentes, investigadores, directivos y personal administrativo; b) RSU externa, incluye empleadores, egresados, proveedores y socios estratégicos directos; c) RSU extra, hacia el Estado, la sociedad, el desarrollo y el medio ambiente global.

En este orden de ideas, Torres y Trápaga (2010) señalan que una herramienta valiosa para este fin es la extensión universitaria, como la función sustantiva cuya finalidad es establecer una comunicación-dialógica, es decir, un nivel de comunicación y de acción entre la universidad y la comunidad, a través de procesos intra y extrauniversitarios mediados por la praxis, enfocada a la preservación y/o creación de bienes culturales válidos y valiosos, guiada por valores que implican fomentar y generar el bien común, y promover con equidad la calidad de vida de una sociedad históricamente determinada.

Dentro del ideal cívico de la ciudadanía se encuentra la responsabilidad, entendida como la conciencia que posee el ciudadano sobre cómo repercute su actuar en el espacio público. La educación a la ciudadanía mundial incluye la educación para el desarrollo sostenible, la educación para la paz, para los Derechos Humanos, para la prevención de los conflictos y la educación intercultural, como nuevas dimensiones de la ciudadanía global.

Entonces, la universidad socialmente responsable es aquella que desde las aulas y la investigación promueve este tipo de saberes, de prácticas, actitudes y formas de razonamiento; la tarea no es nada fácil. La educación para el desarrollo constituye un elemento esencial para el aprendizaje de la ciudadanía (Gasca-Pliego y Olvera-García, 2011).

De igual manera, la educación debe proveer la posibilidad de un desarrollo integral en el cual la adquisición de valores universales y el conocimiento

de los Derechos Humanos colaboren para que los estudiantes se involucren como actores dinámicos y transformadores de la realidad (Cabezudo, 2012). De esta forma, en el ámbito de la educación superior, la sociedad demanda a las universidades la formación de profesionales competentes, cuya calidad del profesional no depende solo de sus conocimientos y habilidades adquiridas a través del currículum y la práctica, sino también de los intereses y valores que moderan su actuación profesional. En este proceso de enseñanza-aprendizaje, el estudiante asume una posición activa en la apropiación individual del significado de los valores (Molina, et al., 2018).

Asimismo, la formación en valores abarca tanto los valores profesionales como los universales, de ahí que una de las misiones de la universidad respecto a los jóvenes que acuden a ella es darles los recursos para comprender el mundo en el que viven, además de cumplir con la formación específica que buscan. Las universidades deben preparar también para la interacción en la complejidad social, misma en la que deberán desempeñar su profesión (Casa Tirao, 2008).

Perfil de la Universidad Autónoma de Sinaloa y su compromiso con los valores

La Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS) es una institución de educación superior ubicada en el estado de Sinaloa, entidad localizada en el noroeste de México. Fue fundada el 5 de mayo de 1873 en el puerto de Mazatlán. En el año 2007, el H. Congreso de Estado de Sinaloa aprobó la Ley Orgánica que se encuentra vigente, misma que fue reformada en agosto de 2013, la cual le da la actual estructura académica, administrativa y de gobernabilidad (H. Congreso del Estado de Sinaloa, 2018).

Con base en dicha legislación, la UAS tiene como principal función la de impartir educación media superior (bachillerato) y el nivel superior (licenciatura y posgrado) en modalidades presencial, virtual y mixta. Cuenta con presencia en los 18 municipios que integran la geografía de Sinaloa. Ofrece estudios de licenciatura en todas las áreas del conocimiento, y al inicio del ciclo escolar 2020-2021 contaba con una población estudiantil de 169,431 alumnos en todos los niveles y modalidades. De esta población, 82,270 jóvenes estaban inscritos en una de sus licenciaturas (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021).

En el año 2013 dio inicio la gestión rectoral del doctor Juan Eulogio Guerra Liera, teniendo como guía de actuación el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, en el cual se incluyó un eje dedicado al Bienestar Universitario, del que se desprende una serie de acciones orientadas a la difusión y fortalecimiento de los valores (Guerra Liera, Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, 2013).

Poco antes de concluir su gestión, en enero de 2017, fue extendido el periodo rectoral al año 2021, y meses después, el 13 de julio de ese año, el Honorable Consejo Universitario aprobó el Modelo Académico de la institución (UAS, 2017), así como el Modelo Educativo (UAS, 2017b). Ambos documentos conciben a la educación media superior y superior como un espacio donde se deben fomentar los valores, asumiéndolos de manera transversal en la formación de los estudiantes y en el desempeño de los docentes e investigadores.

Poco después, durante el mes de agosto, se elaboró el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, donde se retomaron los principios contenidos en los Modelos Educativo y Académico y se dio continuidad a las acciones emprendidas en favor de los valores durante la gestión 2013-2017. En este documento se contó con el eje número 8: Formación Integral y Bienestar Universitario, mediante el cual se plantearon objetivos, acciones y metas para la difusión de los valores (Guerra Liera, Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021, 2017).

Enmarcada en el Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017, en febrero de 2014 se creó la Unidad de Bienestar Universitario, una instancia donde se coordinan diversas acciones enfocadas al cuidado de la salud, del medio ambiente, prevención de adicciones, de embarazos en adolescentes, educación vial, la Responsabilidad Social Universitaria, entre otras. Una iniciativa lanzada desde esta Unidad fue la de fomento a los valores, para lo cual se pusieron en marcha diferentes acciones a lo largo de siete años (2014-2021).

La difusión de los valores fue una tarea prioritaria durante este periodo, operando diversos programas para el conocimiento, comprensión y práctica de los mismos en la comunidad estudiantil. Asimismo, en este tiempo se brindó formación a la planta docente para que, a su vez, enseñen sobre la importancia de los valores a sus alumnos. De manera permanente, se han colocado elementos gráficos para visibilizar la existencia de los valores y la necesidad de practicarlos, como son pendones en diversas áreas de las Escuelas y Facultades, así como la colocación en lugares estratégicos del llamado "Árbol de los Valores".

Una primera estrategia para difundir los valores en la comunidad universitaria, fue el programa "Lunes Cívicos", consistente en la realización de actos cívicos en las Escuelas Preparatorias y en Escuelas y Facultades del nivel superior, tanto de medio rural como urbano, a los que asistían las autoridades y se hablaba en torno a los diferentes valores sociales. Un componente esencial de estos encuentros han sido los padres y madres de familia, a quienes se les asume como aliados de la universidad para enfrentar problemas y riesgos en los como las adicciones, la violencia, el delito y otros fenómenos sociales que se deben prevenir de manera conjunta.

En mayo de 2014 se instalaron los comités de Bienestar Universitario en cada una de las Unidades Académicas en todo el estado, cuyo objetivo ha sido exhortar a quienes pertenecen al entorno escolar, a dar lo mejor de sí en beneficio de los demás y difundir la importancia de vivir en un ambiente donde los valores son una práctica natural y cotidiana (Radio UAS, 2014).

En junio de 2014 y a propuesta de la Unidad de Bienestar Universitario, el Honorable Consejo Universitario aprobó la creación del Diplomado en Valores, estableciendo las bases académicas y operativas de dicho programa, el cual cuenta con cuatro módulos y un total de 165 horas de clase a lo largo de un semestre: 90 horas teóricas, 30 prácticas y 45 de trabajo independiente.

Los módulos abordan temas como la condición humana, el autoconocimiento personal, la autoestima, las formas de relacionarse con los demás, el mundo de los valores, su naturaleza, los valores en el contexto universitario, acciones para la educación basada en valores, ética profesional, valores en la actualidad y prospectiva a futuro. La metodología de trabajo ha sido vivencial, llevando la teoría a la práctica, a la ponderación de experiencias de vida que se transmiten hacia los demás a través de conductas y estilos de vida.

Este Diplomado se ha impartido en siete ediciones, todas de manera simultánea en las cuatro Unidades Regionales en que se divide la institución, con sedes en las ciudades de Los Mochis, Guamúchil, Culiacán y Mazatlán. En global, han egresado 2,267 participantes, tanto docentes como estudiantes y trabajadores administrativos. Las actividades realizadas durante las clases y fuera de ellas sumaron 3,780 con un impacto en más de 115,000 integrantes de comunidad universitaria (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021).

Para dar continuidad a los aprendizajes obtenidos, se cuenta con la fase dos del Diplomado en Valores, por lo que se han llevado a cabo sesiones de seguimiento a los egresados con la finalidad de atender cualquier situación o problemática particular de los participantes en las siete ediciones. A principios de 2021, han sido 1,035 los egresados beneficiados por estas sesiones.

Otra estrategia para difundir los valores más allá del entorno escolar, es el Programa Familias Universitarias Creciendo en Valores, el cual tiene como objetivo brindar orientación y apoyo a los padres y madres de familia en temas relacionados con la convivencia de éstos con sus hijos. De este programa se han realizado tres ediciones, en las que han participado 633 padres de familia, quienes han realizado más de 600 actividades, impactando de manera directa a más de 16,000 personas en su entorno familiar y social (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021).

Como parte de estas estrategias, se diseñaron diversas campañas de difusión, como fue el Árbol de los Valores, que se colocó en espacios visibles para la comunidad estudiantil y docente en todas las Unidades Académicas de los niveles medio superior y superior. Mediante esta imagen se hace mención de valores como la responsabilidad, la unidad, la honradez, la solidaridad, la tolerancia, el respeto, la humildad, la integridad, la amistad, la gratitud, la disciplina, la lealtad, la dignidad, la confianza, entre otros. Estos valores también se han impreso en pendones colocados en diversos espacios de escuelas y facultades.

El Congreso Internacional de Valores por la Paz ha sido otro esfuerzo por difundir los valores, evento académico realizado en tres ocasiones, en los meses de marzo de 2018, 2019 y 2020. En estas tres ediciones han participado 15,978 personas, entre estudiantes, docentes, trabajadores y sociedad en general, y se ha contado con la participación de 54 conferencistas provenientes de 11 países, como España, Francia, Colombia, Argentina, Ecuador, Perú, Chile, Costa Rica, Cuba, República del Congo y México. En el marco de este encuentro se han firmado convenios con organismos internacionales encargados de promover los valores, como la Cátedra UNESCO de Cultura de Paz, la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana y el *International Peace Bureau* (UAS, 2020).

En este orden de ideas, en diciembre de 2020 se realizó el Ciclo Internacional de Videoconferencias sobre Paz y Bienestar, donde participaron 9 expertos de 5 países: Argentina, Ecuador, Perú, España y México, en beneficio de más de 3,000 personas que se conectaron mediante plataformas electrónicas.

Como parte de los festejos del Día del Estudiante, en el mes de mayo de los años 2015 al 2019, se llevó a cabo la Carrera "Píntate de Valores UAS", la cual está dirigida a la comunidad estudiantil y tiene como objetivo promover los valores en un ambiente de sana convivencia y activación física. Esta actividad se realiza a nivel estatal en las principales ciudades donde la universidad tiene presencia, como Culiacán, Los Mochis, Mazatlán y Guamúchil, y en ella



Figura 1. Cartel del Árbol de los valores UAS

también participan docentes, directivos, trabajadores y sus familias. En las cinco ediciones que se realizaron, se dieron cita 90,300 personas (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021).

Además de promover los valores mediante programas académicos y de difusión, la UAS también lo hace mediante acciones que buscan la inclusión de jóvenes con algún tipo de discapacidad, como lo es el Programa de Apoyo a la Diversidad (ADIUAS), el cual atiende a jóvenes con discapacidad visual, auditiva, de lenguaje, motriz, intelectual, en situación de vulnerabilidad económica o por hablar solo alguna lengua originaria. El apoyo que se les brinda es a través de asesoría especializada, tecnología y materiales adaptados, becas o interpretación.

Este programa registró un crecimiento significativo durante el periodo que va del 2013 al 2021 en cuanto al número de beneficiados, el cual se cuadruplicó en estos ocho años, ya que durante el ciclo escolar 2013-2014 atendió a 370 alumnos de los niveles medio superior y superior, y para el ciclo escolar 2020-2021 ya se contaba con 1,517 beneficiarios, para un acumulado total de 9,000 estudiantes con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021). Este tipo de acciones promueve valores como la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la cooperación, al incorporar a estudiantes con necesidades especiales a los ambientes escolares en condiciones de equidad, además de que el apoyo lo brindan estudiantes capacitados para ello.

Promoviendo valores como la responsabilidad y la solidaridad, la UAS opera albergues temporales ante los riesgos que cada año representa la temporada de huracanes. En coordinación con las autoridades de Protección Civil, la universidad pone a disposición sus instalaciones en los sitios en los que se requiere, en todo el estado. En el periodo 2013-2021 se hizo uso de 22 espacios universitarios en diferentes localidades y ocasiones.



Figura 2. Estudiantes voluntarios clasificando los alimentos donados por la sociedad y la comunidad universitaria, para su distribución en localidades afectadas por un huracán.

En el mismo tenor, en diversas ocasiones la institución ha instalado Centros de Acopio para la recepción de víveres donados por la comunidad universitaria y la propia ciudadanía, con el propósito de apoyar a las familias afectadas por desastres naturales como huracanes, tormentas tropicales o sismos. Del 2013 al 2019, años en los que se requirió esta ayuda, se recibieron 641 toneladas de alimentos no perecederos, material de limpieza y artículos de higiene personal, lo que se distribuyó en las localidades damnificadas en Sinaloa, Baja California Sur y estados del centro del país (TVP, 2017).

La Responsabilidad Social Universitaria es un tema de gran relevancia en la UAS, lo que se aprecia en diversos ámbitos de su accionar, y que se sintetiza en un conjunto de buenas prácticas como la cobertura, la inclusión, el cuidado del ambiente, entre otros, que se han reflejado en la firma del convenio con la Unión de Responsabilidad Social Universitaria Latinoamericana (URSULA). Asimismo, de 2015 al 2020, la universidad obtuvo de manera consecutiva el distintivo como entidad promotora de la Responsabilidad Social Empresarial, que otorga el Centro Mexicano para la Filantropía (Guerra Liera, Cuarto Informe, 2021).

Impacto de los valores en las y los estudiantes universitarios

Tras estos años de difusión de los valores en los espacios universitarios, es pertinente llevar a cabo un ejercicio de investigación que permita conocer la forma en que estas acciones han permeado en la conducta de los estudiantes, identificar cuáles son los valores más importantes para ellos y cómo han interiorizado su contenido hasta incorporarlos a su cotidianidad, llevándolos de la convivencia escolar a la familia o la sociedad. Asimismo, se busca tener una perspectiva de cómo estos aprendizajes en valores los proyectan como mejores ciudadanos una vez que han egresado de la universidad.

En este sentido, se han seleccionado 10 valores promovidos por la Unidad de Bienestar Universitario y por la institución en su conjunto, como son: responsabilidad, tolerancia, inclusión, honestidad, respeto, sustentabilidad, cooperación, solidaridad, libertad y paz. En torno a estos valores, se diseñó una encuesta que fue aplicada a estudiantes de licenciatura de las 4 Unidades Regionales en que se divide la UAS y de las diferentes áreas del conocimiento que imparte la universidad.

Para el diseño del instrumento se tomaron como referencia diferentes propuestas metodológicas como la Encuesta Mundial de Valores (WVS, por sus siglas en inglés), y diversos estudios realizados en universidades de México y América Latina. De igual forma se revisaron artículos donde se abordan investigaciones sobre los valores en jóvenes y entre universitarios de México, España, Cuba, Venezuela, República Dominicana, Colombia, Chile y Esta-

dos Unidos, así como centros universitarios donde se atiende el tema de la formación ética en los futuros profesionistas. La encuesta fue validada por un conjunto de académicos y fue piloteada entre estudiantes de diferentes carreras.

Considerando que las Instituciones de Educación Superior tienen como finalidad divulgar los valores y que estos no se deben quedar solo en conceptos, sino que se deben llevar a la acción (Chapa Alarcón & Martínez Chapa, 2015), el propósito de esta investigación es conocer la percepción que las y los estudiantes tienen de los valores, la importancia que le dan a cada uno de ellos y cómo los practican en su vida cotidiana.

El cuestionario incluyó 53 preguntas de selección múltiple, con escala sobre la importancia de los valores y autopercepción sobre su ejercicio. Se incluyó una pregunta abierta donde se solicitó compartir alguna experiencia sobre la práctica o ausencia de algún valor en la vida universitaria, familiar o social.

La encuesta se realizó mediante formulario de Google y fue respondida por 1,239 estudiantes, de los cuales el 60.5% fueron mujeres, 39% fueron hombres y el 0.5% prefirieron no decirlo. El rango de edad de quienes respondieron fue de 17 a 48 años, con un promedio de 21 años de edad. La totalidad de las respuestas fueron anónimas, por lo que se espera un alto nivel de franqueza al autocalificarse en la práctica o no de los valores.

Resultados

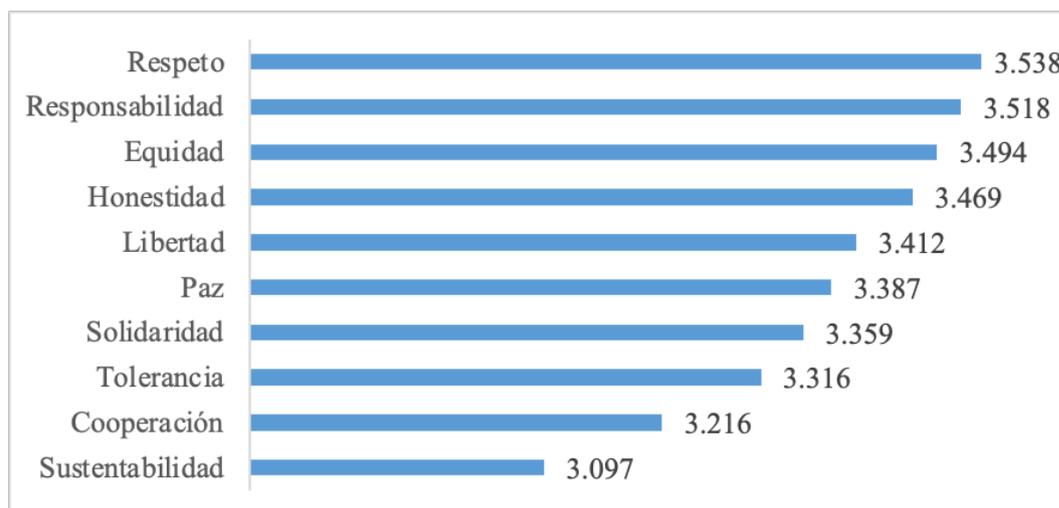
Al preguntarse si las universidades deben enfocarse en la instrucción académica, la formación humana o en ambos aspectos, el 84% de las y los estudiantes que respondieron la encuesta opina que debe atender ambos, es decir, tienen conciencia de la importancia de la formación integral. Asimismo, el 91% respondió que la formación en valores les convertirá en mejores ciudadanos, lo que hace pensar en la utilidad que le dan a la difusión y práctica de los valores dentro y fuera de la Universidad, y habla también de un alto nivel de receptividad sobre las estrategias implementadas.

En relación a la aplicación de lo aprendido en la universidad sobre valores, el 60% declara que siempre los pone en práctica en el ámbito familiar, el 37.1% dice hacerlo a veces y el 2.9% acepta nunca emplearlos. Es decir, el 97% hace uso de lo difundido por la institución. Existe una leve variación si esto se pregunta respecto al contexto social, donde el 62.8% dice emplear siempre lo aprendido, el 34.4% lo hace a veces y el 2.8% declara que nunca. Por tanto, se puede deducir que las y los estudiantes llevan a cabo su práctica de valores instruidos en la institución, pero el mayor interés en llevar a cabo dichos valores es primeramente en el contexto social y posteriormente en el ámbito familiar, lo cual resulta entendible si tomamos en consideración las edades de estos estudiantes.

Estas respuestas de las y los jóvenes participantes en la encuesta evidencian que lo aprendido en el ambiente universitario lo trasladan al ámbito familiar y social, lo que refleja un aprendizaje significativo más allá del aula y una práctica en contextos específicos, convertido un valor o varios de ellos en actitudes y conductas.

Respondiendo a la importancia que le confieren a cada uno de los valores en mención, el más importante para las y los estudiantes es el respeto, al que el 89% considera muy importante, el 7.6% lo aprecia como importante y el 3.4% piensa que no es importante. Igual importancia registró el valor de la responsabilidad (89%), seguido por la equidad (87%) y la honestidad (86%). Los que resultan menos importantes son la sustentabilidad, a la que el 65% considera muy importante; la cooperación (73.8%) y tolerancia (77.7%).

Al sumar los puntajes otorgados a cada valor en relación a la importancia que se le confiere, donde 0 es nada importante, 1 significa algo importante y 2 equivale a muy importante, se genera la gráfica número 1:



Gráfica 1. Valores más importantes para estudiantes de la UAS

Al preguntar sobre su autopercepción en cuanto a la práctica de cada uno de los valores, las respuestas indican un buen nivel en el ejercicio de estos. La primera pregunta sobre cada uno de los diez valores se planteó en términos generales, seguida de tres reactivos específicos, relacionados con situaciones cotidianas en la vida universitaria o social donde se involucran los valores.

En cuanto al valor de la honestidad, el 79.3% afirma actuar de manera honesta siempre, mientras que el 20.3% dice hacerlo solo a veces. Al indagar sobre situaciones específicas, las proporciones varían. El 68.8% declara que nunca recurre al plagio académico, el 24.2% lo hace a veces y un 7% reconoce hacerlo siempre, lo que indica una disonancia respecto a la pregunta general. Al preguntar si recurren al soborno o si toman objetos que no les pertenecen,

las respuestas fueron consistentes: el 94% afirma que nunca lo hace, el 3% dice hacerlo a veces y 2.5% respondió que siempre.

Sobre la responsabilidad, el 73.1% respondió siempre ser responsable, frente a un 26.7% que lo es a veces. Cuando se preguntó sobre el cumplimiento de responsabilidades escolares, el 81.7% afirma que lo hace siempre, mientras que el 18.1% lo hace a veces. Se observa que cumplen más sus responsabilidades escolares que las familiares, pues éstas las atienden siempre en un 77.1% y a veces el 22.5%. Al analizar las responsabilidades como ciudadanos, el dato es aún menor, pues solo el 65% declara que siempre las atiende y el 31.4 solo a veces. Estos datos indican que el nivel de responsabilidad se va diluyendo de la universidad, donde se tienen exigencias claras en cuanto a su función, a la familia y la sociedad, donde los controles son menores.

Una pregunta sobre su capacidad para reconocer errores de manera responsable, el 65% dijo hacerlo siempre, frente a un 34.7% que lo hace a veces; y en cuanto a la disposición para asumir las consecuencias de sus actos, el porcentaje es mayor, al declarar el 86.7% que lo hace siempre, frente a un 13.1% que lo hace a veces.

Un tercer valor analizado fue el respeto, encontrando que el 88.3% se asume como personas respetuosas en términos generales, mientras que el 11.5% declara serlo a veces. Al especificar situaciones más concretas, el 84.5% respondió que siempre respeta las normas sociales y el 11.5% lo hace de manera eventual. Por otra parte, el 91.6% respeta siempre a sus compañeros y amigos y el 8.2% lo hace a veces. Declara el 91% que siempre respeta a las personas mayores, y el 8.7% dice hacerlo solo a veces. En este caso, se observa una propensión a respetar más a las personas que a las reglas.

De las y los estudiantes encuestados, el 76.7% se asume como persona solidaria siempre, frente a un 22.8% que practica la solidaridad de manera esporádica. Sin embargo, solo el 52.7% colabora siempre en acciones en beneficio de personas que no conoce y el 44.9% lo hace a veces. Asimismo, el 40% declara que siempre se interesa en resolver los problemas de los demás, mientras que el 56.8% se interesa a veces. En cuanto a su disposición para donar a causas sociales, el 32.3% siempre está dispuesto, el 58.5% a veces y el 9.2% afirma que nunca lo hace.

El valor de la tolerancia presenta respuestas generales que contrastan con las específicas, pues al preguntarles sobre qué tanto practican la tolerancia, el 50.2% dice hacerlo siempre, mientras que el 48.1% dice ser tolerante solo a veces. Sin embargo, al preguntarles sobre el respeto a las ideas de los demás, la proporción de quienes lo hacen siempre sube a 78.2% y la de solo a veces baja a 21.5%. A su vez, el 95% siempre respeta a las personas independientemente de su orientación sexual, frente a un 4.8% que lo hace a veces. Respecto al hecho de convivir con personas de diferente origen racial o étnico, el 93.2% declara que siempre puede hacerlo y el 6.7% dice que solo

a veces. Estos resultados indican que los estudiantes son más tolerantes de lo que suponen.

En términos relativos, el valor de la sustentabilidad fue el menos importante para los estudiantes encuestados; sin embargo, el 84.1% declara que aprecia y cuida a la naturaleza y un 15.7% lo hace solo a veces. Al preguntarles sobre prácticas cotidianas, como el ahorro de energía eléctrica, el 52.3% dice que siempre lo hace, mientras que el 45.5% lo hace a veces y el 2.3% reconoce que nunca se preocupa por ahorrar electricidad. Sobre el cuidado del agua, el 71% lo hace siempre, frente al 27.5% que la cuida a veces. El reciclado de materiales es practicado siempre por la mitad de los alumnos (50.4%), frente a un 45.7% que lo hace a veces y un 3.9% que reconoce que nunca recicla, ni reutiliza o reduce el uso de materiales.

En materia de inclusión, el 79.1% declara ser siempre incluyente, frente a un 19.6% que lo es solo a veces y el 1.3% que dice nunca serlo. En cuanto a inclusión de género, el 95.2% afirma que siempre acepta a las personas sin distinción, el 4.3% lo hace a veces. Asimismo, el 96.6% declara no tener problemas en incluir a personas con discapacidad, mientras que el 3.1% dice que solo a veces los incluye. El 95.9% es capaz de incluir a personas sin importar su apariencia física, frente al 3.9% que a veces las acepta y otras no.

En torno al valor de la paz, el 71% considera ser personas que actúan de manera pacífica y el 28.5% solo lo hace a veces. El 76.4% dice siempre resolver sus problemas con los demás mediante el diálogo, mientras que el 23% declara que emplea el diálogo solo a veces. Al preguntarles si la violencia es algo que se puede justificar, el 54.9% afirma que nunca debe justificarse, el 29.3% asume que a veces sí, y el 15.9% responde que el uso de la violencia siempre se puede justificar.

Al hablar de libertad, el 92.7% declara que siempre respeta la libertad de los demás, mientras que el 7% solo lo hace a veces. Se encuentran respuestas semejantes al preguntarles si permiten a los demás expresarse libremente, o si permiten que actúen con independencia, lo que habla de mayor consistencia en el ejercicio de este valor.

En cuanto al valor de la cooperación, el 80.8% declara tener disposición para realizar actividades de manera colaborativa, mientras que el 19% declara hacerlo solo a veces. Al preguntar sobre su capacidad para trabajar en equipo, el 77.4% dice que siempre está dispuesto a hacerlo y el 22.1% declara que solo a veces. Sin embargo, el 27.4% prefiere trabajar de manera individual, el 69.2% responde que a veces prefiere realizar sus tareas por su cuenta y el 3.4% dice que no le gusta trabajar en solitario.

Respecto a la ética profesional, el 86.4% dice tener muy claros los principios éticos de su disciplina, frente al 13.1% que no está seguro de dominarlos. El 87% dice estar dispuesto a practicarlos plenamente siempre, mientras que el 12.8% dice que solo a veces. Al preguntar si estarían dispuestos o dispues-

tas a abandonar sus principios éticos ante una oferta monetaria, el 14.1% aceptó que siempre los haría a un lado, el 13% reconoce que lo haría a veces y el 72.9% responde que nunca olvidaría sus principios ante una oferta de carácter monetario.

A las y los estudiantes se les propusieron diez características que definirían a un buen ciudadano, donde se les solicitaba que señalaran las tres que a su juicio definían a este buen ciudadano. El respeto a las leyes fue el más marcado, con 915 menciones, seguido por la práctica de los valores y el cumplimiento de responsabilidades. En contraste, las características menos seleccionadas fueron el exigir resultados a las autoridades, con 251 menciones, opinar de manera informada, con 378 menciones y el ejercer el voto de manera libre e informada, con 303 puntos. Estas ponderaciones se observan en la gráfica número 2.



Gráfica 2. Características más importantes que debe tener un buen ciudadano.

Para conocer aspectos más concretos o vivencias en la materia, un apartado de la encuesta aplicada solicitó a las y los participantes que aportaran alguna experiencia personal en el ámbito social, escolar o familiar donde se apreciara la práctica o la ausencia de algún valor. Se recogieron 280 testimonios, de los cuales se extraen los más significativos en ambos sentidos.

Cuando hablan de experiencias positivas o situaciones donde ellos practican los valores o aprecian que los demás lo hacen, los valores más mencionados son la responsabilidad, la honestidad, la empatía y la solidaridad. Las siguientes, son algunos de los comentarios al respecto:

- *“Cuando estaba en clases de inglés en el Centro de Idiomas tenía un compañero con discapacidad visual, y entre todos los compañeros fuimos solidarios y lo apoyábamos en lo que necesitaba”.*

- *“Valorar a las personas de discapacidad y también ayudo a las personas de bajos recursos y ayudo a entrar en razón a algunos compañeros y ciudadanos”.*
- *“Mi familia y yo aplicamos el valor de la solidaridad donando víveres a personas que la pasaron mal en este tiempo de huracanes”.*
- *“Cooperación: me tocó participar en brigadas de vacunación y además otorgaba cubrebocas a ciudadanos que no llevaban”.*
- *“Cuando nos toca hacer examen en línea nosotros somos conscientes de que podemos copiar o hacer el examen de manera honesta”.*
- *“Ser tolerante ante las distintas opiniones de mis compañeros y saber respetarlas y escucharlas”.*
- *“Hace días tuve la oportunidad de hacer trampa en un examen, sin embargo, no lo hice, en esta situación practiqué mi responsabilidad y honestidad”.*
- *“Una vez hice una compra en una tortillería y la persona que me despachó era una empleada, al momento de pagar le di una cantidad de dinero a lo que ella me dio mucha feria que no era la adecuada y le devolví lo que no me correspondía”.*
- *“Una vez un señor se puso muy prepotente conmigo en el trabajo y yo usé el valor de la tolerancia y el respeto para poder actuar con calma y saber abordar la situación, al final el señor se calmó y me pidió una disculpa”.*
- *“En la preparatoria tenía un compañero con Asperger y siempre todo el grupo y yo más que nada, tratábamos de incluirlo en todas las actividades que se pudiera para que él se sintiera en confianza, fue algo muy bonito e incluyente”.*
- *“En una ocasión, mi grupo y yo dimos, nos solidarizamos con unas familias de escasos recursos, por lo que realizamos una campaña para aportarle a la familia despensas y medicamentos”.*
- *“Es de gran orgullo e importancia para mí compartir con ustedes que tanto docentes como alumnos estamos comprometidos en la práctica de valores; pues a pesar de estar en la actualidad en un distanciamiento social que nos imposibilita la asistencia presencial, promovemos la práctica del respeto, la justicia y la libertad de expresión dentro y fuera de clase, hecho que, desde luego, nos incentiva a ser mejores personas y nos hace sentir un ambiente más allá de lo académico, es decir, se crea un ambiente de confianza donde se trabaja, se ríe, se aprende y se establecen relaciones. No quiero imaginar el potencial humano que se está desarrollando en mis compañeros y un servidor cuando como médicos salgamos allá afuera a compartirlos con pacientes y ciudadanos en general...”*
- *“Un compañero de clase necesitaba dinero para unos cursos que estábamos tomando, ya que es de bajos recursos y entre todo el salón le pagamos el dinero de su curso”.*
- *“Una vez salimos a comer en familia antes de la pandemia, y en la mesa que nos tocó sentarnos estaba un celular que el cliente anterior había dejado y pues obviamente decidimos regresárselo a su dueño, esperamos a que*

marcara al celular para decirle que nosotros lo teníamos, y así fue, en menos de media hora ya le habíamos regresado su celular y el muchacho nos agradeció mucho por entregárselo. ¡Nos sentimos muy bien por haber hecho lo correcto!"

- *"Por mi casa llegó a vivir una persona que tenía diferente preferencia sexual, entonces muchas personas no lo aceptaban, y junto con una amiga hicimos que esa persona se fuera integrando más con la comunidad e igual hablamos con las personas que no los aceptaban".*
- *En contraste, algunos estudiantes compartieron experiencias donde la ausencia de algún valor como el respeto, la solidaridad, la honestidad o la responsabilidad fue notoria:*
- *"En ocasiones me ha tocado escuchar a compañeros en la universidad burlarse de personas con otras preferencias sexuales, me parece poco inclusivo ya que sus comentarios podrían hacer sentir mal a alguien y aparte están fuera de lugar".*
- *"Personas en lo laboral, no son honestos y tolerantes hacia un cliente que busca información de un producto para su consumo".*
- *"En el trabajo que no respetaban nuestra opinión".*
- *"Me he retrasado en asignaciones escolares por falta de responsabilidad"*
- *"En el ámbito social varias veces por el hecho de ser mujer no han tomado en cuenta mis opiniones o juzgan mis decisiones, pero si un hombre hace u opina lo mismo que yo, entonces sí es aceptado".*
- *"Ahorita con esto del COVID, hay mucha gente que tiene muy poca empatía, que salen sin cubrebocas y sin cuidados sabiendo que pueden enfermar a alguien, no les importa enfermar a un familiar o a un tercero".*
- *"En el ámbito académico, cuando no se da la misma atención para todos, o el profesionista no actúa de manera atenta con todos y tienen preferencia".*
- *"Cuando los maestros nos avisan ya que tuvimos media hora esperando o hasta el final de su clase que no podrán asistir, me parece que es una falta de respeto hacia nosotros como alumnos y una desconsideración sobre nuestro tiempo.*
- *"Cuando faltan el respeto a personas en la calle, escuela, hospital o en algún otro, por tener discapacidad o por su género. La corrupción de la ley. La ausencia de empatía con personas que cursan un problema o situación difícil. El poco amor hacia la naturaleza etc...".*
- *"Cuando en la pandemia evadí completamente mi responsabilidad por la escuela, no entrando a clases en línea".*
- *"Muchas veces en la práctica en línea muchos docentes no tienen empatía con los estudiantes, no se comprende la situación, que realmente tenemos problemas de conexión, el estar en casa es estar con tu familia, y saber que hay momentos en los cuales hay distracciones, y estos docentes lo toman como si fuera excusa de nuestra parte, llamándolo "cartuchos" y se me hace muy mal de su parte ya que cuando ellos tienen problemas nosotros si podemos acomodarnos a sus horarios, momentos y reponer clases".*

Tras el análisis y selección de experiencias, se apreció plena conciencia de lo que las y los estudiantes entienden por valores, siendo capaces de reconocer no solo su significado sino la presencia o ausencia de los mismos. De igual forma, se observa un sentido crítico y autocrítico en la comunidad estudiantil, y han visto en sus docentes actitudes dignas de replicar o acciones que se deben evitar, corregir, incluso denunciar y sancionar.

Conclusiones

Tras analizar los diferentes apartados del presente trabajo, como son los aportes teóricos sobre el campo de los valores y de estos en el ámbito de la educación superior, la implementación de estrategias para su difusión y reforzamiento en la Universidad Autónoma de Sinaloa, así como los resultados que arroja la encuesta aplicada a estudiantes de dicha institución, se puede concluir que la formación integral es fundamental para el cabal cumplimiento de las funciones de las Instituciones de Educación Superior, pues los prepara tanto para el ejercicio de una profesión como para el disfrute de sus derechos como ciudadanos y para asumir sus deberes en la sociedad.

En cuanto a lo institucional, se observa un claro compromiso de la UAS respecto a la enseñanza, divulgación y práctica de los valores, lo que se aplicó de manera consistente y deliberada en diferentes ámbitos de la misma, involucrando no solo a estudiantes y docentes, sino a trabajadores y padres de familia, lo que habla de ir más allá de lo formal para promoverlo también en lo extracurricular.

Al comparar los niveles de importancia que las y los estudiantes confieren a los diferentes valores, se observa que el más importante es el respeto, lo que es consistente con las respuestas obtenidas en cuanto a la práctica de dicho valor, especialmente si se trata del respeto hacia los demás, ya sean personas mayores, compañeros o grupos de amigos. Este valor permea hacia otros valores, como la equidad, que recibió el tercer lugar en orden de importancia, y que en las respuestas sobre la práctica el 80% dice ser incluyente siempre contra un 20% que afirma serlo a veces. Sin embargo, más del 95% se declara capaz de incluir a personas sin importar el género, su apariencia física o si presenta alguna discapacidad.

Este tipo de análisis, permite apreciar que existe sinergia entre los valores no solo en su contenido sino también en su práctica, pues el respeto influye en la tolerancia y en la inclusión, y estos en el primero. Semejante interacción se genera entre valores como la responsabilidad y la honestidad, posicionados en segundo y cuarto sitio de importancia, respectivamente, y de estos valores con la ética, principios que combinan las cualidades como profesionista y ciudadano.

Un dato interesante es que uno de los valores relativamente menos importantes fue la sustentabilidad, pero al opinar sobre las características de un buen ciudadano, el respeto al medio ambiente aparece como la cuarta más relevante. En el primer sitio aparece el respeto a las leyes y en segundo lugar la práctica de los valores, lo que nos afirma que la formación integral es una labor que está impactando en los jóvenes y, por lo tanto, debe permanecer en la vida universitaria, experimentando nuevas propuestas pedagógicas para garantizar la educación en valores y una adecuada formación ciudadana.

Esta conclusión se fortalece al analizar los testimonios, donde se habla de la presencia de algún valor en diversos casos, o la ausencia de los mismos en otros. En este sentido el respeto, la tolerancia, la inclusión, la responsabilidad y la honestidad fueron recurrentes en diversos comentarios de las y los jóvenes que compartieron experiencias propias en el contexto universitario, familiar o social.

Esta investigación aporta para revisar y atender la formación y práctica de los valores que se han estado trabajando de distintas formas y situaciones dentro de la institución, ayuda a indagar en la percepción de las y los estudiantes para fortalecer los objetivos de la Universidad Autónoma de Sinaloa como parte de sus compromisos con la comunidad, que, en conclusión con estas acciones deliberadas y otras como la promoción del deporte y la cultura, contribuyen al fortalecimiento del tejido social al egresar ciudadanos conscientes de la necesidad de una conducta adecuada.

Referencias bibliográficas

- Cabezudo, A. (2012). Educación para la paz: una construcción de la memoria, la verdad y la justicia. *Ciências Sociais Unisinos*, 139-145.
- Casa Tiraó, B. (2008). La formación de valores en la educación superior: el caso de la carrera de Bibliotecología y Estudios de la Información. *Anuario de Bibliotecología y Estudios de la Información*, 13-25.
- Celorio, G., & López de Munain, A. (2007). *Diccionario de Educación para el Desarrollo*. Bilbao: hegoa.
- Chapa Alarcón, P., & Martínez Chapa, T. d. (2015). Valores Universitarios en los jóvenes universitarios de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*.
- Domínguez García, L. (2014). La formación de valores en jóvenes universitarios.
- Duque, M. P. (2013). El concepto de solidaridad. *Revista de Estudios Sociales*, 45, 192-194.
- Esquivel Guerrero, J. A. (2004). Cooperación. En M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (págs. 187-188). Universidad de Granada/Junta de Andalucía.

- Gervilla Castillo, E. (2004). Educación en valores. En M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (págs. 358-361). Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Guerra Liera, J. E. (2013). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación 2017*. Recuperado el 12 de Septiembre de 2021, de http://web.uas.edu.mx/web/pdf/Plan_de_desarrollo_Final.pdf
- Guerra Liera, J. E. (2017). *Plan de Desarrollo Institucional Consolidación Global 2021*. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Plan_de_Desarrollo_Institucional_Consolidacion_Global_2021.pdf
- Guerra Liera, J. E. (2021). *Cuarto Informe*. Universidad Autónoma de Sinaloa.
- H. Congreso del Estado de Sinaloa. (2018). *Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. Obtenido de https://www.uas.edu.mx/pdf/marco_juridico/Ley-Organica-y-Estatuto-General-2018-FINAL.pdf
- Jiménez, D. A. (2015). *Perspectivas de la formación integral*. Universidad Santo Tomás.
- Martínez Guzmán, V. (2004). Ciudadanos del mundo. En M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (págs. 124-126). Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Molina, L., Pérez, S., Suárez, A., & Rodríguez, W. (2018). La importancia de formar en valores en la educación superior. *Revista Acta Odontológica Venezolana*.
- Muñoz, F. A., & Lorente Lindes, M. (2004). Equidad. En M. López Martínez (dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (págs. 413-414). Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Pestaña, P. (2004). Aproximación conceptual al mundo de los valores. *Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 67-82.
- Radio UAS. (2014). *Toma de Protesta a los Comités de Bienestar Universitario*. <https://radio.uas.edu.mx/archivos/35681>
- Rojas Bonilla, E. (2018). La cultura de paz y su importancia en el proceso de formación ciudadana en el contexto educativo colombiano. *VERONA, Revista Científico-Metodológica*, 1-4.
- Sánchez García, A. (2004). Ciudadanía. En M. López Martínez. (dir.), *Enciclopedia de Paz y Conflictos* (págs. 123-124). Universidad de Granada/Junta de Andalucía.
- Tuvilla, J. (2006). Cultura de paz y educación para la ciudadanía democrática. *I Jornadas de Cooperación Educativa Con Iberoamérica sobre Educación y Cultura para La Paz*, (págs. 1-20). Cartagena de Indias.
- TVP. (2017). *UAS envía 33 toneladas de víveres para damnificados por sismo*. <https://tvpacifico.mx/noticias/191755-uas-envia-33-toneladas-de-viveres-para-damnificados-por-sismo>
- UAS. (13 de Julio de 2017). *Modelo Académico de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Academico_UAS_2017.pdf
- UAS. (13 de Julio de 2017b). *Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Sinaloa*. http://sau.uas.edu.mx/pdf/Modelo_Educativo_UAS_2017.pdf

UAS. (2020). *Firma convenio la UAS con el International Peace Bureau*. <https://dcs.uas.edu.mx/noticias/2630/firma-convenio-la-uas-con-el-international-peace-bureau>

UAS. (s.f.). *Historia de la UAS*. Obtenido de <https://www.uas.edu.mx/nuestra-universidad/historia-de-la-uas#:~:text=Universidad%20Aut%C3%B3noma%20de%20Sinaloa.%20Inicio.%20Nuestra%20Universidad.%20Historia,Colegio%20Rosales%2C%20pero%20experimentando%2C%20a%20la%20vez%2C%20>

UNESCO. (2016). *Educación para la Ciudadanía Mundial Preparar a los educandos para los retos del siglo XXI*. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000244957>

Zurbano Díaz, J. L. (1998). *Bases para una educación para la paz y la convivencia*. Pamplona.